FELIPE TAPIA QUISPE

cedla
centro de estudios para el desarrollo laboral y agrario

LAS LUCHAS HISTÓRICAS DEL MOVIMIENTO FABRIL 1945 - 2017

LAS LUCHAS HISTÓRICAS DEL MOVIMIENTO FABRIL

1945 - 2017

Felipe Tapia Quispe

a las nuevas del
área de Derechos
fundamentales

LAS LUCHAS HISTÓRICAS DEL MOVIMIENTO FABRIL

Memoria y testimonios
1945 - 2017

LAS LUCHAS HISTÓRICAS DEL MOVIMIENTO FABRIL

Memoria y testimonios

1945 - 2017

cedla
centro de estudios para el desarrollo laboral y agrario

Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario - CEDLA / Felipe Tapia Quispe.

Las luchas históricas del movimiento fabril: Memorias y testimonios (1945 - 2017) / Por Felipe Tapia Quispe / CEDLA 2019.

La Paz, mayo de 2019, xvii; 608 p.
CEDLA (Ed.)
I. t.
II. s.

DESCRIPTORES TEMÁTICOS

<HISTORIA> <FÁBRICAS> <OBREROS> <FABRILES> <SINDICATOS> <MOVIMIENTO SINDICAL> <DISCTADURAS MILITARES> <FF.AA.> <MINISTERIO DE TRABAJO> <DICTADURAS MILITARES> <FF.AA.> <MNR> <GOLPES DE ESTADO> <NACIONALISMO> <CLASES SOCIALES> <COB> <CGTFB> <COD> <EXILIOS> <MINISTERIO DE TRABAJO> <LEGISLACIÓN LABORAL> <LIDERAZGO FABRIL>

DESCRIPTORES GEOGRÁFICOS

<BOLIVIA> <LA PAZ>

© 2019, CEDLA

Primera edición, 2019

Depósito Legal: 4-1-1470-19
ISBN: 978-99974-310-2-8

Director Ejecutivo: Javier Gómez Aguilar
Producción editorial: Unidad de Comunicación y Gestión de Información / CEDLA
Cuidado de edición: Rolando Carvajal V.
Diseño y diagramación: Milton Iñiguez D.
Fotografía de tapa: Miembros de la Federación de Trabajadores Fabriles de La Paz, en mayo de 1979 (La Voz del Fabril).
Fotografías: Familia Tapia
Impresión: Imprenta escarlata industria gráfica
Telf. (591) 2 2488425
Editorial CEDLA: Achumani, Calle 11, N° 100, entre García Lanza y Alexander
Telf: (591) 2 2794740 - (591) 2 2799848
E-mail: info@cedla.org
URL: www.cedla.org
La Paz, Bolivia

Esta publicación fue apoyada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) y cuenta con el valioso apoyo de la Embajada de Suecia, en el marco del Programa: CEDLA, Enhanced Knowledge for Action: MPDA and the Sustainable Use of Natural resources".

Las opiniones y orientación presentadas en esta publicación, son de exclusiva responsabilidad del autor y no necesariamente son compartidas por las instituciones y/o agencias que han apoyado este trabajo.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna, ni por ningún medio, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

Presentación ix

Prologo xi

Honor, compromiso, combate xv

PRIMERA PARTE

La fábrica, mi vida 3

Mirada al pasado de los sindicatos fabriles 6

Los sindicatos durante el "socialismo militar" 11

Organizaciones obreras en gobierno de Busch 20

Gobierno de Gualberto Villarroel 25

Mayo revolucionario y la huelga general de 1950 42

Masacre en Villa Victoria; buscando a papá, prensa reaccionaria 51

El país retorna a la normalidad, el frente fabril 64

La insurrección popular del 9 de abril de 1952 72

Fundación de la COB; voto universal, nacionalización, FFAA y reforma agraria 82

Congresos de la COB desde 1957; desconocimiento e intervención 100

Junta Militar de Barrientos, la guerrilla del Che,
la masacre de San Juan 119
Tesis política de la COB, gobierno revolucionario,
la Asamblea Popular..... 134
Larga dictadura: el golpe militar de Banzer Suárez 152
Guerra de precios y lucha fabril; tortura, exilio y amnistía 177
Golpe a los golpistas y pacto intersindical..... 163
"Medidas económicas" del banzerato..... 169
Guerra de precios y lucha fabril; tortura, exilio y amnistía 177
Banzer fuera del ejecutivo, pero no de la política;
lucha fabril, golpe institucional 205
El golpe de Natusch y el tira y afloja con la COB..... 232
El otro golpe: Luis García Meza; Sánchez Chalco
en el recuerdo 247
La vuelta del congreso de 1980 y el retorno del
presidente Hernán Siles 269
UDP-Siles Suazo y el comienzo de la crisis;
democracia y fabriles 282
Paz y el 21060 neoliberal; nueva ola represiva;
Marcha por la Vida..... 302
Siete décadas de grandes conflictos de los trabajadores
con el estado (1950-2017)..... 353
La huelga fracasada de 1957 y la estabilidad monetaria..... 355
La victoria de 1970 y la matanza de 1979..... 360
Congreso de 1980, Gobierno de UDP: La lucha
infructuosa de 1980 y las derrotas de 1985-1986 368
Gobierno de Evo y clase trabajadora; movimiento
obrero durante el MAS..... 386

SEGUNDA PARTE

Los congresos nacionales fabriles, ordinarios y extraordinarios (1951-1989) 405
Trabajadores fabriles destacados: ministros y altos funcionarios 528
Liga deportiva El Tejar, Los Negreros, bohemios y liga fabril..... 531
Personajes del sindicalismo fabril 537
Fraternidad Canes Fabriles 577
Anexos 587
Bibliografía 606

PRESENTACIÓN

Felipe Tapia subraya no tener la cualidad de escritor, pero omite, en su modestia, admitir que ostenta, aún transcurridas varias décadas, la memoria larga y fresca que muchos historiadores gustarían disponer paran contar al detalle la anécdota, diseccionándola y extrayendo lecciones de ella, o resumir el conjunto interpretando sus significados.

Por ello, su aporte a la historiografía del movimiento fabril boliviano, enmarcado éste en el contexto de las luchas obreras y la vida nacional, abarca más de los 70 años a los que circunscribe su periodización, de manera que explora, incluso, las primeras formas de organización de los trabajadores en los años veinte del siglo pasado, e incursiona en las perspectivas que se vienen a partir de los sucesos actuales.

Removiendo conciencias y valorando resultados de distintos procesos de transformaciones socioculturales. Cumple, por otra parte, con su objetivo de motivar a los jóvenes a superarse y afrontar los abusos e injusticias de la cotidianeidad laboral, mediante la organización sindical y la preservación de la independencia política y sindical respecto al poder político de turno.

Felipe Tapia describe, a través de su propia trayectoria, la de muchos dirigentes fabriles forjados al fragor de la prolongada resistencia contra los regímenes antipopulares. Y si bien el relato se concentra en la sede de gobierno y las vicisitudes de la prisión y el exilio, se

extiende también al ámbito nacional cuando narra los diversos congreso nacionales, ordinarios y extraordinarios de la organización matriz de los obreros bolivianos.

Precisamente, la segunda parte de su obra refiere cada uno de estos eventos mayores en que los sindicatos en general se decidieron por determinadas formas de afrontar los problemas nacionales.

La primera, hay que subrayarlo, denota una especial segmentación de las etapas históricas que concluye con un recuento analítico de los grandes conflictos de los trabajadores con el estado.

Resulta por eso para el CEDLA, un privilegio haber contribuido a su difusión pública, que ayudará a su vez a debatir los hitos del sindicalismo fabril para no repetir los errores del pasado y si es posible, superarlos, a la manera en que alerta el experimentado exdirigente.

Javier Gomez Aguilar
DIRECTOR EJECUTIVO
CEDLA

PRÓLOGO

No tengo la cualidad de escritor, sólo quiero transmitir mis memorias de vida como obrero, dirigente sindical y político que ha dedicado 25 años de su vida a la clase obrera.

Ahora jubilado, no dejo mi espíritu fabril.

Lo que cuento en estas páginas —por cierto, muy poco espacio para tantas historias de tantos compañeros de lucha sindical y política— ya algunos nunca leerán porque ya no están en el mundo terrenal. Otros acabarán de conocer los hechos. Los más recordarán lo vivido y luchado juntos.

La injusticia y pobreza es como látigo que hiere en carne viva el dolor, el sufrimiento, la humillación, la explotación. Pero al mismo tiempo obligan a tomar la opción de aprender, tomar conciencia, organizarse, militar y enfrentar al poder a costa de la vida misma.

Me preguntarán qué quiero con este modesto escrito y respondo: motivar a los compañeros jóvenes del proletariado a superarse y enfrentar el abuso e injusticias que a diario sufrimos en los centros de trabajo.

Los que detentan el poder nos dicen: "estamos en el poder". Y qué recibimos como clase: nada. Utilizan, como en el presente, a la propia Central Obrera Boliviana como apéndice de la Coordinadora Nacional por el Cambio (Conalcam), pero nada cambió para nosotros.

Por ello luché y sostuve y sostengo que es necesario preservar la independencia política y sindical de la clase obrera, de los que detentan el poder.

Mientras estemos en un sistema de oprobio y explotación siempre habrá trabajadores, obreros, que vendan su fuerza de trabajo para subsistir y llevar un mendrugo a su hogar y su familia.

Los hechos políticos en los que tuve directa participación reflejan las luces y sombras de mi vida, con la enseñanza de que los que realizamos actividad sindical o política, o ambas al mismo tiempo, somos algo así como 'hombres públicos': estamos expuestos a que siempre hablen de nuestros actos, sea para bien o para mal.

Además de difundir hechos en los que tuve directa participación, también muestro el largo camino que hemos recorrido los trabajadores fabriles. Para la mayoría de nuestro pueblo eran sucesos desconocidos.

Hay escritores y estudiosos de los acontecimientos sociales de nuestro país, como Guillermo Lora, Mariano Baptista, Luis Antezana y otros, pero en ninguna de sus obras he encontrado referirse sobre el proletariado de las ciudades, salvo Agustín Barcelli, quien hace una mención a nuestra lucha.

Se ha escrito sobre diversas matanzas en los centros mineros, o masacres de campesinos. Valoramos y rendimos nuestro homenaje a esos valerosos combatientes, pero nos motiva la sana intención de hacer conocer todo cuanto ocurrió y los hechos en los que han estado presentes los trabajadores fabriles, vanguardia en las ciudades y en diversas acciones y luchas de nuestro pueblo.

Persecución, represión, torturas, detenciones y particularmente los allanamientos que sufrí durante las dictaduras de Banzer y García Meza, no permitieron conservar valiosos documentos que estaban en nuestro poder; de tenerlos, habrían servido para realizar un trabajo más prolijo.

Quiero testimoniar mi respeto y cariño a mi señor padre, que nunca quiso que sea un obrero como él, aunque las circunstancias de la vida nos condujeron a ese camino; quiero rendir mi homenaje a

ese hombre que defendió la patria en las arenas del Chaco, después de caer herido en varias ocasiones, y que una vez curado sus heridas siempre retorno al frente de batalla; al hombre que 1950 enfrentó al régimen oligárquico en Villa Victoria, donde vivía, y en las gloriosas jornadas de la insurrección popular del 9 de abril en 1952.

También proclamar mi admiración a mi señora madre, víctima de abusos y atropellos cuando allanaban nuestro domicilio y registraban la casa en la búsqueda del hijo que no admitía injusticias y que por eso se reveló.

De la misma manera, a mi esposa y mis hijas que fueron víctimas inocentes de la represión y que sobrellevaron los avatares de mi vida política y sindical, y las consecuencias de un hogar abandonado y casi destruido; y a mis hermanos Jacinta y Celso Víctor, y en forma particular a Eulogia y Florencia que nunca me abandonaron y siempre han estado pendientes de mi situación.

Mi reconocimiento a Oscar Sanjinés, que fue el compañero que me alentó y apoyó en todo momento; a Oscar Salas Moya, que fue el camarada que me guió en los momentos difíciles; a Nilo Soruco, que por apoyarme en mi labor en la Federación cayó preso y luego desterrado, y en el exilio me cobijó junto con sus hermanos; a José María Palacios (como olvidarme del "gran Ana María"), un entrañable compañero y a Aldo Flores, junto a nosotros en todo momento.

Igualmente, a mis compañeros de IBUSA, que siempre han estado en mi mente.

Mi reconocimiento especial a Guillermo Estrada y Fabián Morante por su lealtad permanente y a los compañeros del sindicato Said, vanguardia de las organizaciones proletarias que no dejaron de acompañarme en los distintos momentos de las contiendas electorales que tuvimos en la Federación de fabriles de La Paz, así como en todo el accionar contra las dictaduras.

A René Sánchez, joven dirigente con mucho futuro, al que las hordas fascistas de García Meza lo asesinaron de la forma más sangrienta; al *Chaucas* o *Huaycheño*, un compañero muy leal y a nuestro lado

en los momentos más difíciles de la clandestinidad y la represión; al *Caballo* Zuñagua, al *Lucana* Valenzuela, que no escatimaron esfuerzos en las circunstancias en que más se los requería.

Mi profundo agradecimiento a Nicolás Fernández Motiño, que vino de los centros mineros y caminó esta vida con nosotros desde muy joven, hoy profesional de la comunicación, por su invalorable cooperación por hacer posible esta edición.

Mi cariño más grande a mi hija Jhannet, a mis nietos Miguel, Ángel, Vladimir, Estefany, Andy, Shannel, Melany , Mateo, Ángeles Daniela y Ariel Natalia. Son la razón de mi vida. Algunos ya están realizados y establecidos; y los que faltan son mi preocupación, por ellos quiero vivir hasta verlos realizados.

Por último, agradecer al Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario - CEDLA, por el apoyo en la edición de este libro, que pretende constituirse en un aporte, para seguir generando conocimiento al servicio de los trabajadores y para la nueva generación de dirigentes que tienen por responsabilidad velar por el derecho de la clase trabajadora y su independencia de clase.

Honor, compromiso y combate

Felipe Tapia (La Paz, 1945) conmueve con la reconstrucción de la historia de los fabriles bolivianos -paceños- porque no se limita a un relato cronológico de hechos, fechas, nombres, sino que logra combinar lo externo de la lucha con la fuerza espiritual que tenían los inigualables dirigentes del proletariado nacional a lo largo del siglo XX.

Privilegiado por su propia biografía de dirigente sindical desde las unidades básicas hasta los grandes desafíos de la confederación y sus aliados en todo el territorio, su cercanía parental con otros trabajadores de fábricas, sus amigos y compañeros, recupera para la memoria colectiva lo épico y también lo sencillo.

Une al combate cotidiano por la supervivencia, el peligro al enfrentar a los soldados en el duro sexenio (1946-1952), las dudas al definir el paro, la huelga general, la responsabilidad de los líderes, el sacrificio de los afiliados, el apoyo de esposas y familiares, el día a día de una familia fabril.

El autor inicia el recorrido de su obra con un sentido homenaje a su padre, José Tapia T., obrero de la combativa fábrica textil Said, símbolo de las luchas urbanas del proletariado boliviano, fundamentalmente el paceño. Su madre, Juana Quispe, era obrera de la también simbólico Lanificio Boliviano Domingo Soligno. Su nacimiento en un año también altamente simbólico, 1945, 11 de abril, porque fue la fecha del primer recorrido agrario en pleno centro de la sede de

gobierno con motivo del Primer Congreso Indígena; fue el año de la consolidación de la unidad y línea combativa de la flamante Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia (FSTMB, 1944); y fue la época más importante de la industrialización en Bolivia.

Como muestran recientes estudios, el país todavía no logra recuperar las iniciativas y amplitud de creación de fábricas como sucedió en la década de los cuarenta.

Felipe Tapia nació y creció en el barrio también simbólico y emblemático de las luchas de los fabriles y de los sectores subalternos, Villa Victoria, en la ladera paceña, entre las orillas de la gran urbe y el horizonte de El Alto. Villa Victoria, crecida en la antigua hacienda de la familia Zuazo, fue ejemplo del poblamiento motivado por la demanda laboral entre 1920 y 1950. La llegada de europeos, árabes, turcomanos, judíos, víctimas de la persecución política o de las hambrunas entre las dos guerras mundiales, trajo tecnología, fuentes de trabajo, modernidad y una dinámica obrero patronal que no volvió a repetirse en la historia boliviana.

Tapia es testigo de primera mano de todo ello, hijo de obreros, habitante de una villa proletaria, alumno de la escuela fabril, joven trabajador y poco a poco dirigente en las décadas cuando ya la utopía de la victoria popular del 9 de abril de 1952 se había esfumado. A él le toco luchar por sus compañeros en medio de sucesivas dictaduras militares, bajo la persecución del Plan Cóndor, cárcel, confinamiento, exilio, democracia.

Más doloroso aún, le tocó ver desmoronarse el mundo de sus progenitores cuando la crisis económica de los años ochenta expulsó a miles de trabajadores en todo el país; cuando la competencia del plástico y de los productos externos ahogó a las antiguas fábricas de textiles; cuando la vanguardia minera fue relocalizada más allá de los campamentos, dispersa, anónima, humillada.

Felipe Tapia cuenta esa biografía, hasta el último confinamiento en 1986 en los albores del neoliberalismo, los conflictos de los trabajadores en el cambio de siglo y los cambios más complejos que trajo

la democracia, el cambio de paradigmas económicos, el rol del estado.

En una segunda parte, también muy útil para los historiadores y para los nuevos líderes de los movimientos sociales, logra difundir nombres y datos de fuentes primarias para conocer más y mejor la pléyade de dirigentes fabriles.

Es fundamental conocer que el proletariado boliviano, en su época de esplendor y muy diferente a las ambiciones de los actuales movimientos sociales, tenía además otras preocupaciones, el deporte, las actividades sociales, la atención a la educación. Ese norte de aprender, de educarse y educar a los hijos- como ya lo anticipaban los dirigentes de las primeras mutuales obreras- nos muestra un grupo humano más pleno y más consciente de cuáles deberían ser los cambios profundos de la sociedad.

Como cierre de este esfuerzo, Felipe Tapia, recoge listados y también hace un trabajo de hormiga en las hemerotecas de los principales periódicos paceños. Una galería de fotos completa este texto, que merece quedar en la biblioteca de los grandes aportes a la memoria colectiva.

Sin pretenderlo, pero sin duda, el dirigente Felipe Tapia se convierte así en un genuino historiador, de esos que tanta falta hacen a la patria para entender más y mejor quiénes somos, de dónde venimos, qué futuro espera y qué pasa actualmente. ¿Hay esperanzas de lograr ese ideario de los obreros del Siglo XX?

Lic. Guadalupe Cajías de la Vega

Primera parte

LA FÀBRICA, MI VIDA

Mis padres fabriles, yo nacido en un barrio entonces predominantemente proletario, Villa Victoria; crecido en la fábrica, educado en escuela para hijos de trabajadores fabriles, y al fin obrero y dirigente fabril.

Mi vida comenzó el 11 de abril de 1945, producto del amor de José Tapia T (+), trabajador de la fábrica Said, y Juana Quispe Q. (+), obrera de Lanificios Bolivianos Domingo Soligno. Fui el tercero de diez hijos: (Max (+), Elena (+), Felipe, Concepción (+), Dora (+), Jacinta, Eulogia, Celso Víctor, Florencia Catalina y Antonia Pilar (+).

El número 2027 es inseparable de mi niñez; con el accedía a desayuno, almuerzo y cena del comedor o la pulpería de la Said. Era el puesto que ocupaba mi padre entre los 3.500 obreros de la factoría.

Me alimentaba en el trabajo. Estudiaba en la Escuela Said (aunque las clases se dictaban en las graderías de la cancha de fútbol, al interior de la fábrica, en el comedor los siguientes años y finalmente en habitaciones adaptadas como aulas) y la secundaria concluí en los colegios estatales Ayacucho, Germán Busch y Luis Alberto Pabón, nombres de insignes héroes.

También estudié mecánica de bancos (tornería) en la Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo. Sin duda, las lecciones de sindicalismo revolucionario aprendí presenciando asambleas sindicales en

la Fabrica Said. Observaba cómo actuaban y discursaban obreros que más tarde serían mis referentes: Alberto Patty, Mario Astorga, Indalecio Nogales, Humberto Pabón, Pascual Maidana, Luis Tapia, Rolando Ticona, Florencio Laura.

Al cumplir "el llamado de la patria", así decían a la obligación de los jóvenes de prestar el servicio militar obligatorio, y contra la voluntad de mi padre que prefería obtenga una profesión, en 1964 me incorporé a la Said como obrero eventual en las secciones de Almacenes, Telares y Acabados.

Fue el año en que el general René Barrientos Ortuño derrocó con un golpe de Estado al presidente Víctor Paz Estenssoro.

En procura de atenuar el descontento en las fábricas, a mediados de 1965, Paz envió a su ministro de Trabajo, coronel Samuel Gallardo, a sostener una reunión con los obreros y el dueño de la manufacturera, Domingo Said.

Los que prestábamos nuestros servicios temporalmente organizamos un Comité Sindical de Trabajadores Eventuales, representado por Noel Mercado, ex dirigente minero de Corocoro, Justo Siñani, Juan Loayza y Felipe Tapia Quispe, y decidimos reclamar por los más de 250 obreros en nuestra misma condición, porque más de un año no teníamos derecho a un salario justo, que a la vez era menor a la de los trabajadores permanentes; tampoco podíamos acceder al comedor, a la pulpería, a la ropa de protección industrial; no teníamos regalías ni seguro social. Sorprendimos a todos con el pliego petitorio que presentamos al ministro y a la Empresa.

Pero el lunes siguiente nos respondieron con el despido de los cuatro delegados. Nadie reclamó por nuestra justa acción sindical.

Industrias Bolivianos Unidas S.A. (IBUSA)

En junio de 1966 ingresé a Industrias Bolivianas Unidas Sociedad Anónima (IBUSA). Ya era integrante de la fraternidad "Los Negreros", de cuyos miembros, varios trabajaban en IBUSA, relación que me permitió acceder a la condición de trabajador regular de esta empresa,

asegurado a la CNSS (la otrora Caja Nacional de Seguridad Social), sección Tintorería.

Al año siguiente integré el directorio del sindicato como secretario de Actas, y fui designado delegado a la federación de fabriles acompañando al compañero (c.) Lino Laura, secretario General. Fue ahí que empezó mi vinculación e interés por participar activamente en la actividad sindical y al siguiente año postulé a la secretaría de Relaciones en la lista que encabezaba Daniel Valeriano. Perdimos.

A comienzos de 1969, nuestra federación convocó a exámenes de conocimientos sobre seguridad social para elegir a representantes laborales en las distintas reparticiones que tenía la Caja. En asamblea general fui elegido representante entre más de 100 trabajadores (resulté cuarto entre diez designados) con destino inicial en el policlínico 9 de Abril y luego en oficina central de la CNSS, "Edificio CADEJA", junto con Luis López, trabajador de Fundiciones Volcán. Integraban ese grupo, entre otros, Gumersindo Ariñez, de Plasmar; Pascual Maidana, de Said y Rodolfo Beltrán, de Induvar, quienes descollaron en las actividades sindicales y políticas del país.

Antes que termine mi gestión en la CNSS, los compañeros me emplazaron a que renuncie al cargo de Representante Laboral y regrese a trabajar, a objeto de postularme en las elecciones del sindicato, de manera que me reincorporé a fines de mayo y en julio de 1971 fui electo nuevo secretario General del sindicato IBUSA, en una fórmula compuesta por Juan Quisbert, secretario de Relaciones; Guillermo Estrada, de Conflictos; Roberto Argani, de Hacienda y Domingo Alanoca, de Deportes. La mayoría éramos jóvenes que estábamos contrayendo esa responsabilidad por primera vez.

En la posesión del flamante directorio, el 25 de julio, el comentario de los trabajadores antiguos, que perdieron las elecciones y eran militantes movimientistas, era: *estos yocallas qué van a hacer... no van a durar ni tres meses.*

Sin embargo, esos nuevos nunca más les dejaron ejercer dirección sindical alguna.

MIRADA AL PASADO DE LOS SINDICATOS FABRILES

Es difícil encontrar información sobre el inicio de los sindicatos fabriles en el país. La historia del movimiento obrero arrancó al influjo de los liberales mediante una feudal burguesía, representada por el liberalismo con fines de poder político, que instrumentaba a los obreros para servir mejor a los intereses de la élite dominante.

Luego vinieron los esfuerzos desplegados por la clase obrera a fin de lograr su independencia, en la búsqueda de mejores condiciones y en función de sus propios intereses. Surgieron así las sociedades mutuales o de socorros mutuos: Sociedad Obreros de la Cruz, Sociedad Gremialista San Crispín, Sociedad de Obreros El Porvenir, Sociedad Agustín Aspiazu, Centro Social de Obreros y Unión Grafica Nacional.

En organismos como el Centro Obrero Libertario, se agruparon trabajadores de tendencia socialista y anarquistas, con preponderancia de estos que tuvieron un aporte importante en la formación de sindicatos y uniones obreras, al ser portadores de una ideología contestataria, más allá de los marcos asistencialistas de las asociaciones mutuales del siglo pasado.

Un 20 de febrero de 1916 se fundó la Federación de Artes Gráficas, cuando en La Paz todavía no existían sindicatos de empresa o comités sindicales y todos los dueños de taller y operarios confluían en esa entidad. Sus estatutos establecían que reunía a todas las personas que se dedicaban al ejercicio manual de las artes gráfica, además de defender los intereses de los gráficos y procurar su mejoramiento moral y material" empleando para ese fin todos los medios legítimos que estén a su alcance" y procurar que sean adoptadas y mantenidas en los establecimientos industriales las tarifas de la mano de obra fijadas por esa federación.

Los precursores del movimiento obrero fueron integrantes de estas organizaciones como José Calderón, Luis S. Crespo, Ezequiel Salvatierra Yáñez, Rómulo Chumacero, Justino Valenzuela Catacora, etc.

La Federación Obrera del Trabajo de La Paz fue organizada en 1918, y será hasta 1936, fecha en la que se constituye la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia, una de las principales centrales. Pero también había otras organizaciones como la Federación Obrera Internacional.

El 1 de mayo de 1919 se organizó en Oruro la Federación Obrera del Trabajo como una entidad nacional, aunque en los hechos reduce su acción a la zona orureña. La FOT estaba constituida por todas las federaciones de industria, sociedades de cooperación mutua, arte, profesiones conexas y por todas las asociaciones obreras; en su estructura organizativa se establecieron consejos locales o regionales, aquí encontramos una organización fabril, la de calzados Zamora, que era considerada consejo de fábrica.

La actitud de la feudal burguesía que buscaba controlar las organizaciones obreras, la represión contra líderes sindicales y el Partido Socialista y la búsqueda de sustraerse del control político de la clase enemiga, obligaron a que la FOT y la FOI realizaran un congreso para formar una sola FOT.

Trece instituciones constituyeron en 1925 la Federación Obrera del Trabajo de La Paz: Federación de Artes Mecánicas y ramas similares, Federación de Obreros en Industria de Velas, Sociedad de Constructores y de Albañiles, Sociedad de Protección Mutua de Choferes, Unión de Obreros de Pintores, Centro Cooperativo de Electricistas, Centro Obrero de Protección Mutua, Sociedad de Empleados de Hotel y Ramas Similares, Sociedad de Culinarias y Sirvientas, Unión de Trabajadores en Madera, Universidad Popular, Centro Cultural Obreros Despertar, Centro Obrero Libertario.

En la primera referencia que encontramos sobre una organización fabril en La Paz, Rigoberto Rivera, de la FOT, hizo entonces una relación de cuantos y a qué sector pertenecía cada uno de ellos... "la sexta cuenta con cincuenta socios.... casi todos ellos trabajan en la Bolivian Power; la séptima cuenta con cincuenta socios, casi todos ellos trabajan en la fábrica de Calzados García y Cía."

La guerra del Chaco fue fatal para toda esta generación de dirigentes obreros, los aisló de las masas, paralizo la actividad sindical e hizo tambalear los cimientos del ideario socialista.

En la postguerra muchos se perdieron o abandonaron la lucha laboral, mientras los nuevos sindicatos los ignoraron. Eso ocurrió con Justino Valenzuela Catacora, quien firmaba como Cholo Cani; para él, el problema no era solamente unirse, sino instruirse hasta alcanzar la altura de los explotadores. Ese es el tema del artículo Obrero Escucha:

> ¿Sabes por qué nos desprecian los burgueses, por qué nos explotan y manejan a su manera? Porque saben que somos ignorantes, escasos de conocimientos, porque carecemos de aspiraciones, porque nosotros mismos nos creemos menos; porque somos incumplidos, porque nos dejamos ver en actos de inmoralidad, en estado frecuente de embriaguez, profiriendo palabras obscenas, en reyertas con los politiqueros, con nuestras esposas, si no con los que nos encomiendan un trabajo. ¿Qué hacer para que esa burguesía no se crea superior a nosotros, no nos explote ni maneje?
>
> No hay que perder de vista que el burgués es tan 'cholo' como nosotros y si parece un ser superior es porque ha estudiado más que nosotros, porque tiene mayores recursos que le proporcionan comodidades y porque con esos mismos recursos tiene facilidades para comprar nuestras voluntades y prostituir a nuestras hijas.
>
> ¿Qué hacer entonces? Estudiemos todos, vayamos a las escuelas nocturnas, mandemos a nuestros hijos a las escuelas. Abandonemos el alcohol y con el dinero ahorrado, compremos libros, una ropa que nos presente mejor (...) trabajo y cumplimiento nos dará fortuna, comodidades y consideraciones, porque es sabido, lo sabemos todos, los 'mejores caballeros' para quienes nos quitamos todos el sombrero, fueron en otro tiempo cholos como nosotros.
>
> A las causales anteriores hay que añadir que, por absurdo de la politiquería, de la cual nada, absolutamente nada sacamos los obreros y si solo disgustos, arrestos policiales, multas, enjuiciamientos y hasta

> la cárcel donde nadie nos recuerda, estamos disgregados, separados y divorciados entre hermanos como somos los trabajadores.
> ¿Qué hacer entonces? Compactarnos, unirnos, estrecharnos en un fraternal abrazo, porque así, ante la resonante y atronadora voz de la formidable masa obrera, no habrá imbécil que se afronte, ni animal que patee. Obreros: a educarse y unirse, a depurar nuestras costumbres, a trabajar, porque en esta obra reside nuestra redención.

Valenzuela Catacora falleció en la más absoluta pobreza, en el Hospital General de Miraflores, sala 7, cama 15.

Por los años 1920-1930 surgieron las primeras instalaciones industriales, aunque en el caso de la Cervecería Boliviana Nacional su inicio data de 1891 por Otto Richter, al que se unieron un socio de apellido Kollenberger, Federico Groenwold y Luis Ernest, todos de origen alemán.

El 24 de noviembre de 1936 se creó la fábrica Said. A Herminio Said y su familia se unió luego Juan Yarur para establecer la sociedad Said-Yarur hasta que los Said compraron las acciones de los Yarur quedando simplemente Said e hijos.

Terminada la campaña del Chaco, el barrio de Pura Pura, colindante con Villa Victoria, se transformó en una zona enteramente fabril, porque allí se instalaron una serie de manufactureras asentadas en ambas riberas del río Choqueyapu (Said, Soligno, Forno, Fanase, Vidrios, IBUSA, La Papelera, etc.).

En otros sectores de la ciudad se instalaron más industrias: Stege, Sociedad Boliviana de Cemento, hilanderas, molineras y fundiciones como Volcán. Muchas de estas factorías nacieron al calor de las necesidades de la guerra, entre ellas, tejidos de Punto Yarurur-Said, Lanificio Boliviano Domingo Soligno, Textiles Forno, Molineras de Harina.

Varias lograron créditos del Banco Central o con aval del Estado importaron maquinaria para producir tejidos destinados las tropas que se alistaban para la guerra. Yarur-Said, producía tocuyos, bramante, dril, franela gabardina y kakis.

El lanificio Soligno se instaló entre 1929 y 1927 en la zona de Achachicala, en un pequeño galpón que años después se convertiría en una de las hilanderas más prosperas de Bolivia. El carácter persistente de su dueño italiano hizo posible que la fábrica alcance los primeros sitiales y amplíe sus instalaciones con una nueva planta de 50 telares y maquinarias accesorias para la producción de casimires peinados.

Herminio Forno, otro emigrante italiano, se incorporó en 1923 a la industria textil con una fábrica establecida también en Achachicala donde producía casimires, tejidos de punto y paños.

En sus inicios la manufactura de hilados y tejidos recibió un franco apoyo de las autoridades gubernamentales para producir frazadas, cortes de casimir y sargas. Durante la guerra del Chaco atendía requerimientos para la oficialidad y las tropas, entre otros pedidos estatales.

En Bolivia inversiones importantes para la industrialización no se hicieron, y si las hubo fue en casos aislados; es decir, no hubo empresario que con recursos propios instale las factorías, siempre estuvieron a expensas del Estado.

El 24 de junio de 1929 se organizó la Compañía Molinera Boliviana que comprendía una planta harinera donde se fabricaban fideos y pastas. Fue por esos años que Simón F. Bedoya, comercializador peruano, fundó también la fábrica Princesa.

En 1925, Bolivia consumía cemento extranjero, situación que llamo la atención de varios industriales que decidieron organizar una empresa pionera con el nombre de Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

Comenzó la construcción de su planta industrial el 24 de septiembre de 1925 e inició sus actividades en 1928, en la localidad de Viacha, intensificando el desarrollo urbano de esa ciudad provincial. La piedra caliza, principal elemento para la elaboración del producto, se extraía en las poblaciones cercanas de Collana, Comanche y Vilaque.

Como se advertirá en los diversos congresos fabriles al margen del problema económico salarial y las condiciones laborales, uno de los temas recurrentes fue gestionar ante las autoridades recursos para las empresas, destinados a la importación de materia prima, mediante

la provisión de divisas y solicitudes de créditos que permitieran ampliar las fábricas o preservar su funcionamiento y cubrir los salarios.

LOS SINDICATOS DURANTE EL "SOCIALISMO MILITAR"

Casi al concluir la guerra con Paraguay, el gobierno de José Luis Tejada Sorzano, sucesor de Daniel Salamanca, no contaba con el respaldo de la ciudadanía y aun en el frente mismo comenzó a surgir una tendencia de rebelión, de manera que la oficialidad joven fue la primera en manifestar su repudio a la oligarquía, su régimen político y su estado mayor de generales venales e incapaces.

Su mandato debía culminar en marzo de 1935, pero un congreso extraordinario determino "ampliar" su gestión hasta agosto de 1936. La prórroga provocó un creciente sentimiento de malestar, azuzado por la tensión entre liberales y nacionalistas. Además, la población se encontraba hastiada por una galopante crisis, mientras el desempleo, el incremento de los precios de la canasta familiar, los bajos salarios y el despido masivo movilizaron a la población.

En febrero de 1936 el Partido Republicano Socialista y el Partido Socialista se unieron en contra del "gobierno liberal" para intentar luego, al calor de las denominadas Jornadas de mayo de 1936" un gobierno "civil-militar socialista".

Agustín Barcelli (Medio siglo de luchas sindicales revolucionarias en Bolivia, 1956) describió que "el ramo judicial de Cochabamba, el Sindicato Grafico, La Federación Obrera del Trabajo y la Federación Obrera Local avivaron la llama de la primera huelga multitudinaria realizada del 1 al 17 de mayo. En esas jornadas, el país se paralizo. Los trabajadores gráficos y los periodistas acataron la huelga. Ni un solo periódico circulo. De ese modo los militares lo obligaron a renunciar.

Los sectores movilizados, pero sin dirección política, cedieron entonces el poder a una junta mixta de gobierno, formada por el PRS, el PS y los militares. El coronel David Toro, respaldado por el teniente coronel German Busch, asumió la presidencia.

Meses antes, tras el cese de fuego en el Chaco, en junio de 1935 y la desmovilización consiguiente, se había sentido en el país una profunda crisis económica, política y social. La inquietud revolucionaria gestada en las trincheras del Chaco encontró un inmejorable caldo de cultivo en ese clima de anarquía y depresión imperante en la retaguardia. Esa actitud de las masas amenazaba convertirse en un furioso vendaval capaz de arrasar hasta sus cimientos todo el sistema social. Para colmo, el gobierno de Tejada Sorzano impuso una tremenda desvalorización monetaria, cuyas consecuencias fueron nefastas para los trabajadores y grandes sectores de la clase media, pues las remuneraciones se alejaban más y más de los precios siempre en aumento.

Esta fue la raíz de una considerable agitación social que impulso a los sindicatos a reorganizarse. La tarea del momento era luchar por mejores salarios y contra la creciente especulación en todos los sectores de la economía. Huelgas, manifestaciones, insurrecciones campesinas formaron un cuadro de fondo a la inquietud política.

Desde noviembre de 1935 menudearon los planteamientos de las organizaciones obreras y populares dirigidos a las autoridades gubernamentales, exigiendo medidas protectoras contra el alza de precios. En abril de 1936, la Federación Obrera del Trabajo, dirigida por Waldo Alvarez, había presentado un pliego de peticiones que comprendía la disminución de los precios de los artículos de primera necesidad en la proporción del 50 %, más el aumento del 100% de las remuneraciones a favor de obreros y empleados de entidades públicas y privadas, supresión de los monopolios; prohibición del trabajo nocturno para mujeres y niños, suspensión del estado de sitio y libertad de reunión, dictación de leyes sociales, trabajo para los excombatientes y protección a los inválidos y huérfanos de guerra.

La manifestación obrera del primero de mayo de 1936 hizo estremecer a la ciudad de La Paz. Estuvieron presentes no solo todos los sindicatos, sino grandes capas del mismo pueblo. Esta avalancha multitudinaria obligó, tanto al tambaleante gobierno como a los

conspiradores, tener en cuenta al sindicalismo como a una de las fuerzas decisivas en el escenario político.

La Federación Obrera del Trabajo y la Federación Obrera Local, controladas por socialistas y anarquistas, respectivamente, decretaron huelga indefinida el 10 de mayo y el movimiento se generalizó, sumándose los sectores populares. Atemorizado por la profundidad del paro y la violencia de los huelguistas, el gobierno acuarteló a los carabineros al mismo tiempo que Busch, jefe de Estado mayor General, gestionó un "desarme del espíritu de violencia" garantizando que las tropas no dispararán contra el pueblo, siempre que este se obligue a no atentar contra las personas ni los bienes de los oligarcas.

Por primera vez son los huelguistas los encargados de patrullar las calles en defensa del orden público. Dueños absolutos de la situación, los trabajadores no se atrevieron, sin embargo, a tomar el poder que una oligarquía aterrorizada, atomizada en sus ambiciones e impotente para retenerlo, había dejado caer.

Esta crisis desembocó en una recomposición de fuerzas sociopolíticas. El ejército optó por la renovación de su discurso, distanciado de la tradición conservadora. Como consecuencia, dejó que, a la cabeza de jóvenes y prestigiosos miembros de la institución, el teniente coronel German Busch reagrupe a los "socialistas" y a la "oficialidad joven" para dar el golpe de estado, que los sectores burgueses menos espantados plantearon como salida revolucionaria.

Esta acción puso término al gobierno conservador, mientras los generales escurrieron el bulto y Toro subió a la presidencia el 17 de mayo de 1936, inaugurando el periodo conocido como "socialismo militar". Entró a La Paz rodeado por el silencio del pueblo y al amparo de las ametralladoras de las tropas dirigidas por Busch. La masa del pueblo no alcanzaba a comprender cómo uno de los comandantes en el fracaso del Chaco podía convertirse de la noche a la mañana en el abanderado de la nueva Bolivia.

Para "romper el hielo que le había aplicado el pueblo" el nuevo gobernante eligió colaboradores entre integrantes de organizaciones

progresistas. La Confederación Socialista Boliviana, liderada por Enrique Baldivieso, lanzó la idea de un "socialismo de estado gradual" y controló cuatro ministerios; los otros cuatro quedaron en manos de los militares. En esa forma la oligarquía lograba retener el poder que en un momento creyó haber perdido para siempre. Las masas hipnotizadas por la palabra "socialismo" prodigada por Toro y sus seguidores, dejaron pasar el momento histórico en que era posible la conquista del poder para el pueblo.

Pero la oligarquía no solo perseguía la retención del poder político, sino que consideraba a éste necesario para frenar el impulso revolucionario de las masas y buscaba la "liquidación de la guerra en su exclusivo beneficio". Gracias a la política del gobierno "socialista" el país comenzó a deslizarse por el tobogán de la inflación, subiendo desmesuradamente el papel del circulante monetario.

Pagando los salarios de obreros y empleados en moneda devaluada, y vendiendo sus productos en bien cotizados dólares y libras esterlinas, la oligarquía lograba que fuera el pueblo y no ella la que pagaba los gastos de la guerra que había provocado. Las bayonetas de las tropas de Busch mantenían al pueblo rumiando su rabia y sus deseos de un reajuste racional de sueldos.

Desde el primer momento se hizo evidente una enconada, aunque sorda, disputa entre los componentes del bloque civil que sustentaba al gobierno. Sólo después de instalado el régimen de Toro los trabajadores pidieron el derecho de participar en el gobierno, reclamando una cartera en el "Gabinete de la revolución", que fue asumida por el obrero gráfico Waldo Álvarez (grafico), designado primer ministro de Trabajo y Previsión Social.

Si los dirigentes de la FOT creyeron que iban a encontrar mejor acogida a sus peticiones por el "socialista" Toro, de la que les brindara el "oligarca" Tejada Sorzano, iban a sufrir un rudo desengaño.

El pliego de reivindicaciones inmediatas, presentado en abril después de una magna asamblea obrera, fue olvidado por la junta de gobierno. También las exigencias de rebaja de los artículos de primera

necesidad y de los alquileres; de aumento de sueldos y salarios y de garantías sindicales, fueron postergadas para mejor oportunidad, aunque, con vistas a tipificar a su régimen como un gobierno socialista de medidas "obreristas", y tras haber hecho ministro a un linotipista, Toro puso en manos de dirigentes sindicales el gobierno municipal de La Paz.

Los primeros pasos dados por el Ministerio fueron la organización de sus dependencias y el estudio de un proyecto que posibilitara la sindicalización "desde arriba" de los trabajadores bolivianos. Los obreros, tanto los que estaban dentro de las federaciones como los que permanecían fuera de ellas, consideraron desde el primer momento que la creación del ministerio de Trabajo, constituía una verdadera conquista de ellos y no una simple concesión gubernamental.

Las organizaciones sindicales estaban seguras que era su derecho intervenir en las designaciones y conducta de las autoridades de trabajo. Se consideraba que tanto el ministro como los dirigentes comunales debían ser elegidos por los propios sindicatos, pero para nadie era un misterio los graves cismas que dividían al movimiento obrero boliviano, que necesariamente harían imposible la obtención de una clara mayoría por los candidatos a tales cargos. Asimismo, la oligarquía conspiraba por todos los medios a su alcance contra la idea de una participación de obreros en el "gobierno socialista" impuesto por los magnates Mauricio Hochschild y Carlos Víctor Aramayo, según rememora Agustín Barcelli.

Sin embargo, el gobierno acuso a los obreros de haberse embarcado en "discusiones bizantinas" y en el nombramiento de comisiones que no encaraban las exigencias reales del momento: abaratar los precios del mercado o socializar la instrucción en las escuelas municipales y todos los servicios públicos dependientes del municipio; olvidaron que tal tarea solo podía lograrse después de un bien madurado plan de acción y siempre que los trabajadores gozaran de efectiva autoridad en los cargos que ocupaban.

Los obreros no habían fracasado como administradores del Estado, sino que las condiciones en que debían ejercer esa administración eran realmente insostenibles. Un ministro obrero en un Gabinete de nueve reaccionarios estaba condenado a una labor estéril y a convertirse en un mero símbolo obrerista; un gobierno comunal no podía realizar tan enormes tareas como el que encaraba el paceño en solo seis días de administración.

Uno de los decretos importantes de Toro, fue la sindicalización obligatoria (19 de agosto de 1936)[1], importante no sólo por haber desencadenado una gran discusión, sino porque, acaso mejor que otra disposición legal, puso en evidencia la verdadera naturaleza de los "socialistas" que acompañaron en el poder por una temporada a los militares.

Fue dictada en cumplimiento del programa mínimo propuesto por el bloque PRS-PS. Además de obligar a todos a sindicalizarse, modificaba la estructura del gobierno, sustituyendo el clásico régimen democrático representativo por otro funcional. Decía: "La sindicalización general y obligatoria debe ser fundamento para instituir el nuevo régimen de ejercicio de la ciudadanía y debe concursar como uno de los factores básicos para el funcionamiento del mecanismo electoral y para la constitución de los Poderes Públicos de la República".

El artículo primero obligó a todo poblador del territorio boliviano hombre o mujer "que de cualquier modo participe en la producción, distribución y uso de la riqueza", a sindicalizarse. El carnet sindical, que debía recabarse a tiempo de inscribirse en el Registro Nacional de Sindicatos (dependiente del ministerio de trabajo), se convirtió en "requisito esencial para la extensión de la carta de ciudadanía". Los sindicatos pasaron a la "tuición y control permanente del gobierno socialista" y fueron al mecanismo del Estado "como base para la constitución funcional de los poderes públicos" (Art. Tercero).

1 http://www.derechoteca.com/gacetabolivia/decreto-supremo-19-08-1936-4-del-19-agosto-1936/

Tanto los patronos como los obreros debían organizarse en sindicatos (Art. Cuarto) y estos, aunque con funcionamiento autónomo, estaban obligados reunirse en "Comités y Congresos mixtos, por iniciativa de partes o a iniciativa del gobierno, cuantas veces fuese conveniente para conseguir entendimiento entre el capital y el trabajo, y para acordar conjuntamente los modos de mejorar la producción" (art. Octavo).

Debe subrayarse que, para los redactores del decreto, los sindicatos importaban el entendimiento y la colaboración de las clases sociales, quedando a su cargo la adopción de medidas para una mayor producción. "Las resoluciones adoptadas por mayoría de dos tercios en dichos comités y congresos, serán definitivas para ambas partes".

A los sindicatos de base se llamó de primer grado y a las federaciones de nivel superior (que también podían ser gremiales, profesionales y de producción). "En cada Departamento o región donde haya concentración apreciable de trabajadores, las federaciones sindicales constituirán mediante delegaciones una federación regional".

En la práctica, al Ministerio de Trabajo se le asignó la misión de organizar los sindicatos y de reglamentar su vida en todos los momentos y circunstancias. "El Ministerio de Trabajo señalara, tanto a los patrones como a los trabajadores, el sindicato de primer grado que les corresponde, y a estos sindicatos las federaciones que deben integrar" (Art. Séptimo). Se anunció un Estatuto Sindical que debía reglamentar el funcionamiento de las organizaciones obreras en todos sus detalles.

En cierta manera se buscó estatizar a las organizaciones obreras. Aparecieron las "Instrucciones para la constitución de sindicatos" (julio de 1936) firmadas por el ministro Waldo Álvarez y que tomaron en cuenta a los grupos patronales. Se reiteró que el Ministerio de Trabajo era la expresión de la voluntad de la clase trabajadora y que la sindicalización corría bajo el cargo del Ejecutivo: "El Estado Socialista Boliviano no solo prestara su más decidida cooperación a las organizaciones de los sindicatos, sino que ha tomado a su cargo el constituirlos oficialmente, mediante el Ministerio de Trabajo, que

es una directa emanación del voto de las mismas clases trabajadoras". Para facilitar la organización de los obreros, se hizo circular un "Modelo de acta de constitución de un sindicato".

El gobierno decidió movilizar a toda la población hábil dentro un programa intensivo de producción. El estaño había recobrado su buen precio en el mercado mundial y Bolivia difícilmente llenaba el cupo que le había sido asignado. Subsistía el problema de incorporar a la actividad económica a los excombatientes que retornaron de la guerra. En tales antecedentes se inspiró el decreto de 6 de julio de 1936 que estableció el trabajo obligatorio, que por lo demás aparecía consignado en el programa minino ya citado.

Las principales disposiciones del decreto decían: "Se establece el trabajo obligatorio para todos los estantes y habitantes de la República"; en el plazo de 20 días debía recabarse el certificado de trabajo; los desmovilizados de la guerra fueron obligados a reincorporarse a sus actividades en el lapso de 20 días. Todo individuo sin carnet de trabajo fue declarado "desocupado" y elemento disponible para ser enrolado en las "brigadas o destacamentos de trabajo a disposición del Estado".

Las empresas también estaban obligadas a hacer conocer sus necesidades de mano de obra, con el fin de que fuesen satisfechas por el Estado. El trabajo obligatorio comprendía a los habitantes cuya edad fluctuaba de entre 20 y 60 años.

La obligatoriedad del trabajo fue reglamentada el 24 de julio de 1936 y las medidas establecidas por el decreto respectivo eran por demás severas; los certificados de trabajo debían exhibirse "cuantas veces los requieran las autoridades" y el que no estuviese en posesión de ese documento quedaba a disposición de las mismas.

La creación del Ministerio de Trabajo, el establecimiento de la sindicalización obligatoria y otras medidas de protección social despertaron el vehemente entusiasmo de las masas, que no pocas veces se volcaron a las calles en multitudinarias manifestaciones.

El 13 de enero de 1937, mediante una Resolución Suprema, se declaró la caducidad y confiscación de las concesiones y propiedades de

la poderosa Standard Oil Company Bolivia "por comprobada defraudación de los intereses fiscales". Se documentó la acusación de que había producido petróleo en 1925, 1926 y 1927 y lo había transportado a la Argentina mediante oleoductos privados y secretos, mientras sostenía oficialmente que durante ese tiempo no había extraído hidrocarburos. Así se satisfizo una de las más sentidas aspiraciones populares del momento, expulsar a la empresa extranjera que fue señalada como causante de la guerra del Chaco y de su desastroso final.

El gobierno de Toro dedico mucha atención al problema del Petróleo y la nacionalización de la Standard Oil corresponde a esa tendencia. Por decreto del 7 de julio de 1936 se declaró el desahucio de los derechos de todos los concesionarios de pertenencias petrolíferas "que no hubieran pagado las patentes respectivas, hasta el segundo semestre del año de 1934, inclusive".

El paso más importante dado en la lucha estatal por recuperar control del petróleo fue, indiscutiblemente la creación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), mediante decreto de 21 de diciembre de 1936 y dependiente del Poder Ejecutivo "por intermedio del ministerio de Minas y Petróleos". Esta entidad estatal nació para tener a su cargo "la exploración y explotación del petróleo y sus derivados.....como también la comercialización, transporte y exportación del petróleo y sus derivados dentro de todo el territorio de la República" (artículo segundo). Se adjudicó a YPFB con carácter definitivo, todos los bienes, acciones y derechos que pertenecieron a la extinguida Standard Oil Co. of Bolivia (Decreto de 30 de abril de 1937). Mediante Decreto de 6 de mayo de 1937 fue dictada la ley Orgánica de YPFB.

El gobierno de Toro, también creo el Banco Minero (decreto de 24 de julio de 1936) como institución encargada de coadyuvar a la industria minera y monopolizar la comercialización de los minerales producidos por la minería pequeña.

En los primeros momentos estaba seguro que podía descontarse la estabilidad del gobierno gracias a la alianza de los socialistas de

Baldivieso con el Partido Republicano de Bautista Saavedra, pero esta frágil componenda política no tardó en desvanecerse y Toro quedo abandonado a los caprichos de Busch y de otros altos jefes del ejército. En julio de 1937 "el ejército resolvió descartar del gobierno a los dos partidos políticos con los que consumó el movimiento revolucionario".

ORGANIZACIONES OBRERAS EN EL GOBIERNO DE BUSCH; LA USTFN

Precisamente 13 de ese mes se produjo el golpe que le obligó a entregar la presidencia provisoria al jefe de Estado Mayor General, teniente coronel Germán Busch, por no haber aceptado el cargo el comandante en jefe del ejército, General Enrique Peñaranda.

Busch llegó al mando del país reclamando la paternidad de las jornadas del 17 de mayo del año anterior, consumadas para "salvar a la Nación de los peligros de la anarquía", refiriendo que el ejército se encontró el 13 de julio en la misma situación.

Se declaró vigente la Constitución de 1880 con las modificaciones que sufrió. Se convocó a la Constituyente y el Ministro de Gobierno anuncio que en las elecciones podían intervenir los excombatientes y la CSTB. En la Convención de 1938 se formó el Bloque parlamentario obrero, se aprobó una nueva Constitución y fue designado Busch como Presidente Constitucional.

El acto más importante del gobierno de Busch en materia social fue, indiscutiblemente, la dictación del cuerpo de leyes protectoras del obrero, que ingreso a la historia con el nombre de Código Busch (24 de mayo de 1939) y uno de cuyos méritos consiste en ser un todo orgánico y coherente frente al caos creado por la infinidad de disposiciones sociales dispersas, inconexas y hasta contradictorias. La larga lucha de los trabajadores logro una serie de reivindicaciones inmediatas (pues solo a estos se refiere la legislación social) incorporadas al Código Busch, que más tarde se llamara Ley General de Trabajo.

En verdad, se trataba de un documento elaborado durante la presidencia de David Toro, cuando Waldo Álvarez cumplía las funciones

de Ministro de Trabajo y que mereció estudios y discusiones de comisiones designadas con tal finalidad[2]. Los trabajadores organizados tuvieron su participación en esas discusiones. La aprobación del Código del Trabajo tuvo enormes repercusiones políticas. Quedó confirmado el carácter obrerista del nuevo gobierno y Busch se convirtió en el paladín de los movimientos populares.

El entusiasta apoyo de las masas permitió que el régimen adquiriese una insospechada estabilidad política. El héroe del Chaco, pese a que no dictó ninguna medida equivalente a la nacionalización del petróleo, fue identificado como un caudillo de izquierda. La Ley General del Trabajo y otras medidas adoptadas por el gobierno obligaron a que el apoyo fuera incondicional y que un número considerable de marxistas se sumara a los incondicionales de Busch.

Es en ese marco, que se organizan los sindicatos fabriles, en sujeción y acatamiento de disposiciones legales vigentes desde el gobierno anterior.

La medida que ha inmortalizado a Busch es, innegablemente, el decreto que establece la obligatoriedad de la entrega al Banco Central del cien por ciento de las divisas provenientes de la exportación de los minerales. El Decreto fue dictado el 7 de junio de 1939. El Estado obtenía utilidades, que variaban según los casos, con la venta de moneda extranjera a su cotización real.

El suicidio de Busch devolvió todo el poder a manos de la oligarquía, pese a que a ésta parecía habérsele escapado de las manos cuando el gobernante se declaró dictador.

El sucesor, general Carlos Quintanilla, inició pronto una furiosa ofensiva contra las organizaciones obreras, en el objetivo de preparar el camino a la elección presidencial del general Enrique Peñaranda. Desde su estrategia: "elección sin opositores", puso en evidencia los auténticos objetivos de su misión consistente en violenta ofensiva contra el proletariado y rabioso entreguismo de las requisas nacionales.

2 https://www.lexivox.org/norms/BO-L-19390524.html

Fue ese ambiente que el 31 de mayo de 1941 tuvo lugar el segundo Congreso Ordinario de Ferroviarios en la ciudad de Oruro. El país vivía un proceso inflacionario sin precedentes a causa de la pasividad del gobierno, que espectaba impasible la especulación del comercio y las crecientes utilidades que se embolsillaban las grandes empresas mineras aprovechando el conflicto bélico, sin atreverse a limitar el lucro y las utilidades.

El Congreso de Ferroviarios fue llamado a despertar en las masas obreras el afán de lograr un reajuste de sueldos y salarios, ya que las llamadas centrales obreras, FOT y CSTB, veían esterilizarse sus actividades a causa de la furiosa lucha intestina que sostenían. El Congreso aprobó numerosos votos resolutivos exigiendo aumentos de sueldos y salarios, el respeto a la libertad y al fuero sindical y otros de igual o mayor importancia.

El gobierno acusó de comunistas a los delegados al Congreso, negándose a escuchar las peticiones expresadas por sus dirigentes. Las organizaciones sindicales rechazaron las medidas y exigieron la atención a sus pliegos de manera actualizada Como respuesta el gobierno procedió a decretar el estado de sitio, pretextando conmoción interna.

Las huelgas aisladas que a su hora afrontó Peñaranda, fueron creando el clima necesario para el estallido de un movimiento de mayor envergadura traducido en la huelga general de octubre de 1941. El alza desmesurada de los precios de los artículos de primera necesidad contribuía a crear un clima de inquietud. Entre enero y septiembre de ese año los precios habían experimentado un alza de un 30% mientras los sueldos y salarios estaban congelados.

El 5 de mayo de 1941, la CSTB presentó a la consideración del gobierno un pliego de peticiones, que traducía las demandas más premiosas de la clase trabajadora:

1. Aumento general de sueldos y salarios en un 100%
2. Rebaja de los precios de los artículos alimenticios producidos en el país.

3. Cancelación definitiva de la entrega de divisas a las industrias ficticias, estableciéndose la libre importación de la harina.
4. Represión enérgica y efectiva de la especulación, con establecimiento de la pena capital para los especuladores.
5. Cumplimiento de las resoluciones gubernamentales anteriores, relativas a construcción de casas realmente baratas.

La única respuesta que encontró el gobierno fue la dictación del cambio único que se tradujo en un alza inmediata de los precios por los exagerados niveles a que había llegado y de bonificaciones que reducían a sumas irrisorias los aumentos solicitados.

A propuesta del PIR y del PSI (Partido Socialista Independiente) y con la abstención del POSB (Partido Socialista Obrero) controlado por Tristán Maroff, se discutió elevar en 10% las escalas de las bonificaciones, lo que despertó la furia de la prensa y los empresarios industriales, que, afirmaban, significaba una nueva alza en los salarios mientras los precios apenas si habían sido reajustados.

El gobierno decretó el estado de sitio y los ferroviarios decidieron ir a la lucha, fijando 48 horas para que fueran atendidas sus demandas, pero, conciliadores, los miembros del Comité Directivo dieron contraorden fijando un plazo de ocho días para la respuesta favorable. En Oruro y otros puntos estalló la huelga general que involucró a mineros, choferes, fabriles, gráficos, empleados, núcleo de la resistencia a las fuerzas policiales.

El gobierno comenzó por acusar al movimiento de "vil maniobra del nazi-comunismo", dirigentes obreros fueron detenidos, golpeados salvajemente y confinados a la desolada isla de Coati, en el Lago Titicaca. Pero tales brutalidades no lograron quebrar el espíritu de lucha y unidad de los trabajadores. Su Comité de Emergencia a la cabeza de German Butrón, forzó al gobierno a ceder a las demandas obreras.

Gracias a la Federación Ferroviaria de Oruro se puso término al conflicto, reconociéndose las más amplias garantías sindicales, la

libertad inmediata de todos los dirigentes presos y un aumento general de sueldos y salarios de un 20%.

Mientras tanto, la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia (CSTB) formada en 1936 con la participación de socialistas, anarco-sindicalistas, comunistas y otros grupos, se enfrascaban en disputas internas.

Desde su formación había sido motivo de violentos ataques y de intransigentes luchas internas. Primero fue con el PIR en 1940 y posteriormente con organizaciones de Chuquisaca y otros organismos sindicales.

La Unión Sindical de Trabajadores Fabriles Nacionales

La USTFN se organizó en 1941 con personería jurídica aprobada en 13 de octubre de ese año, y con oficinas que funcionaban en la calle Muñecas 660, ciudad de La Paz, en base a los Sindicatos organizados después de la guerra del Chaco, entre ellos: Cerveceros y RS, Forno, Soligno, Said, IBUSA, Barraqueros, Vidrios, Komori, Cartones, Volcán, García, Figliozzi, Splendid y Molineros.

El Sindicato de la fábrica de calzados y curtiduría García, es uno de los pioneros del sindicalismo fabril y se fundó el 24 de junio de 1937.

El de IBUSA, fue fundado el 24 de julio de 1940 y su personería jurídica No.40875 data 30 de noviembre de 1950. La fundación se efectuó en Asamblea general de todos los trabajadores, empleados y obreros, en atención al auspicio de los sindicatos de Textiles y Cerveceros. Su primer directorio fue el siguiente: Secretario General c. Víctor Carrasco; secretario de gobierno c. Toribio Cisneros; Secretario de Relaciones c. Carmela Zurita; Secretaria de Actas c. Máxima Sucre; Secretaria de Hacienda c. Sabino Alvares García; Secretario de Conflictos c. Ceferino Torres; Secretaria de Beneficencia c. Juana de Vega; Secretario de Porta Estandarte c. Carmela Mantilla.

El Sindicato de Trabajadores en Cerveza y Ramas Similares fue fundado en 1939 y su personería jurídica fue aprobada el 12 de febrero de 1942.

El Sindicato Textil FANASE se fundó el 16 de diciembre de 1939, en las oficinas de la Unión Sindical de trabajadores Fabriles Nacionales.

El Sindicato Textil Forno, se fundó en 1937. El Sindicato "Vidrios" fue fundado el 23 de mayo de 1943 y su personería Jurídica fue aprobada el 22 de febrero de 1946.

GOBIERNO DE GUALBERTO VILLARROEL

Las consecuencias de la masacre en el distrito minero de Catavi, el 20 de diciembre de 1943, terminaron por hacer caer al gobierno de Enrique Peñaranda. Un grupo de oficiales del ejército, cansados de que su Institución fuese utilizada para labores de represión policiaca en favor de intereses foráneos y en contra de trabajadores indefensos, se alzaron en armas y depusieron a los viejos generales.

Los miembros de esta oficialidad, integrantes de la Logia Razón de Patria (Radepa) bajo la jefatura del mayor Gualberto Villarroel, vieron que era el MNR el partido que podía llevar adelante el programa de liberación Nacional y por esa razón lograron el acuerdo político.

El gobierno de Estados Unidos al enterarse de la asunción del nuevo gobierno civil-militar de entonces, negó el reconocimiento al nuevo régimen y lo propio ocurrió con la comunidad latinoamericana.

El gobierno convocó a elecciones para Asamblea Constituyente, pidió la aprobación de una nueva Constitución y la constitucionalización del presidente de facto. En junio de 1944 se realizó las elecciones, el MNR gano la mayoría de escaños, el PIR también tuvo una importante representación.

El 6 de agosto de 1944, el Congreso eligió a Villarroel como Presidente Constitucional de la Republica. Debido a que la rosca minero-feudal había tenido amargas experiencias con los militares nacionalistas y especialmente con el gobierno de Busch, al régimen de Villarroel le consideraron peligroso y creían que afectaría más los intereses oligárquicos, en forma permanente trataron de debilitarlo y derrocarlo, habiéndose conformado para tal efecto el Frente Democrático

Antifascista, que con el apoyo del PIR llegó a controlar sectores del movimiento obrero urbano, el magisterio y agrupaciones estudiantiles.

En el aspecto social, el gobierno de Villarroel aplicó la Ley General de Trabajo. Aprobó el decreto de reincorporación a los trabajadores retirados en diciembre de 1942; se consagro el derecho a la libre sindicalización y el respeto al fuero sindical, garantizando a los dirigentes sindicales la estabilidad en el trabajo y la inmunidad por sus actos políticos y sindicales.

Se dictaron leyes de protección a la mujer y a los menores, especialmente para el pago del trabajo nocturno, feriados, aguinaldos y asignaciones familiares. Se estableció que la prima anual o participación en las utilidades de las empresas, sea del 25% de los beneficios. Se legisló que las compañías con más de 80 trabajadores debían tener viviendas y servicios médicos para sus trabajadores. Se estableció el retiro voluntario' por el que todo trabajador con 8 años de trabajo podía renunciar percibiendo una indemnización equivalente al desahucio (salario de un mes por un año).

Durante la gestión Villarroel, en que comenzó a regir la ley del Inquilinato y la vivienda y se alentó la organización del proletariado, también se fundó la Federación Sindical de trabajadores Mineros de Bolivia, en congreso efectuado del 3 al 5 de junio de 1944, en el centro minero de Huanuni.

Este encuentro fue públicamente fue desautorizado y condenado por la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia (CSTB) dirigida por militantes del PIR. Pese a esta actitud, los mineros recibieron el pleno apoyo de la Confederación Sindical de Trabajadores ferroviarios de Bolivia, y el saludo de los Fabriles a través de la Unión de Fabriles Nacionales.

En mayo de 1945, el gobierno organizo el primer Congreso del campesinado de Bolivia, ante la indignación de la Sociedad Rural Boliviana y de la buena sociedad racista de las ciudades, con más de 1.000 delegados, quienes intervinieron en sus exposiciones en sus idiomas nativos. El Congreso fue presidido por Francisco Chipana

Ramos. El reconocimiento que, por primera vez en su historia hacia el estado de los indígenas del país como interlocutores válidos, es el que le dio la verdadera trascendencia a ese evento.

El 13 de mayo una gran marcha campesina llegó a La Paz, para posteriormente dar inicio al Congreso en medio de la hostilidad de los sectores conservadores y particularmente de los terratenientes, que veían con muy malos ojos el encuentro.

El gobierno de Villarroel mediante Decreto Supremo abolió el pongueaje en las haciendas, fincas y latifundios, aunque tal disposición nunca llego a cumplirse, ya que la oligarquía había sentenciado de muerte a Villarroel y su régimen.

Como no descansó de conspirar, optó por agitar a las masas, apoyándose en las reivindicaciones salariales de ferroviarios, constructores y bancarios, pero por sobre todo en el accionar del magisterio y de estudiantes universitarios. El PIR se convirtió en el motor de la agitación sindical y los trabajadores decretaron una huelga general el 15 de julio, junto con maestros, universitarios y estudiantes de colegios.

El 21 de julio de 1946, una turba asaltó la Plaza Murillo y asesino al presidente Villarroel y a su edecán, Waldo Ballivián; su secretario privado, Luis Uría; el jefe de Transito, Max Toledo y el periodista Roberto Hinojosa.

El cadáver de Villarroel fue lanzado del palacio a la plaza, arrastrado hasta un farol y colgado junto a sus otros compañeros del infortunio. Después de estos hechos luctuosos y deplorables, la oligarquía mostró la verdadera cara: había utilizado al PIR, a los maestros y a los estudiantes como instrumentos para encaramarse en el poder, pero una vez en él, se negó a reconocer todo derecho a las organizaciones sindicales. El PIR después de ser usado como "brigada de choque" fue despedido por el nuevo presidente Enrique Hertzog, los maestros no consiguieron sino miseras compensaciones económicas y los estudiantes siguieron sometidos a la tutela intelectual de sus maestros oligárquicos.

¿Qué objetivos perseguía la "rosca" al encaramarse en el poder?

Primero, volver al estado de cosas existente antes de 1943; segundo, devolver a los Barones del Estaño el uso indiscriminado de sus divisas y el control absoluto de las masas de trabajadores del subsuelo; tercero, asegurar por muchos años el poder a la "rosca" recurriendo al terror y al asesinato en masa.

Para conseguirlo, desencadenó una violenta ofensiva contra las organizaciones obreras, utilizando a piristas y militares, con masacres campesinas y obreras constantes en seis años (Villa Victoria y Purapura, por ejemplo y persiguió sañuda y furiosamente al MNR que se mantenía como única fuerza política visible de oposición.

Pero al restablecer a los 'barones del estaño' en todo su poder en la industria minera, tropezó con la heroica resistencia de los trabajadores del subsuelo, quienes obtuvieron más bien una valiosa bandera en lucha por la nacionalización de las minas.

Obreros, campesinos y clase media empobrecida formaron un frente único contra el terror oligárquico. A la destrucción de sus organizaciones siguió el surgimiento de nuevos organismos, y al encarcelamiento de sus altos dirigentes cargos de responsabilidad con líderes de segunda línea, permitiendo una dirección revolucionaria y de resistencia al "sexenio".

La labor de los sindicatos fabriles fue importante en su lucha por mejores condiciones de trabajo, sin embargo, el problema de la situación económica afligía a toda la clase trabajadora del país. Es así que se organizó un Comité Sindical de Emergencia entre los trabajadores de Maestros, Bancarios, Fabriles, Gráficos, Ferroviarios, Empleados de Industrias, Trabajadores de la Grace, universitarios etc.

A raíz de la huelga de bancarios este comité suscribió un acuerdo con los ministros de Trabajo y de Gobierno, para convertirse en el organismo sindical que representara a los trabajadores, sin embargo, el gobierno no los convocó antes de lanzar sus decretos de reajuste de sueldos y salarios para la administración pública y para el comercio y la industria en general.

En noviembre de 1946, en el distrito minero de Pulacayo, la Federación de Mineros realizó su Congreso Extraordinario para revisar la política sindical de los trabajadores mineros y fijar la actitud frente al gobierno oligárquico y su rasgo terrorista. En este evento se aprobó una Plataforma revolucionaria, llamada "Tesis de Pulacayo", que comienza por afirmar su fe en el proletariado como clase revolucionaria, capaz de llevar a las otras clases explotadas a la victoria final sobre sus opresores.

Frente a la elusión sistemática de los planteamientos efectuados por diversos sectores sobre la difícil situación económica, el Comité de Emergencia determinó:

1. El Poder Ejecutivo ha venido eludiendo sistemáticamente el cumplimiento del convenio suscrito en fecha 18 de marzo pasado, que reconoce a los representantes de la clase trabajadora su derecho de inte0rvenir en la Comisión Estudios Económicos.
2. Sin embargo, el Comité Sindical de emergencia a invitación extemporánea del Ministro de Trabajo, ha designado una delegación ante dicho Comité, dejando constancia expresa de no haber intervenido en los acuerdos formados al margen de la intervención de la clase trabajadora.
3. Por lo tanto, el Comité Sindical de Emergencia se reserva el derecho de asumir la actitud que aconsejen las circunstancias en defensa de los intereses de los trabajadores del País. La Paz, 3 de abril de 1950. (firman): El Comité Sindical de Emergencia: Guillermo Limpias, secretario general; Edwin A. Moller de relaciones; Carlos Velando de prensa; Víctor Villegas de Vinculación; Primitivo Miranda de conflictos; Egberto Ergueta de Hacienda; Guillermo Monzón de actas; Carlos Bustillos de organización; vocales: Luis Blacut, José L. Portocarrero, Isaac Vidaurre y Casimiro Gonzales.

Posteriormente, el Comité de Emergencia envió un oficio a la Presidencia de la República y a los ministros de estado, planteando sus puntos de vista para llegar a una solución en el aspecto económico, y hace conocer que no concurrirán más a la Comisión de Estudios Económicos, cuyos resultados hasta la fecha han sido completamente nulos, y plantean lo siguiente:

- PRIMERO.- Entrega obligatoria del 100% de Divisas por parte de la Minería y los Exportadores en general.
- SEGUNDO.- Aumento de Sueldos, Salarios y Reajuste de Contratos a destajo en la misma proporción al de la desvalorización de la moneda en base a los tipos de cambio y nomenclatura de importaciones que regían al 1°.de enero de 1945 y con relación a los tipos de cambio y nomenclaturas por dictarse.
- TERCERO.- Dichos aumentos se mantendrán mientras los tipos de cambio y nomenclaturas de importaciones rijan en el país.
- CUARTO.- Inamovilidad de los trabajadores por dos años.
- QUINTO.- Los aumentos de sueldos y contratos a destajo deberán hacerse efectivos al 1°. De enero de 1950.
- SEXTO.- Subsidio familiar en general para la clase trabajadora en la proporción de Bs. 500.-por cada hijo y cónyuge al mes. Subsidio de natalidad de Bs. 3.000.- por nacimiento.
- SEPTIMO.- Subsidio de alquileres para toda la clase trabajadora en general en la proporción de Bs. 1.000.- para solteros y Bs. 1.500.- para casados.
- OCTAVO.- Sueldo mínimo de Bs. 3.000.- al mes; salario mínimo de Bs. 120.- al día, complementado con la Escala Móvil de Salarios.
- NOVENO.- Derogatoria del Decreto Supremo del 17 de marzo ppdo.

- DECIMO.- Reducción de la Jornada de Trabajo a 33 horas semanales y su complementación con la Escala Móvil de Horas de Trabajo con el fin de combatir la desocupación.
- UNDECIMO.- Pago completo de salarios por la semana completa (7 días).

Después de la llamada 'guerra civil de 1949', la situación económica y política de la clase obrera llegaba a situaciones desesperantes. El pan, las papas y otros artículos de primera necesidad faltaban en el mercado en forma alarmante. La especulación y la ocultación constituían fuentes de rápido enriquecimiento para comerciantes inescrupulosos, pese a las medidas tomadas por el gobierno al respecto.

Al finalizar febrero de 1950, el Poder Ejecutivo había dictado varios decretos que beneficiaban directamente a la gran minería, a la vez hacía más aguda la situación económica de los trabajadores. Para acallar las protestas elevo el terror policial. Las demandas por mejoras de salarios eran cada vez más violentas y amenazadoras en las fábricas y en las minas.

Para aplastar el creciente estado de rebeldía que tomaba cuerpo en los ferroviarios, la Empresa de Ferrocarriles ordeno la separación de algunos dirigentes por "razones de economía", esta situación movilizo a los trabajadores del riel que exigieron la vuelta de sus compañeros al trabajo bajo amenaza de entrar a una huelga indefinida.

El Gobierno comprendió que había dado un mal paso y accedió a la demanda, pero entre los días 12 al 19 de marzo fue objeto de una verdadera ofensiva de pliegos de reajustes salariales. El día 12 presentaban sus demandas los bancarios; el 15, el Sindicato Grace; el 16, los fabriles exigían no solo mejoras en los salarios sino también la fijación del subsidio familiar, la asignación de alquileres y la inamovilidad de los obreros; el día 19 los empleados de la industria y el comercio presentan sus pliegos demandando reajuste de sueldos y salarios.

En medio de la desesperación de sus cuadros en esa "ofensiva" sindical, el gobierno no encontró mejor salida que dictar un decreto

el día 14 de marzo ordenando la congelación de toda demanda de salarios por treinta días mientras se estudiaría la situación económica del país, prohibiendo por igual plazo toda suspensión de labores y toda huelga de solidaridad. Con ello creía

Haber quebrado el espíritu de rebeldía y la decisión unitaria que movilizaba a las masas asalariadas. Pronto iba a comprender que se habían engañado.

En efecto, el 18 los empleados bancarios aprobaron en asambleas generales el voto por la huelga indefinida a partir de las 0 horas de ese día. La huelga encontró total solidaridad entre los empleados de la Casa Grace, los empleados de industria, el comercio y la Federación Universitaria Local que llamaba paralizar labores. En ese momento se evidenció cómo la política gubernamental había minado el espíritu de los dirigentes. La Confederación de Ferroviarios y la Unión de Fabriles no pudieron adoptar ninguna medida por falta de "quórum", según expresaron sus dirigentes.

Ante esta situación de desorientación y falta de unidad de la clase trabajadora, el gobierno considero llegado el momento de reaccionar. El día 17 de abril revelaba que descubrió un complot comunista que debía estallar un día antes.

La noticia falsa fue aprovechada para decir que la ofensiva de los pliegos y las huelgas no eran sino una cortina de humo para ocultar los trajines conspirativos. Numerosos dirigentes obreros fueron detenidos, acusados de "comunistas".

El día 19, los organismos sociales en huelga aprobaron crear un "Comité Obrero de Emergencia Sindical" integrado por delegados de los bancarios (FESBRA y CESBRA) y empleados del Sindicato Grace, los fabriles (USTFN), Sindicato Grafico y la Federación Universitaria Local (FUL). Ese nuevo organismo se puso de inmediato en conversaciones con los ministros de Gobierno, Alfredo Mollinedo, y Trabajo, Ernesto Monasterio.

El resultado de las conversaciones se tradujo en los siguientes acuerdos:

1. El gobierno consideraría al Comité de Emergencia Sindical como el único representante autorizado para conversar y llegar a acuerdos con el gobierno;
2. Los gremios en huelga se comprometían a retornar inmediatamente a sus labores;
3. El gobierno concedería personería jurídica a los organismos sindicales bancarios, demanda que había motivado sus huelgas de 1946 y 1947;
4. Los pliegos de aumento de sueldos y salarios seguirían su curso legal en el ministerio de trabajo.

Si el gobierno pretendía dar largas al asunto, los trabajadores deseaban darse el tiempo necesario para conseguir la unidad obrera. En ese aspecto, el Comité Coordinador resulto mejor que el viejo Comité de Emergencia, Aquel se había organizado imponiendo la unidad por las bases, independientemente del poderío de los diversos gremios; además, mostro un decidido interés por lograr la unidad de los trabajadores.

El régimen comprendió pronto lo peligroso que estaba resultando ese comité e inició una campaña de calumnias para desprestigiarlo ante los ojos de sus bases. Se le culpo de haberse entregado a trajines conspirativos, de recibir fondos del exterior y de preparar un golpe revolucionario en concomitancia con potencias extranjeras. Considerando suficientemente preparado el clima social y político, las fuerzas represivas comenzaron a detener a sus miembros. Con ese objeto, aprovechando una reunión en el salón del sindicato gráfico movilizo fuertes contingentes policiales con los cuales rodeo el edificio y después de un incruento asalto detuvo a sus dirigentes y los traslado al cuartel general de policías.

Para impedir la reacción de los trabajadores, los diarios del día siguiente anunciaron que se había descubierto un nuevo complot subversivo que justificaban las medidas de precaución tomadas por el gobierno, consistente en la ocupación de los edificios públicos por

fuerzas militares, confinamiento de los presuntos cabecillas y el patrullaje de las calles por fuerzas de carabineros fuertemente armados.

Al enterarse de la detención de los dirigentes del comité, los obreros acordaron ir a una huelga indefinida hasta lograr la liberación de sus compañeros y la aceptación de sus demandas. La Federación Obrera local, los estudiantes secundarios y universitarios, los ferroviarios hicieron causa común y decretaron la huelga. El gobierno se vio obligado a liberar a los detenidos.

La ofensiva gubernamental mostró el peligro que corrían los obreros. Gremios que hasta entonces eran reticentes a incorporarse al comité de Emergencia solicitaron su ingreso, pasando a transformarse en comité Coordinador de Trabajadores.

A las 4 de la mañana del 14 de abril, después de realizar una prolongada sesión que se inició a las 21 horas del día anterior, el Comité Coordinador emitió un voto resolutivo en los siguientes términos:

- Que, la situación económica por la que atraviesa el magisterio es apremiante, al igual que la de la clase trabajadora del país.
- Que, la justa demanda de la Confederación de Maestros por un equitativo reajuste de haberes no ha sido resuelta hasta la fecha por el Poder Ejecutivo; encontrándose en igual situación los planteamientos económicos de los diversos sectores proletarios.
- Que, por el contrario, se ha dictado un inconstitucional Estado de Emergencia, no previsto por nuestras leyes, disponiendo la movilización general de los servicios públicos y entregando el control de los mismos al Ejército.
- Que, de esta manera el Gobierno recurre nuevamente a la fuerza para acallar las justas demandas de los trabajadores en vez de buscar una solución a los conflictos sociales ocasionados por su propia política económica de empeoramiento del pueblo.

- Que, el Prefecto de Cochabamba ha iniciado ya de hecho las hostilidades contra el magisterio y los estudiantes, estando todavía en curso su trámite, incurriendo así a una verdadera provocación que muestra la observación y el odio de parte de las autoridades contra los trabajadores que no hacen otra cosa que ejercer el derecho de petición, para conseguir una retribución justa que les permita solventar las más elementales necesidades de subsistencia para ellos y su familia.

Resuelve:

1. Presentar previo estudio de las necesidades de los trabajadores el siguiente pliego de peticiones:

   a) Reajuste de sueldos y jornales con el sesenta por ciento con carácter general.
   b) Mantenimiento del salario mínimo (sueldos Bs 2.000 y jornales Bs 1.500)
   c) Escala móvil de sueldos y jornales.
   d) Subsidio familiar de Bs 500 mensuales por hijo y cónyuge con el reajuste correspondiente a la depreciación monetaria.
   e) Asignación de alquileres en general para la clase trabajadora, en la proporción de Bs 500.- para los solteros y Bs 1.000.- para casados.
   f) Solución integral del problema del magisterio.
   g) Cumplimiento inmediato del acuerdo de 20 de abril pasado en su integridad (pago de los días de huelga, inamovilidad);
   h) Decreto Supremo ratificando el reconocimiento de personería jurídica del Sindicato de Empleados de Banco y Ramas Afines de La Paz con todos sus derechos inherentes;

i) Amnistía general para todos los dirigentes sindicales obreros y campesinos;

j) Retorno de los compañeros Alfredo Antezana, Antonio Galindo y Jorge Tejada de la Empresa del Ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz y de otras empresas;

k) Pago inmediato de sueldos y jornales de los trabajadores ferroviarios de Yacuiba-Santa Cruz, Corumbá-Santa Cruz y maestros de Escuelas Experimentales de nueva creación;

l) Solución inmediata de los planteamientos económicos de la clase estudiantil;

ll) Solución del precio de la gasolina, evitando un alza perjudicial a los intereses del pueblo, igualmente la escasez de repuestos y llantas, lubricantes, etc. para el autotransporte en general;

m) Decreto Supremo aboliendo el pago de herbajé al campesinado, y la inmediata libertad de los encarcelados por falta de este pago en Cochabamba.

El sábado 22 de abril, el sindicato de la Fábrica Nacional de Vidrios declaro huelga de brazos caídos por el despido de 100 obreros aduciendo que no existía mercado para sus productos por la considerable importación que el comercio efectuó en los últimos tiempos; este hecho provocó la huelga en apoyo a los que acababan de perder su puesto de trabajo.

La Unión de Trabajadores Fabriles Nacionales acordó apoyar la huelga del Sindicato de Trabajadores en Vidrios y difundir un voto resolutivo que daba plazo de 48 horas para que el gobierno atienda los 7 puntos contenidos en dicho documento, entre los que señalaba:

- PRIMERO. - Pedir el inmediato regreso de todos los trabajadores fabriles despedidos de todas las fábricas o empresas fabriles.

- SEGUNDO. - Pedir el cumplimiento del Decreto Supremo ultimo referente a aumento de sueldos y salarios.
- TERCERO. - Pedir el respeto firme del Fuero Sindical y el retorno de los secretarios generales retirados de la cervecería el c. Federico Harmes, de Fanaal el c. Guillermo Torrelio, N. Fernández de la fábrica de cerámica Viacha, y otros.
- CUARTO. - Pedir el cumplimiento del compromiso contraído del Gobierno con la USTFN., a la dictación de un Decreto Supremo referente al subsidio familiar y la asignación de alquileres.
- QUINTO. - Inamovilidad del trabajador fabril por el término de dos años, de acuerdo al Pliego de Peticiones presentado por la matriz fabril.
- SEXTO. - Solidarizarse con la huelga decretada en el Sindicato Vidrios.
- SÉPTIMO. - Caso de no ser atendido los anteriores puntos en su totalidad, se declarará huelga general indefinida en el término de 48 horas, entrando en vigencia el paro el día miércoles a las siete de la mañana.

Ante este hecho, el ministro de Trabajo respondió a las amenazas de los sindicatos:

- PRIMERO. - La huelga es un hecho del cual pueden hacer uso los trabajadores, para salir en defensa de sus propios intereses; pero para llegar a ella, previamente deberán llenar las formalidades que la Ley General del Trabajo señala, en caso contrario, la acción es completamente ilegal.
- SEGUNDO. - La Unión Sindical de Trabajadores Fabriles no ha llenado absolutamente ninguna de las formalidades señaladas por la Ley General del Trabajo.
- TERCERO. - El Sindicato de la Fábrica de Vidrios ha entrado en huelga indefinida desde el día Sábado 22 del presente,

sin que hubiere llenado absolutamente ninguna de las formalidades señaladas por la Ley General del Trabajo, siendo por consiguiente una huelga totalmente ilegal.

- CUARTO.- La Fábrica Nacional de Vidrios y Cristales ha puesto en conocimiento de las autoridades del Trabajo que, ante la actitud ilegal de sus trabajadores, de parar las labores sin que se haya llenado ninguna formalidad y no existiendo motivos justificados, y no pudiendo soportar los daños y perjuicios de tal paralización de labores, ha resuelto dar un plazo máximo a los trabajadores para que se reincorporen a sus labores hasta el día de mañana, martes 25 del presente, debiendo, en caso contrario y en defensa de sus intereses, apagar los hornos de la fábrica, lo que significaría una paralización completa de la fábrica.

Frente la actitud de prepotencia de las autoridades del gobierno y la parte empresarial, el Comité Coordinador de Trabajadores de Bolivia se reunió en el local del Sindicato Grafico; en esta reunión se conformó y posesiono la directiva del Comité de Coordinación de Trabajadores que estaba constituido de las siguientes personas:

Secretario General Germán Butrón, fabril; de Relaciones Melquiades Luna, minero; de Conflictos, Noel Mariaca C., ferroviario; de Hacienda, Guillermo Limpias, bancario; de Control, Francisco Brun, de la CSTMB; de Agitación, Edwin Moller, empleados de Industria; de Actas Egberto Ergueta, Sindicato Grace; de Prensa y Propaganda, E. Michel de los estudiantes; de Estadística Luis Ordoñes, de la FOL; y de Vinculación, José María Zapata, del sector grafico.

La sesión se prolongó de las 21,30 de la noche hasta las 3 de la madrugada, habiendo acordado lo siguiente:

1. Declararse en huelga general a partir de las 0 horas del Domingo 30.

2. Asumir toda la responsabilidad del Conflicto creado por La huelga de los Fabriles y de Vidrios.
3. Realizar la gran manifestación obrera del día 1°. De mayo a las 9 de la mañana.
4. Declarase en sesión permanente hasta lograr la solución definitiva de los conflictos pendientes.

La suma de cada organización sindical afiliada al Comité Coordinador conformaba un ejército de obreros impresionante 100.000 trabajadores y trabajadoras de fabriles, mineros y ferroviarios. Todos dispuestos a marchar hacia la huelga.

En la misma reunión se acordó que el Comité Coordinador diseñe un plan mínimo de acción, centralizando todos los pliegos de peticiones y demandas presentados ante el Ministerio de Trabajo.

Se informó también que el paro de labores en las fábricas continuaba en forma absoluta, no habiendo ingresado a trabajar los obreros de distintas industrias y se mantenían en la acción conjunta hasta que el conflicto se solucione.

En conocimiento de esta decisión, las autoridades adoptaron de inmediato medidas para evitar el conflicto. Por ello convocaron a una reunión la noche del 28 de abril entre autoridades del Poder Ejecutivo y la clase trabajadora, y se arribó al siguiente acuerdo que determina la suspensión de la huelga general:

En la ciudad de La Paz, a horas 3 a.m. del 29 de Abril de 1950, reunidos en el Ministerio de Gobierno los señores: Germán Butrón de la U.S.T.F.N.; Melquiades Luna de la F.S.T.M.B.; Noel Mariaca de la Confederación de Trabajadores Ferroviarios; Guillermo Limpias de la Federación de Bancarios; Francisco Brun de la C.S.T.M.B.; Edwin Moller del Sindicato de Industria y Comercio; Darío Duran de la F.U.L.; Santiago Ordoñez de la F.O.L. por una parte, y por el Poder Ejecutivo los señores ministros de Gobierno y Trabajo, suscriben el presente convenio bajo los siguientes aspectos:

1. Retorno de todos los obreros retirados de la fábrica de la Fábrica de Vidrios a partir de la iniciación del presente conflicto. La empresa no tomara medida alguna contra los obreros anteriormente indicados.
2. El Supremo Gobierno se compromete a compensar a la Fábrica de Vidrios la falta de consumo de sus productos y la pérdida producida por el mantenimiento de los 100 obreros, mediante el cumplimiento del Decreto de prohibición de importación de vidrios y cristales similares a los de la fabricación nacional y el inmediato estudio de la compensación del impuesto fabril, concesión de los permisos de importación en trâmite y aprobación del mismo.
3. Los dirigentes sindicales Federico Hermes de la Cervecería Boliviana Nacional; Guillermo Torrelio de la Fanaal y N. Fernández de la Fabrica Cerámica de Viacha, retornaran a sus labores; debiendo el primero permanecer en su trabajo, mientras el Juez de Trabajo que conoce su causa defina su caso.
4. El Supremo Gobierno iniciará los trâmites para poner en práctica el subsidio familiar y la asignación de alquileres, para los trabajadores fabriles, mediante la organización de un Comité Mixto (delegados del Gobierno, patronos y trabajadores) que estará encargado de pronunciarse sobre el particular en el plazo de sesenta días a partir de la firma del presente acuerdo, en base de un compromiso existente con U.S.T.F.N. y los ministros de Gobierno y Trabajo firmado el 3 de junio de 1949. Dichos subsidios se harán extensivos para todas las organizaciones de trabajadores que aún no gozan de estos beneficios.
5. El Gobierno admite provisionalmente la existencia de algunos sindicatos que tienen en trâmite el reconocimiento de su personería jurídica para el ejercicio de sus derechos sindicales, bajo la condición de que la mencionada formalidad se llene

en el término más breve, con sujeción a las formalidades establecidas en la Ley General de Trabajo.

6. El Gobierno hará cumplir el Decreto Supremo de 3 de abril de 1950 mientras no sea modificado por otro decreto que enmiende las dificultades surgidas en su aplicación, tomando en cuenta las diferentes sugerencias formuladas por las partes interesadas.
7. Pago por parte de las empresas del cien por ciento de sueldos y salarios correspondientes por los días no trabajados, durante la huelga.
8. Rubrican el presente acuerdo los señores ministros de Gobierno, Justicia e Inmigración Cnel. Jorge Rodríguez Hurtado, de Trabajo y Previsión Social General Antenor Ichazo.
9. Con el presente compromiso queda solucionado la huelga general decretada por la U.S.T.F.N., así como el Decreto de huelga del Comité de Coordinación de Trabajadores de Bolivia.

Con este convenio se dio fin a la huelga del Sindicato de Trabajadores de la Fábrica de Vidrios, pero no el pliego del Comité de Coordinación de los Trabajadores de Bolivia sobre el decreto del 8 abril relacionado con el aumento de sueldos y salarios. La patronal Cámara de Industrias difundió un comunicado en el que señala que el Gobierno declaró el 26 de abril ilegal la huelga, "por tanto –aducía- nos han comunicado que no debemos cancelar por los días no trabajados, sin embargo, todos los trabajadores han retornado a sus labores en cumplimiento del Convenio suscrito por el Comité Coordinador de los Trabajadores de Bolivia con el Gobierno".

Después del colgamiento del presidente Gualberto Villarroel y la caída de su gobierno, la oligarquía inicio una persecución sañuda a los dirigentes sindicales, particularmente a los de la Unión de Fabriles, porque era el único sector organizado en la ciudad que tenía capacidad de movilización, aunque limitada. Debido al control patronal, ejercido

en combinación con los organismos de represión de policía política.

Las organizaciones de los maestros y empleados bancarios, si bien estaban de acuerdo con acciones unitarias, como es el caso del Sindicato de la Casa Grace, Gráficos y Empleados de Industria, no tenían capacidad de movilización como los fabriles.

Por primera vez los mineros aparecen firmando el documento de formar parte del Comité Coordinador, si bien su área de acción estaba limitada a los campamentos mineros, lejos de las ciudades; allí definían los planteamientos de los trabajadores ante el gobierno; por tanto, era aquí donde se definía la acción política. El caso de los ferroviarios era el mismo; si bien es cierto que era uno de los sectores bien organizados en sus centros de trabajo, sus tres federaciones estaban distribuidos en lugares distantes el uno con el otro, lo que no permitía contar la fortaleza necesaria para una lucha conjunta.

La conformación del Comité Coordinador de los Trabajadores, es el germen de la futura organización de los trabajadores frente al régimen oligárquico que gobernaba el país.

MAYO REVOLUCIONARIO Y LA HUELGA GENERAL DE 1950

Una de las tareas asignadas al comité Coordinador era organizar la gran marcha del Primero de Mayo, para la que trabajó en forma eficiente y la participación de obreros y sectores populares fue realmente contundente. De manera previa lanzó un manifiesto que reflejaba, el estado de ánimo de las masas en Bolivia y la situación mundial:

- Este 1° de mayo llega en trances decisivos para la suerte y el destino de la clase obrera [...] en instantes en los cuales se agudizan más las contradicciones económicas y sociales de la sociedad capitalista. El desencadenamiento de la más grande ofensiva contra la clase obrera y el pueblo; y la represión policiaca de todos los derechos democráticos muestran que las clases opresoras se encuentran en un callejón sin salida.

- La enérgica resistencia de los obreros en Cuba, Argentina, Brasil y Chile a la colonización de su patria y a la entrega de sus riquezas, todos estos hechos están demostrando día a día que se aproxima la conquista de un mundo nuevo". [Luego pasa a examinar la marcha de la lucha obrera en el país, haciendo frente a la más cerrada y brutal represión de todos los tiempos. Esta actitud del gobierno de Urriolagoitia mostraba claramente cuál era la verdadera enfermedad de Hertzog: haberse negado a una represión sangrienta del movimiento obrero. Ello no significa que Hertzog no fuera tan fiel agente de la oligarquía como don Mamerto, sino que difería en el procedimiento].
- Las últimas huelgas de bancarios y gráficos, el despido de trabajadores fabriles en masa, la declaratoria de ilegal de todo movimiento obrero y popular, las persecuciones, los confinamientos de dirigentes sindicales, el acrecentamiento de la miseria y del hambre son pruebas a cuál más categóricas del carácter reaccionario, oligárquico y pro- imperialista del régimen que gobierna el país. El gobierno no ofrece ninguna garantía para la clase trabajadora. Es al contrario un enemigo señalado y los hechos responden a cualquier duda. [Después de ese desahucio del gobierno y de su calificación como enemigo número uno de las clases trabajadoras, no quedaba otra cosa que hacer, sino proceder al fortalecimiento de los cuadros obreros. A cumplir esa necesidad venía la política de frente único contra la reacción].
- Ante la gran ofensiva cubierta o encubierta que las fuerzas de la regresión y del imperialismo han desencadenado, ofensiva que cada momento se convierte en una franca beligerancia contra los sindicatos, no hay ningún obrero que rechace y no ponga como cuestión de vital trascendencia, el alcanzar la unidad de la clase obrera. Palmo a palmo será después,

esta unidad obrera la que selle mañana un pacto con la clase campesina hermana en el dolor y hermana en el sufrimiento.

Los hechos confirmaron las bien cifradas esperanzas del comité Coordinador. La inmensa multitud que participó en la manifestación y las palabras vertidas por los oradores -German Butrón, Noel Mariaca, Melquiades Luna etc.- confirmaban que la unidad de la clase trabajadora en su lucha por mejores condiciones de vida y por la expulsión del poder de los agentes de la oligarquía era ya una promisoria realidad.

El 14 de mayo de 1950, la Confederación Nacional de Maestros, con sede en Oruro, acordó decretar la huelga general indefinida del magisterio nacional en vista de que las autoridades del ramo no solucionaron satisfactoriamente el planteamiento de los puntos cuarto y quinto del pliego de peticiones emanado del IV Congreso Nacional que se reunió en Sucre.

La huelga general

La crisis revolucionaria iba cobrando magnitudes insospechadas. Los trabajadores se reagrupaban rápidamente dentro de sus cuadros sindicales y la resistencia a la represión y al terror iba en aumento. El silencio guardado por la prensa reaccionaria alrededor del 1°. de mayo y las persecuciones e inventos de nuevos "complots" no eran suficientes para detener la decisión obrera de poner fin a tal estado de cosas. Por su parte el gobierno multiplicaba sus actos de provocación en la esperanza de causar el estallido antes de que los obreros estuvieran estar preparados para la batalla.

En la noche del día 16, tras una serie de reuniones preparatorias y ante el incumplimiento gubernamental de los acuerdos suscritos, el Comité de Coordinación convoco a una reunión de emergencia en una sala del Colegio Ayacucho.

No menos de 1.500 personas significaron la importancia de esa reunión en la que se escucharon a numerosos delegados de fabriles, bancarios, estudiantes, mineros, ferroviarios, y maestros. A las 4 de la

madrugada se emitió el siguiente voto resolutivo, casi en todo semejante al difundido un mes antes:

- Considerando: Que, la situación económica por la que atraviesa el magisterio es apremiante, al igual que la de toda la clase trabajadora del país; que, la justa demanda de la Confederación de Maestros por un equitativo reajuste de haberes no ha sido resuelta hasta la fecha por el Poder Ejecutivo; encontrándose en igual situación los planteamientos económicos de los diversos sectores proletarios;
- Que, por el contrario, se ha dictado un inconstitucional estado de emergencia, no previsto por nuestras leyes, disponiendo la movilización general de los servicios públicos y entregando el control de los mismos al ejército; que, de esta manera el Gobierno recurre nuevamente a la fuerza militar para acallar las justas demandas y reclamaciones de los trabajadores, en vez de buscar una solución a los conflictos sociales ocasionados por su propia política económica de empobrecimiento del pueblo;
- Que, el Prefecto de Cochabamba ha iniciado ya de hecho las hostilidades contra el magisterio y los estudiantes, estando todavía su pliego en trámite, incurriendo así en una verdadera provocación que demuestra la obcecación y el odio por parte de las autoridades contra los trabajadores, que no hacen otra cosa que ejercer el derecho de petición que franquea la ley, para conseguir una retribución justa que le permita subvenir sus más elementales necesidades; que, el Gobierno ha venido burlando sistemáticamente el acuerdo del 29 de abril pasado., como en el caso concreto de los compañeros fabriles y otros resuelve:

1. Presentar previo estudio de las necesidades de los trabajadores, el siguiente pliego de peticiones:

a) Reajuste de sueldos y jornales con el 60% en carácter general;
b) Mantenimiento del salario mínimo (sueldos Bs 2.000.- jornales Bs 1.500.-)
c) Escala móvil de sueldos y salarios:
d) Subsidio familiar de Bs. 300.- mensuales por hijo y conjugue con el reajuste correspondiente a la depreciación monetaria;
e) Asignación de alquileres en general para toda la clase trabajadora, en la proporción de Bs. 500.- para solteros y Bs. 1.000.- para casados;
f) Solución integral del problema del magisterio;
g) Cumplimiento inmediato del acuerdo del 29 de abril pasado, en su integridad (pago de los días de huelga, inamovilidad);
h) Decreto Supremo ratificando el reconocimiento de Personería Jurídica del Sindicato de Empleados de Banco y Ramas Afines de La Paz con todos sus derechos inherentes;
i) Amnistía general para todos los dirigentes sindicales y campesinos;
j) Retorno de los compañeros Alfredo Antezana, Antonio Galindo y Jorge Tejada de la Empresa del Ferrocarril Cochabamba- Santa Cruz y de otras empresas;
k) Pago inmediato de sueldos y jornales de los Trabajadores ferroviarios de Yacuiba- Santa Cruz, Corumbá- Santa Cruz y maestros de escuelas experimentales de nueva creación;
l) Solución inmediata de los planteamientos económicos estudiantiles;
ll) Solución del precio de la gasolina, evitando un alza perjudicial a los intereses del pueblo, igualmente la escasez de repuestos y llantas, lubricantes, etc. Para el autotransporte en general;

m) Decreto Supremo aboliendo el pago de herbajé al campesinado; y la libertad inmediata de los encarcelados por falta de este pago en Cochabamba.

2. Lamentar que el Ejército, que estaba recuperando la estimación popular, se preste repentinamente a maniobras del Gobierno y acepte la ingrata tarea de ponerse frente al pueblo atormentado por el hambre y el despotismo de las autoridades políticas. Declarar la huelga general indefinida de todos los trabajadores de Bolivia, a partir de las 0 horas del día jueves 18 del corriente, hasta la solución integral de todos los problemas planteados. Es dado en la Secretaría Permanente del Comité Coordinador de Trabajadores de Bolivia, a los 15 días del mes de mayo de 1950 años. Germán Butrón Márquez, Secretario General; Melquiades Luna, Secretario de Relaciones; Noel Mariaca Carbajal, Secretario de Conflictos; José María Zapata, Secretario de Vinculación Guillermo Limpias, secretario de hacienda; Edwin Moller, Secretario de Organización; Egberto Ergueta, Secretario de Actas; Francisco Brun , Secretario de Control; Mariano Sainz, Secretario de Prensa y Propaganda; Sara Calderón, Vocal Francisco Chávez, Vocal; Bernabé Villareal, Vocal.

Terminado el acto, la multitud decidió organizar una marcha por las principales calles de la ciudad. La policía se enfrentó a la multitud e intentó detener a algunos dirigentes del comité Coordinador, que huyeron en autos de alquiler puestos a su disposición por los propios choferes. Como consecuencia de los choques entre policías y manifestantes resultaron varias personas heridas y muertas, entre ellos un joven carpintero, Martín Paredes.

El estado declaró estado de emergencia y facultó al Ejército adoptar las medidas de carácter militar para mantener el orden interno y la seguridad pública.

Como antecedentes, el Ejecutivo invocó la huelga del Magisterio (declarada ilegal según el artículo 104 de la Ley General Del Trabajo, que prohibía a los funcionarios públicos declarar el paro de labores en servicios dependientes del Estado. "Esta actitud, con proyecciones políticas, tiene el alcance de una franca subversión contra el régimen constitucional", argumentaba el gobierno, además de otros considerandos, al emitir su decreto 2028 en mayo de 1950[3]:

Que es necesario preservar el normal funcionamiento de los distintos servicios públicos, a fin de que las poblaciones no sufran falta de suministros:

Que el artículo 172 de la Constitución Política del Estado encomienda a las Fuerzas Armadas de la Nación el mantenimiento del orden público. En Consejo de Ministros decreta:

- Artículo 1°- Declarase la República en estado de Emergencia y se faculta al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación y al jefe del Estado mayor General a adoptar las medidas de carácter militar que estimen conveniente para mantener el orden interno y la seguridad pública.
- Artículo 2°- Se dispone la movilización general de los servicios públicos en todo el territorio nacional, quedando el control de ello a cargo de las Fuerzas Armadas de la Nación.
- Artículo 3°- El Poder Ejecutivo fijara la clasificación de los servicios públicos movilizados.
- Artículo 4°- Se declara ilegales todas las huelgas o lockout decretados por obreros y patronos, cuando no se sujeten a las expresas disposiciones y trámites previstos en la Ley General de Trabajo, y se prohíben las manifestaciones públicas en general.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

3 http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/index.php/normas/descargar/51835

Dado en el Palacio de gobierno de la ciudad de La Paz a los 15 días del mes de mayo de 1950 años. (Fdo.) Mamerto Urriolagoitia. - Silveti Arce. - Jorge Rodríguez. - Hugo Ernst. - Fricke Lemoine. - Abraham Valdez. - Gutiérrez Granier. - Antenor Ichazo.- Gutiérrez Salgar.- Félix Veintenillas y Ciro Félix Trigo.

- Tres días antes, el Comité Coordinador de los Trabajadores de Bolivia, "que agrupa a todas las organizaciones sindicales del país", había presentado un memorial al presidente de la República en los siguientes términos, que concluían pidiendo un reajuste general de sueldos y salarios de un 60%:
- El Decreto Supremo de ocho del mes pasado, al fijar la paridad del signo monetario en sesenta bolivianos por dólar americano, para la adquisición de los más elementales artículos de consumo, y establecer una nueva nomenclatura en el cambio libre de cien bolivianos por dólar americano, que incluye a muchas mercaderías que antes se importaba al cambio de 56,56 Bs. Por dólar, ha terminado- como lo ha reconocido expresamente el Supremo Gobierno en una disposición gubernamental que registra la misma fecha- una desnivelación de los presupuestos familiares, y consiguientemente, ha dado lugar a un aumento en el costo general de subsistencia, que determinando aritméticamente, nos da un índice promedio de 61 por ciento, con relación al costo de vida que prevalecía cuando la paridad monetaria regida por la proporción de Bs. 42,42 y Bs. 56,56 por dólar americano, respectivamente. Pese a este cálculo aritmético si pudiéramos llevar un estricto control del movimiento comercial sería fácil comprobar que el alza real de todas las mercaderías, artículos de consumo, etc., están siendo elevados en un porcentaje en muchos casos superiores al 80 por ciento.
- Como es natural, este proceso económico derivado de la devaluación de nuestro signo monetario apareja un sinnúmero

de fenómenos económicos y sociales, entre los que es menester señalar, por su importancia capital el alza desproporcionada de los artículos de consumo, la escasez de dichos artículos como también la ocultación y especulación del comercio, fenómenos que al través del corto lapso transcurrido desde la modificación de los tipos de cambio, se han dejado traslucir dramáticamente en los hogares del pueblo trabajador boliviano, pese a lo que haya podido hacerse con el propósito de evitarlos o aplastarlos en su intensidad.

- Conviene en que es prácticamente imposible armonizar un porcentaje matemático de elevación de sueldos y salarios para equilibrar los presupuestos familiares con relación a la depreciación monetaria, y, ante todo, con la elevación constante y desproporcionada del costo de vida. Juzgamos que mientras prevalezca esta situación económica general del país, y no se encuentren las soluciones para conjurarlas dentro de un verdadero plan integral, como sería el de buscar nuevas fuentes de producción que tonifiquen la economía nacional, es un deber imperioso del Supremo Gobierno, cumpliendo elementales preceptos constitucionales, velar y garantizar por los medios de subsistencia para las clases mayoritarias que contribuyen con su esfuerzo manual e intelectual al sostenimiento de la producción y economía nacional.
- Los argumentos que han sido ampliamente expuestos por este Comité a tiempo de tratarse los conflictos sociales que han tenido su origen en la situación económica actual, hacen obvias mayores consideraciones, para recalcar la inaplicabilidad e inoperancia de tales escalas, ya que es nuestro deber recalcar que, siendo la elevación del costo de vida general, es también lógico que los reajustes deben serlo del mismo modo. Al sustentar este criterio creemos representar y defender los derechos de todos nuestros representados en la forma más natural, justa y lógica.

- Es en tal virtud que el Comité de Coordinación de Trabajadores de Bolivia se dirige respetuosamente a V.E...., e invoca al espíritu de justicia y equidad del Supremo Gobierno para transmitirle el acuerdo de sus bases, pidiendo que se considere un mínimo de reajuste general de sueldos y salarios de un 60 por ciento, sobre la base de los que regían hasta el primero de abril del presente año, y que esta nuestra petición sea considerada en justicia al dictarse el Decreto Supremo. Con este motivo, reiteramos a S. E. las seguridades de nuestra consideración distinguida. P. COMITÉ COORDINADOR DE TRABAJADORES DE BOLIVIA: Germán Butrón M., secretario General; Melquiades Luna S., secretario de Relaciones.

LA MASACRE EN VILLA VICTORIA EN 1950; BUSCANDO A PAPÁ, PRENSA REACCIONARIA

Después de optar por la huelga general indefinida, la Asamblea dirigida por el Comité Coordinador dispuso que cada sector coordine con sus bases el cumplimiento del objetivo. La mañana del día 18, pequeños grupos de huelguistas recorrían barrios populares exigiendo el cierre general de los negocios y los universitarios decidieron concentrarse en el edificio de la Universidad Mayor de San Andrés, sin embargo, la policía había asaltado la UMSA y la Escuela Normal Superior donde funcionaban supuestamente sendos cuarteles generales de huelguistas y detuvo a obreros y estudiantes.

Bancarios y maestros, se reunieron en sus sedes sindicales mientras que la Unión de Fabriles convocó a una concentración en la cancha fabril, arriba de la fábrica SAID, barrio de Pura Pura, que fue rodeada por los carabineros para dispersarla, en medio de abucheos de los obreros.

Los policías comenzaron a disparar sus armas de fuego y los fabriles devolvieron la agresión con piedras. Al ver caer a algunos, los compañeros intentaron auxiliar a los heridos, pero la arremetida de las fuerzas represoras fue brutal y como no podían siquiera auxiliarlos

escaparon unos al bosquecillo de Pura Pura y otros se parapetaron en el puente de Villa Victoria, sin más armamento que el que alzaron del suelo.

Hacia las cinco de la tarde, la situación se había hecho realmente crítica. Sólo el ejemplo y el valor de algunos dirigentes mantenían en alto la moral, que comenzaba a ceder ante la supremacía de fuego de las tropas que se desplazaban sobre sus objetivos, estrechando el círculo de hierro y fuego en que iban a ahogar a Villa Victoria[4].

El espíritu obrero y la identidad colectiva de los vecinos destacaban en el barrio, escenario de la posterior matanza. Hugo Tapia, que vivía en la calle Virrey Toledo, al lado de la que hoy es el colegio San José, recordó que después de la guerra del Chaco, la colindante zona de Pura Pura, se convirtió en otra barriada fabril luego que se instalaran más de 10 fábricas importantes. "La Said tenía más de 3.000 trabajadores, de ellos 1.500 eran de Villa Victoria, y así otras fábricas como La Papelera, Soligno, Forno, Figliozzi, la mayoría de los trabajadores vivía en Villa Victoria".

Lorenzo Suxo y Máximo Chávez vecinos de la avenida República, una de las arterias de mayor tráfico, ratificaron este hecho. "Con amigos hemos ido a la final de la calle Rojas y ahí se instalaron los milicianos del MNR. Mas antes en la mañana era en el puente de la Villa, ahí era el choque con los policías, los del Ejercito y los milicianos, hubo una baleadura terrible, a todos los muertos y los heridos los han traído a la iglesia (parroquia de Nuestra Señora de Asunción) que se convirtió en un hospital, ahí los curitas grandes esfuerzos han hecho para tratar a los heridos. Las metralletas eran ahí en el cerro de la final Rojas, en la calle Virrey Toledo estaba la seccional policial, ahí trasladaban a los muertos".

Tomás Maidana, obrero de Venado, quien vivía en la calle que hoy es San Pedro de Sorata, corroboró los datos.

---

4 Barcelli S., Agustín, 1957. Medio Siglo de Luchas Sindicales revolucionarias en Bolivia. Editorial del Estado, La Paz pp. 228 – 231.

Rene Espinoza trabajador de la Fabrica Vidrios, antiguo vecino del barrio, con hogar al final de la avenida República, vivió de muy cerca aquellas jornadas: "Se dice villa Balazos por nuestra titánica lucha el año de 1950. El 18 de mayo hemos sido cercados por cinco regimientos en el gobierno de Mamerto Urriolagoitia y del lado del puente de la Villa, el famoso regimiento de Calama de Carabineros nos ha batido a tantos fabriles y mujeres. Eso tiene que entrar en la historia de Bolivia. No ha sido después de la revolución sino en el 50".

La lucha de los obreros arrojó el saldo trágico de muchos compañeros muertos y la desilusión de la derrota. Sin embargo, los obreros de Villa Victoria quedaron marcados a fuego. Los fabriles se volvieron más combativos, y los frutos de la pedagogía de la derrota y su complejo aprendizaje habrían de verse más tarde.

> La versión de otro antiguo habitante del barrio, René Chacón, testigo presencial de los hechos, concuerda con la de sus vecinos como Hugo Jerez, trabajador de IBUSA que vivía en la calle Virrey Toledo; Benedicto Trujillo, trabajador de la Fábrica SAID, que vivía en la casa de Lorenzo Suxo, en la avenida República, y Nicanor Choquetarqui, obrero de Molinos Inca y vecino de la calle Santa Ana, barrio de Munaypata: "Villa Victoria tuvo muchas amargas experiencias, de 1950, recuerdo porque aquí corría bala por todo lado, por eso le dicen 'villa Balazos'. En esa época, en el puente de la Villa, los fabriles se enfrentaron contra las fuerzas del ejército y la policía, mataron a casi todos fabriles que se parapetaron en el puente, incluso los pocos que sobraron fueron recogidos por carros basureros. Esa memoria acentuó la identidad de la zona y su carácter combativo, profundizando el resentimiento frente al Estado. En un plano práctico, enseño a los obreros qué hacer para combatir con menos ineficacia al ejército y a la policía. Ya hemos visto como nos han hecho corretear, ya sabíamos nuestra flaqueza, y nuestra gran ventaja, y ahí

> nos hemos atrincherado. La ventaja era, pues, asumir posiciones defensivas, atrincherarse subrepticiamente en espacios estratégicos del barrio, utilizar el conocimiento directo que teníamos del mismo y esperar la llegada de los militares.

El emplazamiento del barrio realza su importancia dentro de la ciudad porque en esa época, era la principal vía de entrada y salida a la ciudad: "Todo aquel ciudadano que tenía la necesidad de llegar a El Alto o de llegar desde El Alto hasta La Paz, necesariamente tenía que transitar por Villa Victoria, por eso era un barrio conocido y querido. Antes de las nuevas carreteras, desde El Alto entraban un montón de llameros y llamas cargadas de leña para los hornos, papa y chuño; todo era mediante la circulación de llamas, los años, 45, 50. Después construyeron las carreteras y desaparecieron los llameros, aparecieron los camiones, los colectivos".

El barrio era un espacio estratégico dentro de la lucha urbana tanto para los contingentes del ejército que querían bajar a la ciudad desde El Alto como para los que defendían el puente: "Ellos (los obreros) se contactaban de boca a boca y generalmente querían luchar en la noche. Se organizaban, un grupo allí, otro allá. Yo vivo en una casa, decía Eduardo Espinoza, cuya azotea da al parque Huallparimachi, el único parque de la zona, en ese tiempo era una hondonada como un riachuelo que cruzaba y ahí se juntaban los fabriles, masticaban coca, le echaban alcohol y en la noche se distribuían para luchar por la Villa".

> Hacia las 19 horas solo quedaba un puñado de valientes obreros resistiendo todos los ataques de la policía y del ejército. Seguro de su "triunfo" el general Ovidio Quiroga ordenó cesar el fuego y exigir la rendición incondicional de los que aun resistían. Estos comprenden que tal rendición significaba la muerte en medio de atroces torturas y guardan un elocuente silencio. Hora y media más tarde son barridos por la metralla, la artillería y la aviación. Después de minutos de heroica resistencia calla para siempre el

"último fortín obrero" y un silencio rodeó a los heroicos muertos. La llegada de la noche no detiene ni la violencia destructora y homicida de la tropa ni el heroísmo de los trabajadores. Calle por calle, casa por casa, perdida ya toda organización masiva, los obreros siguen combatiendo a las fuerzas gubernamentales. Al aclarar las primeras horas del día 19 aún siguen resistiendo unos cincuenta obreros dispersos por villa Victoria. Pero de pronto son masacrados por el fuego de los atacantes fratricidas. Minutos más tarde, grupos de mujeres desoladas y hombres de los carros basureros se disputaban ferozmente los cadáveres, que son cargados en montón y enterrados en secreto. Entre tanto la soldadesca que recibió "carta blanca" seguía cometiendo crímenes inenarrables en las miseras viviendas proletarias, agregando el dolor, la vergüenza y la tragedia ahí donde por generaciones se había asentado la miseria. El gobierno ni siquiera se sintió obligado a dar un informe detallado de los sucesos. El número de víctimas y el lugar en que fueron enterradas sigue siendo un secreto[5].

Solo se supo de un obrero que provoco la furia de los soldados por su tenaz y heroica defensa. Al caer en sus manos fue clavado con la bayoneta en su pecho. Sus gritos y maldiciones dominaron el tronar de las armas de fuego, hasta que una bala más piadosa que el corazón de sus verdugos puso fin a su martirio. Después se dedicaron a asaltar los domicilios y buscar uno por uno a los compañeros fabriles que en su mayoría eran vecinos de esta urbanización.

Buscando a papá

Mi padre no había aparecido desde el día anterior, por esa razón mi mamá fue a buscarlo por todas partes, cargando una niña de meses en su espalda y llevándome de la mano (tendría unos cinco años). Fuimos a buscar a la seccional policial en Villa Victoria, hoy frente al

5 Barcelli, 1957, op cit, p. 231

colegio Franz Ta mayo. Cuando entramos, lo primero que vi al frente y parecían bultos o costales de papa, eran en realidad cadáveres, "amontonados" uno sobre otro, que seguramente los recogieron de las calles.

Había señoras que lloraban en la puerta. Adentro, mi madre pidió ayuda a unos hombres para remover los cuerpos inertes, voltear los cadáveres de un lado para otro lado, agarrando de sus pies y manos. Los familiares de las víctimas que reconocían a sus seres queridos, pedían separar los cuerpos para llevárselos a velorios humildes pero dignos.

En el caso nuestro, no encontramos a papa y volvimos a casa. Pero mi madre persistió en la desesperada búsqueda de su esposo, supongo que, en hospitales, la asistencia pública, el cementerio, callejones en la morgue. Su angustia debió ser tremenda.

Como a las cinco de la tarde o más, llego mi padre. Vestía pantalón azul y chamarra del mismo color, estaba totalmente sucio, lleno de tierra, como si se hubiera revolcado o arrastrado. Entró cargado de un fusil que lo guardó cuidadosamente debajo del catre. Me pregunto por mi mamá. Le conté que había ido a buscarlo. Se echó en cama y pesco un sueño profundo, como después de haber cumplido una misión.

Al anochecer retornó mi madre. Corrí a su encuentro para decirle que mi papá había llegado y estaba durmiendo. El despertó y contó que escaparon de la persecución de los carabineros y estaban ocultos en el barranco, al fondo del bosquecillo, hoy cancha del Kilometro Siete, para evitar caer en manos de los carabineros. Ahora entiendo que aquellos cadáveres "amontonados" eran obreros fabriles a quienes les persiguieron los militares y los acribillaron.

Prensa reaccionaria

En ese entonces no había prensa comprometida con la verdad, que informara al detalle de todo lo que estaba sucediendo ese fatídico día. Nadie se atrevía comentar de la masacre. Lo que registraba la prensa reaccionaria era una versión distinta, como describen especialmente

La Razón y *Tribuna* sobre ese trágico 18 de mayo:

> Los agitadores comunistas usaron ametralladoras contra las fuerzas que trataban de disolver grupos subversivos. Entre las 19 y las 21 horas hubo un lapso de tranquilidad, decrecieron un tanto los tiroteos y fueron disolviendo los grupos subversivos, pero después, poco antes de las 22 la agitación armada reanudo la ofensiva de hostigamiento.
>
> Los servicios de radio-patrulla de la Dirección General de Policías, de la jefatura de la Brigada y de los regimientos policiales 21 de julio y Constitucional de La Paz, redoblaron su servicio de vigilancia, descubriendo varios núcleos de conspiradores provistos de armas de fuego. En toda la ciudad la Policía se vio obligada a disolver grupos hasta en las primeras horas de esta madrugada. Las patrullas del ejército prosiguieron también con su servicio de control.
>
> El vehículo militar C-49 informo por teléfono que había en la esquina de las avenidas Pando y América un fuerte grupo de resistencia armada. Otros números de control corroboraron el dato. Fuerzas civiles y uniformadas de Policía se movilizaron hacia el lugar señalado, donde en una casa de la indicada esquina se habían parapetado numerosos subversores, que recibieron a la policía con nutrido fuego de ametralladoras. Un carabinero cayó gravemente herido.
>
> Avanzadas policiales lograron detener a algunos elementos que hacían fuego. Después de una hora y 45 minutos de cerco, el nido de ametralladoras cayó vencido. Poco antes de la media noche toda la resistencia en ese punto fue neutralizada. (La Razón, 19 de junio de 1950).

En otra parte, añade: "Ante la notificación de la huelga ferroviaria el Comando del Ejército ha procedido ayer a la ocupación de estaciones por fuerzas militares" Se encuentran movilizados los trabajadores fabriles, mineros y los empleados de Bancos.

Por otra parte, *Tribuna* en fecha 22 de mayo en primera plana tituló "¡VENCIÓ LA DEMOCRACIA! 37 muertos y 120 heridos es el resultado trágico de la intransigencia de los maestros comunistas".

"Nuestro diario lució estrella a raíz de los últimos acontecimientos y sucesos. Estuvo, con sus hombres en los lugares de inquietud y peligro, recogiendo noticias, captando impresiones y fotografías. Esta crónica- matizada de breves detalles- es un trasunto de ello y evidencia- en forma fidedigna- gran parte de las acciones que libraron Ejercito, Cuerpo Nacional de Carabineros y ciudadanía, en defensa del orden y de la tranquilidad del país que estuvo amenazado por el comunismo y el movimiento, en otra aventura de sangre", decía en su página 2. Esta fue su cronología de la muerte del pueblo desarmado:

> **Miércoles 17.-** Es casi total y unánime la condenación por el ataque a piedra que sufrieron- el martes a horas 20,30- los edificios de TRIBUNA y La Razón. Numerosas instituciones del país, así como personas particulares, se pronuncian a favor de ambos diarios democráticos que, a raíz de sus campañas, precisamente, concitaron el odio y la animadversión de grupos extremistas enemigos de la patria. Como es costumbre, elementos deseosos de complicar la situación, intensifican la campaña de rumores a cuál más tendenciosos. Estas acciones contra las fuerzas que tratan de disolver a los grupos subversivos. Causan varias bajas entre oficiales y soldados del Ejército.
>
> Comunistas y colaboradores de ellos organizan barricadas en diferentes puntos de la ciudad. Impiden el tránsito de vehículos y peatones. Consuma actos de vandalaje asaltando casas, seccionales policiales, mercados y otros establecimientos.
>
> Son saqueados e incendiados las comisarías seccionales de la Garita de Lima, Avenida Buenos Aires, Chijini y Villa Victoria. Los propios dirigentes universitarios-de filiación comunista- se apoderan de vehículos en las puertas de esa casa de estudios, desarman a los soldados, disparan contra sus mismos elementos.

Jueves 18.- Ante la indiferencia general de la población, varios elementos interesados tratan de organizar manifestaciones con objeto de alterar el orden público.

Agitadores comunistas usan ametralladoras, piedras y palos. Coches de ambulancia son también asaltados cuando recogen a heridos. La Universidad no reconoce la huelga estudiantil y declara que la Autonomía no está amenazada. Sin embargo, elementos comunistas se apoderan violentamente del edificio de esa principal casa de estudios.

Ante esta situación se dispone el toque de queda desde horas 23. Un vehículo piloteado por el capitán de Ejército, Castillo, es incendiado y capturado por los revoltosos.

Viernes 19.- Anúnciase que el Ejército actuó enérgicamente para reprimir la subversión; dispersa grupos armados de comunistas en la zona de Puente Negro, Pura Pura y, en el Bosquecillo se realiza una refriega de proporciones en que triunfan las fuerzas del orden. Fuentes oficiales informan que 13 muertos y 112 heridos es el saldo de la refriega en la zona Norte. El Rector y un Destacamento de Estudiantes ocupan el edificio de la Universidad Mayor de San Andrés. Al realizarse el entierro del Carpintero Martín Paredes- que fue velado en esa casa de estudios- los ocupantes de la Universidad se dan a la fuga.

Es aprobado el nuevo decreto sobre reajuste de sueldos para el magisterio. También en Oruro asaltan la Universidad dirigentes y militantes comunistas. Dicha casa de estudios es recuperada rápidamente.

Sábado 20.- Da a conocer un vibrante Mensaje al país el señor presidente de la Republica. Hace nuevo llamado a todos los ciudadanos para librar juntos otra lucha por la existencia de Bolivia. El jefe del PIR José Antonio Arce, ante la derrota de sus planes para sojuzgar al país, se asila en la Embajada de México.

En Oruro, Potosí y Cochabamba, son detenidos agentes del prismo comprometidos en los últimos actos de subversión.

Por su parte *El Diario*, el día 23 de mayo de 1950 señala: "EL PAÍS RETORNA A LA NORMALIDAD. El comercio y la industria reanudan actividades. El Comité Ejecutivo de Maestros decide suspender la huelga y reanudar labores a partir del lunes 22 de mayo. Lo mismo catedráticos y alumnos de la Universidad Mayor de San Andrés. Retornan a sus labores los choferes, en horas de la noche".

Para el domingo 21, registraba lo siguiente: Solemnemente se realizó el sepelio de los soldados del Regimiento Abaroa caídos en defensa de la democracia y de la Constitución. La Policía informa que hay completa tranquilidad en todo el territorio nacional tendiendo a normalizarse los diferentes servicios públicos".

En otra de sus ediciones *Tribuna* publicó:

> Los ferroviarios de Oruro y Uyuni manifestaron y se niegan a volver a sus labores. Mientras el gobierno ha manifestado que no atenderá ninguna solicitud hasta que los trabajadores no vuelvan a sus labores cotidianas, los ferroviarios -dando muestra palpable de intransigencia- se ha negado a retornar a sus puestos.
>
> Conferencia. En la tarde de ayer, componentes de la Confederación Nacional de Ferroviarios, sostuvieron una conferencia con el interior de la Republica.
>
> Por lo que sabemos tanto los dirigentes de Oruro como los de Uyuni, manifestaron que no volverán a sus labores, mientras no esté libre el conocido comunista Noel Mariaca Carbajal, quien se encontraría en Coati, por haberse comprobado su labor subversiva.
>
> Presos. Horas después de la Conferencia de los dirigentes ferroviarios, estos fueron tomados presos por las autoridades militares, quienes les conminaron a que retornen a sus labores. Ante la negativa de los ferroviarios, las autoridades militares procedieron a su detención y seguramente se los seguirá el proceso respectivo, de acuerdo con el Código Militar.

En otra parte de su edición del 22 de mayo, añadía:

El Gobierno no reiniciará reunión con los obreros mientras no vuelvan a sus labores. Expreso el ministro de gobierno a una comisión de los trabajadores fabriles, quienes pidieron la libertad de algunos dirigentes sindicales y se refirieron a otros tópicos sociales.
En entrevista el señor Anteror Ichazo, ministro de Trabajo, manifestó: 'Los trabajadores del riel, han comprendido el llamado del Supremo Gobierno y los Miembros que tomaron a su cargo esta huelga, han comunicado a los trabajadores del interior de la Republica que deben ingresar a sus labores a partir hoy'.
Por otra parte, informaciones que merecen entera fe nos hacen saber que, en Uyuni, hubo cierta resistencia de parte de algunos trabajadores quienes solicitaban previamente la libertad de Noel Mariaca Carbajal. Los ferroviarios de esta ciudad se han hecho presentes en sus puestos a la hora de costumbre y esta tarde saldrá el tren a Oruro de acuerdo al horario en vigencia. El Ejército sigue vigilando la Estación Central.
El ministro Ichazo expreso: 'La opinión publica conoce los pasos que han dado los trabajadores de las fábricas, empero, yo tengo informaciones de que hoy han retornado a sus labores'.
El señor Eduardo Mendoza, inspector general de Trabajo, hizo saber ayer que todas las fábricas de La Paz reiniciaron normalmente sus labores. Por informaciones enviados por los empresarios a las autoridades superiores de ese portafolio, se sabe que concurrieron los obreros en un 90 por ciento a sus ocupaciones habituales.

En fecha 23 de mayo de 1950, después de hacer una relación de hechos desde el 15 de mayo, *El Diario* difundió:

Miércoles 17.- Ante la noticia de que los trabajadores ferroviarios se hallarían prontos a declararse en huelga general, las fuerzas del ejército proceden a ocupar las diferentes dependencias, buscando la no interrupción de los servicios. El Comando en Jefe de las

Fuerzas Armadas declara movilizar los servicios aéreos, ferroviarios, fluviales y motorizados.

Se publica en nuestra edición una información primicial que pretende ser desmentida; la de los detalles de una reunión secreta de los miembros del Comité Coordinador en la cual los maestros delegan sus atribuciones al mencionado Comité.

Jueves 18.- A partir de las 0 horas, se inicia la huelga general que empieza a cumplirse. Los comienzos de esta huelga que iba a tener un sangriento desenlace, son Pacíficos. Como emergencia de la huelga, dejan de aparecer los órganos de prensa, con excepción del matutino "La Razón".

En la tarde se realiza una manifestación que es disuelta en la Plaza de San Francisco, con los primeros disparos de gases y armas de fuego. El hecho desata una verdadera ola de ataques armados. Los huelguistas organizan patrullas de choque, que levantan barricadas en las calles de la ciudad. En la noche toda la ciudad de La Paz llora, como resultado de los nutridos disparos de gases lacrimógenos. En las calles solo aparecen los grupos de resistencia y las patrullas armadas del Ejército y la Policía. Son atacados diferentes puestos policiales de la ciudad, reducidos a escombros y quemados por los atacantes. Se conoce la primera lista de heridos en las re3friegas, indicando el Gobierno no existir ningún muerto.

Viernes 19.- La ciudad amanece vestida de duelo. Su acostumbrada febril actividad ha quedado completamente anulada. El transito se halla paralizado y en las calles solo se ve los carros policiales que atiborrados de carabineros se dirige hacia la zona de Villa Victoria, donde se generaliza el tiroteo. La sirena de las ambulancias rompe el concierto de los disparos que llegan a todos ámbitos de la ciudad, curiosamente asomada a la ventana de su expectativa. Ciudad muerta la de ese día.

Los fabriles, algunos de ellos, y otros elementos no identificados, se posicionan en la Caja del Agua y más tarde en el bosquecillo que se encuentra en su cercanía. La resistencia encarada de aquellos,

obliga al Ejército a movilizar varios de sus más importantes unidades. Son arrojados bombas contra el reducto de los revolucionarios, quienes sin embargo se mantienen firmes. Los morteros, ametralladoras pesadas y livianas escupen su mensaje de muerte en tanto caen también los servidores del orden. Se dan casos extraoficiales de algunos obreros que resisten a todo el Ejército, que presenta un ultimátum de rendición para las 17 horas, aunque luego lo postergaran hasta las 22.

En la noche la Universidad es desalojada por algunos universitarios que se apoderaron de ella, quienes abandonan la casa de estudios portando un cadáver que hacer pasar por un universitario. El Edificio es ocupado por elementos del batallón universitario y de las fuerzas armadas en la presencia del Rector, doctor Claudio Sanjinés Medina.

La refriega y resistencia en el bosquecillo de Villa Victoria llega a su término y en la noche las fuerzas armadas conducen una larga caravana de presos.

Sábado 20.- En la mañana, las fuerzas armadas hacen entrega del local de la Universidad mayor de San Andrés a su Rector Dr. Claudio Sanjinés Medina. En las primeras horas de este día, las fuerzas del Ejército y de la Policía van acrecentando paulatinamente su labor de limpieza de los últimos reductos de resistencia, los cuales se centralizan en las regiones de Puente Negro y Pura Pura, con la intervención de algún franco-tirador.

Las primeras informaciones sobre el saldo de la trágica aventura, dan como resultado 13 muertos y 112 heridos, algunos de ellos víctimas de su propia curiosidad.

Domingo 21.- El sábado el pueblo enterró también a sus muertos. La ciudad va paulatinamente volviendo a la vida, cual si despertase de un mal sueño para respirar de nuevo por todos sus pulmones. Los espectáculos abren sus puertas y el ritmo febril vuelve a adueñarse de la primera ciudad de Bolivia.

Lunes 22.- Se reanudan las labores universitarias, los ferrocarriles cumplen sus horarios acostumbrados, las escuelas y colegios vuelven a reiniciar sus actividades. En horas de la noche, el Secretario General ad-hoc de la Unión Nacional de Trabajadores Fabriles da a conocer también otra disposición, poniendo fin a la huelga fabril.

EL PAIS RETORNA A LA NORMALIDAD; EL FRENTE FABRIL

El comercio y la Industria reanudan actividades en todo el interior de la Republica, se desenvuelven dentro de un marco de absoluta tranquilidad y las huelgas políticas que trataron de amenazar la estabilidad de las instituciones públicas presentaban el siguiente panorama:

Magisterio: Con el Decreto Supremo sobre aumento de sueldos para el magisterio dictado a fines de la semana pasada, ha quedado solucionada la huelga de maestros. Ayer la Jefatura del Distrito Escolar de La Paz expidió un comunicado, a horas 6 de la tarde indicando que las labores escolares, tanto en La Paz como en las provincias del Departamento son normales.

Por su parte lo Gráficos a través de su dirección sindical emitió el siguiente comunicado: 1.- Suspender la huelga del gremio grafico desde horas o, 01 del día martes 23 del presente mes. 2.- La Dirección continuara las gestiones por la libertad de los dirigentes gráficos y trabajadores detenidos.3.- Igualmente gestionara la aprobación del decreto reformatorio sobre reajuste de sueldos y salarios de 8 de abril y demás reivindicaciones económicas.

Fabriles: Se informó que hoy por la mañana, a horas 7, todos los trabajadores fabriles ingresaron a sus labores como de costumbre. Ayer comenzaron a trabajar algunas fábricas. Anoche dieron a publicidad el siguiente comunicado.

Considerando: Que la Unión Sindical de trabajadores Fabriles Nacionales, ingreso a la huelga decretada por el Comité de Coordinación de trabajadores de Bolivia, defendiendo sus derechos puramente

sociales y económicos.

Considerando: Que tanto el Comité Coordinación de Trabajadores de Bolivia, como la Unión Sindical de Trabajadores Fabriles Nacionales, no impartieron ninguna orden para la realización de manifestaciones públicas y que ellos no pueden ser ni son responsables de los últimos acontecimientos luctuosos.

Considerando: Que elementos ajenos y políticos a la clase trabajadora, han aprovechado de la huelga general decretada por nuestros organismos, con fines netamente extremistas. Por lo tanto,

RESUELVE:

1°.- La Unión Sindical de trabajadores Fabriles Nacionales, reanudara labores, a partir de horas 7 a.m. del día martes 23 de mayo de 1950, en base al acuerdo suscrito entre el Sr. Ministro de Gobierno y los personeros de la U.S.T.F.N.-

2°.-El Supremo Gobierno hará cumplir el acuerdo suscrito el 29 de abril de 1950.-

3°.-La U.S.T.F.N. proseguirá las conversaciones con los personeros del Gobierno, para la libertad de los dirigentes y obreros actualmente apresados, como emergencia de la huelga.-La Paz, 22 de mayo de 1950.Florentino Quiroz, Secretario General ad-hoc, Francisco Castro, Secretario de Relaciones ad-hoc.

Frente fabril

Después de los sangrientos días que padecieron los trabajadores fabriles, particularmente en Pura Pura, Villa Victoria y Munaypata, podemos establecer que es este sector el que más sufrió la arremetida del ejército. No ocurrió lo mismo con los demás sectores, tal como expresa la prensa reaccionaria.

Los fabriles tenían estructura orgánica y estaban juntos en la Unión de Fabriles Nacionales. Sus sindicatos presentaban unidad de acción como sector, lo que no ocurría con los demás cuyas acciones eran aisladas, por tanto, carentes de fuerza.

Esa es la razón central porque el régimen oligárquico se ensañó con los fabriles, buscó aniquilarlos y no lo logro. Sus principales dirigentes estaban presos y confinados en la Isla de Coati, acusados estar ligados políticamente al MNR, pero otros dirigentes de los demás sindicatos asumieron la dirección de la Unión de Fabriles y levantaron la huelga en forma unitaria disciplinada y orgánicamente.

El gobierno oligárquico no se conformó con la represión, las detenciones y los confinamientos. Decretó sus propias reglas para la reorganización de los sindicatos y estableció que ningún ex dirigente pueda candidatear para ser dirigente. Los sindicatos debían presentar previamente las listas de las candidaturas para que el Ministerio establezca quienes pueden ser candidatos y quiénes no. Esta reglamentación estuvo dirigida fundamentalmente al sector fabril.

Finalmente, no se aplicó porque el gobierno convocó a elecciones nacionales, lo que le obligó a amnistiar a presos, confinados y exiliados. Esto permitió que los dirigentes fabriles recobraran sus libertades, volvieran a sus centros de trabajo y retomaran la dirección sindical.

Para el análisis, resalta un hecho: en la Unión de Fabriles confluían diversas opiniones políticas y los principales dirigentes de esta Institución no pretendieron imponer un criterio político partidario.

Había dirigentes ligados al MNR, a la Falange Socialista Boliviana, habían piristas, y también anarquistas, pero todos reconocían la dirección de la Unión de Fabriles Nacionales encabezada por German Butrón, dirigente del sindicato Vidrios y conocido militante del MNR; Alberto Núñez del Sindicato IBUSA, destacado militante falangista.

También había comunistas como Max Toro, del sindicato Cervecero; Emilio Palomeque, de cervezas Águila, y otros compañeros que no tenían militancia partidaria, pero eran afiliados a la Unión de Fabriles.

Cuando se resolvió convocar a Congreso para crear la Confederación de Fabriles, hubo una serie de divergencias que casi hicieron fracasar la realización de este evento. Si bien es cierto que los compañeros que estaban presos en Coati fueron los propulsores de esta decisión, entre ellos movimientistas y comunistas, los falangistas

como Alberto Núñez responsabilizaban a los primeros de la masacre de mayo, observando asimismo el accionar de la Unión de Fabriles.

En fecha 3 de junio de 1950, el matutino *El Diario* publicó lo siguiente:

> En ocasión de la visita a la Isla de Coati que realizara nuestro Enviado Especial, a invitación expresa de las autoridades policiales, los 94 presos políticos confinados en aquel penal, entregaron a nuestro redactor un Voto Resolutivo pidiendo su traslado inmediato a esta ciudad para prestar sus declaraciones indagatorias, dentro del juicio criminal instaurado por el Ministerio Publico contra los elementos comprometidos en la última asonada de mayo pasado. El siguiente es el texto del Voto resolutivo a que hacen referencia: Habiendo publicado los diarios de La Paz, las listas completas de procesados y detenidos a consecuencia de los sucesos del pasado mes de mayo, los confinados políticos, estudiantes, universitarios y dirigentes sindicales, en esta colonia penal de Coati.
>
> RESUELVEN:
>
> **Primero.**- Solicitar a las autoridades respectivas, para que, en el término de cinco días, a partir del día 4 del mes en curso, procedan al traslado a La Paz, de todos los confinados que han sido comprendidas en el sumario criminal que se sustancia ante el Dr. Adalid Hervas Castro, y sean puestos a su disposición para que presten sus declaraciones indagatorias y asuman su defensa conforme a ley.
>
> **Segundo.**- Solicitar que dentro del mismo término concedan la inmediata libertad y retorno a sus domicilios, de todos los demás confinados que se hallan sufriendo esta pena sin estar comprendidos en el proceso.
>
> **Tercero.**- Si vencido el plazo de los cinco días no se atienden los dos puntos anteriores, declaramos la Huelga de Hambre indefinida, recayendo cualesquiera responsabilidades sobre las autoridades del actual régimen.

Cuarto.- Denunciamos ante la opinión pública, que todos los confinados políticos, han sido víctimas en la Policía de La Paz, de flagelamiento y de la sustracción de diversos objetos personales de valor.

Dado en Coati a horas quince del día 3 de junio de 1950 años" Firman los siguientes delegados, en representación de los detenidos: Dr. Roberto Méndez T..- y Dr. Daza Lavadenz, por el MNR Dr. Abelardo Villalpando por el PIR.- Hugo Gonzales Moscoso, por el POR.- Luis Luksic, por el Partido Comunista.- COMITÉ DE COORDINACION; German Butrón .- Noel Mariaca.- Edwin Moller.- J.M. Zapata.- Guillermo Limpias.- E. Ergueta.- Francisco Brun.- Bernabé Villarreal.- Francisco Chávez.- C. Gonzales.- P. Monje.- J. Sanjinés Diputado Ferroviario por Quijarro.- Luis Ara mayo.- Delegado de los confinados de Cochabamba.- Pedro C. Franco.- Ruperto Ferreira.-Delegado de los confinados por Potosí.- Héctor Alemán Ugarte.- Por los maestros confinados de La Paz, Gastón Araoz.- Por los Universitarios, Zenobia Aguirre Araoz.- Mario Cornejo, periodista.- Por el Instituto Normal Superior, Lucio Zapata.- Por los Estudiantes de Secundaria confinados, Rolando Requena y Jorge Ríos.- Por los fabriles, Víctor Moreno, Max Toro y Emilio Palomeque.

El sector fabril, que durante el sexenio a través de la Unión de Fabriles enfrentó en la ciudad al régimen de Hertzog y posteriormente a Urriolagoitia, era el único que tenía estructuradas sus organizaciones sindicales de base en las fábricas agrupadas en una institución unitaria como sector, mientras los otros -que también peleaban- no lo hacían orgánicamente.

Fue el caso de bancarios, maestros, estudiantes. Los ferroviarios tenían tres federaciones o sindicatos y cada uno asumía acciones independientemente de los otros.

La situación de los mineros era totalmente distinta porque sus luchas se realizaban en campamentos alejados y aislados. La masacre de Catavi, diciembre de 1942, marcó un punto de inflexión en la vida

política y social del país, lo cual motivó a coordinar acciones en forma conjunta con los demás sectores de trabajadores.

Este hecho se dio en abril de 1950 cuando se estructuró el comité de coordinación de trabajadores que designó secretario General a German Butrón (fabriles); de Relaciones, Melquiades Luna (mineros); de Conflictos, Noel Mariaca (ferroviarios); de Hacienda, Guillermo Limpias (bancarios); de Agitación, Edwin Moller (industria y comercio; de Actas, Egberto Ergueta (sindicato Grace). Esta organización asumió la responsabilidad de conducir los diversos conflictos existentes y había decidido la huelga general indefinida del 18 de mayo de 1950.

En Bolivia después de la sangrienta guerra civil de 1949 y la masacre de villa Victoria, un año después, la mayoría de los líderes políticos y sindicales se encontraban en las cárceles, en los confinamientos, en los campos de concentración de Coati y otros sitios inhóspitos, los mas en el exilio. El pueblo vivía en un estado de violencia y terror, además, de debatirse en una inflación descontrolada y muy bien aprovechada por la burguesía comercial que especulaba con los escasos artículos de primera necesidad, que muy difícilmente llegaban a la población.

Desprestigiado, el gobierno de Urriolagoitia había llegado a su fin, la rosca minera y la feudal burguesía ya no confiaba en él, ya había cumplido su papel, pero no había matado el germen de la revolución, que cada vez crecía más y amenazaba peligrosamente los intereses del superestado. Había llegado el momento del cambio, los amos del país se dieron cuenta que les quedaban pocas posibilidades, acaso simplemente una o dos elecciones amañadas que les permitiesen una prolongación de su agonía, o un golpe militar para erradicar de una vez por todas los "hongos revolucionarios que habían brotado en todo el país".

Después de barajar varias cartas habían decidido primero probar las elecciones "democráticas". En cumplimiento de lo anterior Urriolagoitia convocó a elecciones generales que debían realizarse en mayo de 1951. Las fuerzas tradicionales se dividieron en varias opciones: la oligarquía escogió entre muchos a Gabriel Gosalvez, un aristócrata

pursista, candidato del grupo Patiño y a Roberto Arce, del Partido Social Demócrata; el partido Liberal lanzó el nombre de Tomás Manuel Elío, el PIR proclamó a José Antonio Arze, la Falange eligió al general Bernardino Bilbao Rioja, Acción Cívica Boliviana a Guillermo Gutiérrez Vea Murguía y el MNR a Víctor Paz Estenssoro y Hernán Siles Zuazo.

Los preparativos electorales fueron una competencia entre los múltiples recursos del gobierno y el dinero de las grandes empresas mineras, por una parte, frente la voluntad y el talento del pueblo, sin dinero y mucho sacrificio. Las elecciones del 6 de mayo sorprendieron a todos, dada la costumbre de que, en el reino de la democracia calificada -minoritaria, de "voto calificado", en el que solo podían participar los ciudadanos alfabetos- las elecciones fueran ganadas por el gobierno.

Pero el triunfador de las elecciones fue el MNR. Se habían cumplido, además, todas las reglas habituales de presión, parcialización, corrupción, palo y dolo. El escrutinio del sufragio dio el siguiente resultado: Paz Estenssoro 54.049; Gosalvez 39.940; Bilbao Rioja 13.180; Gutiérrez Vea Murguía, 6.559: Elio 6.441; Arce 5.170 votos

El régimen derrotado dispuso que se suspendiera el escrutinio en distritos de Santa Cruz y el Beni y en las poblaciones alejadas de la sede del gobierno. Lo grave para la oligarquía era que no obstante el derroche de recursos, había perdido las elecciones por amplio margen, horrorizados escuchaban los resultados finales del escrutinio. Había ganado las elecciones la fórmula del MNR representada por Víctor Paz y Hernán Siles Zuazo. Urriolagoitia ya no les servía y se marchó con los bolsillos llenos.

No quedaba otra alternativa que un "autogolpe". De la lista de generales que hacían turno, Hugo Ballivián asumió el 12 de mayo de 1951, encabezando una Junta Militar de Gobierno, nombrada por "Orden del Ejército", en vista de haberse descubierto un complot revolucionario y un pacto suscrito entre el MNR, el partido Comunista Boliviano y la FSTMB.

Decretado el estado de sitio, se inició la persecución de dirigentes movimientistas y sindicales, aunque la derrota oligárquica señalara el final de más de medio siglo de dominación, saqueo e ignominia.

El 3 de octubre de 1951, *El Diario* publicó en primera plana un comunicado de la Unión Sindical de Trabajadores Fabriles Nacionales, en torno a un inminente congreso fabril de unidad, anunciando las siguientes previsiones:

> 1°.- Deponer cualquier distanciamiento que se hubiese producido en la Unión Sindical de Trabajadores Fabriles Nacionales, en sus actividades en beneficio directo de la clase trabajadora.
>
> 2°.- Se fija como fecha de Inauguración del Primer Congreso Nacional de Trabajadores Fabriles de Bolivia, el día 7 de octubre del presente año y los días 8, 9,10, y 11 del mismo mes para las sesiones del Congreso.
>
> 3°.- La sede del Congreso se fijó en la ciudad de La Paz, de acuerdo a las bases de la Convocatoria.
>
> 4°.- Aprobar el temario al cual se sujetarán las deliberaciones. En consecuencia, todos los trabajadores fabriles tienen una semana más para presentar sus ponencias, las que deberán ser mediante sus sindicatos, además se consiguió de una vez por todas la autorización, para ello ha tenido que ser la intervención del señor ministro de Trabajo. La unificación de la familia fabril, garantizara el éxito del Primer Congreso Nacional de Trabajadores Fabriles de Bolivia.

Dos días después este mismo periódico da cuenta de la solemne inauguración del evento.

> A las 10 horas del próximo domingo, en el local de la Unión Sindical de Trabajadores Fabriles ubicado en la Avenida Manco Kapac (hoy Policlínico Manco Kapac) tendrá lugar el acto inaugural del primer Congreso Nacional del ramo. Los dirigentes del Comité Organizador de esta reunión nacional, indicaron que asistirán especialmente

> invitados, el ministro de Trabajo y Previsión Social, Tcnl. Sergio Sánchez Vargas; el oficial mayor del mismo portafolio, doctor Mario Loayza Varela; el Inspector General del Trabajo, señor Alejandro Arzabe y otras altas autoridades del trabajo.
>
> Algunas de las delegaciones del interior del país se encuentran en esta ciudad desde esta tarde. El resto arribara hasta el día sábado. Según se informó el número de representaciones obreras que asistirán a este primer congreso pasarán de 100, en vista de haberse anunciado la organización y reorganización de varios sindicatos del interior del país.

En esa misma publicación en otra parte titula "Sera puesto en libertad el dirigente minero Juan Lechín", y desarrolla:

> En fuentes de entero crédito, pero con carácter extraoficial, hemos podido informarnos que durante el día de hoy o mañana a más tardar, será puesto en libertad el dirigente minero Juan Lechín, que estuvo extrañado del país durante algún tiempo y confinado los últimos días en la localidad cruceña de "Rincón del tigre", bajo la sindicación de colaborar con los planes subversivos del Movimiento Nacionalista Revolucionario.

LA INSURRECCION POPULAR DEL 9 DE ABRIL DE 1952

En marzo de ese año, a las contradicciones del Gabinete militar y la situación económica y social cada vez más difícil se sumaron diversas conspiraciones contra el presidente Ballivián, una de ellas liderada por el general Antonio Seleme, ministro de Gobierno, en contacto con Siles Zuazo, del MNR.

Este organizó el 5 de abril, en La Paz, el Comité Revolucionario integrado por Adrián Barrenechea, Juan Lechín, Roberto Méndez Tejada, Mario Sanjinés Uriarte y otros, que inmediatamente destacaron

comisiones al interior del país, para reactivar los Comandos Departamentales Revolucionarios.

Para el 8 de abril el Gabinete se había disuelto y cada ministro fue a atrincherarse en su unidad. Anticipado el "golpe" para el 9 de abril, el MNR movilizo a sus comandos zonales. Sólo cuando el terrible jefe de Policía, Donato Millán, informó al ministro Seleme de la asonada y recibió su orden de liberar a los detenidos horas antes, se enteró que su superior estaba comprometido con la insurrección y no le quedó otra que el asilo.

Al amanecer del 9, los revolucionarios civiles integrados por grupos de trabajadores fabriles a la cabeza de sindicalistas que habían sobrevivido a la masacre de Villa Victoria, actuaron orgánicamente bajo el mando de su dirección nacional a la cabeza de German Butrón Márquez. Mientras una fracción se sumaba a los Carabineros para tomar posiciones en los edificios públicos, otra asaltaba el arsenal de guerra formando escaleras humanas para ingresar.

El compañero Alfredo Pinto Tellería, trabajador y dirigente del Sindicato Soligno dió testimonio de los sucesos:

> Después de asaltar el arsenal de guerra en la plaza Antofagasta conjuntamente con los carabineros nos trasladamos a Laikacota, que tenía visibilidad a todos los sectores, de ahí se miraba fácilmente al Estado mayor; era el lugar estratégico para controlar la salida de camiones. De ahí fácilmente se podía lanzar granadas a los caimanes (transporte militar). Ahí pelearon los del Ejercito contra nosotros.

El combate en el cerro de Laikakota duro toda la noche del miércoles 9 de abril y, el jueves por la mañana, los combatientes lograron hacer retroceder a los militares.

"Nos faltaba poco para llegar a la Plaza Murillo para tomar el Palacio de gobierno, pero lo que paso es que se nos empezó a acabar todo, municiones, todo, y además no llegaron los refuerzos; tuvimos que retroceder y resguardarnos en el estado mayor" recuerda Gonzalo

Murillo, un militar que peleó en el cerro y, junto a sus compañeros, tuvo que retroceder hasta el Cuartel General.

Con la victoria en el cerro de Laikakota, los insurrectos infringieron un duro golpe a las tropas del ejército y en la batalla de Miraflores la victoria empezó a inclinarse hacia la rebelión.

Durante la huida, reingresaron a Villa Victoria, donde los pobladores del barrio inflingieron una dura derrota a los soldados que venían persiguiendo a carabineros e insurrectos. Las características de este barrio paceño propiciaron una paliza a las tropas gubernamentales. Hugo Tapia, vecino de la zona, rememoró que "los villavictorinos prestaban sus servicios en las diferentes fábricas de Purapura; por eso, la Villa era conocida como zona Obreoobrero-fabril allaallá por los años 40 y 50"".

En conversaciones con mi padre, José Tapia y mi tío Anselmo a Tapia, además de Lorenzo Suxo, Hugo Jerez, Juan Mujica y Darío Blanco, que también residieron en la zona, supe igualmente que muchos vecinos eran excombatientes de la guerra del Chaco, de manera que para estas acciones todos tenían ya sus armas y municiones.

> Después, ya triunfantes bajaron los revolucionarios del cerro, porque ahí defendieron el Cerro de Laikakota. Dos de las cinco compañías del Regimiento Lanza habían sido derrotadas y emprendían retirada hacia el cuartel del Estado mayor. Una de las compañías estaba comandada por el capitán Rogelio Miranda, del regimiento Lanza, de confianza del presidente. Esta compañía también intento acercarse y tomar el Palacio de Gobierno, pero resultó sobrepasada por los insurrectos y tuvo que retornar al Estado mayor, habían llegado más o menos hasta la plaza Uyuni, hasta el reloj, y falto munición. Cuando fueron a traerla supieron que no estaba disponible porque uno de los oficiales estaba comprometido con la revolución y tuvieron que retroceder hasta el Estado Mayor militar.

Según testimonios, en este lugar se libró una de las batallas más intensas. Los dos bandos combatieron hasta que los revolucionarios tomaron el cuartel e hicieron prisioneros a las tropas. Los soldados intentaron escapar, pero se vieron rodeados por los revolucionarios. "Ha sido un combate fuerte, ha habido mucho muerto, hemos combatido bastante, a mí, mientras había todo ese combate, me llevó un capitán para que haga un hueco y pueda escapar por lo que es ahora la avenida Zabaleta, pero no se ha podido porque han entrado los obreros, era cosa seria como nos han copado", recordaba el oficial Gonzalo Murillo.

En las laderas de la ciudad de La Paz se libraron otros de los combates más determinantes. Villa Victoria, Pura Pura, Munaypata y la zona del Cementerio General soportaron el enconado enfrentamiento. Los rebeldes lograron ascender por distintos flancos hacia la Ceja de El Alto, tras infligir sucesivas derrotas al ejército. La conexión con El Alto, donde estaban atrincherados los regimientos llegados del altiplano, extremó la importancia estratégica de esta área.

La derrota en el regimiento Calama y la huida hacia el cementerio fue relatada por Luis Baldivia, quien siendo alumno del colegio Ayacucho, se encaminó, junto con otros jóvenes del barrio, hacia el regimiento Calama, zona norte, principal cuartel de los carabineros, que en 1952 resultaron aliados de la insurrección:

> Fuimos a reforzar el Calama, con algunos jóvenes más, porque el Ejército también estaba subiendo a atacar ahí, a los carabineros [...] En el Calama nos dimos contra el Ejército y nos ganaron los soldados del Polvorín, de Caiconi; eran soldados que estaban por la cueva de los Cinco Dedos, que ahora es museo, por la ahora avenida Periférica; nos hicieron salir del regimiento, nos atacaron por el cerro, por arriba, salimos corriendo y fuimos a dar al Cementerio, después.

La alerta militar en el que vivían los habitantes de Villa Victoria, había adquirido un perfil aún más nítido después de los sucesos de 1950, bajo el gobierno de Urriolagoitia. Si bien en la insurrección de abril de 1952, el regimiento Calama combatió del lado de los obreros, dos años antes sus tropas habían contribuido con las fuerzas represivas del Estado para sofocar el levantamiento fabril.

Esa memoria acentuó el carácter combativo de la zona y profundizó el resentimiento frente al Estado y sus guardianes, como recuerda Rene Espinoza:

> La huelga de mayo ha sido una decisión espontanea, no habia Confederación de fabriles todavía, era la Unión de trabajadores fabriles, y luego sabiendo que no había esa fuerza, nos han intervenido. Ya hemos visto cómo nos han hecho corretear en mayo, ya sabíamos nuestra flaqueza, y nuestra gran ventaja, y ahí nos hemos atrincherado. La ventaja era asumir posiciones defensivas en espacios estratégicos del barrio, utilizar el conocimiento directo que se tenía del mismo y esperar la llegada de los militares.

En su escape hacia el cementerio, los combatientes populares ingresaron a Villa Victoria, seguidos por los soldados. Dentro de la Villa las tropas tuvieron que enfrentarse con los vecinos y sufrieron una derrota que nunca habían anticipado. Al anoticiarse del estallido de una revolución, los vecinos empezaron a organizarse; es decir, a prepararse para combatir. Los hechos del 50 habían prefigurado los enfrentamientos futuros y enseñado que otra estrategia era necesaria para salir victoriosos.

Apoyándose los vecinos sobre su mayor conocimiento del terreno, se parapetaron en distintas zonas del barrio, pero fundamentalmente en dos. El primer espacio, hacia abajo, donde se peleó casa por casa, lo conformaban las calles y hondonadas cercanas a la entrada que comunicaba con el centro de la ciudad. El segundo espacio era puente de la Villa yy sus alrededores por el bosquecillo que colindaba con El Alto.

En el primer espacio de lucha, los vecinos parapetados recibieron a los soldados con un fuego nutrido que los venció rápidamente. Los combatientes estaban en su salsa como si estuvieran recordando los sucesos del Chaco. Se paraban en las esquinas, detrás de los postes, en los umbrales, en las terrazas y disparaban, incluso había una ametralladora liviana que ponía a raya a la tropa; hubo combates cuerpo a cuerpo

La victoria fue total, bajo la consigna de impedir la entrada del ejército a la Villa.

> "En la Villa la pelea ha sido totalmente confusa, porque no había una dirección clara, a pesar de que el jefe de comando, esa época, era Donato Machicao, y organizaron así provisionar donde faltaba munición. Ese combate urbano, esquina por esquina, se apoyaba sobre el grupo de mujeres que brindaba apoyo logístico a los combatientes, suministrándoles agua, comida, medicamentos y otros pertrechos esenciales para la lucha. Había muchas mujeres, vecinas que se organizaban para ir detrás de ellos, con medicamentos, comida, refrescos, para ayudarlos y apoyarlos. Además del conocimiento estratégico del terreno que permitía ubicar las posiciones más favorables para la defensa, los vecinos contaron con ese apoyo que faltó a los militares". [ ] (Mario Murillo, 2012. *La bala no mata sino el destino*).

El esfuerzo defensivo de los vecinos se desplego también en el segundo espacio ya mencionado, el puente de la Villa y el bosquecillo, para impedir que el ejército tomara el sitio desde El Alto e ingresara a La Paz.

"La concentración máxima ha sido en el puente de la Villa, pero más a la izquierda, cerca de la bajada de la calle Murguía. Ahí arriba era el estanque de agua. Al saber que en Villa Victoria había concentración de gente que estaba luchando, vinieron más a sumarse. Llegó un momento en que tuvieron que adentrarse al bosquecillo,

en una zona denominada "Los veinticuatro huecos", pero allí tropas procuraron hallar una vía de escape. Hay que decir que fue en vano", recordó Anselmo Tapia

"Mi padre cuenta como se han parapetado en el puente, los soldados querían entrar por la Naciones Unidas, frente a la resistencia no tuvieron otro remedio que escapar hacia el bosquecillo, ahí, a los veinte cuatro huecos, que ahora conocemos como los túneles, ahí han entrado, querían escapar y no los dejaban, luego salieron descalzos, con las manos en la nuca. Los fabriles lograron capturar a los vencidos, los sacaron del bosquecillo y los apresaron, haciéndolos atravesar descalzos las calles del barrio".

Después del triunfo un grupo grueso se organizó para subir a El Alto por diferentes rutas y otro contingente se desplazó para seguir combatiendo en distintas zonas de La Paz.

Los que decidieron subir a El Alto, se dirigieron hacia el cementerio, porque tenían la información de que el regimiento Bolívar iba a descolgarse por ese lado. Ellos disparaban hacia el cementerio y los combatientes respondían disparando hacia la Ceja medio a tientas, a la suerte, porque ya era de noche y no se veía nada, al subir solo se veía resplandores.

La oscuridad impedía disparar de manera franca y directa. La distancia que separaba a un bando del otro: los insurrectos apostados en la parte inferior, en el cementerio, y los soldados apostados en la parte superior, en la Ceja de El Alto, hizo que el combate fuera "a ciegas", con un abundante fuego nutrido, tanto de armamento liviano como pesado, que intentaba alcanzar a enemigos que la penumbra y la distancia volvían más lejanos.

Después de varias horas y al ver que era casi imposible reducir a las tropas apostadas en la cima, los revolucionarios decidieron subir hacia El Alto, a enfrentarse con los regimientos y tomar la Base Aérea. El jueves 10 de abril los insurrectos escalaron por frentes distintos, aunque todos buscaban evitar las balas de las tropas apostadas en La Ceja. Los combatientes evitaron la antigua carretera a El Alto, donde

habrían sido presa fácil de las balas enemigas, y prefirieron los caminos de herradura que permitían atravesar los cerros subrepticiamente.

Varios testigos recuerdan que de lejos se veía la muchedumbre que avanzaba como un ejército de hormigas sobre a ladera oeste de la ciudad de La Paz. Otros en cambio, veían una inmensa manifestación como las que recorren El Prado paceño, pero que esta vez conquistaba los cerros y marchaba hacia El Alto.

Don Gilberto Espinoza rememoró: "El ejército se ha parapetado, no podía bajar, porque la gente estaba subiendo grave. Camino al cementerio. La aviación salía, los aviones con ráfagas disparaban. Otros también por ese lado se han bajado y han llegado a la carretera. Por la Iglesia Amor de Dios estaba el ejército, dominaban todo"

La subida se efectuó esencialmente por dos flancos: Munaypata y la avenida 9 de abril, al sur del cementerio general.

Los de este sector llegaron hasta el Faro Murillo por sendas rodeadas de desfiladeros difíciles de sortear. Después alcanzaron la actual Ciudad Satélite.

El otro contingente subió por la arboleda adyacente a Villa Victoria, cercana a Pura Pura. Protegidos por los árboles, llegaron a Munaypata, cerca al norte de El Alto.

"El grupo que subió por la zona de Pura Pura, más puntualmente por la arboleda de esa zona, estaba compuesto principalmente por fabriles de Villa Victoria y Purapura, que después de infligir dos duras derrotas al Ejercito en defensa del barrio, marchamos hacia El Alto —recordó mi padre, don José Tapia—. Un día antes, habían transitado por esa ruta algunos fabriles para llegar a la Base Aérea, aunque se vieron forzados a escapar por el fuego del ejército. Hemos subido por toda esa arboleda, por detrás de los árboles. Había unos tubos en esas cañadas. Eso sale de Munaypata a El Alto. De ahí hemos empezado a cañonearlos"

Que la subida a El Alto se emprendiera por dos caminos diferentes resultó al fin muy beneficioso para los combatientes, ya que obligo al

ejército a dividir fuerzas y lo enfrentó a dificultades para obstruir la subida de los combatientes. además, permitió, una vez que hubieran alcanzado la cima, atacar a la Fuerza Aérea desde dos flancos.

Atrincherados en El Alto estaban estacionados cinco regimientos ya que el general Torres Ortiz había c convocado a todos los de la Primera División.

> Las tropas se movilizaron desde Guaqui, Achacachi, Viacha y Cororo en trenes de la Bolivian Railway [...] La orden de operaciones determinó que a las cuatro de la madrugada los cinco regimientos acantonados en El Alto debían bajar a La Paz por distintas zonas. [...] Los regimientos fueron dispuestos en el siguiente orden, de norte a sur: Abaroa, Pérez, al centro el Bolívar, Escuela Central Técnica y Sucre. (Luis Antezana Ergueta, 1988-1963, *Historia secreta del MNR*, Ed. Juventud, La Paz).

La resistencia que los combatientes opusieron desde abajo y la falta de coordinación entre las distintas unidades, hizo que no fuera posible descender a la ciudad. De estos regimientos, dos eran los más importantes. "El Bolívar y el Pérez estaban en la Ceja, intentando descolgarse, pero nunca pudieron hacerlo. Era mucha gente y el problema que de todas partes les metían bala, quién iba atreverse a descolgarse, era un suicidio" (Mario Murillo, La bala no mata sino el destino).

Los distintos contingentes de personas que fueron subiendo cercaron al Bolívar y al Pérez. "Entonces hicimos una especie de media luna, ahí fue el enfrentamiento, estuvo el regimiento Bolívar desde el Faro de Murillo hacia la Ceja, y de la Ceja a este otro lado estuvo el Pérez de Infantería. Eso fue el 10 en la noche. No sé qué conexión había para conseguir esa conexión tan bonita entre los tres grupos para emboscarlos al Pérez y al Bolívar. Fue un cerco perfecto", según el testimonio de Luis Baldivia.

La parte más furibunda de la batalla se libró en el medio del cerco: "Ahí arriba comenzó el combate, veíamos disparar, el ejército estaba

bien atrincherado y yo no lo veía realmente, disparábamos por donde veíamos el fuego de los fusiles, eso era pampa, ahí no había casas, era una especie de campo de batalla".

"Combatimos primero contra el Pérez, este tuvo que retroceder hacia lo que es ahora el Aeropuerto, y a este otro lado se quedó, por Villa Ingenio (Alto Lima) el regimiento Bolívar. una vez que rompimos la fila de entre los dos, los de Pérez empezaron a retroceder, escaparon, después de muchas, muchas bajas [...] El regimentó Pérez, asediado por los combatientes, empezó a perder terreno y a acercarse cada vez más al Bolívar. La fuerza de la multitud que los atacaba desde la zona Ballivián y desde el centro del cerco, y los apiñaba contra el Bolívar, que intentaba hacer frente a los combatientes que lo asediaba desde el Faro Murillo, resulto demasiado para el regimiento Pérez, que cayó inexorablemente. En el enfrentamiento, los soldados de este regimiento solo vieron dos alternativas: escapar corriendo o rendirse y sumarse a los combatientes".

Solo seguía en pie el Bolívar, aunque en situación terriblemente adversa: por un lado, lo encerraban los combatientes que hostigaban desde la zona del Faro Murillo; por el otro, lo acosaban las fuerzas que habían vencido al regimiento Pérez desde la zona de Ballivián y el centro del cerco y que ahora eran más numerosas aún, porque muchos soldados habían desertado para unirse a sus filas. La caída era inevitable, El Bolívar se defendió con todas sus fuerzas, utilizando todo su poder de fuego, tanto ráfagas de ametralladoras, como armamento pesado (baterías de cañones, morteros, ametralladoras pesadas).

> Entonces el enfrentamiento tenía que ser contra el regimiento Bolívar, que ya nos metía morteros, hasta cañonazos, así que así les enfrentamos, porque ya contábamos con gente. Carabineros y gente del pueblo. Más muchos soldaditos que se han dado la vuelta, se pusieron la gorra al revés y la chaqueta al revés, ellos nos ayudaron a combatir al Bolívar. Los que han comandado ahí eran carabineros y había mucha gente de clase baja y media. Queda

un actor esencial en esta batalla: los mineros de Milluni, quienes decidieron partir para sumarse a la insurrección popular. Se escuchó un tronar fuerte, parecía ametralladoras, atrás de la ubicación del Bolívar. A dinamitazo limpio hicieron estragos la retaguardia del regimiento, que estaba en retirada y les infligieron, a punta de dinamitazos duros golpes en la retaguardia. Natalio Mamani era el principal dirigente en el sindicato de los mineros de Milluni. Después de eso ya se consolidó la revolución, dos días estuvimos en El Alto peleando contra ellos[6].

Los trabajadores de la zona de Achachicala, pertenecientes a las fábricas Soligno, Forno, Fanase y Molinos Bedoya, después de tomar al asalto el arsenal de guerra, avanzaron hacia la zona de Miraflores, al Estado mayor y Laikacota, donde se enfrentaron con las fuerzas del ejército.

Simultáneamente llegaban mensajes de todo el país adhiriéndose al movimiento revolucionario y en las principales ciudades y centros de trabajo como Oruro y Cochabamba, también se iniciaron las acciones revolucionarias. Los movimientistas se hicieron dueños de la situación en alianza con destacamentos de carabineros.

Parecía que la revolución iba a triunfar en pocas horas, cuando más en el transcurso del día. Sin embargo, en las primeras horas de la tarde, todo cambió. Sobre las calles de la ciudad, un avión militar hizo descender miles de volantes, firmados en su Cuartel General de El Alto de La Paz, por el General Torres Ortiz pidiendo la rendición de los facciosos en nombre de las Fuerzas Armadas.

El cuartel general del MNR funcionó inicialmente en una casa de la Lisímaco Gutiérrez, Sopocachi, pero no tuvo contacto con los combatientes, pues estaba en pleno reducto reaccionario. Luego sesionó en el ministerio de Gobierno, hasta que Seleme se asiló y cada grupo hizo lo que pudo.

---

6 Tapia, José, padre del autor, trabajador de la Said que fue echado de su trabajo en 1950

Al atardecer del día 10, a pedido de las fuerzas gubernamentales, se había producido una reunión en la Nunciatura Apostólica con el jefe civil de la revolución para tratar la firma de una tregua. Los revolucionarios fundamentalmente integrados por los trabajadores fabriles peleaban en dos frentes y ya escaseaban las municiones.

Sin embargo, la consigna era "sigue la lucha". Al amanecer del día 11, en El Alto de La Paz, se escucharon las explosiones de cientos de cartuchos de dinamita lanzados por los ya mencionados mineros de Milluni. Oficiales y soldados despavoridos huían en todas direcciones deponiendo sus armas, lo que permitió a los trabajadores, incluidos los fabriles, apoderarse de valioso armamento de grueso y liviano calibre.

> Ya no teníamos municiones, aunque los vecinos nos alentaban y nos alcanzaba tazas de café y pan, o un platito de caldo, el avance de los Regimientos no se podía contener, por tanto, muchos saltamos al río que baja de Alto Lima, pero cuando aparecieron los mineros por la retaguardia del regimiento Bolívar a dinamitazos, retornamos y avanzamos por las pampas de Villa Ingenio en Alto Lima. Los soldados no podían escapar y se rindieron, nos entregaron sus armas y nos pedían que no los matemos y se entregaron con sus gorras al revés, de esta manera derrotamos al ejército, gracias a los mineros de Milluni[7].

Mi papá apareció en casa el 11 de abril casi al anochecer, cargado de dos fusiles que seguramente los soldados entregaron cuando pidieron que no los mate, después de estar con sus compañeros desde el 9 durante el ataque al arsenal, la lucha en el puente de Villa Victoria, el avance hacia El Alto y el combate con los regimientos, según nos contó después

José Fellman Velarde en un relato que hace en su obra El hombre y la revolución narra:

---

7 Tapia, José, declaración al autor.

> Del Alto, empezaron a bajar a la ciudad los prisioneros: generales con uniformes destrozados, descalzos, coroneles llenos de temor... Aquellos cuyos nombres figuraban en la lista de los regimientos que durante seis años habían abusado de sus armas en las masacres de las minas, de Villa Victoria, de la guerra civil, sollozaban clemencia.

Fue un espectáculo maravilloso ver un ejército masacrador derrotado por el pueblo, al que se rendían colocándose los kepís (gorras) al revés y arrancándose las charreteras de su uniforme, afirman los protagonistas de estos sucesos y que hoy aún viven recordando esos heroicos tiempos.

A mediodía del viernes Santo, Ballivián se asilaba en la Embajada de Chile, mientras los generales Humberto Torrez Ortiz, Francisco Arias, Jorge Rodríguez y los coroneles Edmundo Paz Soldán y Claudio Moreno Palacios, firmaban la capitulación del viejo ejército en la localidad de Laja.

En Oruro los grupos revolucionarios a la cabeza de Zenón Barrientos Mamani, con el apoyo de los trabajadores mineros de San José redujeron a los regimientos Camacho y Ranger, que pretendían dirigirse a la ciudad de La Paz.

El 9 de abril, el coronel Vacaflor, al mando del regimiento Andino, salía de Catavi hacia Oruro, con un convoy de camiones llevando armamento pesado, municiones y vituallas, pero se detuvo en Playa Verde donde radicaba la administración de la Empresa Minera Smelting de Huanuni, de la Patiño Mines.

El general Blacut de Oruro, había sacado a las tropas hacia los caminos que conducían a los centros mineros e inmediatamente se entabló la lucha armada en la ciudad. En la próxima Papel Pampa, los mineros de Santa Fe, Morococala, Huanuni, Machacamarca y otros centros ya se habían desplazado y tomado por sorpresa al Cnel. Vacaflor y su regimiento Andino. Derrotado Blacut, oficiales, clases y soldados fueron tomados prisioneros, mientras los mineros de San José libraban

batalla contra el Regimiento Camacho". Al amanecer del 11, se había consolidado la Revolución en Oruro y en todo el sur del país.

Había triunfado la revolución. Comenzaba una nueva era para Bolivia. En las grandes manifestaciones en las ciudades, en las provincias, en los centros mineros y en el campo, las multitudes gritaban incesantemente: "nacionalización de las minas sin indemnización", "reforma agraria", "reforma educacional", "libertad sindical", "voto universal", y "gobierno con participación obrera".

El nuevo gobierno encabezado por Hernán Siles Zuazo, se instaló en el palacio Quemado el 11 de abril de 1952. Ametralladora en mano, Siles había comandado la gesta popular y podía haberse quedado con la silla presidencial en el Palacio Quemado, pero su altruismo pudo más que el interés personal y preservó el mando presidencial para Víctor Paz Estenssoro, que se encontraba en Buenos Aires, y que fue elegido para ese cargo en las elecciones de 1951.

El 12 de abril fue posesionado el primer gabinete revolucionario, con representantes obreros y campesinos: Juan Lechín Oquendo, minero, en la cartera de Minas y Petróleo; German Butrón, fabril, en Trabajo y Previsión Social y Ñuflo Chávez Ortiz, conocedor profundo de la problemática del agro, en Asuntos Campesinos.

Cuando se trataba de ordenar el programa de gobierno para cumplir con el pueblo, surgieron voces de oposición a la nacionalización de las minas y la reforma agraria. Quienes estaban alineados en esa corriente creían que se podía suplantar la voluntad de trabajadores, campesinos y finalmente de todo el pueblo. Sostenían "crearemos nuevos impuestos para las grandes empresas mineras"; aducían que "no teníamos experiencia en la administración de empresas, tan grandes como las de Patiño, Hochschild y Aramayo", que "el estado era mal administrador" y otros argumentos, poco convincentes. La respuesta no se dejó esperar, los ministros obreros y las fuerzas leales a la causa revolucionaria, amenazaron con seguir con la lucha si se pretendía escamotear la ejecución del programa revolucionario.

Por los propios acontecimientos del 9 de abril y por las propuestas de su programa de gobierno, el MNR tenía un compromiso de cogobierno entre el partido y las federaciones de sindicatos que tenían como líder máximo a Juan Lechín Oquendo, alianza que determinó que el poder sindical en el gobierno fuera muy amplio.

FUNDACIÓN DE LA COB, VOTO UNIVERSAL, NACIONALIZACIÓN, FFAA, REFORMA AGRARIA

El 16 de abril de 1952, se realizó la reunión de fundación de la Central Obrera Boliviana convocada por la Federación de Mineros, en su sede y presidida por Lechín, secretario Ejecutivo del sector y flamante ministro. Asistieron aproximadamente 70 delegados representando a una decena de organizaciones sindicales, que se convertirían en las fundadoras de la COB:

Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, Confederación Ferroviaria, Federación de Empleados de Bancos y ramas afines, Federación de Maestros, Federación Universitaria Local, Sindicato Grafico, Sindicato de Constructores y Albañiles, Sindicato de Panificadores, Confederación de Campesinos, Federación Agraria y otros.

El 17 de abril de ese mismo año en el local del Sindicato Gráfico de La Paz, se constituyó el primer Comité Ejecutivo, que fue declarado provisional hasta la elección de uno definitivo. Era la culminación de un largo, doloroso y heroico proceso de construcción de un movimiento proletario que representara a la totalidad de los trabajadores bolivianos.

Los elegidos fueron, para la secretaría ejecutiva, Juan Lechín Oquendo, minero; General, Germán Butrón Márquez, fabril; de Relaciones, Mario Torres Callejas, minero; de Conflictos, Ángel Gómez García, ferroviario; de Hacienda, José Luis Joffre, bancario, de Prensa, julio Gómez; de Asuntos Campesinos, Ñuflo Chávez Ortiz; de Organización, Edwin Moller, empleado; de Cultura, Waldo Álvarez, gráfico;

de Actas y Permanente, José Zegada; de Educación, Humberto Quezada, magisterio.

El primer voto resolutivo aprobado fue la ratificación de Lechín y Butrón como ministros. En un segundo documento la COB fijó sus orientaciones globales y las demandas de los trabajadores de Bolivia:

1. Luchar por la nacionalización de las minas, ferrocarriles y la Revolución agraria; diversificación industrial y creación de nuevas fuentes de riqueza, como base fundamental de nuestra soberanía económica y del mejoramiento socio-cultural y material de la clase asalariada.
2. Defender las conquistas sociales y promover la consecución de nuevos beneficios para el proletariado.
3. Preparar el temario y organización de un Congreso Nacional de trabajadores que estudiara el programa y estatutos de la COB.
4. Mantener la independencia política nacional e internacional del nuevo organismo de los trabajadores de Bolivia y fortalecer sus vínculos de solidaridad con los obreros del mundo y en especial de Indoamérica.
5. Pedir al Gobierno de la Revolución Nacional la derogatoria de todas las disposiciones anti-obreras dictadas por los regímenes Monje-Gutiérrez, Hertzog, Urriolagoitia y Ballivián.

También se acordó respaldar todas las decisiones económicas y sociales que el gobierno adopte en favor de los trabajadores, y editar un periódico que exprese las orientaciones y actividades del naciente organismo.

Desde la primera década del siglo XX, muchos sectores obreros, artesanales y gremialistas, entre ellos gráficos, mecánicos, cerrajeros, carpinteros, ebanistas, electricistas, ferroviarios, fabriles y los mineros de Huanchaca, trataron de nuclearse para defender en mejores condiciones sus reivindicaciones y así nacieron la FOL, la FOT y la FOS.

En 1950 fue posible estructurar unidad mediante el Comité de Coordinación de Trabajadores, con German Butrón, fabril, como secretario General, y Melquiades Luna, minero como secretario de Relaciones, más representantes de los demás sectores. Esta dirección es la que decidió la huelga general del 18 de mayo de ese año que culminó con la masacre de Villa Victoria.

Antes de este último acuerdo orgánico existía la CSTB influenciada por el PIR en ese entonces. Dividida y desprestigiada, sobrevivió hasta 1952. Fue desconocida por el primer congreso de fabriles y tras la fundación de la COB no tuvo otro camino que disolverse.

El 29 de abril, mediante Decreto Supremo 3050, el gobierno de la revolución nacional, disponía la "reincorporación inmediata de trabajadores retirados, por causas políticas o de conflictos sociales". El Primero de mayo, la manifestación de los trabajadores, en homenaje a los mártires de Chicago, tuvo contornos destacados: era el primer Día del Trabajador que se celebraba bajo la Revolución. Un ejército popular, de hombres y mujeres, fusil al hombro, desfilaba orgulloso frente al Palacio de Gobierno. Las milicias mineras gritaban "nacionalización". Fue una marcha indescriptible, gloriosa. Los obreros armados desfilando, hicieron temblar a unos de miedo y a otros de emoción.

La COB lanzó un manifiesto que reunió las principales consignas del llamado Programa de Abril: además la de nacionalización minera, control obrero en la industria, abolición del latifundio, monopolio del comercio exterior, reforma educativa, democracia para las masas, salario vital y móvil, etc.

El 13 de mayo se creó la Comisión encargada de estudiar las bases, procedimientos y condiciones para la nacionalización, mediante expropiación, de las minas controladas o pertenecientes a las empresas que formaban los grupos Patiño, Hochschild y Ara mayo, con plazo de 120 días para preparar un plan completo, que comprendiese los aspectos jurídico, económico, financiero y técnico.

Voto Universal y Nacionalización

El 21 de julio se proclamó la primera medida revolucionaria al implantarse el sistema de voto universal como proceso democrático para generar todos los cargos políticos.

Todas las Constituciones Políticas de Bolivia habían tenido especial interés en mantener el "voto calificado", es decir, que sólo podían elegir o ser elegidos aquellos que sabían leer y escribir y que contaban con una renta mínima. La revolución vino a otorgar ese derecho ciudadano a todos los bolivianos sin distinción de sexo, raza, religión o credo político, exigiendo solo un mínimo de edad, 18 años para los casados y 21 para los solteros.

Meses después, el 31 de octubre, en una concentración de más de 20 mil personas en el campo María Barzola de Catavi, allí donde en diciembre de 1942 se produjo la mayor masacre de mujeres, niños y de trabajadores mineros, se firmó el Decreto Supremo N° 3223 por el cual se nacionalizó las minas y bienes de los grupos Patiño, Hoschchild y Ara mayo. Su artículo 170 establecía el control obrero en todas las minas nacionalizadas.

La reversión de las pertenencias mineras al estado estaba ligada a los intereses de la nación y la soberanía política.

Para los socialistas (Tristán Maroff, La verdad socialista en Bolivia) "era el primer paso de la independencia, su potencialidad como nación, su fuerza como Estado y su desarrollo industrial a corto plazo". Para Carlos Montenegro (Nacionalización de minas y revolución) "el más alto y más grande sentido que tiene la nacionalización es la liquidación de la 'rosca', o sea del poder siniestro y tenebroso, infiltrado en todos los órdenes de la vida boliviana, cuya raíz destruida tiene que determinar la desaparición de esa máquina que sojuzgó a Bolivia durante medio siglo".

Paz Estenssoro nombro una comisión para el estudio de la nacionalización, que no funcionó con la premura que exigían algunos sectores, así que la COB llamó a una manifestación obrera puesto que la dilación daba lugar a que los empresarios saboteasen la producción.

En medio de un mar de guardatojos y fusiles, Juan Lechín Oquendo explicó en el campo María Barzola el sentido del control obrero, medida social sin precedentes en América Latina, por la que representantes de los sindicatos accedían al conocimiento de las técnicas de administración de empresas y a la fiscalización de los actos de la tecnocracia y la burocracia. Más tarde se aplicó a YPFB y a la Seguridad Social.

El 6 de enero de 1953 desde dentro del propio MNR, Luis Peñaloza y Hugo Roberts, adversarios de la izquierda, protagonizaron un intento de golpe de estado en nombre del anticomunismo. Fue sofocado por la rápida salida de los trabajadores fabriles, mineros y choferes a las calles, los que hicieron respetar el orden revolucionario con los fusiles conquistados en abril.

Al día siguiente, en una concentración de aproximadamente de 100 mil personas, con la presencia de las milicias obreras, Lechín, que dio cuenta de dos corrientes internas en el MNR, advirtió "no hay términos medios", reiteró la decisión de la FSTMB de oponerse a la reorganización del ejército y a la reapertura del Colegio Militar y manifestó que la" mejor garantía de nuestra revolución y de su ejecución integral es un fusil sobre el hombro de nuestros obreros, de nuestros campesinos, de nuestros empleados".

Reorganizacion del ejército y Reforma Agraria

Por primera vez en la historia del país, un gobierno tocó la estructura más profunda del ejército. Crecía la idea de que había que destruir la raíz "oligárquica" de las FFAA. A la clausura del Colegio Militar siguió la separación de altos oficiales (la mayoría fueron al exilio), oficiales intermedios y el licenciamiento de los cadetes. Fueron afectados más 500 uniformados, se detuvo a muchos militares de alta y baja graduación que fueron trasladados a prisión.

Por Decreto N° 3458 del 24 de julio de 1953 se resolvió la reorganización del ejército y la reapertura del Colegio Militar por su participación en defensa de los intereses oligárquicos durante las

jornadas de abril. La decisión se fundamentaba en la necesidad de dar "un nuevo sentido y una nueva filosofía al ejército", estimándose que con ello se resolvía "un problema de vastos alcances y de incierta conducta en el pasado".

Al mes siguiente se decretó la reforma agraria, el 2 de agosto en los campos de Ucureña, Cochabamba, uno de los postulados llevados a la realidad por la revolución. Estaba destinada a cumplir cuatro fines esenciales: cumplir con el indio un acto de justicia histórica revirtiendo a sus manos la tierra, terminar con su situación servil colocándolo en materia de derecho social en igualdad de condiciones con el obrero, hacer posible la explotación racional e intensiva de la tierra para lograr el abastecimiento de las necesidades alimentarias del país y colocar a los ex latifundistas en la imposibilidad de utilizar su poderío económico y su influencia entre los indios para atacar a la revolución, al mismo tiempo que ganar amplias masas campesinas para las tareas creadoras de la revolución y su defensa.

En el primer congreso de la COB, realizado el 31 de octubre de 1954, hubo muchas manifestaciones de descontento por el alza constante del costo de vida, que golpeaba a los obreros y a la clase media. Yo tendría en ese entonces unos siete a ocho años y todos los días hacíamos colas para comprar pan en los hornos de Simón Tapia, Coaquira u Ortuño en Villa Victoria.

No había querosene disponible e igual teníamos que hacer largas filas para comprarlo y la falta permanente de artículos de primera necesidad en las pulperías o medicamentos en los hospitales eran problemas permanentes. La falta de divisas era otro de los problemas, particularmente en las fábricas, sin embargo, ya habían aparecido los "cupos de divisas".

La derecha del MNR, había creado las "células de importadores y exportadores" y se daban a la lucha para que sus miembros asuman la conducción del Banco Central de Bolivia y las empresas del Estado, muy especialmente las que generaban divisas, como la Corporación

Minera de Bolivia, Yacimientos Petrolíferos Fiscales de Bolivia, el Banco Minero y otros.

Todos estos hechos estaban minando la moral de la clase trabajadora, que sin embargo estaba decidida a defender la revolución.

El gobierno apeló a la emisión inorgánica de billetes para pagar el déficit fiscal, elevando el costo de vida. La inflación estaba en ascenso. En abril de 1952 la paridad era 60 bolivianos por dólar, pero en marzo de 1953 subió a 190. En 1957 la cotización en el mercado libre había trepado de 250 bolivianos a más de 8.500 por dólar. Todos estos aspectos fueron capitalizados por la reacción, y la gente ligada a las grandes empresas nacionalizadas y latifundistas.

El 9 de noviembre de 1954, Falange Socialista Boliviana, el partido de Oscar Unzaga de la Vega, que activaba clandestinamente en los barrios residenciales y los conventos, se lanzó al golpe saliendo a las calles sus grupos de combate. Lechín y Ñuflo Chávez fueron aprehendidos en Cochabamba. Nuevamente, las milicias obrero-campesinas, la gente armada del MNR y las fuerzas de seguridad impusieron el orden y derrotaron a los insurrectos.

Primer Congreso de la COB en 1954

Pese a la lluvia, cerca de 100 mil personas participaron en la marcha de los trabajadores, con la que se inauguró el primer congreso de la COB, que deliberó entre el 31 de octubre y el 17 de noviembre de 1954 en la ciudad de La Paz.

La concentración fue en las proximidades de la fábrica Said, en la avenida Quintanilla Zuazo y la marcha pasó por la avenida República, la Estación Central, a la avenida Montes, la plaza Pérez Velasco y culminó en el estadio La Paz. Cuando llego al principal campo deportivo del país, la cabeza del desfile conformada por el comité ejecutivo de la COB y el Comité Organizador del evento, fue recibida con entusiastas aplausos del numeroso público que se dio cita en las tribunas.

Con salvas de artillería y descargas de fusilería los trabajadores saludaron también el segundo aniversario de la nacionalización de las minas. El programa que se desarrollo fue el siguiente:

1. Himno Nacional
2. Iza de la Bandera Nacional por el presidente de la Republica, Dr. Víctor Paz Estenssoro.
3. Discurso Inaugural por el Secretario Ejecutivo de la Central obrera boliviana, don juna Lechín Oquendo.-
4. Discurso del señor presidente de la Republica, Dr. Víctor Paz Estenssoro.
5. Desconcentración de las delegaciones.

A las 17.30 concluida la marcha y concentrados todos los manifestantes en el estadio se ofrecía un emociónate espectáculo por la cantidad de estandartes dispuestos a lo largo de la pista atlética. El c. Lechín expresó:

> Hay instantes en la vida de los pueblos que resumen toda una historia de dolores, de luchas y de abnegación. Y este es de uno de esos momentos, porque condensa en un segundo toda una época de luchas y sacrificios vivida por el pueblo. En este momento los trabajadores bolivianos, obreros, campesinos, empleados, artesanos e intelectuales, estamos viviendo la obra cumbre de la historia social de la patria, la hora máxima de nuestro ya, cuatro veces centenario esfuerzo por liberar a la patria del yugo extranjero. Hoy el pueblo boliviano a través de sus más heroicos y decididos defensores, se pone de pie frente al mundo... y este momento es esencialmente grande e histórico, porque en él se condensan todos los horrores del sexenio, y todas las esperanzas y los esfuerzos de la revolución.

El presidente Paz Estenssoro, durante la inauguración del Congreso de los trabajadores dijo:

Compañeros trabajadores. En primer término, mi saludo más cordial a todas las delegaciones que viene a reunirse en el Primer Congreso Nacional de Trabajadores. Vais a pasar revista a vuestras experiencias en la lucha por conquistar la liberación nacional. Vais a escuchar el informe de vuestros ministros y vais a acordar también las consignas y las tácticas a emplear en el futuro inmediato. Para el Gobierno de la Revolución Nacional esa solidaridad permanente entre el pueblo y el gobierno nos ha permitido realizar una tarea gigantesca. Nos ha permitido rechazar los intentos contrarrevolucionarios de la oligarquía desplazada, nos ha permitido superar las difíciles condiciones económicas derivadas de la propia profundidad de las transformaciones que estamos realizando y de las circunstancias adversas de la economía mundial, que pesan decisivamente sobre la nuestra con la baja cotización de los minerales. Gracias compañeros trabajadores, en esta oportunidad, por vuestra adhesión permanente, con ella hemos superar todos los obstáculos que se nos han presentado. Uno de los males que arrastramos hoy es la inflación. Es necesario saber de dónde viene. No es una inflación descontrolada o que procede de un desbarajuste financiero. Nosotros hemos nacionalizado las minas, recuperando dos aspectos: uno la mina como tal, que era del Estado y de cuya propiedad inmanente nunca se ha despendido. Dos, hemos expropiado los ingenios y las demás instalaciones, pero, a más de eso, para que las minas continuaran funcionando, era imprescindible contar con un capital de explotación, ese capital que las empresas de las roscas tenían fuera del país y que el 31 de octubre de 1952 no pudimos expropiar ni nacionalizar. Necesitábamos reemplazar ese capital de explotación ¿Como lo hemos hecho? Tomando fondos del Banco Central. Es uno de los orígenes de la inflación que sufre nuestro país. La nacionalización ha contribuido a hacernos independientes, nos ha permitido ver el porvenir nacional con seguridad, teníamos que pagar algún precio por ello. Lo importante es que el pueblo

boliviano en cuatro años de gobierno del MNR ha aprendido mucho más que en el resto de la vida republicana.

En la penúltima sesión de las plenarias del Congreso tuvo lugar la elección del Comité Ejecutivo de la COB. De acuerdo a las actas, Lechín fue elegido por aclamación secretario Ejecutivo. El resto de las secretarias quedo conformado de la siguiente manera:

Secretario General, German Butrón Márquez con 349 votos; de Asuntos Campesinos, Ñuflo Chávez, 349; de Relaciones, Hugo Salazar, 256; de Organización, Edwin Moller, 261; de Conflictos, Juan Sanjinés Ovando, 361; de Hacienda, Antonio Cornejo, 198; de Defensa Sindical, Baldomero Castell, 296; de Educación y Cultura, Mariano Baptista 220; de Prensa, Carlos Altamirano 330; de Milicias Armadas, Mario Torres Callejas, 361; Permanente, José Zegada 362 votos.

Las primeras elecciones con Voto Universal

El 17 de junio de 1956 se realizaron las elecciones generales convocadas por el gobierno, para presidente y vicepresidente de la república, senadores y diputados. De los 204.000 inscritos para las elecciones de 1951, se pasó a 1.119.000 electores con derecho a voto en 1956.

Las ganó el MNR. Siles Zuazo como presidente y Chávez Ortiz como vicepresidente, obtuvieron 786.729 votos (82%), la FSB con Oscar Unzaga de la Vega logró 130.494 votos (14%), Felipe Iñiguez por el PCB y Hugo González por el POR, consiguieron menos del 2%

Las cámaras legislativas comenzaron a funcionar con mayoría del MNR y una minoría de parlamentarios de FSB. El gobierno sometió a su consideración decretos leyes que fueron aprobados poco menos que a "fardo cerrado", por disposición del Comando Político Nacional del partido de gobierno, incluyendo el criticado Código Davenport del petróleo.

A excepción de un puñado de diputados, entre los que se hallaban Augusto Céspedes, Edwin Moller y otros que denunciaron, inútilmente su "carácter entreguista", las derechas, centros e izquierdas del MNR

lo aprobaron. Al parecer existía una imposición foránea, pues Sergio Almaraz transcribe el siguiente pasaje del Busines Week de 9 de junio de 1956, que expresaba:

> Realmente las elecciones han constituido una de las condiciones para los tratos con la GULF OIL. La compañía no seguirá adelante, primero, hasta que el nuevo parlamento boliviano ratifique el Código del Petróleo para la exploración y desarrollo, y segundo, apruebe especificamente las negociaciones con la GULF Oil Company.

La izquierda radicalizada criticó acerbamente la instalación del Congreso por considerar que era el "restablecimiento del parlamento feudal- burgués", y una concesión a las fuerzas reaccionarias de dentro y fuera de la república.

Se extendía la intuición de los trabajadores sobre la orientación derechizante que imprimía Siles a su gobierno. Cada día se hacía más clara y patente, la conformación de su equipo económico, que incluía a gente que, en las mismas jornadas de abril de 1952, cuando todavía estaban calientes los cuerpos de los compañeros que ofrendaron sus vidas para la liberación del país, se oponían a la nacionalización de las minas y a la reforma agraria; elementos que ya habían estado trabajando a espaldas de la administración Paz Estenssoro y de las organizaciones partidarias.

Para controlar la inflación que agobiaba al pueblo necesariamente el presidente debía consultar al poder Legislativo. Estaba listo el "Plan de Estabilización", ya se había negociado con el gobierno de Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional para un soporte de 25 millones de dólares, además se contaba con el asesoramiento de un técnico norteamericano, George Jackson Eder.

El vicepresidente Ñuflo Chávez fue uno de los primeros decepcionados:

> Todo el pueblo de Bolivia espero como una salvación las medidas de estabilización, con mayores esperanzas aun cuando el técnico extranjero (Eder) aseguraba que se producirían milagros y que en ningún caso dañaría la economía de los trabajadores ni de los sectores populares. La propaganda grafica mostraba comparaciones que hacían prever una etapa de bonanza; la inflación significaba un canasto de billetes a cambio de un miserable pescado; la estabilización prometía por pocas unidades monetarias, una canasta llena de alimentos por la que inclusive asomaban cabezas de pavo. El 15 de diciembre salieron los "milagrosos" decretos, pero el primer impacto fue que el pueblo no encontró la canasta de pavos; el dinero con que se fue a los mercados, no le alcanzaba para comprar un miserable pescado de la inflación.

Arturo Crespo, ex dirigente minero recordaba cómo la estabilización dividió a los mismos sindicatos:

> Como decía don Ñuflo, la desilusión fue total. Era obvio, que no solo se trata de analizar los resultados de acuerdo a las ofertas propagandísticas, este Plan entrañaba, una serie de componentes y aspectos que afectaban a la clase trabajadora en su conjunto y a los mineros en particular con relación al congelamiento de sueldos y salarios, supresión de la pulpería barata y una compensación irrisoria. Nos arrastró irremediablemente a una confrontación de mayores proporciones, no solo con el gobierno, sino, en el seno mismo de la clase trabajadora, tuvimos que enfrentar una dura y sangrienta división en nuestras filas fomentada desde las dependencias oficialistas.

Aún antes de las medidas, los sectores laborales habían manifestado su apoyo a Siles. El 21 de septiembre de 1956, la II Conferencia de Trabajadores Fabriles expresaba su apoyo moral y material al gobierno y solicitó una mayor cantidad de armamento y municiones para

reforzar las milicias armadas fabriles, como garantía de estabilidad de la revolución y de las reivindicaciones de la clase trabajadora.

El 27, durante la posesión del comité regional cobista en la Federación de Mineros, Lechín hizo una relación histórica de las condiciones de la lucha de la clase trabajadora hasta llegar al cogobierno, y las responsabilidades emergentes de esta situación.

Recomendó a los dirigentes sindicales clarificar ante sus bases la necesidad de la adopción y ejecución del Plan de Estabilización Monetaria. Pidió un franco apoyo al gobierno del presidente Siles, dijo que la aplicación del Plan era absolutamente necesaria para consolidar realmente las conquistas obreras. Criticó como equivocada la política de alza permanente de los salarios e instó a los dirigentes sindicales a capacitarse, estudiando el plan y sus consecuencias, para ser realmente útiles al gobierno y a la clase trabajadora.

El domingo 5 de diciembre se inauguró el Tercer Congreso Nacional de Trabajadores Fabriles de Bolivia, en la ciudad de Cochabamba. Una de las primeras Resoluciones aprobadas fue apoyar la estabilización Monetaria a dictarse, por considerar un paso necesario y urgente para el futuro mejor del pueblo boliviano. Otras demandas incluían una alerta general.

2º.- Declarar que los trabajadores Fabriles exigiremos la conservación de las conquistas económicas y sociales logradas bajo el amparo de la Revolución Nacional, por la lucha sindical revolucionaria de la clase trabajadora del país.

3º.- Asimismo, pedimos una compensación real y equitativa sobre los sueldos y salarios para hacer frente a los nuevos precios resultantes del mercado libre y cambio monetario.

4º.- Pedir que el gobierno adopte medidas para la industrialización de las ciudades y mecanización de los campos.

5º.- La Confederación y Federaciones analizaran las medidas que se dicten con este objeto.

Código de Seguridad Social

El 14 de diciembre de 1956 fue promulgado el Código de Seguridad Social que a su vez creaba la Caja Nacional de Seguridad Social (la antigua CNSS.

Este Código dejó atrás las políticas asistencialistas, de prestaciones de salud ejercidas por los regímenes anteriores a la revolución, adoptando un sistema de seguridad social integral y afianzaba los derechos de todo el universo de afiliados en los regímenes de la salud, los riesgos profesionales, de las rentas o pensiones, de las asignaciones familiares y el de vivienda de interés social.

Estableció un conjunto de normas y procedimientos que garantizaban la correcta administración y la prestación de servicios, además de la participación laboral, en la dirección administrativa de la institución aseguradora. El modelo de seguridad social en Bolivia, tenía como base los siguientes principios: universalidad, solidaridad, integralidad, eficiencia y participación.

El 15 de diciembre se impuso el decreto de estabilización monetaria (o Plan Eder), que implicaba: supresión de los cambios monetarios múltiples, devaluación del boliviano que se fijó en 7.700 bolivianos por dólar, cambio libre, abolición de los precios subvencionados de los artículos de primera necesidad, eliminación de controles sobre exportaciones e importaciones, libertad de comercio exterior, control del crédito bancario y reducción del déficit fiscal.

Los salarios fueron congelados por un año, luego de haberse otorgado compensaciones bajas a los asalariados y bonificaciones por pérdida de pulpería barata a los mineros.

Los trabajadores y amas de casa realizaron manifestaciones y paros de protesta. Se encendió una fuerte polémica entre el gobierno, que defendía las posiciones monetarias del FMI. Y la COB, que presentaba sus observaciones. Las organizaciones sindicales acusaron al gobierno de haberse "vendido" a influencias capitalistas foráneas y haberse apartado de la defensa de los intereses laborales, señalando que el Plan Eder era solamente de estabilización monetaria sin desarrollo,

puesto que fueron reducidos los presupuestos de crecimiento de las empresas públicas.

El 3 de enero de 1967, se realizó una manifestación de respaldo al secretario Ejecutivo de la COB, que solicitó no responder "a los actos provocativos" y destacó:

> [...] Vuestra presencia aquí es la más contundente respuesta que puede darse a quienes piensan que los trabajadores bolivianos, combatientes en mil batallas contra los regímenes de la 'rosca' han podido perder su fe en la Revolución boliviana [...] jamás estuvimos contra Siles, somos partidarios del Gobierno, apoyamos la Estabilización". Pero, se equivocan si creen que el peso de esta medida será descargado exclusivamente en las espaldas de los trabajadores, de los más pobres, del pueblo.
>
> En ampliado nacional de 12 de enero de 1957, por absoluta mayoría la COB aceptó la estabilización monetaria

CONGRESOS DE LA COB DESDE 1957; DESCONOCIMIENTO E INTERVENCIÓN

El 1 de junio de 1957, se inició este evento en los ambientes del cine La Paz, con 439 delegados, incluyendo a los cuatro ministros obreros y 50 parlamentarios obrero-campesinos.

El 11 de noviembre de 1956 la COB había enviado un memorial al presidente Siles, "fruto de largas y meticulosas conversaciones sostenidas con cada uno de los Consejos Centrales afiliados a la COB" ante la "irritante desigualdad de ingresos, la pérdida del poder adquisitivo del pueblo trabajador" y la necesidad de que el "sacrificio sea repartido racionalmente entre todas las capas sociales de la población".

Afirmó entonces que la "Revolución no se hizo para fortalecer a una burguesía nacional", justificó "la reacción de parte de quienes perciben como único ingreso su salario" y la necesidad de "combatir los efectos de la inflación con una serie de medidas, entre ellas una

mayor representación proletaria en el Gabinete", por ser el proletariado la "única clase revolucionaria hasta el fin".

La preocupación dominante tenía que ver con los efectos sociales del plan Eder y los poderes especiales por el término de un año al presidente. La posición de la COB fue ambivalente, recomendándolo como condición para consolidar conquistas obreras.

Las primeras críticas no cuestionaron su necesidad, pero después la inconformidad sobre la nueva política de sueldos y salarios fue evidente al levantarse los subsidios estatales que abarataban el costo de los alimentos y subir al mismo tiempo las tarifas de los servicios públicos, estatales, municipales y privados, lo que se tradujo por un aumento en el costo de vida.

Desde marzo de 1957 se organizaron siete comisiones y en la inauguración, en ausencia de Lechín, Siles Zuazo, admitió que el punto neurálgico de la estabilización se halla en los salarios o más concretamente en las compensaciones.

> La estabilización significa vivir con sujeción estricta a los ingresos reales y estos dependen de lo que se ha producido y de lo que se producirá. En el plan de salarios y compensaciones distribuimos con equidad lo que positivamente teníamos. Si las compensaciones no fueron más altas es porque ni la producción nacional ni la ayuda americana en conjunto podían permitirlo. Con salarios más elevados habríamos llevado a niveles superiores el tipo de cambio y con el hubiéramos ocasionado un aumento del costo de la vida. Un aumento de salarios significa el retorno de la inflación.

Fue el secretario General German Butrón, inauguró el evento, aunque Lechín informó que el decreto hizo descansar el peso de la crisis en los trabajadores, porque se reclamaba una "la proporcionalidad de los sacrificios incidiendo sobre los patronos y otros sectores de gente rica".

> Nadie puede dudar a la fecha que uno de los factores determinantes de la crisis es la baja compensación establecida a los sueldos y salarios, como consecuencia de lo cual se produjo la reducción del mercado de consumo y la disminución de la actividad de la industria y el comercio. El aumento del poder de compra de las masas, del poder adquisitivo de sueldos y salarios, puede, en consecuencia, reactivar la vida económica en beneficio general.

Descalificó como erróneos el eventual fracaso del cogobierno o que las masas mayoritarias no debían participar con ministros propios en el Gabinete.

> No debemos olvidar que la clase obrera boliviana es una clase nueva, cuya experiencia parlamentaria inclusive es demasiado reciente como para que se pueda exigir a sus líderes que se eleven a la altura de verdaderos estadistas. Lo positivo en este aspecto es que, a través de los sucesivos ministros obreros, se va adquiriendo cada vez mayor experiencia gubernativa, de la cual antes se carecía totalmente. [...] también otros cuya deficiencia resulta notoria en la relación con las exigencias de una política consecuentemente obrera en el seno del gabinete. Esta ha sido una de las razones por las que ha surgido cierto descontento en las bases contra la presencia de ministros en el Gobierno de la Revolución. Por eso, en defensa del principio del cogobierno, cuyas indiscutibles ventajas y bondades no hay que confundir con su mal ejercicio por culpa del elemento humano".

Resumió que el conjunto de los retos principales de esos años era:

- Continuar las obras de diversificación paralizadas e iniciación de otras nuevas, gestionando créditos para el fomento del desarrollo económico

- Defender la industria y el comercio nacionales, "que son parte integrante y necesaria de la estructura económica propiciada por la Victoria de Abril, no solo mediante adecuadas tarifas arancelarias, sino a través de la reactivación de la vida económica, el ensanche del mercado interior y la formación de una estructura económica equilibrada e independiente.
- Aumentar las compensaciones sin modificar el tipo de cambio, mediante la fijación de un impuesto del 12% a los bienes del activo fijo y bienes en general.
- Impulsar nueva Plataforma de Realizaciones que justifique la continuación del cogobierno.
- Convenir que intelectuales de la clase media, plenamente identificados con la ideología y los intereses de las clases trabajadoras, ocupen eventualmente los Ministerios Obreros.
- Defender las conquistas sociales de la Revolución de Abril, plasmadas en la Caja Nacional de Seguridad Social.
- Rechazar la reglamentación de la Ley de Contrato Colectivo, por no ser necesaria.

Finalmente, acerca del problema central de la Estabilización, el informe de Lechín señalaba no abandonarlo por ser "indispensable" aunque planteaba también modificarlo en el sentido de aumentar el poder adquisitivo de sueldos y salarios, de defender la industria y el comercio nacional, y la estructura estatal surgida de la victoria nacional de abril", recordando que "como no se ha hecho caso a las aspiraciones de la COB, la desolación y desesperanza están en el clamor público".

> Lo que había sido recibido por las organizaciones sindicales a su anuncio con entusiasmo y alborozo pletóricos, se convierte ahora en la Antítesis de la Revolución Nacional [...] el informe de Eder, que había ofrecido a COMIBOL una ayuda económica importante para que llegue a un acuerdo con los ex barones del estaño, y que se conduce como virrey ingles poniendo en riesgo las buenas

relaciones entre EE.UU. y Bolivia, es el toque de difuntos de la victoria de abril.

En el desarrollo de sus actividades, la comisión de Asuntos Políticos presentó la tesis de la COB, aprobada por 264 votos, contra 164 del proyecto de los ferroviarios. La Declaración de Principios abarcaba la situación internacional, nacional y el programa.

Refirió el carácter "nacional, popular y democrático" de la revolución de abril, y afirmó que "no pretende la destrucción del capitalismo, sino su desarrollo más vasto, rápido y libre, dentro de una sociedad más justa, conciliando los intereses de la incipiente burguesía nacional con las legítimas aspiraciones de obreros u campesinos, a través del nuevo Estado de la Revolución Nacional, instrumento político de las clases aliadas interesadas en la Liberación Nacional".

Destacó el "derecho ganado por la clase obrera de participar en el gobierno presentándole un apoyo crítico, contra las tesis lindantes en el populismo y el anarquismo", pero que "los propósitos de desarrollar una nueva economía armónica e independiente bajo la situación de un Estado Popular, no cristalizaron por la improvisación que impidió poseer un plan de largo plazo que proporcione a toda la sociedad de fin y de acción".

El programa y la política sindical remarcaban cinco puntos:

1. Reglamentación de la Ley del Contrato Colectivo como medios de defensa de la Estabilización Monetaria.
2. Seguridad Social para todos los trabajadores
3. La COB mantiene su independencia en el plano organizativo, ideológico y Político
4. El despido de obreros y empleados debe condicionarse a su ubicación previa en nuevas fuentes de producción y de trabajo.

5. La COB sostiene la conveniencia de no afiliarse a ninguna central sindical y mundial.

Entre las principales resoluciones políticas, el congreso "ratifico la línea del Frente de la Revolución Nacional que se expresa a través del cogobierno MNR-COB con base las siguientes condiciones:

- Previa firma de un documento entre la COB y el MNR y, adoptar como plan acción gubernamental la plataforma de reivindicaciones incluida en la parte final de la tesis política de la COB y de la tesis de la Comisión Económica y Social aprobadas en el presente Congreso.
- En el futuro, los ministros, parlamentarios y demás autoridades enviadas por la COB para desarrollar funciones en el Estado Revolucionario, serán designadas por la COB y responderán a ella.
- No permitir participación en el gobierno de enemigos del 21 de julio, de enero y noviembre de 1953.
- Pedir la ampliación de los ministros obreros en el Gabinete. Los ministros obreros no podrán efectuar ni intervenir en ningún acto de trascendencia en el gobierno, sin la consulta al Comité ejecutivo de la COB.

El criterio congresal era modificar el plan de estabilización monetaria, particularmente en lo que respecta al tema salarial, pero Siles Suazo anticipó su renuncia:

> "Compañeras y compañeros: quiero una vez más decir que no he venido a atacar a nadie ni a hacer polémica. He venido a defender al pueblo boliviano a través de la COB que es su expresión organizada y vigorosa de los riesgos del retorno a un proceso de inflación que debilitan la marcha de la Revolución. Debe pensarse con cuidado sobre los pronunciamientos que se formulen en este

congreso, porque de ellas depende, en buenas cuentas, la suerte del país y el porvenir de la Revolución. Una huelga general compañeros, por otra parte significa un cambio de política, yo sé que la intención de ustedes no es volver a la inflación, pero significa un cambio de política, compañeros, significa también cambio de personas. Yo necesito a qué atenerme, quiero que, con el valor civil que caracteriza a los compañeros revolucionarios, si se deciden por esa medida, aclaren el sentido de la misma, o sea, en otros términos, si quieren que el presidente Siles renuncie a la Presidencia de la Republica. Porque yo, compañeros, de acuerdo a lo que me dicta mi conciencia, no estoy dispuesto, bajo ninguna condición ni presión a volver a la etapa de la inflación".

Pese a todo, por amplia mayoría se aprobó definir el monto de la compensación e ir a la huelga. El Congreso también resolvió reconocer a Víctor Paz Estenssoro, Hernán Siles Zuazo, Juan Lechín y Ñuflo Chávez como únicos y auténticos líderes de la clase trabajadora.

Estas resoluciones separadas tenían que ver con las disputas internas visibles entre la tendencia mayoritaria de izquierda adicta a Lechín, y la minoritaria "silista", que estaba bien implantada en importantes organizaciones sindicales. Otra resolución expresaba el temor al fraccionamiento y la necesidad de la unidad.

En este congreso como en el anterior, los conflictos del país encontraron su traducción casi completa en las disputas internas entre las dos corrientes predominantes en el partido del gobierno. Si las cúpulas sindicales se preocuparon de la Comisión Política, la de delegados de base se dirigió con preferencia a la Comisión Económica, cuyo informe, además de las resoluciones del congreso pesaban con fuerza en la COB.

El 14 de junio fue constituido el nuevo Comité Ejecutivo, con la reelección de Juan Lechín como secretario Ejecutivo, nuevamente por aclamación. Los demás miembros del Comité Ejecutivo fueron designados por voto mayoritario:

Secretario General, Ñuflo Chávez O. 208 votos
Secretario de Relaciones, Edwin Moller 194 votos
Secretario de Conflictos, Abel Ayoroa A. 172 votos
Secretario de Organización, Saturnino Lima 199 votos
Secretario de Asuntos Campesinos, Roberto Jordán Pando 206 votos
Secretario de Milicias Armadas, Mario Torres 376 votos
Secretario de Prensa y propaganda, Fuad Mujaes 194 votos
Secretario de Defensa Sindical, Arturo Ruescas 191 votos
Secretario de Educación, Ernesto Ayala M. 204 votos
Secretario de Asuntos Femeninos, Lidia Gueiler 188 votos
Secretario de Hacienda, Edwin Rodríguez 201 votos
Secretario de Estadística, René Soto mayor 372 votos
Secretario de Cooperativas, Toribio Salas 172 votos
Secretario de Transporte, Antonio Gaspar 186 votos
Secretario de Juventud, Fernando Prudencio 201 votos
Secretario Permanente, Orlando Capriles 177 votos

Las designaciones se votaron sólo entre candidatos pertenecientes a los dos sectores existentes en el partido de gobierno, en cada secretaría perdió la fracción silista. El evento fue de los más agitados del movimiento sindical. La situación en el país era de gran preocupación. Había subido los precios de los productos de primera necesidad a niveles insospechados. Vigente la libre oferta y demanda, estaban prohibidos los aumentos salariales.

La tesis política, discutida por el CEN de la COB, que condenaba abiertamente a la derecha del MNR y a la ultraizquierda preconizando, sin embargo, una línea de "profundización de la revolución nacional por la vía no capitalista", permitió comprobar la existencia de un grupo movimientista adverso, encabezado por Juan Sanjinés Ovando, de la Confederación Ferroviaria.

Aunque se aprobó por mayoría, su punto más conflictivo fue lo económico, resolviéndose la exigencia de un aumento general de

sueldos y salarios. El gobierno mantuvo sus determinaciones y la huelga general fue quebrantada por grupos laborales disidentes, denominados "reestructuradores", incluyendo gente armada progubernamental en las minas, especialmente, en Huanuni, que era activamente respaldada por el Estado.

En contrapartida, el ayuno del propio presidente Siles tuvo un enorme efecto político, disminuyendo la eficacia de los huelguistas sindicalizados, quienes tuvieron que reingresar al trabajo sin haber conseguido nada. La opinión pública había valorado el gesto del gobernante que prefería el sacrificio personal antes que la imposición de la violencia, para adelantar su política. La otrora poderosa COB, estaba derrotada.

Tercer Congreso de la COB, junio de 1962

Todo el aparato represivo del gobierno de Siles Zuazo, así como los grupos de poder económico, los "nuevos ricos" encaramados en toda la estructura del gobierno central y de las grandes, medianas y pequeñas empresas estatales, se habían quedado intactos en el tercer gobierno de la revolución nacional encabezado por Paz Estenssoro, que fue reelegido en 1960.

Las acciones y medidas anti obreras tomadas por el ministro de Gobierno José Antonio Arze Murillo, y las relaciones obrero patronales, deterioradas en la primera industria minera del país, entrañaban suma inquietud en el movimiento obrero minero. Lechín Oquendo, "muy cansado", se había marchado de embajador a Italia.

En enero de 1962, el comité Ejecutivo cobista resolvió convocar al Tercer Congreso Nacional de Trabajadores de Bolivia, para su realización en la ciudad de La Paz, en principio en el mes de mayo. La responsabilidad fue encomendada a José María Palacios L. secretario de Organización.

Con la finalización del periodo presidencial en 1960 y la posibilidad de rehacer la alianza entre la izquierda encabezada por Lechín, con el centro de Paz Estenssoro, la COB había apoyado la candidatura

de ambos y una plataforma electoral, que era una impugnación indirecta al gobierno de Siles, sobre todo en lo referido a la defensa de la minería, del petróleo, al fuero sindical y al derecho de huelga.

Una comisión de Organización conformada por Benedicto Delgadillo, Guillermo Limpias, Eduardo Dávalos, Walter Guillen, Mario Torres, Abel Mendoza, Severo Oblitas y Francisco Rebollo, resolvió inaugurar el tercer congreso con una "gran marcha de unidad sindical revolucionaria", el Primero de mayo, concentrando a los trabajadores en la Plaza Venezuela.

A la cabeza se ubicó el CEN de la COB, luego los "Grupos Motorizados" y milicias obrero-campesinas, y al final los Campesinos. En este acto solo hubo dos oradores: Flavio Villar, trabajador fabril representando a delegados del interior, y José María Palacios, que habló en representación de Lechín. Asistieron más de 300 delegados titulares y las reuniones ordinarias se realizaron en el Palacio Legislativo. Palacios fustigó a la derecha.

> Este Congreso se realiza en la pobreza más franciscana, pero por ello, tiene mayor mérito. No habrá recepciones ni festines, sino solamente trabajo y más trabajo.... Es necesario que la clase trabajadora, vigile, como el cóndor de nuestras montañas, para que la Revolución Boliviana no sea torcida ni envilecida. Nuestro país no podrá conquistar su verdadera independencia económica, sino tiene, como objetivo, el liquidar las puntas de lanza de la penetración de los monopolios extranjeros...Tenemos también que plantear la lucha por la pureza de los postulados y conquistas de la Revolución Nacional, oponiéndonos, firmemente, a la acción inmoral de los "nuevos ricos", que han amasado fortunas cuando el pueblo sigue en la pobreza.

Nuevamente el presídium fue confiado a Lechín, que retomó el mando, y sus ayudantes Stanley Camberos, primer vicepresidente; Simón Reyes, segundo vicepresidente; Hugo Montero, secretario; Pastor

Díaz, segundo secretario; Armando Rocabado, primer Vocal; Fernando Blanco, segundo Vocal; y Alfredo Morales, tercer Vocal.

Se conformaron siete Comisiones: de Asuntos Políticos, de Asuntos Económicos, de Asuntos Sociales, de Asuntos Orgánicos, de Asuntos Culturales, de Prensa y Propaganda, y de Asuntos Varios y Resoluciones. En la de Asuntos Políticos fueron designados Oscar Sanjinés, Pedro García, Gustavo Sánchez, Hualen Dorado y Ramón Clavel. Entre los delegados fraternales asistieron los sindicatos de la República Democrática de Alemania, la Confederación de Trabajadores de México, y la CGT de Argentina.

El informe de Lechín, abarco 85 páginas y duro tres horas. Se refirió a la división del movimiento obrero, producida según él, por percepciones y tesis diferentes sobre el plan estabilizador; revisó las relaciones MNR-COB, sus insuficiencias y errores.

> El MNR en su condición de vanguardia política cometió errores y desviaciones. No se deslindaron con claridad los campos de la ideología revolucionaria y la reformista. Es así que se produjo el contraste entre el ideal y la realización, entre nuestros objetivos ambiciosos y lo poco que hemos alcanzado. Hoy existen líderes sindicales, inclusive del MNR y algunos funcionarios de gobierno que echan leña a la hoguera de la conmoción social y política, pero debemos preguntarnos ¿quieren los obreros y campesinos que caiga el actual gobierno? No tenemos ninguna alternativa que la conservación del régimen revolucionario, pero el MNR y el gobierno deben perfeccionar sus metas, superar sus errores para recuperar el respaldo fervoroso y militante de las masas. Tenemos que impulsar, porque el régimen de abril es contradictorio por ser poli clasista, a sus elementos progresistas y revolucionarios y neutralizar los que no tengan este carácter. El régimen, que es perfectible, debe esforzarse por atender las demandas populares y satisfacer aquellas que sean legítimas [...] la posición política justa del movimiento sindical organizado es la de respaldar decidida y

> combativamente al gobierno de la revolución Nacional. [Esto] no significa que el sindicalismo boliviano no luche por los intereses de sus bases. Naturalmente lo mejor sería viabilizar la rebaja de precios, pero cuando no sea posible debemos plantear aumento de sueldos y salarios que no conduzcan a una nueva carrera inflacionaria. La actual etapa de desesperanza colectiva y retroceso del movimiento obrero y popular es transitoria, pero hace falta mayor organización, mejores líderes, un más alto nivel de conciencia. Hay que barrer con la burocracia insensible y satisfecha, que se han apoderado de una parte del aparato estatal y son los responsables de que los cuantiosos capitales extranjeros y nacionales no hayan tonificado la economía boliviana. Un primer paso importante hacia la rehabilitación de la COMIBOL y su transformación primero en empresa no deficitaria y luego en rentable, es el llamado Plan Triangular, aunque su ejecución hasta ahora resulta poco halagadora, excepto en la regularización de salarios, pero con el que se retorna al sentido inicial de la nacionalización de las minas. Los prestatarios deben superar los defectos del Plan, contratando técnicos de calidad y haciendo que se ejecute con seriedad los créditos acordados.

De acuerdo con Lechín, había salvar a la industria nacional "porque se ajusta a la Revolución de Abril", cuya razón de ser no fue otra que "promover al más amplio, libre y acelerado desarrollo de las fuerzas productivas"; comprender el rol del sector privado de la economía en un proceso de liberación nacional que [a su vez] no se propone ni puede proponerse la socialización de los medios de producción y puede tomar medidas en favor de la industria nacional como la regulación de las importaciones. [...]; "replantear el problema de las FF. AA., entre el ejército de un país industrializado opresor y el de una nación semicolonial, en el que tiene una doble función: en lo externo, defensa de las fronteras, y en lo interno, ligándose al pueblo en la lucha por la soberanía nacional. Felizmente el nuevo ejército de la Revolución Nacional ha comprendido que debe consubstanciarse con los anhelos

y aspiraciones del pueblo boliviano"; el "Plan Decenal era el" único campo para que los postulados de abril se lleven a la práctica".

El informe de Lechín planteaba 26 puntos: no afiliación a ninguna central mundial, apertura de relaciones diplomáticas con todos los pueblos del mundo, aceptación de los créditos "vengan de donde vengan"; abarcaba asimismo problemas de la COMIBOL, fomento de la minería privada nacional, complementación de la Reforma Agraria con las cooperativas, defensa de las libertades democráticas y fuero sindical También la unidad solidaria entre el pueblo y el ejército productor.

Los delegados empezaron a debatir en presencia de efectivos militares en la huelga de ferroviarios, y de policías en el de la Alcaldía, además de la declaratoria de Santa Cruz como zona militar. Las críticas se concentraron sobre los ministros de Gobierno, de Defensa y de Trabajo, acusados de asumir conductas represivas. Solo acudió el ministro de Gobierno, José Antonio Arze Murillo, para "dialogar" e informar acerca de la política general del gobierno.

A diferencia de anteriores congresos no se discutió ni aprobó ninguna tesis ni declaración política. Luego de una intervención de Lechín, la resolución final resolvió la "defensa de la revolución nacional contra todo intento golpista".

Sin embargo, el problema político central del Congreso fue la demanda salarial y un aumento con un mínimo nacional de 560.000 bolivianos. El gobierno alarmado presionó en medio de la amenaza de Lechín a la Vicepresidencia de la Republica, en respuesta al minero Simón Reyes que le imputaba intenciones de fatigar con discusiones interminables.

Al final dispuso que confederaciones y federaciones elevar enviaran en un mes sus pliegos –los fabriles agregaron previa rehabilitación de la industria– para que la COB gestione su resolución.

Pese a ser reelegido Lechín, por primera vez surgieron rechiflas de marcado descontento mientras Simón Reyes, militante del Partido Comunista asomaba como una alternativa.

El resto del CEN elegido por este Congreso fue el siguiente, con Daniel Saravia, fabril, como secretario General:

Secretario de Relaciones, Carlos Tovar (ferroviario)
Secretario de Conflictos, Erasmo Cárdenas (petrolero)
Secretario de Conflictos, Baldomero Castell (constructor)
Secretario de Conflictos, Sergio Antonio Paz (Municipal)
Secretario de Organización, José Aliaga (Telecomunicaciones)
Secretario de Organización, José María Palacios(Gremiales)
Sec. De Prensa y Propaganda, Aldo Flores (Gráficos)
Sec. De Prensa y Propaganda, Hugo Sánchez C. (Radio y televisión)
Sec. Milicia Armada, Mario Torres (Minero)
Sec. Milicia Armada, Toribio Salas (Campesino)
Sec. Asuntos Campesinos, Pastor Díaz (Campesino)
Sec. De Educación y Cultura, Tito Atahuichi (Maestro urbano)
Sec. De Educación y Cultura, Humberto Riveros (Educ. fundamental)
Sec. De Educación y Cultura, Mario Rico Galarza (Universitario)
Sec. De Cooperativas y Vivienda, Hugo Siles (Trab. particulares)
Sec. De Asistencia y Seguridad, Oscar Vargas Del Carpio (Seguridad Social)
Sec. De Defensa y Leg.Laboral, Orlando Capriles (Harineros)
Sec. De Defensa y Leg. Laboral, Fernando Blanco (Trab. del Estado)
Sec. De Trans. y Comunicaciones, Antonio Rodríguez (Chofer)
Sec. De Vinculación Femenina, Ofelia Altamirano (Fabril)

Este Comité Ejecutivo, tuvo la particularidad de ser pluralista a diferencia del segundo, que fue monopolizado por el partido de gobierno y sus fracciones políticas internas. En el tercero hubo dirigentes ligados al PCB, el POR, y aun a Falange Socialista Boliviana (Mario Rico Galarza) que en ese entonces no tenía otra imagen ante los trabajadores que la de ser un partido de la vieja oligarquía.

Desconocimiento a la COB e intervencion

Decidido a eliminar la dictadura sindical y el anarco sindicalismo, ministro de Trabajo, Aníbal Aguilar, advirtió de "dictaduras sindicales que no dejan que sus bases intervengan en sus problemas, sino que solo se les da parte de lo hecho" y anunció el ataque.

El 6 de diciembre de 1963, el matutino Presencia pública "Fue reconocida y posesionada por el gobierno nueva Central Obrera". Sustituía a la misma organización de Juan Lechín. El gobierno ofreció su máxima cooperación a la nueva COB y exhorto a los nuevos dirigentes a luchar por las reivindicaciones obreras, tratando de no mellar el interés nacional.

Posesionado por Aguilar, el comité ad-hoc de la nueva COB estuvo encabezado por su secretario Ejecutivo, Hugo Paz Torres, ferroviario, a quien acompañaban:

Secretario de Relaciones, Ernesto Clavijo Municipales
Secretario de Conflictos, Rafael Blanco Constructores
Secretario de Conflictos, Oscar Davecies Municipales
Secretario de Conflictos, Alfonzo Campusano Empleados Públicos
Secretario de Organización, Justino Claure Gremiales
Secretario de Defensa Sindical, Alberto Villareal OSBRA
Secretario de Hacienda, Hugo Paz Carmona Bancarios
Secretario de Comunicaciones, Oscar Pino Caero FESTRE
Secretario de Transportes, Alfonzo Ostria Caballero Choferes
Secretario de Prensa y Prop. Marcelo Archondo Locutores
Secretario de Prensa y Prop. Carlos Sagarnaga Gráficos
Secretario de Industria, Carlos Rodo Fabriles
Secretario de Seg. Social, Gabriel Plaza FENSEGURAL
Secretario de Milicias Armadas, Benigno Mariscal Ferroviarios
Secretario Permanente, Jorge Vargas García Comercio

El 12 de diciembre de 1963, la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia desconoció a la COB paralela y denunció

que la situación de los trabajadores en ese momento era "más grave aún que en la época del sexenio".

Expresaba que no se podia tolerar que mientras las mayorías soporten hambre y miseria "los revolucionarios por conveniencia" dividan a los trabajadores y sus organizaciones y afirmaba que la supuesta nueva COB estaba integrada por personas que no representan a los obreros y que, por tanto, no representaban los intereses de estos.

La COB pro Lechín Oquendo, dirigida por Daniel Saravia, secretario General, se había reunido el 10 de diciembre de 1963 para una reunión con Paz Estenssoro, que éste postergó. Jorge Agreda, Secretario Ejecutivo de la Confederación Universitaria Boliviana, informo de una entrevista suya, en intento mediador, con el primer mandatario, que había negado el envio de tropas a las minas.

Laos fabriles respondieron con decisión a los planteamientos de la COB, entre ellos una manifestación para el 12 de diciembre –sin intenciones subversivas-- para protestar contra el gobierno, y luchar por la pacificación del país y la defensa de las libertades democráticas.

Se autorizó a los mineros de la FSTMB estar presentes en esta manifestación junto con trabajadores de Milluni, La Chojlla y Bolsa Negra, con base en esta resolución:

1. Autorizar a la Confederación Universitaria Boliviana a interponer sus buenos oficios para conseguir la libertad de los dirigentes mineros detenidos y a su vez, lograr similar trato para los rehenes de Catavi.
2. Determinar la realización de asambleas y mitin relámpagos de denuncia de los atropellos del gobierno.
3. Convocar a los trabajadores, universitarios y ciudadanía de La Paz a la manifestación popular de protesta contra la conculcación de las libertades, contra el apresamiento de dirigentes sindicales y contra la amenaza de masacres laborales. Las organizaciones laborales y populares deben concentrarse en la Avenida Montes, en la acera de la Cervecería Boliviana

Nacional el día jueves 12 de los corrientes a horas 15,39 de la tarde.

4. Llamar a las Centrales Obreras Departamentales y Regionales verdaderamente REPRESENTATIVAS de la clase trabajadora a realizar, asimismo, manifestaciones y tomar otras medidas de defensa sindical.
5. Para el caso de apresamientos de dirigentes sindicales en redada policial, instruir a todas las organizaciones laborales organizar sobre la marcha "Comités de Emergencia", como en los tiempos del sexenio.
6. Realizar un nuevo Ampliado nacional dentro del actual Estado de emergencia y movilización, el día miércoles 11 del mes en curso, a horas 18,30 en el local de costumbre.

El gobierno respondió duramente, y declaró "reos de atentado al ordenamiento y seguridad del estado", a las personas que asistieran "a la hoy Central Obrera Lechinista". Una resolución del ministerio de Trabajo advertía además que, según refirió la prensa:

> Los concurrentes a tal manifestación sufrirán la pérdida del pago dominical y un día de haber. Los dirigentes serán multados con diez días de haber. [...] El 18 de abril de 1964, el ministro de Trabajo, Aníbal Aguilar P. mediante conferencia de prensa; declaró que el gobierno no atenderá el pliego de peticiones que había presentado la Central Obrera Boliviana dirigida por el c. Juan Lechín, señalando que esa organización no tiene personería jurídica ni los medios legales para hacer un planteamiento de ese tipo. Por tanto, no existe legalmente ese pliego de peticiones y que quienes deberían presentarlo legalmente son los miembros de la Central Obrera Boliviana dirigido por el compañero Hugo Paz Torres, la que ya hizo conocer un documento similar. En el cual de 93 puntos presentados fueron resueltos 83.

Previa al Día del Trabajo de 1964, la COB-Lechín realizo un ampliado el 28 de abril, para considerar si esta Central asistiría a la marcha a realizarse el día viernes 1° de mayo, debido a que el gobierno convocó a participar en la marcha encabezada por la COBUR. El hecho de que las dos organizaciones hubieran escogido el mismo lugar para la concentración abrió la posibilidad de algún choque "por la provocación del gobierno".

Se resolvió que todas las banderas que se llevaran a la marcha ostenten un rozón negro, en señal de luto laboral por las muertes de mineros en Huanuni, y que el único medio para que no haya provocación sería el que asistan todos los trabajadores "para que vean la fuerza".

El periódico *Presencia* titula en fecha 2 de mayo de 1964, "Manifestaciones de regocijo y duelo para celebrar el Día del Trabajo".

> El día del Trabajo se ha celebrado en esta ciudad, con dos manifestaciones de características distintas, de regocijo y duelo en medio de incertidumbre y tensión, como consecuencia de los antecedentes de la preparación de los actos recordatorios y la marcha en esta ciudad de mineros armados adictos al Partido Revolucionario de Izquierda Nacional. Por un lado, los trabajadores adictos al PRIN, opositores en lucha abierta al gobierno, y por el otro la gente de la Central Obrera Boliviana de Unificación Revolucionaria (COBUR) adictos al gobierno. Los primeros en marcha de repudio al gobierno y de duelo por los muertos en los últimos días en Huanuni. A esta marcha se sumaron los mineros de San José en número de 150 a 200, de Siglo XX 50, de Huanuni de 150 a 200 todos armados. La marcha de la COB estuvo encabezada por Juan Lechín y seguida por los dirigentes de la COB, recorrió desde la Pérez Velasco, calles Comercio, Plaza Murillo, Ayacucho, Avenida Mariscal Santa Cruz, después de una vuelta completa a el Prado concluyo frente a la COB, ubicado en la Avenida 16 de julio. Los oradores fueron Luis Rodríguez a nombre de la COD La Paz, Jorge Agreda, Secretario

Ejecutivo de la CUB y Juan Lechín. Los segundos celebrando el día mundial de los trabajadores, se concentraron en el Estadio Hernando Siles, en donde bajo los auspicios del ministerio de trabajo se realizó un festival artístico, se sortearon premios, cortes de casimir y pelotas de futbol, pero no se efectuó ningún acto cívico. El 15 de mayo de 1964, se Inauguró el Congreso Nacional del Pueblo en la Universidad Mayor de San Andrés. Con llamados a la rebelión y la Unidad de todas las clases sociales para alcanzar "mejor nivel de vida, libertad y progreso".

Orlando Capriles a nombre de la COB inicio el acto, señalando que el Congreso es independiente de cualquier influencia partidaria nacional o internacional. Afirmo que su razón de ser esta en la solución de problemas nacionales, con patriotismo y democracia.

En representación de la Unión Boliviana de Mujeres, hablo Delia de Quezada, quien se refirió a los derechos de las mujeres, el atropello de sus conquistas por parte del gobierno. Daniel Saravia de la Federación de Fabriles y Pedro García de la FSTMB, afirmaron que los trabajadores y mineros del país están dispuestos a iniciar la rebelión 0contra la "dictadura de Paz Estenssoro". Ambos oradores coincidieron en que el único camino para salvar a la patria es la rebelión.

Con una manifestación de trabajadores fabriles, que se efectuó en los campos de la Cancha fabril, alrededor de la Said, se clausuró el Congreso, la misma coincidió con el acto de conmemoración al día del trabajador Fabril.

El 20 de junio de 1964, el Presencia registra: "COBUR denuncio que milicianos del ministro Aguilar ocuparon su sede, Paz Torres califico de falsas las denuncias de Aguilar Peñarrieta".

Paz Torres, Secretario Ejecutivo de la COBUR, evidentemente contrariado por no haber podido entrevistarse con el presidente Paz Estenssoro, denuncio ante los periodistas acreditados en el Palacio

Quemado que alrededor de cincuenta milicianos al servicio del ministro Aguilar Peñarrieta, en estado de ebriedad interrumpieron violentamente en la sede de la COBUR. Paz Torres refuto de falsa las aseveraciones del ministro de Trabajo Aníbal Aguilar, sobre intromisión en asuntos sindicales de un funcionario de la Embajada de los Estados Unidos y de que dirigentes sindicales habrían recibido fondos de dicho diplomático.

Así termino la maquinación de dividir al movimiento obrero que no se sometió a la imposición política del régimen. Fue nefasto el accionar de Aníbal Aguilar, aunque su actitud cambió posteriormente durante la dictadura de Banzer, y se sumó a la lucha junto a los trabajadores fabriles particularmente. Fue efímera la famosa COBUR, que con recursos del estado pretendió dividir a los trabajadores.

JUNTA MILITAR DE BARRIENTOS, GUERRILLA DEL CHE, MASACRE DE SAN JUAN

El 31 de mayo de 1964 se realizaron las elecciones. Paz Estenssoro y el general René Barrientos. Paz Estenssoro buscaron el mando. La dupla no tuvo contendientes y ganó sin oposición. Juraron al cargo el 6 de agosto. El panorama político y sindical no les favorecía. Su partido, el MNR, estaba quebrado; las banderas de la revolución de 1952 habían sido arriadas, por no decir traicionadas, y su relación con los obreros revolucionarios estaba desportillada. La izquierda no compartía con sus decisiones.

Y ocurrió lo de siempre: apresamiento de dirigentes sindicales, represión policial a las protestas populares, asalto a las sedes y oficinas de sindicatos opositores. Octubre fue negro para los dirigentes mineros, casi la mayoría fue apresada.

Paz Estenssoro estaba debilitado y eso lo sabía su vicepresidente. El 4 de noviembre de 1964, un levantamiento militar derrocó a Paz Estenssoro y encumbró al general Barrientos. Los milicianos a sueldo habían rendido sus armas ante el bombardeo aéreo del cerro de Laikakota, su fortín en el centro de la sede de gobierno.

Al año siguiente, en el Día del Trabajo, como mandaba la tradición sindical, los trabajadores organizados rindieron homenaje en vivas marchas callejeras a los mártires de Chicago. Junto con los demás dirigentes de la COB, el Partido Revolucionario de Izquierda Nacional, escindido del MNR, el Partido Comunista de Bolivia y otras fracciones habían formado una coalición opositora al régimen militar con más de diez mil obreros y empleados recorriendo las calles con tintes de insurrección.

La serpiente proletaria recorría con firmeza nunca antes vista las calles. Hasta el Ministro de Trabajo, coronel Samuel Gallardo, se confundía con obreros mineros de guardatojo de la FSTMB, seguido de cientos de trabajadores de overol fabril, petroleros, profesores y universitarios, además de otras organizaciones afiliadas.

Lechín no ahorró palabras para fustigar al régimen militar y dejó en constancia que la marcha sindical repudiaba las masacres de obreros en Villa Victoria, Uncía, Sora Sora y en todo lugar en que se vertió sangre obrera.

La Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, en cumplimiento de las resoluciones de su séptimo Congreso, presentó pliego de peticiones a la Cámara Nacional de Industrias, que fue rechazado porque el organismo sindical no tenía personería jurídica. Los empresarios asociados decidieron que cada sindicato negocie directamente con sus patrones; así la fuerza sindical era debilitada.

La Confederación pidió un Tribunal Arbitral, integrado por representantes de patrones y obreros, en apego a las leyes que protegían a los trabajadores.

Barrientos pretendía consolidar su autoridad golpista ante los obreros insurrectos. Siete organizaciones sindicales nacionales desafiaron con una huelga general indefinida que develaría el rechazo a toda posibilidad de mejorar los salarios, aunque sí los niveles de las Fuerzas Armadas y del Poder Judicial, es decir empobrecer a los obreros y privilegiar a los militares golpistas y jueces. Garrote y cárcel.

La parte considerativa recuerda que la Junta Militar ha negado toda posibilidad de aumentar sueldos y salarios en los montos fijados por las entidades sindicales, añadiendo que no sucedía así con las Fuerzas Armadas y Judicatura.

La experiencia negativa de la lucha aislada del pasado y la más reciente de los trabajadores petroleros, dieron lugar a que las organizaciones sindicales planificaran una movilización conjunta.

La FSTMB, la Confederación de Fabriles, Federación Departamental de Fabriles de La Paz, la Confederación de Constructores, la Federación de Trabajadores Gastronómicos, la Federación Nacional y Departamental de Maestros Urbanos, la Federación Nacional y Departamental de Maestros Rurales y la Federación de trabajadores en Sanidad, resolvieron, con el fin de hacer operable una huelga general conjunta, fijar una sola fecha de iniciación de sus paros laborales:

El Comité Nacional Mixto de Huelga estará formado por dos delegados de cada una de las organizaciones, más un representante de la Central Obrera Boliviana, teniendo facultad para conceder al gobierno y a las entidades patronales, correspondientes un plazo perentorio para el reajuste de sueldos y salarios.

> El Comité Nacional Mixto de Huelga y las organizaciones pactantes no podrán suscribir ningún acuerdo con el Gobierno, y las entidades patronales, sin previa consulta a las bases de las respectivas ramas laborales que así lo soliciten.
>
> Las filiales departamentales de las organizaciones pactantes deberán constituir Comités Mixtos Regionales de Huelga dependientes del Comité Nacional. Las organizaciones de base deben dar estricto cumplimiento al presente pacto intersindical y las instrucciones que se impartan.
>
> En caso de apresamiento de dirigentes sindicales, allanamientos de sedes sociales y radios obreras, declaratoria bajo bandera de trabajadores, ocupación armada de centros de trabajo, y otras medidas de represión, la huelga general será inmediato. A este efecto las

organizaciones pactantes constituirán los Comités de Emergencia que sean necesarios.

Las organizaciones pactantes reconocen como única Autoridad nacional del movimiento sindical del país a la Central Obrera Boliviana, fundada el 17 de abril de 1952, afirmando que lucharan sin contemplaciones contra toda tentativa divisionista o de formar organismos paralelos al margen de la COB.

Este pacto Intersindical se declara abierto a la adhesión de todas aquellas organizaciones que quieran hacerlo, sujetándose a sus términos y a las disposiciones que rijan en el momento de su incorporación. Es dado en la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco años.

En una "operación relámpago", Lechín Oquendo fue deportado a Paraguay, bajo la acusación de estar comprometido en un complot comunista destinado a derrocar a la Junta Militar, registraba el periódico Presencia, de fecha 16 de mayo de 1965, bajo el título de: "Las minas en poder de milicias obreras".

El ministro de Gobierno convoco a una conferencia de prensa, con objeto de entregar un comunicado que da cuenta del apresamiento de Juan Lechín Oquendo y su posterior extrañamiento del país. Afirmó que la Junta Militar de gobierno, se ha visto obligada [a ello] por razones de seguridad del estado. Afirmó que están enterados de un nexo de Juan Lechín con el alto dirigente comunista italiano Luigi Longo, cuyas instructivas seguían para desencadenar un vasto plan conspirativo fomentado desde el exterior, que habría acarreado graves consecuencias para nuestro país.

A parte de esto, que constituye delito flagrante contra la patria y la institucionalidad democrática de Bolivia, luego de cuidadosas investigaciones se ha comprobado definitivamente que Juan Lechín posee nacionalidad chilena bajo el nombre de Juan La Torre Latorre con cedula de identidad chilena N° 10194 y partida de

bautismo N° 236, en tanto que su cedula de identidad obtenida en Bolivia no llena los requisitos establecidos para los ciudadanos bolivianos, lo que agrava la situación del indicado señor, dadas las circunstancias internacionales. (Como demuestran las fotocopias que hoy se entregan, el señor Juan Lechín en Bolivia o Juan La Torre Latorre en Chile). Resulta, pues, que un ciudadano chileno, era-cosa inaudita- jefe de un Partido político PRIN, líder máximo de los trabajadores mineros, ex vicepresidente de Bolivia, y era un personaje que gravitaba fuertemente en el ambiente político interno.

La huelga general comenzó el 17 de mayo se inició con violentos ataques a la Junta Militar propalados desde emisoras obreras y mineras. El CEN de la COB, que había abandonado sus oficinas por temor a cualquier medida del gobierno, sesionó en la mañana en la cancha fabril. Se formaron piquetes de obreros voluntarios para que vigilen el cumplimiento de la huelga y piquetes de choque integrados por obreros fabriles, asignándoles misiones especiales.

Un piquete debía resguardar la sede de la radio sindical, Continental, en la avenida República, y otro fue desplazado a Vino tinto. La COB dispuso asimismo manifestaciones públicas en todas las ciudades y poblaciones del país, hasta conseguir la libertad de Juan Lechín, el respeto al fuero sindical y garantías plenas para el movimiento obrero.

El acuerdo intersindical establecía que, en caso de violación del fuero y desconocimientos de los derechos de la clase trabajadora, debía ingresarse de inmediato en huelga general.

La Federación de mineros y la Confederación fabril decretaron también la huelga general en sus sindicatos afiliados, acatando la decisión de la COB. Una manifestación derivó en desórdenes callejeros y murieron por lo menos dos personas.

La Confederación Sindical de Trabajadores Ferroviarios, Ramas Anexas y Transportes aéreos de Bolivia, comunica a la opinión pública y trabajadores en general que, la declaración de huelga en el gremio

no significa respaldo a la reacción feudal, anti obrera e imperialista sea civil o militar, ni una provocación para que fuerzas extremistas desencadenen en el caos al estilo de la republica Dominicana.
La entidad matriz del riel de ramas anexas y transportes aéreos, se lanza a la lucha en defensa del movimiento laboral, el fuero sindical y de las conquistas revolucionarias, pero, en función de los intereses bolivianos y sin convertir a nuestra patria en el escenario de la pugna por intereses foráneos.

El gobierno respondió con un decreto que imponía el Estado de Sitio:

General de Fuerza Aérea Rene Barrientos O. presidente de la Excma. Junta Militar de Gobierno. Considerando: Que el estado actual de inestabilidad política, anarquía e indisciplina en el trabajo y descomposición en todos los órganos de actividad, en consecuencia de la acción de elementos que abusando de su condición de conductores de grupos políticos mimetizados en organizaciones laborales engañan a las masas con predicas extremistas de odio, incitándolas a la violencia e induciéndoles a crear problemas que bajo la apariencia de demandas económicas y sociales, encubren propósitos de subversión y franco desconocimiento de las instituciones de la República;
Que la nación no puede subsistir en este ambiente de permanente convulsión política y social, agravada por el desorden demagógico de las pasiones que podrían derivar en caos interno y crear situaciones delicadas de carácter internacional.
Que la secuela de odio, confusión y total desorganización económica y administrativa heredad por la revolución del 3 de noviembre, ha colocado al país al borde del colapso, con peligro de desquiciamiento de la nacionalidad, como lo prueba el hecho de las extremas tensiones político- sociales en que vive la República,

agudizadas por la crisis económica y el desajuste laboral que alcanzan proporciones alarmantes;

Que una vasta conspiración contra los poderes constituidos y contra las instituciones democráticas, amenaza la seguridad de la República, determinando un estado de emergencia nacional.

Que, ante tal situación de grave peligro, la Junta Militar de Gobierno en cumplimiento de sus primordiales deberes está obligada a preservar la tranquilidad y el orden público para evitar que una lucha fratricida de consecuencias imprevisibles, cubra de luto y dolor a los hogares bolivianos; con el dictamen afirmativo del Consejo de Ministros decreta:

Art. 1°.- Declarase el estado de sitio en todo el territorio de la República.

Art. 2°.- Las Fuerzas Armadas de la Nación y autoridades correspondientes, adoptaran todas las medidas destinadas a la conservación del orden público, la defensa de la estabilidad institucional, la seguridad del Estado, el desarrollo normal de las actividades de producción y el desenvolvimiento de los servicios públicos.

Art. 3°.- Quedan terminantemente prohibidas todas las reuniones y manifestaciones públicas. Los señores Ministros de Gobierno Justicia e Inmigración y Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 17 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco años.

La COB decidió mantener con intransigencia sus cinco objetivos: retorno de Lechín, aumento de sueldos, derogatoria de los últimos decretos, libertad para los dirigentes detenidos y extrañados del país y suspensión del estado de sitio.

Aisladamente, algunas fábricas pequeñas comenzaron a trabajar. Las más grandes como Said, Soligno, Forno y otras, todavía siguen paralizadas, los gráficos suspendieron la huelga.

La Central solicito la mediación del Arzobispo de La Paz, a fin de evitar nuevos choques y la solución de la huelga. El día 22 de mayo, *El Diario* señalaba:

> Se impidió el ingreso de mineros a Oruro. Alrededor de las 15 horas esta tarde soldados diseminados en La Pampa, detrás de la fábrica Hilbo y otros con piezas emplazadas en el techo de los hornos de ladrillo, respondieron el fuego contra mineros de Colquiri y Viloco cuando extendían sus carteles para intentar cruzar hacia la ciudad. El fuego combinado del Ejercito dejo como saldo un muerto, un minero de Colquiri sin identificación y varios heridos.

Cuando se cumplía el quinto día de la huelga general, los fabriles salieron nuevamente a las calles y luego se reunieron en la cancha Fabril, nuevamente bajaron en manifestación hacia la ciudad, pero fueron dispersados en la iglesia de San Francisco por la Guardia Nacional y escaparon por las calles que van a Chijini.

El Ejército movilizó escuadrones con armamento moderno y aviones AT-6 de la Fuerza Aérea sobrevolaban en "misión de reconocimiento". Radio Continental había sido tomada por asalto por personal de seguridad del gobierno, que detuvieron a Daniel Saravia, Alberto Patty, Alfredo Pinto T., Rene García Balboa, Sebastián Chambi, Juan Dávila torres, Mario Astorga, Cruz Huanca, German Butrón Márquez, Walter Camacho, Vicente Cuellar Suxo, Jaime Benavides, Oscar Sanjinés, José Zambrana, julio Gómez, Ernesto Guzmán y Max Toro Bleichsner.

Lograron escapar Orlando Capriles, José María Palacios, Aldo Flores y otros, aunque luego fueron desterrados a Paraguay.

Los fabriles volvieron a concentrarse en Villa Victoria para bloquear el acceso a El Alto e interceptaron a una comitiva del ministro de Trabajo, coronel Samuel Gallardo, de salida a Sucre, que logró eludir el cerco y retornar al centro de la ciudad. Se sumaron los ferroviarios en los cruces a El Alto, desarmando a una escuadra militar y varios jóvenes comenzaron a fabricar bombas Molotov. Al amanecer,

en el puente de Villa Victoria por donde pasa el ferrocarril explotó una fuerte carga de dinamita que hizo volar los dos principales rieles. Trabajadores fabriles y ex milicianos del MNR habían colocado el explosivo y levantado barricadas. Luego, combatientes fabriles y mineros expulsados de Milluni iniciaron intenso tiroteo en procura de posiciones militares y seccionales de policía.

Los rebeldes se dirigieron al bosquecillo de la zona fabril, donde resistieron al ejército, mientras otro grupo cortaba el suministro de energía eléctrica a la ciudad, y otro más intentaba lo mismo con el agua potable.

La Junta Militar instruyó que la fuerza aérea y el ejército controlaran la situación en Villa Victoria. Desde la fábrica Said avanzaron a las zonas altas, en medio del nutrido fuego que les disparaban los combatientes civiles. Un grupo de cinco soldados fue tomado de sorpresa un centenar de civiles que subían al bosquecillo.

> Los focos de resistencia en las zonas de El Alto, Munaypata, Villa Victoria y El Tejar, fueron tomados por fuerzas del Ejército en horas de la noche, esta operación costó más de 20 vidas y por lo menos más de cien heridos. Al anochecer todavía se escuchaban disparos aislados de trabajadores que se habían parapetado en lugares estratégicos de Munaypata Y Villa Victoria. Cerca de la medianoche se registró intenso tiroteo en zonas alejadas de la ciudad. La acción combinada de aviones de guerra y efectivos militares que avanzaron sobre dominio de los insurrectos, fue definitiva para que alrededor de las 16 horas la lucha intensa en horas de la mañana- se volcara en favor del Ejército. Solo a esa hora, vehículos que se encontraban virtualmente sitiados en El Alto, pudieron bajar por el desvió". Presencia, viernes 21 de mayo, 1965.

Mineros desplazados de Milluni que habían escapado de su distrito ante la incursión militar, intentaron tomar por las armas la base militar de El Alto. Fueron repelidos por aviones que lanzaron bombas sobre

los atacantes, que tuvieron que replegarse. Durante la ofensiva a las zonas de resistencia civil, los aviones utilizaron ametralladoras para reprimir a los insurgentes. Una casa de Villa Victoria fue incendiada.

En procura de diálogo, dos reuniones se efectuaron entre la Junta Militar de Gobierno y delegados de trabajadores fabriles. Luis López Altamirano, representante de la fábrica Volcán y designado portavoz de los trabajadores fabriles hizo entrega al general Barrientos de un pliego de siete puntos para ser considerados en el día: además de aumentos salarial, pago por los días de huelga pedía revisar todas las medidas del gobierno contra los trabajadores, e indemnización y funcionamiento de las radios sindicales. Fue la oportunidad para remarcar como los precios subían "en ascensor":

> Este dialogo ha sido buscado por todos. Tenemos propósito de trabajar por la patria y terminar con las rencillas, nuestro reclamo fue justo, y cuando realizábamos una marcha pacifica hemos sido sorprendidos y reprimidos violentamente, porque nuestros salarios no alcanzan para satisfacer nuestras necesidades ya que los precios de los artículos parece que subieran en ascensor".

Barrientos respondió: "Pueda que mis palabras no tengan mucho valor, pero tengo otra credencial que es mi lucha por la liberación del pueblo; soy un revolucionario consagrado, tengo cicatrices en mi vida, he conocido cárceles, destierros y persecuciones por ser sindicalista, mi puesto siempre ha sido en el seno del pueblo".

Criticó a Paz Estenssoro y Lechín señalándolos como culpables del colapso económico y la anarquía sindical. Refiriéndose a la ayuda norteamericana, dijo:

> No deseamos extender la mano derecha ni la izquierda, a nadie, para pedir limosna, pero los demagogos son los culpables de que tengamos que pedir esa ayuda necesaria para nuestro desarrollo [...] Tengo un profundo respeto por el fuero sindical. Sobre los

> aumentos hay mucho que hablar, nosotros quisiéramos darles salarios justos y no escatimaremos esfuerzo en lograrlos, pero siempre cuidemos el desarrollo económico. Sobre el pago de los días de huelga, denme un poco de tiempo y les daré una respuesta sin demagogia [...] Les juro que vamos a proteger a la industria nacional, así cueste más, pero todos usaremos lo que producimos.

Al tocar el problema de los exiliados el presidente se mostró firme en señalar que se trataba de traficantes y que no correspondía su pedido. Agregó que si había medidas dictadas contra los trabajadores ellas serían revisadas por el gobierno y pidió a los obreros volver al trabajo porque quería un "gobernante de los trabajadores".

Prometió una respuesta por la noche y cuando la entregó no disimuló su carácter evasivo y en el fondo burlesco:

> Compañeros, hemos estudiado los puntos propuestos y las acogimos con buena voluntad y sin demagogia. Deseo que tomen esta respuesta con serenidad y si hay algo que discutir háganlo con el ministro de trabajo que tendrá las instrucciones precisas. Muchas gracias y buenas noches.

La rápida despedida no fue aceptada por los trabajadores que pidieron dar lectura en presencia del gabinete. Barrientos volvió a reiterar que fuera a nivel del Ministerio de Trabajo cualquier discusión futura. El documento que en mayo[8] recibieron los dirigentes obreros decía:

1. La H. Junta Militar siempre ha garantizado el libre desenvolvimiento de los trabajadores y sus organizaciones sindicales y en esta oportunidad reafirma dichas garantías sobre todo el respeto al fuero sindical cuya vigencia está claramente

8 Se presentan en el Anexo I otros tres decretos de Barrientos, emitidos en los siguientes días a la reunión citada para normar la actividad sindical a la manera de su régimen militar.

establecida en el D.S. 07171. En dicha disposición se garantiza a todos los dirigentes elegidos libremente por sus bases. No existe ni existirá persecución en contra de los dirigentes y trabajadores a menos que intervengan en actividades contrarias a la Ley.

2. Todo pliego petitorio de aumentos de sueldos y salarios será estudiado diligentemente por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuidando en todo momento que no se atente contra la economía popular con medidas de tipo inflacionario.
3. La huelga general decretada por la COB con fines claramente subversivos ha sido declarada oficialmente ilegal, en consecuencia, no cabe el pago por los días no trabajados.
4. Los trabajadores que no resultaren comprometidos con la agitación extremista subversiva serán objeto de un examen especial de su situación, para lograr su inmediata libertad o retorno al país.
5. La Junta Militar de Gobierno dará plena protección a la industria nacional, fomentará el uso y consumo de productos nacionales reprimiendo el contrabando.
6. Los decretos dictados por la Junta Militar de Gobierno serán mantenidos porque persiguen el bien de la clase trabajadora. La Junta Militar de Gobierno no ha dictado ni dictara medida alguna en contra de la clase trabajadora.
7. Las radioemisoras obreras deben defender los intereses laborales sin actuar en actividades subversivas y de agitación; en tal sentido la Junta Militar buscara formulas justas de solución para el desenvolvimiento de las actividades radiales dentro el reglamento vigente. Entretanto la emisora del Estado brindara espacios radiales a las distintas organizaciones laborales, conforme un plan determinado.

Se impusieron las elecciones en los sindicatos fabriles, de la misma manera se efectuó elecciones en la federación paceña y se realizó un

Congreso Extraordinario Fabril en Oruro en marzo de 1967, eligiéndose a Eduardo Tedesqui como secretario Ejecutivo, de una posición claramente identificada con el régimen de turno, prueba de que al año fue desconocido y asumió Jaime Benavidez, que era el inmediato en el Directorio.

La guerrilla del Che Guevara y la masacre de San Juan en 1967

Los años siguientes serían marcados por dos sucesos de la mayor relevancia en las luchas obreras: la existencia, desde fines de 1966, de la guerrilla comandada por Ernesto Che Guevara y posterior la masacre ejecutada por el ejército la noche de San Juan en el distrito Siglo XX, el 24 de junio de 1967.

La Federación de mineros había convocado a un ampliado nacional para ese día con el fin de discutir el rechazo de los pliegos de peticiones por la estatal COMIBOL. Se había invitado a delegados fraternales otros organismos sindicales, entre fabriles, constructores, gráficos y otros. Barrientos sabía que muchos trabajadores mineros se habían plegado a las guerrillas y podían seguir haciéndolo,

Las acciones sangrientas de esa madrugada trágica, acaecida tras la noche de San Juan, característica por las reuniones familiares y laborales en torno a una fogata en el frío de la noche, fueron crueles y feroces contra la población.

Los masacradores no fueron a buscar a los "agitadores y subversores", sino a aplicar "la solución final" contra toda la población minera, incluidas mujeres, niños, ancianos. Familias integras fueron asesinadas en sus camas.

El 27 de abril de 1969, se produjo en Arque, Cochabamba, el accidente en el que falleció Barrientos. Su sucesor, Luis Adolfo Siles Salinas, carente de respaldo político sólido y con renuencia militar quedó limitado a su débil accionar. Meses después, el 26 de septiembre de 1969 se conoció otro "mandato revolucionario de las fuerzas armadas" y el general Alfredo Ovando Candia asumió la Presidencia,

con un alto mando militar que incluía al general Juan José Torres Gonzales y ministros notables, entre los que destacaba Marcelo Quiroga Santa Cruz junto con José Ortiz Mercado, Alberto Bailey Gutiérrez y Mariano Bautista Gumucio.

Los primeros decretos del gobierno revolucionario causaron beneplácito al liquidar la legislación petrolera bautizada como el Código Davenport y el reglamento con que el régimen de Barrientos sometió a las organizaciones sindicales. El 17 de octubre se produjo la nacionalización de los bienes de la Gulf, que operaba en Bolivia desde 1956.

El ya comandante en jefe de las Fuerzas Armadas, Torres Gonzales, en ocasión de la reunión de la Junta Interamericana de Defensa trazó el rol de los militares y su actitud ante las transnacionales.

> Ante la situación de pobreza e injusticia imperante en América Latina. ¿Cuál debería ser la posición de las Fuerzas Armadas? No deberían ser tipificadas y puestas exclusivamente para reprimir el fenómeno político, como el comunismo Internacional, sino que los militares deben identificarse con los intereses populares y las clases sociales, luchando contra el subdesarrollo y el atraso de los pueblos más empobrecidos. Es imprescindible romper con el deterioro y ser apéndice del poder extranjero. Queremos que en Bolivia ya no se ejercite un estilo de vida regido desde afuera imperante como una nueva colonia.

La prensa reaccionaria y los asistentes la tildaron de "posición comunista", pero poco después, en la universidad San Simón, Cochabamba, diría:

> Los militares en el campo civil han intervenido con mayor solvencia en la política en diferentes países. Prominentes escritores marxistas han admitido que en aquellos pueblos donde su clase

> trabajadora no está sólidamente constituida en el motor de clase de la revolución, pudiera sustituir temporalmente las Fuerzas Armadas o militares revolucionarios en el rol de vanguardia el proceso de liberación, y esto ha ocurrido en países del lejano oriente y en el Perú [...] Los militares no solamente debemos estar inmersos en seguridad de nuestras fronteras, sino que debemos velar la invasión invisible de extranjeros con el endeudamiento, para convertirnos más sumisos y dependientes.

El ala derecha de los militares encabezados por el general Rogelio Miranda presionó y pidió su cambio. Ovando cedió y en julio de 1970 suprimió el título de Comandante en Jefe, por esa razón Torres quedo sin cargo.

Fue por entonces que en la zona de Teoponte, norte de La Paz estalló un movimiento de guerrillas, nacido de sectores universitarios de la Democracia Cristiana, y del reaparecido ELN, que había surgido en la guerrilla de 1967.

Con destino a esa guerrilla partieron 75 jóvenes camuflados como grupos de alfabetizadores y el 19 de julio tomaron la empresa minera South American Placer secuestrando a dos técnicos extranjeros Gunter Lerch y Eugenio Schulhauser para negociar la libertad de varios guerrilleros presos, incluida Loyola Guzmán

Se desató también una ola de violencia en La Paz con atentados terroristas y explosiones de bombas en diversos sectores de la ciudad, el asesinato del director del diario HOY, Alfredo Alexander y su esposa. También fueron asesinados el periodista y político Jaime Otero Calderón y el diputado campesino Jorge Solís, mientras las sórdidas batallas entre sectores de derecha e izquierda de los militares ocasionaron la salida de figuras importantes del Gabinete.

TESIS POLÍTICA DE LA COB, GOBIERNO REVOLUCIONARIO, LA ASAMBLEA POPULAR

IV Congreso, Tesis Politica de la COB, mayo de 1970

EL Primero de mayo se inauguró el IV Congreso de la Central Obrera boliviana después de una marcha de los trabajadores para celebrar un recordatorio de los mártires de Chicago, expresar a viva voz las reivindicaciones de las grandes mayorías y el deseo de liberación de nuestro pueblo, en el día clásico día dedicado al trabajo.

Participaron varios ministros como Quiroga Santa Cruz y Ortiz Mercado, así como José Luis Roca, coronel Juan Ayoroa, León Kolle Cueto y Mario Rolón Anaya. En el acto hicieron uso de la palabra José María Palacios, Pablo Ramos, Rector de la UMSA y Daniel Saravia, secretario General de la COB.

Las plenarias se efectuaron en el hemiciclo parlamentario, con la asistencia de aproximadamente 400 delegados titulares y delegados fraternales que tenían de fondo la efigie de Lenin, tallada en madera por el fabril de la Soligno, Alfredo Pinto Tellería, quien posteriormente, en la represión de Banzer, fue detenido en su domicilio con esa obra y obligado a cargarla en sus espaldas hasta el ministerio de Interior.

El Presídium estuvo liderado por Víctor López Arias, acompañado por Humberto Pabón, Mario Paz Soldán, Edmundo Casanova, Tito Maceda, Oscar Peña, Domingo Arcienaga, Manuel Aillón, Rufino Pinto, Adolfo Quiroga Bonadona y Roberto Cuevas.

Cuando la Comisión de Poderes presento su informe, señalo que no pudo resolver la proporcionalidad de la representación campesina porque cuatro grupos que pugnaban por el reconocimiento a la legitimidad de su representación. El grupo más conflictivo resulto ser el sector oficialista de la Confederación de campesinos, encabezado por Clemente Alarcón, firmante del pacto militar-campesino al igual que Dionisio Osco quienes, al no serles concedida su demanda y en la proporción solicitada, abandonaron el congreso con la amenaza de

bloquear caminos. Otro grupo que encabezaba Paulino Quispe, afín a la posición de los trabajadores permaneció en la COB.

El informe leído por el c. Daniel Saravia durante cuatro horas, motivó una de las controversias más delicadas acerca del pasado del movimiento obrero y el rol de las direcciones sindicales.

En un balance de la huelga de 1956, señalo que fue un fracaso, porque "su objetivo de tomar el poder por el proletariado, no fue logrado a causa de la traición de algunos actores laborales no proletarios, "la precipitación de algunos dirigentes y la falta de concurso de una dirección política".

En el centro del debate estaba también Lechín, de quien reclamaron respondiera por su conducta desde 1952 en torno a la reorganización del ejército, la nacionalización de las minas con indemnización, su compromiso con el plan de estabilización monetaria, y su firma en el Código Davenport y el Plan Triangular. Los cuestionamientos hacían fila:

- ¿Por qué firmo La Ley Patiño, beneficiando al magnate minero, a cambio de una coima vergonzosa? ¿Porque firmo el Código de Petróleo (Davenport) el año de 1955, siendo ministro de minas y petróleo, entregando el petróleo a la Gulf Oil?
- ¿Por qué en 1964 se alió con los partidos de la rosca (PURS, Partido Liberal, PRA, ¿etc.) y derroco al régimen de abril? ¿Por qué después de derrocar al régimen de la revolución de 1952, entrego el gobierno a la rosca de Barrientos?
- ¿Por qué cogobernó con Barrientos en el Comité Revolucionario del Pueblo, del cual Lidia Gueiler, subjefe del PRIN, fue su lideresa?

A estas interrogantes, planteadas por delegados como Andrés Soliz Rada, Mario Rueda Peña, Oscar Peña Franco, Simón Reyes, Filemón Escobar y Víctor López Arias, se sumaban cuestionamientos a su rol en la Vicepresidencia, su viaje a Roma como embajador, su

estadía en Formosa, China Nacionalista de Chiang Kay-shek, que le costó la anulación de una invitación a la China Continental, etc. Entre los cuestionadores estaba Humberto Pabón que participó por el sector fabril y parecía que Lechín estaba acabado.

"Sí, compañeros, soy culpable de todas las acusaciones", dijo y desató un breve silencio. "Y como no hay nada que discutir, pasamos a otro punto".

Unos comenzaron a aplaudir y otros mostraron su disgusto. Después afirmó que el más "grave error de la COB fue no haber tomado el poder en 1952", que el cogobierno "fracasó cuando el fusil dejó de pertenecer al obrero". Intentó justificar cada hecho. Al finalizar repitió como una especie de autocrítica: "Yo fui trabajador minero, no un universitario que lee libros" y que solo más tarde, por esa su condición, pudo comprender tales errores.

La tesis política, que constaba de un preámbulo, seis capítulos y una plataforma de lucha, establece que la "misión histórica de los trabajadores y del proletariado como su núcleo dirigente, y como representantes genuinos de los intereses nacionales, es aplastar al imperialismo y luchar por el socialismo".

En el primer capítulo señalaba que el "proceso democrático que estamos viviendo no tiene posibilidades de mantenerse como tal, se transforma en socialista mediante la toma del poder por la clase obrera, o fracasa". Luego sigue un análisis del "nacionalismo burgués o pequeño burgués", sólo capaz de consumar reformas, pero no romper el atraso.

En el segundo opone el "socialismo entendido como la estatización de los medios de producción y la planificación de la economía, al capitalismo de estado, empeñado en conciliar el capital privado con el estatal, y, por lo tanto, en la consolidación del atraso y la dependencia". Esta misma postulación del socialismo, hace que la tesis rechace el "llamado cogobierno porque cierra el camino a la clase obrera, de conquistar todo el poder".

El referido a la "Opresión imperialista" sostenía que se "opone a las aspiraciones de liberación económica y social de los pueblos". El cuarto "La contrarrevolución conspira cotidianamente" fue signado porque:

> No ha sido aplastada, y se encuentra en el gobierno, en el ejército, entre los industriales nativos, la gran prensa mercantil, la gran banca, la minería mediana, y las altas burocracias de las empresas públicas, y sigue controlando la vida económica y política del país. Frente a ello, por el hecho mismo que el proceso democrático es contradictorio, el proletariado apoya las medidas antiimperialistas, y progresistas, luchando por imponer otras sin olvidar sus objetivos finales.

El quinto "Unidad obrera Antiimperialista" propone "el frente popular antiimperialista", que una a "todas las fuerzas revolucionarias y antiimperialistas, y la COB con una certera, ágil y esclarecida dirección política, para realizar la Revolución Popular Antiimperialista ligada a la lucha por el socialismo, mediante la conquista de nuestro propio gobierno". El ultimo reafirma el "internacionalismo proletario" y la necesidad de la unidad de los trabajadores de américa latina.

Las distintas comisiones congresales trataron temas cruciales para el país y los trabajadores. En Asuntos Políticos, la COB del IV Congreso reclamaba la "unidad del pueblo boliviano en torno a la Central Obrera boliviana y la Federación de mineros, en la lucha por un gobierno propio de los trabajadores y el establecimiento del socialismo".

En Asuntos Sociales planteaba la "reposición de salarios, bonos y precios de contrato a los trabajadores mineros a los niveles de mayo de 1965" e implantación del salario mínimo vital, más el "restablecimiento del control obrero con derecho a veto, con miras a la autogestión obrera".

En Asuntos Económicos, los puntos tratados fueron la defensa de la nacionalización de las minas y el petróleo, rescisión del contrato de arrendamiento de mina Matilde, reversión de las colas y desmontes al

dominio del estado y nacionalización del oro en Teoponte, nacionalización de la eléctrica Bolivian Power, monopolio del comercio exterior y nacionalización de la llamada minería mediana

La comisión de Asuntos Orgánicos definió que el "sistema y funcionamiento de la COB es consecuencia de sus características de sindicalismo revolucionario, y sus funciones reivindicativas, comunes a todo tipo de sindicalismo, tiene fundamental y predominantemente funciones de política y de poder".

Luego ratificaba el carácter de aglutinador de la COB "de todos los oprimidos y explotados alrededor de su vanguardia clasista más esclarecida, el proletariado minero". Insistía en la democracia sindical, y la representación proporcional. Dispuso la supresión del cogobierno y la jerarquización de las Centrales Obreras Departamentales y otros aspectos que luego serán retomados en el quinto congreso, los cuales actualmente están en vigencia.

Cuando se discutió la prioridad del secretario Ejecutivo sobre todo el Comité Ejecutivo, la comisión propuso una dirección colegiada con Víctor López, Simón Reyes y Filemón Escobar.

Los fabriles respaldaron y volvieron a cuestionar el rol desempeñado por el saliente Lechín y propusieron una resolución transitoria que impidiera la reelección de todos los miembros del CEN, mientras algunos empezaron a abandonar el Congreso.

Ante el riesgo de fractura sindical, la delegación fabril retiro su propuesta, lo cual permitió rechazar la preeminencia absoluta del líder.

Antes de la conclusión del Congreso, los delegados aprobaron la exigencia al gobierno de cooperativizar los órganos periodísticos El Diario, Ultima Hora, Los Tiempos y La Patria con el objeto de convertir la "libertad de expresión en un instrumento al servicio de la liberación nacional".

Respecto a los campesinos, se resolvió la ruptura "del Pacto militar campesino", pese a que fueron los grandes ausentes del evento. El Congreso encomendó a la COB organizar un Congreso Nacional Campesino de Unidad y eligió a su nuevo Comité Ejecutivo. Lechín

fue reelegido por 188 votos, contra 117 y 68 blancos. La nómina oficial consignó:

SECRETARIO GENERAL, Francisco Mercado, fabril.
SECRETARIO DE RELACIONES, David Quiñones, ferroviario.
SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES, René Higueras del Barco, magisterio.
SECRETARIO DE HACIENDA, Raúl Serrano, bancario.
SECRETARIO DE CONFLICTOS, José León, constructores.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, Augusto Zegarra, choferes.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, José Calle, fabril.
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, Oscar Peña, periodista.
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, Hugo Esprella, gráfico.
SECRETARIO DE DEFENSA ARMADA, Apolinar Cáceres, harinero.
SECRETARIO DE DEFENSA ARMADA, Raúl Abastoflor, minero.
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL, Carlos Escalier, sanitario
SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL, Edmy Alvares, Telecomunicaciones.
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES, Alfredo Maldonado, universitario.
SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES, Edgar Tapia, Trab. en universidad.
SECRETARIO DE LEGISLACION LABORAL, Félix Lafuente, gremial.
SECRETARIO DE LEGISLACION LABORAL, Lindo Fernández, Trab. Del Estado.
SECRETARIO DE COOPERATIVAS, Nicolás Morales, cooperativista.
SECRETARIO DE COOPERATIVAS, Casiano Amurrio, Coop. Agropecuario.
SECRETARIO DE VIVIENDA, Manuel Tapia, constructor.
SECRETARIO DE VIVIENDA, Guillermo Delgadillo, COD Oruro.
SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, Orestes Alvarado, rentista minero.
SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL, Jorge Zelaya , COD Tarija.

SECRETARIO DE EMPLEO Y DESOCUPACION, José Justiniano, petroleros.
SECRETARIO DE EMPLEO Y DESOCUPACION, Jorge Sologuren, COD La Paz.
SECRETARIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES, José Luis Harb, chofer.
SECRETARIO DE TRANSPORTES COMUNICACIONES, Alfredo Gomes García, ferroviario.
SECRETARIO DE ASUNTOS CAMPESINOS, Dionisio Huañapacu, campesino
SECRETARIO DE ASUNTOS CAMPESINOS, Miguel Veizaga, campesino
SECRETARIO DE ASUNTOS CAMPESINOS, Luis Loayza, campesino.

Al margen de ser el más conflictivo y más político por sus orientaciones, además del de mayor resonancia desde la fundación de la COB, la presencia protagónica de este congreso en el espacio político determinó grandemente en el proceso nacional de entonces.

Cuando estuve en el exilio, en 1975 nos encontramos en Caracas los compañeros Luis López Altamirano, Guido Quezada y René Higueras del Barco, y fuimos a visitar a Lechín a su domicilio, reunión en la que acusó a los comunistas de ser los responsables de la situación de la COB, a lo que yo respondí, "compañero Lechín, no creo que sean los comunistas los responsables de la elección de ese Comité Ejecutivo, más bien es responsabilidad suya el hacer acuerdos políticos con falangistas, movimientistas y otros grupos, justamente por evitar que estén comunistas en el Comité Ejecutivo".

Obviamente reaccionó y me dijo: "tú qué sabes si hubo o no reuniones de esa índole" a lo que respondí:" yo he estado como delegado y participe de todas las plenarias por tanto me consta lo que señalo. Hoy varios de los miembros de ese Comité Ejecutivo están con el gobierno de Banzer como autoridades y otros como Coordinadores,

para mí el único que es consecuente es el c. Rene Higueras que está en lucha y está aquí presente".

Ahí termino esta pequeña discusión, gracias a la intervención del c. Guido Quezada, quien sugirió que estos problemas los discutamos en el país "y no ahora".

Gobierno revolucionario, justicia para los trabajadores

En la madrugada del 4 de octubre de 1970 jefes y oficiales reunidos en el Gran Cuartel General de Miraflores lanzaron su proclama de "Rebelión" contra el gobierno de Ovando Candia.

Al medio día del 4 de octubre en el Cuartel General de Miraflores se ofreció conferencia de prensa dirigida por el general Rogelio Miranda, quien explicó y justifico los motivos del alzamiento

Oficiales de las tres fuerzas explicaron que su movimiento era institucional para salvar a las FFAA del desprestigio y del desgaste por su incursión en política. Miranda negó que el movimiento fuera de derecha. Expreso que los oficiales jóvenes, tienen una nueva concepción, nuevas ideas, y que por tanto "no van ir contra la historia".

La COB repudió "el golpe fascista y cualquier otro del mismo carácter que pudiera sobrevenir, como el peligro fundamental que se cierne contra el pueblo boliviano y tomara todas Las medidas pertinentes para cerrar el paso.

> Esta actitud [continúa el comunicado] no implica en ningún momento, apoyo al gobierno derechista y represivo del General Ovando, contra quien se seguirá luchando en defensa de los intereses del pueblo hasta lograr la instauración de un gobierno popular. La COB declara estado de emergencia a todas las organizaciones afiliadas, para movilizarse en cualquier circunstancia emergente de la actual crisis política, en defensa de sus derechos y libertades y por la consecución de sus propios objetivos establecidos en la tesis política del IV Congreso.

El Periódico *Hoy* publicaba el 6 de octubre versiones de unidad que no resistirían la posterior renuncia de Ovando:

> Fuerzas en apronte esperan la instrucción de Ovando. Unidades de Artillería, Infantería, Aviación y Fuerzas motorizadas se encuentran en la Base Aérea de El Alto, en estado de apronte esperando instrucciones del Jefe de Estado para entrar en acción. El Regimiento Castrillo, Destacamento Naval de Triquina, parte del Regimiento Bolívar, y del Manchego se encuentran cobijados en la Base Aérea esperando instrucciones de sus comandantes. Redactores de HOY comprobaron personalmente la presencia de grupos uniformados y fuertemente armados que se acantonaron en la Base Aérea, en su recorrido un reportero de HOY visitó al "Regimiento Batallón Colorados" en conversaciones con uno de sus principales oficiales supo que la unidad se mantenía leal al gobierno.

La madrugada siguiente, el presidente comunicó su renuncia, mientras se desataba la pugna por el dominio de la situación en la cúpula militar y en las corrientes derechistas y progresistas; entre los que creían que había restaurar un régimen anticomunista "tipo Barrientos" para frenar la anarquía popular y los que consideraban que la independencia y la defensa de la soberanía, así como el resguardo de nuestras riquezas naturales, estaban sobre posiciones personales o de grupo.

Los trabajadores también estaban divididos entre los que creían que el problema de los militares no incumbía a la clase trabajadora y por tanto había que mantener una "independencia" (posición de Lechín, alejado de la Secretaría Ejecutiva de la COB), y los que creían que había que movilizar al pueblo contra la arremetida fascista y evitar el retorno del barrientismo.

El 5 de octubre por la noche, se reunieron en la UMSA dirigentes de diversas organizaciones laborales, universitarios y políticos para organizar la resistencia contra el golpe militar. Surgió el "Comando

Político de la COB" que se puso en contacto con Lechín Oquendo para discutir "su posición de neutralidad", y con representantes de los militares y civiles que apoyaban al general Ovando, entre ellos el general Torres, el coronel Samuel Gallardo Lozada, José Ortiz Mercado y José María Centellas

En un documento dirigido al pueblo de Bolivia, llamaron a todas sus organizaciones, para sumarse a la huelga general indefinida y entraron en acuerdo con Torres, que dirigía las operaciones militares desde la base aérea de El Alto, acompañado por Mario Velarde, José María Centellas, Jorge Gallardo Lozada y otros oficiales del ejército y con el apoyo del regimiento Colorados bajo el mando del mayor Rubén Sánchez.

Una comisión del Comando Político de la COB se trasladó a la base aérea con Simón Reyes por los mineros, Humberto Pabón por los fabriles y Domingo Arcienaga por los choferes para pedir armas y defender la democracia, pero el jefe militar les dijo que se estaba controlando la situación y que, una vez consolidada la victoria, su gobierno estaría asentado sobre principios de liberación que sustentaban los sectores populares y ofreció el cogobierno.

Lograda la renuncia de Ovando, los golpistas de Miranda posesionaron un triunvirato integrado por los generales Fernando Sattori de la Fuerza Aérea, Efraín Guachalla del Ejercito y el Contraalmirante Alberto Albarracín de la Fuerza Naval, pero a las cuatro horas de haber jurado al cargo, Sattori renunció para unirse Torres.

Al mediodía del 7 de octubre, el genera Juan José Torres Gonzales ingresaba al Palacio de Gobierno y juraba ante la multitud congregada en la Plaza Murillo para vitorear el triunfo de las fuerzas populares contra el fascismo.

El 8 de octubre, el General Torres recibió al Comando Político Popular y dirigentes de la COB. Ratificó el ofrecimiento de cuatro ministerios, aunque la aspiración de los sindicatos fue copar el 51%. Finalmente aceptaron ocho ministerios: Vivienda, Minería, Trabajo, Salud, Educación, Energía, Transporte e Industrias

Mientras tanto, los militares del regimiento Ingavi, cuyo comandante era el coronel Miguel Ayoroa Montaño, y del Colegio Militar, bajo el mando del coronel Hugo Banzer Suarez, declararon a sus unidades en "estado de apronte" para que en el país "no se encarame el extremismo" y que se preserve la unidad institucional de las Fuerzas Armadas.

La COB eligió cerrar filas en torno a Torres: "Consideramos que nuestro deber revolucionario es dejar al presidente de la Republica en total libertad para elegir a sus colaboradores y para usar todos los medios y poderes posibles para que, juntamente con nosotros, liquide definitivamente a los enemigos del pueblo de Bolivia y de los trabajadores"

Respecto de las condiciones de trabajo e ingresos laborales, el 14 de octubre de 1970 se creó una comisión tripartita para la reposición salarial, pendiente desde mayo de 1965 en la minería nacionalizada. Un mes después, el 16 de noviembre, con el Decreto Ley N° 09463, se hizo justicia[9] a los trabajadores mineros que habían sufrido el atropello

---

9 El Decreto Ley tenía el siguiente tenor: Que mediante Decreto Ley N° 07188 de 24 de mayo de 1965, se declaró estado de emergencia en la COMIBOL mientras se logre su rehabilitación industrial disponiéndose, entre otras medidas, la reducción salarial de los trabajadores de la minería nacionalizada, haciendo caer de este modo el mayor peso de su recuperación en los trabajadores mineros;

Que, este procedimiento injusto provoco la protesta de los trabajadores y de importantes sectores de la población;

Que, paradójicamente al reducirse los salarios de los trabajadores mineros se incrementaron las remuneraciones de la alta burocracia creando niveles jerárquicos con los objetivos del Mandato Revolucionario de 26 de septiembre de 1969, hace suya la necesidad de "adoptar medidas responsablemente eficaces para elevar los salarios de los trabajadores mineros", como demostración de su sensibilidad social y vocación democrática.

EN CONSEJO DE MINISTROS: DECRETA:

Artículo 1°.-Se reponen en forma definitiva los salarios básicos y los precios de contrato de los trabajadores dependientes de la Corporación Minera de Bolivia a los niveles vigentes en mayo de 1965.

Art. 4°.- La reposición salarial dispuesta por el presente Decreto Ley se aplicará a partir del 1° de enero de 1971. Los señores Ministros de Finanzas, Trabajo y Asuntos Sindicales, Minería y metalurgia, quedan encargados...".

La reversión de la Mina Matilde.

Con Decreto Ley 09699 de 30 de abril de 1971, se revertía bajo administración de la COMIBOL la mayor Empresa productora de zinc y cadmio de Bolivia, el artículo1° de dicha ley decía: "Abrógase los Decretos Ley mineros 07721 y 07722 de 25 de julio de 1966, quedando en

más inaudito, la rebaja de sus sueldos y por los cuales murieron decenas de trabajadores, mujeres y niños en los campamentos mineros.

1971: Noveno Congreso Nacional Fabril

El 23 de julio de 1971 se inauguró en la ciudad de Sucre el IX Congreso Nacional Ordinario de los trabajadores fabriles. Este Congreso no fue nada positivo para los trabajadores fabriles, porque no terminó como debería haber sido.

De acuerdo al informe del delegado del sindicato IBUSA, c. Daniel Valeriano, al empezar la elección del nuevo comité Ejecutivo, comenzaron las acusaciones de que habría influencias políticas provocando que uno de los sectores más importantes del proletariado como es el sector fabril, se encuentre dividido entre la reelección de Humberto Pabón, y el cambio con Luis López Altamirano.

Una vez concluido el Congreso, en los ampliados fabriles, particularmente en La Paz, las divergencias se profundizaron y en el ampliado de la COB, el 10 de agosto, los del sector de López denunciaron que el ministro de Interior había ofrecido 50 pesos bolivianos por cada voto para Pabón.

El origen de la división eran los desacuerdos en torno a la plataforma política que debía adoptar el sector fabril. El sector Pabón apoyaba una tesis presentada por el c. Oscar Sanjinés de la delegación de Cochabamba y militante del PC que propugnaba una profundización del proceso revolucionario y el respaldo al general Torres.

La otra facción, con militantes del MNR y el PRIN, presentados por delegados de La Paz, Santa Cruz, Tarija y Potosí resolvió adoptar la tesis política de la COB pues consideraba que la fórmula de Pabón comprometía la independencia sindical.

Cuando la escisión se agravaba, se propuso una transacción que facilitó la candidatura de López Altamirano. Según los cómputos

---

consecuencia sin efecto el contrato de arrendamiento suscrito por la Corporación Minera de Bolivia con Mina Matilde Corporation".

realizados, el sector de Pabón se adjudicó el triunfo con 154 votos contra 151 de su adversario, sin embargo, los partidarios de López afirmaron que las cifras favorecieron a López y no Pabón.

El 12 de agosto, un ampliado fabril reiteró la toma de posiciones en torno a Pabón y Luis López. La Federación de Cochabamba telegrafió:

> Fin de preservar unidad fabriles país exige respeto elección Comité Ejecutivo por IX Congreso. Compañero Pabón. Minorías acatan mayorías punto. Fabriles Depto. indignados por afirmaciones interesadas punto Invoca responsabilidad rechaza actitudes divisionistas Fdo. Riguera, Rocha, Valdez.

El nuevo Ministro de Trabajo, Isaac Sandoval, declaro que no reconocería al comité Ejecutivo de los fabriles hasta que se resuelva la división existente. Pabón reclamó denunciando que esa acción alentaba la labor divisionista de la fracción disidente y afirmó que no permitiría el juego de la derecha, que pretendía arrebatarle el triunfo en las elecciones de Sucre.

El 18 de agosto, el ministro Sandóval difundió la declaratoria en comisión de todos los dirigentes fabriles elegidos, excepto Pabón:

> Secretario General, Casto Padilla, Fed. Cochabamba; Secretario de Relaciones Roberto Saravia Fed. Oruro; Secretario de Hacienda Fed. Santa Cruz; Secretario de Conflictos, Rodolfo Beltrán, Federación de La Paz; Secretario de Conflictos, Saturnino Paucara, Fed. La Paz; Strio de Organización, Antonio Arandia Fed. La Paz; Secretario de Actas, Sabino Salazar, Fed. Potosí; Secretario de Prensa y Propaganda, Gerardo Echalar, Fed. Chuquisaca; Secretario de Cultura, Hernán Castillo, Fed. Tarija; Porta Estandarte, Ismael Castellón, Fed. La Paz; Director Laboral CONAVI, Jaime Tordoya G. Fed. Cochabamba; Director Obrero, CONAVI, Fed. La Paz; Representante Laboral CNSS Jaime Mercado, Fed. Cochabamba; Director Obrero CNSS Teddy Echenique, Fed. Oruro; Vocal, Antonio Arancibia, Fed. Chuquisaca;

Vocal, Fed. Santa Cruz; Secretaria de Vinculación Femenina, Elena Zambrana, La Paz; Secretario de Cooperativas, Emilio Olivera, Fed. Cochabamba; Secretario de Vivienda, Emilio Rivera, Fed. Beni; Secretario de Defensa y Seguridad, Manuel Villaroel, Fed. Beni.

La Asamblea Popular

La Central Obrera Boliviana había encomendado a la Comisión Política del Pueblo, en enero de 1971, el estudio de las "Bases Constitucionales de este organismo, como un órgano del poder revolucionario, distante de los órganos del poder central, y que se constituya en la expresión de una política propia y de concentración de fuerzas que asignen a la Asamblea del Pueblo, la verdadera calidad del poder dual".

El análisis, presentado en febrero de 1971 señalaba en torno al "Órgano del Poder de las Masas Populares", que la experiencia había demostrado que el sistema tradicional no se modificó con variante practicada en 1956 y los procedimientos pseudo- democráticos "mantuvieron a la clase obrera y a las organizaciones políticas revolucionarias sometidas al control al control de la burguesía proimperialista".

> Sin embargo, hay que recoger una experiencia, que confirma a plenitud la teoría y que debe desarrollarse el funcionamiento de la COB como Asamblea Popular después del 9 de abril. En los hechos, se erigió en un poder real y no legal. Obligó al Gobierno a dictar las medidas reclamadas por las masas populares. El poder de la clase obrera y de las organizaciones profesionales y políticas representó en ese breve período la fuerza concentrada del proletariado cuya primicia sobre los demás actores, se manifestó en la acción ejecutiva propia, sin acondicionarse al Gobierno de la Nación [...] Por tanto, El Comando Político de la Clase Obrera y del Pueblo, Resuelve: Primero.- Se constituye la Asamblea Popular como órgano del Comando Político de los trabajadores y del Pueblo, surgido por decisión popular en las jornadas del 7 de octubre de 1970.

Segundo.- La Asamblea Popular se pronunciará sobre los problemas nacionales e internacionales y adoptara decisiones sobre ellos, velara por la protección de los intereses populares y nacionales, y controlará las medidas que dicte el gobierno el Gobierno Nacional. La Asamblea como órgano de Poder popular tendrá, adicionalmente y entre otras atribuciones las de iniciativa y fiscalización de los actos del Poder Ejecutivo.

Tercero.- La Asamblea Popular es un Órgano de Poder de las masas, principalmente de los trabajadores.

Cuarto.- La Asamblea Popular ejecutara sus decisiones utilizando los métodos propios de la lucha de la clase obrera, en cuya base se encuentra la movilización y acción directa de masas.

Quinto.- La representación de la clase obrera será, en todos los casos mayoritarios del sesenta por ciento (60%) con relación a la suma de delegados de los otros sectores.

Sexto.- La Asamblea Popular estará integrado por:

a. Delegados de las siguientes organizaciones proletarias: CEN de la COB 7, COD La Paz 4, COD interior 8, Mineros 38, Fabriles 24, Ferroviarios 17. Total 132 delegados
b. Clase media: Bancarios 3, Maestros Urbanos 4, Maestros Rurales 3, Trabajadores de la Prensa 2. Total 53 delegados
c. Delegados de los campesinos 23.
d. Delegados de los partidos políticos revolucionarios: PRIN, PCB, PCB (ML), POR (LORA), PDCR, 2 delegados y MIR ESPARTACO 1 delegado. Total 11 delegados.

Decimo.- En el término de 30 días la Asamblea Popular aprobara su estatuto y reglamentos, La Paz, febrero de 1971.

El primero de mayo de 1971, más de 50 mil trabajadores marcharon por las calles de La Paz, a convocatoria de la COB, hasta llegar

a la sede de la FSTMB donde también funcionaba las oficinas de la Central. Inicialmente la marcha fue encabezada por el presidente de la Republica y algunos de sus ministros, quienes recibían aplausos y muestras de simpatía por el público. Luego se inauguró la primera sesión de la Asamblea Popular en el Palacio Legislativo.

Su constitución fue decisión de los trabajadores, no nació por disposición legal ni venia de ninguna autoridad existente, sino de la voluntad del pueblo y existió en la medida del avance revolucionario, sin tener nada en común con asambleas nacionales.

El c. David Quiñones comunicó las bases y objetivos de la Asamblea y la representación proporcional que la integrara. Después de Higueras y Simón Reyes, Lechín la inauguró anunciando el "Orden del día" para la siguiente sesión: Aprobación de del Reglamento, Consideración de los Estatutos, Formación del Presídium y otros.

La primera sesión se efectuó a las 15.30 del 22 de junio. La Comisión Política presentó las Bases de la Constitución de la Asamblea Popular, el Proyecto de Estatuto en ocho capítulos y 32 artículos y el Reglamento de Debates de la Asamblea Popular con 20 artículos

Una de las primeras resoluciones fue identificar al enemigo y anunciar batalla, "en la perspectiva histórica de construir el socialismo, que ha provocado la reacción la reacción del fascismo que no deja de conspirar, contra el movimiento obrero y popular", declarando:

1°.- Ante la eventualidad de un golpe fascista. La Asamblea Popular, como expresión del Poder Obrero, asumirá la Dirección Política y Militar del Pueblo en combate y luchará hasta expulsar del País a la derecha, al fascismo y al imperialismo.
2°.- Afirmamos que los Trabajadores de Bolivia opondremos la violencia de los oprimidos, a la violencia de los explotadores.
3°.- La emergencia del Pueblo revolucionario a sus cuadros de dirección que no será levantada, mientras no sea derrotado el Imperialismo.

4°.- La Asamblea Popular declara que la derecha, no dejara de conspirar, usando instrumentos civiles y militares, hasta tanto no sean derrotados.

5°.- En caso de Golpe de Estado. La Asamblea Popular determina, que la primera respuesta de trabajadores será la Huelga General y la ocupación inmediata de lugares estratégicos.

Se postergó la elección del Presidium y Comisiones de trabajo para la siguiente sesión, que trató aspectos menores. El 24 de junio se instaló la tercera, donde la elección de Lechín no fue homogénea. Por consenso se designó segundo en jerarquía al representante de los fabriles, Humberto Pabón.

En el caso del segundo vicepresidente se sugirió sea un campesino, ahí surgió el problema: algunos observaron que los delegados no eran producto de un congreso y su representación era fraccional, por tanto, su representación no sería legal. Pasado el impase, quedaron elegidos los siguientes acompañantes de Lechín y Pabón:

SEGUNDO VICEPRESIDENTE, Casiano Amurrio, campesino.
SECRETARIO, Miguel Cordero, constructor.
SECRETARIO, Alfredo Llanos, petroleros.
SECRETARIO, Oscar Eid Franco, universitario.
SECRETARIO, Abraham Monasterios, ferroviario.
VOCAL, Félix Challapa, harineros
VOCAL, Guido Quezada, maestros urbanos

Se aprobaron los Estatutos y una resolución condenando las declaraciones del general Reque Terán, respecto a la masacre de la noche de San Juan.

El delegado de la COD Tarija, propuso respaldar al 'comandante Rolando', Oscar Zamora Medinaceli, quien había tomado en Santa Cruz el fundo Chané Bedoya, con su organización (Unión de Campesinos Pobres). Se opusieron los delegados mineros, fabriles, constructores y

otros, señalando que la misión era tratar problemas fundamentales y no sectarios (de los maoístas). Otros dijeron que eran los partidos que desvirtuaban y perjudicaban el desarrollo de la Asamblea del Pueblo.

Luego, los mineros criticaron a Kolle (PCB) y Lora (POR) por conducta dual, pues apoyaron la designación del maoísta Casiano Amurrio como Vicepresidente, pero se oponían a la sugerencia de respaldar a Zamora-UCAPO.

Al tercer día de discusiones, los representantes mineros López, Reyes y Escóbar advirtieron el peligro de que la Asamblea se convierta en un instrumento sectario y partidario. Fabriles, constructores y otros sectores los apoyaron, pero los universitarios estaban con los maoístas. El asunto quedó postergado para considerar la coparticipación obrera en COMIBOL, la Universidad Obrera y las nacionalizaciones mineras, además de la investigación de asesinatos (de Isaac Camacho y otros), la masacre de la noche de San Juan y el desmantelamiento del aparato represivo, depurando los servicios de seguridad estatal.

El ministro de Informaciones, Ramiro Villarroel, anunció la cooperativización del periódico El Diario, lo cual fue bien recibido. En la octava sesión, el c. Noel Vásquez hizo ver lo sombrío de la situación de la COMIBOL: de las 15 empresas mineras, solo dos eran rentables. Se discutió la conveniencia de la cogestión. Filemón Escobar señalaba que significaba dar un paso hacia la toma del poder por los trabajadores, o sea la dualidad de poder con el gobierno, posición criticada por Loyola Sánchez de universitarios y Ruiz Gonzales, que alertaban sobre un freno A la lucha de clases.

El primero de julio se instaló la novena que debatió sobre de la Caja Nacional de Seguridad Social, el desempleo y varios otros temas pendientes como los créditos destinados al desarrollo como las fundiciones, fabricas, plantas de concentración de minerales y otras estratégicas; las divisas, y la admisión del Partido Socialista

EL 2 de julio de 1971, se realizó esta sesión, se resolvió: Luchar por la expulsión de la CIA, FBI y la misión militar norteamericana en el país.

Se aprobaron Resoluciones sobre Seguridad y Defensa. Así como la reestructuración de la CNSS. También se determinó proceder a la investigación de los asesinatos y masacres en los centros mineros.

Se resolvió gestionar la restauración de los murales de Miguel Alandia Pantoja, estos murales tienen un gran significado con relación a la Revolución de abril de 1952 y luchas de liberación. Estos trabajos están el Palacio de Gobierno, varios en ministerios, Sede de los Petroleros, Mineros, así como en la Federación de Fabriles de La Paz.

En esta última sesión, se comenzó a tratar los casos pendientes como el caso de Chane Bedoya, los delgados identificados con PCML volvieron a plantear la creación de tribunales populares y otras, como la toma de las empresas privadas, imitando a lo realizado por el comandante Rolando, los delegados que no estaban con esa posición cuestionaron, lo que obligo a una discusión sin fin, toda esta discusión se prolongó por espacio de siete horas sin ningún resultado. Provocando el desbande de los delegados particularmente del interior, de esta manera en forma por demás borrascosa termino las sesiones de este primer periodo, Convocándose para la siguiente sesión para el día 7 de septiembre de 1971.

LARGA DICTADURA: EL GOLPE MILITAR DE BANZER SUÁREZ

Los aprestos golpistas de militares se habían denunciado en todos esos meses, no obstante que el Alto Mando decía tener control de todas las guarniciones, incluida la de Santa Cruz, aunque ya el 19 de agosto la Asamblea Popular de Cochabamba había dispuesto huelga general con ocupación de los centros de trabajo.

El 21 se produjo el asalto militar a la cabeza del coronel Hugo Banzer, con respaldo del MNR de Víctor Paz Estensoro y la FSB de Mario Gutiérrez, ambos conformando el Frente Popular Nacionalista.

La COB y las direcciones regionales del movimiento obrero, intentaron enfrentar a los golpistas. Nos encontramos con que no había armamento. En la sede de la Confederación de Fabriles repartieron

alguno, pero se carecía de municiones, por tanto, a pesar de haber voluntad de los trabajadores no se pudo hacer nada y se impuso el régimen militar.

Después del golpe, la Confederación de Fabriles mostró una posición totalmente contraria a las resoluciones que se habían aprobado su congreso: estaba totalmente comprometida con el gobierno golpista. Casto Padilla en su condición de secretario General —el secretario Ejecutivo, Humberto Pabón estaba preso— y la dirección de la Federación paceña actuaba en similar actitud con su secretario General, Samuel Riveros.

Por el contrario, varios secretarios generales[10] que no estábamos comprometidos con ese frente político, efectuábamos una labor de denuncia de la serie de abusos que cometía el régimen militar de Banzer.

A consecuencia de esta tarea, el c. Félix Valencia, secretario General del Sindicato Said, en ocasión de la marcha del Primero de mayo de 1973 y a pesar de que no estaba en la lista de oradores, denunció la serie de atropellos existentes, reclamó por la libertad de todos los dirigentes y trabajadores que estaban encerrados en las cárceles de San Pedro, Achocalla, Chonchocoro y el DOP, y exigió el inmediato retorno de todos los dirigentes de la COB que estaban exiliados.

No bien concluyo con su discurso, agentes del régimen golpista comenzaron a rodear las puertas de la Federación de fabriles con la intención de detenerlo, pero la reacción inmediata de los secretarios generales de los sindicatos que estábamos presentes protegió su huida.

Lamentablemente una contingencia facilitó su posterior detención: el equipo de futbol de Said, campeón de la Liga fabril paceña, viajó a Cochabamba para confraternizar con la representación del sindicato Manaco. A su retorno sufrió un accidente de tránsito en el que falleció el secretario de Deportes, Mario Quisbert y resultó herido Daniel Santalla. Valencia fue a ayudar a sus compañeros y resultó detenido junto con Gonzalo Condori, secretario de Conflictos. Después de una

10 Tapia fue elegido casi a la par del congreso fabril en Sucre.

tremenda paliza, la policía política los dejó en Pocitos, en territorio argentino, entregándolos al régimen militar que gobernaba ese país.

Los trabajadores del Sindicato Said y otros dirigentes no comprometidos con el golpismo iniciamos medidas de presión con el propósito de lograr su retorno y libertad. Fueron infructuosas; más al contrario, recibimos amenazas de seguir el camino de ellos con la complicidad de los dirigentes de la Confederación encabezados por Casto Padilla y Federación paceña.

Elecciones en la Federación de Fabriles de La Paz

Después de una gestión positiva en el sindicato IBUSA, fui reelegido por una nueva gestión en julio de 1972. Por entonces la Federación paceña estaba dirigida por Samuel Riveros de la CBN, quien, junto con los integrantes de ese directorio, eran militantes del MNR y en esa condición comenzaron a trabajar abiertamente con el gobierno del Frente Popular Nacionalista de Banzer. Poco les interesó la situación de los compañeros que estaban presos o perseguidos.

Como secretario General de IBUSA participé en las elecciones de la Federación de Fabriles de La Paz, sin embargo, no logramos ganar al aparato político montado por el MNR, dirigido desde el Ministerio de Trabajo con grandes recursos económicos. Fue elegido Patricio Cuentas, exdirigente del sindicato Forno, que ya había sido secretario de Conflictos de la Federación.

La situación de las bases no importaba a los de la Federación paceña, estaban abocados a todo menos atender la álgida situación en que se debatían nuestros compañeros de base. Por esa razón, determinamos enfrentar esta actitud a través de una lucha frontal a la dirección sumisa y obsecuente al régimen militar.

En los ampliados de cada martes, cuando no querían darnos la palabra, me paraba encima la silla y comenzaba a exponer los problemas existentes y denunciar la actitud cómplice. El conjunto de secretarios generales que no comulgábamos con tal posición

determinamos organizar un frente con miras a las próximas elecciones de la Federación de Fabriles.

La mayoría éramos jóvenes y por eso, con el fin de dar consistencia y madurez a nuestro frente, decidimos invitar a Luis López Altamirano, quien era a la sazón secretario General del Sindicato Volcán y mantenía una actitud de independencia respecto a las direcciones sindicales pro-dictadura. De esta manera se estructuró el Frente de Unidad Sindical Revolucionaria. Félix Valencia, del Sindicato Said y exiliado en Argentina desde mayo de 1973, postuló a secretario de Relaciones y Felipe Tapia a secretario de Conflictos.

La fórmula adversaria presentó a Jacinto Quispe, trabajador de CAMENA, activo militante del MNR. Mediante el Ministerio de Trabajo, movió grandes recursos económicos y amedrentó a dirigentes de sindicatos pequeños. Concluida la elección el 7 de julio, radio Continental transmitía los resultados parciales. Al enterarse que la fórmula nuestra llevaba una diferencia de más de seis mil votos y que faltaba contar los votos de las ánforas de sindicatos grandes como Said, Soligno, Forno, papelera, Vidrios, IBUSA y otros, la candidatura oficialista soltó gases lacrimógenos en los distintos pisos de la Federación, seguramente con la intención de asaltar las ánforas.

En su desesperación los delegados saltaron de la terraza al edificio ex Chain, ubicado atrás de la sede de la Federación, con salida a la calle Potos; otros sufrieron des mayos y desvanecimientos. El plan era agredir, distraer y tomar por asalto las ánforas que faltaban por escrutar. La valiente actitud de trabajadores del sindicato Said (Lucio Zenteno, Grover Arauco, Nicolás Condori y otros), no permitió perpetrar el hecho.

En mi caso logré llegar a la puerta de la Federación y luego al batallón de Bomberos, que en ese entonces se encontraba al lado del mercado Lanza, golpeé la puerta y no querían abrir, insistí indicando que había gente desmayada por efecto de la gasificación. Al fin de largo rato accedieron socorrer a los afectados que eran varios y sólo así enviaron ambulancias.

El 28 de julio de 1973 asumimos la dirección de la Federación de Trabajadores Fabriles de La Paz (En la figura 1 se puede ver la lista de los dirigentes). Nuestra actitud estaba dirigida a denunciar los abusos que se cometían en las fábricas con la complicidad de las autoridades del ministerio de Trabajo y los dirigentes de la Confederación de fabriles.

Una de las primeras tareas nuestras fue lograr el reconocimiento del c. Félix Valencia como secretario de Relaciones de la Federación y obtener su libertad. Inclusive enviamos una carta abierta al general Banzer, pero resultó infructuoso ante la oposición terminante del gobierno de no reconocernos como dirigentes.

El ministro de Trabajo y Asuntos Sindicales, Guillermo Fortún, en declaraciones a *Presencia*, el 12 de junio de 1973, declaró: "El señor Valencia no ha de retornar al país porque no es dirigente sindical sino político. De hacerlo tendría que permanecer detenido ya que ha sido juzgado por la ley de Seguridad del Estado. De todos modos, esa es la decisión del Gobierno, no volverá al país"

Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia

Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia

Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia

Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia

Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia

Pero desde hacía meses Valencia ya había reingresado clandestinamente y estaba en contacto con nosotros desde antes de las elecciones de la Federación. Su postulación a la secretaría de Relaciones fue con su aquiescencia, y cuando no se pudo lograr su reconocimiento dijo que era necesario que asumamos la dirección de la Federación y desde ella continuemos con la lucha por las libertades políticas y sindicales en el país.

Una de nuestras primeras acciones fue imprimir una política de puertas abiertas, pues cuando ejercía Samuel Riveros había que solicitar audiencia para considerar los problemas que tenían los compañeros trabajadores.

Entre los primeros documentos que difundimos está el comunicado del 1 de agosto referido al "Bono Patriótico" emitido por el gobierno, que para los trabajadores no significaba un aumento de salarios porque no figuraba como tal en planillas.

El gobierno impuso una serie de medidas económicas que golpearon la economía popular, entre ellas devaluación de la moneda y fijación de nuevos precios para los productos de la canasta familiar.

Mediante decreto 11028 de 17 de agosto de 1973 comenzó a descontar el 5% del salario de todos los trabajadores activos, con destino a la cancelación del bono patriótico para los jubilados, sorprendiendo a los sindicatos

Las medidas antipopulares llevaban a los trabajadores a soportar el encarecimiento del costo de vida, además de las cargas adicionales como pagar impuestos pro edificaciones escolares, tributo a la renta por servicios personales, al seguro social y por prestación vial.

Aclaraban que estaban de acuerdo con el beneficio a rentistas y jubilados, pero rechazaron que su financiamiento provenga del salario de los trabajadores activos. Solicitaron que el gobierno estudie un financiamiento más adecuado, que no afecte a los productores de la economía nacional y que la cobertura de estos beneficios sea obligación del Estado.

Junto con los fabriles, varias organizaciones sindicales emitieron pronunciamientos con relación a la serie de medidas de carácter económico y político que afectaban a toda la clase trabajadora y sectores populares.

Otra de las demandas laborales se refería a la vigencia de la Central Obrera Boliviana, a fin de que asuma la defensa frente a las acciones del gobierno.

La Asociación de Jubilados Ferroviarios llamó a deponer "actitudes intransigentes para evitar el descuento del 5% en favor de los jubilados":

> El gobierno, luego de considerar la igualdad de derechos de la ciudadanía, dispuso que recibieran el mismo beneficio con el aporte del 5% que será descontado de los sectores activos, en aras de justicia, la cooperación mutua y el amparo, merecemos de las generaciones jóvenes desistan de su actitud encaminado a ese descuento, vital para nosotros.

Estaban instrumentados por el gobierno y el ministro Fortún declaró que el régimen "hará cumplir el pago al sector pasivo y reconoce que evidentemente representa un sacrificio para los trabajadores, pero que lo tiene que soportar, porque todos vamos a llegar a ser pasivos".

Banzer anunció que no permitiría el incremento de sueldos ni autorizaría la reapertura de la COB y, en con secuencia, el 25 de agosto de 1973, ocho organizaciones laborales acordaron desarrollar una acción conjunta de oposición al descuento del 5%:

> Voto resolutivo. Las confederaciones y federaciones sindicales que suscriben. Considerando: Que, la clase trabajadora del país ha sido sorprendida con la dictación del D.S. 11028 de fecha 17 de agosto del año en curso, por el que se dispone el descuento del 5% del Bono Patriótico para conceder igual beneficio al sector pasivo.
> Que, los trabajadores estamos de acuerdo con que se otorgue el Bono Patriótico a los Rentistas y Jubilados por constituir un derecho

y un acto de justicia social, debido a la crisis económica que confrontamos todos a consecuencia de la fuerte devaluación monetaria impuesta por el Gobierno y la incontrolable alza del costo de vida. Que, la disconformidad que manifestamos es por la forma de financiamiento o sea que se afecta los sueldos y salarios de la clase trabajadora y en la práctica la única institución que se beneficiará con el descuento del 5% será el Instituto Boliviano de Seguridad Social, que percibirá el 3% lo que constituye un verdadero negociado.

POR TANTO, EN FORMA CONJUNTA R E S U E L V E N:

Primero.- Rechazar los alcances del Decreto Supremo N° 11028 de 17 de agosto de 1973, que determina la deducción del 5% del Aguinaldo de Fiestas Patrias o Bono Patriótico, sin que el presente signifique privar de este beneficio que por derecho y justicia corresponde a los compañeros rentistas y jubilados, pero el financiamiento debe ser canalizado por otros medios, o sea, el propio Gobierno y la Caja Nacional de Seguridad Social sin afectar los sueldos y salarios de la clase trabajadora.

Segundo.- En caso de que el Gobierno no modifique el Decreto Supremo antes mencionado que ha sido impugnado por las organizaciones sindicales que suscriben la presente resolución, se reservan el derecho de adoptar medidas de hecho, a fin de lograr el pago del Bono Patriótico a los jubilados y rentistas sin recurrir a descuentos a los sueldos y salarios de la clase trabajadora.

Tercero.- Las organizaciones sindicales que suscribimos lucharemos intransigentemente por que no se descuente un solo centavo a nuestros afiliados a tiempo que hacemos un llamado a la clase trabajadora del país para que se sumen y solidaricen con las anteriores determinaciones por la unidad del movimiento sindical boliviano. Es dado el presente Voto Resolutivo a los 24 días del mes de agosto de 1973.

POR LA CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES FABRILES DE BOLIVIA Fdo. Casto Padilla. SECRETARIO GENERAL - POR

LA FEDERACION DE TRABAJADORES FABRILES DE LA PAZ: Luis López Altamirano, SECRETARIO GENERAL, Felipe Tapia, SECRETARIO DE CONFLICTOS.- POR LA CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES BANCARIOS Y RAMAS AFINES DE BOLIVIA: Mario Paz Soldán, SECRETARIO EJECUTIVO.- Ruperto Ferreira G., SECRETARIO GENERAL.- Luis Dorado Roca SECRETARIOP DE HACIENDA.- POR LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMERCIO Y R. A., Luis Ibáñez Murillo, SECRETARIO GENERAL.- Rolando Gómez. SEC. SEG. SOCIAL.- Gonzalo Linares, SECRETARIO HACIENDA.- POR LA FEDERACION DEPARTAMENTAL DE GASTRONOMICOS DE LA PAZ: Quintín Gomes García, SECRETARIO GENERAL.- Víctor Avalos, SECRETARIO DE RELACIONES.- POR LA FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES PETROLEROS DE BOLIVIA: Víctor Ortiz Suarez, SECRETARIO PERMANENTE.- Abran Duck Yaru, DIRECTOR LABORAL.- POR5 LA FEDERACION GRAFICA BOLIVIANA: Jaime Abasto. SECRETARIO EJECUTIVO.- Miguel Hugo Nina. SECRETARIO DE REALCIONES.- POR LA FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION DE LA PAZ.- Secundino Villa Hidalgo. SECRETARIO GENERAL.

GOLPE A LOS GOLPISTAS Y PACTO INTER-SINDICAL

El 19 de agosto, Presencia publicó: Abortó golpe subversivo, con el siguiente desarrollo:

> El ex ministro de Salud y hombre fuerte de la revolución de agosto de 1971, Carlos Valverde Barbery, sería el cabecilla del golpe subversivo, quien se habría parapetado en la hacienda "Perseverancia" de propiedad del ex prefecto Wilden Razuk en las afueras de Santa Cruz, al mando de cerca de dos centenares de hombres armados, luego de que el gobierno desbarato el golpe subversivo encabezado por el mismo, quienes han sido detenidos y prestan sus declaraciones según autoridades de gobierno.

Otros organismos sindicales de diferentes sectores, como la Confederación de Profesionales, Confederación de Constructores de Bolivia, la Federación Nacional de Trabajadores de Comercio y R.A. al margen de lo anterior se pronunciaron rechazando el descuento del 5% de los sueldos y salarios para cubrir el pago del Bono Patriótico para los Jubilados. Entre los fabriles estaban los sindicatos Said, Forno, Salvietti, Ibusa, Fósforos y otros.

El 23 de agosto, la Federación fabril paceña en carta abierta dirigida al presidente Banzer dio cuenta de varias reuniones sostenidas con sus ministros de Interior y de Trabajo con el objeto de pedirles garantías para el retorno de Félix Valencia, apresado y exiliado "con abierta violación del fuero sindical luego de una brutal golpiza, merced de una artimaña que solo desprestigia al país".

> En vista de que tales entrevistas han sido infructuosas, acudimos a Ud. En su calidad de Primer Mandatario de la Nación, para reiterar ante su alta autoridad el clamor general de los obreros de las fábricas, en sentido de que su gobierno otorgue plena libertad y garantías al nombrado compañero Valencia, para su vuelta al trabajo, a la actividad sindical y a la atención de su familia, que actualmente se encuentra en el desamparo.

Frente a la arremetida y persecución a dirigentes y trabajadores esclarecidos de los diferentes sectores por los órganos de represión del régimen de Banzer, las organizaciones sindicales intermedias que estaban en vigencia como la Federación de Fabriles de La Paz encabezada por López Altamirano, Confederación de Bancarios de Bolivia liderizada por Mario Paz Soldán, la Federación Nacional de Prensa con Mario Baya y Miguel Velarde Tapia y Confederación de Maestros Urbanos, decidieron organizar un Comité intersindical a fin de coordinar las acciones.

La Federación de Fabriles de La Paz, que había convocado a su XVII Conferencia Departamental, invitó a dirigentes de otros sectores

laborales y fue en esas circunstancias que diez organizaciones sindicales concretaron el pacto mencionado, señalando que el funcionamiento de la organización matriz estaría respaldado con la "movilización activa" de los trabajadores.

El 24 de septiembre, el gobierno anunció que había develado un complot subversivo de la ultraizquierda que debía culminar con un "alzamiento armado" a través de una huelga general de trabajadores, por lo que detuvo a 89 personas.

Dijo que la subversión era de origen extremista y que estaba organizada desde Chile y Argentina. Citó las ciudades de Santiago de Chile, Buenos Aires y Salta, donde operaba un Estado mayor revolucionario, integrado por Hernán Siles Suazo, Juan Lechín Oquendo, Juan José Torres, Simón Reyes y Oscar Zamora.

Aunque no dio a conocer la relación de detenidos, trascendió que estaban presos Luis López de los fabriles, Mario Paz Soldán de los bancarios y un Bernal de los mineros. Los bancarios decretaron huelga nacional, que fue contundente en La Paz, reforzada por el ayuno de 25 de sus dirigentes en el Arzobispado. Se sumaron al paro los de seguridad social y de las cajas de seguros.

Las detenciones de dirigentes fabriles dieron lugar a adoptar medidas inmediatas en varias fábricas importantes y se determinó un paro de 48 horas por la detención López Altamirano, Max Toro, Carlos Baya, Joaquín Terrazas, Edgar del Carpio, Lucio López, Flavio Villar, Erasmo Flores y Juvenal Guzmán, entre otros.

Los organismos de seguridad allanaron fábricas como la Said y sus agentes cometieron excesos como el caso del administrador del comedor obrero y sus hijos a quienes amenazaron con armas de fuego, así como la detención del secretario General del sindicato Salvietti c. Zacarías Aliaga. Todos estos hechos fueron denunciados por la Federación paceña de fabriles, calificándolos de provocación por parte de los agentes.

El Ministerio declaró ilegal el paro, aduciendo que los organismos de seguridad comprobaron la participación directa de Mario Paz

Soldán y otros dirigentes sindicales en el "develado plan subversivo extremista".

La Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia declaró huelga nacional escalonada desde el 27 de septiembre.

La detención de Luis López Altamirano determinó que me haga cargo interinamente de su alto cargo en la Federación de Fabriles de La Paz. Es necesario aclarar que él mismo propuso que debería ser Felipe Tapia quien se haga cargo de la dirección y no Modesto Álvarez, que era el inmediato en la sucesión.

Se determinó dar un plazo al gobierno para la libertad de los trabajadores, de lo contrario todos los fabriles adoptarían medidas de hecho, a partir de tres decisiones:

> Mantener el "estado de emergencia" en los sindicatos fabriles de La Paz, hasta agotar todas las gestiones a fin de lograr la libertad de los compañeros dirigentes y trabajadores de base [...] encomendar a los miembros de la Confederación y Federación, continuar las negociaciones a nivel de Gobierno y conforme a los alcances del fuero sindical vigente, hasta lograr la libertad de nuestros compañeros injustamente detenidos. Se recomienda a las bases fabriles no dejarse sorprender ni prestarse al juego del gobierno, ya que por disciplina sindical y en aras de la unidad se debe continuar con los paros escalonados decretados a nivel nacional hasta su conclusión.

En sus intervenciones los trabajadores señalaron que estas detenciones eran parte de un paquete de medidas de carácter económico que tenía previsto aplicar el gobierno. Una comisión del bloque intersindical se entrevistó con el arzobispo de La Paz, monseñor Jorge Manrique, a objeto de solicitar su intervención para exigir la libertad de los dirigentes detenidos y el libre ejercicio de la actividad sindical.

El régimen comunicó que los empleados bancarios y de otras entidades que sigan en huelga, serían sustituidos si no se presentaban a sus centros de trabajo y convocó a ex funcionarios y personas

interesadas en trabajar en el Banco Central, Banco del estado, Banco Agrícola y Banco Minero para ser contratados en los cargos vacantes, por abandono de aquellos empleados que no se habían restituido.

El Ministerio instó nuevamente a todos los trabajadores fabriles retornar a sus labores con el fin de que en un clima de entendimiento se pueda superar cualquier problema y lograr la paz social.

Sobre el caso de Félix Valencia, el 28 de septiembre, el directorio de la Federación había convocado a los dirigentes de los sindicatos de base para que asistan al habeas corpus interpuesto contra el ministro del Interior pidiendo que se permita su retorno, demanda a la que se adhirió la Confederación Nacional de Profesionales representada por el Dr. Manuel Morales Dávila.

El 1 de octubre, se había declarado improcedente el acto en la Corte de Distrito de Oruro. En una hábil maniobra, los jueces del Distrito de La Paz, se habían excusado de conocer el caso y trasladaron al de Oruro, sin notificarnos, por lo que se requirió a la Corte Suprema anule lo actuado por la Corte de Oruro.

El 29 de septiembre fue detenido Casto Padilla, secretario general de la Confederación fabril, en circunstancias de estar gestionando la libertad de dirigentes y trabajadores del sector. Consideramos que esa actitud fue una provocación con el objeto de entorpecer cualquier gestión de libertad de los detenidos y un atentado al fuero sindical.

El 5 de octubre enviamos una carta al presidente, reivindicando la actividad sindical:

> Señalamos que a través de varias autoridades se ha buscado el diálogo, para explicar en forma clara nuestros problemas y objetivos y que ni la Federación de Fabriles ni sus dirigentes están involucrados en conspiraciones ni en planes golpistas de ninguna naturaleza; la clase fabril tiene su posición totalmente definida, se mantiene al margen de la politiquería criolla, no tiene posiciones sectarias, en nuestro seno conviven libremente hombres y mujeres de los más diversos credos religiosos o pensamientos ideológicos. En nuestras

organizaciones solo se debaten problemas que tienen relación directa con nuestra situación económica y social, tales como la crisis económica, la desocupación, el alarmante crecimiento del costo de vida, la insuficiencia de nuestros salarios, falta de viviendas, carencia de los artículos alimenticios etc. En esta actividad precisamente estaba abocado el compañero Luis López Altamirano, sin que por ello tenga que ser sindicado de conspirador o golpista. Consideramos que el funcionamiento de la Central Obrera Boliviana es uno de los principales objetivos de la clase trabajadora y creemos que este ha sido otro de los motivos para la detención de nuestro máximo dirigente y muchos dirigentes laborales.

Es necesario, señor presidente, poner en su conocimiento que los documentos aprobados en nuestra última Conferencia Departamental, contienen objetivos y problemas concretos, con los enunciados. Es cierto que en dicho evento se delinearon también aspectos de carácter ideológico, esto no puede ser considerado como un delito, consideramos que todos los sectores tienen libertad de adoptar una u otra posición dentro de la problemática social de nuestro País.

En la actualidad, tenemos fundado temor de que la persecución de nuestros dirigentes y el rechazo al dialogo simplemente pudiera cubrir una política unilateral de parte del gobierno y que los hechos se concretaran en medidas económicas que perjudican más gravemente a la actual situación de conmoción social.

Finalmente, dejamos en sus manos superar todo esto, el desoír las intrigas contra nuestros dirigentes y adoptar una política realista y justiciera: lo contrario significa que la clase trabajadora y las grandes mayorías no forman parte del pueblo y como tales exigimos ser parte activa en las transformaciones estructurales, económicas y sociales del país".

Al margen de estos problemas, también preocupaba la fábrica Soligno, por su carencia de recursos para continuar produciendo dado que había sufrido una intervención oficial, contratado un crédito y

trabajaba a menos del 20% de su capacidad. Había sido mal administrada por los interventores y presentaba una deuda de nueve millones de bolivianos al Estado.

Le fue aprobado un préstamo mediante el Banco Central y Banco del Estado, pero el ministro de Finanzas, Armando Pinell, exigía una serie de condiciones, además de que se haga efectiva la deuda existente. El Sindicato Soligno se declaró en huelga de hambre hasta lograr el crédito Industrial, adquirir nuevas maquinarias y materia prima que conduzca a la rehabilitación de su fuente de trabajo.

Una comisión acordó que el préstamo sea de $b. 19.000.000 por parte de la Banca y $b. 1.900.000.- por parte de la empresa, debiendo suspenderse la huelga de hambre declarada por los obreros, sin embargo, la empresa se negó a firmar.

"MEDIDAS ECONÓMICAS" DEL BANZERATO

El 12 de octubre, después de implementar sus medidas económicas y ante el rechazo unánime del pueblo, Banzer invitó a las organizaciones sindicales a acudir al palacio para plantear sus problemas antes que adoptar medidas de hecho,

Asistimos a Palacio de gobierno Felipe Tapia y Víctor Lima. La reunión comenzó muy amigablemente, con temas como las colonias de vacaciones para el sector y su implementación en La Paz y Cochabamba, y complejos fabriles en todos los distritos donde además de dotación de implementos deportivos. Hasta que plantee el asunto de las medidas económicas.

> Si bien los puntos que se han tratado son de interés de los trabajadores fabriles, existen otros problemas que son álgidos en este momento. Si la situación de los fabriles era difícil esta se empeoró con las medidas económicas que su gobierno ha aprobado, por eso estamos aquí, en atención a su invitación a dialogar antes que adoptar medidas de hecho. Pensé que ese era el primer punto a

considerarse en esta ocasión, por eso solicito respetuosamente, tratar ese punto.

El presidente señaló que las medidas económicas eran necesarias y adoptadas para favorecer al pueblo y que los aumentos salariales eran para compensar las elevaciones que se han producido.

Solicité nuevamente la palabra y señalé que antes la carne costaba 10 pesos bolivianos y subió a 25, el azúcar valía 0,90 y se elevó a 3,20, el pan costaba 0,20 y ascendió a 0,50, el arroz 0,90 y costaba 3,68, la arroba de papa era 14 y había subido a 55, y así enumeré los precios de varios artículos de la canasta familiar. El incremento de los precios era más 200% y el mísero incremento salarial no compensaba desde ningún punto de vista la elevación de los precios. Ni que decir de la situación difícil en que estábamos antes de estas medidas.

Banzer se enfureció y me dijo "venga a sentarse aquí a la silla presidencial y gobierne, a ver si puede dar todo lo que pide" a lo que respondí:

> No he venido a pedirle la presidencia, he venido a reclamar por la situación de mis compañeros después de sus medidas económicas. Yo estoy acostumbrado a trabajar y ganarme la vida con el sudor de mi frente y así mantengo a mi familia, le agradezco su invitación.

Banzer se puso más furioso y me grito que él como padre, cuando sus hijos le piden zapatos les decía que no había plata y no podía atenderlos. Víctor Lima pidió la palabra y le dijo "que como padre debería comprarles abarcas sino había plata para los zapatos".

El presidente se levantó de la silla, tiró sus lentes y suspendió la reunión torpemente. Los dirigentes de la Confederación se apresuraron para darle la mano y despedirse, mientras a Lima y a mí no nos estaba interesando despedimos. Banzer se dio cuenta y vino a gritarnos: "aunque no les guste, soy su presidente" y dio un palmetazo en las espaldas de Víctor Lima.

Saliendo del salón rojo, los agentes corrieron a agarrarnos. A Víctor lo detuvieron y lo jalaron al salón de al lado. Yo logré salir y casi corriendo bajé las gradas. La prensa había estado esperando y quería que declaremos. Solamente atiné a decirles que no había respuesta a nuestros pedidos y salí inmediatamente cruzando la mampara de ingreso al hall de palacio.

No me detuvieron porque los de La Confederación, entre ellos Olivera que era representante de Cochabamba obstruyeron el paso de los agentes. Cuando estuve en la esquina de la Catedral, Víctor Lima me dio alcance, y los dos corrimos por la calle Socabaya con dirección a la Mariscal Santa Cruz. Cuando cruzamos la calle Potosí, el 'varita' de tránsito que dirigía esa esquina autorizó a los conductores continuar por la Potosí y eso permitió perder de vista a los que nos perseguían. Abordamos un colectivo que subía a la Pérez Velasco con destino a la avenida Buenos Aires, de esta manera logramos escapar de la persecución de los agentes represivos.

Por determinación del ampliado de la Federación de Fabriles, frente a las acciones de represión y manipulación de la justicia respecto al habeas corpus de Félix Valencia y así como la negativa de considerar la libertad de Luis López Altamirano, se resolvió una concentración y posterior marcha de todos los trabajadores fabriles.

El 20 de noviembre mediante documento público, denunciamos que la Cámara de Industrias mediante las empresas que componen esa institución estaría preparando reducciones de personal para afrontar las últimas medidas económicas.

> Los empresarios piden la aplicación estricta del régimen de los feriados, olvidándose que debido a una disposición del General Barrientos se ha producido la reducción de varios días de feriados, sin ninguna compensación para la clase trabajadora y favoreciendo directamente a los empresarios. Finalmente afirmamos la actitud de respaldar una justa compensación planteada por la Confederación de Fabriles de Bolivia, frente al alza inmoderada del costo de vida.

La Federación Departamental de Fabriles de Cochabamba con las firmas de Joaquín Terrazas y Juan Canedo y otros dirigentes, expresó el malestar general:

> [...] que se ven obligados a hacer escuchar su vehemente voz de protesta, en nombre de sus afiliados y del pueblo en general, porque nadie controla a nadie en la cuestión de precios, que día a día suben mucho más y hacen obsoletas nuestras peticiones salariales, que necesariamente, deben ser revisadas casi cada día. Las autoridades deben darse cuenta de ello y nosotros cumplimos el deber de hacerles conocer el descontento social que existe en forma general y creemos que lo hacemos oportunamente.
>
> Hacen apenas contados días, se autorizó oficialmente la subida de precios de carne, harina, azúcar y pan, dando una mínima compensación para cubrir tan solo esos ítems ya señalados. Sin embargo, los precios han seguido subiendo, así como los demás artículos de consumo. Los trabajadores y el pueblo en general están cansados de todos estos hechos, día a día se sufre hambre y miseria. De no ser escuchados por las autoridades nos veremos obligados a adoptar medidas de hecho en defensa de nuestra economía.

Consideramos que tampoco convenía cansar a las bases en toda esta lucha. No obstante existir voluntad y deseos en muchos compañeros, en otros existía preocupación porque no había resultados, además eran meses en que se hace promedio para el aguinaldo y en ese sentido decidimos hacer paréntesis en las acciones sin renunciar a las gestiones ante el régimen militar.

Encontramos también una serie de falencias al interior de nuestro organismo: existía voluntad en la directiva pero no había una consistencia política, pocos éramos los que teníamos algún criterio político (Víctor Lima, Gumersindo Ariñez, Mario Alarcón y Felipe Tapia) y esa era una de nuestra debilidades, el resto sencillamente no aportaba con nada; sabíamos que el régimen militar adoptaba acciones políticas

y la respuesta debería ser también política y nosotros no estábamos preparados a ese nivel.

En mi caso, decido ingresar al Partido Comunista de Bolivia a fin de encontrar orientación y el respaldo necesario para cada una de las medidas necesarias, obviamente esta militancia fue encubierta por mucho tiempo.

El 30 de noviembre de 1973 la Iglesia Católica exhortó al gobierno a dictar una amnistía general como una manera de buscar la reconciliación de la familia boliviana en ocasión de las fiestas de Navidad. El 7 de diciembre, las federaciones minera y fabril con la firma de sus principales dirigentes, Víctor López y Felipe Tapia, respaldaron la solicitud que el cardenal Maurer y los obispos del país

> Las organizaciones laborales del país se encontraban muy preocupadas por no haber logrado hasta la fecha, pese a la proximidad de la fiesta navideña, la libertad y retorno del exterior de varios trabajadores de base y dirigentes sindicales. Deseamos que esta Navidad de 1973, brinde a todos los bolivianos la oportunidad de perdón y olvido de injurias, si las hubiera; anhelamos que la reconciliación entre gobernantes y gobernados llegue como condición de paz verdadera y durable. Los trabajadores, al igual que todos los bolivianos, deseamos decir en Navidad "Gloria a Dios en las alturas paz en la tierra a los hombres de buena voluntad".

A tiempo de recordar que en anteriores gobiernos la Navidad dio lugar a amnistías políticas, los dirigentes sindicales expresaron su esperanza de que el gobierno consecuente con su línea de tradición religiosa del pueblo boliviano, acogerá favorablemente el pedido de amnistía.

"El pedido de la Iglesia al igual que el nuestro no tiene intenciones partidistas y ha sido planteado pensando solamente en el bien y la unión de los bolivianos: La actitud positiva del presidente Banzer. En

esta ocasión, contribuirá a crear un clima de paz, respeto y concordia, entre todos los que habitamos este suelo".

El pedido de amnistía se generalizó entre varias organizaciones como el caso del sindicato Said, en fecha 9 de diciembre de 1973, y sus pares de IBUSA, Manaco de Cochabamba y la Federación de constructores.

El 17 de diciembre, la Federación de Fabriles de La Paz, reiteró el pedido unánime de amnistía general irrestricta, para Luis López Altamirano, Félix Valencia Encinas, Max Toro, Mario Galindo, Edgar Ayala, Constantino Camacho, Carlos Baya, Juvenal Guzmán, José Riguera y Pedro Herrera, haciéndolo extensivo a favor de todos los ciudadanos privados de libertad. Este documento incluía las firmas de 126 secretarios Generales de los sindicatos afiliados.

La Comisión de Justicia y Paz insistió por su lado y la solicitud creció entre instituciones cívicas, laborales, profesionales, campesinas, estudiantiles etc. Los numerosos residenciados, exiliados y perseguidos; los que fueron víctimas del famoso "sello rojo" en sus pasaportes, los obligados a firmar "declaraciones ilegales" de colaboración con el gobierno o de no dedicarse a actividades políticas; los que periódicamente eran citados al Ministerio de Interior corrían el riesgo de seguir padeciendo por los supuestos delitos políticos cometidos.

> De ahí la importancia Señor presidente de que S.E. en virtud de los Poderes que la Constitución le otorga dicte un Decreto de Amnistía a fin de que todos beneficiarios de esta medida puedan estar seguros de no ser molestados indebidamente en el futuro por hechos pasados de índoles política y por los cuales muchos han sufrido ya más de lo que la justicia pide.

El ministro Castro Avendaño respondió que la Comisión de Justicia y Paz crea problemas al gobierno y si desea continuar sus actividades, debe tramitar su Personería Jurídica, que no lo tiene". En su concepto no había necesidad de dictar un decreto" muchos individuos no hacen

otra cosa que poner escollos a las buenas intenciones que tiene el gobierno, promueven reuniones, incitan a hacer peticiones y se olvidan que cuando debieron realizar esa actividad, no lo hicieron. No lo hicieron cuando se atentaba contra la Patria, cuando había asaltos y secuestros, cuando había una época de terror. Entonces no dijeron nada".

El 4 de enero de 1974, emitimos una solicitud de salario mínimo:

> Los trabajadores hemos resultado ser las únicas víctimas de los arreglos económicos que el gobierno ha tratado de efectuar, en 1972 como el año pasado. Frente a la aguda crisis económica con el encarecimiento del costo de vida, los empresarios han concedido porcentajes mínimos de aumento, que no recompensan en nada los gastos con los cuales tiene que enfrentar el trabajador fabril.
>
> Creemos que por estricta justicia y en nuestra condición de forjadores de las ganancias que perciben los empresarios, retribuyan en parte nuestros esfuerzos mejorando los magros salarios que percibimos, no pedimos migajas, pedimos un salario mínimo de $b. 1.900.-
>
> No hemos perdido la esperanza de que el gobierno atienda, ante los clamorosos pedidos de distintos sectores de la ciudadanía harán que las autoridades dispongan la libertad de los trabajadores detenidos y exiliados, para que efectivamente se logre el reencuentro entre todos los bolivianos y vivamos en paz.

En fecha 14 de enero de 1974 Presencia registró la intranquilidad del sector:

> Con gases fue dispersada una manifestación en Quillacollo. Trabajadores de Manaco protestaban contra el alza de precios. Los trabajadores de Manaco iniciaron una manifestación que solo alcanzo a recorrer una cuadra, por cuanto fue enfrentado por efectivos de la policía haciendo uso de gases, aunque intentaron

> reagruparse para proseguir la manifestación, pero no lograron su objetivo, por cuanto agentes de la DOP y fuerzas uniformadas les impidieron y controlaron la situación, obligando a un desbande a los manifestantes.

El 16 el mismo diario ratificó: "Inquietud en fabriles por alza de precios y amenaza de despidos":

> Entre dirigentes y trabajadores fabriles de La Paz existe un ambiente de inquietud e intranquilidad por el alza en los precios de artículos de primera necesidad y más que todo por la escasez. Por otro lado, no se oculta la preocupación por la amenaza de despidos en varias fábricas que por falta de materias primas podrían verse en la necesidad de reducir al mínimo su producción y consiguientemente necesitaran menos mano de obra.

Por todo lo anterior los dirigentes de la federación paceña se entrevistaron con el subsecretario de Comercio, Rolando Pereira, a quien le hicieron conocer su preocupación ante el anuncio de que se "aplicará una política de precios reales, como única manera de frenar la especulación", anuncio que causó sorpresa en sectores laborales.

La falta de artículos esenciales, que en forma sostenida se experimentaba en casi todo el país desde varias semanas, se agudizó en los últimos días, pese a las diversas medidas adoptadas por las autoridades para dar solución a este fenómeno. Diariamente era numerosas las "colas" ante las tiendas de abarrotes para adquirir artículos alimenticios. Sin embargo, muchas personas, no obstante, la prolongada espera, no alcanzaban a comprar nada.

En algunos lugares la gente se acostumbró a este sistema. Las "colas" empezaban a formarse desde la madrugada, a fin de alcanzar a comprar algunos productos.

GUERRA DE PRECIOS Y LUCHA FABRIL; TORTURA, EXILIO Y AMNISTÍA

Con la canasta familiar a cuestas

El 20 de enero de 1974, fijó nuevos precios a varios artículos esenciales de la canasta familiar provocando que mineros y fabriles manifiesten su rechazo con paros de actividades y manifestaciones en La Paz.

A las siete de la mañana del día 22 de enero, los trabajadores de la fábrica de calzados Manaco, de Cochabamba, salieron en manifestación pública protestando contra los últimos decretos económicos. Al dirigirse hacia la plaza principal de Quillacollo se les adhirieron madres y niños. Los discursos fueron duros contra el régimen del general Banzer a quien acusaron de comercializar con el hambre del pueblo. La muchedumbre repetía estribillos que aludían a la carestía. Gritaban "queremos pan", "tenemos hambre", "morir a bala antes que de hambre" y cortaron toda vinculación interdepartamental. La columna se dirigió a la fábrica Quimbol y atrajo a sus obreros; lo propio ocurrió con los Aceites Fino y la lechera PIL.

El día 21 de enero el ampliado del sector impugnó la llamada "universalidad de precios en los artículos de primera necesidad, ya que no solo abarcara ese rubro sino a todos los productos de uso y consumo". Protestó también contra el irrisorio bono laboral 400 pesos bolivianos, que de ninguna manera compensaría el aumento del costo de vida. "Exigimos una justa compensación", decía otro de los puntos de la declaración sindical:

Fieles a sus principios y tradición, los trabajadores Fabriles de La Paz hicieron efectiva su protesta y declararon paro de labores hasta las cero horas del día miércoles 23 de enero, como repudio a las medidas gubernamentales y exigiendo la modificación de dichas medidas por afectar la economía de todos los hogares bolivianos.

La prensa nacional registró el hecho como "Paro fabril en protesta por medidas económicas".

> Las primeras manifestaciones de protesta organizada, surgieron de los dos sectores sindicales más importantes del país: los fabriles y los mineros. Los fabriles decidieron iniciar un paro de labores, que afecta a más de cien fábricas, por 36 horas, en repudio a las medidas y como inicio de exigencias para obtener un "bono compensatorio" superior a los 400 pesos dispuesto por las autoridades.

En la concentración de trabajadores en la cancha fabril, el martes 22, todos los dirigentes de los sindicatos exteriorizaron su total disconformidad con los nuevos precios y rechazaron la concesión de 400 pesos, en vista de que no compensaba la elevación del costo de vida. Determinaron movilización general de todos los trabajadores en sus centros de trabajo, cabildo abierto para determinar futuras medidas y marcha hasta el centro de la ciudad.

El ministro de Trabajo, Alfredo Franco Guachalla, decía: "Los trabajadores no tienen por qué protestar ya que las medidas económicas que fueron dictadas por el gobierno han sido precisamente pensando en ellos, para que en forma serena y sin escuchar las incitaciones de los políticos y haciendo un análisis podamos entendernos".

En los barrios populares, la gente salió a las calles a manifestar su repudio a las medidas económicas. En inmediaciones de la Garita de Lima los manifestantes optaron por hacer barricadas y en la esquina de la avenida Buenos Aires y calle Tumusla, los grupos enardecidos bloquearon el paso de los vehículos

La Policía los dispersó con gases lacrimógenos, pero en cabildo posterior de la cancha fabril denuncié las arbitrariedades que se estaba cometiendo en Cochabamba, particularmente con los compañeros campesinos que fueron masacrados en Tolata y Angostura. También informé de los planteamientos a los ministros de Trabajo y Planificación:

1. Congelamiento de todos los artículos que hasta la fecha no fueron elevados.

2. Compensación de 1.200 pesos bolivianos para hacer frente al alza del costo de vida, en lugar de los 400 pesos bolivianos ofrecidos por el gobierno.
3. Formación de una comisión que se dedique a estudiar todos los pormenores para hacer realidad la relación Precios –Salarios, de acuerdo a políticas de reajustes salariales permanentes.

Por otro lado, pedí que no se prestaran a las provocaciones porque estaba seguro que existía gente infiltrada en la propia concentración.

Cuando la marcha bajaba por la avenida Quintanilla Zuazo, más abajo de la fábrica Said, el compañero Sebastián Pallaricón y yo fuimos interceptados, detenidos y trasladados al DOP (Departamento de Orden Político) donde nos interrogaron y acusaron de estar ligados a organismos políticos, y ser financiados por organismos del exterior. Después de dos días dieron libertad a Sebastián Pallaricon y a mí me encerraron por espacio de nueve.

Paréntesis productivo

Al margen de todos estos hechos políticos, la dirección sindical también hacia gestión, atendiendo otros problemas como la construcción del Colegio Fabril, iniciada en la administración Samuel Riveros. Allí estaba previsto habilitar ambientes para el funcionamiento de radio Continental.

La obra estaba paralizada hacía más de un año por falta de recursos, según indicaron los antecesores. El ministerio de Trabajo informó que los fondos del 0.30 % sobre productos de la industria eran custodiados por ese despacho. Es por este intermedio que exigimos la continuación de la obra. La empresa constructora que estaba a cargo exigió el pago de planillas no canceladas. Subsanado este aspecto logramos que culmine el trabajo y entregamos el edificio los primeros días de febrero de 1974.

Estaba propuesto que ese mismo año debería atender los servicios educativos y gestionamos su funcionamiento como colegio industrial. Al atento ministro de Educación, Mario Serrate Ruiz, le explicamos cómo con recursos propios construimos el centro de estudios y solicitamos el equipamiento necesario y los ítems correspondientes para el personal docente y administrativo.

Nos ofreció dotarnos de laboratorios química y física; luego habilitar talleres de formación técnica con equipos y maquinaria para formación técnica, además de pupitres y escritorios. Nos felicitó por la obra y propuso que debería llevar el nombre del fallecido líder falangista, Oscar Unzaga de la Vega.

> Yo le agradezco su decisión de dotarnos de equipos necesarios para el funcionamiento del Colegio. En cuanto al nombre, le informo que nosotros ya habíamos decidido en una conferencia reciente de nuestro sector, y el nombre es "18 de mayo" en homenaje a los caídos en la masacre de Villa Victoria en 1950.

Respecto del nombre, nuestra idea era que llevara el de algún educador de las escuelas que existía en las fábricas; fue mi salida para negar el nombre que nos sugirió. El ministro cambio el semblante ante la negativa del nombre propuesto y nos derivó al director de Educación, Julio Loayza para que nos atienda.

No nos atendieron en ninguno de los pedidos. Los pupitres fueron donación de algunas empresas fabriles y en cuanto a la autorización de funcionamiento y los ítems nos vimos obligados a firmar un convenio con la Iglesia Católica para que el colegio sea integrado al Convenio de Fe y Alegría entre el clero y el gobierno.

Toda esta gestión la realizamos bajo el valioso asesoramiento del profesor Abel Mendoza, quien era el director del Nocturno Ayacucho y a la vez ex director de Educación en la presidencia de J.J. Torres. Por esta situación había estado preso después del golpe militar de Banzer

Posteriormente exigimos al Ministerio la dotación de pupitres y escritorios, en virtud de que "como trabajadores aportamos sagradamente para CONES y tenemos derecho de esta dotación, de lo contrario asumiremos medidas de hecho no solamente los integrantes del Colegio sino todos los trabajadores fabriles".

Ante la serie de movilizaciones contra las medidas económicas que impuso el régimen al pueblo, el Día del Fabril, el 18 de mayo, el gobierno aprobó en 1974 la creación del Consejo Nacional de Vivienda para trabajadores Fabriles, y Constructores y Gráficos (CONVIFACG) y se creó el Fondo Complementario Fabril.

Detenciones y tortura, tapia reincidente

Volvemos meses atrás, a los días en que, en medio de las movilizaciones contra la carestía y la inflación, el 28 de enero de 1974 el gobierno dictó el estado de Sitio. Quedaron prohibidas todas las reuniones y manifestaciones públicas.

El 6 de marzo, estaba prevista una audiencia en el ministerio de Trabajo para reclamar por la libertad de varios dirigentes fabriles, el retorno de nuestros exiliados y la atención al pliego de peticiones, pero llegando a la Federación, en la plaza de San Francisco a las 11 de la mañana, fui detenido junto con el compañero Adolfo Morales, secretario de Beneficencia de la Federación. Me trasladaron al DOP. Después me enteré que a Adolfo lo liberaron al día siguiente.

En la noche me llevaron a una casa de seguridad en Obrajes, que está cerca del hospital metodista. Me interrogaron con quiénes del Partido Comunista me reunía, cuál era la relación con los que estaban en Argentina, etc. Al margen de patearme, me agarraron a golpes entre dos, me daban cortos en el estómago. Como no podía mantenerme de pie, me caía al suelo, ahí me patearon. Esta acción de tortura cada noche era lo mismo. La tercera noche me obligaron a subir a una mesa, ahí me amarraron los pies a las patas de la mesa y mis manos de la misma manera, posteriormente me dijeron cómo es vas a hablar o no. Yo les decía que no conozco de lo que me hablan. Como respuesta

me bajaron el pantalón y me pincharon con un cable eléctrico en mis testículos. La descarga era insoportable. Grité y les dije: no sé nada, hagan lo que me hagan. Perdí conocimiento como consecuencia de la descarga eléctrica y semejantes golpizas.

Luego me trasladaron al sótano de Ministerio de Interior en condición de incomunicado y a los días me trasladaron a Chonchocoro, igualmente incomunicado hasta el 5 de abril, fecha en que me volvieron al ministerio, donde me presentaron un documento para que firme. en él decía que renunciaba a la Federación de Fabriles como dirigente. Me negué a firmar indicando que son los trabajadores fabriles los únicos que pueden decir hasta cuándo soy su dirigente. Ante esta posición, me dijeron que eran los dirigentes de la Federación los que me estaban garantizando conjuntamente con el ministro de Trabajo, y que la redacción había sido hecha por ellos.

No acepte las explicaciones y me condujeron nuevamente a mi celda indicando que volvería a Chonchocoro. Sin embargo, después de unas dos horas nuevamente me trajeron otro documento en el que sí mantenían el cargo de dirigente, pero como Secretario de Conflictos, con el que fui elegido. Este documento acepté y firmé de esta manera. Salí en libertad con la garantía de los compañeros de la Federación de fabriles, que también firmaron el documento.

Una vez recuperada mi libertad, yo les reclamé por qué habían aceptado que dejé la Federación, a lo que comentaron que en el directorio no somos unidos, hay intereses y esa es la razón de la redacción.

Posteriormente me aclararon que Modesto Álvarez nunca ha estado de acuerdo que, estuviera a la cabeza de la Federación. Según Modesto a quien correspondía el cargo era a él. "Todos estos días ha estado por el Ministerio de trabajo y lo que sabemos es que, con el ministro, con quien tiene una relación fluida, han establecido la fórmula de tu libertad, pero dejando la dirección para que el asuma el cargo. El c. Álvarez había sido militante del MNR y esa era la razón de su acuerdo con el ministro, logramos tu libertad, pero él asume el cargo de Secretario General. Obviamente cuando se le emplazo que

explique esa su conducta el negó y rechazó terminantemente. Ahí quedo el asunto.

En el documento anterior me comprometí a no participar en actos públicos. Sin embargo, el 18 de mayo se efectuó la concentración en la cancha fabril con motivo de rendir homenaje a los compañeros masacrados en 1950, en esos campos deportivos, entre Pura Pura y Villa Victoria.

En mi condición de dirigente federativo no podía evitar de participar en el acto, en el denuncie la situación de los compañeros que estaban perseguidos y presos y la difícil situación económica de los trabajadores en general etc. etc.

Al día siguiente, al salir de mi domicilio y dirigiéndome a las oficinas de la Federación, fui detenido y trasladado al ministerio de Interior a prestar declaraciones respecto de todo lo tratado en los actos de conmemoración del Día del Fabril, y por qué estaba supuestamente comprometido en trajines subversivos. Negué todas las acusaciones, pero fue el propio subsecretario de Interior, Freddy Vargas, quien me interrogó, y abrió su gaveta y me hizo escuchar el discurso en la cancha fabril. Ni como negarme. Era mi voz y les dije que era yo el de la grabación.

Me encerraron en el sótano del MinInterior en la celda 5, estuve hasta los primeros días de junio y me liberaron condicionalmente, con el compromiso de firmar libros de asistencia dos veces a la semana, los miércoles y sábados a partir de la 9:30.

Pre-elecciones fabriles, receso político-sindical y exilio

De acuerdo a los Estatutos, nuestra gestión debía terminar en agosto de 1974. Con la serie de problemas que afrontamos no pudimos realizar la renovación correspondiente, aunque los dirigentes de los sindicatos de base expresaban su respaldo para que continuemos ejerciendo. A fines de octubre lanzamos la convocatoria a elegir dirigentes, aprobada por el ampliado departamental de secretarios generales para los días 15 y 16 de noviembre de 1974.

Se sugirió tres candidaturas a la secretaría General. La mayoría se pronunció porque continúe el que ejerce actualmente en forma interina. Felipe Tapia logró 68 votos, Alfredo Pinto 40 votos y Max Lizarazu 18. También se determinó dejar en libertad a los candidatos para elegir a sus compañeros de formula, los mismos que deberían ser presentados en el siguiente ampliado del 5 de noviembre. Allí, por unanimidad, se resolvió expulsar a Fructuoso Coaquira (sindicato Forno) por su abierta ligazón con la dictadura, pero los comicios no se efectuaron debido a los acontecimientos políticos inmediatos.

El 11 de noviembre, el régimen de Banzer decretó estado de Sitio e impuso un "nuevo modelo de gobierno". Declaró igualmente el receso político sindical, creó el servicio civil obligatorio, cesó el mandato de dirigentes de los sindicatos y otras organizaciones (Decreto Ley 11947), reorganizó el poder Judicial, redujo feriados y días festivos.

Reglamentó también las funciones de coordinadores laborales designando a varias personas. En el caso de nuestro sector, nombró a Alfredo Pinto, Samuel Riveros, Fructuoso Cuaquira, Florencio Laura, Betty Pérez de Nogales, Higinio Peña (Alfredo Pinto Tellería fue el único que renuncio públicamente).

En el sector minero a Oscar Salas Moya, Ladislao Vera, Raúl Abastoflor, Víctor López, Ireneo Pimentel, y otros. Dimitieron los compañeros Salas, López y Pimentel

Los dirigentes de la Federación de fabriles nos reuníamos en lugares alejados de los centros de trabajo y sedes sindicales para continuar la labor de desconocimiento y rechazo a medidas de la dictadura. Como consecuencia de la persecución de los organismos represivos, muchos dirigentes fueron echados de sus centros de trabajo e igual suerte corrieron muchos dirigentes sindicales de los sindicatos de base.

Otros fueron para posteriormente ser exiliados al Paraguay, como es el caso de Modesto Álvarez, secretario de Hacienda de la Federación de La Paz y trabajador de la fábrica Soligno; Humberto Pabón, exsecretario Ejecutivo de la Confederación trabajador de Said; José Calle exdirigente federativo y obrero de Curtiembre Inca; Jaime Tordoya

exdirigente de la Confederación y trabajador de Calzados Gamboa de Cochabamba, etc. etc.

Los dirigentes que renunciaron a la Coordinación laboral, junto con Ladislao Vera Lujan, Raúl Abastoflor T. y Marcelino Tola Tarqui del sector de mineros, y Alfredo Pinto Tellería de los fabriles, fueron sometidos a proceso penal. Pimentel, López Arias y Salas fueron detenidos y los demás confrontaron mandamientos de apremio.

Todo noviembre y diciembre la persecución fue sañuda respecto a mí y otros dirigentes fabriles. Mi domicilio fue allanado varias veces y la noche que detuvieron a Humberto Pabón y compañía, lo allanaron en tres ocasiones mi domicilio. No me detuvieron porque no estaba en casa. Obviamente tomé mis recaudos, pero esta situación era insostenible. Los diversos refugios que conseguimos, eran objeto de allanamientos y amenazas por la represión.

Es así que me detienen el 17 de diciembre en la zona de Villa Victoria. Alrededor de las 9 de la noche caí en una celada. Resulta que mi compañero Freddy Chávez me indica que me están buscando con urgencia los del Comité interfacultativo de la UMSA. Con ellos realizábamos reuniones de coordinación, en las acciones frente al gobierno. Así que voy al encuentro señalado. Cuando llego a la esquina de la Republica y Asunción, noto que había jeeps tanto en la avenida como en la calle de arriba, entonces tomé mis recaudos y logro escapar por el río Apumalla hacia la zona de Munaypata, y logro llegar a la casa de Freddy Chávez.

Pero inmediatamente nos percatamos que estábamos rodeados. Traspasé la pared a la casa de un vecino, Alberto Mamani que era trabajador de IBUSA, y me oculté. Sin embargo, ingresaron a ese domicilio y requisaron todos los ambientes.

No me encontraron porque me tapé con las cebollas y zanahorias que había en ese ambiente y al no encontrarme abandonaron el inmueble. Después de una espera prolongada, logro salir por la calle de atrás, pero en la esquina me detuvieron porque toda la zona había estado totalmente rodeada.

Uno de los que me detiene es José Luis Cueto (el Cohetillo como la llamaban), ex comunista. Fue tal la pateadura y la golpiza que me propinaron, que no podía pararme. Intenté levantarme y mis pies no respondían, estaba totalmente ensangrentado y perdí el conocimiento. Recién reaccione en un cuarto pequeño donde había estado botado, en la seccional policial de Pura Pura (en sus celdas dicen que mataron al compañero minero Isaac Camacho).

Reconocí ese centro de reclusión cuando me embarcaron en una movilidad y descendimos la avenida Vásquez. Como yo trabajaba en IBUSA, que está ubicada en esa avenida, me di cuenta rápidamente por donde me llevaban. Me embarcaron en un jeep, en el asiento de atrás; sentado al centro de dos agentes. Uno el cohetillo y otro del que no tengo referencias.

Al estar limpiándome la sangre de mi cara, me di cuenta que en el bolsillo de mi chamarra estaba el carnet de Identidad del c. Oscar Sanjinés (antes los carnets eran del tipo libretas), quien me había pedido se lo hiciera renovar por intermedio de amistades que hacían ese tipo de trámites. Arranqué las hojas centrales donde estaba sus datos y la fotografía y me las comí a fin de no comprometerme más. Volví a poner la tapa del carnet en el mismo bolsillo sin que mis escoltas notaran lo que estaba haciendo.

Fui trasladado al DOP, me introdujeron a un ambiente totalmente vacío en donde me golpearon —decían: *ahora hablá y gritá contra el gobierno, comunista de mierda, aquí vas a cantar todo carajo*— y me torturaron nuevamente, lo que provocó perdida conocimiento. Reaccioné recién al amanecer, sería como después de la seis de la mañana, botado en el piso de una celda en un charco de sangre. Ese día permanecí en ese ambiente y nadie más se aproximó. Tenía hambre, sed, pero no había a quien pedir nada.

Esa noche como a las once, me condujeron al segundo piso para que declare. Primero me preguntaron mis datos, los nombres de mis padres y mis hermanos. Luego querían saber qué hacía todo ese tiempo, que era alrededor de un mes, en que no había ido a trabajar.

Mi respuesta fue que estaba en mi casa, ya que sabía que me estaban buscando alrededor de la fábrica. Golpes a mi estómago, patadas en mis pies y el glúteo. Me preguntaron con qué dirigentes comunistas me reunía. Ante la negativa de mi parte al respecto nuevamente vinieron los golpes. Todo lo anterior debió ser por más de una hora y me llevaron exhausto a la celda señalando 'que me acuerde bien, porque si no me va pesar'.

A la noche siguiente fui llevado al mismo ambiente y me preguntaron lo mismo. Me dijeron que, si no quería sufrir, colabore con ellos. Como yo respondía, que no he tenido ninguna reunión en ese tiempo, nuevamente vinieron los golpes en el estómago y los riñones hasta botarme al piso en el que me agarraron a patadas. Estas interrogaciones fueron seguidas por espacio de tres noches y casi a la misma hora e igual procedimiento. La última me convocaron igualmente señalando *comunista de mierda, estamos bien informados de todos tus trajines, sabemos que ustedes están bien forrados con plata que les mandan de Cuba...* Me preguntaron si conocía a René Higueras. Yo respondí que sí porque era dirigente de la COB, pero que no tenía ninguna amistad con él. Luego me preguntaron de Oscar Sanjinés, a lo que respondí que sí, porque era dirigente fabril de Cochabamba pero que no lo veía hace tiempo. Luego me dijeron qué sé de Luis López Altamirano, a lo que respondí que era secretario General de la Federación de Fabriles de La Paz, de la cual también era yo dirigente, pero que él estaba exiliado en Paraguay. Me preguntaron por Aldo Flores y respondí que no lo conocía. Por último, por José María Palacios y respondí como los anteriores señalando que lo conocía como dirigente de la COB, pero no tenía amistad con él.

Ante mis negativas me cuestionaron qué hacía yo en Ciudad Satélite la noche del jueves con Oscar Sanjinés, René Higueras Del Barco, Luis López Altamirano, Aldo Flores y José María Palacios y les dije que no tuve ninguna reunión con ellos. Como respuesta me agarraron a golpes y patadas. Posteriormente me hicieron agarrar como con una tenaza en mis dedos de la mano, para luego enchufar al toma corriente.

La descarga eléctrica en mi cuerpo era atroz. No podía aguantar. Esa situación resulto insoportable, y comencé a gritar que no sabía nada. Esta sesión la repitieron varias veces y mi cuerpo a comenzó temblar. Parecía que me estaba desvaneciendo. Luego me dijo *cómo es carajo, vas a hablar o no, porque ellos están aquí y ellos han indicado que estabas reunido con ellos.*

A lo que respondí: entonces tráiganlos que me encaren si es verdad. Obviamente no lo hicieron porque ninguno había estado detenido, lo que permitió que me lleven a mi celda.

(Lo de la reunión era verdad: estuvimos en la casa de la cuñada de Oscar Sanjinés, en Ciudad Satélite, conjuntamente con René Higueras, Luis López, José María Palacios, Aldo Flores y mi persona. René Higueras llegó a la reunión un poco atrasado, acompañado de un joven, y nos presentó indicando que era dirigente universitario, esta reunión era para coordinar un paro de 48 horas que la COB había previsto para la siguiente semana).

Después de la amnistía de 1978 y el retorno de todos a la actividad sindical, les pregunté a ellos si era verdad que estaban detenidos. Me indicaron que ninguno había caído preso en ese entonces. Del único del que no he podido saber es del que acompaño a René Higueras a esa reunión, René tampoco se acordaba con quien había ido.

Estuve incomunicado por espacio de dos semanas. A los presos comunes como les llamaban a los compañeros que estaban en una celda grande al frente y al fondo de la mía, en las mañanas como a las nueve y media le sacaban al patio seguramente para sus necesidades. Uno me preguntó quién era, a lo que me identifique. Este compañero resultó ser Armando Morales, de la Federación de Mineros y trabajador de la mina San José, quien me consiguió una frazada para poder cubrirme del frío que hacía en mi celda.

Posteriormente me trasladaron a Chonchocoro, igualmente incomunicado y aunque allí ya no había los interrogatorios estuve totalmente aislado de los demás presos. Mi celda estaba al lado de la entrada principal, por tanto, escuchaba los pasos de los que entraban

y salían. Generalmente en las noches le sacaban al baño a la intemperie, porque en este centro no había letrinas o algo parecido, las necesidades se hacían detrás de la casa.

Esta celda era grande, tenía un lugar amplio como patilla, parecía una cama. Encima había un colchón roto que era pura paja y encontré otro que era la mitad. Eso me sirvió como cama, y me acurrucaba encima las pajas para después taparme con ese pequeño colchón.

A la semana vinieron los de la cruz Roja, y me preguntaron qué me faltaba, les dije no tengo nada con que cubrirme del frío. Más tarde me trajeron dos frazadas de una plaza, cepillo dental y un dentífrico. El desayuno y el almuerzo me pasaban por una rendija que había en la puerta. Nunca pude ver a ninguno de los tiras que controlaban. Cuando en la noche me sacaban al baño, su cara estaba cubierta con pasamontaña. Ahí ya no me flagelaban, pero la soledad y el frío me desesperaban. Estaba perdiendo la noción del tiempo, lo único que contabilizaba era el día y la noche según la claridad y oscuridad que se notaba.

El 21 de enero de 1975 me trasladaron a la seccional policial de Viacha, donde me encontré con Federico Álvarez Plata Pinto y Lucio López, dirigente del Sindicato Manaco.

En la madrugada del día 25 de enero, llegó un microbús de la línea verde del Sindicato de Villa Victoria y nos ordenaron abordar a los tres. Nos condujeron al aeropuerto de El Alto junto con otros compañeros que seguramente eran de otros centros de reclusión.

Después de esperar unas dos horas, llegó un automóvil del que descendieron varias personas entre ellas Hernán Siles Zuazo y recién nos embarcaron al avión de la Fuerza Aérea Boliviana. No sabíamos qué destino teníamos. Ya en el avión nos enteramos que era Chile.

Nos encontramos con el expresidente Siles Zuazo, los ingenieros Jorge Sánchez Peña y Oscar Arce Urgel, los doctores Adán Soria Diez Canseco, Rene Jordán Pando, Felipe Maidana, Hugo Díaz Monje, el mayor Sergio Osinaga Zambrana, y Julio Mercado, Ademar Suarez Salas y Carlos Colombo Cuellar.

En total fuimos 14, la tripulación creo eran cuatro Y había cinco civiles armados que se ubicaron en la cabina. Una vez que despegó el avión recién pudimos saludarnos. A excepción de Lucio López y Adán Soria, no conocía a nadie y todos estaban de un hambre tremenda, porque no habían comido desde los días anteriores.

El doctor Siles había estado en huelga de hambre. Yo tenía en mi maletín un queso y dos paquetes de galletas que me había dejado el Dr. Carlos Guerke (yerno del Dr. Siles Zuazo) antes de ser liberado. Él estaba preso conmigo la noche anterior. Como era lo único que tenía les ofrecí a todos que se sirvieran, aunque sea poco. Este gesto fue valorado por el expresidente, quien me consulto cómo me llamaba y a qué sector pertenecía. Ye contesté indicando "Felipe Tapia, dirigente de la Federación de Fabriles de La Paz". Me felicito y les señalo: este gesto solamente podía ser de un trabajador que conoce las necesidades por las que pasan.

Más o menos cuando estuvimos a una hora de vuelo dos de los compañeros que estaban con nosotros, Ademar Suarez y Carlos Colombo nos plantearon tomar el avión y desviar de su ruta porque los cuatro escoltas eran fáciles de desarmar y luego desviar el avión. El Dr. Siles expresó su negativa: estaban armados y no estaba de acuerdo a que corra sangre. Los demás tampoco estuvimos de acuerdo, pero ambos insistieron en tomar el control de la nave. El mayor Sergio Osinaga dijo que, como militar, sabía que no iba ser fácil y apoyo al Dr. Siles en la negativa.

(Suarez y Colombo, junto con Osinaga y Sánchez Peña, fueron residenciados en la isla Juan Fernández, cuando nos reunieron a todos los residenciados en Santiago, al día siguiente desaparecieron los dos. Luego supimos que los instigadores eran agentes infiltrados que el gobierno envió con nosotros; la toma de la nave que nos propusieron, era seguramente parte de un plan para eliminarnos)

En el aeropuerto de Arica, nos ordenaron descender para entregarnos a los militares chilenos, quienes nos embarcaron en un avión de la Fuerza Aérea Chilena. Después de más de cinco horas de vuelo

arribamos a Santiago y luego al regimiento BUIN una unidad de asalto, tropas especiales.

Concluidos el aseo y la cena, el comandante nos trató bien, pero recomendó que "no nos atrevamos a caminar fuera de los dormitorios porque sus soldados tienen tic y no quisiera tener problemas".

En los camarotes comenzaron las charlas respecto que destino tendríamos. Adán Soria, comento que había escuchado que nos dividirían en grupos, pero no sabía los destinos. Es en esta conversación que le plantea a Federico Álvarez: "Fiquito, de este exilio tenemos que sacar provecho, plantearemos estar con don Hernán, así tenemos la ocasión de conocer y aprovechar su vasta experiencia en el campo político y sus vivencias de todos estos años".

Yo señalé que no creía que eso no sería posible. El Dr. Siles me preguntó por qué. Yo, argumenté que ellos estaban informados de quiénes éramos y qué militancia política tenía cada uno; como ustedes son de la dirección del MNRI, es imposible que permitan que estén juntos; "pienso que podría ser el mayor Osinaga, Lucio López o yo, los que podamos estar con el Dr. Siles, porque no somos del partido y no tenemos militancia". Más, no se comentó al respecto.

Al día siguiente nos embarcaron en un bus con destino al aeropuerto militar de Santiago, en donde nos dividieron en cuatro grupos: primero, el ya mencionado, que se fue a la isla Juan Fernández; segundo, integrado por Arce, Soria, Jordán Pando y Díaz Monje; tercero, Álvarez Plata Pinto, López, Mercado y Maidana; cuarto, Siles Zuazo y Tapia.

No teníamos referencia adónde nos conducían. Recién en Punta Arenas, después de ofrecernos un refrigerio, lo supimos. El grupo de Álvarez Plata a Puerto Natales. El de Arce a la isla Ancud, y yo con el Dr. Siles a Puerto Montt.

Apenas llegados, nos trasladaron a las oficinas de la DINA, donde dimos nuestros datos generales y la actividad que realizábamos en Bolivia.

Después del registro, toma de huellas y firma de documentos, preguntan dirección, a lo que el Dr. Siles respondió indicando que nosotros no habíamos solicitado venir, menos a Puerto Montt, por tanto no sabíamos dónde alojarnos, además que de acuerdo a tratados internacionales, cuando un país acoge a ciudadanos de otra nacionalidad, asume toda la responsabilidad respecto a ellos, por tanto es el gobierno chileno el que tiene que correr con todo lo que implique alojamiento y alimentación y nuestra seguridad en el país, mientras nos otorguen la documentación correspondiente de residencia en territorio chileno, una vez que tengamos nuestra documentación con la autorización de residencia recién corresponde a nosotros buscar trabajo y la residencia correspondiente.

El oficial a cargo respondió que alimentación y alojamiento corrían por nuestra cuenta y responsabilidad y que ellos no tenían ninguna instrucción al respecto; después de una larga discusión el Dr. Siles señaló que pongan como dirección de nuestro domicilio el banco de la plaza, "que es allí donde vamos a instalarnos".

Dicho esto, salimos de esas oficinas y nos dirigimos a la plaza que estaba frente a las oficinas de DINA y nos instalamos en una banca. Dos horas y nos convocan a la oficina advirtiendo que no iban a permitir nuestra estadía en la plaza porque llamaba la atención de los transeúntes y estábamos alterando el orden público.

Nueva discusión larga y consultas a sus superiores en Santiago. Al final, la orden de llevarnos al hotel Puerto Varas, que está ubicado en la avenida principal de esa ciudad y que lleva el mismo nombre. Obviamente las condiciones eran totalmente diferentes de todo lo que habíamos pasado tanto en Bolivia como Chile. Cada uno teníamos habitaciones individuales. El Dr. Siles me indica que después de asearnos, bajemos al comedor que se encontraba en la planta baja. Nos servimos una cena suculenta acompañada de un buen vino y salimos a dar un paseo por la playa circundante.

Lo primero que notamos, es que había dos guardias que nos seguían. Nos sentamos en una banqueta y el Dr. Siles pregunta cómo

supe que iba a acompañarlo en el último grupo (se refería al comentario que yo hice la noche anterior). Volví a repetir que era una simple deducción sobre quiénes éramos cada uno de nosotros y que ellos tenían información al respecto. Después de una amplia y amena conversación me pidió que no "le usteara", que éramos compañeros de infortunio por tanto "somos hermanos y ese debería ser nuestro trato por delante (al respecto, siempre lo decía "Don Hernán" inclusive cuando era presidente de la Republica).

Al tercer día, el administrador del hotel nos trajo una relación de lo consumido y pidió que la firmáramos, a lo que el Dr. Siles aclaró que nosotros no solicitamos estar allí y quienes debían correr con los gastos eran los de la policía. Nos convocaron a las oficinas de la DINA para indicar que los costos de la estadía en el hotel y los consumos eran de nuestra responsabilidad; retrucamos que no solicitamos hospedarnos en ese hotel y que eran ellos los que debían correr con esa responsabilidad por habernos instalado en ese hotel.

Otra discusión y consultas a Santiago, a final anunciaron: ellos asumían los gastos de hotel, pero indefectiblemente deberíamos buscar otro lugar y bajo nuestra responsabilidad. Terminamos aceptando que nos ubiquen en otro lugar y llegamos al hogar de la familia Ackermann, de origen alemán, muy amable, y nos comprometimos a asumir las obligaciones emergentes del alojamiento y atención en los siguientes días.

Cuando nos instalamos en esta casa, los de la DINA habían destacado dos guardias que dormían en el pasillo y nos seguían a todas partes cuando salíamos por las calles a dar unas vueltas. Cuando notábamos que era uno solo, don Hernán me decía: "Felipe andá por esta calle y yo por otra, veremos quién de los dos es más importante y nos vemos más tarde donde el curita".

Al margen de lo anterior, estábamos obligados a firmar libros en la oficina de la policía tres veces al día, a las 8 de la mañana, a medio día y a las seis de la tarde. Después de varios días de intento, por un lado, con el párroco de la iglesia católica y por otro con la iglesia

luterana gracias a la gentileza del pastor Sheppard, quien nos facilitó su línea telefónica, el Dr. Siles logró comunicarse con Santiago.

En esa ciudad radicaban los hermanos Javier y Hugo Torres Goitia, fue el Dr. Javier Torres quien nos facilitó un préstamo para poder cubrir nuestros gastos, pero después de mes y medio y como no había ninguna posibilidad de arreglo sobre nuestra situación, tuvimos que buscar otro lugar más económico.

(Don Hernán me contó el caso del expresidente Linares, quien después de ser derrocado y exiliado a Chile, se trasladó a Valparaíso con más de cien de sus colaboradores y a medida que transcurría el tiempo tuvo que ir abandonando a sus amistades para buscar refugio en un hogar solo y, abandonado, morir. Él decía *no tenemos que correr esa suerte*.)

Comencé a buscar trabajo y no fue posible sencillamente porque no contaba con documentación y no tenía residencia en el país, inclusive fui a brindarme a recoger basura y trasladarla como correspondía, a las construcciones, pero todo fue infructuoso. Sin embargo, gracias a un compañero a quien conocí en la parroquia de Puerto Montt, a través del padre José Carpio, logré ingresar a trabajar en el puerto de Angelmo, como estibador. Nos encargábamos de descargar papas y hortalizas que salían de las islas Chiloé, Ancud y otras, de donde se traía grandes cantidades para el consumo de la población de Puerto Mont y aledañas.

El trabajo era duro, las cargas eran de cinco arrobas y las trasladábamos de los barcos a los camiones de transporte. Éramos alrededor de 80 personas, por turnos. El pago se efectuaba por prorrata entre todos, de acuerdo a la cantidad descargada en el mes. Antes de cumplir dos semanas me suspendieron porque no tenía documentación y era extranjero. Luego, de arduas gestiones, logré que por lo menos me pagaran lo que me correspondía. El Dr. Siles me dijo que no intente ninguna otra labor porque no tenía sentido por nuestra situación.

Gracias a gestiones de los bolivianos que residían en Santiago ante ACNUR, (Comisionado de Naciones Unidas para los refugiados)

se logró conseguir que el Dr. Siles se traslade a esa ciudad, pero las dueñas del ultimo alojamiento reclamaron que canceláramos del tiempo que estuvimos en esa casa.

Después de reuniones con las autoridades de Puerto Montt se logró que el Dr. Siles viaje a Santiago y el suscrito se quede como garante hasta cancelar la deuda. Obviamente la presencia del Dr. Siles más la ayuda de los Torres Goitia, Javier Núñez del Prado y otros, posibilitó trasladar a todos los compañeros de los distintos lugares de residenciamiento y concentrarnos en Santiago.

A Puerto Montt fue trasladado Federico Álvarez Plata Pinto desde Punta Arenas, donde había estado preso como consecuencia de la fuga de sus compañeros Lucio López y Julio Mercado a Rio Turbio, Argentina. Cuatro estaban residenciados en Puerto Natales, una población que según ellos no pasaba de quince familias. No había alojamiento menos restaurant para servirse algo de comer. Gracias al párroco consiguieron un cuarto para descansar, ubicado en la escuela del pueblo.

López y Mercado supieron que a unas siete leguas estaba la frontera con Argentina y plantearon fugarse. Álvarez Plata y Maidana rechazaron. Llegados a Rio Turbio hallaron a una persona que los identificó como bolivianos. En respuesta les dijo yo *también soy boliviano y radico años en esta población*. Era un cochabambino de apellido Villarroel y terminaron hablando en quechua. Luego que les invitó a su casa se enteraron que era difícil llegar a Buenos Aires sin documentos. Lo peor, había un control estricto por la presencia de los ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo, peronista) en toda la región. La familia se mostró nerviosa, particularmente la esposa, que temía un allanamiento. Por esa razón decidieron abandonar la residencia y buscar como trasladarse a Buenos Aires, por seguridad resolvieron sortearse, le tocó a Mercado hacer las consultas en la terminal, y mientras López estaba esperando fue detenido por agentes de la policía chilena en territorio argentino. Lo llevaron al cuartel de la Armada chilena en Punta Arenas. Después detienen a Álvarez Plata Pinto, acompañado de Maidana y los encierran en la armada

chilena (a Lucio López lo mantienen esposado). Posteriormente a Federico Álvarez lo trasladan a Puerto Mont a un Centro de reclusión y lo ubicaron junto con chilenos contrarios al régimen que estaban presos. No les proporcionaban alimentación. Sólo recibían la que les entregaban sus familiares instalados en Puerto Montt. En el caso de Fico Álvarez, yo era el que llevaba desayuno y almuerzo etc. Cuando me correspondió trasladarme a Santiago, gracias a las gestiones del Dr. Siles, las dueñas de la residencia me denunciaron y lograron que no me embarque, mientras no cancele la deuda que habíamos contraído. Después de negociaciones y conferencias con Santiago, logramos que me autoricen viajar.

Cuando arribamos a la terminal del Sur en esa ciudad, los compañeros bolivianos en Santiago, se hicieron cargo y nos distribuyeron en distintos domicilios. Torres Goitia, me invitó a instalarme en el suyo. Me unía con él una amistad de años, desde que yo era director Laboral en la CNSS y él jefe de Pediatría del Hospital Obrero además de ser el presidente de COMSIB. Nos salvó en los momentos más álgidos de dinero para la estadía en Puerto Montt. Obviamente cancelé ese préstamo como correspondía.

El Dr. Siles convocó a una reunión a los 14, pero no aparecieron Colombo ni Suarez. Recomendó comprensión y compañerismo porque *una pelea en el exilio es doble exilio* y era necesario ser amplios en todo sentido. La prioridad era regularizar nuestra situación. No contábamos con documentación, y aunque teníamos donde pernoctar, ello no era permanente.

Siles informó también acerca de la naciente ACNUR en Chile poco después del golpe militar de Augusto Pinochet contra el gobierno de Allende, por lo que priorizaba a presos chilenos y refugiados en peligro extremo mientras "lo nuestro" resultaba pequeño y de gestión personal.

Sn embargo indicó necesario se elija una persona como responsable del grupo y quien se encargue de todas las gestiones ante las autoridades. Ante propuestas y objeciones, el Dr. Siles planteó que

fuera Felipe Tapia en consideración a responsabilidad e idoneidad demostradas en este tiempo.

Después de arduas gestiones se logró que se otorgue documentación correspondiente como "extranjero no residente" y radicatoria por dos años para 10 compañeros. Entre nosotros estaba un campesino de más de 70 años el mencionado Felipe Maidana, a quien lo repatriaron.

Colombo y Suarez, los cambas del intento de desviar el avión que nos trajo de Bolivia, habían desaparecido. El Dr. Siles tenía otro status como ex presidente. Todos los demás teníamos nuestras cedulas correspondientes. Nos instalamos todos en el hotel San Pablo ubicado en la calle San Antonio, a una cuadra de la plaza de Armas de Santiago. Este hotel era de propiedad de un boliviano, ex coronel de filiación falangista y exiliado a Chile por Siles en 1959. Por las cosas de la vida se hicieron amigos entonces y nos dio un trato preferente, "dos por uno", lo cual realmente fue una gran ayuda para todos.

Como tenía documentación en orden comencé a buscar trabajo, logrando ubicarme una temporada en una sastrería. Mi padre era sastre, por tanto, heredé conocimiento de costura. Luego, con Lucio López logramos trabajo en Padre Hurtado, población a 70 kilómetros de Santiago, donde distribuíamos en cisternas fuel oil a las granjas agrícolas, una actividad muy amena que nos permitió hacer amistad y participar en campeonatos de fútbol en representación del país, muy a pesar de la diversidad partidaria: comunistas unos, otros del MAPU, MIR, radicales y demócrata-cristianos etc.

Toda esta relación fue gracias a Lucio López, porque cuando salía de su refugio en Naciones Unidas, contrajo amistad con vecinos de la población y el trabajo citado, donde primero nos invitaban un plato de comida más chicha de manzana y recién una vez servidos nos abocábamos al trabajo propiamente dicho. La paga era poco, pero nos alcanzaba para nuestra alimentación.

Otro de los problemas fue que había una inflación que asustaba. En los escaparates de las tiendas, los precios de la mañana no se mantenían en las tardes y a veces hasta en la noche cambiaba. Por otro

lado, no había trabajo. Por tanto, todos pensamos en salir de Chile y comenzamos a enviar notas a diversos países, enviando currículos de cada uno.

En mi caso, no existía ninguna documentación, solamente mi situación de trabajador fabril. Después de un tiempo recibo una llamada de la Embajada de Francia convocándome a una reunión donde me explicaron las condiciones. Rechacé la propuesta porque primero pensé en la distancia y el idioma. Además, lo que significaría el volver al país. Porque en mi mente solamente cabía retornar y organizar a las bases para enfrentar a la dictadura y no existía ningún otro plan ni mucho menos establecerme en otro país.

Posteriormente, recibí una carta de Caracas de parte del compañero Andrés Mercado, dirigente de los metalurgistas venezolanos, invitándome a participar de un Seminario de Formación Política y Estrategia. No dudé en aceptar. Antes de mi detención y exilio, yo era representante de los trabajadores bolivianos ante el Acuerdo de Cartagena o Pacto Andino y como tal participé en dos reuniones en Lima, que era la sede. Así conocí a Andrés Mercado, un compañero de mucha sensibilidad y muy solidario.

En marzo de 1975 se había efectuado una Conferencia en Caracas, a la que asistió el compañero Gumersindo Ariñez, secretario de Deportes de la Federación de Fabriles de La Paz. Él informó sobre mi situación y la de los demás compañeros que estaban presos o confinados.

Dos meses después recibo un fax en el que me avisan que vaya a las oficinas de una institución de trabajadores que había en Santiago. Ahí me indican que debo ir por el consulado de Venezuela para retirar mi visa y luego retirar mi boleto en Air France. Ninguno de mis compañeros sabía nada así que fue al Dr. Siles al que primero le comunique que al día siguiente estaba viajando a Caracas.

Don Hernán me reclamó por qué no había avisado antes, para alistar cartas y direcciones de compañeros. Yo respondí que no lo había hecho porque no tenía seguridad al respecto; es más ya había

desechado esa posibilidad por el tiempo transcurrido. En la noche, todos los demás habían estado esperándome para despedirme y reclamarme por qué no les avisé. Ahí les conté que también había rechazado una propuesta de Francia que nadie conocía. Me cuestionaron no haberles comunicado porque ellos podían haber tomado esta oferta. Lamentablemente, todos enviamos nuestros pedidos, todos los que estaban conmigo eran profesionales y con amplia experiencia. Yo desconozco las razones de porque no les tomaron en cuenta.

Caracas, la caraqueña

El 30 de agosto de 1975, arribé al aeropuerto de Maiquetía, Caracas. Después de pernoctar en un hotelito de segunda, llamé al Dr. Benjamín Miguel y al coronel Manuel Cárdenas, a quienes entregué las cartas que don Hernán me había enviado y quedamos en comunicarnos por delante, porque yo estaba trasladándome a San Antonio de los Altos, a la Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL) Institución dependiente de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) afiliada a la Confederación Mundial del Trabajo (CMT, socialcristiana). De ella era militante Andrés Mercado, el que me invitó al seminario político y me consiguió la visa para salir de Chile y el pasaje correspondiente.

En este evento participamos representantes de 19 países de América Latina, entre los que estaba el compañero Luis López Altamirano (exiliado a Paraguay en 1973) y Ana María Pando, dirigente de la Confederación de bancarios.

El trabajo en esta institución fue muy exigente, dividido en tres turnos, de lunes a viernes, con breves espacios de descanso y refrigerio. Todos estábamos en un régimen de internado, sólo teníamos libres los sábados después del mediodía y el domingo en su integridad.

Tiempo que aprovechábamos para trasladarnos a Caracas y poder visitar o reunirnos con los compañeros exiliados. La colonia boliviana era numerosa y habitualmente nos reuníamos en la casa de José

Antonio Soruco Arancibia, quien se había quedado después de su exilio en la época del barrientismo.

Era hermano de Nilo Soruco, dirigente de la Confederación de Maestros Urbanos de Bolivia, a quien le habían exiliado a Venezuela después de estar varios meses preso en el panóptico nacional de San Pedro. En ese mismo domicilio habitaba el profesor Guido Quezada Gambarte, otro ejecutivo del magisterio Nacional. Además, estaban en Caracas Jaime Paz Zamora, Walter Guevara Arce, la hermana de René Higueras y otros.

En el domicilio de su hermano, Nilo reunía todos los domingos a la colonia boliviana. La única condición era que cada uno cancele 10 bolos (10 bolívares) para la parrilla, las bebidas o refrescos según el gusto y música que él interpretaba. Almorzábamos, y nos alegrábamos todo el día, y los 10 bolívares era imposible que cubran el costo. Quien corría con los gastos era Nilo, porque él quería que nos alegremos, compartamos todos, para de esta manera mitigar las preocupaciones existentes

En uno de esos encuentros nos comunicó que ese miércoles daba un recital en la Universidad Central de Caracas, y nos invitó personalmente. Yo, asistí a la hora citada y el teatro estaba lleno. Nilo, dirigía el programa y actuaba. En la primera tanda interpretó todas las canciones que eran de su autoría y de Oscar Alfaro; en la segunda interpretó canciones de protesta.

Casi al final me invitó a subir al escenario y me presento al público, señalando que era uno de los dirigentes sindicales, víctima de las atrocidades del régimen militar y que me arrancaron de las garras de Pinochet. No pude contenerme y derramé lágrimas, más de emoción por la forma cómo Nilo relató todo lo que pasaba en nuestro país.

Presentó una canción que no tenía nombre y pidió que ayudara el público a ese cometido. Comenzó cantando: "Que lejos estoy de mi ansiedad [...]. ya la pagaran [...] no hay pueblo que resista"

Esta estrofa hacía repetir varias veces hasta que el teatro en pleno cantó toda la canción, y Nilo propuso tres nombres: Ya la pagarán,

volveré, Qué lejos Estoy y La Caraqueña. El público gritó La Caraqueña, de esta manera fui uno de los bolivianos presentes en su estreno (los demás invitados, no estuvieron).

Concluido el Seminario en San Antonio de Los Altos, Luis López fue contratado en la empresa Metalúrgicos Fundición Mendoza. Yo recibí alojamiento en la casa de José Antonio Soruco, e ingresé a Confecciones Montecarlo. La paga no era nada despreciable, pero tenías problemas de visa por el pasaporte de expulsión que los chilenos me habían otorgado y que implicaba mi renuncia al asilo. Con ese documento no podían renovarme mi estadía en Venezuela a no ser que salga y retorne con documentación en orden, lo cual no era posible.

Gracias al Dr. Juan Carlos Lazcano, amigo de Nilo, logré un pasaporte boliviano y salí de Caracas a Lima. Después de un tiempo prudencial decidí ingresar a Bolivia a fin de año. Luego de estar algunos días en Puno, ingresé por Desaguadero sin mayor problema, me establecí en La Paz, comenzamos a organizarnos con los compañeros de las distintas fábricas y constituimos los comités de bases.

Establecimos una dirección fabril en La Paz, con los compañeros Flavio Clavijo, Mario Alarcón, Gumersindo Ariñez, Alberto Herrera y otros, con el objeto enfrentar a la dictadura. Para ello reunimos a los compañeros de base y dirigentes de los sindicatos que fueron desconocidos por el régimen militar y suplantado con los coordinadores laborales desde el ministerio de Trabajo.

Los coordinadores se habían dedicado a denunciar ante la empresa y el ministerio de Trabajo a los dirigentes y compañeros esclarecidos con el fin de echarlos de sus centros laborales.

Nuestro trabajo fue difícil, no teníamos los medios necesarios para movilizarnos, el contacto con los compañeros de base era complejo y había temor de ser denunciados, peor sabiendo que algunos estábamos clandestinos. Eso los comprometía en su seguridad, pero había también compañeros decididos a la lucha y nos alentaban continuar con el trabajo.

Un hecho destacable, los compañeros de la Said, anoticiados de nuestra situación, nos hicieron llegar su solidaridad reflejada en un monto de dinero que habían aportado entre ellos. Estos gestos nos alentaban a continuar con la lucha sin desmayo.

Emitíamos boletines de denuncia sobre los abusos en distintas fábricas y la labor de los coordinadores que se prestaban a socapar los abusos de la patronal. En muchos casos, eran ellos los que denunciaban a sus propios compañeros para hacerlos echar del trabajo. Los acusaban ante las autoridades políticas, esa labor realizaba estos traidores y testaferros de la dictadura.

La amnistía del 76

A fines de 1976, los distintos sindicatos fabriles paceños pidieron amnistía a favor de todos los perseguidos, presos y exiliados, tal como registra entre otros medios Presencia, el 17 de diciembre.

los fabriles no hemos sido atendidos en nuestras reiteradas solicitudes en épocas anteriores, nuestros compañeros permanecen en el destierro, en situaciones precarias por solo haber sido dirigentes sindicales, entre ellos Jaime Tordoya, Felipe Tapia, Oscar Sanjinés, Luis López, Félix Valencia, Lucio López, Julio Mercado y otros, como los compañeros mineros, para quienes exigimos el retorno al país, con el fin de que puedan integrarse a sus hogares con motivo de las fiestas de fin de año [...] A pesar de las declaraciones oficiales, apelamos a la conciencia nacional, y se exija la dictación de una amnistía, porque estamos seguros que no pueden haber cargos eternos, ni rencores imborrables. Sabemos que nuestros compañeros están en otros países, limitados en libertad, por delitos no cometidos, por su cariño a la clase obrera y su amor a Bolivia

En fecha 21 de diciembre de 1976, tal como registra la prensa nacional, entre otros Presencia, señalando que "Gobierno amnistió a 70 ciudadanos".

> El ministerio del Interior entrego anoche a la prensa la nómina oficial de los 70 ciudadanos, entre exiliados y detenidos políticos a quienes dio amnistía. Se informó que a partir de hoy serán liberados los detenidos políticos que se encuentran dentro del territorio nacional, mientras que los consulados bolivianos en el exterior serán autorizados para permitir el retorno de los exiliados. Entre los fabriles figuran los nombres de Jaime Tordoya Gonzales y Felipe Tapia Quispe.

Pero yo me encontraba en el país. Mis compañeros de IBUSA, enterados del comunicado del ministerio de Interior sobre la amnistía, vinieron en grupo al lugar donde me encontraba oculto, para invitarme a festejar mi libertad. Les agradecí su solidaridad, pero no podía salir en ese momento, porque para el gobierno estaba fuera del país, por tanto, no podía aparecer en estas circunstancias.

No conforme, al día siguiente Fabián Morante, me exigió salir de mi escondite y poder ir a compartir un plato. Le reiteré mi explicación y le comenté que el siguiente viernes iba a presentarme en Desaguadero como si estaría retornando al país. El viernes 24 de diciembre, me trasladé al pueblo fronterizo en compañía de mi hermano menor, Víctor Tapia. Le indiqué que a cierta distancia se ubique y observe todo lo que estuviera pasando, y en caso que me detengan, retorne y denuncie al sindicato y a la prensa.

Cuando me presenté a la Policía, los agentes consultaron con el ministerio del Interior. Tardaron como dos horas y me avisaron que me custodiarían a La Paz, donde me encerraron en una celda de sótano, incomunicado. Tres noches me interrogaron lo mismo: *por qué he abandonado Chile, qué hacía en Perú, de qué vivía, con quiénes me reunía*, etc. etc. Los días pasaron y nadie abogó por mí. En las mañanas nos pasaban lista, a lo que respondíamos gritando; de esta manera, me enteré que Jaime Tordoya había estado detenido, pero no pude conversar, porque estaba prohibido hablar con los demás presos.

Después de 18 días, el lunes 13 de enero de 1977, como a las 10:00 me liberaron con la condición de que debería presentarme cada 15 días a esa oficina para firmar un libro.

Ya en libertad, me presenté a la fábrica para solicitar mi reincorporación al gerente, Lic. Ramón Rada Velasco, quien me recibió muy amablemente y me invitó a saludar a mis compañeros. Terminada la visita, me dijo que ya estaba reincorporado desde ese momento y que dependía de mí cuándo ingrese a trabajar.

Trabajé en la sección deslanado hasta que me declararon en comisión cuando fui elegido dirigente de la Federación paceña de fabriles. La tarea de fondo era conformar un directorio del sindicato en lugar de los coordinadores impuestos por el gobierno. En IBUSA teníamos nuestro comité de Bases, pero no nos representaba públicamente ni ante las autoridades, ni ante la gerencia, y decidimos en asamblea general convocar a elecciones.

Se eligió un comité Electoral y se conformaron dos fórmulas: una encabezada por Felipe Tapia y otra por Modesto Solís, coordinador laboral en la Federación (en ese entonces no había la resolución de expulsión de ex coordinadores, aunque en septiembre de 1978, en el segundo congreso extraordinario fue expulsado con ignominia junto con otros de sus pares).

Enterado el ministerio de Trabajo, destacó a dos inspectores, quienes dieron visto bueno a las elecciones, pero no a la participación de Felipe Tapia. Una asamblea de emergencia recordó que es potestad de los trabajadores determinar quiénes postulan. Al día siguiente fue ratificado el veto, con la sugerencia de que el segundo de la fórmula de Tapia debía ser cabeza de fórmula. La asamblea laboral se mantuvo en su decisión y decidió efectuar las elecciones al día siguiente.

Desde el inicio de la jornada eleccionaria, los inspectores insistieron, particularmente entre las trabajadoras, que no voten por Tapia, porque si votan por él, ustedes van a ocasionar que nuevamente sea detenido y exiliado del país.

Este extremo me comunicó las propias compañeras: *don Felipe, no he votado por usted, porque no quiero que nuevamente le detengan y pierda su trabajo.*

La abierta intervención del Ministerio de Trabajo produjo que gane las elecciones por estrecho margen, pese a una proyección mucho más alta. Al día siguiente El Diario ofreció la versión de que los resultados era una manipulación y por lo mismo el gobierno no reconocía esa elección.

La COB estaba funcionando a la cabeza de René Higueras del Barco, secretario de Relaciones Internacionales, quien determinó posesionar de inmediato al directorio elegido.

Llegó hasta la misma empresa con Oscar Salas Moya, dirigente de la Federación de Trabajadores Mineros de Bolivia, y al medio día, en el comedor de la fábrica y con la asistencia de todos los trabajadores dio inicio a la asunción de Tapia y su fórmula señalando que son los trabajadores los únicos que pueden determinar el reconocimiento o no de sus dirigentes.

De esta manera logramos establecer un directorio elegido por las bases y en cumplimiento de las determinaciones de la asamblea del sindicato.

Así llegamos a fines de 1977 cuando el clamor del pueblo exigía amnistía general e irrestricta. El gobierno de Banzer, solo dispuso la libertad de algunos presos políticos, negando a millares de hogares de trabajadores el retorno de sus seres queridos, quienes se encontraban desterrados o en prisiones inhóspitas.

BANZER FUERA DEL EJECUTIVO, PERO NO DE LA POLITICA; LUCHA FABRIL, GOLPE INSTITUCIONAL

El 28 de diciembre, cuatro valerosas mujeres mineras y sus hijos, todos menores de edad, se declararon en huelga de hambre en el Arzobispado de La Paz, exigiendo la vigencia plena de las libertades políticas y sindicales en todo el territorio de la república.

Esta actitud tuvo repercusiones inmediatas en los sectores progresistas y de avanzada, muy especialmente en la clase trabajadora minera y fabril, que respaldaron moral y materialmente la determinación. El sacrificio alcanzó un final exitoso. Banzer no tuvo otra alternativa que escuchar la voz del pueblo y decretar la amnistía general e irrestricta y pudieron retornar al país los cientos de dirigentes políticos y sindicales que se encontraban exiliados y quedaron libertados los que se encontraban encarcelados.

Por ello nuestro homenaje sincero al Comité de Bases Fabriles de ese tiempo, por encauzar por sus verdaderos ideales al sector laboral fabril, y a las valerosas mujeres mineras que consiguieron con su actitud la libertad de todos aquellos que no comulgaban con el gobierno de Banzer y solo pedían justicia y la vigencia plena de la Constitución Política del Estado.

El 1 de mayo de 1978, después de siete años de opresión y mordaza, la marcha de los trabajadores, fue nuevamente encabezada por la plana mayor de la COB (cuyos integrantes retornaron al país después de la aplicación de la amnistía y algunos emergieron de la clandestinidad), mientras el ministro de Trabajo con sus coordinadores efectuaba un acto paralelo en El Alto, entregando un complejo fabril.

La prensa señalaba. "El primero de mayo se celebra este año en coincidencia con el restablecimiento de las libertades sindicales que permitió a los obreros y empleados reorganizar sus sindicatos desde comienzos de este año, la etapa también coincide con el proceso preelectoral".

El 15 de mayo de 1978, una solicitada en el matutino Presencia daba cuenta del pronunciamiento de los sindicatos fabriles de La Paz en torno a un pliego de peticiones para cubrir necesidades vitales de los trabajadores y la concesión de un bono especial:

> Los abajo firmantes dirigentes sindicales y delegados de base de Sindicatos de Trabajadores Fabriles de La Paz, ante la falta de ampliados de nuestra Federación (actualmente en manos de los

"Coordinadores Laborales", consideramos un deber ineludible pronunciarnos respecto a problemas que exigen urgente solución, enarbolando nuestras banderas de lucha en la Celebración del Día del Trabajador Fabril. En este sentido planteamos los siguientes puntos:

1) Ante el constante encarecimiento del costo de vida y la triste realidad de nuestros bajos salarios, se hace imprescindible estudiar y aprobar un Pliego de peticiones que permita cubrir nuestras necesidades vitales. Con este propósito, debemos considerar también el oficio que dirigió el Ministerio de Trabajo a los llamados "Coordinadores" sobre un bono especial.

La Paz, 15 de mayo de 1978 (Fdo.): Sind. Cerveceros Luis Escobar, Sind. Soligno, Antonio Aguilar, Sind. Ibusa, Felipe Tapia; Sind. Plastoform, Justo Apaza; Sind. La Cascada, Mario Altamirano; Sind. Fernández, Tula Córdova; Sind. Inna Ltda. N. Limache; Sind. Fósforos, Melchor Ticona; Sind. Fanase, Luis Choque; Sind. Sonatex, Filiberto Vásquez; Sind. Ribsa BVD., Anselmo Condori; Sind. Fateja, Mario Sánchez; Sind. Volcán, Luis López; Sind. Albus, Luciano Mamani; Sind. Gomatex, Ismael Sepúlveda; Sind. Vascal, Alberto Herrera; Sind. Fatitex, Roberto Patzi; Sind. Simsa, Teodosio Valenzuela; Sind. Incabol, Félix Alegría; Sind. Artexbol, Rafael Choque; Sind. Tintoreros, Urbano Balboa; Sind. Dayzi, Zaida Salvatierra; Sind. Polonesa, Pedro Ibáñez; Sind. Lac, Clotilde Peñaloza; Sind. C. Illimani, Francisco Huanca; Sind. Progreso, Gregorio Condori; Sind. Vita, Manuel Velásquez; Sind. Inmetal, Toribio Hinojosa; Sind. Plasmar, Gumersindo Ariñez; Sind. Pilas Rayo, Juana Camacho; Sind. Inti, Justino Bustillos; Sind. Marmoleros de Col, Eustaquio Vargas; Sind Industrias en Muebles Mobilia, Abdón Solís.

En su respuesta, los coordinadores laborales del gobierno publicaron en Presencia la convocatoria a elecciones del Directorio (gestión 1978-1979) para el 29 de mayo. Con el fin de contrarrestar esa tendencia, los secretarios Generales se trasladaron hacia la plaza

San Francisco y retomar las oficinas de la Federación de Fabriles. Un testimonio describe ese encuentro:

> Éramos más de 60 dirigentes sindicales. Una vez en la Sede determinamos que parte de los dirigentes nos dirigiéramos a las oficinas de la secretaría General de la Federación, y el resto se concentre en el Auditórium.
>
> Entramos a las oficinas sin avisarles ni menos tocamos la puerta y les encontramos a los "Coordinadores de la Federación" reunidos Yo, les indico que, en nuestra condición de dirigentes de la Federación legalmente constituidos, hemos resuelto reasumir la Dirección de la Federación y por esta razón estamos acá conjuntamente con los Secretarios Generales de los Sindicatos Afiliados a la Federación.
>
> Les advierto que no queremos que haya problemas, lo que les pedimos es que nos entreguen y abandonen las oficinas, a lo que nos respondió Jorge Castaños: "nos han sorprendido".

Era necesario que nos comuniquen con antelación para que podamos coordinar porque nosotros estamos en estas oficinas en cumplimiento de disposiciones legales existentes por tanto tendrían que darnos tiempo para considerar el pedido, dijeron los sorprendidos.

"Nosotros no hemos venido a pedirles ningún favor, nuestra decisión es reasumir la Dirección porque somos dirigentes elegidos democráticamente", les respondimos y en esos instantes comenzaron los griterío de los dirigentes que estaban en el Auditórium, exigiendo que entreguen de una vez "sino quieren que les saquemos a patadas de estas oficinas".

Esto provoco desesperación. Castaños señaló: "compañero Tapia nos conocemos, no quisiéramos que haya problemas entre compañeros trabajadores, les pido por favor tranquilizar a la gente y no haya ningún acto contra la integridad de los compañeros".

"Vamos a conversar con los compañeros, pero ustedes deben, sí o sí, entregarnos en el acto las oficinas para evitar mayores problemas",

les dije, a lo que respondieron que por lo menos les permitiéramos recoger sus pertenencias personales y un inventario de todo lo que se está entregando, por responsabilidad de ambas partes.

Les dimos 10 minutos para que recojan sus cosas y garantizamos que no iba a haber ninguna acción en contra de sus personas. Así fue, nominamos a los dirigentes para el inventario, ellos designaron su representante y les permitimos salir del edificio sin ninguna dificultad.

Cuando revisamos los demás ambientes, encontramos la oficina de la secretaría de Hacienda con luces de color rojo y azul, ocupada por señoras "integrantes de las células Juana Azurduy", trabajadoras fabriles declaradas en comisión como si fueran dirigentes, pero cumplían una función de coordinación con el ministerio de Trabajo en labores de agitación política en favor de la candidatura del oficialista Juan Pereda Asbún.

Era una organización similar a las que existían en la época del MNR, las llamadas "Barzolas". Igualmente, les pedimos que por favor abandonen la oficina. Dicho y hecho, recogieron sus cosas y se retiraron.

Revisando otras oficinas encontramos los estantes de archivos de correspondencia y documentación de gestiones anteriores, convertidos en depósitos de botellas vacías de ron y San Pedro, en cantidades alarmantes, estaban de tope a tope en ese ambiente.

Una vez que tomamos posesión del inmueble, le pedidos a la portera, Daría Vda. De Tito que cierre todas las oficinas y que, a partir de este momento, nosotros como dirigentes de la Federación éramos los responsables de la Institución, por tanto, a nadie debían dejar entrar sin nuestra autorización.

Asumida la Dirección, nos encontramos con varios problemas. Los pocos dirigentes de la Federación que quedaban incumplían con la función por falta de instructivo que permita salir de su centro de trabajo; y los que habían sido retirados tenían otras obligaciones para el sustento de su familia lo que les impedía efectuar labor en las oficinas de la Federación.

La situación económica era desesperante para los trabajadores y sus familias. Había desabastecimiento en los artículos de primera necesidad. Los productos agrícolas sufrían una elevación desproporcionada en sus precios, había especulación en los mercados y tiendas, y angustia en las amas de casa.

Para encarar oportunamente la grave situación en que se encontraba la clase trabajadora de las fábricas, preparamos elecciones a la brevedad posible con el siguiente comité electoral: PRESIDENTE Max Toro Sind. Cerveceros; VICEPRESIDENTE Alfonzo Reinaga Sind. Soligno; PRIMER SECRETARIO Juan Quisbert Sind. IBUSA; SECRETARIO Manuel Mamani Sind. Said; SECRETARIO Lorenzo Apaza Sind. Albus

Para el 21 de junio, dos dirigentes encabezaron las fórmulas: Luis López A. del Sindicato Volcán con la papeleta blanca y la otra encabezada por Vicente Astorga del Sindicato Said, con la papeleta rosada.

El Comité Electoral tropezó en estas justas tanto con la manipulación del ministerio de Trabajo en cuanto a las candidaturas, como con las maniobras de los coordinadores que todavía estaban vigentes en muchos sindicatos donde no han podido realizar elecciones. Igualmente, no disponía del desembolso para las papeletas y sobres de sufragio, así como del material necesario que requerían los miembros del Comité electoral. Los recursos del sector los tenía embargados el Ministerio, que los regía. Sin embargo, la prensa colaboró publicando las denuncias y facilitó el verificativo de los comicios.

Participaron más de 19.000 trabajadores de los 121 sindicatos fabriles afiliados a la Federación. Más de 2.500 trabajadores eventuales no pudieron sufragar porque las empresas no les permitieron, al no reconocerles su afiliación al sindicato.

También se denunció que agentes del ministerio de Interior se dedicaron a amenazar a algunos trabajadores, mientras distribuían propaganda a favor de un candidato.

La fórmula del Frente de Unidad e Independencia Sindical, encabezada por López Altamirano obtuvo el respaldo de 12.013 votos,

mientras la del Frente de Unidad y Renovación Sindical de Vicente Astorga logró 6.825 votos.

Los dirigentes elegidos para la conducción de la Federación de Trabajadores Fabriles de La Paz, fueron los siguientes:

> Secretario General, Luis López Altamirano; Secretario de Relaciones, a ser designado por las bases del Sindicato SAID; Secretario de Hacienda, Isidoro Chávez, Secretarios de Conflictos, Felipe Tapia, Adrián Rada y Arturo Pampa, Secretarios de Organización; Alberto Herrera, Secretario de Cultura; Toribio Hinojosa, Secretario de Actas; Abel Mendoza, Secretario de Prensa y propaganda, Anselmo Condori; Secretarios de Beneficencia; Juan Calderón y Victoria Fernández; Secretario de Deportes, Guido Atea; Secretario de Cooperativas, Melchor Ticona; Secretaria de Vinculación Femenina, Tula Córdova; Secretario de Régimen Interno, Teodosio Valenzuela; Portaestandarte, Luciano Mamani; Vocales, Justo Apaza y Galo Loza.

Una vez posesionados encontramos que en la mayoría de las fabricas había trabajadores eventuales por tiempo prolongado y con contratos de un año y más].

Todos estos compañeros no estaban afiliados al sindicato y no gozaban de los beneficios que tenían otros trabajadores regulares.

Había empresas con más de 300, 400 y 500 empleados, pero los asegurados en estas factorías no pasaban de cien en la mayoría de los casos, y las representaciones que efectuamos ante el ministerio de Trabajo no tenían efecto. Los sindicatos fabriles estaban totalmente desorganizados. Reinaba una anarquía de la que solamente aprovechaban los patrones, porque no había una representación genuina de los trabajadores para hacer frente a los reclamos laborales.

De ahí que se tuvo que llamar a elecciones democráticas casi en la totalidad de los sindicatos. En algunos casos se tuvo que pelear con las gerencias de diversas fabricas ya que no les convenía perder la

costumbre de tener bajo sus dominios a pseudo-dirigentes llamados "Coordinadores".

Resaltaba el caso del Sindicato "Único de Textiles" conformado por trabajadores Dong Nam, Pingüino, Le-Tex, Altamar, Corobol, Young, Tak, Song, Nueva Asia, Bor Cen, Sin II, Samuel Song y Cho, infestado de numerosos ciudadanos coreanos que proliferaban en la ciudad instalando pequeñas fábricas en lugares apartados del centro.

Contrataban a gente necesitada de trabajo y que fue objeto de explotación desconsiderada, ya que aparte de hacerles trabajar 10 y 12 horas diarias les pagaban un salario irrisorio, además de no proporcionarles mínimos beneficios sociales.

Pese a las dificultades, la Federación de Trabajadores Fabriles de La Paz logró organizar 141 sindicatos legalmente afiliados y reconocidos por la organización central antes de la realización de su siguiente congreso nacional.

Elecciones fraudulentas, nuevo golpe y protestas fabriles

El 9 de julio de 1978 se realizaron elecciones generales que fueron anuladas al comprobarse un gigantesco fraude. El candidato oficialista Juan Pereda Asbún (UNP) figuraba en votos por encima de Siles Zuazo de (UDP) y Paz Estenssoro (MNR).

El gobierno de Banzer no calculó el impresionante margen de votos de la UDP, que representaba a una propuesta de izquierda y voto en contra de la dictadura, frente los gobiernos militares. Se desató la crisis. Pereda y su gente no estaban dispuestos a perder el poder. El delfín se dio la vuelta en contra de su superior y mentor y decidió dar golpe. Doce días después, el 21 de julio, el general Banzer abandonó el gobierno en medio de lágrimas sin poder entregar el mando al ganador de las urnas.

Mientras los militares resolvían sus variantes de dictadura, la Federación paceña de fabriles tuvo un importante rol en la reorganización de sus homólogas en otras ciudades, labor que delegó a Felipe Tapia, con el único objetivo de informar a las bases nacionales sobre

la necesidad de un ampliado nacional de secretarios generales de las federaciones fabriles del país.

En Cochabamba encontré que el proceso marchaba bien, funcionaba la Federación y los sindicatos prácticamente estaban constituidos con nuevos directorios. En Sucre muchos sindicatos estaban en manos de los coordinadores y no había asambleas para tratar la elección de nuevos dirigentes. En Potosí la reorganización estaba retrasada, pero hubo el compromiso de cumplir con esa labor antes del Congreso.

Por último, visité la ciudad de Oruro que ya había nueva Federación y los sindicatos habían logrado sus elecciones, aunque había problemas en algunas pequeñas empresas.

El Ampliado previsto se realizó del 23 al 24 de agosto y aprobó la realización del II Congreso Nacional Extraordinario de Trabajadores Fabriles. Se formó un comité y se emplazó a los coordinadores a entregar oficinas, ya que seguían empecinados en mantenerse en sus puestos por no perder las dadivas del Ministerio de Trabajo.

Como hubo resistencia, les conminamos a devolver la sede de la Confederación y la cerramos con candados para que nadie entre, excepto los miembros del comité organizador que prepararía la reunión nacional ampliada de los fabriles.

Por todos esos hechos, la actitud de los funcionarios del ministerio de Trabajo y la prepotencia patronal, el 7 de septiembre de 1978, el directorio en pleno se declaró en huelga de hambre, como protesta porque los poderes públicos y sectores empresariales "no hacen justicia a los trabajadores y burlan la aplicación de las leyes laborales".

Este hecho y sus motivaciones fueron notificados al Ministerio con la aclaración de que se trataba de un "conflicto colectivo, que no implica petición económica sino la exigencia de la aplicación de la ley, en sus diversos aspectos". Los veinte huelguistas denunciamos abusos a los trabajadores y decepción por la lenidad y la insensibilidad de autoridades y empresarios en la atención de los problemas. El pliego petitorio señalaba:

1.- Vigencia plena de la Constitución Política del Estado, esencialmente en sus artículos 156 y 164, relativos al régimen social.
2.- Cumplimiento estricto de la Ley General del trabajo y su Decreto Reglamentario, dejando de lado toda norma secundaria inconstitucional.
3.- Demandar la inmediata integración al salario básico de todos los bonos, extra ingresos y otra forma de pago, conforme establecen las normas constitucionales y generales.
Se exige, además volver a los sistemas racionales y legales que determinaban los impuestos y remuneraciones y que se suban el tope de las deducciones sobre servicios personales exentos de impuestos y otros cargos tributarios.
4.- Reorganización técnica y administrativa del Ministerio de trabajo y la Judicatura de trabajo, en base a las leyes y rechazo a las pseudotécnicas internacionales del CIAT, por haber instrumentado los ministerios de Trabajo de Paraguay y Argentina, para hacerlos eficaces contra los trabajadores.
5.- Exigir imparcialidad en las relaciones del trabajo, para evitar la prepotencia patronal.
6.- Derogatoria inmediata de la Ley de procedimiento del trabajo, por ser inconstitucional.
7.- Determinar que los contratos eventuales y similares son inexistentes e ilegales. Por lo tanto, a partir de la fecha, no se aceptarán liquidaciones para esos contratos, hasta que se determine la vigencia de la Ley General de Trabajo.
8.- Inmediata aplicación del Bono patrono- gubernamental desde la fecha de la circular del Ministerio de Trabajo.
9.- Respeto amplio e irrestricto a las organizaciones sindicales, y la aplicación del D: L: de 7 de febrero de 1944, relativo al fuero sindical.

El Ministro de Trabajo, Dr. Jorge Burgoa Alarcón, al día siguiente nos convocó a su despacho para considerar el pliego que presentamos

antes de declararnos en huelga de hambre. Le hicimos conocer despidos documentados de más 40 compañeros y abusos de los empresarios. Con el visto bueno de los inspectores y autoridades laborales, habían convertido en norma los contratos eventuales (calculados en 8.000 tan sólo en La Paz), con enormes perjuicios para trabajadores y Estado, porque esta modalidad permitía una increíble explotación de la mano de obra con salarios de hambre y evasión del pago de impuestos al fisco.

Impotentes ante la cada vez más acentuada burla de las leyes laborales, la prepotencia de autoridades y empresarios y la irresponsabilidad de los funcionarios en las relaciones obrero- patronales, proclamamos:

> La huelga de hambre es lo último que tenemos a la mano para demandar la aplicación de las leyes y justicia, por esa razón aseguramos que la medida no será suspendida hasta que las autoridades gubernamentales se comprometan a cumplir con nuestra demanda.

Ante la abundante documentación, el ministro no tuvo otra alternativa que señalar que hará cumplir las leyes y aceptó suscribir un documento:

> En la ciudad de La Paz a horas 10:00 del día jueves 7 de septiembre de 1978, en el despacho del señor Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, Dr. Jorge Burgoa Alarcón, se reunieron los miembros de la Central Obrera Boliviana, los dirigentes de la Federación Departamental de Trabajadores Fabriles, Federación de Trabajadores Mineros y autoridades del Ministerio, para dar solución al Pliego Petitorio planteado por la Federación Departamental de Trabajadores Fabriles de La Paz, mediante oficio No, 327/78 de fecha 6 de septiembre en curso, habiéndose llegado a los siguientes acuerdos: **Al punto 1°.)** Se reconoce que la Constitución Política del Estado especialmente en sus artículos 156 al 164 referentes al Régimen

Social, está plenamente vigente por Decreto Supremo No. 15711 de 11 de agosto de 1978.

Al punto 2°) se declara que el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, de acuerdo a sus atribuciones específicas, dará estricto cumplimiento a la Constitución Política del Estado.

Al punto 3°) El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral hará conocer al Gabinete la necesidad de considerar y atender el planteamiento, dentro los marcos legales vigentes.

Al punto 4°) El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral hará conocer al Gabinete Ministerial la necesidad de que los servicios de la seguridad social deben estar dentro de la competencia del Mi misterio de trabajo y Desarrollo Laboral.

Con referencia a los problemas planteados sobre la Judicatura de Trabajo, se efectuará una reunión conjunta entre la Corte Nacional de trabajo, Central Obrera Boliviana, Federación de Fabriles de La Paz y el Ministerio de trabajo y Desarrollo Laboral, a objeto de superar deficiencias en la administración de la justicia laboral.

Con respecto a la ayuda técnica que en materia laboral recibe el Gobierno Nacional de los organismos internacionales, el Ministerio de trabajo y Desarrollo Laboral hará una selección cuidadosa de los organismos y expertos asignados.

Al punto 5°) Existiendo denuncias de la Federación de Fabriles de La Paz sobre inmoralidad funcionaria de los Inspectores de Trabajo, este Portafolio declara vacantes todos los cargos de Inspectores de trabajo existentes.

Al punto 6°) El Ministerio de Trabajo se compromete elaborar la disposición legal correspondiente que cancele la ley de procedimiento del trabajo.

El Congreso Fabril Extraordinario de 1978

El Segundo Congreso Nacional Extraordinario de los Trabajadores Fabriles de Bolivia, se efectuó del 24 al 28 de septiembre de 1978, en la Ciudad de La Paz, en el teatro de la fábrica Soligno. El comité

organizador fue integrado por Luis López, La Paz; Guillermo Valderrama, Cochabamba; Celestino Colque, Oruro, José Mercado, Santa Cruz, Francisco Loayza, Sucre, Sixto Caballero, Potosí. La comisión de poderes, estuvo conformada por los siguientes compañeros:

PRESIDENTE Felipe Tapia Q. FED. LA PAZ
VICEPRESIDENTE Roberto Aro FED. ORURO
PRIMER SECRETARIO Carlos Nogales FED. SANTA CRUZ
SEGUNDO SECRETARIO Rubén Tarupayo FED. TARIJA
RELATOR Jaime Tordoya FED. COCHABAMBA
VOCALES Guido Atea FED. LA PAZ
" Guillermo Valderrama FED. COCHABAMBA
" Carmelo Terrazas FED. SANTA CRUZ
" Tomas Choque FED. ORURO
" Percy Subirana FED. CHUQUISACA
" Mariano Chara FED. POTOSI
La Comisión de Poderes, de acuerdo a la relación que acreditó como delegados cada Federación aprobó lo siguiente:
La Paz 141 delegados titulares y 24 adscritos
Cochabamba 64 delegados titulares y 12 adscritos
Santa Cruz 52 delegados titulares y 4 adscritos
Oruro 25 delegados titulares y 1 Adscrito
Chuquisaca 20 delegados titulares
Potosí 15 delegados titulares
Tarija 13 delegados titulares
Comité Organizador 6 delegados titulares
Ex ejecutivos de CGTFB y ex miembros de la COB cinco delega dos titulares

Una vez instalada la plenaria, se eligió el presídium y resultó elegido Humberto Pabón, en su condición de exsecretario Ejecutivo de la CGTF, además de ser uno de los que sufrió persecución, detención y exilio por la dictadura militar. Lo acompañaron:

VICEPRESIDENTE Lucio López L. Cochabamba
SECRETARIOS Víctor Bascopé E. Oruro
" Federico Flores Chuquisaca
VOCALES Carlos Morales Santa Cruz
" Sixto Caballero Potosí
" Rubén Tarupayo Tarija

Se conformaron comisiones de Asuntos Económicos, Asuntos Sociales, Asuntos Políticos, Organización y Régimen Interno, Asuntos Culturales y Deportivos.

En la primera plenaria del Congreso se aprobó solicitar la reincorporación de trabajadores despedidos por causas político-sindicales, a partir de 1971. Un grupo de ellos advirtió con huelga de hambre "si las autoridades no disponen atención inmediata al problema".

Se analizó la situación de la industria nacional amenazada por el contrabando, que origina una competencia desleal y afecta a la estabilidad de muchas empresas. Los expositores manifestaron que el gobierno debía proteger a la industria nacional y ejercer un mayor control sobre el ingreso ilegal de productos del exterior.

Sobre la CNSS se demandó la inmediata reorganización de la entidad, un reajuste global con urgencia en la parte administrativa a fin de reducir su planta, numerosa y perjudicial.

El receso sindical afectó el control que ejercían las organizaciones de los trabajadores sobre la política de la seguridad social, los directivos de la Institución aseguradora la convirtieron en un sistema de poder absolutista y personal, por lo que se exigió una efectiva política de seguridad social en el tiempo más breve posible. Otra resolución se refirió a la reducción del promedio de años para la jubilación.

La comisión de asuntos económicos planteó un salario mínimo vital de 5.565 pesos bolivianos de la época, equivalente al jornal diario de 185 $B de acuerdo al estudio comparativo, y el congelamiento de los artículos de primera necesidad para salvaguardar el valor adquisitivo de los trabajadores.

Igualmente se demandó el pago de los "bonos de compensación" al salario básico del trabajador fabril; la devolución de nuestros recursos económicos en aportes del 0.30% para que sean administrados directamente por los sindicatos con supervisión del ministerio de Trabajo y las federaciones fabriles departamentales, y la supresión de la oficina de Fiscalización de Fondos y Patrimonios Sindicales dependiente del Ministerio, junto con la inmediata rendición de cuentas por los coordinadores y administradores

> Frente a la galopante elevación del costo de vida, han resuelto pedir un aumento en la escala del Bono de Antigüedad con carácter nacional y para todos los trabajadores de Bolivia, de acuerdo a la siguiente escala:
> 1 año cumplido 4 %
> 2 años cumplidos 6 %
> 3 años cumplidos 8 %
> 4 años cumplidos 10 %
> 5 años cumplidos 12 %
> 6 años cumplidos 14,5 %
> 7 años cumplidos 17 %
> 8 años cumplidos 19,5 %
> 9 años cumplidos 22 %
> 10 años cumplidos 24,5 %
> 11 años cumplidos 27 %
> 12 años cumplidos 29,5 %
> 13 años cumplidos 32 %
> 14 años cumplidos 34,5 %
> 15 años cumplidos 37 %
> 16 años cumplidos 39,5 %
> 17 años cumplidos 42 %
> 18 años cumplidos 44,5 %
> 19 años cumplidos 47 %
> 20 años cumplidos 49,5 %
> 21 años cumplidos 52 %

Asimismo, exigimos que a partir del 52% continúe en ascenso esta escala con el 2,5 % anual hasta que el trabajador se acoja a la jubilación.

En asuntos políticos se propuso la total unidad y reorganización del movimiento obrero sobre la base de la defensa de las reivindicaciones más sentidas de los trabajadores, del pueblo, y la permanente defensa de los intereses nacionales. Además de reiterar nuestra posición antimperialista, patriótica, liberadora, democrática y revolucionaria, se proclamó:

- Defensa de las libertades democráticas y sindicales, reconocimiento y vigencia de la C.O.B., por la libertad de prensa, pensamiento y expresión.
- Lucha por el aumento de sueldos y salarios, en proporción al alza del costo de vida, recuperación y mantenimiento del poder adquisitivo de nuestros salarios.
- Lucha por la Convocatoria de elecciones generales para la institucionalización de los Poderes Públicos en el tiempo más breve posible.
- La lucha por la vigencia real de la Ley General del Trabajo y contra todo intento aplicar el anteproyecto del Código del Trabajo, derogatoria de la Ley de Procedimiento del Trabajo, y las disposiciones anti obreras que desconocen el derecho a La huelga y otras conquistas obreras contenidos en los llamados Códigos Banzer.
- Medidas efectivas contra el desempleo, protección a la mujer obrera y menores de edad e incorporación de los trabajadores eventuales a la condición de obreros regulares, amparados en la legislación laboral.
- Defensa de los recursos naturales, reversión al patrimonio nacional de todas las reservas fiscales concedidas a las filiaciones de las Empresas transnacionales y mejoramiento de las empresas del sector público, oponiéndonos a su privatización.

En organización y régimen interno, con relación a los coordinadores laborales designados por el gobierno y no por los trabajadores otro voto resolutivo expresó lo siguiente:

> Considerando que, con el pretexto de la Ley del Servicio Obligatorio muchos trabajadores fabriles se prestaron a la traición haciéndose nominar por parte del gobierno como Coordinadores Laborales;
> Que, es necesario juzgar esta actitud desleal, por cuanto el movimiento obrero ha sufrido un estancamiento peligroso, que fue hábilmente aprovechado por los empresarios y el gobierno para imponer medidas atentatorias a los derechos ciudadanos;
> Que las actitudes anti obreras especialmente de aquellos que se enriquecieron a costa de la clase fabril, merecen sanciones drásticas por haber actuado a espaldas y en contra de su propia clase; resuelve:
> 1°.- Aquellos trabajadores que aceptaron ser Coordinares Nacionales y Departamentales Fabriles, quedan expulsados de sus sindicatos e inhabilitados para ejercer funciones sindicales.
> 2.- Los Coordinadores Laborales de Sindicatos fabriles quedan suspendidos de sus derechos sindicales por el tiempo de cinco años; con excepción de los que fueron habilitados con el consentimiento de sus bases. Es dado a los veinte seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años. El presente Informe de la Comisión de Organización y Régimen Interno, fueron aprobados por el II Congreso Nacional Extraordinario de Trabajadores Fabriles en su plenaria del día 27 de septiembre de 1978. Humberto Pabón T. PRESIDENTE. Lucio López López, VICEPRESIDENTE. Víctor Bascopé E. PRIMER SECRETARIO.

El congreso resolvió la expulsión e inhabilitación en el sindicalismo fabril de aquellos trabajadores que aceptaron las funciones de coordinadores nacionales y departamentales por estimarse que se

prestaron "conscientemente" a intentos "anti sindicales del régimen anterior":

> Considerando que, como consecuencia de las medidas liberticidas impuestas a los trabajadores bolivianos y luego institucionalizadas por Decreto del 9 de noviembre de 1974, se puso en vigencia el Servicio Civil Obligatorio y el nombramiento de "Coordinadores Laborales" para sustituir el sindicalismo democrático y revolucionario por el corporativismo, el verticalismo y tutelaje oficialista sobre los sindicatos reconocidos por ley;
>
> Que, encubriéndose en estas medidas anti-obreras, elementos desclasados se han puesto al servicio de la dictadura fascista, colaborando conscientemente a la rescisión sindical, el apresamiento, exilio, despido y residencia miento de cientos de compañeros fabriles, ocasionando un sin número de sufrimientos a la familia fabril, además servir como agentes del Ministerio de Trabajo y del Interior;
>
> Que, estos coordinadores se han complicado con el manejo doloso y la malversación de los Fondos provenientes del 0,30 por ciento, comprometiendo estos ingresos hasta el año 2000, dejando en falencia a la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, las Federaciones Departamentales del País y sindicatos, respectivamente:
>
> Que, tales actos de alta traición y corrupción no pueden quedar impunes, por lo que merecen ser sancionados como un precedente histórico para que no pueda suceder en el futuro y se garantice la unidad y los principios de lealtad, honestidad, honradez y consecuencia de la clase obrera fabril;
>
> Por tanto, el II Congreso Nacional Extraordinario de trabajadores Fabriles de Bolivia, resuelve: Primero.- Declarar traidores a la clase trabajadora fabril a los ex coordinadores laborales que conscientemente se pusieron al servicio de la dictadura fascista y los intereses de la burguesía explotadora.

Segundo.- Expulsar de la filas del sindicalismo fabril, con ignominia, a los ex coordinadores laborales: José Calle, del sindicato Curtiembre Inca, Jorge Castaños del Sindicato "Forno", Samuel Riveros, del sindicato de cerveceros; Higinio Peña, del Sindicato "Progreso"; Betty Nogales del Sindicato Industrias en Confección; Dionisio Condarco del Sindicato "Said"; Fructuoso Coaquira del Sindicato "Forno"; Max Lizarazu del Sindicato Chocolate Oriente-Corona-Cóndor; Zenón Flores del Sindicato "Induvar"; Santos Velasco del Sindicato "Soligno"; Raymundo Buitre del Sindicato Vidrios y Cristales; Nicolás Sirpa del Sindicato "Said"; Vicente Quispe del Sindicato Vidrios; Félix Torres del Sindicato "Soligno"; Enrique Nava del Sindicato "Said"; Modesto Solís del Sindicato "IBUSA"; Sergio Villegas del Sindicato "Vidrios"; Consuelo Jiménez del Sindicato "Vita"; Duvilda Salazar del Sindicato "Inti"; Justa Porcel del departamento de Chuquisaca.

Se expulsa asimismo a los ex coordinadores Emilio García, del Sindicato "Coboce"; Eduardo Jiménez del Sindicato Condor-Flex; Joaquín Terrazas del Sindicato "Manaco"; Juna Canedo y Jaime Mercado del Departamento de Cochabamba; Emilio Fernández del Sindicato "Texorsa"; Oscar Hurtado del Sindicato "Guabirá"; Florentino Medina del Sindicato Textil "Grigota"; Aníbal Céspedes del Sindicato "LA Bélgica" de Santa Cruz; Vicente Coaquira, Roberto Alban , Vicente Picolomini y Lucy Saavedra de Oruro; Teófilo Velásquez e Hilarión Jurado de Tarija; Moisés Erquicia y Edgar Vásquez de Potosí.

Tercero.- Al tomar estas medidas disciplinarias, no anima a los trabajadores fabriles de Bolivia ninguna actitud revanchista, sino el solo propósito de defender nuestras organizaciones sindicales contra la infiltración de agentes al servicio de los explotadores y enemigos de clase, así como sentar precedente sobre la moral, responsabilidad, honestidad con que deben actuar los dirigentes sindicales, evitando a partir de ahora, la reiteración de actos de traición, claudicación, desviacionismo, corrupción, e inmoralidad.

Cuarto.- Hacer conocer el presente documento a la Central Obrera Boliviana y todas las organizaciones sindicales del país, así como a la prensa y radio, respectivamente.
Es dado en la sala de Plenarias del II Congreso Nacional Extraordinario de Trabajadores Fabriles de Bolivia, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve años. Humberto Palón T. PRESIDENTE. Lucio López VICE-PRESIDENTE. Víctor Bascopé E. 1er SECRETARIO. Federico Flores SECRETARIO. Carlos Morales VOCAL. Sixto Caballero, VOCAL. Rubén Tarupayo, VOCAL.

Los ex coordinadores de sindicatos de base quedaron inhabilitados en sus derechos sindicales por el tiempo de cinco años, con excepción de aquellos que fueron habilitados con el consentimiento de sus bases, según estipula la resolución aprobada. Por último, se procedió a la elección del nuevo Comité Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia:

SECRETARIO EJECUTIVO Luis López Altamirano La Paz
SECRETARIO GENERAL Juvenal Guzmán S. Cochabamba
STRIO DE RELACIONES Víctor Bascope E. Oruro
STRIO DE HACIENDA Luis Aguilar P. Santa Cruz
STRIO DE CONFLICTOS Gumersindo Ariñez A. La Paz
STRIO DE CONFLICTOS Alfonzo Reynaga La Paz
STRIO DE ORGANIZACIÓN Alberto Herrera La Paz
STRIO DE ACTAS Jacinto Guachalla Potosí
STRIO DE PRENSA Y P. Alberto Arias Chuquisaca
STRIO DE CULTURA Tarija
STRIO DE VIVIENDA Beni
STRIO DE BENEFICENCIA Constancio Casas Cochabamba
STRIO DE DEPORTES Walter Rodríguez Santa Cruz
STRIO DE VINC. SINDICAL Víctor Lima L. La Paz
STRIA DE VIC. FEMENINA Tula Córdova La Paz

STRIO DE COPPERATIVAS Erasmo Flores Cochabamba
STRIO PORTAESTANDQARTE Abdón Solís La Paz
REP. LABORAL C.N.S.S. José Llanos Cochabamba
REP LABORAL C.N.S.S. Celestino Colque Oruro
REP.LABORAL CONVIFACG Pablo Carrillo Cochabamba
REP. LABORAL CONVIFACG Humberto Pabón La Paz
REP.FONDO COMPLEM. Luis Escobar La Paz
VOCAL Gualberto Paredes Santa Cruz
VOCAL Chuquisaca

Una vez culminado el Congreso, en la Federación de Fabriles de La Paz, reestructuramos el Directorio, porque varios compañeros fueron elegidos como miembros del Comité Ejecutivo de la Confederación (Luis López A., Alberto Herrera y Tula Córdova) y sus cargos quedaron en acefalia, a lo que se sumó la renuncia de Ángel Pérez Zapana (Said), Melchor Ticona (Fósforos) e Isidoro Chávez (Cerveceros).

Se incorporaron Mar Toro (Cerveceros), Ricardo Rodríguez (Forno) Damián Vargas (Cigarrillos Colorados), Mario Altamirano (La Cascada) Simón López (Vidrios) y Nancy García (Vita) quedando conformado el Directorio de la siguiente manera:

SECRETARIO GENERAL Felipe Tapia Q. Sind. IBUSA
STRIO. DE RELACIONES Max Toro B. Sind. CERVECEROS
SCTRIO. DE HACIENDA Adrián Rada Sind. SOLIGNO
STRIO DE CONFLICTOS Arturo Pampa Sind. UNIVERSALTEX
STRIO DE CONFLICTOS Teodosio Valenzuela Sind. SIMSA
STRIO DE CONFLICTOS Ricardo Rodriguez Sind. FORNO
STRIO DE ORGANIZACIÓN Toribio Hinojosa Sind. INMETAL
STRIO DE ORGANIZACIÓN Abel Mendoza Sind PHILIPS
STRIO DE ACTAS Juan Calderón Sind. MINERVA
STRIO DE PRENSA Y P. Anselmo Condori Sind. RIBSA BVD
STRIO DE CULTURA Damián Vargas Sind. BATCO
STRIO DE DEPORTES Guido Atea A. Sind. PLASMAR

STRIO DE BENEFICENCIA Victoria Fernández Sind. LAB. INTI
STRIO DE BENEFICENCIA Mario Altamirano Sind.LA CASCADA
STRIO DE COOPERATIVAS Justo Apaza Sind. PLASTOFORM
STRIO DE REG. INTERNO Mario Chirinos Sind. PLASTIXBOL
STRIO DE FORMACION SIND. Galo Loza Sind. ARTEXBOL
STRIA DE VINC. FEMENINA Nancy García Sind, LAB. VITA
REPRESENTANTE A FOMO Simón López Sind. VIDRIOS
PORAESTANDARTE Luciano Mamani Sind. ALBUS. .

Contratos eventuales y fortalecimiento de Radio Continental

A consecuencia del largo periodo del receso sindical, los empresarios abusaron de la libre contratación que el gobierno impuso para favorecerles especialmente con los contratos eventuales.

Este fue el mayor problema que confrontamos con la mayoría de las fábricas que eludían así una serie de obligaciones sociales: bono de antigüedad, vacaciones y otros beneficios logrados a través de convenios internos en muchas fábricas. Los problemas mayores se presentaron en los distintos laboratorios, principalmente Vita y factorías como Embolsa, Inca bol e YKK. En estos centros de trabajo se llegó a la huelga.

Radio Continental fue otra de las víctimas de la dictadura y al final de los regímenes militares su situación era totalmente precaria, por lo que se resolvió encarar con responsabilidad y la seriedad del caso. Se designó director al periodista Lic. Iván Paz Claros y jefe del Departamento de Prensa a su colega Carlos Soria Galvarro, a la cabeza de notables periodistas como Andrés Solís Rada, N. Chávez, Gerardo Irusta y otros, en el afán de colocar a nuestra emisora en el sitial que le correspondía. Asimismo, se contrató los servicios de la Agencia France Press, para las informaciones del exterior.

Este selecto cuerpo de periodistas trabajó con voluntad e interés, elevando la audiencia con la calidad de su noticiero, lo que sumó más auspicios publicitarios que fueron importantes para su funcionamiento

y la cobertura de sus obligaciones. Igualmente iniciamos las gestiones para lograr una concesión de 10.000 metros cuadrados en Cusi Cancha", El Alto, para instalar la planta trasmisora.

La ubicada en Vino Tinto estaba en condiciones totalmente deplorables como consecuencia de los bombardeos del régimen de Barrientos y la dictadura de Banzer. Era necesario reequipar técnicamente el departamento de Prensa y grabaciones, así como el equipo de transmisión en la planta. En poco tiempo radio Continental subió a primeros lugares de audiencia, por encima de emisoras de prestigio y mayor inversión económica como Nueva América y otras.

La XVIII Conferencia Departamental de Trabajadores Fabriles de La Paz, del 17 al 19 de agosto de 1978, aprobó una serie de resoluciones políticas y orgánicas:

Primero, la realización del congreso ordinario de la Central Obrera Departamental de La Paz (COD-LP) con proporcionalidad de los delegados y debiendo recaer la designación de su secretario Ejecutivo en un trabajador fabril, por ser la fuerza más representativa en la región y un derecho conseguido en su lucha social.

Debido a la dinámica de cambios constantes que se presentan en el movimiento obrero y tomando en cuenta que la personería jurídica de la Federación paceña fue reconocida mediante Resolución Suprema No. 73352 de 16 de abril de 1957, lo mismo que sus Estatutos (seis capítulos y 44 artículos), la conferencia determinó que la duración del Directorio debía ser de dos años, a fin de que sus dirigentes puedan cumplir con su plan de trabajo, mientras que la adecuación y actualización de los Estatutos se encomendó al Directorio.

Se dispuso también realizar el segundo congreso extraordinario de los trabajadores fabriles del país, un ampliado de secretarios Generales del sector y el congreso de la COD paceña.

Trayectoria y congresos de la COD La Paz

Esta central regional se había establecido el 8 de octubre de 1954, con amplio debate de sus estatutos. Al siguiente domingo 10,

se aprobó la Declaración de Principios y los planteamientos que sería sometidos ante el Congreso Nacional de trabajadores. Por último, se eligió al nuevo Comité Ejecutivo:

Secretario General, Hernando Pope Martínez (Ferroviario); Secretario de Relaciones Alberto Azaeda (Fabril); Secretarios de Conflictos Mario Balló (Constructor), Juan Quiroga, (harinero) y Pedro García, (minero); Secretario de Hacienda, Daniel Aramayo (bancario), Secretario de Cultura, Abel Mendoza (magisterio).

No tenemos información del segundo congreso, pero en el tercero, en 1968, fue elegido Humberto Pabón T. (fabril) como secretario Ejecutivo, y en el cuarto, en 1970, la designación fue para Jacinto Quispe (fabril) como secretario Ejecutivo y Domingo Loza M. (ferroviario) como secretario General.

Del 16 al 18 de noviembre de 1978 se realizó el quinto congreso de la COD La Paz en los ambientes de la Federación fabril con la asistencia de un centenar de delegados y se consideró la situación de los trabajadores de los distintos sectores afiliados. Se eligió el Comité ejecutivo por la gestión 1978- 1980, constituido de la siguiente manera:

Felipe Tapia Fabril Secretario Ejecutivo
Raúl Omereis Constructores Secretario General
Tomas Rivamontan Petrolero Secretario de Relaciones
Alfredo Zapana Harinero Secretario de Hacienda
Tomas Tola Minero Secretario de Conflictos
Eusebio Gironda Magisterio Urb. Secretario de Conflictos
Porfirio Zegarra Magisterio Rural Secretario de Organización
Casto Rojas Ferroviario Secretario de Actas
Alfonzo Contreras Periodista Secretario de Organización
Benedicto Hurtado Radialista Secretario de Prensa
Marcial Canaviri Campesinos Strio. De Asuntos Campesinos
Froilán Aguilar Campesinos Strio de Asuntos campesinos
German Gutiérrez Magisterio Secretario de Cultura

José Checa Cinematografitos Strio. de Régimen Interno
Francisco Lima Choferes Strio. De transportes
Remigio Quispe Coop. minero Strio. De Vivienda
M. Angel Quintanilla Bancario Delegado a la COB
Víctor Vaca C.N.S.S Delegado A la COB

Cuando nos hicimos cargo de la COD La Paz, este organismo no contaba con nada, ni una hoja de papel, por tanto, habilitamos un ambiente en las oficinas de la federación de fabriles, y proporcionamos el material necesario para su funcionamiento.

Nos enteramos que anteriores dirigentes en el gobierno de J.J. Torres, habían recibido ambientes que pertenecían al Centro Boliviano Americano, los cuales se planteó canjearlos por predios del ex hotel Ferrocarril, frente a la Estación Central, pero no existía ninguna documentación Más bien supimos que otros exdirigentes hicieron mal uso de esos ambientes, por lo cual la alcaldía paceña, después de recuperarlos, los entregó al Club Municipal.

Aprovechando la amistad que nos unía con el coronel Raúl López Leyton, con quien estuve exiliado en Chile, y era ministro de Gobierno del presidente David Padilla, le explicamos la cesión del derecho propietario del mencionado inmueble a la COD La Paz mediante un Decreto Supremo. López nos derivó al alcalde, coronel Heriberto Sánchez y el departamento jurídico de la comuna paceña nos entregó documentación para concretar la entrega correspondiente en acto público, donde el ministro nos proporcionó tres escritorios, sillones, sillas y bancas para el funcionamiento de la Central regional, en la terraza del edificio.

El teléfono para la sede nos obsequió el c. Pánfilo Anavi, ministro de Integración de la presidenta Lidia Gueiler Tejada. Desde entonces funcionan hasta el presente las oficinas de la COD La Paz, frente a la Estación Central.

Golpe a los golpistas: las FFAA institucionales

El 24 de noviembre de 1978, *Presencia* dio cuenta del movimiento militar que desplazó al golpista Pereda Asbún y delfín del general Banzer.

> GOLPE MILITAR: DIMITIO PEREDA. Las FF.AA. de la nación llevaron a cabo esta madrugada un golpe para instituir un nuevo gobierno que convocara a elecciones para el próximo año. Un comunicado, firmado por el Comandante General De Ejército. General de Brigada David Padilla Arancibia fue entregado a la Redacción de PRESENCIA a horas 2:45 de la madrugada de hoy".
>
> El texto del comunicado dice: "COMUNICADO DEL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO BOLIVIANO: Los señores Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y Clases de las Fuerzas Armadas de la Nación, como imperativo histórico, no pueden permanecer indiferentes ante la situación crítica actual del país, conscientes de que la misma pueda crear un posible enfrentamiento con su pueblo, han decidido asumir el Mando de la Nación para devolver al pueblo sus derechos, libertades y una vez por todas elija a sus gobernantes por medio del voto universal y democrático.
>
> Nuestra primera medida será emitir el Decreto correspondiente de Convocatoria a Elecciones Generales, garantizando que el 6 de agosto de 1979 jure el Mando de la Nación el presidente constitucionalmente elegido en las urnas y por voluntad popular.
>
> Tomamos el Mando de la Nación en forma transitoria con el ánimo de forjar una BOLIVIA con la que soñaron las generaciones bolivianas; razón por la que inmolaron su vida en el pasado los Padilla, Linares, Busch y Villarroel. COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO Estado mayor General. LA PAZ BOLIVIA.

De esta manera se hizo cargo del gobierno el general Padilla, apoyado por un grupo de militares institucionalistas que sostenían la tesis de que las FFAA estaban profundamente desgastadas por su

prolongado ejercicio del gobierno, lo que hacía indispensable un "repliegue" a sus funciones específicas y en consecuencia una apertura democrática plena a través del proceso electoral.

Algunos habían combatido al gobierno de Banzer (en 1974 este grupo propició un golpe de estado que fracasó) y entre sus miembros más destacados se encontraban los coroneles Gary Prado, Raúl López y Simón Sejas etc., que habías sido detenidos y exiliados.

El primer decreto del nuevo gobierno fue la convocatoria a elecciones generales para el 1° de junio de 1979. Esta decisión bajó automáticamente la tensión social y política y permitió le permitió una administración relativamente normal.

Nuevas elecciones fabriles

En cumplimiento de los Estatutos convocamos a elecciones en la Federación para los días 18,19 y 20 de julio de 1979. Por decisión amplia se determinó que Felipe Tapia vaya a la reelección. La segunda fórmula fue encabezada por Rodolfo Beltrán, de Induvar. Tapia obtuvo 11.849 votos frente a los 4.043 de Rodolfo Beltrán, por la gestión 1979-1980. Los siguientes compañeros integraron el directorio:

STRIO DE RELACIONES c. Daniel Santalla T. Sind. SAID
STRIO DE HACIENDA c. Walter Quintana L. Sind FORNO
STRIO DE CONFLICTOS c. Toribio Hinojosa L. Sind INMETAL
STRIO DE CONFLICOTS c. Teodosio Valenzuela Ch. Sind SIMSA
STRIO DE CONFLICTOS c. Marcelino Zuñagua E. Sind.
LA PAPELERA
STRIO ORGANIZACIÓN c. Damián Vargas Sind. BATCO
STRIO ORGANIZACIÓN c. Juan Reyes Sind. CEMENTOS
STRIO DE CULTURA c. Anselmo Condori H. Sind. Ribsa BVD
STRIO PRENSA Y PROPG. c. Valentín Cruz Sind SONATEX
STRIO DE ACTAS c. René Sánchez Ch. Sind. AISLOPLAST
STRIO BENEFICENCIA c. Mario Altamirano Sind LA CASCADA
STRIO BENEFICENCIA c. Victoria Fernández Sind. LAB. INTI

STRIO DE DEPÒRTES C. Guido Atea A. Sind. PLASMAR
STRIO DE COOPERATIVAS c. Benito Paredes Sind. FABOCA
STRIA VINC. FEMENINA c. Juana Vargas Sind. DERBY
STRIO CAP. SINDICAL c. Cecilio Torrez A. Sind. SALVIETTY
STRIO REGIMEN INTERNO c. Félix Gomes Sind. PROGRESO
STRIO PORTAESTANDARTE c. Francisco Calle Sind. SOINCA

EL GOLPE DE NATUSCH Y EL TIRA Y AFLOJA CON LA COB

A meses del gobierno interino del presidente Walter Guevara, ante el empantanamiento congresal para resolver la presidencia de la República, la IX Asamblea General de la Organización de Estados Americanos concluía sus deliberaciones en el hotel Sheraton y los delegados extranjeros asistían a una recepción ofrecida por la Cancillería. En medio de esta reunión comenzaron a moverse nerviosamente algunas autoridades al enterarse que un golpe militar encabezado por el coronel Alberto Natusch Busch se había producido.

A las 2: 30 de la madrugada, tropas militares ocuparon el edificio del ministerio del Interior, muy cerca de aquel hotel, mientras el ejército patrullaba las calles. Otro grupo armado se apoderó del Palacio de gobierno. A las siete de la mañana, la ciudad de La Paz estaba totalmente controlada por fuerzas castrenses. Tanques de guerra apuntaban sus gruesos cañones contra el Congreso, bloqueando todas las entradas a la plaza Murillo.

El país quedo perplejo. "Un golpe contra la democracia, en nombre de la democracia", decía la gente en las calles y sacudía la cabeza.

Durante algunas horas, nadie sabía de qué se trata. Los días previos a lo que después se llamó 'el golpe de Todos Santos', estuvieron cargados de rumores sobre aprestos subversivos. Se hablaba de cuatro planes: autogolpe del propio Guevara, apoyado por el comandante de las FFAA, David Padilla; golpe de Banzer Suarez; golpe de Paz Estenssoro; alzamiento de Natusch.

La gente salió a las calles y se encontró con una ciudad ocupada por su propio ejército; pelotones militares custodiaban los edificios públicos. Había soldados por todo lado, en las azoteas, en casi cada esquina de las calles del centro. "Ha caído el gobierno interino del Dr. Guevara, las tropas militares tienen el control del gobierno", decía la emisora estatal, Illimani. El nuevo gobierno "es institucionalista, convocarás a elecciones y respetara las libertades ciudadanas, de organización sindical y la autonomía universitaria.

La COB inició a las siete de la mañana una reunión de emergencia y decretó "paro general de 24 horas de los trabajadores en contra del golpe militar-civil encabezado por el Cnel. Natusch Busch", emitiendo un llamado a de alerta a nuevas medidas sindicales y una instructiva para evitar toda provocación "que pretenda desnaturalizar nuestra posición de defensa del proceso democrático".

1.- Como primera medida, un PARO GENERAL DE 24 HORAS de los trabajadores de todo el país en contra del golpe militar-civil encabezado por el Cnel. Alberto Natusch Busch.
2.- Llamamos a todos los trabajadores estar alertas a nuevas medidas que adoptara la CENTRAL OBRERA BOLIVIANA.
3.- Los trabajadores deben evitar toda provocación que pretenda desnaturalizar nuestra posición de defensa del proceso democrático.
4.- La experiencia nos señala que la defensa de nuestras conquistas y libertades solo dependen de nuestra unidad en torno a las organizaciones sindicales y de ninguna manera de promesas de quienes interrumpen el proceso democrático.

"La Paz, 1°- de noviembre de 1979. CENTRAL OBRERA BOLIVIANA. Juan Lechín Oquendo SECRETARIO EJECUTIVO; Oscar Sanjinés Rodríguez SECRETARIO GENERAL; Simón Reyes Rivera SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES; Gonzalo Guzmán Eguez SECRETARIO DE RELACIONES;

Sergio Zegarra Urquidi SECRETARIO DE FINANZAS; Víctor Lima Lima SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN; Tomas Cabrera Pérez SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN"

La gente comenzó a impacientarse y a ponerse nerviosa; después habría de expresar su indignación lanzando piedras y latas de cerveza contra los tanques de guerra y carros de asalto. En las plazas San Francisco y Pérez Velasco se registraron incidentes entre civiles desarmados y tropas. Grupos de estudiantes y obreros se organizaban en pequeñas manifestaciones, sin lograr resultado alguno debido a la enérgica acción de los militares, apoyados por tanques y tiros al aire.

Decenas de personas cayeron en sus protestas contra el efímero régimen de Natusch Busch, principalmente en la Plaza San Francisco de La Paz. La huelga general decretada por la COB movilizó a los trabajadores. El gobierno legítimo pasó a la "clandestinidad" y desde allí dirigió la resistencia.

El país estaba con dos gobiernos: el de fuerza, instalado en el Palacio y el de derecho en algún lugar de la ciudad de La Paz. En Cochabamba se produjeron unas 30 detenciones de dirigentes de la COD, fabriles y de otras organizaciones sindicales.

El régimen que derrocaba a la democracia en nombre de la democracia se esforzaba por ganar simpatías. Organizó su Gabinete y fue diligente en declaraciones, promesas y explicaciones. Se apresuro a reconocer el fuero sindical y garantizar el pleno desenvolvimiento de la COB.

Había instaurado un régimen de excepción con estado de sitio, toque de queda, ley marcial y censura de prensa que duro cinco días. Clausuró el congreso Legislativo, aunque pronto revoco esa decisión. Convocó a elecciones para el 4 de mayo de 1980 y quiso atraer el apoyo de los obreros, campesinos y partidos de izquierda. Todos le dieron las espaldas. La resistencia civil iba creciendo como un alud de indignación por esta nueva ruptura del proceso democrático.

El 2 de noviembre el paro general de labores que había

comenzado el jueves fue ampliado y los fabriles de La Paz denunciaron a dos partidos cómplices de la asonada militar.

> A una hora de haber culminado la IX Asamblea General de la OEA, en cuyas deliberaciones se habló y patentizo que todos los pueblos debemos luchar por la democratización de nuestros países, en forma sorpresiva y ante el asombro del continente. Bolivia amanece con un golpe militar desechando los esfuerzos de todo un pueblo, contando para ello con la complicidad de dos partidos políticos que solo buscan el afán ambicioso del poder, por esa razón deciden decretar huelga general como una muestra de repudio a esta afrenta que atenta las libertades democráticas.

El 3 de noviembre, Presencia titulaba: "Comenzaron detenciones políticas en el país". A las 4 de la tarde, la COB y partidos políticos oficializaron la creación del "Comité Democrático Antifascista". Y anunció nueva extensión del paro, resolviendo los siguiente:

1.- Protestar contra la represión desencadenada en La Paz y Cochabamba, causando muertos, heridos y presos, como lo ocurrido con la disolución de la manifestación de trabajadores de la Fabrica "Manaco", el allanamiento de la Federación de Fabriles de Cochabamba, la captura, detención e incomunicación de numerosos dirigentes sindicales fabriles, y los ataques en la Garita de Lima con el apresamiento de universitarios y ciudadanos.
2.- Exigir la inmediata libertad de los presos sindicales, universitarios y otros ciudadanos, por ser un flagrante atropello de la libertad sindical y el Fuero Sindical y las libertades consagradas por la Constitución Política del Estado.
3.- Condenar enérgicamente la suspensión arbitraria del Parlamento, acto dictatorial que demuestra la no validez de las promesas de los golpistas, quienes justificaron su aventura,

precisamente, en la supuesta sindicación de que el gobierno constitucional pensaba cerrar las Cámaras.

4.- Apoyar la determinación de los diputados nacionales y senadores de la Republica en sentido de ejercer su mandato, en cualquier local, para lo que los organismos sindicales ofrecen sus sedes.

5.- Condenar el establecimiento del Estado de Sitio que significa la reposición del sistema propio de los regímenes de fuerza para controlar a la ciudadanía, negando sus derechos y garantías individuales.

6.- Prolongar el paro de labores en todo el país, por 24 horas a partir del día sábado 3 de noviembre, ante la persistencia de los que asaltaron el poder, rompiendo el proceso democrático y por la aplicación de medidas represivas contra el pueblo.

7.- Los compañeros radia listas, periodistas y de TV, quedan autorizados a desempeñar funciones mientras no se ejerza censura.

8.- Los servicios de emergencia (hospitales), clínicas, servicios eléctricos. Etc.) Mantendrán su atención normalmente.

9.- Comunicar a todos los trabajadores del país que deben estar atentos a las determinaciones de la COB.

Ante la inminencia de un recrudecimiento de la represión, los dirigentes de la COB se dividieron en dos grupos, y pasaron a la clandestinidad. Se conformaron comisiones de "visibles" e "invisibles" para una mejor coordinación de los dirigentes con las organizaciones en huelga. Los primeros eran responsables de contactos con organismos políticos, parlamento, prensa y otro; los segundos debían conducir el movimiento huelguístico. Yo integraba esta comisión.

A las 3:00 del domingo 4 de noviembre, según publicó *Presencia*, la sede de la COB fue atacada e inutilizada con explosivos por grupos militares y paramilitares.

En el cuarto día de suspensión de labores, dirigentes del "comité invisible" reunieron las Confederaciones de mineros, fabriles y otros para establecer nuevos sistemas de comunicación con las bases, a causa de la paralización de los medios convencionales. Nos reunimos en la cancha de la parroquia de San Pedro representantes de fabriles, magisterio, constructores y dirigentes de la FUL con Víctor López y Luis López quienes nos informaron de las decisiones adoptadas por la COB como asimismo de encuentros realizados con miembros del Parlamento.

Nosotros les informamos sobre reuniones con distintos sectores laborables y el cumplimiento del paro de 24 hora. Acordamos otro encuentro para la siguiente noche en otro lugar, por seguridad.

Me retiraba hacia lugar donde estaba alojado, cuando al subir por la calle 4 de Mayo rumbo a la avenida Buenos Aires, escuché una ráfaga de ametralladora y vi que cerca del mercado Hinojosa avanzaba una hilera de tanques con dirección a Tembladerani.

La calle estaba en tinieblas y sólo se aclaraba con los reflectores de las tanquetas. Cayeron tres personas en la esquina Buenos Aires/ Alcoreza como consecuencia de disparos desde las tanquetas vi caer tres personas en la esquina de las calles citadas. Supuse que eran transeúntes. Era como las diez y media de la noche, y no podía cruzar el sector para no correr la misma suerte. Me protegí en una puerta de calle; no me vieron.

Cuando cinco tanquetas pasaban por las viviendas obreras nuevamente se escucharon disparos y gritos próximos a la calle Tacagua. Me aproximé y vi que estaban ayudando a un herido que no podía pararse. Había otra persona a quien le habían arrastrado al rincón de la calle e indicaron que ya no respiraba, sangraba del pecho, seguramente le dispararon de frente. No se podía hacer nada en plena oscuridad y no había movilidad para trasladarlo a algún centro sanitario.

El lunes 5, la COB decretó huelga general "hasta nuevo aviso". Lechín se reunió con mediadores de la Iglesia y los supimos por intermedio del "comité invisible". El martes 6, nos enteramos que habían

sido detenidos algunos dirigentes de la COB. Los informes del interior indican que la huelga se cumplía en todo el país.

El miércoles 7, la prensa registró más de un centenar de muertos y varios centenares de heridos como saldo de refriegas en La Paz, según informes de diversos centros hospitalarios. Autoridades del hospital de Clínicas calcularon un "mínimo de cien muertos, los que fueron trasladados a la morgue, la mayoría identificada".

Había diversas cifras proporcionadas por entidades y personas testigos de los hechos. En la zona de Alto Lima, se aseguró que fueron 20 cadáveres no consignados en ninguna lista, recogidos por sus parientes y enterrados sin trámites legales, porque había un proceso de descomposición.

La muerte alcanzo a numerosas personas de otros barrios: Villa Fátima, Villa Victoria, Chijini, El Tejar, Munaypata, Tembladerani. Como a las 20:00 nos informaron que se determinó la suspensión de la huelga "para evitar más sangre y problemas", luego de que Natusch anunciara el levantamiento de la ley marcial, el toque de queda y la censura de prensa.

El comité Ejecutivo de la COB, en ampliado aclaró el jueves 8: "no hemos abandonado la lucha, estamos en tregua", y emprende una "campaña de explicación" de los motivos de la suspensión de la huelga y convoca a un ampliado nacional para el sábado 10 de noviembre en la Casa social del Maestro. Los dirigentes de la COB insisten en la necesidad de "reagrupar las fuerzas y reemprender la lucha por la democracia".

En contrapartida, sindicatos mineros y fabriles decretan un paro de 24 horas "en señal de duelo por los muertos en aras de la democracia".

Para la cúpula sindical, la suspensión de la huelga general, que comenzó el 1° de noviembre "no significa una derrota, sino una retirada táctica para reorganizar los cuadros sindicales, con miras a continuar la lucha por la reinstauración de un régimen democrático".

El ampliado decidió aceptar la invitación del Congreso Nacional para buscar, junto a las FFAA una solución a la crisis política que vive el país, pero reafirmó su decisión de no participar en un cogobierno.

Exigió la realización de elecciones para presidente, vicepresidente, senadores, diputados y alcaldes municipales el 4 de mayo de 1980 y proclamó precautelar la "independencia sindical, independencia que no puede ser confundida con indiferencia". Según Lechín:

> La única táctica que utilizaremos será la defensa de la democracia, pese a sus defectos, y la preservación de la independencia del movimiento sindical [...] Nuestro único interés es contribuir a la pacificación nacional, en base a la consolidación de la democracia.

La Iglesia Católica conformó una comisión mediadora y facilitó el diálogo entre las fuerzas contrapuestas evitando más violencia. El obispo auxiliar de La Paz, monseñor Genaro Prata, encabezó la mediación en ausencia del presidente de la Conferencia Episcopal, Luis Rodríguez y del obispo de Oruro, René Fernández, y conversó con autoridades del Ejecutivo, el Alto Mando militar y representantes de las fuerzas políticas y laborales.

Después de una visita a Natusch Busch y a los jefes militares anunció que buscaba condiciones para llegar a un acuerdo entre los grupos en conflicto:

> La Comisión Mediadora de la Iglesia que ha intervenido en la búsqueda de una pacificación nacional, frente a los acontecimientos ocurridos a partir del pasado 31 de octubre, comunica a la opinión pública que inicio gestiones el pasado día sábado, en vistas de que los enfrentamientos ocurridos en La Paz estaban costando vidas humanas y con la intención de ahorrar al país un baño de sangre que se preveía inminente.

La Comisión deplora los actos de violencia que se han producido en las dolorosas jornadas pasadas aquí, así como las violaciones de las normas elementales de la convivencia entre bolivianos.

Esta Comisión asumió- con sentido de concordia- la responsabilidad de establecer un dialogo entre las partes en discordia. Debe reconocer que encontró una buena predisposición en las Fuerzas Armadas, en el Honorable Congreso, en los dirigentes políticos y sindicales, así como en otras entidades y personas interesadas en hallar una solución al grave conflicto suscitado en el país.

Queremos precisar que, siendo esta Comisión solamente mediadora, nuestra función ha sido la de crear las condiciones para llegar a un acuerdo entre los grupos en conflicto. Esta misión ha podido ser alcanzada gracias a la cooperación de todos.

Pero la Comisión no intervino en la iniciativa de las diversas alternativas políticas en discusión ya que es esta una incumbencia exclusiva de Las instituciones y grupos políticos, no de una Comisión de la Iglesia.

Creemos, que gracias a que en la noche de ayer se llegó a un acuerdo entre las Fuerzas Armadas, el Honorable Congreso Nacional y los dirigentes sindicales, se consiguió evitar graves daños que, según las previsiones, hubieran sido inevitables de no haberse entablado las conversiones de referencia.

Albergamos la esperanza de que estas alcancen la meta de restituir la tranquilidad en los hogares bolivianos, pese a las dificultades en que se prosiguen aquellas negociaciones, dada la complejidad de la situación.

Sin embargo, y aunque hacemos votos por el éxito de estos intercambios que se están produciendo entre las instituciones involucradas en el actual problema político, estimamos que las causas de los últimos acontecimientos se enraízan en profundas deficiencias estructurales e institucionales cuya solución deberá ser encarada con seriedad y patriotismo por parte de las personas responsables y con participación consciente de toda la ciudadanía.

> Por el momento, es urgente la adopción de medidas que tiendan a disminuir la actual tensión en que vive el país.
> Exhortamos a todos a que eviten cualquier provocación o intento de violar los derechos humanos
> El uso de la violencia de cualquier parte que venga, no hará más que agravar la situación y conducir al país a situaciones imprevisibles.
> El patriotismo y el sentido cristiano deben prevalecer en este momento como único camino para conseguir la paz en la justicia. La Paz, 7 de noviembre de 1979. Firman: José Gramunt de Moragas S.J., Mons. Adhemar Esquivel, Obispo Auxiliar de La Paz y Mons. Genaro Prata, Obispo Auxiliar de La Paz.

Surgido el planteamiento de establecer un triunvirato, la COB rechazó tal propuesta, sin embargo, convocó al ampliado nacional para considerar la sugerencia. Luego se retiró de las reuniones señalando que el Congreso era el único con facultad legal de solucionar los problemas emergentes del conflicto.

El Grupo Andino desconoció al nuevo gobierno militar en consideración a las faltas a los derechos humanos cometida, a raíz de la violenta toma del poder y el peligro que suponía para la democratización.

El viernes 16, *Presencia* titulaba el fin de la aventura: "Renunció Natusch y el Congreso queda con el poder de decisión sobre la crisis política". La COB saludó la lucha sindical y exigió nuevas elecciones generales:

> Los trabajadores han contribuido fundamentalmente a reencausar el proceso democrático. Esto no significa que podamos bajar la guardia. Es hora de estrechar filas, conservando la unidad. Estar alertas y no dudar ni un instante en que nuestro poder radicar en la fortaleza de la Central Obrera Boliviana, en base a la unidad organizada de todo el pueblo boliviano.
> La COB comprende que el proceso democrático, a pesar de sus limitaciones, es de enorme importancia para la lucha de la clase

obrera y es por ello que distinguimos su diferencia con los regímenes fascistas.

Los trabajadores han bregado permanentemente en su lucha contra el fascismo logrando una victoria que el pueblo y el mundo reconocen por lo que, gracias a su sacrificio, se ha restituido el proceso democrático.

Después de los tormentosos días vividos por los trabajadores y el pueblo, entramos en un periodo de reajuste en nuestras filas que no deben hacernos olvidar los graves problemas que debemos afrontar.

Primero.- La crisis económica que azota al país y que se pretende solucionar descargando su efecto sobre las espaldas de las mayorías empobrecidas y cumpliendo las directivas del Fondo Monetario Internacional. (FMI).

En respuesta, la COB propondrá al país y luchara por imponer su Estudio de Política Económica que se discutirá públicamente y que evitará que la presente crisis se descargue sobre los luchadores que defendieron la democracia arriesgando sus vidas y sacrificando sus paupérrimos ingresos.

Segundo.- El pueblo boliviano ha exigido que, para asegurar la proyección del proceso democrático, se realicen elecciones generales para presidente, vicepresidente, Senadores, Diputados y Municipales, en mayo de 1980 objetivo por el cual la COB luchara intransigentemente, y saluda fervientemente la lucha de los trabajadores. Se pone de pie para rendir homenaje al heroico pueblo boliviano que supo, en los momentos críticos, defender con su propia sangre el proceso democrático.

Las FFAA aceptaron la renuncia de Natusch a condición de que Guevara no volviera al gobierno. De ese modo, el Congreso designó a Lidia Gueiler Tejada, presidenta interina en cumplimiento de la sucesión constitucional como presidenta de Diputados.

Después de haber constituido su gobierno, Gueiler anunció la adopción de medidas para enfrentar la crisis económica en que se

debatía el país. La COB entregó al gobierno su estudio de política económica en el que planteó un aumento de sueldos y salarios para los trabajadores de todo el país, la cogestión obrera en las empresas públicas, un control estricto en el cambio de divisas y el monopolio del comercio exterior.

Pero el gobierno no emitió ni siquiera un acuse de recibo, denunció la dirigencia obrera, mientras el ejército (II Sección, al mando del coronel Luis Arce Gómez)) desmantelaba el 22 de noviembre el Servicio de Inteligencia del Estado "por instrucciones superiores", en medio de protestas del ministro del Interior, Jorge Selum, para quien "un asalto inaudito" privaba a los civiles de valiosa documentación sobre la seguridad nacional.

Arce Gómez adujo que "el retiro de la documentación que era del ejército, fue un acto concertado con el ministro del Interior, el que pidió el retiro de todos los oficiales del ejército de las dependencias de ese despacho". Para Selum, "el SIE era prácticamente un mundo aparte en nuestro Ministerio [...] controlaba todo. Hasta mi despacho, donde se habían colocado dos micrófonos". Se pudo observar que el operativo militar consistió en "vaciar absolutamente todos los escritorios". Otros documentos fueron quemados en una chimenea.]

El 28 de noviembre de 1979, el "Gobierno aprobó medidas para sanear la economía del país", según registró Presencia en primera plana.

> El gobierno aprobó esta madrugada una decena de disposiciones económicas que serán dadas a conocer por la Presidenta Lidia Gueiler en un mensaje que dirigirá a la nación. La trascendencia que revisten para el país estas disposiciones ha hecho que la señora presidenta haya decidido dirigir un mensaje a la nación, señaló el Ministro de Informaciones Oscar Peña.

La moneda sufrió su primera devaluación después de siete años, los precios de los carburantes fueron reajustados, lo mismo que los correspondientes al transporte y se estableció un bono de compensación

entre 600 y 1.000 pesos sobre el total ganado en sueldos y salarios hasta un tope de $b. 9.000 mensuales, suma a partir de la cual no percibiría dicha bonificación, y quedaron congelados los precios de los principales artículos de la canasta familiar.

La COB no aprobó los "correctivos económicos", así que rechazó la devaluación monetaria, el incremento del precio de los hidrocarburos y el retiro de la subvención a algunos de los alimentos, como el azúcar, arroz y harina.

Advirtió que uno de los mayores riesgos de las medidas económicas era "la "desestabilización política". Sin embargo, hizo notar que "si las reacciones laborales son aprovechadas, como en otras ocasiones, por grupos de militares reaccionarios, la posesión de los trabajadores ya es conocida, lucharemos con la misma persistencia de los días trágicos y sangrientos de noviembre"

El 4 de diciembre, el gobierno exhortó a los sindicatos dialogar y evitar tensiones, pero las medidas económicas fueron respondidas con huelga general y el bloqueo de caminos por los campesinos

La COD Cochabamba, convoco una gran marcha de repudio contra las medidas "antipopulares y antidemocráticas".

A cuatro días de la devaluación, Santa Cruz y especialmente las instituciones cívicas llamaba a afrontar el desmedido costo de los artículos de primera necesidad y en Oruro grupos de manifestantes bloquearon calles céntricas y caminos. La COD orureña repudió a las disposiciones económicas gubernamentales. En Potosí ocurrió lo mismo, desde la plaza del Minero, hasta la 10 de noviembre.

El 4 de diciembre de 1979, la COB intensificó sus protestas. Genaro Flores, de los campesinos, aseguro que su sector era el más explotado "y los que más sufren con las últimas medidas económicas". Oscar Sanjinés a nombre de los fabriles señalo que "solamente la unidad del pueblo es la garantía para la democracia" y Víctor López (mineros) anunció" se mantendrá consecuente con la necesidad de centralizar los planteamientos a través de la COB, con objeto de garantizar la unidad".

Concluida la manifestación contra las medidas económicas, se

desprendieron varios grupos y provocaron una serie de disturbios en zonas populares, como el asalto e incendio de la comisaría policial de la plaza Rioshino y el saqueo de almacenes y casa particulares.

La Confederación de Campesinos dispuso suspensión temporal de bloqueos de las carreteras a fin de facilitar el transporte de productos agrícolas hasta los centros de consumo, durante el fin de semana. Era una tregua de aprovisionamiento.

> **Primero.**- La reciente movilización campesina traducida en la huelga nacional campesina y el bloqueo de caminos, es una nueva expresión de la gran lucha por la emancipación de las grandes mayorías nacionales, iniciado con el grandioso levantamiento de Julián Apaza, Túpac Katari en 1781 por lograr la liberación del campesinado y acabar con la explotación a que actualmente nos someten las minorías privilegiadas. Este es un movimiento en el que nos mantenemos firmes, porque es una lucha por la defensa de nuestra economía popular.
>
> **Segundo.**- Los trabajadores campesinos hemos organizado esta movilización porque las medidas económicas han golpeado seriamente nuestra pobre economía y porque esas medidas no incluyen ningún tipo de compensación a la elevación del costo de vida que han generado, sino por el contrario empeoran nuestra pobreza.
>
> **Tercero.**- La C.S.U.T.C.B. a fin de resguardar los intereses de las grandes mayorías nacionales ha formulado al Supremo Gobierno u conjunto de planteamientos en favor de del sector campesino.

El 10 de diciembre se cumplió el paro decretado por la Central Obrera Boliviana en solidaridad con los compañeros campesinos y pese al reparo de algunos sectores. La dirigencia hizo saber que a los trabajadores del país no les causaba extrañeza un "acuerdo nacional" entre la gran empresa privada, el gobierno movimientista y otros sectores interesados en atacar a la clase trabajadora. La Confederación

de Empresarios Privados había instruido pagar sueldos por los días de huelga y paros realizados.

La COB deja constancia de que la actual situación de crisis y desestabilización de la democracia, ha sido creada por el gobierno al poner en práctica su política económica impopular y antinacional, en servicio del Fondo Monetario Internacional, sus transnacionales y la gran empresa privada.

El reencauzamiento del proceso democrático se debió fundamentalmente a la lucha de los trabajadores y capas populares bolivianas que, oponiendo sus vidas contra la metralla y ofreciendo su desprendimiento patriótico, le restituyeron al Parlamento la función legal de ser quien resuelva la elección del Poder Ejecutivo actual.

El acuerdo nacional contra la COB muestra bien la naturaleza de las clases dominantes, interesadas en mantener la opresión y explotación de nuestro pueblo, reconociendo implícitamente cual es la función que para la lucha contra la dependencia y en favor de la causa del pueblo que cumple valiente y generosamente la Central Obrera Boliviana, pese a todos los comunicados, ofensas, calumnias y ataques que instituciones y personeros del gobierno y otros, están haciendo y pueden hacer aún.

Respondiendo a los últimos ataques expresados en millonarios comunicados y malévolas declaraciones oficiales puntualizamos lo siguiente:

Primero.- En cuanto al socavamiento de la democracia, a que se refieren los señores empresarios, es de conocimiento de toda la Nación que ayer y hoy, han sido y son los intereses económicos de los poderosos que financiando golpes y cuartelazos, grupos paramilitares, campañas "anticomunistas", represiones y masacres, quienes más contribuyen a socavar la democracia.

Segundo.- Como lo demuestran los documentos públicos de la COB y de organizaciones especializadas de las Naciones Unidas, la causa de la actual crisis económicas y política que sufre el país,

está en las excesivas ganancias de la empresa privada, banca y comercio, conseguidas a través del negociado que hicieron con los créditos recibidos durante el régimen de los siete años pasados.

Tercero.- Respecto a "las instancias del dialogo ,no hubo ninguna organización en el país que con relación a la situación económica y a la actual crisis haya presentado estudios ni proposición alguna de solución, salvo la Central Obrera Boliviana que en prueba de su indiscutible vocación democrática y voluntad de dialogo en búsqueda de la solución integral y pacífica, presento un plan económico inspirado en una política de interés nacional, y no como hoy, que con las medidas económicas monetarias del gobierno, instruidas por el Fondo Monetario Internacional y la gran empresa privada nacional, dejan para el pueblo el hambre y la explotación acelerada por parte de los grandes empresarios".

Es por eso que la dirigencia obrera se había pronunciado por la destrucción de los monopolios que son las modalidades de acción del imperialismo.

EL OTRO GOLPE: LUIS GARCÍA MEZA; RENÉ SÁNCHEZ CHALCO EN EL RECUERDO

En marzo de 1980, una horda de paramilitares secuestró al padre Luis Espinal Camps, quien sufrió las más crueles torturas en el matadero municipal de La Paz, para después ser arrojado en los basurales de Achachicala con el rostro desfigurado y el cuerpo deshecho.

A los pocos días el domicilio del Dr. Aníbal Aguilar Peñarrieta, asesor de la Federación fabril paceña, sufrió un atentado. Desconocidos arrojaron bombas al interior del inmueble, sin embargo, no hubo víctimas personales, pero los daños materiales fueron de consideración.

Las organizaciones sindicales denunciamos un plan político de desestabilización con fines golpistas. El fin era minar las fuerzas morales de amplios sectores de la población en las ciudades mediante una cadena de atentados dinamiteros.

El desabastecimiento artificial de los artículos de primera necesidad, la utilización de aspiraciones regionales como fuente de conflicto y una sistemática insistencia de supuestos planes de destrucción de las Fuerzas Armadas creaban una sensación de incertidumbre y condiciones propicias para el golpe militar.

Al amanecer del 17 de julio, fuerzas militares acantonadas en Trinidad, Beni, se habían levantado en armas y exigían la renuncia de la presidenta interina, la clausura del Parlamento y la entrega del gobierno a una junta militar, demandas a las que se sumaron las guarniciones de Santa Cruz y Cochabamba.

El CEN de la COB analizó el alzamiento y las diversas organizaciones sindicales nacionales determinaron huelga general y movilización nacional. Concluida la reunión, Lechín indicó que Felipe Tapia y Genaro Flores debían quedarse en sala. Inmediatamente llegaron delegados de los partidos políticos integrantes de Comité Nacional de Defensa de la Democracia (CONADE), entre ellos Oscar EID del MIR, Carlos Soria del PCB y MNRI, Carlos Flores del POR Vanguardia y Marcelo Quiroga del PS-1.

Recuerdo perfectamente que Quiroga estaba con camisa a rayas entre blanco azul con pantalón plomo y saco azul al hombro. Lo primero que hizo después de saludar y conocer el paro de 48 horas, fue replicar que era una acción muy débil, que no se está aquilatando la real situación.

Le planteó a Lechín que la COB mínimamente debería determinar una huelga general indefinida con movilización nacional. Noel Vásquez, secretario Permanente, modificó el documento por instrucción de Lechín agregando" bloqueo de caminos y movilización general".

El CONADE evaluó las diversas informaciones de cada uno de los delegados de los partidos integrantes de esa organización y Lechín dio una conferencia de prensa. Cuando terminó le consulté por qué me había hecho quedar, y me respondió: "has escuchado todo lo que está aconteciendo, no será posible reunirnos aquí, por tanto, debes garantizar con los fabriles los lugares de reunión para la COB, para

ello coordina con Edgardo Vásquez cómo comunicarte con nosotros".

Genaro Flores pregunto lo mismo. Lechín dijo: "debes organizar los bloqueos de caminos con los campesinos a nivel nacional".

Cuando salimos con Genaro eran como las 12 menos diez. Nos despedimos en la puerta del cine Monje Campero. Él se dirigía a la avenida Camacho para tomar movilidad con dirección a El Alto. Yo caminé con destino a la Federación, en la plaza San Francisco. A la altura del Obelisco, escuché varios disparos y pensé retornar a la COB. Mucha gente del lugar preguntó qué era lo que estaba pasando. Uno que estaba con radio indicó *han tomado la COB*. Acelere mis pasos y cuando llegue a la Federación, mis compañeros dirigentes fabriles ya abandonaban la sede, alarmados por todo lo que sucedía.

Hablamos en los pasillos y determinamos reunirnos en la sede del Sindicato Said, a las dos de la tarde, porque estábamos seguros que los golpistas tomarían nuestra sede, por tanto, decidimos dispersarnos por distintas vías no sin antes darnos tareas de buscar lugares alternativos de reunión.

Walter Quintana se dirigió con otro compañero a la Forno para solicitar que nos puedan facilitar su sede. Otros hicieron lo mismo, tal como nos había instruido el c. Lechín. A la hora establecida, en la sede del sindicato, frente al Colegio Fabril "18 de mayo" y radio Continental, no solamente estaban dirigentes de la Federación sino también de los principales sindicatos fabriles, a quienes informamos la resolución del ampliado de la COB y lo que alcanzamos a saber de lo que estaba ocurriendo en el país.

No teníamos información clara de lo que había pasado en la COB, pero cuando instruíamos cumplimiento militante de las decisiones, los compañeros que asignamos como vigilantes avisaron que había jeeps llegando a la radio y al colegio. Inmediatamente abandonamos el lugar por una puerta falsa. Por suerte no hubo ninguna detención, pese a que intervinieron esa sede sindical.

Después de esta reunión, la Federación de fabriles ya no pudo realizar ninguna de esas características, pero si hubo coordinación

mediante compañeros de la federación con los sindicatos de base y emitimos boletines sobre detenciones, así como denunciamos los abusos que se cometían en los centros de trabajo.

Pese a la huelga, la resistencia se resquebrajó el 21 de julio. En algunos centros de producción reanudaron labores pese a que seguía la lucha bajo la dirección de la cadena nacional de la democracia, integrada por todas las emisoras mineras, convertida en la guía política que el pueblo boliviano escuchaba con esperanza.

Nosotros, confederación nacional de fabriles y federación paceña del sector, coordinamos labores de comunicación con los sindicatos de base. Sin embargo, esta labor cada día fue más difícil, porque el círculo se nos cerraba. Muchos compañeros habían sido detenidos y otros pasaron a la clandestinidad. En esas circunstancias desapareció el c. René Sánchez Chalco, responsable de uno de los grupos coordinadores de base. La última vez que nos vimos fue el 22 de julio. Él tenía en su poder comunicados y denuncias de la federación respecto de los abusos que se estaban produciendo en las fábricas.

Tan pronto que se produjo el golpe de García Meza, los dirigentes nacionales y regionales realizamos una labor conjunta para hacer cumplir las decisiones de la reunión de emergencia de la COB; unos prepararon documentos de orientación que en los primeros días llevaron firmas de los miembros de la CGTFB y FDTFLP. Posteriormente estuvieron solamente firmados por Felipe Tapia y otros miembros de la federación paceña.

Los dirigentes de la Confederación mantuvieron información con el interior, pero se fue perdiendo desde el momento que las sedes sindicales eran tomadas por los paramilitares, particularmente en Cochabamba.

A ello se sumó el allanamiento de viviendas de dirigentes, como el caso de Luis López Altamirano, de donde se llevaron como rehén a su hijo Luis Alfredo López Bustillos, conminando a que, en el plazo de 72 horas, debería presentarse su padre; o la ocupación del hogar

de Felipe Tapia por los organismos de represión, que obligaron a su señora madre abra la puerta.

Una vez dentro, comenzaron a registrar todos los rincones. Como no encontraron a Tapia, obligaron a su madre proveerles bolsas para cargar toda documentación perteneciente a él, entre libros de gran valor por su contenido, documentos, colecciones de fotografías y toda documentación considerada comprometedora. En total cargaron en tres bolsas de yute. No sólo eso. La esquina de la avenida Kollasuyo y la calle del frente de la casa fue ocupada por agentes durante más de un mes.

Compañeros de la COB, la COD La Paz, la CGTFB y la Federación, entre ellos Edgardo Vásquez, Luis López, Felipe Tapia, Walter Quintana, Rene Sánchez, Marcelino Zuñagua y Gumersindo Ariñez evaluamos la situación en una reunión donde, Luis López planteo la necesidad de entregarse porque corría riesgo su hijo, quien estaba con tratamiento médico. La opinión general fue que no correspondía porque nadie garantizaba la integridad física de ambos. De paso debo señalar que esta fue la última vez que asistió el compañero Rene Sánchez Chalco. Nadie supo de su paradero posterior.

Producida la barbarie del golpe del 17 de julio, militares y paramilitares realizaron abusos de todo tipo: asesinatos, persecuciones, apresamientos, torturas. Hasta hoy se desconoce el número de personas asesinadas y desaparecidas.

La resistencia popular durante los días del golpe fue reducida por razones que se conocen. Muchas personas lucharon en la clandestinidad, entre ellas René Sánchez Chalco realizaba una efectiva labor de propaganda.

Continuamos con los encuentros clandestinos y la distribución de boletines de información y orientación, pero a medida que pasaban los días nuestra labor se fue diluyendo y se limitó a la orientación escrita.

Algunos dirigentes de la Confederación habían abandonado La Paz con destino a sus distritos y otros sencillamente no podían comunicarse por el estricto control existente. De esta manera sólo participaban Luis

López, Gumersindo Ariñez y Abdón Solís, de la Confederación, y Felipe Tapia, Daniel Santalla, Walter Quintana, Abel Mendoza, Teodosio Valenzuela y Marcelino Zuñagua por la federación paceña.

En una reunión ampliada en el Alto, con todos los riesgos que implicaba, se evaluó la labor de resistencia a diez días del golpe. Era sábado 27 de julio, es así que supimos que Luis Aguilar, secretario de Hacienda de la CGTFB, había sido detenido y que otros lograron salir de La Paz (Juvenal Guzmán y Erasmo Flores, quienes ya estaban en Cochabamba). De otros miembros de la Confederación no había noticias y nadie sabía lo ocurrido con René Sánchez.

Se sugirió que, por seguridad, los compañeros Luis López y Felipe Tapia debían abandonar temporalmente el país, por ser los más buscados entre los fabriles y se acordó establecer un equipo de coordinación y refuerzo a la dirección, que quedaba con algunos de los compañeros de base como Flavio Clavijo, de Said, y Walter Delgadillo de la COD La Paz.

López Altamirano, se asiló en la Embajada de México, mientras Tapia salió por Yunguyo a Lima para conseguir asilo en Perú. Walter Quintana se fue clandestinamente por tierra.

René Sánchez Chalco en el recuerdo

Trabajaba en la Fabrica AISLOPLAST. Fue un dirigente joven, electo en la Federación de Fabriles de La Paz por la gestión 1979-1981 en el cargo de secretario de Actas, no contaba con más de 22 años. Según información de sus familiares René estudió en los colegios Villamil, Ayacucho y el Colegio Fabril "18 de Mayo", egresando en 1977.

De acuerdo a versiones que conocimos, al año siguiente ingresó al seminario San Gerónimo y cursó hasta el segundo grado de Filosofía al tiempo que trabajaba y con el tiempo fue el primer secretario General de su sindicato. Como tal participó en las elecciones de la federación en 1979. También integraba la Juventud Obrera Católica que funcionaba en la parroquia de El Salvador de la Zona de El Tejar, a cargo del padre Juan Carlos Pezzota, que tenía como objetivo la

preparación de jóvenes para el sacerdocio y la experiencia de una vida comunitaria.

Los integrantes de la JOC se dieron la tarea de ayudar a René en la distribución de boletines. Para su seguridad frente a la represión, se cambiaron sus chamarras. Fue por este hecho que se reconoció sus restos años después, cuando descubrieron fosas comunes en el cementerio general.

Según informe de forense, se halló que, en la cabeza, a la altura de las orejas, en ambos lados, había huecos de perforación, prueba de que lo torturaron y le hicieron un torniquete en la cabeza. De esta forma lo mataron las hordas fascistas.

El miércoles 23 de julio de 1980, René salió en compañía de un seminarista a realizar dicha tarea. Se separaron en un punto del barrio de Pura Pura, para luego encontrarse en otro lugar y en un tiempo determinado. Pero, lamentablemente René no apareció en el lugar indicado y su compañero tuvo que regresar solo.

Desde ese día René Sánchez estaba desaparecido. Fue buscado por todos los medios, pero no se encontró ni el menor rastro de él, perdiéndose cada día más las esperanzas de encontrarlo con vida.

Según relato de sus compañeros de la parroquia El Salvador, el 6 de julio del siguiente año, y en circunstancias casuales, dieron con la señora que vio el cuerpo de René. Ella tenía en su poder los objetos que portaba él. Parte pertenecía a René, y otra a uno de sus compañeros, quien reconoció sus pertenencias. Dicha señora relató lo siguiente:

> El 23 de julio de 1980, a pocos días del brutal golpe militar protagonizado por el gobierno fascista de García Meza, se encontró en la zona de Obrajes un joven gravemente herido. Presentaba las huellas de haber sufrido una brutal paliza; además presentaba en la sien derecha una herida producto de haber recibido una bala. Inmediatamente efectivos del 110, quienes lo hallaron, trasladaron el cuerpo del joven hasta el hospital de Clínicas.

> Allí los médicos de turno le practicaron una operación para poder salvar la vida del joven, pero los intentos resultaron inútiles, ya que la madrugada del día viernes 25 de julio falleció, sin haber recobrado el conocimiento, porque estaba en estado de coma.

La misma persona que transmitió estos hechos, quiso enterrar el cadáver, pero en la mañana del sábado 26, el cadáver había desaparecido de la morgue. Con seguridad fue robado por miembros de los siniestros grupos de paramilitares o agentes del SES. Continuamos el relato de la señora antes citado:

> A escasos días de que se cumpla el primer año de la dictadura militar de García Meza, para ser más exactos, el día 6 de julio de 1981, hemos comprobado que aquel joven encontrado en las inmediaciones de Obrajes era el compañero RENE SANCHEZ. Las pruebas son reales, la señora que vio el cuerpo de René, tiene en su poder las pruebas que confirman, sin lugar a dudas, que aquel joven encontrado herido y que posteriormente murió a causas de las graves heridas era René.

La sañuda persecución que se desató contra los dirigentes sindicales dejó reducida a nuestra Confederación y Federación a unos pocos compañeros, aislados unos de otros, y no permitió continuar con la labor de coordinación con las direcciones de base.

Fue otro de los factores adversos en nuestra lucha. A ello se sumaron los rumores tendenciosos sobre la suerte de muchos compañeros. El llamado público de Lechín para suspender la huelga dejó temores sobre la suerte de muchos compañeros. Todo lo anterior explica la retirada inorgánica de los trabajadores en esta lucha, desorientados por un lado y amenazados por otro.

Los patrones advirtieron con despidos si es que los obreros no volvían al trabajo, y en varias fábricas realmente esto fue así,

consumándose masacres blancas en INBOLSA, Y.K.K., Artes Industriales, Salvietti, etc.

En las fábricas, los compañeros levantaron la huelga ante la amenaza de ser echados de sus centros de trabajo y los empresarios aprovecharon la ocasión para deshacerse de la mayoría de los dirigentes sindicales.

Los secretarios generales fueron despedidos y otros estaban presos; los más pasaron a la clandestinidad. Varios dirigentes fabriles fueron detenidos. En mi caso, solicité permiso indefinido, a fin de evitar a IBUSA posibles problemas con las fuerzas de represión. Sin embargo, posteriormente me enteré que me habían dado de baja el 23 de julio de 1980, según consta en el formulario AVC de la CNSS. Todo ese tiempo estuve clandestino, cobijado en varias casas de familiares como de compañeros que me dieron protección.)

Pero esta situación se hacía insoportable. Había provocado varios allanamientos de domicilios y opté por salir del país el 16 de agosto de 1980, gracias a la colaboración de un transportista de apellido Limachi, quien me conocía y acepto correr el riesgo de trasladarme, de madrugada, a San Pablo de Tiquina.

Todos los pasajeros debían descender de la movilidad para abordar las lanchas y cruzar el estrecho. El amigo Limachi me dice *tú vas a ser el ayudante, por tanto, vas a cruzar en la barcaza junto al camión.* Sin embargo, apenas paró la movilidad, los soldados nos rodearon y exigieron bajar con carnets de identidad. Como yo era el ayudante, ayudé a los soldados indicando a los pasajeros que se apuraran portando sus documentos. Todo lo hice hablando aimara.

Una vez que cruzamos el estrecho, ayudé a sujetar las cadenas para que la movilidad pueda salir de la barcaza e inmediatamente me fui caminando por la orilla rumbo al cementerio del pueblo, ubicado en la parte alta. Allí esperé y abordé la movilidad para seguir el viaje hasta Santiago de Ojje, gracias a las indicaciones que me dio el amigo Limachi.

El chofer era de ese pueblo por tanto conocía al detalle y me consiguió un bote que me pueda trasladar al lado peruano, a Junicachi. Como a un kilómetro de ese pueblo está la población boliviana de Parquipujio. Un policía peruano me interceptó y exigió tramitar salvoconducto para pasar al territorio peruano. Le insinué que tenía urgencia de llegar a Yunguyo, en donde tenía un familiar enfermo. El policía me dijo, *deja para una caja de cerveza y desaparece*. También me indico que debería rodear la población de Sunicachi, donde había una unidad militar. *Si te pescan no sólo te van pedir una caja de cerveza sino fardos, tienes que continuar por una senda para luego cruzar el río y después vas a encontrar el camino a Yunguyo.*

Una vez que crucé Sunicachi, dando un rodeo por una senda llegué al río, un cañadón con una profundidad de 9 a 10 metros. Ya estaba oscuro, era alrededor de las siete de la noche, cuando escuché unos chillidos cada vez más fuertes y que parecían venir de todo lado. Me pusieron los pelos en punta y comencé a temblar de miedo. Habían sido de las lechuzas y búhos que abundan en esas regiones. Como era un cañadón, el barranco amplificaba los chillidos

Ya en el camino a Yunguyo, después de caminar unas dos horas vi que atrás venían dos sombras. Me dio miedo y me hice a un lado para darles paso, pero también protegerme de cualquier peligro. Era una persona con su burro. Me saludó y preguntó dónde estaba yendo. Entonces me dijo nos acompañaremos porque es peligroso a estas horas, hay gente que se dedica a asaltar a los viajeros y llegamos a la población donde pernocté.

Al día siguiente temprano abordé una especie de 'Trufi' (taxi colectivo) que hay en La Paz, con recorrido entre Yunguyo y Puno. Había una ventaja. En los puestos de control no obligaban a descender de la movilidad para presentar nuestros documentos. Era el chofer el que con su lista hacía registrar y continuar el viaje. Ya en Puno, antes de conseguir alojamiento, fui a buscar a Martha Giraldo, una amistad peruana desde años anteriores, quien me dijo, "he estado pensando en

ti y los amigos bolivianos que conozco, en las radios escuchamos a diario de toda la represión y los asesinatos que se estaban produciendo".

Cuando le conté que todavía no había tomado ningún alojamiento, me dijo "en buena hora, vamos a casa, y te voy a presentar a papá porque esta semana se posesiona como prefecto de Puno, por tanto, con seguridad te dará protección.

Martha era comunista y me dijo que su padre era del PPC, del Dr. Bedoya, de centro derecha; que su hermano Raúl era del APRA y que había un acuerdo político entre ambas fuerzas, por el que iba a ser el secretario General de la prefectura. *Cualquiera de los dos te va ayudar.*

En efecto, cuando me presenté a Manuel Giraldo, el futuro prefecto me abrazó y me dijo no te preocupes. Me invitó a su posesión y el festejo duró más de una semana. Su hijo, el secretario prefectural, atendía sólo problemas de urgencia. Yo me cansé de insinuar cumplieran la promesa de acogerme como refugiado político para llegar a Lima, o por lo menos darme una recomendación. Viajé por mi cuenta y riesgo, tomé el tren hasta Arequipa y abordé la flota Ormeño rumo a la capital peruana. Crucé varios controles sin problema, haciéndome el dormido. Pero en Ica ya no se pudo, nos obligaron a todos a descender con nuestros documentos y cuando se dieron cuenta que era boliviano me exigieron pasaporte.

Además, en los registros aparecía como peruano y me exigieron que explique. Le dije que el número de mi carnet era 388332 y ese es el que di. "El resto no es de mi responsabilidad". La verdad era que a la cifra que di al chofer puse el número 5 adelante. Ordenaron que debía quedarme retenido, pero los pasajeros exigieron pasar. Debido a la falta de personal policial que me pueda escoltar, me confiaron al conductor de la movilidad para que él me entregara en Lima a la PIP.

Cuando llegamos a Lima, las movilidades iban parando en cada lugar para dejar a los pasajeros y en la avenida Almirante Grau, aproveché que el chofer estaba entregando las maletas para salir del vehículo sin decirle nada. No sé qué habrá pasado con él porque estaba obligado a entregarme a la policía, le hicieron firmar un documento en Ica.

En tierra limeña

Al llegar a Lima, busque a los compañeros de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) y a la Central Revolucionaria de Trabajadores del Perú (CRTP) para que puedan ayudarme con el alojamiento. Lamentablemente no logré su cooperación, aunque me ofrecieron buscar la forma de colaborarme. Tenía algunos teléfonos de amistades en Lima y me enteré que Amnisty Internacional estaba enterada de mi situación. Por esa razón busqué a ese organismo y no fue difícil ubicar a la Dra. Carmela Izaguirre, directora en Perú, que ofreció cobijarme en un ambiente de su domicilio, solo eso. La alimentación correría a mi cargo, ya era bastante el darme cobijo.

Sugirió contactar con otros compañeros en la misma situación, particularmente los de la COB. Hallé a Justo Pérez García y Aldo Flores. Posteriormente arribaron Oscar Sanjinés, Edgardo Vásquez, Víctor López Arias, Mario Cortés Cabrera, Enrique Crespo Edmundo Cámara, Walter Arellano, David García de la Federación de Mineros y varios mineros de Matilde, Caracoles y Colquiri.

También estaba Walter Quintana de la Federación de fabriles de La Paz, José Montalvo de Cementos Viacha y varios dirigentes campesinos como Paulino Quispe, el wilasaco; Diego Ramírez y entre los periodistas David Márquez, Raúl Butrón y otros. También estaba la doctora Nila Heredia, así como varios dirigentes de los maestros rurales, de manera que constituimos la COB en Lima, como un mecanismo de coordinación de la resistencia en apoyo a la COB que estaba en el país a la cabeza de Gonzalo Guzmán, Genaro Flores entre otros.

Determinamos que bajo ninguna circunstancia se permitiría direcciones paralelas fuera del país. Nuestra labor fue fundamentalmente de denuncia de las atrocidades que se estaban cometiendo en el país, pero ante la cantidad de gente que apareció en Lima, gestionando apoyo y pasajes ante las embajadas de Bélgica, Dinamarca, Holanda, Cuba y otras, para ello solicitaban apoyo de la COB para ese cometido. Ante esta situación visitamos a las Embajadas de los países citados primero agradeciendo la solidaridad expresada con la lucha del pueblo

boliviano y particularmente con la clase trabajadora. Esta solidaridad debe ser con la dirección que está en el país, les explicamos que nuestra situación era coyuntural y que después nos sumaríamos a la resistencia en el país, que la lucha a la dictadura no era a control remoto. Concluyeron que solamente con autorización de la COB atenderían cualquier petición de visa y refugio o asilo.

Respecto a mi situación legal en el Perú, el 27 de octubre de 1980, la Dirección General de Migraciones me expidió la carta de Identidad de residente no migrante y también nos acogió la ACNUR-Lima, lo que obviamente facilito establecernos en ese país.

El retorno y la organización de las base

Unos dos meses después, el 21 de diciembre, decidí retornar al país vía Arequipa-Puno-Yunguyo. Obviamente tomé mis recaudos en Copacabana y abordé las flotas que van a La Paz, donde comencé a buscar contacto con los compañeros que quedaron. Estructuré el equipo con Flavio Clavijo, Marcelino Zuñagua, Teodosio Valenzuela, Valentín Cruz, Cecilio Torres, José Checa, Toribio Hinojosa y otros.

Me integré a la dirección de la COB en la resistencia, después de reunirnos con los compañeros Gonzalo Guzmán y Genaro Flores quienes pidieron que Oscar Salas de los mineros y Felipe Tapia de los fabriles, se sumen a la dirección, debido a la representatividad que teníamos y más que todo por la experiencia política.

La labor fue difícil, había control y seguimiento a los dirigentes de sindicato. Otro problema fue el económico, los dirigentes que estaban conmigo en la Federación, habían sido echados de sus fuentes de trabajo, tenían familia y estaban obligados a buscar el sustento familiar a la vez que realizar la labor que nos habíamos impuesto.

Yo logré instalar un pequeño taller de costura, en el que trabajamos con varios compañeros. Por suerte, mi hermana tenía un puesto de venta en la Tumusla y eso fue una gran ayuda en la comercialización de nuestros productos. Combinamos el trabajo de producción con la lucha revolucionaria.

Comprendiendo que la unidad y la organización son la fuerza fundamental que los trabajadores tienen para defender sus intereses y oponerse a la política antinacional y anti obrera del régimen, se orientó a las bases respecto de los relacionadores que eran unos krumiros que por un plato de lenteja se entregaron a cumplir una labor de agentes e informantes.

En la medida en que se pudo establecimos los comités de base, como una dirección que represente a los trabajadores. Lamentablemente la brutal represión del régimen fascista y la prepotencia patronal no permitieron avanzar más.

Si fue difícil derrotar el sistema de los Relacionadores, mucho más fue reconquistar el derecho a organizarnos libremente. La proscripción del movimiento sindical era una de las piedras angulares de la política antinacional del régimen golpista y por esa razón usó todos los medios de represión y terror para destruir físicamente a los sindicatos e impedir su resurgimiento.

Las repetidas experiencias sufridas en los gobiernos dictatoriales nos han enseñado a ver que la prohibición de los sindicatos obedece al propósito de dejarnos indefensos frente a la explotación, el hambre, las persecuciones y las arbitrariedades de todo género que cometen los patronos y el gobierno.

En ausencia de los sindicatos, hacen tabla rasa de los derechos humanos. La ley General del Trabajo, la inamovilidad, el fuero sindical, etc. son atropellados impunemente.

Nuestra principal preocupación fue no desligarnos de las bases y en ese afán, dentro de las condiciones de seguridad mínimas, mantuvimos latentes en nuestros compañeros el deseo de organizarse y enfrentar la lucha solidaria, apoyando la sacrificada misión que cumplían los compañeros mineros.

Emitimos boletines de orientación a partir de septiembre, con una regularidad quincenal, muchas veces afectada por falta de material (Figura 8).

Las consignas concretas que planteamos entonces eran:

FABRILES DE BOLIVIA
RECLAMAN RESPETO
A SUS DERECHOS

- Rechazo a la política impuesta por la dictadura fascista.
- Desconocimiento a los traidores "Relacionadores laborales" y formación de los Comités de Base.
- Rechazo a los planes de imposición de medidas económicas.
- Libertad de dirigentes sindicales y políticos.

A través de estos boletines informamos de las medidas que afectaban a los trabajadores y expresamos nuestra solidaridad con los compañeros mineros y fabriles de otras regiones exhortándoles a otros a seguir con el ejemplo e ir rompiendo la represión fascista, los atropellos patronales y la labor traidora de los relacionadores.

Los crímenes de la Calle Harrington

El 15 de enero de 1981 se había reunido en la Paz, la dirección clandestina del MIR, para analizar el paquete económico del gobierno que generó alzas en varios productos de la canasta familiar. El grupo fue delatado y el ministerio del Interior, dirigido por Arce Gómez organizo un operativo de aniquilación que culminó con el asesinato de ocho de los nueve dirigentes presentes en la reunión en una casa de la calle Harrington, Sopocachi.

Fueron masacrados Hugo Suarez, Arcil Menacho, José Reyes, Ramiro Velasco, Arsenio Camargo, Ricardo Navarro, Jorge Baldivieso y Gonzalo Barrón. Milagrosamente se salvó la dirigente Gloria Ardaya, que fue torturada después de los hechos y enviada posteriormente al exilio. Ese día Walter Delgadillo, me visitó en el taller y conversando se nos hizo tarde.

Cuando se dio cuenta de la hora era imposible que lo recojan y se quedó hasta el día siguiente. Fue una reunión muy amena y reconfortante, sin saber lo que estaba ocurriendo con los compañeros de la Harrington.

Después de esa tragedia, nuestra labor resultó sumamente difícil. La persecución fue sañuda contra los dirigentes esclarecidos en los centros de trabajo. La delación estaba a la orden del día. Los "Relacionadores laborales" cumplían a cabalidad en proporcionar informaciones contra los sindicalistas y muchos compañeros fueron detenidos y otros fueron retirados sin ninguna justificación.

En la mayoría de las fábricas no se permitía efectuar asambleas.

No obstante, la difícil situación económica, el agio y la especulación eran pan de cada día y nuestros relacionadores, bien gracias; no decían ni hacían nada para encarar la situación desesperante en que se debatían los sectores más pobres.

El gobierno de García Meza fue acusado de varios negociados, entre ellos, el de los vidrios rayban de la piscina olímpica de La Paz, que fueron usados en casas particulares de algunos oficiales de alta graduación; la adquisición fraudulenta de maquinaria para YPFB, la

compra subvaluada de carritos de agricultura de origen argentino (Hane) y otros, aunque el más grave fue la firma de un contrato privado entre la junta de Comandantes (García Meza, Waldo Bernal y Ramiro Terrazas) y la empresa brasileña Rummy Ltda. para explotar piedras semipreciosas en La Gaiba, Santa Cruz, que forma parte de las reservas fiscales de la Nación.

Una de esas tardes yo salía a mis encuentros con los compañeros de la resistencia, y cuando abordé el colectivo de la línea 2, en la movilidad había estado Fructuoso Coaquira, coordinador en la Confederación de Fabriles. Al verlo, descendí en la siguiente parada y desaparecí. A las dos noches rastrillaron toda la zona de Las Nieves, detrás del mercado Strongest. Un obrero de Industrias Venado me alertó sobre este hecho y logré salir sin mayor dificultad por el lado de Las Lomas. Conclusión, Coaquira fue el único que me vio por esa zona y esa era la razón para el rastrillaje. El control era intenso en esos meses y los Relacionadores se encargaban de denunciar cualquier pequeño reclamo laboral, peor si hacían reuniones. Sin embargo, pudimos organizar los comités de base, no solamente entre sindicatos sino a nivel departamental.

De esta manera se presentó un pliego pidiendo incremento mínimo de 4.000 pesos bolivianos y comenzaron reuniones con la Cámara Nacional de Industrias bajo el patrocinio del ministerio de Trabajo.

La parte empresarial fijó un bono de 1.750 pesos bolivianos, como base de negociación en cada empresa. La propuesta fue inicialmente rechazada por un ampliado del sector, pero los dirigentes decidieron que el asunto sea analizado en asambleas en cada fábrica, que tardaron en realizarse. El gobierno expresó su preocupación:

> El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, por informaciones de prensa, ha tomado conocimiento de un comunicado suscrito por un Comité de Bases de la Federación de Fabriles de La Paz, concediendo plazo hasta las cero horas del lunes 8 del mes en curso para que el ministerio de trabajo haga conocer su veredicto

sobre los planteamientos económicos formulados ante la Cámara Nacional de Industrias.

Al respecto el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral comunica lo siguiente:

1.- Los representantes del "Comité de Bases de la Federación de Trabajadores Fabriles de La paz están infringiendo el solemne convenio de 19 de diciembre de 1981, por cuanto recién en el plazo de 180 días, a partir de la fecha de ese convenio, se constituirán las Federaciones; por lo que resulta apócrifa la representación de los firmantes del mencionado comunicado.

2.- Según comunicado de fecha 17 de febrero del año en curso, suscrito por los representantes de los Comités de Base fabriles y el despacho de trabajo, se ha acordado organizar v una comisión de Comités de Base con el objeto de negociar las bases de carácter salarial.

3.- A lo largo de los 16 días de negociación se han buscado las bases de carácter salarial, consistentes en:

   a) Incremento de 1.750 pesos bolivianos como base mínima de negociación ofertada por los empresarios.
   b) Conforme a lo solicitado por los representantes de los Comités de Base fabriles, dicho monto de carácter general para todas las empresas como base mínima de negociación entre empresarios y trabajadores sería insuficiente.

4.- El Ministerio de Trabajo en ningún momento ha fijado plazos para emitir pronunciamiento sobre el problema, como falsamente se asevera en el punto tercero del mencionado comunicado, publicado en la prensa el día 6 de marzo por dicho Comité de bases, lo hará previo estudio e insistiendo en el dialogo y lo que determine la Ley General de Trabajo.

5.- La actitud asumida por los firmantes del comunicado, tantas veces mencionado desmiente categóricamente su interés por dar solución al problema salarial, de los trabajadores fabriles y más demuestra posiciones con objeto de crear huelgas injustificadas que van en perjuicio de aquellos Comités de Base que ya han logrado sus incrementos y que están logrando sus incrementos en negociaciones directas que resultan beneficiosos para ellos.

6.- Con esta conducta se estaría vulnerando los convenios y acuerdos que han servido de base de negociación entre las partes conducta que importaría la nulidad y el desconocimiento de los mismos.

7.- Por tanto, en este sentido la conducta del ministerio de trabajo y Desarrollo Laboral, siempre ha estado encuadrada a las normas de la Ley General de Trabajo y su Decreto Reglamentario en la búsqueda de soluciones a los problemas que competen a este despacho y como consecuencia de espera que tanto trabajadores como empleadores se sometan a las disposiciones legales vigentes. La Paz, marzo 6 de 1982.

Departamento de relaciones públicas y prensa

El 3 de marzo de 1983, la Conferencia Episcopal emitió un comunicado en proximidades de la pascua, llamando la atención sobre los abusos y el riesgo de enfrentamiento:

> "Los obispos miembros del Consejo Permanente de la Conferencia Episcopal de Bolivia nos hemos reunido estos días en Santa Cruz para tratar diversos asuntos esenciales, en el marco del acontecer nacional y a la luz de nuestra misión pastoral.
>
> Hemos comprobado que, en los últimos meses, ha habido un positivo deseo de conducir a nuestro pueblo por caminos más abiertos, a través de un diálogo, acompañado de sentido de responsabilidad y comprensión.

La acción mediadora de la Iglesia ha sido una concreción de los propósitos que animan, tanto a las altas autoridades como empresarios y sectores laborales. La Iglesia apoya y apoyara siempre estos nobles propósitos, dirigidos a asegurar la paz, en la justicia y la concordia en el mutuo entendimiento.

Asimismo, nos complacen las declaraciones públicas de los gobernantes de querer llevar a la nación por los caminos de la legalidad, hasta culminar con la ya anunciada constitucionaliza ion del país. Sin embargo, a pesar de esos buenos propósitos y deseos, s bien se ha afirmado y nosotros corroboramos que el número y la frecuencia de violaciones a la dignidad y a la integridad física y moral de las personas haya disminuido en los últimos meses, es deseo doloroso tener que afirmar también que todavía recibimos denuncias probadas de detenciones injustas, realizadas sin pruebas suficientes, ni posibilidad de defensa legal; de allanamientos arbitrarios y violentos, como el realizado a la sede de la Conferencia Episcopal, del cual el gobierno no ha dado las explicaciones satisfactorias, requeridas por los Obispos ; de abusos atribuidos a subalternos, que luego no merecen la correspondiente sanción; de vejaciones físicas y morales, que todavía se aplican a algunos detenidos; de torturas de las que tenemos informaciones fidedignas.

Estos lamentables hechos tal vez sean debidos a acciones incontroladas de subalternos, ya que nos consta de la reprobación de las mismas, por parte del señor presidente de la República.

Si, por otra parte, nos vemos en el deber de hacer pública esta denuncia, es en la esperanza de que se ponga fin a tales abusos en forma definitiva, puesto que estos hechos contrastan con la posición oficial, adoptada por el gobierno.

Tampoco podemos desconocer que existen grupos y personas que desearían provocar una confrontación violenta, que pondría ciertamente en serio peligro todo buen intencionado propósito de evolución positiva.

> Aprovechamos este santo tiempo de Cuaresma – tiempo de paz y de conversión- para hacer un llamado a todos los bolivianos al perdón, al cese de odios y venganzas y a trabajar todos juntos en fraterna unión, bajo el amparo de nuestra Madre la Virgen Santísima, para hacer de Bolivia una patria grande, prospera y respetada de las demás naciones.
>
> Santa Cruz, 1 de marzo de 1982 (Fdo.) Monseñor Luis Rodríguez Pardo, Arzobispo de Santa Cruz y presidente de la Conferencia Episcopal de Bolivia. Monseñor Rene Fernández, Obispo C. de Sucre vicepresidente. Monseñor Alejandro Mestre, Obispo Auxiliar de Sucre, Secretario General. Monseñor Jorge Manrique H. Arzobispo de La Paz, Vocal. Monseñor Bonifacio Madesbacher, Vicario Apostólico de Chiquitos, Vocal. Monseñor Roger Aubry, Vicario Apostólico de Reyes, Vocal.

A comienzos de febrero, el ministerio del Interior anunció que la mayoría de los detenidos políticos, unas 22 personas, saldrían al exilio, entre ellos figuraba el dirigente fabril Luis López Altamirano.

Las medidas económicas fueron lanzadas por el gobierno el 5 de febrero y el pueblo en general expresó su rechazo, pero no había organización que motorice estas protestas.

En ese sentido instruimos realizar reuniones entre comités de base de las distintas fábricas, lo que fructificó en una dirección departamental.

El 26 de marzo de 1982, el ampliado nacional de la COB instruyó un paro de 48 horas, "en repudio a las medidas que afectan fundamentalmente la magra economía de los trabajadores de las ciudades, el campo y las minas, y en protesta contra la brutal y sangrienta represión contra los trabajadores de Cochabamba.

Gobernaba el régimen militar del general Torrelio, que acataba la imposición del Fondo Monetario Internacional y la Central obrera preparaba la participación de los trabajadores en la marcha del 1° de mayo de 1982.

Todos los dirigentes en la clandestinidad resolvimos ingresar bajo la dirección de la COB. Obviamente tomamos nuestros recaudos, no obstante que había garantías. Fue desde entonces que realizamos labor pública, exigiendo el retorno a nuestros centros de trabajo, para luego organizar las direcciones sindicales.

El 17 de mayo, mediante Resolución Ministerial 155/82 se dispuso la reincorporación a sus fuentes de trabajo de Víctor Bascopé, Hugo Granadino, Basilio Flores Choque, Luis Aguilar Portillo, Alberto Herrera, Jacinto Guachalla, Constancio Casas, Víctor Lima, Abdón Solís, Felipe Tapia, Walter Quintana, Teodosio Valenzuela, Mario Altamirano, Félix Gomes, Valentín Cruz, Vitaliano Cerda y Cecilio Torres.

Constituidos en nuestros centros laborales para después reincorporarnos a la federación de fabriles, no pudimos reasumir como en 1978, porque existía una dirección de comité de bases departamental que reclamaba su continuidad, aunque al mismo tiempo los sindicatos de base exigían que nosotros debíamos retomar el mando por haber sido elegidos en elecciones democráticas

Resolvimos juntar la dirección departamental y los miembros del comité de bases con el fin de convocar a elecciones. El 28 de septiembre se presentaron dos fórmulas: Eduardo Siles, del sindicato Said, y Juan Rocha del sindicato INMETAL. Ganó la primera, que ejercería hasta 1984, integrada por:

SECRETARIO DE RELACIONES, Guillermo Limachi, FORNO.
SECRETARIO DE HACIENDA, Marcelino Acarapi, IBUSA.
SECRETARIO DE CONFLICTOS, Felipe Choque, SOLIGNO.
SECRETARIO DE CONFLICTOS, Silverio Vargas, VIDRIOS.
SECRETARIO DE CONFLICTOS, Félix Ramírez, FOSFOROS.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, Jorge Vincenty, SONATEX.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, Alfredo Maldonado, LA PAPELERA.
SECRETARIO DE CULTURA, Waldo Pardo, PLASMAR.

SECRETARIO DE P. Y PROPAGANDA. Fernando Quino, CURTIEMBRE ILLIMANI.
SECRETARIO DE ACTAS, Arsenio Velasco, ALBUS.
SECRETARIA DE BENEFICENCIA, Juana Silva, LABORATORIOS VITA.
SECRETARIO DE BENEFICENCIA, Reynaldo Vargas, CEMENTOS VIACHA.
SECRETARO DE DEPORTES, Teodosio Valenzuela, MOLINOS SIMSA.
SECRETARIO DE COOPERATIVAS, German Aquise, PLASTIX BOLIVIANA.
SECRETARIO DE VINCULACION FEM., Betty Solar, MANHATTAN
SECRETARIO DE CAPACITACION SIND., Eulogio Tito, HILBO.
SECRETARIO DE REGIMEN INTERNO, Rene Poma, LA CIMA.
REPRESENTANTE LAB. FOMO, Lucio Quispe, SALVIETTI.

LA VUELTA DEL CONGRESO DE 1980 Y EL RETORNO DEL PRESIDENTE HERNÁN SILES

El 4 de septiembre de 1982, el presidente Guido Vildoso posesionó a los miembros de la Corte Nacional Electoral que dirigió los comicios previstos inicialmente para abril del siguiente año (Decreto Ley No. 19109 aunque la posibilidad de adelantar las elecciones estaba planteada por la COB y los partidos

La situación política y económica era desesperante. Vildoso no tenía ningún respaldo de los empresarios menos de los sectores populares y las fuerzas políticas rechazaban "toda forma de gobierno autoritario o ilegítimo".

La Central Obrera denunció el inicio de una arremetida terrorista que buscaba la eliminación de dirigentes políticos y sindicales y la represión masiva al pueblo:

> El actual proceso democrático es producto de la lucha de los trabajadores y del pueblo boliviano en general contra la dictadura instaurada el 17 de julio de 1980. Los trabajadores lucharemos por consolidar y profundizar el actual proceso democrático en el marco de las resoluciones aprobadas en el XIX Congreso Nacional de los Trabajadores Mineros de Bolivia, mediante la utilización de todos los instrumentos que proporciona la democracia: elecciones, lucha parlamentaria, libertades sindicales y políticas, autonomía universitaria y otros.
>
> Las declaraciones del gobierno en sentido de haber descubierto un plan coordinado entre "Sendero Luminoso" del Perú con los organismos naturales de expresión del pueblo de Bolivia, no son sino el inicio de una arremetida terrorista preparada desde las esferas del gobierno, que busca la eliminación física de dirigentes políticos y sindicales, y la represión masiva del pueblo trabajador.

Denunció que esa escalada serviría a la derecha y al imperialismo para entregar en un nuevo "paquete económico" por encargo del FMI que, en lo fundamental, "tiende a la desnacionalización de las empresas del Estado, la elevación en los precios de los carburantes, de la harina y el congelamiento de salarios, con incremento de la desocupación".

La federación paceña de fabriles de La Paz decretó "movilización general" para impedir que se dictara nuevo plan económico:

> Mientras se agudiza la situación económica del país con la permanente elevación del costo de vida, el actual gobierno pretende distraer la atención del pueblo con anuncios de apertura democrática y la implantación de un nuevo plan económico de emergencia. El estudio de un nuevo plan no solucionara la crítica situación por la que atraviesa la clase trabajadora del país.

Este comunicado, firmado por Felipe Tapia, Patricio Cuentas, Walter Quintana, Osciel Gamarra y Daniel Santalla y otros, llamó a las

organizaciones laborales superiores ejecutar medidas de presión para evitar el alza "indiscriminada".

A los pocos días la Corte electoral descartó la convocatoria al Congreso de 1980, mientras los obispos demandaron a todos movilizar voluntades encaminadas a aliviar los sufrimientos del pueblo: "no hay pan en muchos hogares, faltan medicamentos en los hospitales, el salario pierde cada día más su valor adquisitivo, aumenta la desocupación, crece la delincuencia como amargo fruto de la pobreza generalizada".

> Los Obispos de Bolivia, a través de un comunicado emitido por el Consejo Episcopal Permanente expresan la crisis económica que aflige al país, especialmente a los más pobres, llena de dolor a la Iglesia de Bolivia, que sufre con el que sufre. [...] El proceso de la crisis general va creando las condiciones para que se rompa la paz y constituye una provocación a la violencia.
>
> La Iglesia ha venido advirtiendo en sus documentos, especialmente en los últimos, acerca de los riesgos que comportan para la seguridad interna del país, la mala administración y la inmoralidad pública. Nuestras palabras cayeron en el vacío y ahora lamentamos las consecuencias del olvido que se hizo de la doctrina que predicamos, que no es otra que la del Evangelio y la de la secular experiencia de la Iglesia.
>
> No es el caso de repetir que ya dijimos (DIGNIDAD Y LIBERTAD, 8 de septiembre de 1981; CRISIS Y MORAL, 24 de abril de 1982) ni de tratar de ofrecer soluciones definitivas a problemas que escapan a nuestra misión y a nuestras posibilidades.
>
> Sin embargo, el clamor del hombre que sufre, no puede ser desoído por los Pastores y, respondiendo a él, queremos proponer a todos los fieles y personas de buena voluntad, así como a las organizaciones instituciones en las que ellos se agrupan, una movilización de urgencia, una unión de fuerzas y voluntades, encaminadas a aliviar esos sufrimientos y a sentar las bases para una próxima superación de los mismos.

Hablamos por mandato del mismo Dios. Padre de los pobres, que se compadece de los que sufren y no tolera a los que son culpables de ese sufrimiento.

1.- Ante todo, compete al Gobierno de la Nación la principal responsabilidad en el esfuerzo por sacar a nuestro pueblo de la presente angustiosa situación. Se le piden medidas de urgencia que, sin comprometer en lo posible el futuro, remedien las más perentorias necesidades y aseguren los medios de que todos tengan acceso al alimento suficiente, a la salud y al empleo. Se le pide también que elimine aquellas condiciones que promueven inevitablemente el negociado, el contrabando y otros delitos que provocan mayor sufrimiento al pueblo.

2.- Asimismo, los sindicatos tienen una importante responsabilidad en el momento actual. A ellos se les pide que, sin renunciar a sus legítimas reivindicaciones en el momento oportuno, acepten una tregua activa, tomando en cuenta la realidad presente y no promoviendo situaciones que puedan obstaculizarla ejecución de las medidas necesarias para salir de la presente crisis.

3.- En cuanto a las fuerzas políticas, el pueblo les exige que actúen con sentido del bien común y no de intereses de grupo; y que encuentren a la brevedad posible, formas de entendimiento fundadas en el consenso y que conduzcan con realismo y eficacia a soluciones estables.

4.- A las Fuerzas Armadas les pedimos esforzarse por alentar y promover el camino hacia la institucionalización y no permitir en su seno tendencias contrarias a estos propósitos. Les pedimos también que contribuyan, por todos los medios posibles, a resolver la crisis económica.

5.- A los empresarios, sean del sector público o privado, por la función social que tienen sus actividades, les exhortamos a que hagan cuanto esté en su mano para aumentar el poder adquisitivo

de los salarios y evitar el despido de trabajadores hecho que acrecienta dramáticamente la desocupación. Asimismo, los animamos a que, junto a todos los miembros de la comunidad empresarial, promuevan activamente todas aquellas iniciativas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores y empleados.

6.- A toda la Iglesia de Bolivia, le pedimos una movilización en favor de los que más padecen, dando de lo que tienen y promoviendo un mayor compromiso con los pobres. Los agentes de Pastoral deberán asistir y solidarizarse con los más necesitados. Oriéntese la predicación a renovar el sentido de la justicia social y a reactivar el amor operante hacia los demás. Asimismo, deberán arbitrarse, con premura, los recursos materiales locales y los que puedan obtenerse del exterior para acudir a las presentes necesidades.

7.- A todos en general, les recomendamos la unión y la concordia. Solo con ellas podremos juntos superar las actuales críticas circunstancias. Y a este propósito, queremos condenar, una vez más, todo intento de golpe y toda violencia y enfrentamiento entre hermanos, que sabemos por experiencia no trae más que sangre y luto para la Nación.

8.- Extendemos este nuestro llamado a todas aquellas personas, Iglesias y Organizaciones que quieran adherirse a este esfuerzo en favor de nuestros hermanos que sufren.

Frente al hambre y a la privación, hemos de condenar con toda la fuerza de nuestra autoridad espiritual a quienes lucran con el sufrimiento ajeno. Es un pecado que clama al cielo y les prevenimos que la justicia divina caerá sobre ellos, así como la más severa censura de la Iglesia. El pueblo entero también los condena.

En esta ocasión, no podemos menos que manifestar nuestro desagrado y nuestra reprobación ante la actitud de organizaciones y países que, por encima de un sentimiento elemental de internacional convivencia, pretenden exigir a nuestro pueblo mayores y más intolerables sacrificios. Y elevamos nuestra voz a nuestros hermanos en el episcopado de otras naciones, pidiéndoles que hagan

llegar a aquellas entidades la protesta de la Iglesia Boliviana, ante posiciones discriminatorias e inhumanas para con nuestro pueblo.
En el presente llamado a la unión y a un esfuerzo colectivo y honrado, que exigirá incluso actitudes heroicas, confiamos en Dios y en nuestro pueblo. La oración es el medio infalible que nos ha dado Dios para alcanzar nuestras justas peticiones, siempre que la hagamos con fe, confianza y humildad.
El Creador dotó a nuestro país de recursos más que suficientes para que pueda superar la actual crisis. Pero es necesario que todos contribuyamos a movilizar, inmediata y seriamente, todas las potencialidades de nuestro pueblo; su sobriedad y su sentido comunitario, su laboriosidad y su honradez, su ingeniosidad y su grandeza de espíritu.
Todos los hijos de la Iglesia debemos comprometer nuestro generoso y esforzado empeño en poner en movimiento estos valores morales que son, en definitiva, los más eficaces para superar los problemas actuales.
Hemos analizado, brevemente, la situación de penuria en que se debate nuestro pueblo y, al final de nuestro mensaje, invitamos a todos a elevar, junto con nosotros, nuestra plegaria a Dios, Padre de los pobres y Señor de la misericordia. El dotó a nuestro país y a su gente de varias riquezas que, transformadas por el trabajo de sus hijos, lograran levantar al país de su actual postración.
Acudimos al mismo tiempo a María Santísima, Patrona de Bolivia para que nos alcance de su Divino Hijo esa unión y esfuerzo de todos los bolivianos, a fin de lograr que reine de nuevo en nuestra patria, el bienestar, el progreso y la paz en la justicia. La Paz, 4 de septiembre de 1982 POR EL CONSEJO EPISCOPAL PERMANENTE firman Monseñor Luis Rodríguez P. Arzobispo de Santa Cruz, presidente y todos los demás obispos.

El 11 de septiembre, una asamblea popular en Cochabamba, impulsada por los fabriles, pidió entregar el poder a los civiles y derogar el "decreto del dólar flotante".

Todos los sectores laborales, comunidad universitaria, transportistas de larga distancia, de micros y colectivos, taxistas, amas de casa, vecinos de barrios marginales, juntas vecinales, ciudadanos independientes, representantes de varios partidos políticos y otras entidades sociales respaldaron también la huelga general de los mineros de Huanuni, e ingresaron en paro indefinido

En Santa Cruz, la Central Obrera Departamental logró lo mismo. Presencia lo testimonió en su edición del 7 de septiembre:

Pocas veces en los últimos años, se vio una manifestación obrera, de las características de la que salió a las calles de esta ciudad hoy. Ha sido la marcha más numerosa contra un gobierno militar y, ha servido al mismo tiempo, para reunificar a sectores dentro la Central Obrera Departamental.

En Potosí, el Comité Cívico de ese Departamento se declaró en emergencia. Para el 12 de septiembre la COB convocó a la marcha contra el hambre, "por el pan y la libertad, contra el hambre y la miseria".

> Día a día se suceden manifestaciones de protesta contra el hambre y la miseria. La crisis económica, sin parangón en la historia de nuestro país, estrangula a niveles infrahumanos la magra economía del pueblo. En torno a esta sombría situación la Central Obrera Boliviana hace saber lo que sigue:
>
> La crisis económica del país, reflejo de la crisis del sistema de dominación capitalista y del carácter dependiente de Bolivia, viene siendo agudizada por el desgobierno de regímenes militares hasta límites insostenibles para el pueblo.
>
> El cuantioso endeudamiento externo es producto de "modelos económicos" impuestos por el imperialismo e implementados desde 1971. Las obligaciones contraídas por una deuda externa que asciende a los 4 mil millones de dólares, determinan que no

existan divisas para importar los artículos e insumos más necesarios. La flotación del dólar y la constitución de un mercado oficial y otro paralelo, no han sido impuestas para solucionar la crisis, sino para facilitar el pago de los servicios de esta cuantiosa deuda externa a la banca internacional.

La inflación es la forma en la que se manifiesta la redistribución de los ingresos que está provocando la dictadura a favor del imperialismo y la oligarquía nativa y en detrimento de las mayorías nacionales.

La escasez de artículos de primera necesidad, lejos de ser casual, es el resultado de una política económica antinacional. La disminución del poder adquisitivo de los salarios es la expresión más concreta de esta política. El desempleo y la desocupación tienen también el mismo origen: la dictadura y su carácter pro-imperialista.

La curva ascendente de la miseria no ha llegado a la cima. El régimen militar se apresta a descargar un nuevo paquete económico, bajo el nombre de Plan Económico de Emergencia impuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI). El alza de los carburantes y la suspensión de la subvención de la harina, contemplados en el "Plan de emergencia", agudizaran la espiral inflacionaria, reducirán aún más los salarios y acentuaran la desocupación. La "estabilización" del dólar en 120 pesos bolivianos y el mísero bono que otorgaran no compensaran para nada los efectos negativos de este plan. Por el contrario, con este plan el hambre y la miseria se agudizarán hasta alcanzar extremos indescriptibles.

Para unificar y centralizar la lucha de los diferentes sectores laborales contra esta situación de descalabro y marasmo económico que se verá profundizado por el "Plan Económico de Emergencia", la Central Obrera Boliviana convoca a la realización de MARCHAS DE UNIDAD SINDICAL, CONTRA EL HAMBRE Y LA MISERIA para el día MIERCOLES 15 DE SEPTEIMBRE, a horas 15 (tres de la tarde) en todo el país.

La ejecución de esta convocatoria queda bajo la dirección de las centrales Obreras Departamentales, Regionales, y organismos sindicales del proletariado nacional donde no haya los primeros. En la ciudad de La Paz, la concentración se llevará a cabo el día señalado, debiendo concentrarse los trabajadores portando banderas y carteles alusivos al acto, a horas tres de la tarde en la Plaza San Francisco. La Paz, 11 de septiembre de 1982. (Fdo.) Juan Lechín Oquendo, SECRETARIO EJECUTIVO; Oscar Sanjinés, SECRETARIO GENERAL; Simón Reyes, STRIO DE RELACIONES INTERNACIONALES; Gonzalo Guzmán Eguez, SECRETARIO DE RELACIONES; Aldo Flores A. SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA; José María Palacios SECRETARIO DE FINANZAS; Noel Vásquez Valdez SECRETARIO PERMANENTE.

Mientras la situación económica era desesperante para los trabajadores y los sectores populares, el panorama político era totalmente claro: exigían nuevas elecciones, aunque los partidos políticos tradicionales (MNR, ADN, FRI, PDC, PARA, MNRU) y la empresa privada procuraban reinstaurar el Congreso de 1980.

Los acontecimientos se precipitaron. Las guarniciones militares se pronunciaron en favor de los restauradores del Legislativo anterior y el gobierno anuló los preparativos eleccionarios.

El MIR, del frente de izquierdas Unidad Democrática y Popular, planteó la instalación de "un gobierno legítimo de unidad nacional, representado por Hernán Siles Zuazo y conducido por la UDP", mientras el Partido Comunista de Bolivia insistió en adelantar las elecciones para el 12 de diciembre. El nuevo gobierno podría instalarse el 15 de enero de 1983.

Postergar el proceso electoral, "pondría en riesgo el proceso democratizador y llevaría a extremos insoportables el desangramiento de la economía popular y nacional". Sólo un gobierno constitucional con amplio respaldo popular, podía adoptar medidas definitivas para

solucionar la crisis económica sin las imposiciones del Fondo Monetario Internacional.

A mediados de septiembre, los empleados del Banco Central reforzaron en La Paz la huelga indefinida de los fabriles de Cochabamba y en Potosí, Chuquisaca, Tarija y Oruro continuaba la parálisis en torno al llamado "Bloque Cívico del Sur", organismo que agrupaba a los Comités Cívicos de esos departamentos.

El ampliado de la COD La Paz, declaró paro general de 48 horas. El gobierno de Vildoso expuso 17 puntos para superar la crisis económica, un "plan de emergencia" que establecía subsidios familiares con bonos fijos y la unificación del tipo de cambio:

1.- Reformulación del presupuesto general para la gestión 1982.
2.- Fijación de nuevas tarifas para el sector eléctrico con un sistema deferencial.
3.- Modificación del costo presunto de la minería.
4.- Creación del impuesto de exportación de los hidrocarburos.
5.- Regulación de las franquicias sobre importaciones.
6.- Incremento de los precios sobre los carburantes para capitalizar y reducir el déficit de YPFB.
7.- Modificación del Decreto que regulariza el pago de regalías de ENAF.
8.- Creación de subsidios familiares con bonos fijos, con la siguiente escala: a) $b 800 por hijo para los que ganan un haber de 10.000 $b. b) $b. 600 por hijo para los que ganan 10.000 hasta 15000 $b. c).-$b 400 por hijo para los que ganan 15.001 hasta 20.000 $b. d).- $b 200 por hijo para los que ganan 20.001 hasta 25.000 $b e) los que ganan de $b. 25001 adelante, no tienen derecho de percibir el subsidio por hijo. f). - $b 800 recibirán las personas que no tengan hijos o personas solteras. Tope máximo de sueldo dentro de las empresas públicas: $B. 50.000.
9.- Racionalización de las cotizaciones a la CNSS.

10.- Prohibición de la circulación de vehículos oficiales los días domingos y prohibición de la venta de gasolina a los vehículos particulares esos días.
11.- Unificación del tipo de cambio, con la entrega del 100 por ciento de las divisas al estado.
12.- Suspensión del funcionamiento de las casas de cambio.
13. Modificación en los fletes de transporte aéreo, fluvial y ferroviario.
14.- Traspaso de todo el análisis de la economía al Consejo de estabilización para su reordenamiento.
15.- Importación selectiva, que incluye la prohibición de artículos suntuarios y la racionalización de las divisas.
16.- Regulación de las franquicias sobre importaciones.
17.- Reimplantación del horario continuo para evitar un mayor gasto de los recursos de hidrocarburos.

El día 17 de septiembre las Fuerzas Armadas resolvieron convocar al congreso legislativo elegido en 1980, con el fin de instalar un gobierno constitucional, pero la COB decretó huelga general indefinida, pidiendo la entrega inmediata del poder, "a los candidatos que obtuvieron el apoyo mayoritario en las últimas elecciones de 1980", se opuso a un nuevo paquete económico y propugnó "un cambio total de la orientación de la política económica del país".

> El país se debate en una de sus peores crisis en el orden político, económico y social, como consecuencia de la política antinacional que se impuso al país principalmente por los gobiernos militares. Esta política se expresa en la agudización de la situación económica de los trabajadores con la elevación astronómica de los precios de los artículos de uso y consumo, la quiebra de las entidades estatales de producción y de fábricas e industrias que paralizaron su actividad aumentando el flagelo de la inflación.

Las medidas económicas impuestas por el FMI a partir de febrero y marzo del presente año no solucionaron la crisis, por el contrario, condujeron a su agudización sobre todo con la flotación del dólar americano.

La decisión del actual gobierno de dictar un nuevo paquete económico constituye una prueba más que dentro del actual esquema político- económico del actual gobierno no se encontrara la solución a la crisis y si más bien a la agudización de la situación económica de los trabajadores.

Las diversas manifestaciones que se han producido en el país por intermedio de multitudinarias concentraciones exigiendo la solución a la crisis política representan la voluntad soberana del pueblo boliviano de defender y garantizar un verdadero proceso democrático con un cambio total en la conducción de la política del país como único instrumento de liberación nacional.

La concentración convocada por la COB en la plaza San Francisco, de La Paz, fue una de las más numerosas de los últimos años, con presencia de estudiantes, delegaciones de campesinos y de los trabajadores mineros de Milluni y un prolegómeno para que el 19 de septiembre, la UDP aceptara responsabilidad de asumir gobierno democrático admitiendo la instalación del cuerpo legislativo anterior para evitar la "profundización de la crisis que destruye el país"

"La instalación del Congreso 80 no era la salida que esperábamos ", respondió el dirigente de la COD Cochabamba, Sabino Rodríguez. Lucio López, dirigente de la federación fabril que había encabezado un paro de 15 días en su sector, se mostró reacio, lo mismo que COD Santa Cruz, que más bien exigía aumento de sueldos y rechazo al paquete económico.

La COB suspendió la "huelga general indefinida" en favor de la reinstauración del congreso y la elección del binomio presidencial, respetando la voluntad popular expresada en las urnas en 1980. El ampliado nacional de emergencia resolvió las siguientes medidas:

1.- Declara un cuarto intermedio, suspendiendo la huelga indefinida a partir de la fecha, sujeto al cumplimento de las siguientes condiciones en tiempo estrictamente necesarios:

a) La convocatoria al Congreso Nacional y la elección del binomio presidencial, respetando la voluntad popular expresada en las urnas en el año de 1980 y su consiguiente entrega del gobierno nacional.
b) El control y normal abastecimiento de artículos de primera necesidad para las ciudades, centros mineros y las poblaciones rurales como una necesidad impostergable.
c) En caso de no materializarse estas exigencias de interés nacional, la COB se reserva el derecho de reactivar La huelga general. La Paz, 18 de septiembre de 1982. Por el Comité Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana Juan Lechín Oquendo, Secretario Ejecutivo; Oscar Sanjinés Rodríguez, Secretario General; Gonzalo Guzmán E., Secretario de relaciones; Simón Reyes Rivera, Secretario de Relaciones Internacionales; Aldo Flores A., Secretario de Prensa y Propaganda; Armando Morales g., Secretario de Organización; José Claros, Secretario de Asistencia Social; Dionisio Huayñapaco, Secretario de defensa Sindical; Genaro Flores S., Secretario de Vinculación Campesina, Tomas Cabrera Pérez, Secretario de Organización.

A su vez, la corte electoral declaro legítimas las elecciones del 29 de junio de 1980 y entrego credenciales a senadores y diputados elegidos en esos comicios. Finalmente, el congreso eligió y proclamo presidente constitucional al Dr. Hernán Siles Zuazo y vicepresidente al Lic. Jaime Paz Zamora.

Desde Lima, Siles anunció "una economía de guerra" y un gobierno con amplia participación de la COB, el organismo sindical que había sido proscrito por los militares. Lamentó que el MNR hubiera rechazado compartir las tareas gubernamentales, lo que presagiaba

una mayoritaria oposición parlamentaria. De los 157 representantes nacionales, solo 43 pertenecía a la coalición de izquierdas.

Una multitud lo aclamó en el aeropuerto, las calles y la enorme concentración en la Plaza de San Francisco, donde el presidente anticipó "una nueva etapa de la revolución nacional" y su predilección por las nuevas generaciones de jóvenes.

"Es posible que por el gran esfuerzo democrático y pacífico en los próximos 100 días la situación económica empezará a ser aliviada", dijo antes del 10 de octubre, cuando fue posesionado.

Cumplidos los cien días de "tregua social", las organizaciones sindicales comenzaron a exigir el control en precios de artículos de la canasta familiar, elevados por una corriente alcista y especulativa. Trabajadores mineros de varios distritos plantearon aplicar el régimen del salario mínimo vital, con escala móvil. Los fabriles demandaban cuatro veces más de lo que el gobierno escasamente ofrecía. La COB observaba que el sacrificio de los trabajadores no estaba dando frutos.

UDP, SILES SUAZO Y EL COMIENZO DE LA CRISIS; LA DEMOCRACIA Y LOS FABRILES

Al inaugurar en Potosí el décimo Congreso Nacional de Trabajadores Fabriles de Bolivia, Simón Reyes, en representación de la COB, y Luis López Altamirano, secretario Ejecutivo de la confederación del sector, coincidieron en sostener que la clase trabajadora se opondría a cualquier devaluación monetaria.

Los "fabriles hemos hecho tanto para reconquistar la democracia boliviana, pero aún no hemos recibido nada a cambio", advertía López. "Nos opondremos a cualquier devaluación monetaria, por muy pequeña que sea", enfatizaba Reyes, contrario a un alza de combustibles, pero de acuerdo con el paquete económico. "Estamos conscientes de que algunos correctivos son necesarios".

Para despejar incertidumbres, la noche del 3 de marzo, el ministro de Planeamiento, Arturo Núñez del Prado, anunció que se mantenía el tipo de cambio del dólar en 200 pesos bolivianos y quedaban

congelados los precios de los carburantes. Sin embargo, estaba latente el conjunto de medidas a aplicarse paulatinamente, en consulta con trabajadores y empresarios

El congreso fabril rechazó un "bono de compensación" de 5.000 pesos bolivianos y exigió uno de 21.000, al tiempo que exigía el congelamiento de los precios de los productos de la canasta familiar, en particular de la harina, carburantes y energía eléctrica, y lucha frontal contra la especulación, además de la cogestión obrera en fábricas estatales e industrias privadas que habían obtenido créditos, para rehabilitarlas.

Antes de la clausura se hizo presente en forma sorpresiva el compañero Juan Lechín, quien denunció: "El fondo monetarismo tiene como pilares al imperialismo, a la empresa privada y a los militares [...], la COB rechaza la devaluación monetaria y exige el salario mínimo vital". También criticó a Banzer: "cuando era apenas coronel, se le veía pobre y hasta una vez pidió vivienda a los trabajadores, pero ahora que dejo el poder tiene grandes fortunas dentro y fuera de Bolivia".

El congreso fabril duró una semana, con la participación de 600 delegados. Entre sus conclusiones consideró una canasta familiar mensual de 53.000 pesos bolivianos y su oposición a cualquier devaluación monetaria. Acordó pedir que la deuda externa sea diferida y se cree una Empresa Estatal del Transporte.

El nuevo comité Ejecutivo de la confederación fue encabezado por Felipe Tapia dirigente de la federación paceña, y Heriberto Mamani como secretario General, que representaba a los compañeros de la fábrica de calzados Manaco, de Cochabamba.

Ante algunas acciones de manipulación desde el presídium, se determinó elegir al secretario Ejecutivo mediante voto público y fundamentado de todos los congresales. En congresos anteriores la delegación de La Paz nombraba al secretario Ejecutivo, que era ratificado en la reunión nacional. A partir de del X Congreso, la departamental paceña sólo propone una terna y el congreso elige.

Finalmente, el 17 de marzo de 1983, el gobierno hizo conocer su "nueva política económica gradualista". Un cúmulo de 11 decretos y resoluciones supremas determinaron un reajuste salarial del 46% al salario mínimo de 8.490 pesos bolivianos, fijándolo en $b 12.400; en contrapartida, se incrementaron los precios de nueve artículos de la canasta familiar.

> Una política de fomento a la industria, al comercio y la producción agropecuaria y minera fue proclamada con un soporte financiero de 160 millones de dólares. Regía una "tarifa única" en el autotransporte urbano y se consolidaron todos los componentes salariales al sueldo o salario básico, excepto los bonos de antigüedad, de producción, de movilidad y de asistencia, las horas extraordinarias, los recargos nocturnos y algunos otros componentes salariales.

El Gabinete económico y la COB se reunieron en el Banco Central. Los ministros explicaron y argumentaron. Los dirigentes les dijeron que el plan presentado era incoherente porque acentuaba la miseria social. Se retiraron de las conversaciones "distractivas" y declararon:

> Estamos empeñados en preservar y consolidar el proceso democrático porque estamos convencidos de que solo un sistema democrático garantiza al pueblo la plenitud de sus derechos y libertades, pero, la democracia no solo supone derechos: es, ante todo, exigencia...

El 7 de abril, mediante mensaje a la nación, el presidente comunicó su programa de estabilización para salir de la crisis, pidiendo a los trabajadores un "pacto social", a los políticos un "acuerdo nacional" y a la ciudadanía, sujeción a las leyes. Advertía que en la inflación podía llegar a socavar la democracia

> Si no detenemos la crisis, ella acabará prontamente por asfixiar nuestro aparato productivo, la capacidad adquisitiva de los salarios, la eficiencia de los servicios públicos e infligirá mayores y graves sufrimientos a la población. [...]. Utilizaremos el instrumento de la devaluación ajustándolo cuantas veces sea necesario, porque nuestra economía sigue dolarizada y nada menos que referida al dólar paralelo [...]. La política salarial, que ha pretendido llevar a cabo mi gobierno, no se ha podido sostener debido a que la producción sigue bajando y, en consecuencia, no se cuenta con una base efectiva que la respalde.

Para Siles, la política de precios, salarios y abastecimiento iban unidas y solo tendrían éxito "si hay producción y oferta". La tendencia a la caída del poder de compra cada vez que el salario nominal se eleva, estaba demostrando que hay un serio problema por el lado de la producción y el sistema de precios estimulaba la corrupción y el acaparamiento.

Prometía no dejar que la pérdida del poder de compra del salario cayera "sin esperanza de compensación alguna; daremos compensaciones por el encarecimiento de los productos esenciales".

Su propuesta de pacto social preveía dar tiempo suficiente para organizar los mecanismos de control y evitar la acumulación de ingresos en unas pocas manos y el fortalecimiento de la economía clandestina.

Su acuerdo nacional tanto de los partidos políticos como de las organizaciones sindicales, cívicas y de la nación toda apuntaba a despejar presiones — aunque algunas fueran justas— porque no podrían atenderse sin riesgo de echar por tierra todo el esfuerzo de estabilización y recuperación económica. Solicitó también:

> ...que se acaten las leyes, porque ha llegado el momento de restablecer la normalidad en beneficio del futuro de la nación; de cumplir obligaciones para preservar el bien común. En consecuencia, convoco al pueblo, protagonista vigilante y cotidiano del proceso

democrático, para que cada ciudadano cumpla su deber y no lo espere todo del gobierno. La democracia requiere del esfuerzo común.

En ampliado nacional efectuado el 5 de abril, la COB pidió participación en la toma de decisiones políticas y cogestión obrera en el manejo de las empresas estatales. Siles analizaba, Lechín recordaba que en 1952 y también durante el gobierno de Torres los trabajadores habían cogobernado. La plataforma de lucha comprendía los siguientes aspectos:

1.- La reorientación política para lograr el potenciamiento del proceso democrático que conduzca hacia el verdadero poder del pueblo sobre la base de la participación organizada de los trabadores en todos los niveles de decisiones políticas, económicas y sociales.
2.- Mantenemos la necesidad del Salario Mínimo Vital con Escala Móvil, por ser el único medio que permitirá que el salario guarde relación con los precios en forma constante. Una política salarial activa refuerza la demanda interna de productos nacionales, reactiva la industria, el comercio y la artesanía.
3.- La COB reitera su oposición a las exigencias del FMI que vulneran la soberanía del Estado en el manejo de nuestra economía y las finanzas del país.
4.- Reversión de concesiones auríferas a partir de 1971 y su traspaso a la Empresa Minera del Estado, Comibol Rescisión del contrato de la South American Placers. Recuperación por parte de Comibol de las minas de su propiedad alquiladas a particulares.
5.- Importación directa de materias primas, maquinarias, repuestos, medicamentos, etc. Por Comibol, YPFB, CBF, Cajas de Seguridad Social, eliminación de los intermediarios. Las empresas públicas se encargarán de las importaciones directas.

6.- Rescisión de los Contratos de YPFB con los concesionarios extranjeros como la TESORO y OCCIDENTAL. El estado a través de YPFB debe ser el único productor y comercializador de su producción energética. Abrogación de la Ley de Hidrocarburos. Abrogación de la Ley de Inversiones.

7.- Postergación del pago de la deuda externa hasta que el país esté en condiciones de cumplir sus obligaciones.

8.- Mantenimiento de los costos presuntos que regían a octubre de 1982 para Comibol, Cooperativas y Subsidiarios (Lameros, locatarios, etc.

9.- Estatización del Sistema financiero. Establecimiento de la Entidad Estatal de Seguros.

10.- Fomento de la Banca estatal para el desarrollo de la actividad industrial y agropecuaria mediante préstamos industriales y artesanales. Rebaja de las tasas de interés bancario para el sector productivo.

11.- Participación de la COB en la Comisión de Política Cambiaria.

12.- Abrogación del Reglamento No. 387 del 23 de diciembre de 1982. Sobre la desdolarización emitida por el Banco Central de Bolivia.

13.- En cuanto a la Renta por Servicios Personales, reemplazo del anticuado y caduco sistema que se sigue manteniendo por más de 50 años y que se ha convertido en un instrumento que fomenta la evasión de este impuesto favoreciendo injustamente a quienes tienen mayores ingresos. Es necesario un nuevo y claro sistema que sin descuidar el rendimiento financiero para el Estado satisfaga a los contribuyentes, en el punto de equilibrio más conveniente para ambas partes. Como fuera propuesto por la Central Obrera Boliviana.

14.- Como medidas para combatir el desempleo y la desocupación, planteamos la reactivación del sector de la construcción. Pudiendo reactivarse a través de los gastos del Tesoro Nacional destinados a la Vivienda Popular y a través de la

disminución de la carga financiera del crédito para los proyectos cooperativistas. Fortalecimiento y estímulo de los créditos para las viviendas de los trabajadores. Alentar las cooperativas artesanales con el objeto de desarrollar la actividad de este importante sector.

15.- Aplicación del Programa Agrario presentado por la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia. Ratificación de los decretos reglamentarios referentes a la anulación de los expedientes de títulos ejecutoriales aprobados durante los gobiernos de Banzer y García Meza, debiendo mantenerse los títulos campesinos y no así los grandes concesionarios favorecidos por las dictaduras.

16.- La especulación deberá ser severamente reprimida y se deberá tender a la anulación de aquellos grupos económicos que realizan enormes ganancias en periodos de crisis. La especulación debe encararse controlando los costos de precios de los importadores y productores.

17.- Rechazo de alzas bajo ninguna circunstancia los precios actuales de carburantes, harina y valor del consumo de energía eléctrica

18.- Castigo a los malversadores de la economía del país y a los autores de crímenes cometidos por las dictaduras militares y a aquellos que atentaron a los derechos humanos.

El 10 de abril, durante la conmemoración del trigésimo primer aniversario de la revolución de abril de 1952, mientras Siles continuaba estudiando la cogestión obrera, Lechín aumentó la presión: "queremos respaldar un proceso de democratización y profundizarlo; no es un apoyo al gobierno sino al proceso que corre el riesgo de desnaturalizarse por los intentos golpistas, de los sectores ya conocidos.

Diez días después Presencia registraba: "La Federación de Mineros asume control de la minería estatal", y agregaba que estaban

en vacancia todos los cargos técnicos de Comibol, poniendo bajo su control todas las empresas mineras estatales y plantas metalúrgicas.

> La medida fue adoptada para "garantizar la producción y asegurar la provisión de materiales y alimentos a los centros mineros", según dijo Juan Lechín O.
>
> El Ministro de Minería Ing. Carlos Barragán declaró en Palacio de gobierno, que la intervención de COMIBOL por parte de los trabajadores mineros representa "un cambio cualitativo" en el tratamiento del problema de los técnicos de la empresa minera estatal.
>
> "No es la solución más adecuada" señaló Barragán; la medida obedece "al celo de los trabajadores mineros por la buena marcha de COMIBOL".
>
> La FSTMB ha sostenido reuniones con autoridades del gobierno para buscar la "legalización" de su intervención en el control de la minería estatal.
>
> Por su parte, el Consejo de Ministros se declaró en sesión permanente con objeto de "tomar medidas más convenientes en función del interés nacional".

El presidente no estaba dispuesto a aceptar "actitudes ilegales o medidas de fuerza". Declaró que la ocupación había causado un daño profundo a la imagen de Bolivia en el exterior, donde podría pensarse que "el nuestro es un país a la deriva, sin orden, ley ni autoridad "y en lo interno dio pretextos a la derecha reaccionaria "para iniciar una escalada desestabilizadora".

Primero de mayo de 1983

Nuevamente, una masiva concentración de trabajadores, empleados públicos y campesinos, rindió su homenaje al Día del Trabajo. El homenaje fue inaugurado por Toribio Hinojosa, secretario Ejecutivo de la COD La Paz, quien demandó pedir cuentas a los parlamentarios,

no solo por su incapacidad política, sino también por sus "exageradas dietas".

Genaro Flores Santos, el mayor dirigente de los campesinos ratificó la lucha junto a la COB y la profundización proceso democrático. Víctor López, de la FSTMB insistió que la cogestión obrera mayoritaria era el medio adecuado para resolver nuestros problemas nacionales y no solo el de las empresas estatales. Eduardo Siles, de los fabriles paceños, exhortó a unirse a los mineros y la COB por mejores condiciones de vida.

En el acto también estaba presente, Carlos Custer, representante de la Confederación Mundial del Trabajo (CMT) y de la Central Latinoamericana de trabajadores (CLAT). La marcha fue multitudinaria.

18 de mayo, dia del trabajador fabril

En 1983, los fabriles festejaron su aniversario con el presidente Siles y algunos de sus ministros en los campos deportivos de Pura Pura. El Secretario General de la federación paceña recordó que eran los trabajadores los actores para el retorno al sistema democrático y exigió la inmediata implantación del salario mínimo vital.

Felipe Tapia, el máximo dirigente del sector, reclamó para los obreros "participación en los centros de decisión política del país" y expreso el apoyo de los fabriles a la cogestión mayoritaria. También señaló que veían en el seno del gobierno "incoherencia, indecisión política, falta de unidad y lenidad e indefinición en sus actitudes

Lanzó duras críticas contra la empresa privada, que buscaba enfrentar a los trabajadores con el gobierno y adoptaba acciones conducentes a desestabilizar el gobierno.

El 26 de mayo de 1983 la confederación fabril rechazó la impugnación de la Cámara Nacional de Industrias al decreto supremo N° 19536 de 29 de abril de 1983 que establecía la reglamentación salarial del sector fabril. Felipe Tapia había instruido una movilización nacional:

La Cámara Nacional de Industrias, al impugnar el decreto supremo reglamentario salarial, ha mostrado una actitud desestabilizadora del actual proceso democrático, contraviniendo el ordenamiento jurídico sin fundamentos legales valederos. Pretenden ampliar la jornada de trabajo a 240 horas mensuales, distorsionando y deformando el artículo 46 de la Ley General de Trabajo, al señalar que la jornada legal de trabajo es de 8 horas. La jornada ordinaria de trabajo, en el sector fabril, es de 207 horas para varones, y de 173 horas para mujeres, y de ninguna manera 240 como señalan los empresarios, para no cancelar los sobretiempos que resultan de 33 horas.

El decreto supremo promulgado por el actual gobierno, recoge la experiencia jurídica ratificando en todos sus alcances la exclusión de los dominicales del salario mínimo. Según la práctica salarial en las empresas fabriles del país, el salario dominical se cancela a los trabajadores en casilla aparte, por constituir una especie de premio al cumplimento, situación que no se da con los empleados del mismo sector que perciben sueldos mensuales, dando lugar a una discriminación entre los obreros y empleados.

En su edición del 26 de mayo, *Presencia* titulaba: "Parcial paralización del transporte por bloqueo de trabajadores fabriles".

"En la Plaza Riosinho y en las bocacalles del centro de la ciudad, piquetes de fabriles impidieron el paso de vehículos. La ciudad quedo paralizada y los perjuicios para la población fueron grandes. La policía no entro en acción para mantener el orden".

La información añadía que en varios puntos de conexión entre barrios y el centro de la ciudad, la policía tuvo que intervenir para dispersar a los trabajadores utilizando perros policías amaestrados, y que "trabajadores fabriles bloquearon ayer la Autopista a El Alto, impidiendo la salida de vehículos de la ciudad y el acceso a esta. Felipe Tapia, indico que en las próximas horas buscaran una entrevista con autoridades del gobierno, 'ya que corresponde al poder ejecutivo aplicar las medidas más drásticas para hacer cumplir el decreto supremo'".

El ministro de Trabajo, Roberto Arnés Villarroel sólo atinó a decir que el gobierno buscaría entendimiento entre la Cámara de Industrias y los trabajadores, enfrentados por la reglamentación salarial

Para el 5 de enero de 1984, el matutino católico se refería a los ingresos de los trabajadores en puertas de la peor hiperinflación. "Gobierno y COB discutirán hoy la vigencia de escala salarial móvil":

> El gabinete económico y los representantes de la Central Obrera Boliviana (COB) volverán a reunirse hoy para discutir la aplicación de la escala móvil de salarios contemplado en el Decreto Supremo N° 19462 de 15 de marzo de 1983.
>
> La reunión, prevista para las 15,30 horas, en el ministerio de Planeamiento y Coordinación, es parte de las sesiones destinadas al análisis del pliego petitorio presentado por la COB el 22 de diciembre pasado.
>
> El gobierno, que descarto la vigencia del salario mínimo vital con escala móvil, considera que esta debe estar relacionada con la producción y la productividad.
>
> Afirma que debe revisarse, adecuarse y modificarse la aplicación de la escala móvil "de manera que no sea un instrumento destinado a incentivar la inflación y terminar con el poder adquisitivo del salario que va en contra de los trabajadores con ingresos fijos y la población en general.

Un "ampliado permanente" se instaló el 11 de enero, entre demandas laborales y respuestas gubernamentales. "Parecería que al gobierno no le interesa buscar soluciones y respuestas a los planteamientos de los trabajadores. Por esta actitud de irresponsabilidad hacemos conocer nuestra censura", decía Felipe Tapia, ejecutivo de los fabriles

Para Víctor López, de la FSTMB, "lo más grave es que el gobierno mantiene al país en crisis desde hace un mes, al no poder solucionar la recomposición de su gabinete ministerial, estando paralizada toda la administración estatal"

El ampliado rechazó el "plan de convergencia" propuesto por Siles. "Los trabajadores no creen en la sinceridad de la invitación presidencial, porque desde el año pasado, el poder ejecutivo, en varias oportunidades, invitó a los trabajadores a participar en el gobierno y, cuando se le presento un programa mínimo, retiró su convocatoria", comunicó el 19 de enero, llamándose a lanzar una contrapropuesta de convergencia popular, "porque ya no se confía en el poder Ejecutivo". La COB expresaba:

> El marcado escepticismo que embarga a los trabajadores, como resultado de las permanentes frustraciones en que ha concluido la patriótica predisposición al dialogo y al entendimiento que ha caracterizado permanentemente a la conducta de la COB.
>
> Debemos recordar a Ud., señor presidente, que en el mes de agosto se nos formuló una Invitación similar que incluía la discusión de los mismos planteamientos e intenciones contenidas en su última nota. Con la responsabilidad propia de los actos de la clase trabajadora, esa oportunidad, presentamos, a consideración de su gobierno el Plan de Emergencia Económico-Social que formulaba soluciones globales a la crisis del país. Lamentablemente, el esfuerzo de los trabajadores no tuvo una correlativa respuesta por parte del Ejecutivo. Posteriormente la COB, a través de tres comisiones presento un programa de salarios, precios y abastecimientos de productos y transportes, pero que por falta de responsabilidad y seriedad de los miembros del gabinete económico tampoco se lo pudo aplicar y, por el contrario, el poder ejecutivo aprobó nuevas medidas económicas que empeoran la crisis económica de los trabajadores y del pueblo.
>
> Hoy mismo la demanda del salario mínimo vital no ha merecido la atención debida por parte del gobierno. Peor aún, y a pesar de sus declaraciones pronunciadas en Catavi, en el Campo de María Barzola, el gobierno, en franca transgresión de sus propias disposiciones, se niega a la aplicación automática de la escala móvil,

toda vez que el índice de precios al consumidor alcance el 40 por ciento, de conformidad al decreto de marzo de 1985.

Todos estos antecedentes justifican nuestro escepticismo sobre los enunciados y proposiciones contenidos en su carta.

La clase trabajadora protagonista de la resistencia contra las dictaduras y artífice de la democracia, está convencida de la necesidad de defender el proceso democrático, pero tenemos clara conciencia de que la democracia no se agota en el discurso sino que debe ser el medio por le cual sea posible mejorar la aflictiva situación de las grandes mayorías , descargando el peso del sacrificio sobre los grupos que al amparo de gobierno partidarios del modelo económico del FMI, son los causantes de la actual crisis que agobia al país.

Por lo expuesto la COB considera que la convocatoria al dialogo, que una vez más formula a la clase trabajadora no se sustenta en una intención sincera por parte de su gobierno. De rectificar la tradicional política que ha venido imprimiendo a sus actos, por lo que no podemos ser otras ves burladas en nuestra predisposición de Aportar soluciones a los graves problemas del país.

Los distintos paquetes económicos aprobados se caracterizaron por una definida orientación fondomonetarista, que ha contribuido a acentuar la dependencia de nuestra economía del sector externo, en desmedro de los intereses nacionales y populares. Los trabajadores no entendemos cómo puede ser posible que se enuncie un programa de liberación nacional, cuando en los hechos, los actos del gobierno contribuyen al fortalecimiento de nuestra dependencia externa y a límites intolerables de la miseria del pueblo boliviano.

El 14 de enero, el ampliado nacional se disponía a analizar la respuesta del Poder Ejecutivo sobre la aplicación del salario mínimo vital con escala móvil. Lechín declaró que las determinaciones adoptadas, eran de exclusiva responsabilidad de los delegados asistentes al ampliado, en las que no intervinieron los miembros del Comité Ejecutivo.

El gabinete económico dijo una semana después que el país no estaba en condiciones de conceder la demanda debido a la crisis ya que dependía del nivel de producción, las limitaciones para la reactivación productiva y la economía mundial. Los dirigentes sindicales denunciaron la "irresponsabilidad" de los ministros y su acción "provocativa", desatando una huelga de hambre escalonada, primero entre sus ejecutivos y luego entre dirigentes de organizaciones nacionales, departamentales, y de todos los sindicatos.

Otra reunión urgente para no desembocar en la extrema medida fue solicitada por el ministro de Planeamiento, Roberto Jordán Pando, mientras la empresa privada prevenía sobre las consecuencias de la huelga "en un momento excepcionalmente difícil, con tendencia a agravarse"

> ... bloqueos, manifestaciones de protesta y otras podrían fácilmente desembocar en una asonada popular. Para analizar esta situación y buscar soluciones que eviten al país enfrentamientos internos, el presidente de la Confederación de Empresarios Privados, Fernando Illanes, ha convocado a una reunión extraordinaria de emergencia, a cuyo término esa entidad se pronunciará a través de un documento.

El director general de Trabajo, Roberto Vega, informaba que en la ciudad eran varias las fábricas que confrontan la falta de divisas para materia prima y 10 empresas habían paralizado labores (Afibol, Hilbo, Alubol, Unión textiles, Dixy, Sonatex, Flecaduras Lima y Minera Urania, etc.)

La huelga de hambre comenzó el 23 de enero, protagonizada por dirigentes nacionales y líderes fabriles en la sede de la Federación Departamental de Fabriles de La Paz. Participaron 13 miembros del comité Ejecutivo de la COB, encabezados por Oscar Sanjinés, secretario General, y 19 miembros de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia.

Mientras Lechín se reunía con el gobierno, se resolvió que día a día se incorporaran al ayuno dirigentes de las confederaciones y federaciones, integrantes de las Centrales Obreras Departamentales, y luego líderes de los sindicatos. Al tercer día, el dirigente Víctor Lima, informo que más de mil dirigentes cumplían la huelga de hambre.

El gobierno ofreció un incremento general del 40% y 14% al salario mínimo. El ministro Jordán Pando, esperaba hallar una solución en base a la contrapuesta de la COB. El acuerdo ocurrió la madrugada 29 de enero y consistía en el incremento salarial del 57% sobre el mínimo vigente.

El 12 de abril de 1984 fueron posesionados nuevos ministros. El MIR retornó con cuatro entre ellos Walter Delgadillo, fabril de IBUSA, en Urbanismo y Vivienda, y el 14 Presencia informaba: "Medidas económicas del gobierno ocasionaron confusión en el país".

> El plan económico de emergencia puesto en marcha por el gobierno, ocasionó confusión en la mayor parte del territorio nacional ayer. Las organizaciones laborales se mostraron incrédulas ante la severidad de las medidas y plantearon que se revisen los decretos referentes, principalmente, a las compensaciones salariales.
>
> En La Paz, se realizaron manifestaciones organizadas por estudiantes y universitarios. En la zona central la intervención policial, dispersó a los manifestantes, pero en la zona de Garita de Lima se cometieron excesos.
>
> Un informe de los corresponsales de PRESENCIA señala el siguiente panorama:
>
> **En Cochabamba**, se realizó una manifestación que rechazo las medidas económicas y exigió revisión de los decretos de compensación salarial.
>
> **Santa Cruz:** La confusión sobre los precios aumento la especulación y el comercio cerró sus puertas.
>
> Sucre: se realizaron varias manifestaciones de severa crítica al gobierno.

Oruro: La Central Obrera Departamental acuso al gobierno de haber beneficiado a los sectores empresariales y bancarios con las medidas económicas.

Potosi: "las medidas económicas condenan al hambre al pueblo y profundizaran la crisis", señalo un documento de la Central Obrera Departamental.

Tarija: el comercio cerró sus puertas, para evitar actos de vandalismo.

Trinidad: la población se sumió en una profundad p reocupación por el futuro de la economía familiar; los salarios no guardan relación con nuevos precios.

En los distritos mineros de0 Huanuni, Catavi, Siglo XX y Llallagua los trabajadores realizaron asambleas y se pronunciaron en contra de las medidas económicas criticando al gobierno.

El gobierno aprobó un conjunto de decretos para la estabilización económica:

D.S. que fija el precio del pan, asimismo fija precios para el azúcar, arroz y aceite. D.S. que fija la nueva paridad del peso boliviano en 2.000 pesos bolivianos por dólar.

D.S. que fija tarifas para micros, buses y taxis, que fija el precio de la gasolina especial, gas licuado.

D.S. que establece un Bono de alimentación de 35.723 pesos para los asalariaos, que establece bonos de movilidad.

D. S. que crea la Junta Monetaria que normara la política monetaria, cambiaria, crediticia y fiscal. Y así un conjunto de Decretos para diversas instituciones y su funcionamiento.

Por entonces, el Frente de Masas Obrero del MIR se declaró independiente del gobierno, por considerar que "no responde a los intereses de las mayorías" y, por el contrario, "obedece fundamentalmente a las imposiciones del FMI.

Delgadillo renunció al ministerio de Urbanismo y Vivienda. "No avalamos la acción del gobierno, no aceptamos el paquete económico,

ni avalamos la acción de los actuales ministros miristas en el gobierno", dijo, al anunciar que los sectores obreros del MIR "lucharán dentro del partido para reconquistar la línea de la defensa de los intereses populares".

Acompañado por los principales dirigentes del FMO mirista, Delgadillo denunció una "descarada intromisión" de la embajada de Estados Unidos y del FMI en la elaboración de las medidas e inclusive a través de presiones para que Flavio Machicado sea ministro de Finanzas.

La reincorporación del MIR al gobierno estaba condicionada a la modificación sustancial del "paquete económico", pero que en el momento de las decisiones "los otros ministros miristas no cumplieron con el mandato de la dirección del MIR de exigir esas modificaciones.

La COB emprendió otro paro" en protesta por las medidas económicas dictadas por el gobierno el jueves en la noche", que "descargan sobre las espaldas de los trabajadores la crisis del país".

Horas antes los fabriles habían declararon una huelga general e indefinida, mientras que el gobierno, que exigía diálogo, pedía también que la parálisis no afectara a los servicios públicos esenciales.

> Este marco de solución propuesto, como todo hecho humano, es perfectible pero mucho más que todo debe ser permanentemente evaluado y corregido, lo que equivale a decir, que sería ingenuo y poco serio considerar que lo que se ha planteado, tiene carácter definitivo y que por sí solo, va a resolver los graves problemas que agobian al pueblo y a la economía del país. El Gobierno ha cumplido con su responsabilidad. Ahora es cuando todas las fuerzas sociales deben poner su cuota parte en una acción común y siempre pensando en el destino de la patria.

La COB llamó a concentraciones y marchas "contra el hambre y la miseria", ante medidas "antipopulares y contrarias a los intereses de los trabajadores y del pueblo boliviano":

En la ciudad de La Paz se concentrarán en la plaza de San Francisco a Horas 14.30, portando carteles relativos al acto, una vez concluido el acto se iniciará la marcha de protesta.

Miembros del Comité Ejecutivo resolvieron rechazar "actitudes provocativas" de pequeños grupos políticos que tratan de conducir al movimiento sindical a enfrentamientos.

La COB acusa a la derecha fascista y al infantilismo de izquierda "lorista" de coincidir en sus afanes para liquidar el proceso democrático e instaurar un periodo de contrarrevolución.

Pide a los trabajadores no dejarse sorprender por ambos sectores que pretenden aprovecharse del descontento popular y acudir solo al llamado de sus organizaciones naturales y legítimas rechazando toda manipulación llevada a cabo por el fascismo y el infantilismo, que pretenden salir de su aislamiento al amparo de la actual crisis.

El jueves 26 de abril, se preparaba una "huelga general activa" de 72 horas que extendía mucho más la parálisis y procuraba la vigencia del llamado Plan Económico de Emergencia de la COB, mientras que el "programa de lucha" preveía una intensificación de marchas, ayunos, bloqueo de caminos y huelga general indefinida.

Primero de mayo de 1984

Los trabajadores de La Paz, en una concentración realizada en la plaza de San Francisco, en conmemoración del 1° de mayo, Día del Trabajador, ratificaron su rechazo a las medidas económicas dictadas tres semanas antes.

El primer discurso fue pronunciado por el representante de los trabajadores bancarios, Javier Ferreira, quien fustigó duramente al régimen sus medidas "hambreadoras y fondomonetaristas". El representante fabril, Heriberto Mamani, afirmo que la clase obrera de todo el país no permitiría el retorno de dictadura y tampoco el "paquete económico impuesto por el gobierno, porque, como trabajadores, debemos cuidad el futuro de la niñez".

En representación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) habló Celinda Sossa, quien instó al gobierno a aceptar el plan de la COB, "única forma de solucionar la grave situación financiera de Bolivia".

Toribio Hinojosa, de la COD La Paz, dijo que el gobierno no podía engañar a los trabajadores con posiciones demagógicas y demandó la renuncia del presidente Siles si no definía su posición en favor de la clase trabajadora. Pese a su promesa, no asistió Lechín.

El jueves 3 de mayo los trabajadores fabriles representados por sus dirigentes nacionales, departamentales y de base ingresaron en huelga de hambre indefinida. Felipe Tapia, en su condición de secretario Ejecutivo sostuvo que "el hecho de haber declarado, primero una huelga general e indefinida y, ahora, la de hambre, no significa fractura alguna de la unidad sindical ni desconocimiento a las decisiones de la COB, cuya máxima autoridad sindical es plenamente reconocida y acatada".

> Sin embargo, la actitud de los fabriles tiende a dinamizar la lucha contra las medidas económicas del gobierno, que han impactado desfavorablemente en los asalariados del país. Los trabajadores fabriles exigen el establecimiento del salario mínimo vital y la implantación del salario móvil, a fin de enfrentar la situación de crisis, los altos precios y el evidente desequilibrio entre ingresos salariales y la creciente alza del costo de vida.

Se dispuso concentraciones en los campos deportivos de las fábricas que funcionan en Achachicala, en espacios abiertos de otros establecimientos industriales y en parque públicos señalados por dirigentes fabriles, a objeto de mantenerse agrupados para recibir instrucciones que, en cualquier momento, pudieran impartirles sus sindicatos.

El objetivo era facilitar la movilización en caso de adoptarse nuevas decisiones. Los últimos en plegarse fueron los líderes de base que se instalaron las sedes de sus respectivos comités sindicales. Se admitiría

la adhesión de trabajadores artesanos, campesinos y desocupados que lo soliciten.

Desautorización de los bloqueos

El Comité Ejecutivo de la COB aclaró que ningún momento autorizó ni dispuso bloqueo de caminos en el país. Similar actitud hizo conocer Genaro Flores, por los campesinos. Ambos llamaron a romper un bloqueo "de los ex coordinadores, en razón de que tiene directa relación con grupos de golpistas de raíz paramilitar".

Lechín reveló su decisión de "replegarse" a la Federación de Trabajadores Mineros, luego que "varios sectores de trabajadores han emprendido una lucha separada por su cuenta y riesgo, violando las resoluciones adoptadas democráticamente en el último ampliado de la Central Obrera Boliviana".

Alertaba que la unidad del movimiento obrero estaba seriamente afectada y que en estas condiciones no estaba "dispuesto a asumir responsabilidades encomendadas".

> Advertimos a los golpistas que, este proceso democrático que costo tanto sacrificio al pueblo, será defendido con la misma voluntad y decisión con que fue reconquistado. Que no se llaman a engaño, la crisis actual no hará que adoptemos posiciones suicidas.
>
> Por otro lado, invocamos a las fuerzas democráticas y progresistas del Ejército, unirse con el pueblo trabajador, contra los enemigos de la Patria.
>
> Solamente la unión de las fuerzas democráticas revolucionarias y militares progresistas, cerraran el camino por y para siempre, al aventurerismo golpista.

PAZ Y EL 21060 NEOLIBERAL; NUEVA OLA REPRESIVA; MARCHA POR LA VIDA

Tras el acortamiento del mandato presidencial de Siles en 1985 y las elecciones que ganó Víctor Paz Estenssoro, se impuso la nueva política económica, de libre mercado y anti estatista, que con sus 43 páginas causó sorpresa y confusión entre los sectores populares y dirigentes políticos y sindicales, quienes no alcanzaban a comprender las medidas en su real dimensión, en tanto que el nuevo presidente la describía como:

> Realista y pragmática, con el objeto de atacar las causas centrales de la crisis en el marco de una racionalidad de medidas fiscales, monetarias, cambiarias y de ajuste administrativo del sector estatal que, además de su contenido antiinflacionario, sienta los fundamentos para reiniciar, redefinir y encaminar el desarrollo nacional liberador, dotado de profundo contenido social, que rescate los valores morales del pueblo boliviano

Estas disposiciones estaban contenidas en un solo decreto de ocho títulos y 170 artículos que a partir del 29 de agosto de 1985 influyeron en el tipo de cambio, la venta de divisas y las actividades bancarias, además de importaciones y exportaciones, definiendo nuevas pautas en la vida laboral y la administración de empresas estatales.

El descontento cundió en la mayoría de la población ante la falta de disposiciones complementarias, especialmente sobre el control de precios de los productos esenciales. La COB denunció que era "criminal y contraria a los intereses del país" y que, en la práctica, se barría "con todas nuestras conquistas, en un duro camino claramente orientado a los intereses de la nueva rosca y del imperialismo".

> Los trabajadores hoy como ayer, siguen siendo víctimas propiciatorias de los gobiernos del pasado que hicieron recaer sobre las espaldas de los explotados del país todo el peso de la crisis.

La incoherencia de las constantes medidas económicas, condujo a los trabajadores hacia niveles de vida realmente infrahumanos, situación que fue reconocida por el propio presidente Paz Estenssoro, sin embargo, en momentos en que se define una nueva política económica, percibimos que la misma no es sino la expresión de un interés de clase que sigue controlando el poder, esta vez por la vía democrática.

No obstante, Paz Estenssoro se comprometió desde el gobierno a respetar las conquistas laborales y mantener el poder adquisitivo de los salarios, la vigencia de las libertades político- sindicales, la inamovilidad funcionaria, el fortalecimiento de la Corporación Agropecuaria Campesina y otros.

Se desconoce las conquistas de los trabajadores logradas al calor de muchos años de lucha, se congelan sus salarios y en la práctica se les disminuye y paralelamente, se liberan los precios de los artículos de uso y consumo. Se afirma que las medidas dictadas buscan frenar la hiperinflación, pero sin embargo se retorna a la flotación del dólar en forma disimulada, aspectos que lejos de frenar la inflación, la incentivaran y acrecentaran imprevisiblemente, sometiendo al pueblo de Bolivia a mayor hambre y miseria.

Afirman que las medidas económicas están destinadas a reactivar el aparato productivo, y por el contrario se desconoce la inamovilidad funcionaria y se abren las compuertas para una acentuación de la desocupación, con el despido masivo de los trabajadores además de liquidar y descentralizar empresas de vital significado, dando inicio a una desnacionalización de nuestra economía.

La COB instruyó asambleas sindicales para analizar el nuevo plan económico del gobierno de Víctor Paz Estenssoro. La relocalización de trabajadores mineros de la Comibol era inminente como punta de lanza para desbaratar desde septiembre el movimiento obrero y la oposición al régimen entrante.

El ministro de Planeamiento, Guillermo Bedregal, reconoció que algunas medidas dictadas el 29 de agosto requerían de complementación, a fin de evitar la especulación y las malas interpretaciones por parte de los comerciantes y amas de casa. Se intentaba garantizar la oferta de bienes de consumo y "abarrotar" de alimentos el mercado. Según el ministro, cuando más alimentos y productos de consumo sean ofrecidos en el mercado, el precio tendería a bajar.

Sin embargo, los fabriles de Cochabamba entraron en huelga general e indefinida, sin puestos de emergencia y pidieron pronunciamientos a confederación del sector y a la propia Central Obrera.

Los trabajadores de Manaco ingresaron también en paro por la derogatoria de los decretos "hambreadores", especialmente los referentes a libre contratación, congelamiento de salarios, bonos de antigüedad y precios. La federación de cooperativas mineras (Fencomin) los condenó, igual que los gráficos, los maestros rurales y los sindicatos paceños de manufacturas Forno y Said

El ministro Bedregal pidió "una tregua social hasta fin de año" pero su colega del Interior, Fernando Barthelemy, instruyó a la policía evitar "bloqueos y desbordes en zonas urbanas y rurales que podrían intranquilizar a la ciudadanía". En ampliado nacional la COB determinó un paro de 48 horas y organizar marchas de protesta.

Edgar Ramírez, de la federación de mineros, fustigó duramente al gobierno y dijo que los trabajadores debían defender sus fuentes de trabajo. Andrés Solís Rada, por los sindicatos de la prensa, propuso censurar al ministro de Trabajo y apoyar la decisión del presidente del Perú, de destinar solo 10% de sus exportaciones al pago de la deuda externa. Felipe Tapia de la Confederación de Fabriles denuncio como un acto de provocación a la clase trabajadora la intervención policial en algunas fábricas de la ciudad.

El Gabinete ratifico la necesidad de llevar adelante el plan de "relocalización de personal de la administración pública, ante la evidencia de supernumerarios y mala distribución del personal, que han causado el déficit fiscal". En Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, 400

ingenieros, geólogos y otros profesionales "deberán ser localizados". En la Corporación Minera de Bolivia, el 70% del personal será relocalizado, lo mismo que en las instituciones descentralizadas y los ministerios

Según el ministro de Informaciones de la época, Reynaldo Peters, el paro estaba "causando graves perjuicios a la nación". El paro fue ampliado y los trabajadores anunciaron la "radicalización" de sus medidas con participación de los campesinos, y bloqueos de caminos.

El dirigente Humberto Parari, de la COD Beni, se sumó a los reportes que desde Chuquisaca, Oruro y Tarija dieron cuenta de las protestas y manifestaciones masivas mientras la COB denunciaba que el gobierno desde "sus aparatos de represión, ha desatado una verdadera guerra psicológica contra los trabajadores tratando de desinformar y desmovilizar al pueblo".

> El gobierno busca sectores vulnerables en la huelga; abre oficinas de ministerios y otras reparticiones públicas con fuerza de policía, tratando de mostrar normalidad laboral. En otros sectores, banca y comercio, a través de chantaje y amedrentamiento, obliga a trabajar con amenaza de despidos.

En un documento explicativo del porqué del paro entre los periodistas y medios de comunicación, la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia, afirmó que la política del gobierno era "antinacional y proimperialista" y denunció la manipulación informativa en los canales informativos controlados por el estado.

> Por decisión de la reunión ampliada de la COB con las organizaciones nacionales, se autorizó el retorno al trabajo de nuestro sector, a fin de evitar el desequilibrio informativo y desmentir la campaña anti obrera y antinacional de los medios informativos oficiales y privados que sirven esa política. En la oportunidad, todos los sectores laborales denunciaron la mala fe del régimen en el tratamiento de la información,

a través del canal estatal de televisión y Radio Illimani, que distorsionan la verdad y difunden amenazas psicológicas en contra del pueblo boliviano y los trabajadores.

La FTPB, al acatar las determinaciones del máximo organismo laboral, deja constancia de su reconocimiento a sus afiliados de los sindicatos del país que cumplieron con el paro de 48 horas, pese a las dificultades peculiares que tuvieron que enfrentar junto al movimiento obrero y popular y, anuncia que continuara luchando al lado de las mayorías que sufren la política "fondomonetarista" de Paz Estenssoro.

Finalmente, convoca a sus afiliados a mantener la cohesión, actuar junto al pueblo boliviano y denunciar, por todos los medios a nuestro alcance, la política antinacional y pro imperialista del gobierno, que busca acabar con los cimientos de la nacionalidad.

La Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia sostuvo que el paro en rechazo al plan económico gubernamental, era legal. En un memorial presentado al ministerio de Trabajo afirmó que el posteriormente célebre Decreto 21060, desconocía "la vigencia de Laudos Arbitrales tramitados conforme a Ley y que tienen calidad de sentencias ejecutoriadas, según lo señalado por el artículo 218 del Código de Procedimiento del Trabajo y 157 del Reglamento de la Ley General del Trabajo".

En realidad, no sólo desconocía convenios colectivos obligatorios para las partes y vulneraba derechos adquiridos por los trabajadores, de carácter irrenunciable, sino que violaba los artículos 156, 157,158 y otros de la Constitución Política del Estado.

Ello obligaba a los trabajadores a protegerse con una huelga legítimo, es decir, el "derecho de ejercer la facultad legal de suspender labores para la defensa de sus derechos", conforme al artículo 159 de la Constitución.

> Estos son los antecedentes que justifican la legitimidad de esta huelga; sin embargo, también nos referimos a la legalidad procedimental de la misma. En nuestro derecho positivo del trabajo, no existen disposiciones que establezcan formalidades legales y menos procedimientos que correspondan a la huelga declarada ilegal por su despacho.
>
> La huelga decretada por la COB, y acatada por los trabajadores fabriles, corresponde a un conflicto colectivo de derecho, por la aplicación de un decreto supremo que atenta contra los derechos de los trabajadores; al no existir procedimiento previo que sancione este tipo de huelga, es de aplicación absoluta el Art. 159 de la Constitución.
>
> No existiendo disposición legal que ampare la resolución Ministerial que declara ilegal el paro, solicitamos tenga a bien dictar una nueva resolución ministerial dejando sin efecto la anterior y declarando legal la huelga referida anteriormente.

La "tregua social hasta fin de año" que el gobierno había solicitado a La COB estaba acompañada de la oferta de conformar una comisión del más alto nivel para analizar los graves problemas nacionales, vencer la crisis económica y reactivar el aparato productivo nacional.

Pero la posición oficial estaba resumida en la declaración del presidente Paz Estenssoro: no se podían efectuar modificaciones de fondo en las medidas económicas; sólo cambios "de forma".

Los trabajadores denunciaron nuevamente "la violación de derechos sindicales y políticos, con el allanamiento y ocupación de centros de trabajo como las plantas de YPFB y el amedrentamiento a los trabajadores con conminatoria de despidos". Pese a la rispidez, ambas partes coincidieron en la necesidad del diálogo para superar el conflicto.

Para el 10 de septiembre estaba declarada otra "huelga general nacional indefinida", marchas, concentraciones y otras manifestaciones de reclamo, condicionando la atención de los servicios de emergencia

al retiro de los efectivos de la policía y Fuerzas Armadas de los centros de trabajo.

El respiro estaba impugnado; la protesta fue calificada como "netamente política". Walter Delgadillo, José Justiniano y Ángel Zaballa, respondieron en nombre de la COB.

> En desesperada reacción destinada a imponer por la fuerza la nueva política económica, el gobierno de Paz Estenssoro ha iniciado una campaña de amedrentamiento y represión a las diferentes organizaciones sindicales".
>
> Los trabajadores de todo el país sabrán dar respuestas acordes a la situación intimidatoria y a los atropellos, recurriendo a medidas que, oportunamente, serán implantadas por el Comité Ejecutivo Nacional. El gobierno comete atropellos anticonstitucionales al declarar vacantes los cargos en el Banco Central y haberse expedido órdenes de detención contra los principales dirigentes sindicales.

Denunciaron detenciones de estudiantes universitarios, "hecho que confirma las provocativas y represivas posturas gubernamentales que, aparte de condenar al pueblo a la miseria, tratan de coartar las libertades sindicales y políticas por las que el pueblo lucho y que la COB sabrá defender con los medios y recursos propios de los trabajadores.

Presencia registró el 11 de septiembre que Paz Estenssoro había instruido a su Consejo de Economía y Planificación suspender todo contacto —y un eventual debate— con la dirigencia obrera, mientras persista la huelga general".

"Una cosa es el dialogo y otra admitir imposiciones que están al margen de la ley... se pretende la suplantación de los poderes del Estado. Admitir eso es desvirtuar la esencia misma del régimen constitucional", argumentaba su ministro Bedregal.

El diario católico informaba de los apoyos regionales de trabajadores a sus dirigentes: Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Oruro y los docentes urbanos y rurales, aunque reportaba también que la administración

pública, la banca privada y otras entidades desarrollaban actividades normalmente, según informo el prefecto del departamento.

La Iglesia reclamaba a su vez: "el dialogo es lo más grande que tiene el hombre que usa la inteligencia para saber la verdad y la voluntad para seguirla", mientras lamentaba las "lamentables divergencias" por presiones mutuas. Planteaba conversaciones sin "subterfugios ni engaños". Monseñor Manrique reflexionaba:

Nos preocupa el problema que vive la nación. No debe haber nadie a quien no le preocupe. Lo triste es que un pueblo heroico que ha dado ejemplo de serenidad, de espíritu de sacrificio ante el mundo entero, no sea correspondido. Lamentablemente quienes son responsables de la conducción de los grupos políticos y sociales, no saben comprender esa situación.

Pidió dejar de lado "la demagogia y la politiquería barata para construir el bienestar de la patria". La Conferencia Episcopal optó por la mediación. Consideró que el conflicto podría desembocar en un peligroso enfrentamiento por las rígidas posiciones divergentes entre gobierno y trabajadores.

Para el sindicalista José Justiniano, las condiciones de diálogo eran "mínimas": no se podía imponer medidas antipopulares en base a represión, de manera que se intensificaban movilizaciones y marchas. Lechín proclamaba que la represión fortalecía la huelga.

> La conciencia inclaudicable de los trabajadores bolivianos se expresa en los cotidianos y espontáneos mítines que ganan las calles con vivas voces de protesta, por la arremetida entreguista del paquetazo brutal. La COB ha manifestado reiteradamente su posición de discusión y enmienda del contenido nocivo de las medidas dispuestas por el gobierno, sin embargo, no ha tenido otra respuesta que la ocupación militar de los centros laborales, la persecución de dirigentes sindicales, el apresamiento de trabajadores".
>
> Sin razón y por la fuerza, el gobierno pretende el funcionamiento de los ministerios y reparticiones estatales, sin obtener resultados

ni medianamente favorables a su pretensión, por el contrario, la huelga se fortalece con la suma de sectores que van comprendiendo el efecto negativo de las equivocas decisiones gubernamentales.
La COB instruye a los organismos sindicales a rechazar cualquier negociación sectorial que pretenda dividir el movimiento obrero. Alentamos las movilizaciones espontaneas que se vienen desarrollando en todos los departamentos y manifiesta a las Centrales Obreras Departamentales, la radicalización de los métodos de lucha de los trabajadores.

El ampliado del 15 de septiembre en la casa social del Maestro radicalizó las medidas de presión, en demanda de la modificación del plan económico gubernamental. La resistencia desde el 29 de agosto se aproximaba a las tres semanas. Dirigentes acusaron al gobierno de intimidar a los trabajadores para lograr la asistencia a sus fuentes de trabajo y amedrentar, perseguir y detener a sindicalistas; exigían una COB más radical.

La Conferencia Episcopal emitió a una extensa declaración titulada "La Iglesia ante la situación coyuntural", exhortó "a todos los factores de poder" a instalar el diálogo "el que debería entablarse sin demora por el bien de la nación".

Enfatizaba en ciertos puntos cruciales en los que llamó la atención al gobierno, todos mutuamente vinculantes: relocalización, libre contratación, desempleo, trabajadores por cuenta propia, el descontrol de tarifas en el transporte público y supresión de farmacias populares, con fuerte impacto en la economía popular:

Nuestra preocupación se ha exteriorizado públicamente mediante distintos documentos, el último de los cuales (abril de 1985) estuvo específicamente referido al proceso democrático y las pasadas elecciones, oportunidad en la que, al adherirse a la opción del pueblo boliviano de vivir en democracia, realizamos distintas reflexiones

en torno al significado de un proceso eleccionario, desde la perspectiva propia de la Iglesia.

Hoy nuevamente la Patria se encuentra inmersa en situaciones de conflicto socio –político como resultado de la nueva política económica aprobada por el gobierno electo el 6 de agosto pasado. En estas difíciles circunstancias la Iglesia no puede dejar de hacer escuchar y preocupación, cumpliendo con la misión que le es propia.

1.- Reiteramos que el sentido más amplio la política mira al Bien Común, tanto en lo nacional como en lo internacional. Le corresponde "precisar los valores fundamentales de la comunidad, conciliando la igualdad con libertad, la autoridad pública con la legítima autonomía y participación de las personas y grupos, la soberanía nacional y la solidaridad internacional. Define también los medios y la ética de las relaciones sociales. En este sentido amplio, la política interesa a la iglesia y, por tanto, a sus pastores, ministros de la unidad" ... (Puebla 521). Por contraste, la realización concreta de la tarea política fundamental se hace normalmente a través de grupos de ciudadanos que se proponen conseguir y ejercer el poder político para resolver las cuestiones económicas políticas y sociales según sus propios criterios e ideologías. Es el campo de la "política de partido". (Cf. Puebla 523).

2.- En el marco de lo que le es propio y en vista de la situación actual, corresponde a la Iglesia recordar una vez más algunos criterios y valores fundamentales a partir de los que se hace posible juzgar una compleja situación, en su dimensión ética de las relaciones sociales, sin pretender con ello señalar alternativas técnicas concretas que corresponden a otras instancias adecuadas de la sociedad.

3.- Debido a la magnitud de la crisis del país, creció en los últimos años en la conciencia de muchos grupos sociales el criterio de

que las soluciones que se adopten para empezar a encararla con éxito, habría que suponer necesariamente sacrificios que, de una manera u otra, afectarían a todos los estratos de la vida nacional.

La Iglesia, por su parte, situada en su opción preferencial por los pobres, reiteradamente manifestó, sin embargo, que toda política habría de tomar en cuenta, sobre todo, a los más pobres, marginados y tantos conciudadanos que sufren de manera más directa y angustiante los efectos de una situación engendrada por factores tanto internos como externos, coyunturales y estructurales, de tal manera que el peso de la crisis no se descargue sobre quienes ya soportan condiciones de vida muchas veces infrahumanas.

El "Compartir la crisis" la entendemos por tanto en un sentido de proporcionalidad en función de quienes tienen o pueden compartir y quienes, además de sus esperanzas, pobreza y miseria poco o nada tienen ya para compartir.

4.- Una parecida conciencia se desarrolló en cuanto a lo que algunos denominan la "crisis histórica del modelo estatal de la economía boliviana", por las innumerables distorsiones que, por múltiples factores, muchos de ellos políticos, fueron encarnándose en el aparato estatal administrativo. De tal manera que encarar la crisis supone corregir las distorsiones que buscar modelos alternativos que, por lo menos en parte, lo sustituyeran.

Las condiciones objetivas de la economía boliviana junto a otros factores sociales, políticos internos y externos hacían prever la necesidad de políticas de fondo en el marco de una cierta liberalización y estabilización de la economía en un reordenamiento de las actividades económicas estructuras del aparato estatal.

5.- Con estas reflexiones no está en la mente de los Pastores de la Iglesia en Bolivia profundizar los conflictos y las contra-

dicciones, Esta consiente de dificultades que supone encarar una situación que ha llegado a un deterioro extremo.

No han sido pocas las veces en que, por estas circunstancias, hemos intervenido y formulado llamados en cuanto a la necesidad de legar a consensos y acuerdos, intentando generar en los distintos grupos de poder del país, una actitud abierta al dialogo, al mutuo entendimiento, a la superación de las visiones dogmáticas y sectarias, a todo lo cual, una vez más nos vemos obligados a exhortar.

6.- El pueblo boliviano ha optado por la vía democrática, pese a todas sus limitaciones. Solo en este marco, que supone respeto a un estado de derecho, podrán los conflictos ser superados y realizarse un dialogo constructivo que tome en cuenta las aspiraciones, proporcionales, de los distintos grupos sociales. Estas acciones habrán de orientarse al "restablecimiento de las igualdades fundamentales" y no a profundizar la desigualdad existente en nuestra sociedad.

En un estado de derecho, que también debe concebirse de manera dinámica para que las normas injustas den paso a otras más justas, la aplicación y el uso de la ley merecen la máxima ponderación para no caer en situaciones, conocidas por todos, pueden derivar en conflictos de graves consecuencias que, incluso, podrían poner en riesgo la opción democrática del pueblo.

7.- Dentro de este marco y no en otro asumimos las angustias de amplios sectores de la vida nacional, en cuanto al impacto social de las últimas medidas de gobierno. Situándonos más allá de cualquier criterio sectario y dejando la calificación técnica a quienes corresponde, sobre todo en cuanto a la viabilidad o no de ciertas medidas que se nos propone, y a las alternativas de solución que, en cualquier caso, deberían estar alejadas de un modelo meramente economicista, como Pastores de la Iglesia y ciudadanos interesados en el presen-

te y el futuro de nuestra Patria, compartimos las siguientes inquietudes de los sectores verdaderamente afectados:

- En cuanto al régimen social, la denominada "relocalización", ¿no devendrá pronto en un simple mecanismo que promueva aún más un ya alto desempleo? ¿Dónde serán "relocalizados" los trabajadores que pierdan sus empleos? ¿Qué capacidad tiene el Estado para generar, a corto plazo, nuevos empleos? ¿Porque, como un mínimo compensatorio, no se da paso a un seguro de desempleo? ¿Qué "relocalización" se aplicará para los trabajadores del sector privado?
- ¿Bajo el criterio de "relocalización" como evitar la ocupación de los puestos públicos solo por grupos vinculados al partido de gobierno?
- La libre contratación del trabajo que, por la experiencia histórica, no siempre se aplica con sentido de equidad, ¿no generara nuevos abusos, sobre todo en aquellos amplios sectores de negocios, industrias y similares en los que el trabajador no tiene posibilidades reales de defensa? ¿No es obligación del Estado fijar, cuando menos, un razonable salario mínimo revisable periódicamente?
- El previsible aumento de la desocupación ¿no engendrara un crecimiento cada vez mayor del sector informal de la economía, con todos sus problemas económicos y sociales? Esas muchedumbres de gente del pueblo que trabaja en el sector informal y que crecerá, ¿no darán lugar a un régimen sin posibilidades de competencia, ni de ingreso, y de creciente empobrecimiento? ¿Cuantos más vendedores ambulantes que viven en condiciones de extrema pobreza en muchos casos, tendremos que ver en las calles de nuestras ciudades intentando vender productos de contrabando?

- ¿En que quedara el amplio sector de trabajadores independientes, artesanos, pequeños industriales cuyas posibilidades de competencia en el mercado son prácticamente nulas?
- Si es previsible un incremento en el costo de vida (oficialmente se habla de un 100% para septiembre) ¿Cómo puede un salario congelado a niveles de agosto de aquel sector público que no abuso de mecanismos sindicales o burocráticos, ser suficiente para un mínimo de subsistencia? ¿No es más bien una medida que incrementara la corrupción existente en amplios sectores de la administración pública, muchas veces por simple necesidad?
- El transporte ha sido siempre concebido como un servicio público, ¿Cómo podrá serlo bajo un régimen en el que la capacidad de negociación del usuario o de una entidad estatal encargada de fijar tarifas está prácticamente anulada cuando el poder del transportista privado controla el servicio?
- ¿Qué motivos reales existen para suprimir un sistema de farmacias populares que constituía un positivo servicio al pueblo?

En general, el conjunto de medidas de orientación neoliberal, en el Régimen Cambiario, la flotación de la divisa, la libertad de importaciones, la libertad cambiaria y bancaria, y otras, ¿a qué sectores sociales beneficiara y en qué forma? ¿No serán nuevos instrumentos que profundicen las diferencias sociales y la brecha entre ricos y pobres? ¿Cómo se protegerá a la industria nacional productiva y consiguientemente al empleo? ¿No coadyuvaran en una mayor especulación de la divisa y en el "blanqueo" de las divisas provenientes del narcotráfico? ¿Podrán generar una situación de "competencia leal" en la asignación de recursos? ¿No afectaran gravemente

la producción nacional de bienes esenciales de consumo? ¿Qué instrumentos complementarios se proponen, por ejemplo, en materia impositiva, para que actúen como medios de redistribución del ingreso y la riqueza? ¿Cómo podrán superar las condiciones de vida y depresión económica del sector campesino?

Son estos y otros cuestionamientos los que nos hacen compartir la incertidumbre y angustia de muchos bolivianos.

8.- Por otro lado, constatamos que con más frecuencia que la deseable en una sociedad con la suficiente madures política, se pide el concurso de la Iglesia en las confrontaciones sociopolíticas. Parecería que con demasiada insistencia se toman decisiones controvertibles con La ligereza de que, una vez que el conflicto degenera en forma peligrosa para la convivencia, se espera de un tercer factor, la Iglesia, que venga a solucionarlo.

Es tiempo pues de proponer una seria reflexión a toda la ciudadanía y especialmente a quienes asumen decisiones o influyen en ellas (gobierno, partidos, sindicatos, empresa) para que asuman la responsabilidad de los actos que corresponden a su competencia específica.

9.- En las circunstancias presentes queremos exhortar a realizar los esfuerzos necesarios para:

- que el sacrificio que se pone a la ciudadanía sea equitativamente compartido y no encubra el privilegio de unos pocos sobre la mayoría del país.
- que las restricciones económicas que se exigen sean reducidas al mínimo posible en su intensidad,
- que a la brevedad posible estos sacrificios actuales conviertan un progresivo bienestar, seguridad y justicia con motivos.

> Exhortamos al Gobierno en todos sus poderes, a las organizaciones sindicales, empresariales y populares y a todos los factores de poder en el país, a realizar un nuevo y desinteresado signo de comprensión y dialogo, el que debería entablarse sin demora por el bien de la Nación. La Iglesia, fiel a su misión, acompañara estos esfuerzos buscando la paz en la justicia y en su predilección por los más pobres.
>
> Confiamos en la fe inquebrantable de nuestro pueblo, en la ayuda del Señor y en la protección de María Santísima y pedimos a todos las fieles constantes oraciones por la paz social y la superación de los actuales problemas. La Paz, septiembre 16, 1985. Luis Sainz, OFM Obispo Auxiliar de Cochabamba secretario de la CEB; Julio Terrazas, Obispo de Oruro, presidente de la CEB.

De parte del gobierno, los obispos encontraron sólo "la mejor buena voluntad": el diálogo sólo se llevaría adelante, siempre y cuando se suspendan las medidas de presión. El propio Paz Estenssoro decía:

> El conflicto muestra que siguen haciendo uso de la presión para buscar una solución favorable a ellos y contraria a los intereses nacionales.
>
> [Periodista] ¿Su gobierno atenderá el pedido de la Iglesia?
>
> Nosotros no creemos en un dialogo bajo presión y la huelga de hambre es una nueva forma de presión.

Su ministro de Informaciones recordó que el 29 de agosto el Consejo Nacional de Economía y Planificación dirigió una carta a la COB pidiendo una audiencia para explicar la nueva política económica. Peters advirtió con soslayar a los dirigentes y llegar a los obreros de base "porque son ellos los que trabajan y los que están dispuestos a retornar inmediatamente a sus fuentes de trabajo".

El ayuno colectivo de la COB

El Comité Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana se decidió por la huelga de hambre como recurso extremo en busca de "hacer escuchar las justas demandas de los trabajadores e inducir al gobierno a retirar su política represiva y aceptar el dialogo con la clase laboral":

> Nunca como ahora ningún gobierno se había propuesto ir tan lejos en su afán de castigar a los trabajadores para pagar los beneficios a los grandes empresarios privados. En esta política demencial no vacilo en atacar los más elementales derechos humanos y nuestra propia Constitución Política del Estado.
>
> Contra esta política salvaje y genocida decidimos ejercitar el derecho a la resistencia y de la defensa de nuestra dignidad de seres humanos, decretando la huelga de hambre para hacerle saber al gobierno que los trabajadores y el pueblo de Bolivia, no estamos dispuestos a ser reducidos a la condición de parias en nuestro propio suelo.

A pesar de la respuesta represiva del gobierno, la COB expresó su voluntad de dialogar con las autoridades gubernamentales y apoyó abiertamente las gestiones mediadoras de la Conferencia Episcopal y Derechos Humanos.

En otro documento, al dar instrucciones sobre el gran ayuno colectivo, señalaba que el mismo no suspendía las movilizaciones:

> La radicalización de la medida de presión se efectiviza desde el Comité Ejecutivo de la COB, encabezado por Juan Lechín Oquendo, hasta las Confederaciones, federaciones nacionales, centrales obreras departamentales y regionales, cooperativas, sindicatos de trabajadores en general, en piquetes establecidos de acuerdo a las necesidades.
>
> Queda constituido el Comité de huelga nacional por los miembros del CEN de la COB: José Justiniano Lijeron, Luis López Altamirano, Fernando Fuentes Daza, José Quiroga Laime y Liber Forti, además

de un delegado por cada organización nacional. La huelga de hambre, no anula la continuidad de las movilizaciones y por el contrario se debe intensificar en todo el territorio nacional.

También instruyó la dirigencia central fortalecer la cadena radial sindical minera y otras emisoras del país. Envió cartas a la Conferencia Episcopal Boliviana y a la Asamblea Permanente de Derechos Humanos en apoyo a las gestiones que realizaban ambas instituciones, "para lograr el diálogo".

Paz Estenssoro solicitó a la Iglesia pedir a la COB considere "la necesidad de deponer las negativas actitudes" en un país paralizado "desde hace 18 días".

El 19 de septiembre, Presencia reportó de "Contactos preliminares para dialogo entre gobierno y la COB":

Representantes del gobierno y de la Central Obrera Boliviana sostuvieron ayer "contactos preliminares" tendentes a restablecer un dialogo que permita superar el actual conflicto social, según confirmaron portavoces del gobierno y de los trabajadores".

El ministro de Informaciones, Reynaldo Peters, dijo que se realizaron dos reuniones, mientras que el secretario Ejecutivo de la COB, Juan Lechín calificó como "constructiva" la primera de esas reuniones durante la que se habló de las "bases de entendimiento" que permitirían a ambas partes sentarse en una mesa de negociaciones.

En esas bases de entendimiento se condicionaba la suspensión de la huelga general y de la huelga de hambre a partir de anoche, pero durante la segunda reunión entre representantes del gobierno y dirigentes sindicales, estos últimos argumentaron que no tenían poder de negociación ni decisión, por lo que tuvo que suspenderse esa reunión.

Comision negociadora y Gobierno

El gobierno estuvo representado por el senador Abel Ayoroa, el diputado Andrés Petricevic y el ministro secretario, Guillermo Riveros. Representaron a la COB, José Justiniano, Luis López, Felipe Tapia, Liber Forti y Fernando Fuentes.

El día 18 de septiembre, en la casa de Riveros, la reunión fue larga y a veces áspera y exaltada. Se propuso una declaración conjunta. El gobierno se comprometía a revisar puntualmente todos los capítulos y artículos del decreto 21060, pero debía sujetarse al espíritu de atacar la hiperinflación.

Pedimos que el costo social fuera bajo, que no se cargue el peso a la clase trabajadora y al pueblo.

El segundo punto establecía el compromiso de levantar todas las medidas de presión y en 15 días discutir todo el problema.

El documento (que estaba en borrador) necesariamente debía ser de conocimiento de los huelguistas de hambre que estaban en la sede fabril, en la plaza San Francisco, que estaba rodeada de efectivos de la policía y agentes del gobierno. Solo se permitió el ingreso de los cinco negociadores laborales.

Después de la reunión con Lechín nos enteramos que el documento original había sido modificado. No se sabía quién instruyó los cambios, si fue el presidente o el ministro Secretario, en la parte en que se dejaba "el espíritu de atacar la hiperinflación" y se eliminaba lo demás.

Retornamos a Palacio para reponer el sentido de que "El gobierno y la COB estaban dispuestos a luchar contra la hiperinflación, pero con el costo social menor". No fue posible ya realizar la reunión con el ministro Secretario u otra autoridad. Tres horas después apareció Ayoroa y dijo que estaban en reunión de Gabinete, que era difícil que nos atiendan y más bien nos consultó si estábamos dispuestos a firmar el documento.

Nosotros dijimos que consultaríamos con los compañeros que estaban en huelga de hambre. Salimos del Palacio como a las 11 de la noche y nos dirigimos a la sede fabril. Apenas nos aproximamos a la puerta, fuimos interceptados por agentes quienes nos indicaron que nos invitaban a conversar con el ministro de Interior, cuando arribamos al Ministerio y estuvimos esperando, fuimos conducidos uno por uno a las celdas e incomunicados.

A la noche siguiente, en las oficinas del jefe de Inteligencia, Marcelo Elías, nos tomaron las "declaraciones de rigor".

Marcelo era mi compañero de estudios en el colegio Luis Alberto Pabón, estuvimos dos años y medio; a además en 1974, la dirección del colegio Primero de Mayo y el sindicato de Siglo XX me nombraron padrino de estandarte, y cuando visitamos el colegio en la mina Siglo XX, el director era Elías, que nos atendió muy amablemente. Al ingresar a su oficina, cuando lo vi, le dije "hola Marcelo". Me miró y no me contestó, sencillamente me ignoró. La siguiente noche nuevamente nos convocaron a una reunión con el ministro y solo aparecimos solamente cuatro; nos enteramos que Luis López había sido internado en el hospital Obrero.

El gobierno convocó a todos los trabajadores a restituirse en sus centros de trabajo hasta 23 de septiembre de 1985, en su horario habitual, otorgándoles plenas garantías y protección.

Sinforoso Cabrera, ministro de Minería, el senador Gonzalo Sánchez de Lozada, el diputado Andrés Petricevic y Noel Vásquez, exsecretario Permanente de la COB y entonces director estatal de la COMIBOL, nos plantearon levantar la huelga general.

Pero no teníamos ninguna facultad para hacer lo que nos pedían. Discutimos largo al respecto y como salida, José Justiniano dijo: "solamente un ampliado nacional podía determinar una medida como la que nos plantean y para ello tendrán que levantar el estado de sitio, damos libertad y a todos los dirigentes detenidos para que ellos participen del ampliado y decidan al respecto".

No quisieron y terminó la reunión, conduciéndonos a cada uno a nuestras celdas.

A la noche siguiente nuevamente nos convocaron, pero señalando que lleváramos nuestras pertenencias. Como ninguno de nosotros no tenía nada, acudimos en esas condiciones. Nos embarcaron en una movilidad y cruzamos la ciudad hasta el aeropuerto de EL Alto. Nos embarcaron en un vuelo de Lufthansa con destino a Lima, Perú.

Desembarcados en el aeropuerto Jorge Chávez, no teníamos donde ir. Gracias a amistades de Líber Forti, logramos alojarnos con ellos. Posteriormente cada uno debía buscar donde ubicarse, en mi caso me trasladé a la sede de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Presencia, 20 de septiembre:

> La Central Obrera constituyo dirección sindical clandestina". Los dirigentes de la Central Obrera Boliviana que no fueron detenidos ayer, constituyeron un Comité Ejecutivo y un Comité de huelga clandestinos, que emitió un comunicado en el que exige la libertad de los dirigentes y trabajadores confinados a localidades del interior del país.
>
> La dirección clandestina de la COB está constituida por Edgardo Vásquez, José Quiroga, Víctor Morales, Eusebio Encinas y otros siete dirigentes de acuerdo con un documento entregado a Presencia:
>
> El Comité Nacional de huelga conformado por el CEN de la COB y los dirigentes nacionales de diferentes Confederaciones se ve obligado a pasar a la clandestinidad, ante la brutalidad del gobierno de Paz Estenssoro, que inicio una escalada represiva contra el pueblo, los trabajadores y los dirigentes sindicales de Bolivia.
>
> El pueblo boliviano y los trabajadores no olvidamos el inmediato pasado y manifestamos nuevamente nuestra decisión de luchar por la democracia, la vigencia de los derechos ciudadanos y las libertades político-sindicales que tanto nos ha costado.
>
> La historia del movimiento obrero, rica en sus heroicas jornadas de lucha, nos enseña que hoy debemos ponernos de pie y en las trincheras de esta lucha que es sin cuartel y a largo plazo. No habrá lugar a ningún dialogo, mientras el gobierno no ponga en libertad a los detenidos y confinados.

Varios organismos sindicales pidieron al gobierno la inmediata libertad de los detenidos de la Central Obrera boliviana y otros sectores

laborales del país, que fueron apresados por efectivos militares y policiales, después de que el gobierno declaro el Estado de sitio.

Entre estos estaba el de la Federación Gráfica Boliviana, la Confederación Nacional de Maestros en Educación Rural de Bolivia, el Sindicato del Banco Central de Bolivia y otros.

Por su parte, el gobierno sostenía que el país retornó a la normalidad, que la mayoría de los sectores productivos y de servicios, especialmente del estado habían retornado a la normalidad. "Ha desaparecido la tensión en la que estaba viviendo el país y comienzan a reanudarse las actividades productivas y de los servicios públicos" a excepción del sector minero. El ministerio de Trabajo emitió el siguiente comunicado.

> "El Ministerio de trabajo y Desarrollo Laboral comunica a los trabajadores del sector privado que, mientras se amplié la información sobre normas aplicables emergentes de la política social y régimen salarial, señalados por el D.S. N° 21060 de 29 de agosto de 1985, se instruye lo siguiente:
>
> 1.- El principio de libre contratación se halla limitado por los derechos y garantías consagrados por la Ley General de trabajo y la protección que ella presta al uso indiscriminado de su ejercicio.
> 2.- Se mantienen y reconocen las conquistas sociales y el fuero sindical en función de las determinaciones del D: S: 21060, otorgándose amplias garantías en su ejercicio a los trabajadores.
> 3.- El nuevo sistema del "salario anual" pagado por duodécimas, vigente hasta el 31 de diciembre de 1985, se halla establecido por la acumulación del salario básico más los bonos, mejoras, y toda clase de remuneraciones regulares obtenidas por los trabajadores a través de sus conquistas sociales, tales como laudos y convenios homologados por el Ministerio de Trabajo,

así como incrementos legales obtenidos hasta el 31 de agosto de 1985.

Asimismo, se establece alternativamente y al Margen del salario anual pagado por duodécimas el reconocimiento del bono de frontera o el subsidio del bono de transporte.

En cuanto al aguinaldo de fin de año y prima anual sobre utilidades se reconoce su vigencia en pago no consolidado al Salario.

4.- Se deja constancia expresa que los empresarios y trabajadores se hallan facultades a convenir con toda amplitud las mejoras salariales o beneficios que se acuerden voluntariamente en negociaciones sectoriales entre ambas partes, sin restricción alguna, debiendo homologarse por Estado. En caso de renuencia a la presente convocatoria, se dará curso a la aplicación de las normas de la Ley General del Trabajo, por referidas a las sanciones por abandono de trabajo.

6.- En cumplimiento a la Ley General del Trabajo, el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral otorgara protección a los trabajadores.

El 24 de septiembre la prensa registró que "Los mineros continúan en huelga general decretada hace 20 días por la Central Obrera Boliviana":

> Según informes recibidos, son cada día más numerosos los huelguistas de hambre en el interior de la mina San José (Oruro) y en las minas del Consejo Central Sur, en asambleas tanto en Huanuni como en Siglo XX, Catavi, Colquiri y otros centros los trabajadores han realizado asambleas de análisis de la situación y sobre medidas que se implementaran de acuerdo al curso que registren los acontecimientos.
>
> Por otro lado, quince amas de casa, diez del distrito minero de Siglo XX y cinco de La Paz, ingresaron a su octavo día de huelga

de Hambre, en demanda de la modificación del plan económico gubernamental y la libertad de los detenidos dirigentes sindicales, confinados a Puerto Rico, y Ramón Darío.

El gobierno manifiesta su predisposición para dialogar con los trabajadores, pero que no acepta a la COB como un poder dual. El Ministro de Interior Fernando Barthelemy dijo que el gobierno reconoce a la COB, porque así lo establece la Constitución Política del Estado, pero no como otro poder del Estado.

Por su parte la Central Obrera Boliviana hizo conocer, en una conferencia de prensa, su disposición a levantar la huelga de hambre y pidió al gobierno la derogatoria del estado de sitio y la reiniciación del dialogo, sin ningún condicionamiento.

Ángel Zaballa y José Quiroga dijeron a los periodistas que "la COB siempre ha demostrado su voluntad a dialogar con el gobierno, pese a la represión, persecución y amedrentamiento a los dirigentes sindicales y trabajadores de base".

"El gobierno en su campaña publicitaria-dijo Zaballa- ha manifestado la vigencia de la COB y organismos sindicales y el respeto al fuero sindical, pero condiciona la vigencia de los dirigentes sindicales a la aceptación de su plan económico, eso significa chantaje".

"La COB emplaza al gobierno a demostrar su disposición a dialogar y propone levantar la huelga de hambre nacional y derogar el estado de sitio e iniciar el dialogo sin ningún condicionamiento".

Informo que a los más de siete mil dirigentes y trabajadores que realizan la huelga de hambre se han sumado los dirigentes de la Central Obrera Boliviana Demetrio Barrientos, Edgardo Vásquez y Víctor Morales, en demanda de la reanudación del diálogo y la libertad de los detenidos.

La Federación de Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia mediante boletín de información señala que doscientos mineros más se sumaron al piquete de huelga de hambre de los compañeros de Milluni. Con esta incorporación, la totalidad de los trabajadores de este distrito se encuentran en ayuno voluntario. También los

trabajadores de los distritos mineros de Tiahuanaco, Quechisla, Huanuni, San José, ENAF y otros se plegaron a la medida de presión.

El 28 de septiembre, el gobierno autorizó la realización del ampliado nacional minero para analizar las consecuencias de la huelga, luego que dirigentes de Huanuni pidieron garantías. La federación de mineros insistió en que, siguiendo instrucciones de la COB, no se levantarían el ayuno hasta que se suspendiera el estado de sitio. El ministro Cabrera informó que el gobierno permitiría la reunión pese al estado de sitio.

Finalmente, el 2 de octubre de 1985, el gobierno, la COB y la federación minera se comprometieron a normalizar las actividades. Los dirigentes facilitaron el diálogo, las autoridades liberaron los confinados en Puerto Rico, Ramón Darío y Magdalena. Una comisión mixta con los trabajadores analizaría las medidas económicas del 29 de agosto.

El documento fue firmado por Ángel Zaballa, José Quiroga y Víctor Morales, del comité Ejecutivo; Simón Reyes, Edgar Ramírez, Pablo Copa y Santiago Salazar, por la federación minera En representación del gobierno, el ministro del Interior Fernando Barthelemy.

Para el 10 de octubre, la Cámara Nacional de Industrias, por intermedio de su Presidente Hans Manuel Aeschbacher, expresó que varias empresas privadas amenazaron con cerrar sus puertas ante la crisis que confrontan y que tiende a agudizarse con la nueva política económica gubernamental: "El masivo flujo de los artículos provenientes de otros países se debe también a la política cambiaria(...) Algunas empresas industriales no podrán readecuar sus estructuras para competir, en términos iguales, con los productos que ingresan de otros latitudes".

Libre importación

Para los trabajadores en general, el 21060 tuvo consecuencias funestas. Su art. 41 estableció un régimen de libre importación de bienes, sin restricciones, y sin tener en cuenta si existe o no producción nacional. Por ejemplo, las papas, carne o tejidos, si tenían menor precio

en el extranjero, se podían importar sin límite de cuantía o de valor.

Era el caso de las telas coreanas. Mientras la fábrica Said producía kaki de 76 centímetros de ancho a 11 $b el metro, un producto similar, coreano, pero de un 1.60 de ancho valía / $b. Igual ocurrió con los estampados, el dril o los bramantes, que era lo que más producía Said.

Esta fue la razón central para su cierre. La importación de casimires chilenos como Tome oveja, Bella vista o Pro lene, liquidaron a las fábricas Soligno y Forno en sus productos Supertex y Perrot, respectivamente. Otros cientos de fábricas cerraron su actividad por tener maquinaria desfasada tecnológicamente, obsoleta, y las consecuencias, las pagaron los obreros: los echaron a la calle, por miles.

El Decreto ignoraba la desigualdad competitiva entre la industria nacional y la de los países con mayor desarrollo y avance tecnológico. No tomó en cuenta que el atraso de nuestro país se expresaba en el uso de tecnologías menos avanzadas.

En muchas fábricas el trabajo era (y es aún) manual, en mayor proporción respecto a la maquinaria. Un ejemplo eran las fábricas de sombreros IBUSA en La Paz y Charcas Glorieta en Sucre. Por entonces, el 80% del trabajo era manual y estas empresas no pudieron competir con fábricas del Brasil o Italia e indefectiblemente tuvieron que sucumbir.

Se impuso la desindustrialización acelerada, una mayor diversificación de las importaciones, y una deformación más acentuada en el consumo interno, el despilfarro de las divisas, el desempleo industrial de equipos y personas, la discriminación creciente en los niveles de consumo entre las clases sociales y, en definitiva, una mayor dependencia y atraso de la economía boliviana.

El cierre de todas estas empresas, no solamente fue la liquidación del centro de producción sino la pérdida de fuentes de trabajo para miles de fabriles que fueron a engrosar las filas del ejército de desocupación.

Libre contratación

La libre contratación es una de las medidas más preciadas por el neoliberalismo. Con mayor razón si está garantizada por el poder represivo del Estado. Mediante ella el trabajo queda totalmente a merced del capital.

El patrón y el obrero están separados por el abismo de la propiedad privada sobre los medios de producción. Mientras el capitalista es propietario de las herramientas y demás medios de trabajo, el obrero sólo dispone de sus energías físicas y mentales; es decir, de su cuerpo. Si este último no vende su fuerza de trabajo, no puede obtener los medios elementales de subsistencia. La igualdad formal desaparece cuando se enfrentan el capitalista y el obrero; el primero con todo su poder económico y el segundo con necesidades perentorias que satisfacer.

La clase obrera mundial ha luchado durante más de dos siglos para obtener la protección estatal en esta relación tan difícil, a merced de los poseedores del capital. La legislación del trabajo ha sido arrancada jalón por jalón, después de muchos sacrificios de generación en generaciones de trabajadores. Cada paso adelante ha costado sangre y luto a la clase obrera.

El principio de la justicia social fue recogido por la actual Constitución política del Estado. El trabajo es reconocido en los artículos 46 y 47 de la actual Constitución como un deber y un derecho. La búsqueda de seguridad en el empleo o estabilidad en el trabajo, como dice la Constitución, ha sido uno de los empeños más esforzados de la clase obrera boliviana.

Sin embargo, toda esta historia fue desconocida por los autores del 21060, cuyo artículo 55 determina que las empresas y entidades del sector público y privado podrán libremente convenir o rescindir contratos de trabajo.

Esta libertad fue largamente esperada por los empresarios. Fue su oportunidad para proceder al despido masivo de los trabajadores que resultaren incomodos para la empresa.

Por ejemplo, aquellos que desempeñan, participan o promueven actividades sindicales; o aquellos cuya larga permanencia en la empresa les permite obtener su alto porcentaje como bono de antigüedad, fueron los primeros en perder sus empleos.

A las empresas les interesa debilitar la participación de sus trabajadores en el movimiento reivindicativo y renovar su planta de trabajadores para evitarse el alto costo de los beneficios sociales del personal antiguo.

En el sector fabril, pocos son los dirigentes sindicales de la época que quedaron en sus puestos de trabajo, la mayoría fueron echados de su centro de trabajo; ni que decir de los compañeros que estaban en cargos de direcciones de federaciones o la confederación de fabriles.

La libre contratación se complementó con la disposición contenida en el artículo 62, referente a que las remuneraciones de los trabajadores del sector privado se establecerán a través de negociaciones obrero –patronales. El resultado de esta medida significó el abandono o la supresión del salario mínimo fabril y otras conquistas.

Estas medidas estructuraron lo esencial de la política salarial. Constituyeron la entrega de todo el poder a los empresarios para que estos fijen los salarios en el nivel que más les conviniera. Si los trabajadores se resistían a aceptar lo que les ofrecían, se aplicaba la libre contratación. El triunfo de los patrones fue total.

Después de aprobado el 21060 y liquidadas nuestras conquistas sociales, la confederación y federaciones fabriles confrontamos varios y serios problemas por la cancelación del 1% sobre ventas de los productos producidos en las fábricas.

Se liquidó CONVIFACG porque ya no había el 0,70 pro vivienda que administraba el Consejo de Vivienda para Fabriles, Constructores y Gráficos y los distintos planes de vivienda a su cargo, quedaron inconclusos, igual las obligaciones pendientes con empresas, etc.

El CEN de la CGTFB se movía en base al 0,30% que administraba AFOPAL de los fondos destinados a campos deportivos, sedes sociales y gastos de funcionamiento. Con estos recursos funcionaban las

federaciones respecto a las obligaciones con su personal administrativo tanto en las sedes sociales como campos deportivos.

Nos vimos obligados a gestionar ante las autoridades de los ministerios de Trabajo y Finanzas la forma de encarar estos problemas. El gobierno determinó asignar recursos provenientes del Tesoro General de la Nación para atender todos estos cargos, pero sólo para liquidar todas las obligaciones pendientes.

Cada día era peor la situación en el CEN de la confederación. El 2 de julio de 1986 enviamos una carta al presidente de la República solicitando audiencia sobre la rebaja de salarios y el desconocimiento de los beneficios sociales internos, temas de un próximo congreso fabril, previsto del 14 al 19.

La reunión con Paz fue el 9, cuando instruyó su tratamiento a los ministerios de Trabajo y Finanzas. El presidente instruyo descongelar los fondos de AFOPAL, que los habían paralizado, de esta manera logramos los recursos para la realización del XI Congreso Nacional Fabril que se realizó en la ciudad de Santa Cruz.

Congreso fabril de 1986 y batalla contra la CNI

El XI Congreso Nacional Fabril debía haberse efectuado en 1985, como consecuencia de las medidas económicas lanzadas por el gobierno a través del 21060 y los conflictos que tuvimos que confrontar, se postergo por varias veces la realización del Congreso, uno de las razones centrales fue la falta de recursos económicos para su concreción.Se efectuó el congreso del 14 al 20 de julio, en los ambientes de Don Bosco en la ciudad de Santa Cruz. El presidente del presídium fue el compañero Lucio Flores, Secretario General de la Federación de Trabajadores Fabriles de Santa Cruz, e integrado por un representante de cada una de las Federaciones Fabriles.

El comité Ejecutivo informó sobre un pliego de peticiones presentado en 1984 a la Cámara Nacional de Industrias, solicitando, además del incremento salarial, la generalización de un bono vacacional para

todos los trabajadores fabril, que había sido rechazada por la Cámara Nacional de Industrias.

El argumento de los industriales fue que la política salarial era "manejada directa y exclusivamente por el gobierno" que la Cámara no tiene facultad para negociar aumentos salariales y que es una cuestión vinculada directamente a las específicas características de cada empresa.

Ante esta situación solicitamos convocar a Junta de Conciliación, a lo que la CNI representó planteando falta de personería de las partes. Cuestionó además que esa Junta carecía de competencia para conocer una demanda de esta naturaleza y no participaría en la conciliación.

Ante este hecho solicitamos que pasen obrados al Tribunal Arbitral, y el 13 de noviembre el fallo del Tribunal declaró improbada la excepción opuesta por la CNI, "determinando un incremento salarial del 200% sobre los salarios básicos de cada trabajador y la generalización de un Bono Vacacional consistente en un sueldo o salario sobre el total ganado, pagaderos al momento de tomar las vacaciones, y que son al margen del monto correspondiente a las vacaciones anuales".

La negativa de la Cámara, de dar cumplimiento al Laudo Arbitral de fecha 13 de noviembre de 1984, fue reclamada ante el gobierno, que debía hacerlo cumplir, de manera que, para el 5 de diciembre de 1984, el entonces presidente Siles emitió la Resolución Suprema 199441:

> Declarase obligatorio para las empresas afiliadas a la Cámara Nacional de Industrias y para los trabajadores afiliados a la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia el Laudo Arbitral de 13 de noviembre de 1984, dictado por el Tribunal Arbitral constituido para tal efecto, que resuelve el Pliego de Peticiones formulado por la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia. Regístrese, comuníquese y archívese.Fdo. HERNAN SILES ZUAZO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA. Fdo. Jorge Medina Pinedo, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Ante esta disposición legal, la CNI presento el recurso directo de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia, que fue admitido por esa instancia judicial.

Enterados del curso que tomaban los acontecimientos, la Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia destacó una comisión ante esa instancia, delegando a su secretario Ejecutivo Felipe Tapia y el Dr. Isaac Sandoval Rodríguez, asesor jurídico de la Confederación de Fabriles.

Ya en la ciudad de Sucre para asumir defensa del laudo, nos reunimos con varios ministros de la Corte Suprema, a quienes mostramos varios convenios con la CNI, entre ellos uno de 1956, por el que se estableció un reajuste del 40 % para jornaleros y 30% para los destajistas, y se acordó la aplicación de la escala del Bono de antigüedad y, por tanto, probamos la jurisprudencia al respecto, de manera que en febrero de 1985 la Suprema resolvió en favor de los fabriles.

> POR TANTO: La Sala Plena de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, en desacuerdo con el dictamen del Sr. Fiscal General Accidental de la Republica de 22 de enero del presente año y de conformidad con el Art. 773 del Cdgo. De Pdto. Civil, declara INFUNDADO el recurso directo de nulidad de fs. 88-98, sin costas, por no haber asumido defensa el Sr. Director General de Trabajo. No interviene el Ministro Decano Dr. Guillermo Caballero Saucedo por encontrarse ausente con licencia. El voto de los Señores Ministros Dres. Galindo Decker y Lozada Cuellar fue disidente en la forma respecto del tercer considerando y de acuerdo solo en parte en el fondo.
>
> Ministro Relator: Dr. Hugo Salvatierra Oporto. Regístrese y devuélvase. Fdo. Dr. Prado Montaño. - Dr. Galindo Decker. - Dr. Urquizo Gutiérrez. - Dr. Monroy Block. - Dr. Decker Morales. - Dr. Soria Diez Canseco. - Dr. Castellanos Osio. - Dr. Salvatierra Oporto. - Dr. Dávalos García. - Dr. Poppe Zubieta. - Dr. Lozada Cuellar. Sucre,

cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Fdo. Jorge Reyes Navarro Secretario de Cámara Sala Plena.

De esta manera, los empresarios industriales no tuvieron otra alternativa que cumplir el laudo arbitral. Al respecto, una declaración del CEN de la confederación de fabriles ante el congreso de 1986 destacaba las luchas del sector incluida la batalla ganada a la CNI:

> El Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Fabriles que en este evento cesa en sus funciones, ha encarado con responsabilidad las distintas tareas que se les habían sido asignados, tanto por el Décimo Congreso Nacional Fabril como por la Conferencia Nacional, particularmente los problemas constantes y latentes que se atendió fueron de carácter económico, en este aspecto podemos señalar con claridad sin temor a equivocarnos , que hemos conseguido importantes logros de muchas asignaciones insatisfechas pero enunciados en el pasado, como el sueldo 15, disposiciones sobre Bono de Producción, Categorización, Bono Escolar en especie, nueva escala de Bono de Antigüedad, Bono Vacacional etc. Todo lo anterior se cristalizo en esta gestión, sin embargo muchos dirán que hoy no existe, pero debemos ser claros que si hoy no gozamos de estas conquistas, es por la aplicación de una política económica retrograda neoliberal que liquido las conquistas económicas y sociales logradas tras largas jornadas de lucha por la clase trabajadora fabril, y que han sido conculcados y desconocidos inclusive disposiciones y Leyes de la Republica, por el régimen Neoliberal, por eso la tarea del presente y adelante es luchar por recuperar todas estas conquistas. Las conquistas y los logros que la clase trabajadora ha conseguido es con lucha, sacrificio y dolor por eso jamás debe ser olvidado, los derechos de los trabajadores nunca prescriben, las necesidades de una familia y las obligaciones señaladas por Ley están presentes pero desconocidos por el poder político, es necesario luchar por un incremento salarial que permita

encarar la elevación constante de los precios de los artículos de primera necesidad, bajo ninguna circunstancia se debe permitir que se discutan pliegos individuales por empresas, estas deben ser a nivel general y nacional.

Decimo Primer Congreso Ordinario de Trabajadores Fabriles de Bolivia ciudad de Santa Cruz 1986

El XI congreso fabril declaró a los trabajadores del sector como "principales víctimas del nuevo plan económico impuesto por el gobierno". Comenzaba a arrasar el llamado "pacto por la democracia", mediante el cual Paz y Banzer administraron el país según la receta neoliberal, que redujo el papel del estado en favor del libre mercado, la empresa privada y el capital transnacional.

Sobre los míseros salarios que percibimos el gobierno del MNR y ADN nos ha impuesto la consolidación de los bonos al salario básico, quedando anulado el Decreto 19536 del 29 de abril de 1983 sobre la composición salarial de nuestro sector.

Pese a los anuncios gubernamentales de frenar la inflación, los precios de los artículos de primera necesidad suben cada día más.

Todos los beneficios y derechos conculcados por los decretos 21060 y 21137, como el bono Patriótico, Bono Vacacional, Bono Escolar, Bono de antigüedad y otros deben ser reconquistados en base a la lucha y esfuerzo de los trabajadores.

La canasta familiar mínima alcanza a 510.527.230 pesos bolivianos, monto que incluye alimentación, vivienda, indumentaria y otros gastos. Ese monto deberá percibir un trabajador para cubrir mínimas necesidades.

En la última plenaria, la delegación paceña dio a conocer la terna que había seleccionado para la secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a la anterior conferencia realizada en la ciudad de Oruro, y que estaba integrada por Eduardo Siles, Felipe Tapia y Moisés Plaza, este último renunció, solamente participaron los dos dirigentes señalados anteriormente. Resultando ganador Tapia, con 192 votos frente a los 110

logrados por Siles. Verificados tres votos en blanco, el presídium se abstuvo de sufragar y el nuevo comité Ejecutivo quedo conformado de la siguiente manera:

SECRETARIO EJECUTIVO Felipe Tapia Q. La Paz (reelecto).
SECRETARIO GENERAL Heriberto Mamani Cochabamba (reelecto).
SECRETARIO DE RELACIONES Félix Alanoca G. Oruro.
SECRETARIO DE HACIENDA Adrián Jiménez Santa Cruz.
SECRETARIO DE CONFLICTOS Félix Pardo La Paz.
SECRETARIO DE CONFLICTOS Esteban Carrión La Paz.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN José Ralde La Paz.
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Carmelo Terrazas Santa Cruz.
SECRETARIO DE ACTAS Víctor Rivera Potosí.
SECRETARIO DE CULTURA Aniceto Marca Tarija.
SECRETARIO DE PRENSA Y P. Alfredo Ferreira Chuquisaca.
SECRETARIO DE BENEFICENCIA Daniel Tarifa Oruro.
SECRETARIO DE DEPORTES Leónidas Leaño Santa Cruz.
SECRETARIO DE VIVIENDA José Cruz Beni.
SECRETARIO DE VINC. SIND. Alfredo Pinto T. La Paz.
SECRETARIA DE VINC FEMENINA Elsa Peña La Paz.
SECRETARIO DE COOPERATIVAS Jorge Guzmán Cochabamba.
SEC. PORTAESTANDARTE Gustavo Quelca La Paz.
REP. LABORAL C.N.S.S Roberto Rojas Cochabamba.
REP. LABORAL C.N.S.S. Roberto Aro Oruro.
REP. LABORAL CONVIFACG Félix Aliaga La Paz.
REP. LABORAL CONVIFACG Juan Linares Cochabamba.
REP. LABORAL F. COMPLEMENTARIO Adrián Rada La Paz.
REP. LABORAL F. COMPLEMENTARIO Venancio Choque Cochabamba.
REP. LABORAL FOMO Gerónimo Colque Oruro.
VOCAL Alfredo Murillo Chuquisaca.

El 25 de julio de 1986 se realizó la consulta popular organizada por la COB acerca del pago de la deuda externa y la vigencia de la reforma tributaria, y el 2 de agosto denunció que el gobierno buscaba "hacer desaparecer a la justicia laboral".

> Por más de dos meses los trabajadores de la Corte Nacional del Trabajo, así como vocales y jueces vienen tramitando infructuosamente, ante autoridades del ministerio de Finanzas y de Planeamiento y Coordinación, un reconocimiento justo de su trabajo y homologación de sus honorarios, sueldos y salarios a los que perciben los jueces de la justicia ordinaria
>
> Al gobierno le conviene que los estados judiciales laborales se mantengan cerrados indefinidamente, porque así tiene expedito el camino para proseguir con su política de retiros intempestivos e ilegales. Ya se ha pisoteado la ley a partir del decreto 21060 y se ha proseguido con el pisoteo con el Decreto 21137 de relocalización. La pretensión del gobierno es consumar la desaparición de la justicia Laboral. Exigimos la inmediata atención a los planteamientos de funcionarios, jueces y vocales de la Corte Nacional del Trabajo, que permita la defensa de los derechos de los trabajadores en materia laboral. La desaparición de la justicia laboral confirmara la existencia de una dictadura democrática, pues la sumisión del legislativo al poder Ejecutivo que maneja, además la administración de la justicia ordinaria, sustentan con claridad nuestra afirmación.

En paralelo, los trabajadores de todo el país comenzaron, también el 2 de agosto, otro paro de 48 horas. Para el 12, una reunión ampliada de los mineros decidió en Oruro declarar huelga general indefinida por la falta de respuesta gubernamental al proyecto de la FSTMB para rehabilitar la Corporación Minera de Bolivia, aunque una semana después la federación minera suspendió su paro a pedido de los comités cívicos de Oruro y Potosí y la posibilidad de discutir el problema con las autoridades.

El 15 de agosto la prensa reportó el fracaso del dialogo entre el gobierno, los comités cívicos de Oruro y Potosí y los dirigentes mineros. "Lamentablemente, el gobierno ha cambiado de parecer a último momento y la conversación ha girado en torno a otro tipo de temas", informaba Simón Reyes mientras el reiniciado paro se extendía en la región.

El régimen Paz-Banzer se mostró reacio a cualquier negociación. El ministro de Minería y Metalurgia, Jaime Villalobos, corroboraba: "La reunión convocada por el gobierno con participación de los comités cívicos de Oruro y Potosí y la Federación de Mineros, ha culminado en un rotundo fracaso y todo el esfuerzo que hemos desplegado no ha encontrado la receptividad necesaria".

> Debido a la posición intransigente de la Federación de Mineros y de los comités cívicos, no se ha podido llegar a abrir posibilidades de solución, puesto que lo que ellos proponían, desconoce en cierta forma, el accionar del poder Ejecutivo y viola los derechos del gobierno constitucional. Por otra parte, hay que diferenciar algo, no se ha invitado a las organizaciones a negociar sino a dialogar y parece que los términos se han confundido, porque estamos dispuestos a escuchar cualquier sugerencia para ser estudiada y analizada, empero el gobierno se reserva el derecho de actuación.

Tres días después, la COB se decidió por un paro regional en coordinación con la Junta Defensora de la Soberanía, el Comité de Defensa de la Minería y el Comité de Consulta Popular, que protestaban contra el aumento de impuestos y la reanudación del pago de la deuda externa, además de reclamar por la urgente necesidad de mejorar el poder adquisitivo de los salarios.

Pasado un año de vigencia del decreto 21060, la Cámara Nacional de Industrias denunció que 36 fábricas se habían cerrado en todo el país, con daños en inversiones 1.000 millones de dólares, "realidad que es desconocida por las autoridades del gobierno". Su dirigente,

Javier Lupo, explicaba que la política económica del gobierno, sin ser rechazada por el sector industrial, afectó seriamente a ese sector productivo.

Por ese decreto, se bajaron los aranceles de bienes finales y aumento el de materias primas. Y, a un año de recibir promesas y estar en permanente consulta con las autoridades hemos sido ingratamente sorprendidos con la reforma arancelaria, que no solo es atentatoria contra la industria, sino que agrava las condiciones de reactivación económica.

La industria considera que la baja de aranceles para los productos terminados y su elevación para las materias primas es realmente inconcebible. No comprendemos por qué el gobierno adopta medidas negativas para la reactivación, si su definición política es esa. Con la reforma arancelaria es mayor la desprotección que afectara al sector manufacturero.

Bajo la consigna de que lo que destruye la economía nacional "es la política económica del gobierno y los conflictos sociales son producto de la misma", la COB aclaró que el paro dispuesto por las organizaciones sindicales, no respondía a una decisión cupular "sino más bien a la desesperante situación que confrontan los trabajadores en particular, el pueblo y la nación boliviana en general":

> La Paz, agosto 20 de 1986. Señor Dr. Walter Rios G., MINISTRO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL. Presente. - De nuestra consideración: Ref. SU CARTA DE FECHA 19- 08 – 86.
>
> Respecto al tenor de su nota de referencia, debemos aclarar a su autoridad que el paro de 48 horas dispuesto por las organizaciones sindicales nacionales en reunión pública realizada el 18 de los corrientes, no responde a una decisión cupular de la COB, sino más bien a la desesperante situación que confrontan los trabajadores en particular y el pueblo y la nación boliviana en general.
>
> La garantía y vigencia de una pacífica y civilizada convivencia so-

cial que reclama usted en su carta, no puede darse cuando el que gobierna hace oídos sordos a quien lo hizo el gobierno. Tal es así que, en el mes de mayo pasado, habíamos hecho conocer a S.E. el Sr. presidente de la Republica, nuestra honda preocupación por lo que pudiera acontecer dado el grave estado de deterioro social que se confrontaba, como resultado de la aplicación de su "nueva política económica".

Asimismo, habíamos puesto a consideración del Ejecutivo, un pliego petitorio de 20 puntos, el mismo que ni siquiera mereció respuesta del destinatario y simplemente se recibió una reiterativa grandilocuente de la política económica del gobierno, (que no convenció ni a los seguidores de la alianza gobernante), suscrita por el Ministro Secretario del S.E.

Posteriormente habíamos insistido en que el Primer Mandatario recibiese a la organización máxima de los trabajadores del país en audiencia, para tratar específicamente los puntos contenidos en el pliego, que son justamente los que promueven la justa reacción de los trabajadores bolivianos y paralelamente habíamos remitido el pliego a su Despacho para que siguiera el curso legal que establece la L.G.T. Sin embargo, ambos documentos han sido de conocimiento de su parte, lo que invalida la posibilidad de declarar ilegal una huelga que el descuido y la negligencia gobernante la promovieron.

No se puede hablar de democracia cuando no es el pueblo ni sus representantes elegidos democráticamente los que gobiernan , sino que han delegado ese mandato a una minúscula fracción de la nueva rosca y la burguesía quienes toman para si el sufrimiento y desmedido sacrificio del pueblo que está en el límite crítico de la pobreza, abandonado a su suerte por una descomunal masacre blanca en minas y ciudades en medio de un constante encarecimiento del costo de vida y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, con la destrucción sistemática del aparato productivo y el creciente y desmedido castigo a quienes menos tienen en beneficio de los que tienen más.

> Por último, quien está destruyendo la economía es la política económica del gobierno y los conflictos sociales son producto de la misma. Con este motivo, saludamos a usted con nuestra mayor atención. P. COMITÉ EJECUTIVO DE LA CENTRAL OBRERA BOLIVIANA, Juan Lechín Oquendo.

Durante la concentración de los trabajadores paceños en la plaza San Francisco, hablaron los dirigentes Humberto Ochoa, de la COD La Paz; David Condorena por la federación de campesinos, Felipe Tapia por la confederación fabril, Andrés Solís Rada por la federación de la prensa, Simón Reyes por los mineros y José María Palacios por la COB. Coincidieron en que el gobierno MNR-ADN quería destruir la COMIBOL, la industria nacional, el sector agropecuario y otras áreas productivas.

Para Reyes los trabajadores defenderían sus intereses "pese a quien le pese y ocurra lo que ocurra", por lo que pidió la solidaridad del pueblo para los mineros que llegaran a la ciudad de La Paz en protesta contra el plan económico y defensa de sus fuentes de trabajo y la minería estatal.

Marcha por la Vida y confinamiento a Puerto Rico

Era el prolegómeno de la Marcha por la Vida, iniciada el 21 de agosto. Este fue el reporte de *Presencia*, al día siguiente:

> Miles de trabajadores mineros en "Marcha por la vida y La Paz". La primera columna salió ayer a Horas. 10:15. En la tarde se sumaron otros grupos. Anoche hicieron escala en Caracollo. La larga columna empezó la caminata en la esquina del edificio de la Universidad Técnica de Oruro, precedida por una enorme bandera nacional, portada por cinco amas de casa.
>
> Los trabajadores mineros, optaron por la extrema medida a fin de que el gobierno revise su propósito de cerrar varias empresas de la Corporación Minera de Bolivia.

En el trayecto, mucha gente los aplaudió y muchas mujeres, especialmente de los sectores de recursos económicos más modestos, les obsequiaron pan, cigarrillos, coca, fruta, y refrescos, para mitigar el hambre.

Los mineros expresaron su preocupación por la represión que se produjo en Oruro, por la movilización de las Fuerzas Armadas que "virtualmente cerraron todas las vías de ingreso a la ciudad de Oruro". Afirmaron que se habían apostado tanquetas en las inmediaciones de esa ciudad y en la población de Caracollo, con el fin presumiblemente de impedir el recorrido de los trabajadores. Expresaron que el gobierno "está utilizando a las Fuerzas Armadas de la Nación, como grupo de choque contra los trabajadores, por el hecho de que estos reclaman una política social justa para los obreros y sus familiares y, porque han solicitado que las tropas norteamericanas salgan del país".

El CEN de la COB declaró ese mismo 22 "movilización del pueblo boliviano en apoyo a los trabajadores mineros que realizan "la marcha por la vida y la paz", en demanda de rehabilitación de la COMIBOL según el plan de los sindicatos.

Para el recibimiento de los compañeros que están en marcha y pasaron la población de Patacamaya, el Ampliado designo una Comisión de Coordinación para la recepción de los compañeros mineros a cargo de José María Palacios de la COB, Felipe Tapia, Heriberto Mamani de los fabriles y Aldo Flores de los Gráficos y Andrés Solís Rada de la Prensa.

En el ampliado se informó que a nivel nacional existe movilización en solidaridad de los compañeros mineros, La Confederación de fabriles de Bolivia determino sumarse, designando a los c. Félix Alanoca, Alfredo Pinto Tellería, José Cruz, Victor Rivera y Daniel Tarifa, miembros de su Comité Ejecutivo; también se han sumado dirigentes de la Federaciones Fabriles del País, la Federación de

> Fabriles de Oruro se solidarizó y se sumaron con más de un centenar de compañeros fabriles encabezados por el Secretario General de esa Federación compañero Néstor Guillen.

El presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Julio Terrazas, exhortaba al diálogo. Lechín lo destacaba "La COB no tiene otra alternativa u otro poder que las movilizaciones que están detrás de nuestros planteamientos; de modo que la actitud de la Iglesia, innegablemente, merece la simpatía de los trabajadores".

Mientras tanto, el gobierno comenzaba con las detenciones. El primer preso fue Martín Ayllon Ocampo, petrolero. "El gobierno exige el cumplimiento de las leyes, sin embargo, es el primero en violarlas con este tipo de actitudes utilizadas en gobiernos dictatoriales y autoritarios", denunciaron los sindicatos. El régimen respondió mediante la Fiscalía, que halló delitos contra la seguridad del estado:

> El ministerio Público ha requerido la apertura de una acción penal contra los dirigentes de la Central Obrera Boliviana, por daños al estado, ocasionados por huelga de dos días, dispuestos por ese organismo Laboral. El fiscal del Distrito en lo penal, Jaime Catacora Linares, ha expedido ayer el siguiente requerimiento:
> "A TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS. Requiere: La huelga ilegal de los días 21 y 22 de los corrientes, declarada por la Central Obrera Boliviana, ha causado enormes perjuicios en la economía nacional y a las reparticiones estatales centralizadas, descentralizadas, autárquicas y semiautárquicas, cuyos daños son irreparables. Como dicha medida conlleva la comisión de varios delitos contra la seguridad interior del Estado, contra la tranquilidad pública, contra los servicios públicos, contra la función pública y contra la industria y comercio.
> El Ministerio Publico, haciendo uso de la facultad que le confieren los Arts. 46 y 52 del Código de Procedimiento Penal, ha iniciado la respectiva acción penal contra los autores y responsables de

semejantes hechos delictivos. Existiendo, indudablemente, muchas instituciones perjudicadas con la comisión de los delitos aludidos. SE REQUIERE a dichos organismos para que se adhieran a la querella y se constituyan en parte civil para la reparación de los daños causados, de acuerdo con los arts. 48 y 56 del Código de Procedimiento Penal. La Paz, 22 de agosto de 1986.

El fiscal de instrucción de turno en lo penal, instruyó sumario y auto inicial de instrucción contra los dirigentes Walter Delgadillo, Filemón Escobar, Gonzalo Quiroga, Ángel Zaballa, Felipe Tapia, Víctor López, Alberto Echazú, German Monroy Chazarreta, Ángel Quintanilla, N.N. Castañón y "otros activistas de la COB".

El 30 de agosto de 1986, otro ampliado nacional se decidió por la huelga general y designó un comité de organización integrado por José María Palacios, Aldo Flores, Felipe Tapia, Heriberto Mamani y Andrés Soliz, quienes se trasladaron a la sede de la federación gráfica, y cenaban en el restaurante que estaba en la misma sede sindical, cuando fueron sorprendidos violentamente por agentes del ministerio del Interior.

Procedieron a detenernos sin respetar a las demás personas que también se servían como nosotros. José María intento resistir, pero inmediatamente fue sacado violentamente, igual que a todos nosotros. Nos embarcaron en movilidades que esperaban en la puerta, rumbo al Ministerio.

Allí nos encerraron en un ambiente de dos por tres, donde no había nada. En primera instancia estábamos los cinco, pero a cada rato traían a más compañeros no podíamos aguantar el calor que nos sofocaba, pero además ya no había campo para nadie: éramos más de 25.

Amanecimos en esas condiciones. En turnos de dos nos sentábamos para poder descansar. Escuchamos toda la noche que traían más detenidos y seguramente los encerraban en los demás ambientes. Cuando después de mucha insistencia nos permitieron salir uno por uno al baño, en el pasillo encontré mucha gente, entre ellos Fausto

Ardaya, dirigente de la COB, Eduardo Godoy, periodista de radio Continental y otros de los que perdí la memoria.

No nos permitieron hablar con los demás. Permanecimos encerrados todo el día, sin probar bocado. Desde el atardecer y por la noche, Solís Rada presentó dolor de estómago insoportable y necesitaba ir al baño. Comenzamos a golpear la puerta, pero de afuera nos gritaban que no podíamos salir porque no había luz, a lo que respondí: "no hace falta la luz porque conozco al detalle".

El guardia vino caliente a gritarnos: *¿quién es ese carajo que dice que conoce?*

Salí a la puerta y le dije: "yo soy; para que sepa, he estado preso varias veces en este sótano cuando la dictadura de Banzer, por eso conozco al detalle su distribución de ambientes; estoy seguro que usted es nuevo aquí y no conoce como conozco yo". El "tira" no dijo nada más y nos dejó salir. Y en verdad no había luz. Acompañé a Andrés al baño, lamentablemente por todas esas cosas que pasó y la tensión nerviosa, no pudo siquiera desaguar como era su deseo y necesidad.

Al día siguiente, como a las diez, nos ordenan abordar movilidades sin decir adónde nos conducían. Cruzamos la ciudad, entramos a la autopista La Paz El Alto y llegamos a la Base Aérea. En el hangar del TAM, que era extenso, hacía frío, pero nos dieron colchones y frazadas. Totalmente distinto del cuartito del sótano en el ministerio de Interior.

Éramos más de treinta. Al día siguiente llaman a Julio Tomás Bravo, bancario, y a Solís Rada, de la prensa. Después nos enteramos que los liberaron, pero al resto nos ordenaron abordar el avión que estaba esperando en la pista. Como a las cuatro de la tarde aterrizamos en el pajonal que era la pista de aterrizaje de Puerto Rico, departamento de Pando.

Al salir del avión vimos que había mucha gente. Comenzaron a gritar: "Ana María, Ana María" y aplaudían. Cuando salió José María Palacios, levantó sus brazos, les saludó y le contestaron. Eran sus amigos. Palacios ya había estado confinado en ese lugar de la amazonia boliviana en 1965, durante el gobierno de Barrientos.

Una vez que descendimos del avión, los de la guarnición militar, que habían estado apostados alrededor, nos llevaron a los ambientes que ellos seguramente ocupaban, mientras la tripulación entregó a los responsables de la unidad militar un quintal de azúcar, un quintal de arroz y otra bolsa que seguramente era harina. Y nada más. Eso era todo lo referente a víveres para nuestra alimentación. Y éramos 65 confinados a ese rincón de la república.

El oficial al mando nos distribuyó literas, cada una con una colcha y mosquitero, e indicó que no podíamos a abandonar el cuartel sin autorización. Si salíamos debíamos estar escoltados por un militar. En todo caso, ellos nos comunicarían la actividad a desarrollarse por delante.

Después del aseo nos servían una taza de mate, de las yerbas existentes en la región, con un pan que elaboraban los soldados, seguramente de la harina que dejaron. Al mediodía nos servían una especie de caldo de arroz. Y como a las seis, nos daban otro plato de agua hervida con arroz y azúcar. Esa era la alimentación de todos los días. Por eso nos organizamos y elegimos un presidente, José María palacios; un secretario, Aldo Flores, y un tesorero o ecónomo responsable de la alimentación, Felipe Tapia. Nos apersonamos ante el comandante de la unidad militar, solicitando atención a diversos problemas. Había compañeros que necesitaban atención médica. Necesitábamos salir hasta el río para bañarnos. La alimentación no era adecuada y que requeríamos un mejor trato.

El comandante nos indicó que en Puerto Rico no existía un médico; sólo un sanitario que atendía a los soldados, y en otras también a la población, cuando así se requería. Salir al río era posible, pero siempre con escolta y bajo su responsabilidad. En alimentación, tanto la tropa como nosotros no tenía otra que consumir lo que había.

Dos compañeros cruceños refirieron que en la región había peces en abundancia, y solicitaron autorizaron para pescar en una laguna próxima, además de proveerles una canoa. Fueron tres días sin ningún resultado, pero la actividad coincidió con un encuentro religioso

que congregó bastante cantidad de gente, creo que eran bautistas, que designaron a varias personas para pescar. Lograron una cantidad significativa de palometas y pirañas. Yo les solicité si podían obsequiarnos para almuerzo. Me dieron seis pirañas que las entregamos a los cocineros y estos le dieron un sabor delicioso a nuestra comida. La reunión duró una semana y todos esos días compartieron su pescado. Ellos pescaron en la laguna donde no habían podido pescar nuestros compañeros cruceños.

Los soldaditos en su mayoría eran del occidente, del altiplano. Igual que nosotros, no tenían ni conocimiento ni experiencia en la pesca, pero sí lograban recoger petas en el río; eran riquísimas, sabían a la carne de chancho, cada una traía más de 30 huevos. Todo aquello variaba nuestro menú.

A las seis de la mañana, ya todos debíamos estar despiertos. Después del aseo, nos ordenaban desyerbar el patio o chaquear las plantaciones, para luego desayunar. El calor era insoportable y lo único que podíamos hacer era meternos al agua en el río; lo peor eran los mosquitos, los mariguíes; eran tantos que parecían nubes y su picazón provocaba ronchas. Nuestra escapatoria era el río.

Igualmente, la población iba todo el día al río para lavar ropa y refrescarse. Los niños eran muy curiosos y querían saber todo respecto a nosotros. En una de esas conversaciones, Heriberto Mamani despertó los celos del pequeño hijo de una señora que hablaba con él mientras lavaba. El niño preguntó quiénes éramos. Heriberto le dijo: "somos turistas, muy pronto nos vamos a ir", a lo que respondió el muchacho: "mentira, ustedes son unos pillos y el pillo mayor es aquél", señalando a José María Palacios, que ese instante estaba echado en las aguas. Todos reímos. "Ana María, te han reconocido y saben quién eres". Lo dicho por el muchacho no parecía nada inocente. Seguramente los de la guarnición militar o los agentes que nos trasladaron les prohibieron relacionarse con nosotros. Este comentario se publicó en Presencia, señalando el trato que nos dispensaba el gobierno.

Los confinados en esa población eran de distintos sectores y había compañeros que querían hacer alguna labor, pero no existían los medios necesarios. Entre ellos estaba el médico Ángel Terán, que atendió muchos casos, pero el único centro sanitario era el de la guarnición militar, sin elementos necesarios para la atención médica.

Esta es la relación de los confinados a Puerto Rico, incompleta, por falta de datos de otros compañeros.

1.- José María Palacios COB
2.- Felipe Tapia Quispe Confederación de Fabriles
3.- Heriberto Mamani Apaza Confederación de Fabriles
4.- Aldo Flores Álvarez Federación Grafica
5.- Noel Orosco Confederación de Maestros Urbanos
6.- Marco Bernal Confederación de Ferroviarios
7.- Felipe Caballero COD Santa Cruz
8.- Adrián Salmon Trabajadores Salud Sta. Cruz
9.- Humberto Parrado COBEE Oruro
10.- Ramiro Barrenechea Abogado, Catedrático UMSA
11.- Ángel Terán D. Medico CNSS
12.- Carlos Ortega Abogado Sucre
13.- Freddy Auza Rector Normal Oruro
14.- Raúl Valverde COBEE La Paz
15.- Ricardo Mollinedo COBEE La Paz
16.- Ausberto García Minero San José
17.- Teodoro Paco Director Radio Bolivia –Oruro
18.- Alberto Choque Q. Director de Educación Rural Oruro
19.- Gastón Betanzos SENAC Chuquisaca
20.- Jaime Gumiel SENAC Santa Cruz
21.- Vidal Márquez Universitario UMSA
22.- Carlos Márquez Artesano
23.- Mario Morales Radio Técnico
24.- Apolinar Padilla Constructor Oruro
25.- Andrés Ramos ENAF Oruro

26.- Víctor Torres Fed. Campesinos Chuquisaca
27.- Valerio Loayza COBEE La Paz
28.- Martín Ayllón Sindicato Petroleros La Paz

Al comenzar septiembre, la COB solicitó garantías para los dirigentes y el libre ejercicio de las actividades sindicales, según informaba el dirigente sindical José Justiniano, para quien la reanudación del diálogo debía buscar soluciones conjuntas y el levantamiento del estado de sitio.

La FSTMB mediante un comunicado firmado por Simón Reyes, Justo Pérez, Filemón Escobar, Oscar Salas y Mario Cortes sostenía que "el apresamiento de dirigentes sindicales, autoridades universitarias, cívicas y políticas busca justificar el estado de sitio":

> Lo cierto es que la "Marcha por la vida", había logrado el apoyo y simpatía de la inmensa mayoría del pueblo boliviano en todos sus sectores sociales. Con el estado de sitio se armó un operativo militar conjunto nunca visto en el país, donde se utilizaron efectivos militares de los Regimientos Tarapacá, Max Toledo, Bolívar y Calama, la Policía Boliviana y paramilitares del Ministerio del Interior, la Fuerza Aérea jugo el papel de amedrentamiento, con vuelos rasantes.
>
> Como se sabe, se impidió el paso de alimentación y medicamentos, y no se dejó ingresar a los representantes de la prensa y, en principio, a los personeros de la Iglesia Católica, ante tales circunstancias, los dirigentes de la FSTMB y de los sindicatos, con el fin de evitar pérdidas de vidas, "nos vimos forzados a aceptar el acuerdo con autoridades del Ministerio del Interior para el repliegue de miles de trabajadores en marcha".
>
> La FSTMF rechaza la acusación "irresponsable" de que la marcha se proponía el derrocamiento del presidente de la República. Actualmente las labores están paralizadas y esperamos que se discuta y resuelva la situación social y económica de los trabajadores mineros.

> Por último, al pedir el levantamiento del estado de sitio, la FSTMB expresa su reconocimiento a los trabajadores campesinos, a las organizaciones sindicales y universitarias, Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, la Iglesia Protestante y personalidades que prestaron su apoyo. "Mención especial nos merece la Conferencia Episcopal Boliviana, su presidente y el Obispo de La Paz por sus gestiones ante el gobierno en busca de soluciones justas para los trabajadores mineros, por su apoyo humanitario a lo largo de la marcha.

El 2 de septiembre comenzó otra ronda de conversaciones con el gobierno, auspiciada por la Iglesia, pero su resultaba era incierto.

Los trabajadores de la Empresa Minera Unificada del cerro de Potosí, declararon huelga de hambre junto a otros del comité intersindical conformado por obreros de La Palca, Catavi, Karachipampa y Quillpa, además de dirigentes cívico-laborales y estudiantes, que emitieron el siguiente comunicado:

1.- Declaratoria de huelga de hambre de los trabajadores del Comité Intersindical minero, así como de dirigentes cívico-laborales y de estudiantes universitarios.
2.- Ratificar el planteamiento al gobierno para que se aplique el plan de emergencia de COMIBOL por parte de la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia.
3. Rechazo al actual estado de sitio demandando al mismo tiempo la libertad de detenidos.
4.- Hacer un llamado al pueblo potosino para que se sumen a la huelga de hambre.

Presencia registraba el 4 de septiembre: "En Oruro, se inició la huelga de hambre. Alrededor de doscientos personas, entre mineros, metalurgistas, universitarios, docentes desde ayer se encuentran en huelga de hambre, en el interior de la mina San José".

Al grupo se sumaron piquetes de mineros de Siglo XX y Catavi, llegados hoy a Oruro. Se anuncia la adhesión de nuevos grupos en las siguientes horas. Con la medida tratan de obtener la inclusión de representantes de los Comités cívicos de Oruro y Potosí, en la comisión que dialoga sobre el problema minero, entre la FSTMB y el gobierno, con auspicio de la iglesia católica, remarcan que la inclusión de los mencionados representantes es imprescindible, porque el problema minero, afecta de manera directa a ambos departamentos, cualquier decisión que se tome al respecto, repercutirá con todas sus consecuencias en Oruro y Potosí.

Los huelguistas de hambre se van ampliando, un piquete de trabajadores de Siglo XX, ingreso en huelga de hambre, en una parroquia de La Paz, mientras cinco amas de casa y dos menores realizan otra huelga en el paraninfo de la UMSA, en defensa de la minería nacionalizada y por una solución humana a los graves problemas sociales que confronta la población de las minas.

Para el día 6, otro medio reportaba: "Preocupación e incertidumbre es el ambiente que presenta el distrito minero de Siglo XX, desde el pasado martes, cuando inició una masiva huelga de hambre.

Progresivamente, los diversos sectores sociales de Catavi, Llallagua, Siglo XX, y de las comunidades campesinas aledañas, se incorporan a los 14 piquetes de huelga que ahora sobrepasan los 300 huelguistas.

El día 8, aumentó el número de huelguistas de hambre en la mina Pailaviri. Son cuatro los piquetes de huelguistas de hambre ubicados en el cuadro Bolívar, nivel Santa Ana, cuadro Keller y en el cuadro 70 de la bocamina de Pailaviri.

En Sucre, más de un centenar de universitarios sostienen una huelga de hambre de apoyo a los trabajadores mineros, y exigiendo al gobierno que cumpla sus compromisos económicos con la

Universidad, también piden la derogatoria de la descentralización de Comibol.

Las labores escolares en el sector fiscal, están nuevamente paralizadas desde hoy, por espacio de 48 horas, como consecuencia de la huelga decretada por la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia.

La Central Obrera Boliviana pidió al presidente de la República, la reanudación del diálogo a todo nivel, la suspensión del estado de sitio y la libertad de los dirigentes sindicales y políticos confinados en Puerto Rico y San Joaquín. Luego de las exposiciones que se realizaron la pasada semana, tanto por parte de los ministros de estado como de los representantes de los trabajadores de las minas, el dialogo gobierno-mineros ingresa, a partir de hoy 12 de septiembre, en la etapa definitoria, puesto que se entrara al debate y a la búsqueda de entendimientos y acuerdos.

El diálogo propiciado por la Iglesia Católica, entro en un cuarto intermedio el pasado jueves y hoy se reanudará desde las 11 horas.

Por otra parte, los trabajadores mineros de Siglo XX generalizan el ayuno voluntario en el distrito y deploran las actitudes del gobierno de dilatar la solución de este conflicto que ya lleva bastante tiempo, en este distrito ya pasan los ocho días de huelga.

Aclaró la COB que el estado de sitio no soluciona los problemas del país, por lo tanto, su levantamiento podría facilitar un dialogo amplio y claro, a fin de encontrar soluciones a la crisis.

El 12 de septiembre Presencia, publicó la "Carta de los confinados", un manuscrito enviado desde Puerto Rico a los trabajadores de Bolivia, en que los presos políticos describen la forma en que se desarrollan su vida de residenciados en esa zona tropical:

> Puerto Rico, 4 septiembre de 1986. Estimados compañeros: Desde este girón patrio nos dirigimos a Uds. con el objeto de hacer conocer que aquí se encuentran 28 "residenciados". Y uno de los cuales

fue liberado. Se encuentran entre nosotros dirigentes y trabajadores de sectores importantes (fabriles, petroleros, campesinos, salud pública, servicio de caminos, magisterio, COBEE, etc.), en condiciones infrahumanas, la alimentación consiste en arroz sin ningún otro ingrediente. Sin embargo, la moral es alta muy a pesar de las adversidades que Uds. pueden suponer y seguros de que nuestra lucha nos lleve a la victoria del pueblo boliviano.

Valga la presente oportunidad para hacer llegar a los dirigentes y trabajadores, nuestra voz de aliento para que continúen luchando por la defensa de nuestros recursos naturales, las instituciones estatales y los derechos humanos.

Nuestra solidaridad militante con los compañeros mineros y los pueblos de Oruro y Potosí que valientemente se enfrentan contra la política anti obrera y antinacional del gobierno del MNR_ADN, con saludos fraternales. (Fdo.). José María Palacios, Felipe Tapia, Aldo Flores, Heriberto Mamani.

Fue el 14 de septiembre que el gobierno y los dirigentes sindicales mineros pactaron la rehabilitación de la estatal minera y las condiciones de cierre de sus em presas, suscribiendo un documento en presencia de miembros de la Conferencia Episcopal:

Acuerdo entre el supremo gobierno y la federacion sindical de trabajadores mineros de Bolivia.

La Corporación Minera de Bolivia mantiene todas sus unidades de producción y de servicios, preservando su patrimonio y la propiedad estatal sobre los grupos mineros nacionalizados, de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política del Estado. Para su rehabilitación, tomará todas las medidas técnicas, administrativas y financieras que permitan reducir, hasta su eliminación, los déficits que generaron cada una de ellas, para lo cual, el Supremo Gobierno tomara en cuenta las modalidades de su política de reestructuración,

considerando fundamentalmente los demás puntos acordados en este documento.

Para proceder al cierre de una operación minera o de servicios, la Comibol recabara opiniones de entidades profesionales tales como Universidades, SITCOM, y otras organizaciones a nivel profesional, idóneo e independiente, las mismas que deberán presentar sus criterios en el menor plazo posible.

SIETE DÉCADAS DE GRANDES CONFLICTOS DE LOS TRABAJADORES CON EL ESTADO (1950-2018)

"¡Aquellos que no conocen la historia están condenados a repetirla!" decía Edmundo Burke (1729-1797), escritor, filósofo y político irlandés.

La COB en su largo trajinar tuvo aciertos y errores. Desde su fundación siempre expreso su opinión sobre el acontecer político en el país.

Para el presente trabajo valoramos lo señalado por Jorge Lazarte en Movimiento Obrero y procesos políticos en Bolivia.

La huelga general de mayo de 1950

El gobierno de Villarroel abolió el pongueaje en las haciendas, fincas y latifundios, disposición que nunca llego a cumplirse, ya que la oligarquía había sentenciado de muerte a él y a su régimen.

La oligarquía no descansó de conspirar, y optó por agitar a las masas, apoyándose en las reivindicaciones salariales de ferroviarios, constructores y bancarios, pero por sobre todo en maestros y estudiantes universitarios. El PIR se convirtió en el motor de la agitación sindical. Maestros, universitarios y estudiantes de colegios entraron en huelga general el 15 de julio.

El 21 de julio de 1946, una turba tomó por asalto la plaza Murillo y asesino al presidente y a su edecán, Waldo Ballivián; su secretario privado, Luis Uría, el jefe de Transito, Max Toledo y el periodista Roberto Hinojosa. El cadáver de Villarroel fue lanzado del palacio a

la plaza, arrastrado hasta un farol y colgado junto a sus compañeros de infortunio.

Después de esos hechos luctuosos y totalmente deplorables, la oligarquía mostró la verdadera cara: había utilizado al PIR, a maestros y estudiantes como instrumentos para encaramarse en el poder. Pero una vez en él, se negó a reconocer todo derecho a las organizaciones sindicales.

Utilizado como "brigada de choque" contra el presidente, el PIR fue despedido por el nuevo mandatario, Enrique Hertzog. Los maestros no consiguieron sino míseras compensaciones económicas y los estudiantes siguieron sometidos a la tutela intelectual de sus maestros oligárquicos.

¿Qué objetivos perseguía la "rosca" al encaramarse en el poder? Pronto mostró sus fines.

Primero volver al estado de cosas que había antes del golpe del 20 de diciembre de 1943. Segundo, devolver a los "Barones del Estaño" el uso indiscriminado de sus divisas y el control absoluto de las masas de trabajadores del subsuelo. Tercero, asegurarse por muchos años el poder, recurriendo al terror y al asesinato en masa.

Para conseguir su primer objetivo, la reacción desencadenó una violenta ofensiva contra las organizaciones sindicales, utilizando para ello a los piristas y la Fuerzas Armadas. Las masacres campesinas y obreras fueron constantes en los seis años que duro el gobierno terrorista de la "rosca" (con masacres en Villa Victoria y Pura Pura), lo mismo que una persecución sañuda y furiosa en contra del MNR, única fuerza política visible de oposición.

La heroica resistencia de los trabajadores del subsuelo, impidió la consecución total del segundo objetivo y más bien les dio a los mineros una valiosa bandera en la lucha por la nacionalización de las minas.

El tercer objetivo solo pudo conseguirlo a medias: obreros, campesinos y clase media empobrecida formaron un frente único contra el terror oligárquico. La destrucción de sus organizaciones fue

rápidamente reemplazada por nuevos organismos. El encarcelamiento de altos dirigentes llevó a que los de segunda línea los reemplacen.

Después de haber sufrido masacre en los campos de Pura Pura y Villa Victoria, con dirigentes detenidos y confinados a la Isla de Coati, los líderes fabriles confinados retornaron a sus fuentes de trabajo y reasumieron el mando de sus organismos sindicales.

No obstante haber un decreto de reglamentación sindical que prohibía su participación en futuras organizaciones laborales, fundaron la Confederación General de Trabajadores de Bolivia, un 7 de octubre de 1951.

LA HUELGA FRACASADA DE 1957 Y LA ESTABILIZACIÓN MONETARIA

El primer gran conflicto abierto de la COB con el gobierno fue en 1957, en el período del Dr. Hernán Siles Zuazo (1956-1960). Tuvo lugar mientras se realizaba el segundo Congreso de La COB. Uno de los problemas cardinales eran los efectos del plan de estabilización monetaria en el salario del trabajador.

La comisión económica del congreso de los trabajadores había logrado hacer aprobar la demanda de compensaciones salariales pese a los esfuerzos de Siles para detener una huelga en marcha.

Mayoritariamente adicta a la izquierda lechinista y temerosa de los resultados de un enfrentamiento prematuro y abierto, la dirigencia había pedido también "el retorno de Paz Estenssoro al país para cooperar en la solución de nuestro problema".

Siles comenzó a debilitar las fuerzas con las que podía contar la COB y se presentó en el congreso laboral para emplazarlo a aclarar con" valor civil" si con la huelga pretendía que el "presidente renuncie a la presidencia".

Luego, prolongó la vigencia del estado de sitio por otros 90 días en uso de las "atribuciones extraordinarias" que el parlamento le había otorgado en 1956. Sin embargo, la acción más importante fue dirigida hacia los propios sectores laborales en los cuales Siles tenía influencia

y podía contar con sindicalistas importantes, alineados con su política.

Puestas las organizaciones sindicales ante el dilema de elegir entre la huelga o el probable alejamiento presidencial, muchas de ellas, una tras otra, fueron cediendo hasta que la amenaza se desplomo antes del plazo previsto.

Dirigentes del sindicato Huanuni y jefes del comando del MNR en ese distrito advirtieron que, en caso de paro, apoyarían "incondicionalmente al plan del presidente Siles". Los choferes, mediante la federación Primero de Mayo, declararon su apoyo a la estabilización. Enseguida, bancarios, trabajadores municipales, maestros y empleados del comercio multiplicaron pronunciamientos en contra del paro, mientras que gráficos y telegrafistas pedían aplazar la fecha de la huelga.

Siles aprovechó esta ventaja y viajó a las minas donde la resistencia era mayor. Anunció que se tomarían medidas para bajar el costo de vida. A su retorno a La Paz, fue recibido con manifestaciones de apoyo en la Estación Central, ocasión en la que elogió la resolución de las bases de sacudirse de la "demagogia y la prepotencia sindical". Inmediatamente después dispuso una rebaja en el precio de cuatro artículos de consumo esencial (harina, 21%, arroz 10%, aceite 21% y manteca 30%).

Debilitado ya el movimiento, la comisión económica de la COB informo que el pie de huelga había sido levantado. Las razones alegadas fueron tres: el pedido del presidente Siles, la solicitud de las bases y el compromiso de otorgar una justa compensación a los trabajadores.

A su vez, Lechín se remitió al "pedido de las federaciones y confederaciones". Sólo recomendó analizar si las medidas del Ejecutivo eran o no una justa compensación, con el fin de plantear modificaciones o complementaciones. Ni en vano había declarado el mes anterior: "si es necesario pelearemos como el 9 de abril para mantener a Siles en la silla presidencial".

También se decía de él que se había negado a asumir responsabilidades políticas elevadas tanto en el gobierno como en el partido. Paralelamente, Siles flexibilizó su "estabilización" con aumentos salariales

controlados o la rebaja en los precios, con lo que debilitó a sus adversarios, neutralizándolos, y reforzó a los suyos en los sindicatos.

La huelga ahogada en julio de 1957 hizo posible una ofensiva continuada, de manera que Siles reorganizó el CEN del MNR, del que fueron excluidos los del "sector de izquierda". Otro de los costos para el movimiento sindical fue la renuncia de Ñuflo Chávez Ortiz a la vicepresidencia de la república, junto con ministros obreros que también dimitieron.

El apresamiento de Lechín y la huelga aplastada de mayo de 1965

Después del derrocamiento de Paz Estenssoro en noviembre de 1964, la COB se aproximó al régimen militar de Barrientos y Ovando formando parte del llamado Comité Revolucionario del Pueblo, compuesto por todos los partidos que habían hecho alianza contra el expresidente, desde el Partido Comunista y el PRIN hasta el Partido Liberal, pasando por las organizaciones estudiantiles y la federación de mineros.

Este comité se había propuesto participar en el nuevo ordenamiento político y aún en el gobierno. La COB planteó un pliego de 38 puntos que comprendía aumento de salarios, situación de la minería, hornos de fundición, control obrero, etc.

Más tarde la COB abandonó dicho comité y comenzó una relación tensa con el nuevo gobierno hasta los llamados "sucesos de mayo".

En febrero de 1965, un ampliado de la COB denunció que el gobierno subestimaba las necesidades populares y se entrometía en los problemas sindicales, por lo que envió una carta al comando en jefe de las FFAA. Estaba ya definida la política económica, que minería suponía la tercera fase del "plan Triangular", de reordenamiento administrativo de la minería nacionalizada con rebaja de salarios y despido de trabajadores.

Luego, siete organizaciones de trabajadores (fabriles, constructores, gastronómicos, maestros, sanidad, nacional y departamental)

acordaron hacer posible una "huelga general conjunta" por mejores sueldos y salarios.

El 14 de mayo, COMIBOL presentaba tres soluciones para rehabilitar las minas: alquilar las minas a cooperativas, alquilar a empresas privadas e indemnizar al total de los trabajadores mineros para luego recontratarlos con una nueva escala de salarios.

Lechín fue apresado y deportado al Paraguay bajo la acusación de doble nacionalidad y complot para derrocar a la Junta Militar con apoyo financiero de Luigi Longo, alto dirigente del Partido Comunista Italiano.

El gobierno declaró asimismo fenecidas las funciones de los dirigentes de "sindicatos, federaciones, confederaciones y centrales obreras de trabajadores de la Republica", disponiendo su reorganización en 40 días; y vigente el estado de sitio además de decretar la "movilización general de todos los bolivianos desde la edad de 19 años hasta los 50, por encontrarse la Republica en situación de emergencia" y el servicio civil obligatorio para los bolivianos de 16 a 60 años, del cual nadie podía "excusarse ni rehuir la función pública que el Estado le otorgue".

Simultáneamente, un comunicado del Ministerio de Interior afirmaba que se habían "evitado días de sangre adelantándonos a la acción disociadora de los golpistas de extrema izquierda encabezados por Lechín".

La COB declaro huelga general y calificó a la Junta Militar de "fascista", interesada en destruir al movimiento obrero, advirtiendo que el paro buscaba "aplastar a la bota militar y expulsar a los generales del Palacio quemado". Días después, fijo cinco puntos: retorno de Lechín, aumento de sueldos y salarios, derogatoria de los últimos decretos, libertad de los dirigentes detenidos y extrañados del país, y suspensión del estado de sitio. También decidió conformar "piquetes de choque" para proteger las sedes sindicales.

Su marcha del día siguiente tuvo como saldo un muerto y varios heridos. Durante la concentración, los manifestantes habían sido hostilizados con vuelos rasantes de aviones de la Fuerza Aérea.

Por su parte, los sindicatos de Siglo XX y Catavi, establecieron un control armado de sus distritos, advirtiendo a las FFAA "no seguir provocando porque les harán morder el polvo de la derrota, peor que a Paz".

Luego se suspendió por una semana la circulación de la prensa, durante la cual Los militares intentaron imponer el "orden".

Se produjeron choques entre fabriles y militares en Villa Victoria y Munaypata. En acción combinada con aviones de la Fuerza Aérea, efectivos militares avanzaron por la zona que era dominio de los trabajadores, tomaron por asalto radio Excélsior, emisora de los constructores y bombardearon la planta de radio Continental, voz de los fabriles, en Vino Tinto, lo mismo que Milluni, Kami, Viloco y Telamayu. El 21 de mayo se convocó a los reservistas de las categorías 1963-64. *El Diario* resumió el 19 de mayo:

> Hasta anoche se sabía de 19 muertos y 85 heridos en esta ciudad, como consecuencia de la actitud asumida por los trabajadores fabriles y la posterior intervención del Ejército. El tiroteo se prolongó a lo largo del día en la zona fabril. La calma volvió a las 21 horas, cuando se firmó un compromiso entre las FFAA. y representantes de tres sectores laborales.

El sector laboral que enfrentó a los militares fue el de los fabriles. Por eso resultó ser el más afectado. Ellos ofrendaron sus vidas y tuvieron el mayor número de heridos. El resultado de todo ese operativo militar se calculó en 300 bajas, entre muertos y heridos, en todo el país.

Después de 10 días, la COB suspendió la huelga afirmando que había sido cumplida con todo éxito. En un comunicado admitió que, "si bien no se han logrado algunos de los objetivos, ello se debe a las acciones violentas y represivas del gobierno" y aludió a un "acuerdo

con el comandante en jefe, general Ovando, con el fin de "pacificar" el país.

El pacto mencionado contenía cuatro puntos: inmediato cese de fuego y retorno de las FF.AA. a sus cuarteles y de los trabajadores a sus hogares y labores; compromiso militar para detener su avance en las minas y promesa de retirarse si retornaba la normalidad; por último, el gobierno se reuniría con organismos sindicales designados por las bases para buscar solución definitiva al conflicto.

Paralelamente, Ovando suscribió otro documento con choferes, ferroviarios, y petroleros para suspender la huelga y discutir con "dirigentes designados por sus bases".

Aplastado el movimiento sindical en La Paz, el 1 de junio entró en aplicación la nueva política minera y sindical mediante decreto de "reordenamiento y reorientación del movimiento sindical boliviano al margen de políticas sectarias, prohibiendo la reelección y la ocupación de actividades sindicales a los que fueron miembros directivos de un partido político".

Nueve días después, Catavi fue tomada por paracaidistas y el 1 de julio se completó la ocupación militar de las minas Catavi, Siglo XX y Huanuni, en acción combinada con centenares de campesinos del valle de Cochabamba.

Si en junio de 1957 ocurrió la primera derrota política de magnitud en una huelga, mayo de 1965 fue su primera derrota militar. La secuela de esta última tendría otro gran costo dos años más tarde: la "masacre" de Siglo XX y el largo calvario minero hasta 1969.

VICTORIA DE 1970 Y LA MATANZA DE 1979

En septiembre de 1969, se inició un proceso político de "apertura democrática" mediante el golpe militar-civil que lideró el general Ovando, quien se proponía aplicar políticas nacional-progresistas con base en un "mandato de las FFAA", en cuyo nombre se impuso la asonada militar.

Para mostrar su nueva orientación y hacerse aceptable a los trabajadores, que desconfiaban de Ovando —copresidente en años anteriores con el general Barrientos, fallecido meses antes—, se derogaron el reglamento sindical de 1965, el Código del Petróleo y la Ley de Seguridad del Estado. El punto más alto fue la nacionalización de los bienes de la Gulf.

Sin embargo, el gobierno pronto se enredaría en conflictos internos entre diversas corrientes. Unas presionaban por ir más lejos en la adopción de medidas "antiimperialistas". Otras insistían en poner punto final y estabilizarse, lo que se expresó en una política ambivalente que después hizo crisis con el abandono de personalidades civiles conocidas por su resistencia al militarismo de Barrientos y que eran el aval progresista del nuevo régimen.

El conflicto se enlazó con otro más profundo: el control del país entre el movimiento obrero y popular, por un lado, y los más importantes sectores de las clases dominantes, por otro.

Con la "apertura democrática" el movimiento obrero se reorganizó dotándose de estructuras legítimas de decisión y replanteó sus demandas comprimidas, que pronto adquirieron dimensiones políticas explícitas en el IV Congreso de la COB, como la aprobación de su tesis política socialista, a partir de la cual los sectores políticos- sindicales tendrán como objetivo estratégico la "toma del poder por el proletariado".

Paralelamente se precipitaron y multiplicaron acciones directas en todo el país (tomas, intervenciones, mítines callejeros, enfrentamientos, etc.), promovidas por la izquierda. De enorme importancia por su valor simbólico y repercusión fueron las llamadas "revoluciones universitarias" que sobre politizaron a los centros superiores de estudios llevándolos hacia la izquierda. De allí salieron los cuadros político-militares que marcharían en julio de 1970 a continuar la guerrilla del Che.

La derecha política y empresarial, que ya había expresado su desconfianza por el "nacionalismo" del nuevo gobierno, sintiéndose

insegura, no sólo presionaba sobre éste para derechizarlo, sino que buscaba cada vez más la solución "militar" comprometiendo para ello a altos jefes que compartían la misma ansiedad.

Muy pronto, la tensión empezó a expresarse por los medios violentos: actos terroristas, en su mayoría atribuibles a los grupos paramilitares de derecha, y accionar terminante de diferentes grupos sociales radicalizados.

Así, el gobierno se encontraba acosado por la izquierda, que lo criticaba fuertemente, y por la derecha, que no confiaba en él. El recurso represivo cada vez más utilizado, no lo estabilizaba; únicamente lo debilitaba a y aislaba. En el ejército perdió su mejor apoyo al haber aceptado, por exigencias de los militares derechistas, la supresión del cargo de comandante en jefe, en el que se encontraba el general Juan José Torres.

En realidad, desde meses atrás corrían versiones de maniobras golpistas en las FFAA y a pesar de su ambivalencia con respecto a un gobierno "volcado a la derecha", el movimiento obrero no había cesado de denunciar "la inminencia del golpe fascista".

La madrugada del 4 de octubre, el general Rogelio Miranda, comandante del ejército, dio cuenta de un "Manifiesto a la Nación". Afirmaba que las FFAA habían sido afectadas en su unidad por la demagogia del gobierno, "que en un año ha llevado al país a la anarquía que amenaza con enfrentar a las FFAA con el pueblo".

Comenzó por exigir la dimisión del general Ovando, que se encontraba en Santa Cruz. De retorno a la Paz el mismo día lanzó un ultimátum a los golpistas para que rectifiquen, mientras se conocían diversos pronunciamientos de apoyo, oposición o neutralidad de las guarniciones.

La federación minera, la confederación de fabriles y la Universidad Mayor de San Andrés, emitieron un documento, en el que señalaban:

1.- El principal peligro está constituido por el golpe fascista. La clase obrera debe movilizarse a la cabeza del país por elemental defensa propia.

2.- Denunciamos la conciliación del derechista General Ovando con los complotados, por ser expresión de la capitulación ante la ultraderecha.

3.- Cualquiera sea el resultado de esta farsa, el pueblo boliviano representado por los trabajadores y universitarios buscara los métodos de lucha que nos permitan confrontar todo tipo de situaciones con el fin de liquidar al fascismo encaramado en el alto mando militar y el propio gobierno. La Paz, 5 de octubre de 1970. Firman el documento: Víctor López A. Simón Reyes y Filemón Escobar (mineros), Francisco Mercado y José Calle (fabriles), Oscar Prudencio y Rolando Costa A.C. (Consejo Supremo de la Universidad), Víctor Sosa y Jorge Lazarte R.(, (Comité Central Estudiantil).

La madrugada siguiente Ovando renunció. Dijo que quería evitar un "enfrentamiento armado entre unidades militares". Tres horas después, el general Torres, apoyado por la fuerza aérea, desconoció a Miranda como presidente de la denominada Junta de Gobierno y se proclama presidente provisorio del gobierno revolucionario. Por la tarde, Miranda es reemplazado por un triunvirato formado por los comandantes de las tres fuerzas.

Ante la existencia de dos gobiernos en el país, la COB y su "comando político", formado por el MNR, PRIN, POR; PDCR, PCB, el Grupo FARO y Espartaco, declaran la huelga general e indefinida con el objetivo de expulsar a los militares de derecha y respaldar la lucha iniciada por Torres, que recibió el anuncio en El Alto, de parte de Simón Reyes, Humberto Pabón y Domingo Arcienaga.

Esa acción precipitó esa misma noche la renuncia de uno de los triunviros y en la madrugada del resto. El 7 de octubre, Torres juraba a la presidencia anunciando un gobierno asentado sobre "cuatro

pilares". En la tarde propuso el cogobierno a la COB, que suspendió la huelga tras "haber derrotado al fascismo" y haber hecho posible un nuevo gobierno con la "determinante decisión de los trabajadores".

Torres ofreció cuatro ministerios, pero la COB quería el 51% para los representantes laborales. El presidente aumentó su oferta a ocho ministerios y las discusiones se empantanaron en quiénes iban a ser propuestos como ministros.

Algunos dirigentes desviados y provocadores amenazaron con tomar cuarteles en Potosí y Oruro. Los comandantes del regimiento Ingavi, coronel Miguel Ayoroa Montaño y del Colegio Militar, coronel Hugo Banzer, quienes conspiraron contra Ovando, habían declarado "estado de apronte" en sus unidades. A ello siguió el motín en el "gran cuartel" de Miraflores.

La COB decidió presionar menos a Torres: "consideramos que nuestro deber revolucionario, es dejar al presidente de la Republica en total libertad para elegir a sus colaboradores y para usar todos los medios y poderes posibles para que, juntamente con nosotros, liquide definitivamente a los enemigos del pueblo de Bolivia y de los trabajadores".

Esta victoria política, probablemente la de mayor significación desde 1952, potenciaría a la COB convirtiéndola en eje central de la política nacional durante los siguientes meses. Su fuerza creció paralelamente a la polarización del país entre el movimiento obrero, reforzado por el apoyo de los sectores populares y de clase media, y los grupos empresariales amparados en el aparato militar y la clase media alta.

Seguramente fue en estos meses cuando la COB apareció ante los sectores subalternos como el portador ideológico de sus esperanzas cristalizadas en la idea de la sociedad socialista; esta nunca antes había sido- como tampoco lo será después- la identidad política ideológica de tan vastos sectores de la población que, incluían solo a muy pequeñas capas campesinas.

Todavía en 1970 estaban presentes las ilusiones frustradas del proceso de 1952; en nombre de ellas los trabajadores quisieron vencer dificultades paralizantes, planteándose ir mucho más lejos de lo que pudo hacerlo la revolución nacional.

La apertura democrática concluyó con el golpe militar sangriento del 21 de agosto encabezado por Banzer y apoyado por los partidos civiles tradicionalmente enemigos: FSB y el MNR.

Matanza de Todos Santos: Piedras contra tanques; la huelga general de 1979.

El golpe de noviembre estuvo relacionado con el empantanamiento parlamentario, que no pudo resolver el impasse creado por las elecciones de julio de 1979, en las que ningún candidato obtuvo la mayoría absoluta de votos.

El congreso legislativo fue convocado para elegir por mayoría absoluta entre los tres más votados, al presidente y vicepresidente, pero luego de cinco votaciones sin resultado, los rumores de intervención militar habían empezado a circular, obligando al congreso a encontrar una salida en la designación del presidente del Senado, Walter Guevara Arce, como presidente interino por un año.

El gobierno de Guevara había nacido débil, asentado en un equilibrio de fuerzas que no controlaba. Presionado por la situación económica quiso virtualmente prolongar su mandato, con lo que alimentó la disidencia y muchos empezaron a vincularse con jefes militares.

La administración guevarista estaba igualmente aislada de los sectores obreros y populares. La COB no era particularmente afecta al nuevo gobierno, que a su vez se mostraba poco dispuesto a satisfacer las demandas laborales. Entre los militares existía cierta irritación por el juicio de responsabilidades planteado contra el expresidente Banzer.

Un primer signo de alarma ocurrió el 11 de octubre en Trinidad, donde los oficiales de la guarnición se habían levantado en armas. Días más tarde, mientras delegados internacionales que habían asistido a la Asamblea de la OEA se disponían a retornar a sus países, luego de

haber aprobado un respaldo a la causa marítima de Bolivia, el golpe estalló. Era la madrugada del 1° de noviembre.

Tropas motorizadas y carros de asalto ocuparon la ciudad y tomaron palacio de gobierno. A mediodía, el coronel Natusch Busch anunció que los derechos sindicales, sociales e individuales, y la autonomía universitaria serán respetados y garantizados y por la noche, al posesionar a su gabinete perfiló un "nuevo encauzamiento de la revolución nacional con la participación de las fuerzas sociales y las FFAA".

La COB se reunió con los 30 partidos políticos convocados para la resistencia mediante un "comité antifascista". Y opta, en vez de la tradicional huelga indefinida, por paros modulados para "evitar la dispersión", los que fueron declarados legales por Walter Guevara desde la clandestinidad, donde había sido ratificado en la presidencia por un parlamento que, a su vez, había sido clausurado por Natusch Busch.

Lo único claro entre los sindicalistas era la conformación de dos comités: uno "visible" y otro "invisible", que actuaría en la clandestinidad.

Sólo con las primeras acciones militares contra la población la COB declaró el 5 de noviembre la huelga general indefinida "hasta nuevo aviso", aunque el régimen se había anticipado dictando la ley marcial y la clausura de la prensa. Dos días más tarde, la COB suspendió su medida, mientras el gobierno levantaba su ley marcial.

La anulación del paro fue criticada por fabriles, mineros, maestros, etc. hasta el punto que los petroleros de Camiri pidieron un congreso extraordinario para juzgar la conducción de la huelga en medio de rumores de que la resistencia popular estaba "desgastada" y que se había producido una "derrota", dando por aceptada la permanencia de Natusch Busch en el poder.

Sin embargo, se estaba más bien entrando a otra fase de la crisis. El 9 de noviembre, la COB acudió a la sede del poder legislativo respondiendo a una resolución congresal de invitar a militares y sindicalistas para participar en la búsqueda de una "solución política que permita salvar el proceso democrático".

Se aceptó dialogar en el marco de la "defensa de la democracia, la independencia sindical y la convocatoria a las elecciones para mayo del siguiente año". Los jefes militares propusieron un "triunvirato" con legisladores y dirigentes sindicales.

Tras casi 20 días de golpe, la COB decidió "no participar en cogobierno o triunvirato alguno". Ese mismo día renunció Natusch Busch y al siguiente fue designada presidenta Lidia Gueiler, que lideraba a los diputados.

El saldo fue estimado mínimamente en 200 muertos en La Paz y otros tantos heridos.

Días antes, el 12, la COB había acusado a Guevara de haber pretendido "clausurar el Parlamento para gobernar con exclusivo apoyo militar

En su balance, sostuvo que la negativa a la huelga indefinida, fue respaldada por carecer en la circunstancia "de un sector militar que se hubiera sumado a la lucha del pueblo, como ocurrió en octubre de 1970, para rebasar el marco democrático burgués.

La huelga contra el golpe fue "defensiva debido a que el grado de organización de las masas no había logrado el nivel adecuado a causa del largo período represivo que vivió el país".

Respecto al levantamiento del paro, consideró la "agudización de la represión obliga a la COB al repliegue táctico que, pasado el baño de sangre, consiga la derogatoria de las medidas represivas, obligando a retroceder a los golpistas a fin de que se busque soluciones políticas y no en base al genocidio. Sin el paso táctico del repliegue, la clase obrera hubiera quedado aniquilada"

Tras la renuncia de Natusch, la dirigencia saludó "fervientemente la lucha de los trabajadores que supieron defender con su sangre el proceso democrático; se ha logrado una victoria que el pueblo y el mundo reconocen; la restitución del proceso democrático, a pesar de sus limitaciones, es de enorme importancia para la clase obrera".

Después de la insurrección de abril de 1952, esta fue la movilización más profundamente popular, no sólo de resistencia a un golpe

militar sino la más costosa por las vidas humanas perdidas, y la de mayor significación política y moral para la población que participó.

Congreso de 1980, Gobierno de la UDP, la lucha infructuosa de la COB

Ante el desmoronamiento de la economía, el gobierno de Torrelio decidió una acción correctiva: la "flotación" de la moneda nacional con relación al dólar, es decir, dejar librado el peso al libre juego de la oferta y demanda, al no contar el Banco Central con un respaldo necesario de divisas que pudiera cubrir una demanda agudizada por la percepción ciudadana. Fue el comienzo del despeñadero.

En febrero de 1982, el peso comenzó con una paridad de 44 por cada dólar. Estaba abierto el camino de la inflación y la hiperinflación.

Cuando la crisis económica resultó incontrolable para el gobierno de Vildoso, las FFAA habían alcanzado un grado de desgaste y corrupción muy graves para su estabilidad interna. Se veían incapaceses de administrar una crisis que comenzaba a acelerarse, pero también se enfrentaban a una heroica lucha del pueblo por recuperar las libertades básicas y el proceso democrático.

Primó el sentido común. Tras un intento fallido de convocatoria a elecciones y un paquete de correctivos económicos sin consenso, se dieron cuenta de que lo único que quedaba era retomar la realidad política interrumpida violentamente en 1980.

A fines de septiembre, y a propuesta de la Confederación de Empresarios Privados, y algunos partidos, el gobierno decidió convocar al parlamento elegido en 1980.

La situación era paradójica. Era evidente que el congreso elegiría a Hernán Siles, pero la decisión de ese momento le redituaría una cómoda mayoría absoluta que dos antes no tenía.

La crisis era tan grave y las tensiones tan fuertes que parecía sensato aceptar esa convocatoria. El MIR decía "el hambre no espera". Para el PCB y el MNRI era conveniente nuevas elecciones. El resto

apuntaba a ADN y MNR como controles del parlamento que condicionaría fuertemente las iniciativas del poder Ejecutivo.

El 5 de octubre, el congreso eligió a Siles Zuazo y Paz Zamora. De esta manera terminaba un periodo de turbulencias y se iniciaba la práctica, casi sin precedentes, de una democracia universal regida por la constitución.

Producto de tres triunfos electorales sucesivos, Siles gozaba de un respaldo popular abrumador, pero su gobierno comenzó debilitado por diferencias internas, desinteligencias y tensiones que repercutieron en una administración que carecía de un programa serio ante la crisis que en 1982 era grave. La coalición que se fracturó totalmente antes de terminar el periodo.

El presidente prometió una mejora económica a los 100 días de gobierno, lo que no pudo cumplir. El problema principal del ejecutivo fue siempre debilidad política, expresada en su minoría parlamentaria. La oposición liderada por MNR y ADN fue implacable con la UDP y contribuyó a bloquear cualquier salida razonable a la crisis.

Después del fracaso de la propuesta de cogobierno, de agosto de 1983, el tensionamiento fue cada vez más irreversible entre el gobierno y el movimiento sindical. El terreno del enfrentamiento fue la política económica y los "paquetes" económicos, que mediante decretos adoptaba el gobierno para conjurar la debacle.

Las resoluciones del congreso de la COB, en septiembre de 1984, y la composición de su comité ejecutivo, aceleraron el número de huelgas y su carácter cada vez más salarialista y corporativista, protagonizado preferentemente por trabajadores del sector terciario. A la cabeza de Lechín, basó su lucha en un salarialismo a ultranza (salario mínimo con escala móvil) y una oposición radical a la política oficial.

A pesar de ello, se ensayaron dos modalidades de administración directa de obreros y campesinos con el gobierno: la cogestión obrera mayoritaria en COMIBOL y el manejo de CORACA por la CSUTCB para la comercialización de productos agrícolas.

En esos años se produjeron más de un millar de huelgas y situaciones críticas como el paro de 51 días en el Banco Central, llegando al extremo, que los dirigentes sindicales del BCB enviaron una carta al FMI, indicando que no acatarían ninguno de los acuerdos a los que llegase el ministro de Finanzas de Bolivia con esa institución internacional.

El "plan de emergencia" cobista radicalizaba el control estatal del comercio exterior, la banca, y la economía en general, además de negarse en redondo al pago de la deuda externa. El punto culminante fueron las llamadas "jornadas de marzo" de 1985, cuando 12.000 mineros tomaron literalmente la sede del gobierno, presionando sin éxito para la renuncia presidencial.

El documento emitido el 22 de enero de 1985, "La COB ante la situación del país", después de un balance de la política económica y las "medidas anti obreras antipopulares adoptadas por el gobierno", insta a" concluir el periodo de oposición conciliatoria" de los últimos dos años respecto al gobierno de la UDP.

Proyectaba también un instrumento político popular capaz de oponer a la política del gobierno, "la aplicación de nuestro Plan de Emergencia actualizado, que apunta a cambiar definitivamente el actual modelo económico, entreguista y antinacional a través del cambio de contenido de clase del Estado".

Para entonces, sólo quedaba la movilización radical de los trabajadores que, a diferencia de las movilizaciones precedentes, debía ser contundente. Desde los "campamentos mineros convertidos en verdaderos barriles de pólvora", como decía la comisión de prensa de la federación minera, debía venir la respuesta. Las minas estaban desabastecidas y los mineros excluidos del bono compensatorio a las medidas económicas.

El 4 de marzo ya estaban en la ciudad de La Paz miles de mineros. Este mismo día en una concentración convocada por la COB, Juan Lechín, al finalizar su discurso, dijo; "los gritos para que se vaya Siles son justos; la voz del pueblo es la voz de Dios y este aforismo tiene

que ser acatado porque el pueblo boliviano es católico como el presidente Siles". Con esa declaración el Secretario Ejecutivo de la COB y de la Federación de Mineros, expresaba la orientación política que la mayoría de la dirección sindical pensaba otorgar a los trabajadores movilizados. Sin embargo, los trabajadores mineros se habían trasladado a la Paz para apoyar a las demandas planteadas por la Federación de Mineros en carta abierta el 26 de febrero, dirigida al presidente de la Republica que en sus primeros puntos se refería a la aplicación de la escala móvil, el abastecimiento de las pulperías, el congelamiento de precios y la solución del problema que permitan la recuperación de la empresa minera estatal.

Luego de una primera respuesta negativa del gobierno a las primeras demandas, los mineros decidieron un pliego de 14 puntos que incluían: salario mínimo vital con escala móvil, abastecimiento, precios, monopolio estatal del comercio exterior, participación laboral en la asignación de divisas, estatización del transporte privado y de la banca privada, nacionalización de la minería privada, etc.

En el fondo, se pedía una reformulación de la política económica del gobierno que como nunca antes no estaba en condiciones de ser negociada, entre otras razones porque ya había convocado a elecciones para el mes de julio de 1985.

Esta declaración de huelga estímulo y acelero la movilización del mayor contingente de trabajadores mineros visto en La Paz, que hasta la finalización del conflicto sumaron más de diez mil.

En ampliado nacional del día 7, la COB declaró la huelga general indefinida en apoyo a los mineros, e incluyó las demandas de la confederación campesina en un pliego general de 17 puntos.

En cuanto a los campesinos, la CSUTCB ordenó "el bloqueo general de caminos en todo el país desde las 0 horas del próximo lunes 11 del presente mes". Al día siguiente, la COB explicaba que la presión laboral era la culminación de un proceso de protesta ante "un gobierno insensible a las demandas angustiosas de los bolivianos agobiados por la miseria.

> Ha llegado el momento de decir basta al hambre de los pobres y basta al latrocinio, corrupción, derechismo y represión de este gobierno [...] el régimen solo tenía un dilema u dos opciones: primero, satisfacer las demandas del pliego y dejar de reprimir con medidas violentas y fascistas; o segundo, dejar el camino abierto a una solución política y popular de los trabajadores [...] se exhorta a los trabajadores, campesinos, capas populares, sectores de la clase media, partidos políticos populares, militares y policías patriotas a que salven el país del desastre económico, la confusión política y la desesperanza.

Desde un principio Siles detectó la existencia de un objetivo político en la huelga general y acusó a los sindicalistas de trazar un "plan destinado a desplazar al Sr. Hernán Siles Zuazo de la Presidencia de la Republica y entregar el poder a la derecha pazestenssorista" a través del parlamento.

Atribuía a "inspiradores de esta acción" los actos de manipulación del descontento y malestar entre las bases para movilizar a contingentes mineros a la sede del gobierno, sin informarles sobre los "verdaderos móviles políticos de este desplazamiento masivo".

Sin embargo, de la contraofensiva, también negociaba con la COB, aunque sucesivas propuestas gubernamentales, sobre todo las compensaciones salariales, fueron rechazadas en asambleas y ampliados. A la crucial exigencia de salario mínimo vital (considerada como el único remedio contra el deterioro rápido del poder adquisitivo de los ingresos laborales) el gobierno afirmaba que "no puede comprometerse porque no está en condiciones de cumplir".

De la diversidad de demandas —por ejemplo, el desconocimiento de la deuda externa— varias fueron hechas sin creer mucho en su factibilidad y, por tanto, no tenían resonancia movilizadora)

En los últimos tramos del conflicto, ante un terminante rechazo el gobierno subió la oferta de elevar los salarios en 50%, pero los delegados obreros decidieron que no era posible avanzar más en la

negociación y para evitar la ruptura, resolvieron negociar directamente con el presidente Siles, logrando reunirse con el mandatario el 13, 14 y 15 de marzo, cuando el propio gobernante suspendió el encuentro.

Ya había replanteado el cogobierno a la COB, lo mismo que "soldar" al salario básico un 70% del bono de compensación, reiterando la imposibilidad de poner en vigencia el salario mínimo vital con escala móvil por el riesgo evidente de mayor inflación.

Un virtual estado de beligerancia había sido aprovechado por varios representantes cobistas para agredir verbalmente al presidente, con la intención de hacer fracasar toda posibilidad de acuerdo negociado. Para el 18, la COB decidió "radicalizar" la huelga con bloqueos, marchas, asambleas y convocar a los partidos de izquierda para la "conformación de un instrumento político alternativo".

El 19, el presidente advirtió que la "tolerancia tiene un límite y la paciencia no es infinita... sabremos elegir entre los intereses de una minoría sectorizada y los del pueblo". Ese mismo día el ministro de Defensa anunció que las FFAA tomarían "medidas para evitar excesos" y luego el alto mando dispuso movilización militar para "restablecer las garantías constitucionales que preserven la seguridad de las personas".

Los accesos a la sede de gobierno fueron intervenidos militar y policialmente, obligando a la COB a retroceder y a instruir a todos sus afiliados "no responder a la provocación".

A partir de este momento, la iglesia católica empezó a jugar un rol decisivo en el restablecimiento de la negociación y en la salida final del conflicto. Tomó contacto por separado con los contendores "para buscar una solución pacífica", mientras sectores de trabajadores ingresaban en huelga de hambre

Finalmente, otro ampliado de la COB aceptó la nueva oferta gubernamental de "soldar" al básico el 100% del bono: 22 sectores votaron por aprobarla y suspender la huelga, cinco votaron en contra (trabajadores del Estado, trabajadores de salud, trabajadores en radio y televisión y telegrafistas y correistas, como clase media, además de los cooperativistas mineros), dos se abstuvieron, y uno estuvo ausente.

El magro resultado obtenido ante el gobierno más débil en el uso de los recursos del poder, de todos cuantos conoció la historia de Bolivia, anticipaba una nueva derrota popular, la electoral, en los próximos meses.

Durante la prolongada movilización sindical se advirtió que cuando la salida política buscada no tuvo sus efectos y la esperada respuesta de las "militares patriotas" se bloqueó, empezó el distanciamiento al menos dos niveles de dirigencia, que se reflejó en el comportamiento de la base sindical.

Era difícil de ocultar la pugna de dos fuertes corrientes: un sector moderado que entendía la no viabilidad del salario mínimo vital, y la radical que insistía en su obtención a sabiendas de su implicación política.

Los trotskistas, que habían tenido enorme audiencia en un principio, buscaban usar la demanda del salario mínimo vital como palanca para la toma del poder, fueron callados. Los mineros impusieron la necesidad de continuar la negociación con el propio presidente. Hubo severas críticas de la base a los partidos de izquierda. Juan Lechín decía que los "partidos de izquierda nunca habían vanguardizado a los trabajadores, sino todo lo contrario" y que "no se puede tomar el poder sin una vanguardia armada" rechazando la acusación de que con la huelga se "pretendía tomar el poder".

Esta polarización de la base minera y el descontento contra la dirección de la huelga derivó, el mismo día de la intervención militar, en una reunión reservada de los secretarios generales de los sindicatos y delegados de base. La crítica se hizo tan violenta que obligó a Lechín ofrecer su renuncia a la federación minera

En los demás sectores la huelga también se había debilitado después de la acción militar y eso se expresaba en el retorno al trabajo de los fabriles de Tarija, el bloqueo sólo parcial de los caminos y la

inclinación de sectores obreros en Cochabamba a terminar con la huelga, respaldada por los ferroviarios, lo que finalmente ocurrió en el ampliado del 23 de marzo.

La diferencia entre los objetivos propuestos, los resultados obtenidos y los medios puestos en acción, hicieron de las "jornadas de marzo" —la huelga más larga de la COB y la movilización minera más grande contra un gobierno— la mayor derrota política desde que fue organizada la central sindical nacional en 1952, y que viabilizó luego, una vez retirado su más importante obstáculo, los comicios en que la derecha obtendría una contundente mayoría que le hizo posible conformar gobierno y arrastrar posteriormente con los trabajadores.

En el análisis de causas, medios y consecuencias, la COB prefirió guardar silencio durante largo tiempo, y no pudo, o no quiso, hacer el balance. Sólo dos años después, en el informe de comité ejecutivo, admitió que fue un fracaso.

Entre los mineros la resistencia fue la misma a la hora de realizar un examen global sobre este conflicto. En el caso de la base, resultaba problemático admitir la derrota porque no compaginaba con el sentimiento de invencibilidad con el que habían abandonado la ciudad de La Paz cantando Volveremos.

Tampoco la dirección sindical estaba interesada en el análisis, por su responsabilidad en la conducción. Ello explica que en los primeros ampliados de crítica y autocrítica, los intentos de inducir a tal balance hubieran resultado fallidos y totalmente aislados. Probablemente, lo que en ese momento pensaban los dirigentes fue expresado en la compilación, presentada por la comisión de prensa de la federación minera, de documentos y artículos de prensa sobre La gran movilización minera y la huelga general de la COB, publicada en abril de 1985.

En ella se afirma que se trató de "una de las gestas más gloriosas de la historia de las luchas sociales de Bolivia (...) pasará mucho tiempo para que sus huellas dejadas en esta ciudad sean borradas y entonces estará nuevamente en la barricada del sacrificio y la victoria".

La huelga de septiembre contra el 21060: del maximalismo al confinamiento (1985)

Las jornadas de marzo dejaron expedito el camino para las elecciones de julio de 1985 que confirmaron la marginalización electoral de la izquierda. El 6 de agosto, Victor Paz Estenssoro, juró por cuarta vez a la presidencia. El vuelco a la derecha fue patente sobre todo en La Paz, que cinco años antes había favorecido a la izquierda.

No deja de tener significación política el hecho de que en los centros obreros y marcadamente en las minas, el voto se inclinara por Paz, preferido pragmáticamente por los trabajadores como "mal menor" frente a su oponente "fascista" Hugo Banzer.

Respecto de la política económica, la COB fue más cauta y a veces ambivalente, esperando que el mismo gobierno la defina. Así, el 13 de agosto, en su primer documento sobre el nuevo gobierno decía:

Los trabajadores no abrigamos ninguna esperanza en la gestión gubernamental que se inicia. Sin embargo, por la seriedad que caracteriza al movimiento obrero y a su máxima dirección, no podemos adelantar juicios globales y conceptualizaciones socio-políticas y económicas, las mismas que serán expresadas en su oportunidad.

Reiteraba que su pliego petitorio de "más de 80 puntos", presentados al gobierno anterior estaba en vigencia, y la primera actitud crítica puntual se refirió más bien a la composición del gabinete ministerial por la "presencia de prominentes figuras de regímenes fascistas y principalmente artífices civiles del nefasto golpe militar de Todos Santos".

El gobierno dejaba deslizar propuestas dispersas sobre aspectos específicos de una política económica "radical", pero sin articularlos en una línea explícita.

Ciertas versiones empezaron a inquietar a la COB, que en nota a Paz le recordó no haber "obstruido la aplicación de paquetes económicos por simple consigna o capricho, "al contrario hemos propuesto alternativas de solución con el Plan de Emergencia.

Reiteradas las preocupaciones sobre el capital extranjero, la deuda externa, los salarios y abastecimientos, etc., la dirigencia advirtió:

"seremos intransigentes defensores de las conquistas arrancadas con el sacrificio de los trabajadores como ser la cogestión, la reversión de las minas, Coraca, etc.".

En respuesta, el presidente invitó a los sindicalistas a una reunión con su equipo económico en la que, junto con él, pasaron revista a todos los problemas presentes y pasados del país

De inmediato, los dirigentes denunciaron que los "planes gubernamentales buscan preservar los intereses empresariales transnacionales e imperialistas. La COB no se compromete con ninguna medida económica y social que, en esencia, no podrá eludir las recomendaciones del FMI y la banca privada Internacional".

Pero ese mismo 19, Walter Delgadillo dio a conocer algo que no figuraba en el documento de denuncia, que: "el gobierno se comprometió a respetar las conquistas sectoriales y cuidar el poder adquisitivo de los trabajadores".

A su vez, el ministro de Planeamiento, Guillermo Bedregal, al salir del Palacio, propugnaba por una "concertación con un sector laboral, al que reconoce su importancia", cuyos dirigentes son "maduros, serios y con los cuales se puede dialogar".

En previsión de las medidas económicas la central obrera estudió una "estrategia de defensa", que iba ser la reiteración de la línea contra el anterior gobierno: estado de emergencia, movilización y medidas más "drásticas".

Entretanto, el gobierno sólo aguardaba la oportunidad propicia para difundir su política económica, ratificaba a todo el alto mando militar e intervenía mediante su partido, el MNR, sedes sindicales campesinas en varios departamentos con la complicidad de las autoridades locales.

El 29 de agosto el gobierno hizo conocer el Decreto 21060 para afrontar una hiperinflación que a diciembre de 1984 rondaba el 8.200%; una caída en el Producto Interno Bruto del 12% entre 1981 y 1985; la pérdida del valor adquisitivo del salario y una diferencia entre el

valor del dólar en el mercado paralelo y el oficial que había llegado a 14,5 veces.

Los 170 artículos del decreto definían "nuevas soluciones de política económica que enfrenten los problemas en las raíces mismas de la crisis... con características de colapso nacional". Era "realista y pragmática, en el marco de una racionalidad de medidas fiscales, monetarias, cambiarias y de ajuste administrativos del sector estatal, que además de su contenido radicalmente antinflacionario, siente los fundamentos para reiniciar y encaminar el desarrollo nacional liberador".

Las líneas maestras que se extendían a la minería y las reforma tributaria y educativa, se estructuraban por dos factores centrales, la libertad y lo privado.

Su aplicación constituyó una ruptura con las orientaciones básicas del modelo estatalista que había emergido de la revolución del 52.

Fueron desarticuladas empresas estatales tan importantes como las pertenecientes a la Corporación Boliviana de Fomento (de visión industrializadora) y la Empresa Nacional del Transporte Automotor, de lucha contra el monopolio privado del transporte. Al mismo tiempo, se limitó sector público con la prohibición de realizar inversiones en bienes de capital y en activos fijos, y a las empresas estatales se les impidió obtener créditos, racionalizando su personal.

Al sector privado se le garantizó la liberalización de la economía y el control de cambios, además de libertad de precios y de tasas de interés activa y pasivas. Se decretó la libre importación y exportación de bienes. Con la finalidad de "blanquear" el capital mal habido, se prohibió demostrar el origen de los recursos a invertir.

La nueva política del empleo autorizó a empresas y entidades públicas rescindir contratos de trabajo. Los salarios del sector público fueron congelados, dejando a las empresas la libertad de negociar las remuneraciones. Se modificó negativamente el bono de antigüedad y prohibió el régimen de pulperías, que para algunos sectores como los mineros representaba parte de su salario

Ningún régimen político del pasado, incluyendo los militares autoritarios, había osado ir tan lejos en su política de afectar las conquistas sociales.

En su perplejidad, la COB creyó que se trataba de un "nuevo paquete fondomonetarista" o "udepista" y el mismo 29 de agosto, declaró "movilización general de todos los trabajadores ante las medidas criminales y contrarias a los intereses del país y que recaen sobre las espaldas de los trabajadores el peso de la crisis":

> Se barrió con todas las nuevas conquistas a pesar del compromiso de Paz Estenssoro de respetarlas. Las medidas no están destinadas a reactivar el aparato productivo y constituyen la expresión de un interés de clase que sigue controlando el poder, esta vez por vía democrática.

Lechín, a su vez declaró que se trataba de un "pinochetazo" y que, como en Chile, estaba destinado al fracaso.

Mientras el comité ejecutivo de la COB "estudiaba su estrategia de lucha", los mineros habían decidido paro de 48 horas, los fabriles bloqueaban algunas calles, los petroleros entraban en paro y la COD La Paz convocaba a marcha

La COD de Oruro se decidió por un paro y pedía huelga nacional indefinida. La de Chuquisaca optaba por el estado de emergencia y movilización; la de Potosí por la marcha y la de Santa Cruz proponía paros progresivos para lograr la "revisión" del 21060 y la actualización del "plan de emergencia" cobista.

El gobierno hablaba de "explicar" el contenido del decreto 21060, y proponer una "tregua por un año" y "diálogo con la dirección sindical".

La condena al "nuevo modelo económico" fue unánime, y se acordó demandar su "anulación", instruyéndose a los sindicatos declarar huelgas de hambre si se producían despidos.

Se apeló a la "sensibilidad social" de militares patriotas y policías para no "manchar sus manos ante cualquier disposición que ordena reprimir y masacrar al pueblo".

La COB alistó nuevas presiones. Lechín decía no les "asustaba la amenaza del Estado de sitio". El secretario general cobista, Walter Delgadillo, fabril, previó "radicalizar medidas", llamando a los "profesionales, militares y soldados a luchar junto a la COB en una guerra de vida o muerte" y dijo que se trataba de "vencer o morir".

El gobierno desplegaba una doble acción: por una parte, exhortaba a normalizar las actividades productivas, pero simultáneamente amenazaba con aplicar medidas disposiciones legales "sin contemplaciones, aun si tenemos que llegar a la detención de algunas personas".

Los primeros días desgastaron la huelga y el ejército hizo su primera aparición en el conflicto ocupando las instalaciones de Yacimientos Petroleros Fiscales Bolivianos en todo el país.

Cuando se produjo la primera reunión con la COB, el gobierno reiteró su propuesta: tregua hasta fin de año, comisión para analizar los problemas nacionales y modificaciones de "forma" —no de "fondo"— a la política económica que acababa de dictarse.

El 9 de septiembre, el ampliado aprobó la huelga general nacional, aunque aceptó recibir a una comisión de gobierno para un "debate nacional" difundido por la televisión estatal, al que el gobierno eludió, disponiéndose a usar todo el aparato de fuerza.

Su amenaza de destituir a los trabajadores que no se presentaran a sus lugares de trabajo provocó un primer debilitamiento físico de la huelga. El presidente Paz comunicó a las FFAA que no dialogaría con la COB mientras persista la huelga.

Para los militares, las medidas económicas eran "necesarias contra la inflación", por lo que apoyaron "decididamente las determinaciones del presidente de la Republica": harían "cumplir sus disposiciones".

La COB replicó que los trabajadores "sabrán dar respuestas acordes a la situación de intimidación y a los atropellos, recurriendo a

modalidades que oportunamente serán implementadas por el Comité Ejecutivo".

Mientras se percibía el silencio de las organizaciones campesinas, las FF. AA. recibieron la orden de "vigilar y proteger las entidades del Estado contra sabotajes y atentados contra el normal funcionamiento", que fue impugnada en el parlamento.

El 12, la COB se reunió con "partidos políticos revolucionarios y democráticos" y dispuso más movilizaciones y marchas de protesta.

El primer pronunciamiento campesino provino de la federación paceña que rechazaba las medidas "porque han caído sobre las espaldas del campesinado..."- agravadas por el "abuso de los transportistas";

Al décimo día de huelga intervino la conferencia episcopal con el fin de "mediar" entre los adversarios, pero los dirigentes sindicales plantearon tres condiciones:

1.- Revisión de todos títulos del D.S. 21060 de tal forma que mientras dure se revisión, su aplicación sea suspendida;
2.- Declarar legal la huelga.
3.- La solución de los dos puntos anteriores en forma positiva son condiciones para la suspensión simultánea de las medidas de presión de las dos partes en conflictos.

En un ampliado reunido el 14, la COB explicó que sus condiciones eran las "mínimas" y el 16, la iglesia emitió un extenso documento en el que criticó a ambos contrincantes.

> Las medidas impuestas no pueden dejar de tomar en cuenta los efectos sociales, pues de lo contrario significa caer en una visión economica que en su versión liberal había ya merecido por parte de la Iglesia juicios severos [...] La huelga es apoyada cuando su uso es legítimo y no afecta el bien común de la colectividad [...] la polarización entre la COB y el gobierno ha ido creciendo dando lugar a actos de protesta que llegan a las calles, y a reacciones

para reprimir tales actos que pueden poner en peligro la opción democrática del pueblo.

Con todo, el gobierno ratificó su voluntad de "diálogo sin presiones".

Sin decirlo, los dirigentes sindicales sabían que la huelga general estaba debilitándose. La COB no podía garantizar sus cargos a los empleados públicos amenazados de despido y ya se había erosionado la huelga en varios ministerios y el Banco Central. En numerosos establecimientos educativos se estaba normalizando la asistencia a clases y en los sectores de trabajadores asalariados, la fatiga era visible por la prolongación, sin resultado, del paro.

Para detener la caída, en consulta con dirigentes nacionales, el comité ejecutivo cobista, tuvo que apelar a la huelga de hambre para "hacer escuchar las justas demandas de los trabajadores e inducir al gobierno a retirar su política represiva y aceptar el dialogo". En el primer día de ayuno ya había alrededor de 700 dirigentes sindicales.

El comando laboral del MNR sondeó a Lechín posibilidades de solución negociada pero el gobierno no cedía:

1. Estaba "dispuesto a discutir cualquier aspecto de la Nueva Política Económica siempre que no se vulnere su esencia ni ponga en peligro su objetivo fundamental de detener la hiperinflación".
2. Para que la negociación se establezca es imprescindible que la COB levante la huelga general nacional y la de hambre, así como toda otra medida de presión o, por lo menos, se instaure un cuarto intermedio de las mismas por un mínimo de 15 días a partir de las 21 horas de hoy 18 de septiembre.
3. Del mismo modo el Gobierno dejara en suspenso los mandamientos de apremio librados contra los funcionarios y dirigentes sindicales que hasta la fecha no hayan sido habidos.

Se excluye de esta medida los procesos que se encuentran bajo la jurisdicción del Poder Judicial.

Quedaba claro que no deseaba la negociación con la COB sino su capitulación.

O, mejor, estaba ejecutando una operación de adormecimiento para un operativo de madrugada. Una declaración conjunta no pudo firmarse porque a última hora el gobierno introdujo modificaciones. En el fondo, de lo que se trataba era de encontrar una razón que haga ver a la COB como responsable de lo que se venía.

Decretado el estado de sitio, el gobierno alegó que la comisión sindical había incurrido en dilación. En todo caso, la decisión había sido ya tomada y lo dirigentes fueron apresados cuando retornaban a la sede de la huelga. La madrugada del 19 de septiembre, el gobierno acusó a "grupos políticos incrustados en la dirección sindical... de tender a suplantar la autoridad del Estado".

Las sedes de ayuno fueron intervenidas por la policía y apresados sus ocupantes. A partir de las 7:30 de la mañana comenzaron los vuelos militares con decenas de dirigentes sindicales y trabajadores de base rumbos a confinamientos en Pando y el Beni.

La primera lista consignaba 143 detenidos, entre dirigentes de la COB, la federación minera y la confederación fabril. Un segundo contingente incluía a los apresados en el interior del país.

Desairados en su rol mediador, los obispos expresaron su "viva inquietud ante el hecho de que, cuando parecía que los contactos establecidos ofrecían la posibilidad de inicio de dialogo, éste haya sido interrumpido. Reiteramos nuestro pedido de que abran caminos de dialogo, lo antes posible, que signifiquen vías de solución que tengan en cuenta ante todo los intereses de las clases más afectadas por las nuevas medidas económicas".

La acción fulminante rompió la huelga general. El estado de sitio convirtió en generalizada la tendencia al retorno a las labores, sobre todo en el BCB, cuyas vacancias por despido y ausencias eran llenadas

con nuevas contrataciones. Las actividades educativas del sector fiscal también se normalizaron completamente, mientras que la UMSA disponía la reiniciación de actividades académicas.

La COB en la clandestinidad, formada por dirigentes que habían evitado ser aprehendidos, propuso diálogo "previa derogatoria del estado de sitio". En la fase final, era la federación minera, más que la COB, la que condujo el conflicto.

Siglo XX y Catavi plantearon el 26 de agosto la libertad de los detenidos y confinados y la vigencia del estado de derecho. Cuando finalmente se acordó la suspensión del conflicto, todos los sectores obreros urbanos habían abandonado la huelga, a pesar de las encendidas proclamas de algunos de sus dirigentes de continuar hasta las últimas consecuencias, como ocurrió con la federación paceña de fabriles. Sólo los mineros mantuvieron dramáticamente la huelga, aislados, frente a un país ya normalizado, con trabajadores derrotados.

El 1°. de octubre el gobierno dispuso "evacuar" 56 confinados que en realidad no habían tenido ninguna responsabilidad sindical en la conducción de la huelga. Al día siguiente, las explicaciones oficiales y laborales coincidieron:

> Con la finalidad de establecer una etapa de diálogo permanente con el supremo gobierno, dentro del marco constitucional vigente, se determina la suspensión de la huelga de hambre que se realizan en algunos distritos de la Republica, comprometiéndose por sí mismos y a nombre y en representación de sus Confederaciones, federaciones y sindicatos afiliados, a sujetarse a las normas y procedimientos de la Ley General del Trabajo y disposiciones conexas en la tramitación y búsqueda de soluciones en los conflictos laborales.

El régimen de Víctor Paz, a su vez, expresaba que:

1.- Ante la evidencia del levantamiento de la huelga general nacional y otras medidas de presión social y el compromiso de la COB ratifica su obligación de mantener sus relaciones con las organizaciones sindicales dentro del marco de la Constitución Política del Estado y el ordenamiento jurídico vigente en materia laboral.

2.- Asimismo y a fin de que el dialogo con el Poder Ejecutivo no se efectué bajo signo alguno de presión, el Gobierno Nacional dispone el retorno y la libertad de los dirigentes sindicales y otros ciudadanos actualmente residenciados ó detenidos sin perjuicio de que continúen los procedimientos judiciales en aquellos casos en que se hubiera transgredido normas especificas de la legislación civil y penal.

3.- El Gobierno Nacional invita a la COB a constituir una comisión mixta para considerar aspectos de la N.P.E. establecida mediante Decreto supremo 21060 que no vulneren su esencia ni pongan en peligro su objetivo fundamental de detener la hiperinflación.

4.- El Gobierno reitera su voluntad de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado y las Leyes de la Republica.

Así concluyo la huelga de la COB que comenzó demandando la "anulación" del decreto de 29 de agosto y terminó reclamando la libertad de los detenidos y el retorno de los confinados.

La derrota aceleró la marcha del decreto 21060, vencido el "obstáculo sindical" y desecha la opción de "dualidad de poder". El primer efecto devastador de esta segunda derrota en un año, fue la decisión, en septiembre, de las asambleas generales de mineros en Siglo XX y Catavi, de pedir al gobierno la liquidación de sus beneficios sociales en los casos en que se había anulado el trabajo por contrato, los dominicales y sobretiempos. Se iniciaba de manera irreversible y por años la disgregación del movimiento obrero y popular boliviano, solo alterada por grupos pequeños en insurgencia.

GOBIERNO DE EVO MORALES Y LA CLASE TRABAJADORA: MOVIMIENTO OBRERO DURANTE EL LA ÉPOCA DEL MAS

A comienzos del 2000, el campo popular comienza a recuperarse de la situación adversa en los años 80 y 90, cuando protagoniza intensas movilizaciones sociales que interpelan al estado y las políticas neoliberales, como la Guerra del Agua en Cochabamba, las movilizaciones indígenas aimaras y la resistencia de los productores de coca del trópico cochabambino a la erradicación forzosa.

Siguieron la Guerra del Gas en la ciudad de El Alto y las movilizaciones populares para presionar la convocatoria a elecciones anticipadas en diciembre de 2005. Posiblemente la clase trabajadora y los sectores populares votaron por la fórmula del MÁS-IPSP, cansados de las acciones de los partidos tradicionales, MNR, MIR, ADN, NFR responsables directos en 15 años de la aplicación de la política neoliberal en el país.

Pleno del neoliberalismo que no sólo empobreció a los sectores populares, sino aplicó una línea de entreguismo a los intereses pro imperiales, el 21060 significó una ruptura con las orientaciones básicas del modelo que había emergido después de la revolución de 1952, el cual puso al estado en el centro de la economía y la sociedad y se representaba a esta como un todo constituido por grupos sociales fuertemente estructurados que buscaban la acción estatal.

De las candidaturas registradas para los comicios de 2005, la del Movimiento Al Socialismo resultó más próxima a los postulados del pueblo y todos los descontentos con el neoliberalismo se alinearon con los postulados masistas

Cuando asumió el MÁS el poder pudo haber liquidado toda la política neoliberal y, con seguridad todo el pueblo, se habría sumado y respaldado. No ocurrió aquello. Si bien es cierto que se aprobaron varias disposiciones que han eliminado medidas como la libre contratación, siguen vigentes las políticas neoliberales del petróleo y el gas, de inversiones, la ley tributaria, del trabajo, la reforma Educativa etc.

No podemos decir que todo lo que se ha hecho es malo: en la primera gestión de gobierno masista hubo avances importantes la llamada nacionalización de los hidrocarburos y las recuperaciones de ENTEL y ENDE que contribuyeron a la soberanía económica, generando excedentes que han permitido hacer política social (bonos).

Hay medidas que han sido positivas, como la inversión pública en carreteras que vertebran el país y que benefician a los productores para el traslado a los centros de consumo.

Se atendió demandas de algunas de las regiones, aunque no en puntos centrales como son salud y educación. Más bien se ha puesto énfasis en canchas sintéticas a diestra y siniestra, campos deportivos con graderías para una cantidad mayor a la de habitantes y coliseos igualmente enormes, que nunca serán cubiertos en su totalidad. Es decir, verdaderos elefantes blancos.

Se tiene avances importantes en inclusión social; indígenas y campesinos históricamente excluidos, oprimidos y explotados, se convertirían en el sujeto social de la nueva sociedad que se pretende construir. La realización de la Asamblea Constituyente y la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado fueron pasos fundamentales.

Sin embargo, de todo lo avanzado, a partir de la segunda gestión sentimos un estancamiento del proceso. Se evidencian alianzas económicas y políticas con sectores de la oligarquía y de derecha, enemigos del proceso de cambio.

La bonanza económica en el período 2006-2014 sirvió para el fortalecimiento del gran capital en Bolivia.

Fueron nueve años de pujante proceso de acumulación privada de capital, es decir generación de ganancias millonarias, como nunca antes, en la banca, la agroindustria, la construcción, el comercio de exportación e importación; de concesiones a la agroindustria cruceña en la "Cumbre Agropecuaria", igual los perdonazos a incumplimientos legales en la revisión del cumplimiento de la función económica y social de las tierras en el oriente; resarcimientos por desbosques ilegales y uso de transgénicos en la producción agrícola; préstamos

de recursos provenientes de los fondos sociales de los trabajadores a la agroindustria; y, últimamente libre exportación del azúcar y sus derivados, sin restricciones.

La demanda ante la Corte Internacional de Justicia sobre el problema marítimo ha merecido el respaldo del país entero, coincidiendo en que más allá de las diferencias políticas, de la coyuntura y de los intereses individuales o colectivos, la aspiración marítima fue una causa nacional y una política de estado.

El gobierno aseguró que recuperaremos el mar con soberanía. Para eso constituyó un equipo de juristas nacionales y expertos extranjeros que preparó el juicio ante el tribunal de La Haya, bajo el principio que Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia un acceso soberano al Océano Pacifico.

Durante cinco años asistimos a una campaña publicitaria sin límites. Nadie podía opinar dudas al respecto, a riesgo de ser considerado traidor a la patria

Nos aseguraron que tendríamos el fallo a favor del país.

Sin embargo, el fallo emitido el 1 de octubre de 2018 por la CIJ, pulverizó uno por uno, todos los argumentos y alegatos bolivianos, dejándonos atónitos y desolados. La Corte emitió un fallo que no esperaba ni el más optimista de los chilenos y ni el más pesimistas de los bolivianos. Nos negó sin atenuantes.

Desde 2006 se aprobaron decretos en favor de los trabajadores, pero no han tenido el efecto deseado porque quienes deberían implementarlo no lo hicieron. Hay disposiciones que no se complementan con la realidad de los hechos: ese es el caso de la Ley 1055 de Creación de Empresas Sociales, por el que se establece que en las empresas que no cumplan con el pago normal de sus salarios por más de dos meses, serán expropiadas y entregadas a los trabajadores para que ellos continúen con la producción. Esta medida es demagógica, porque para el funcionamiento normal de una fábrica, al margen de tener la maquinaria instalada, es necesario, materia prima para la producción, y las fábricas en su gran mayoría en el país trabajan con materia prima

importada al no existir producción nacional. Es necesario tener capital para adquirir de los proveedores este elemento y los trabajadores al no disponer de recursos o capital de operaciones es imposible que puedan realizar un funcionamiento normal de la producción. Además, requieren de otro capital que esté en la producción y otro en los productos terminados que serán entregados a los almacenes de venta. Estos no siempre son al contado.

Las empresas que han pasado a poder de los trabajadores como consecuencia de lo anterior, como HILBO, ENATEX, PUNTO BLANCO, POLAR etc. no pueden desarrollar por falta de capital de operaciones, y hoy prácticamente están liquidados.

En el primer caso si bien han logrado un crédito para su funcionamiento, la falta de conocimiento para su administración, y la imposición de administradores provocó que no marchen como correspondía, y lamentablemente terminaron liquidando esa empresa.

En el segundo caso, es el Estado el que no supo administrar adecuadamente y terminó liquidando la factoría con la consiguiente desocupación de miles de trabajadores en la calle, los responsables de esta situación continúan ocupando cargos burocráticos y nadie dice nada al respecto.

En el caso de Punto Blanco, si bien los compañeros están trabajando, no pueden lograr una producción normal por falta de capital de operaciones, a pesar de existencia de mercado (por la calidad de esa mercadería).

Similar situación ocurre en Polar. Disposiciones como las arriba señalados para su efectividad deberán necesariamente ir acompañadas con fondos destinados a su funcionamiento eficaz.

El gobierno del MAS sostiene que se nacionalizaron los hidrocarburos, pero siguen operando las empresas con las que capitalizó el sector el expresidente Sánchez de Lozada.

Nacionalización para los bolivianos significa, expropiación de los medios de producción en favor del Estado. Hace 80 años, el 30 de abril de 1937, se declaró formalmente la caducidad de sus concesiones y

el traspaso a YPFB de sus equipos y maquinaria durante el gobierno de David Toro, con la Standard Oil de Nueva Jersey. De esta manera se revertieron todos los bienes de esta empresa en favor del Estado.

Igualmente, el 31 de octubre de 1952, se firmó el decreto de nacionalización de las minas en el campo de María Barzola en Catavi, Potosí. Con esta medida se revertía al estado todos bienes, yacimientos e instalaciones, de las tres grandes empresas de Patiño, Hoschild y Aramayo.

El 17 de octubre de 1969 se dictó la nacionalización de Bolivian Gulf Oil Co. (BOGOC) con el decreto 8956, expropiándole todos sus activos y asegurándole que se le pagara una indemnización.

El 30 de abril de 1971 con decreto 09699, el gobierno del general Juan José Torres Gonzales, revirtió en favor de la Comibol la mayor empresa productora de zinc y cadmio de Bolivia, quedando sin efecto el contrato de arrendamiento suscrito con Mina Matilde Corporation.

El referéndum de mayo de 2004, definió que el mandato del soberano era recuperar la propiedad de todos los hidrocarburos en boca de pozo para el estado boliviano y refundar YPFB recuperando la propiedad estatal de las acciones de las y los bolivianos en las empresas petroleras capitalizadas, de manera que pueda participar en toda la cadena productiva de los hidrocarburos, cubrir el consumo de gas de la población boliviana y fomentar la industrialización del gas en territorio nacional.

Al siguiente año, la ley de Hidrocarburos en adecuación a dicho referéndum se estableció regalías de 16% e IDH 32%, y en mayo de 2006, bajo la administración gubernamental de Evo Morales, se emitió el decreto de nacionalización sin expulsión de los afectados (las transnacionales) .

Dicha ley agrega a la normativa previa dos artículos relativos al incremento de 32 % de impuesto transitorio por 180 días para las transnacionales, además de determinar cambio del paquete accionario de YPFB capitalizada, mayoría estatal de 51% en la administración de

los hidrocarburos y funciones asignadas a YPFB para ejercer control y dirección de todas las actividades petroleras.

Aunque la nacionalización de hidrocarburos pareció una medida soberana, valiente y de riesgo, no tardotardó mucho en evidenciarse que las empresas transnacionales no salían del país ni se retiraban del negocio. Los entendidos demostraron que incluso con las medidas decretadas, sus grandes ganancias se garantizaban por la dimensión de las operaciones y porque, además, la normativa hidrocarburífera boliviana no les exigía inversiones sustanciales en exploración.

Posteriormente se supo que el estado tenía arreglos para devolverles buena parte de los impuestos aparentemente gravados, bajo la modalidad de los "costos recuperables".

Por tanto, la nacionalización proclamada por el gobierno de Evo Morales, no expropió los medios de producción ni los equipos; menos expulsó del país a ninguna de las transnacionales con las que el gobierno de Gonzalo Sánchez había suscrito contratos.

Lo que han hecho es adecuar, bajo nuevas modalidades, los contratos y legalizarlos mediante la aprobación parlamentaria, obligando a las empresas capitalizadoras a vender al estado lo necesario para que este tuviera el 50% más uno de la propiedad.

Después de los luctuosos hechos de octubre de 2003, El Alto estableció una agenda de objetivos a cumplir, como consecuencia de los combates populares contra el neoliberalismo, entre ellos, la Asamblea Constituyente, la nacionalización de los hidrocarburos y su industrialización para crear fuentes de trabajo.

Esa fue la razón central de su lucha.

En reconocimiento a la lucha de los habitantes de dicha ciudad, Morales al asumir el gobierno se comprometió cumplir con la denominada Agenda de Octubre.

Al presente, después de 12 años, no se creó ninguna empresa en El Alto que absorba mano de obra, que era el deseo de todos los alteños. Más al contrario, con la ropa usada y la internación de productos chinos en todos los rubros, se han cerrado cientos de

talleres de confección, tejidos y zapaterías, y no cientos sino miles de trabajadores han sido echados de los centros de producción donde prestaban sus servicios.

El caso de carpinteros es alarmante: primero, la materia prima es cara; segundo, los muebles chinos y brasileños han invadido los mercados, liquidando todos los talleres de carpintería donde realizaban su labor.

Igual ocurrió con los talleres de tejido, confecciones y de zapatería. La internación de ropa china y la ropa usada, liquidó a este importante sector de la industria nacional, echando a las calles a miles de trabajadores, que están deambulando en busca de trabajo.

Se ha creado nuevas industrias, verdad. Pero ¿dónde?

En el Chapare y otras regiones. No en El Alto, que fue el que enfrentó al poder político, logró expulsar a Sánchez de Lozada, derrotó al neoliberalismo y expulsó del poder a las fuerzas opresoras. Sin embargo, hoy sigue en el abandono, mientras hay poblaciones benefactoras del poder que disfrutan sin haber derramado ni una gota de sangre.

Se implementó una nueva estrategia, que ahora adquiere casi preeminencia dentro del estado, que es el de prácticas paternalistas, asistencialistas, prebendalistas, de clientelismo político-partidario, de acoso y chantaje a partir del manejo de puestos de trabajo en reparticiones de la administración pública en todo el país, que en el fondo alientan la idea de que, si no estás con el gobierno, pierdes, de manera que cuestionar al gobierno conlleva los más graves perjuicios.

Por otro lado, no vemos políticas orientadas al fortalecimiento y diversificación del aparato productivo, de apoyo a los sectores creadores de empleo, por ejemplo, a la manufactura, a la micro y pequeña empresa o a la agricultura en el altiplano —que en definitiva constituye la base sobre la que se podrá alcanzar la soberanía alimentaria.

Esto ocurre, no obstante que la nueva constitución política de Bolivia establece que el estado debe fomentar y promocionar la forma de organización económica comunitaria, promoviendo el acceso a la capacitación técnica, tecnología, financiamiento y mercados; y

promover el mejoramiento de los procesos productivos y la preferencia en la compra de la producción nacional.

El MAS no es el partido que conduce el proceso político boliviano (considerando que no es un partido clásico sino un conglomerado de organizaciones sociales y sindicales). El MAS no gobierna en la política nacional.

Lo que sí existe es una alta concentración de decisiones en el presidente, apoyado en el vicepresidente y algún entorno cercano.

Por ello, muchas decisiones no salen de un plan o un programa de desarrollo, sino son determinaciones personales del presidente y en muchos casos disposiciones que tienen poco que ver con el desarrollo del país.

Ejemplos hay muchos. Desde la construcción de un estadio de futbol y aeropuerto en el Chapare, que no tendrán un uso que justifique y optimice la inversión realizada, hasta los gastos por cuotas de la franquicia para el rally Dakar, por tercer año consecutivo, como si no hubiera otras prioridades en el país, que es el caso de la necesidad de construir nuevos hospitales en las ciudades capitales del Estado donde la infraestructura de salud es obsoleta.

Los gastos en las fuerzas armadas no se justifican en un país declarado pacifista. Comprar caballos de raza para que desfilen los militares, aviones para sus ejercicios y para la empresa de transporte aéreo militar no parecen justificados en un país con enormes necesidades de inversión en salud, educación, seguridad pública y sectores productivos, como prioridades nacionales.

El movimiento obrero durante el gobierno del MAS

Al asumir el poder Evo Morales, señaló que este es el gobierno de los trabajadores, campesinos y organizaciones sociales. En la práctica, resultó que eso no es verdad: la situación de los trabajadores no ha variado en absoluto y las condiciones de trabajo siguen siendo las mismas.

Si bien es cierto que se han aprobado varias disposiciones en su favor, éstas no han sido implementadas como debería ser por parte de las propias autoridades llamadas por ley.

Lo que se ve es una instrumentación política de las organizaciones sindicales para beneficio del poder político a través de la Conalcam. Este organismo creado para que cumpla la labor de operador política al interior del movimiento obrero, es dañino, los utiliza. Y si no logra someterlos, los divide; por tanto, es ajeno al funcionamiento del movimiento obrero en general.

Desde su fundación La Central Obrera Boliviana enarboló los postulados de independencia política de los partidos y gobiernos, pero sucede que dirigentes legítimamente elegidos en congresos nacionales, han sido desconocidos —y suplantados por serviles al régimen— por el solo hecho de declarar que son independientes del accionar es totalmente censurable, y hoy la Central Obrera Boliviana en lugar de defender a los trabajadores, apoya que se aplique el retiro obligatorio de jubilación con rentas de hambre. Nada dicen de la explotación laboral de los cooperativistas, de los cocaleros en el Chapare y las empresas chinas. En el pasado, particularmente los mineros, mediante asambleas de sindicatos de base determinaban quién debía ser su secretario ejecutivo, resolución que era considerada en el momento de elegir al comité ejecutivo cobista.

Hoy es el "Jefazo", el que determina quiénes deben ser los miembros de la COB. Para nada se toma en cuenta la opinión de los trabajadores de base. Se eligen "dirigentes" funcionales y prebendales, exclusivamente para el uso político del régimen, sin ninguna representación de los trabajadores de base.

Desde la gestión de Pedro Montes hasta el presente, los congresos de la COB no expresan el pensamiento de los trabajadores en general.

En los estatutos de las organizaciones sindicales, desde sindicatos de base, federaciones, confederaciones y la misma Central Obrera Boliviana, se establece la independencia política sindical como principio de cumplimiento obligatorio, pero también señala la libre expresión

de ideas de sus afiliados y no existe ninguna clase de discriminación política, económica, social, religiosa y racial. Por tanto, son las organizaciones sindicales las únicos que deben determinar la elección de sus dirigentes.

El comité ejecutivo elegido en el último congreso de la COB, no tiene ninguna representación de sus bases, es producto de la imposición política del actual régimen a través de Conalcam.

Una prueba clara de esa situación se dio el primero de mayo de 2018, cuando los dirigentes de la COB no tuvieron el valor civil de participar en los actos de esa fecha gloriosa por temor, por miedo, de ser echados por las bases.

Otra muestra de sumisión dirigencial ante las imposiciones del poder, es el caso del sistema de seguridad social.

Al promulgarse en 1956 el código respectivo, basado en un enfoque de protección del trabajador y sus familiares, se asentó sobre dos regímenes: el régimen de salud de corto plazo y el régimen de pensiones a largo plazo. Sobre la base de aportes laboral, patronal y estatal, el primero atendía enfermedades, maternidad y riesgos profesionales. El segundo, invalidez, vejez y muerte. En el caso de jubilaciones por vejez, estipulaba 180 cotizaciones (15 años de servicio) y 55 años de edad en el caso de los varones y 50 en las mujeres.

Cuatro décadas después, durante el régimen neoliberal, mediante la ley 1732 de reforma de pensiones, se implementó un sistema de capitalización individual de cuentas Individuales gestionadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Hoy, con la Ley 065, del Sistema Integral de Pensiones no se modificó, sino que se mantuvo la legislación de Sánchez de Lozada.

Solamente se cambió de administrador, y se presentó como "novedoso sistema" unas "Tablas Referenciales" que establecen límites solidarios de jubilación, que son los montos referenciales máximos, yMínimos utilizados de determinación del monto de la pensión solidaria de vejez.

La aplicación de estas tablas han empeorado la situación del trabajador, se diría que "han 'corregido' la ley 1732, pero negativamente". Por esa razón, ningún trabajador puede jubilarse como establecía el antiguo código: 70% del monto cotizable.

Hoy es imposible llegar al 50% y, lo que es peor, el tope de cotización para la jubilación es de 35 años.

Esta dañina legislación es consecuencia de un acuerdo con la COB dirigida por Pedro Montes en 2010. Ese año, este entonces ejecutivo y actual senador por el MAS, se encontraba en actitud de confrontación con el gobierno, hasta que de un día para otro cambió de posición, para convenir con el régimen —en plena marcha de Caracollo a La Paz, abandonando a los demás sectores que continuaron y llegaron a la sede del gobierno— un acuerdo pernicioso para las pensiones y rentas de los trabajadores pasivos.

No solamente eso, Montes apareció en una actitud abierta a favor del gobierno e inclusive incorporó a la COB a la Conalcam oficialista. Como consecuencia de esta acción prebendal, hoy los trabajadores no podemos tener una jubilación digna como corresponde, y, lamentablemente, hay dos clases de jubilados: de primera, los del anterior sistema de reparto; y los de segunda, de compañeros que están en el sistema integrado, con rentas de hambre que no llegan ni siquiera al mínimo nacional.

En esta fotografía posan algunos de los asistentes al acto recordatorio del primer aniversario de la masacre de Villa Victoria (18 de mayo de 1951).

Foto 1: Asistentes al acto recordatorio del primer aniversario de la masacre de Villa Victoria (18 de mayo de 1951)

Foto 2. Benedicto Delgadillo, Mario Torrez Callejas y German Butron entre otros, en la Marcha del Primero de Mayo.

Foto 3: Directorio de la Federación de Fabriles de La Paz 1973 – 1974. De pie: Alberto Mamani V. (IBUSA), Juan Silva, Sebastián Pallaricon, Adolfo Morales, Felipe Tapia, Gumercindo Ariñez, Modesto Álvarez, Víctor Lima, y Basilio Quispe. Agachados: Telesforo Mujica, Rodolfo Herrera, Alberto Herrera, Dr. Raúl Guzmán Moreira, Teresa Colbert, Teresa Andrade y Mario Alarcón.

Foto 4: Posesión Directiva del Sindicato SAID – 1974, entre ellos Sebastian Chambi, Alberto Party Paredes.

Foto 5: Marcha del Primero de Mayo 1979 a la inauguración del V Congreso de la COB. Primera Fila Desiderio Sunturara, Nilo Ramos, René Higueras del Carco, Luis López Altamirano, Aldo Flores, Gonzalo Aguirre y Felipe Tapia. Segunda Fila Margarita Bedregal y Edgardo Vásquez.

Foto 6: Marcha del 1° de Mayo de 1953. En Primera fila: Juan Sanjinés Ovando, German Butrón, Mario Torres Callejas y otros.

Foto 7: Marcha de los fabriles en 1984.

Foto 8: German Butrón en su despacho de la Presidencia de la C.N.S.S., en 1956.

Foto 9: En el Décimo Congreso Fabril, Potosí en marzo 1983. Parados: Luis López Altamirano, Juan Lechín Oquendo, Max Toro Blechner, Cesar Patón, Flavio Clavijo, Jaime Tordoya, Modesto Álvarez, Pedro Humerez y Abdón Soliz. Agachados: Pascual Maidana, Luis Mendoza y Cecilio Torrez.

Foto 10: En 1971, en la puerta de la COB, Flavio Aguilar, dirigente de la Federación de Fabriles de Cochabamba, Alfredo Pinto, secretario del Sindicato de Solignio, Juan Lechín Maximo dirigente de la COB y Francisco Mercado Secretario General, representante de los fabriles.

Foto 11: Juan Lechón Oquendo y Simón Reyes, convocan a la huelga general en rechazo al golpe llevado a cabo en Todos Santos.

Foto 12: Acto aniversario del Sindicato Soligno en 1974. En el uso de la palabra Alfredo Pinto Tellería, Secretario General del Sindicato Soligno y Alfredo Franco Guachalla, Ministro de trabajo.

SEGUNDA PARTE

LOS CONGRESOS NACIONALES FABRILES: ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS (1951-1989)

El primero: 7 de octubre de 1951, en La Paz

Después de la masacre del 18 de mayo de 1950 en Villa Victoria, y el retorno de los principales dirigentes fabriles del confinamiento en la isla Coati, los compañeros aprovecharon ciertas libertades existentes tras el triunfo electoral del MNR en mayo de 1951 y el "mamertazo" de junio de ese mismo año en que el presidente que no quería a un partido popular como el MNR prefirió entregar el gobierno a los militares conservadores.

En ese ambiente político flexible, los integrantes de la Unión Sindical de Trabajadores Fabriles Nacionales, organizaron la realización del primer congreso del sector el domingo 7 de octubre de 1951, en sus instalaciones que pasado el tiempo se convirtieron en el actual policlínico Manco Kapac.

Asistieron los ministros de Gobierno, general Antonio Seleme; Trabajo, coronel Sergio Sánchez Vargas, acompañado por su oficial mayor y el inspector general de Trabajo, además del presidente de la Corte Nacional de Trabajo, señor Prudencio Barrientos. Estuvieron presente el agregado Obrero de la embajada de Argentina y delegaciones

fabriles de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro y Viacha, entre otros distritos del país.

El ministro Sánchez al inaugurar el así denominado Primer Congreso Nacional de trabajadores Fabriles de Bolivia, hizo un llamado a la conciencia de los trabajadores fabriles para no seguir "a los políticos y a los mineros en sus trajines revolucionarios".

Alberto Núñez, trabajador de IBUSA que había asumido la secretaría general de la mencionada Unión Sindical, remarcó la importancia del evento y los objetivos del mismo, mientras Gualberto Zambrana, presidente del comité organizador, refirió la serie de obstáculos vencidos para concretar el encuentro.

También usaron de la palabra los delegados de la Federación Universitaria Local, la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, la Federación de Trabajadores Gráficos y la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia. Se designó a Carlos Sandalio, para que constituya la directiva del primer congreso y el presidium se conformó así:

> PRESIDENTE Vicente Salinas del Sindicato Soligno
> SECRETARIO DE RELACIONES Ismael Castellón de la Cervecería Águila
> SECRETARIO DE ACTAS Félix Lara del Sindicato Vidrios
> SECTRIO DE PRENSA Y PROPG. Francisco Selaez de Cementos Viacha
> VOCALES Ricardo Torrico, Cochabamba; Félix Durán, Sucre, Luis Gutiérrez, Oruro; Javier Calatayud

Se conformó una comisión calificadora de credenciales que quedó conformada por José Gutiérrez del Sindicato Gomas Beni, Flavio Villar de la delegación de Cochabamba y Félix Machicado del Sindicato Volcán. También se conformaron comisiones de Declaración de principios, Estatutos y reglamentos de la confederación, Asuntos Económicos, Políticos, Cultura y Deportes y de Resoluciones.

Uno de los votos resolutivos aprobados tenía el objetivo del pago de salarios a los delegados durante el tiempo que durara el evento.

> Considerando: Que no obstante la Resolución Ministerial, en sentido de que las empresas deben pagar el haber integro por todo el tiempo que duren las deliberaciones del Congreso a los delegados que asisten a él, varias empresas se oponen al cumplimiento de dicha Resolución;
> RESUELVEN. - Pedir al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social el estricto cumplimiento de dicha resolución, conminando a las empresas, en caso contrario, con la aplicación de las sanciones que dicho portafolio crea convenientes. Es dado etc., La Paz, 8 de octubre de 1951

Otros votos resolutivos abarcaban temas como las relaciones con los universitarios, la promoción del deporte entre los trabajadores y el destino de las multas:

1. El que declaraba el apoyo de los trabajadores fabriles a la huelga Universitaria, decretada en demanda de mayores libertades y mayor participación de los universitarios en el manejo de la Universidad. 2.- El que solicitaba al gobierno que tomara las medidas necesarias para dar trabajo a los obreros fabriles desocupados.
3.- El que determinaba la Organización de concursos deportivos para los trabajadores fabriles, en los departamentos más industrializados de la Republica.
4.- El que resolvía la Creación de campos deportivos en cada distrito. Pedir a las autoridades correspondientes que pasen definitivamente depender de la Federación de Fabriles de La Paz, los campos deportivos de Pura Pura y sus ampliaciones con otros campos de deportes.

CONGRESOS NACIONALES FABRILES					
CONGRESO	FECHA	SEDE CONGRESO	AÑO DE GESTION	STRIO EJECUTIVO	SECRETARIO GENERAL
PRIMER CONGRESO	7 de octubre	LA PAZ	1951-1954	German Butron M.	Francisco Zelaez
SEGUNDO CONGRESO	4 de Julio -12 de Julio	LA PAZ	1954-1956	German Butron M.	Abel Ayoroa Argandoña
TERCER CONGRESO	5 de diciembre-18 dic.	COCHABAMBA	1956-1959	German Butron M.	Abel Ayoroa Argandoña
CUARTO CONGRESO	1 al 12 de marzo	SUCRE	1959-1961	Stanley Camberos	Guillermo Torrico
QUINTO CONGRESO	5 de mayo	ORURO	1961-1963	Stanley Camberos	Eduardo Marañon
SEXTO CONGRESO	12 al 16 de junio de 1963	COCHABAMBA	1963-1965	Stanley Camberos	José Zambrana
SEPTIMO CONGRESO	28 marzo al 3 de abril 1965	SANTA CRUZ	1965	Alberto Patty	Oscar Sanjinés
PRIMER CONGRESO EXTRAORDINARIO	26 de noviembre de 1967	ORURO	1967-1969	Eduardo Tedesqui	Jaime Benavidez
OCTAVO CONGRESO	23 al 31 de mayo 1969	TARIJA	1969-1971	Humberto Pabón T.	Francisco Mercado
NOVENO CONGRESO	25 al 31 de Julio 1971	SUCRE	1971	Humberto Pabón T.	Casto Padilla
CONGRESO DIVIDIDO				Luis López Altamirano	Willy Saavedra
PERIODO INTERVENCIONISTA	Septiembre de 1971			Nicolás Aranibar	Casto Padilla
(No ejerció por no contar con apoyo)	Mayo de 1973			Patricio Cuentas	Casto Padilla
SEGUNDO CONGRESO EXTRAORDINARIO	24 al 25 de septiembre 1978	LA PAZ	1979-1983	Luis López Altamirano	Juvenal Guzmán Soria
DECIMO CONGRESO	1 al 6 de marzo 1983	POTOSI	1983-1986	Felipe Tapia Q.	Heriberto Mamani A.

CONGRESO	FECHA	SEDE CONGRESO	AÑO DE GESTION	STRIO EJECUTIVO	SECRETARIO GENERAL
DECIMO PRIMER CONGRESO	Julio de 1986	SANTA CRUZ	1986-1989	Felipe Tapia Q.	Heriberto Mamani A.
DECIMO SEGUNDO CONGRESO	Marzo de 1989	COCHABAMBA	1989-1991	Daniel Santalla T.	Oscar olivera
DECIMO TERCER CONGRESO	Noviembre de 1991	ORURO	1991-1993	Sebastián Chambi T.	Nivardo Rojas
DECIMO CUARTO CONGRESO	Febrero de 1994	SUCRE	1994-1996	Daniel Chipana	Roberto Encinas
DECIMO QUINTO CONGRESO	Marzo de 1996	TARIJA	1996-1998	Ángel Azturizaga	Jhonny Butron B.
DECIMO SEXTO CONGRESO	Septiembre de 2000	BERMEJO	2000-2002	Ángel Azturizaga	Johnny Butron B.
DECIMO OCTAVO CONGRESO	Mayo de 2003		2003-2005	Ales Gálvez	Venancio Choque
DECIMO NOVENO CONGRESO	Agosto de 2005	RIBERALTA	2006-2008	Ángel Azturizaga	Rene Albino
COMISION TRANSITORIA	Abril 2011	SANTA CRUZ	2011	LA PAZ, COCHABAMBA, SANTA CRUZ	
				BENI Y PANDO	
VIGESIMO CONGRESO	Abril de 2012	ORURO	2012-2014	Victor Pedro Quispe	Edmundo Medrano U.
VIGESIMO PRIMER CONGRESO	Enero de 2017	COCHABAMBA	2017-2019	Vicente Pacosillo	Demys Emilio Cuevas L.

5.- El que determina que las multas recaudadas por infracciones a determinaciones disciplinarias pasen a ser controladas por los sindicatos, los que dispondrán de esos fondos para la formación de bibliotecas. Se acordó asimismo que el Estado grave con un impuesto a los productos que producimos en cada industria.

La comisión encargada de asuntos políticos propuso un voto resolutivo sobre mantener "la completa independencia en lo que se refiere a sus relaciones internacionales, y absoluta prescindencia de la política sectaria, siguiendo una línea de lucha absolutamente sindicalista".

La de asuntos sociales pidió "al Supremo Gobierno la pronta aplicación de la Ley del Seguro Social y de Riesgos Profesionales", la creación de escuelas politécnicas para la tecnificación de los obreros bolivianos o de sus hijos, "y enviar al exterior, con el mismo fin, a los que se destacasen en los cursos de sus estudios" y que el inmueble que "actualmente ocupa la Unión Sindical de trabajadores Fabriles Nacionales pase a ser propiedad permanente de la Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia.

En otras resoluciones, pidieron "amnistía general para todos los trabajadores detenidos por causas sindicales y el retorno a sus labores de los fabriles actualmente desocupados". También establecieron el 18 de mayo como Día del Trabajador Fabril y destinaron el 30% de los ingresos de la confederación para un fondo de socorro en beneficio de trabajadores desplazados.

Se resolvió desautorizar y desconocer a la Central Sindical de trabajadores de Bolivia (CSTB), porque "no representa a ninguna organización de trabajadores bolivianos y porque solo hace una labor demagógica y divisionista dentro del seno del proletariado boliviano en obediencia a consignas ajenas y perniciosas al sindicalismo en el país".

En asuntos económicos se resolvió la fijación del salario mínimo vital, pagos por concepto de asignaciones de alquileres, pago de subsidios familiares y organización de cooperativas. Otra resolución

se refirió al sistema de trabajo para la mujer, el niño y la madre en la industria y otra más planteó el problema de ocupación a los obreros sordos, mudos y ciegos.

Este Congreso omitió considerar la formación de una nueva Central de trabajadores con el resto de los sectores del proletariado, pese a que ya había constituido después a la masacre de Villa Victoria un comité coordinador nacional con la participación de fabriles (USTFN), mineros, ferroviarios, bancarios, empleados de industria y comercio, sindicato Grace, estudiantes, gráficos y magisterio.

El primer comité ejecutivo de la naciente CSTFB firmó su acta de fundación con todos los delegados asistentes, quedando conformado así:

SECRETARIO EJECUTIVO German Butrón Márquez Sind. Vidrios
SECRETARIO GENERAL Francisco Selaez Cementos Viacha
STRIO DE RELACIONES Félix Lara Sindicato Vidrios
SECRETARIO DE HACIENDA Ismael Castellón Cervecerías Águila
SECRETARIO DE ACTAS Ricardo Torrico delegado Cochabamba
SECRETARIO CONFLICTOS Julio Guillén delegado Oruro
STRIO.DE PRENSA Y PROPAG. Antonio delegado Sindicato Vidrios
STRIO.DE VINCULACIONOBRERA delegado de Potosí
SECRETARIO DE DEPORTES Félix Duran Delegado de Sucre
STRIA.DE VINCULACION FEMENINA Yolanda Rodríguez Fanase.

Fue el presidente del congreso Vicente Salinas, quien posesionó a la primera directiva.

El Segundo Congreso Ordinario Fabril 1954, en La Paz

Se inauguró este evento en los salones del hotel La Paz el 4 de julio de 1954 con la asistencia de autoridades del gobierno de la revolución nacional y delegaciones de Oruro, Cochabamba, Potosí, Chuquisaca, Santa Cruz, Tarija y La Paz.

La comisión de poderes informó sobre la presencia de 182 delegados titulares y 63 adscritos de las diferentes delegaciones. El congreso fue presidido por Germán Butrón Márquez. Para su desarrollo se conformaron comisiones de trabajo en asuntos económicos, sociales y políticos, además de organización, cultura y deportes.

Entre los puntos tratados en el primer pliego de peticiones que se tenga memoria en el sector fabril confederado, se encontraba un reajuste de subsidios familiares, de lactancia y de alquileres.

PLIEGO DE PETICIONES QUE PRESENTA EL II CONGRESO NACIONAL DE FABRILES

1.- Establecimiento de un Salario mínimo de Bs. 1.300 diarios, conforme a la resolución de la Conferencia Departamental de La Paz y Conferencia Nacional de Fabriles:
2.- Derogatoria del artículo 15 del decreto de 3 de abril de 1954 que eleva a rango de disposición gubernamental la resolución de la Junta de Estabilización Monetaria congelando sueldos y salarios.
3.- Control Obrero en la concesión y uso de divisas.
4.- Exigir a las empresas el cumplimiento de la obligación que tienen de establecer pulperías en toda empresa de más de 25 trabajadores. Estudio para que el recargo de 10% sobre pulperías, no sea pagado por los trabajadores sino por las empresas.
5.- Aceleramiento de la parcelación de los latifundios y la entrega de la tierra a los campesinos, liquidando el latifundio, en cumplimento del D.S. del 2 de agosto de 1953.
6.- Derogatoria del decreto del gobierno de Urriolagoitia, por el que militantes movimientistas y comunistas no pueden ser dirigentes sindicales.
7.- Formación de una comisión, con participación paritaria de trabajadores, para revisar la Ley General del Trabajo.

8.- Establecimiento para las trabajadoras mujeres, de igual salario por igual trabajo, de la semana corrida de 48 horas pagadas.
9.- Creación de una Comisión paritaria con delegados del gobierno y de los trabajadores, para la revisión y extensión integral de la Ley del Seguro Social Obligatorio, en favor de los trabajadores.
10.- Reducción del plazo para el retiro voluntario de 8 a 5 años.
11.- Contrato colectivo de trabajo garantizando: a) renovación del contrato colectivo cada seis meses; b) Inamovilidad de los trabajadores; c) inclusión en el contrato colectivo, del cumplimiento de todos los beneficios de la Ley General del Trabajo.
12. Pago de primas anuales con el 25 por ciento de las utilidades de la industria, fuera del pago de aguinaldos.
13.- Plenas garantías para: a) el ejercicio del Fuero Sindical; b) Libertad Sindical; c) independencia sindical; d) democracia sinidical.
14.- Convocatoria a una Conferencia Nacional de lucha contra el analfabetismo, con la participación de todas las organizaciones democráticas del País.

Entre varias resoluciones aprobadas en el Congreso está un Voto Resolutivo declarando al Dr. Víctor Paz Estenssoro, presidente de la Republica, como Primer Trabajador del País y abanderado de la liberación Económica y Social de nuestro pueblo. Pedir que el compañero Lechín no viaje al exterior, tal como anuncio el por 3 meses, su presencia es imprescindible en el Congreso Nacional de Trabajadores de Bolivia.

El nuevo comité ejecutivo resultante de la última plenaria estaba conformado de la siguiente manera:

Secretario Ejecutivo German Butrón Márquez (reelecto)

Secretario General Abel Ayoroa Argandoña
Secretario de Relaciones Félix Mujica
Secretario de Hacienda Daniel Saravia Q.
Secretario de Conflictos Miguel Calderón
Secretario de Actas Antonio Barrero
Secretario de Organización Sindical delegación de Cochabamba
Secretario de Prensa y Prop. Delegación de Santa Cruz
Secretario de Cultura delegación de Tarija
Secretaria de Vinculación Femenina delegación Cochabamba
Porta- Estandarte delegación de La Paz
Vocal delegación de Oruro.

Juan Lechín, en su doble condición de ejecutivo de la COB y ministro de Minas y Petróleo hizo un llamado a los trabajadores fabriles para que mantengan una férrea unidad y destacó que el encuentro constituía un paso más en la marcha ascendente del proletariado boliviano.

Días después, el 7 de octubre DE 1954, el gobierno decretó la constitución de fondos destinados a la construcción de sedes sociales para las distintas federaciones departamentales con el gravamen de 1% sobre ventas de los productos elaborados en las fábricas. Esos recursos sirvieron para crear urbanizaciones destinadas a trabajadores fabriles del país y permitieron adquirir los inmuebles de las federaciones.

En esta gestión, se suscribió un convenio con la Cámara Nacional de Industrias para sentar jurisprudencia en temas salariales, lo que a menudo fue negado por los empresarios aduciendo no tener personería jurídica.

> CONVENIO DE 4 DE JULIO DE 1956- La Cámara Nacional de Industrias y la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, acuerdan celebrar el presente Convenio bajo los auspicios y la garantía del Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, dando

solución al Pliego de Peticiones presentado por la entidad últimamente nombrada, conforme a las siguientes Cláusulas y condiciones:

Primera.- Efectuar el reajuste de salarios en la proporción del 40% para jornaleros y el 30% para destajistas o cuentapropistas y gratas.
Segunda.- La aplicación de los anteriores porcentajes se realizará en la siguiente forma:
El 40% para sueldos y jornales se distribuirá en forma de categorización o directamente sobre las remuneraciones, según determine el sindicato de común acuerdo con la Gerencia. - El 30% se aplicará directamente a las tarifas a destajo, gratas o contratistas.
Tercera.- Acuerdan crear el Bono de Antigüedad en la siguiente forma:
2% cada año de servicio hasta los cinco años de antigüedad.
1 y 1 ½ por cada año subsiguiente.
Dichos porcentajes serán aplicados sobre el total ganado en el mes, y se harán efectivos mensualmente.
Cuarta.- Para los efectos de aplicación del Bono de Antigüedad previsto en la cláusula anterior, se computará el tiempo de servicios del trabajador a partir de la fecha de ingreso a la fábrica, o de su recontratación. Sin embargo, en caso de indemnización por retiro voluntario o acuerdo de partes, se procederá de conformidad a las siguientes condiciones:
Los trabajadores recontratados sin que hubieran interrumpido el trabajo como consecuencia de haber sido indemnizados, conservan su derecho de antigüedad para los efectos del bono acordado en la cláusula tercera.
Los trabajadores que a partir de la fecha del presente convenio se acojan al retiro voluntario, podrán ser indemnizados incluyendo el Bono de Antigüedad. Si la indemnización por retiro voluntario comprendiera el Bono de Antigüedad, pierden su derecho por los años indemnizados, aunque no se hubiera interrumpido el trabajo en la fábrica, y el cómputo de servicios se realizara desde la fecha

de su recontratación. En caso contrario, si la indemnización se hubiera efectuado sin incluir el Bono de antigüedad, se conserva el derecho de antigüedad para los efectos de la aplicación de dicho bono acordado en la cláusula tercera.

Quinta.- Para los trabajadores de Santa Cruz, Beni y Pando, se aplicará el aumento establecido en la cláusula primera, sobre sus actuales salarios y además se incrementarán los mismos con la suma de Bs. 10.000 (Diez mil mensual) calculándose en forma de porcentajes en función de los mismos salarios, de modo que entran a formar parte de estos salarios, o sea que se incrementara con la suma de Bs. 333 por cada día a cada trabajador. Estableciéndose desde la fecha un salario mínimo de Bs. 1500 (Mil quinientos bolivianos diarios) que deberán ser refrendados por una disposición legal.

Sexta.- En lo sucesivo cualquier planteamiento de aumento de salarios por parte de los sindicatos afiliados a la CGTFB, se efectuará por intermedio de sus respectivas federaciones departamentales. Las trasmitirán a la CGTFB siempre que se establezcan una notoria elevación en el costo de vida. En este caso, las peticiones se tramitarán sus efectos, a partir de la fecha de la presentación hecha por la CGTFB a la Cámara Nacional de Industrias.

Séptima.- Sin embargo, de lo establecido en la cláusula anterior, las empresas podrán acordar estímulos sean como bonos de producción o de asistencia, fundados en el mayor rendimiento; de caso no incidirán en los precios de venta, de lo que se deberá hacer conocer por escrito a la repartición encargada del control de precios.

Octava.- Tanto los aumentos de salarios como el Bono de Antigüedad se aplicarán sobre las remuneraciones pagadas al 30 de mayo de 1956, y comenzarán a regir a partir del 1°. De junio del presente año.

Novena.- En los casos en que a la fecha del presente convenio se reconociera porcentajes mayores por concepto de Bono de Antigüedad, se mantienen.

Décima.- El presente Convenio se aplicará con carácter general para los sindicatos afiliados a la CGTFB., quedando sin efecto los pliegos presentados por sindicatos o federaciones en cuanto a los puntos que solucionan el presente acuerdo.

Undécima.- Del pago con carácter retroactivo que se acuerda en el presente documento, se descontara un salario o jornal Pro-Tercer Congreso Nacional Fabril.

Duodécima.- Para la aprobación de precios de venta, todas las empresas que estuvieran sujetas a control, deberán presentar sus solicitudes a la Comisión de Remuneraciones y Precios que funciona en el Ministerio de Economía Nacional, donde tomara conocimiento el Oficial mayor adjunto Fabril para la autorización de las mismas. Los personeros de las entidades antes nombradas, en conformidad con las diferentes partes del presente Convenio, firman y rubrican en la ciudad de La Paz a los cuatro días del mes de julio de 1956 años. (Por la confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia firma todo su Comité Ejecutivo) (Por la Cámara Nacional De Industrias firma todo su Directorio) Vo. Bo. Abel Ayoroa, Ministro de Trabajo y Desarrollo Social.

RESOLUCION MINSTERIAL No. 9/57. La Paz, 5 de enero de 1957. VISTOS: El Convenio suscrito en fecha 4 de julio de 1956, entre la Cámara Nacional de Industrias y la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, con intervención del Titular del Portafolio de Trabajo y Seguridad Social. ----------

CONSIDERANDO. - Que, en las cláusulas pertinentes del referido documento se establece el pago de Bono de Antigüedad por años de servicio en favor de todos los trabajadores de la Industria Fabril; Que, es deber del Gobierno de la Revolución Nacional precautelar los intereses de la clase trabajadora, dictando normas apropiadas que regulen las relaciones de Capital y Trabajo. ----------

Que, en consecuencia, se hace necesario legalizar y reglamentar la implantación del Bono de Antigüedad para su aplicación uniforme en el sector Fabril. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1ro.- determínase que todos los trabajadores de la Industria Fabril tienen derecho a percibir el Bono de Antigüedad por años de servicio a partir de la fecha de Ingreso a la Empresa en los siguientes porcentajes:

2.% por cada año de servicio hasta los cinco años de antigüedad.
1. ½ % por cada año subsiguiente; -------

Art. 2do.- Los porcentajes señalados en el artículo anterior serán aplicados sobre el total ganado en el mes, debiendo hacerse efectivo mensualmente. -----

Art. 3ro. - Los trabajadores que se acojan al Retiro Voluntario serán indemnizados incluyendo el Bono de Antigüedad, en caso de recontratación voluntaria, la Indemnización se efectuara sin incluir el Bono de Antigüedad, conservando el trabajador el tiempo de servicios para los efectos de la aplicación DE DICHO Bono en la forma prevista en la presente Resolución.

Art. 4to.- En los casos en que a la fecha del convenio suscrito entre partes se reconocieran porcentajes mayores en los establecidos en la presente disposición por concepto de Bono de Antigüedad, se mantendrán inalterables. --------

Art. 5to.- El Bono de Antigüedad forma parte integrante del salario para efectos del pago de Beneficios Sociales; así como para las cotizaciones a la CNSS, debiendo esta realizar las liquidaciones por prestaciones económicas con inclusión de este Bono. ------

Art. 6to.- Para efectos del pago, la antigüedad se computará por año cumplido y no por fracciones. -------

Art. 7mo.- Para los trabajadores dependientes de dos o más patrones se reconocerá el Bono de Antigüedad en cada uno de ellos, respectivamente de acuerdo al Art. 2do. De esta disposición. -------

Art. 8vo.- En los casos en que se produjera cambio de Empresario o de razón social de conformidad con las Leyes Mercantiles, el trabajador no tendrá derecho al Bono de Antigüedad, siempre que hubiesen sido cancelados todos sus beneficios Sociales con inclusión del Bono de Antigüedad antes de su contratación. REGÍSTRESE HAGASE SABER Y CUMPLASE. —(Fdo.) Abel Ayoroa MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL A. H. Vizcarra Of. mayor de Trabajo

El Tercer Congreso Nacional Ordinario: diciembre de 1956, en Cochabamba

El domingo 5 de diciembre de 1956, en la ciudad de Cochabamba, la primera plenaria fue presidida por el secretario general de la confederación fabril y ministro de Trabajo y Previsión Social, Abel Ayoroa, con asistencia de 350 delegados.

El presidium lo integraban el mismo Ayoroa, presidente; Félix Lara, vicepresidente; Flavio Villar, segundo vicepresidente; Leoncio Salas, secretario de Actas; Pastor Gonzales, Ángel Hurtado, Gabriel Porcel y Eloy Fiengo, vocales.

La declaración de principios aprobada sostenía el campo Internacional que la revolución boliviana pertenecía al tipo de revoluciones de pueblos coloniales y dependientes que se encuentran luchando contra los imperialismos.

Dentro de ese campo la revolución boliviana en la américa Latina constituye la piedra angular —agregaba tal declaración— para ejemplo de los demás estados americanos que dentro del contexto de sus propias realidades lucharan por su liberación nacional, como paso previo a la formación de los Estados Unidos de América Latina. La causa de la libertad de América Latina es indivisible e inevitable por su común tradición histórica y social.

"Dentro de los bloques antagónicos en que se divide el mundo actual, los trabajadores fabriles se oponen tenazmente al estallido de una nueva conflagración mundial, trabajando solidariamente con todas

las organizaciones sindicales que buscan el reinado de la justicia social dentro de un mundo de paz y libertad"

La CGTFB, que manifestaba su apoyo moral a todos los países coloniales y subdesarrollados que luchan por la liberación contra toda clase de opresión y sometimiento, sostenía los siguientes propósitos en el campo nacional:

> Aceleramiento de la Reforma Agraria- la tecnificación del campo, incrementando la producción agrícola mediante centrales de equipos móviles.
>
> Cambio total del actual sistema jurídico vigente que no corresponde a los cambios estructurales operados en el país en virtud de la Revolución Nacional.
>
> Mejoramiento de las prestaciones médico-sanitarias de la Caja Nacional De Seguro Social, tendiendo hacia una nueva estructuración de la mencionada Institución a objeto de que sirva en mejor forma a todos los trabajadores asegurados.
>
> Implantación urgente del Seguro Social Integral, dentro normas que signifiquen verdadero beneficio a los trabajadores.

Declaraba en el campo sindical que la CGTFB tenía como norma de organización el principio de la democracia sindical y era independiente de los partidos políticos.

- Buscará y sostendrá siempre la unidad de la clase fabril, como norma especial para mantener y profundizar las conquistas de la Revolución Nacional, fortaleciendo de esta manera el organismo matriz de los fabriles de Bolivia.
- Tratará de organizar un Congreso Latinoamericano de trabajadores fabriles a objeto de confraternizar con los trabajadores de las fábricas de América, por ese medio buscar soluciones a los problemas comunes que tienen los trabajadores de América Latina.

Emitió el congreso resoluciones que expresaban su posición respecto al plan de estabilización:

Primero.- Apoyar la Estabilización Monetaria a dictarse por considerar un paso necesario y urgente para el futuro mejor del pueblo boliviano.

Segundo.- Declarar que los trabajadores fabriles exigiremos la conservación de todas las conquistas económicas y sociales logradas bajo el amparo de la Revolución Nacional, por lucha sindical revolucionaria de la clase trabajadora del país.

> **Tercero.-** Asimismo, pedimos una compensación real y equitativa sobre los salarios y sueldos para hacer frente a los nuevos precios resultantes del mercado libre y cambio real.
>
> **Cuarto.-** Pedir que el gobierno adopte medidas para la industrialización de las ciudades y mecanización de los campos.
>
> **Quinto.-** La Confederación y organizaciones analizaran las mejores medidas, frente a las medidas que se dicten al respecto.

Se aprobó la modificación de los estatutos y condecoraciones con medallas de oro al presidente Siles y al ejecutivo cobista Lechín. En la secretaría Ejecutiva de la confederación fabril fue reelegido German Butrón Márquez, que había sido primer ministro obrero en el despacho de Trabajo y Seguridad Social y detentaba la presidencia de la CNSS. Lo acompañaban en la plana mayor fabril:

> Secretario de Relaciones, Flavio Villar; Secretario de Hacienda, Pastor Gonzales; Secretario de Conflictos, Félix Lara; Secretario de Actas, Leoncio Salas; Secretario de Prensa y Propaganda, Eloy Fiengo; Secretario de Educación y Cultura, Ángel Hurtado N.; Secretario de Organización y Estadística, julio Moore; Secretario de Deportes, julio Porcel; Secretario de Cooperativas, Fernando Camacho; Secretario de Beneficencia Social, Jorge Canedo; Secretaria de Vinculación Femenina, Ofelia Altamirano; Secretario de Milicias

Armadas, Daniel Saravia Q.; Porta Estandarte, Ismael Castellón ; Directores Obreros en la CNSS, Antonio Barrera y Ernesto Clavijo.

Digno de cita es el convenio de 4 de julio de 1956, sobre el reajuste de salarios, con la Cámara Nacional de Industrias, bajo los auspicios y garantía del ministro de Trabajo, dando solución al pliego de peticiones conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera.- Efectuar el reajuste de salarios en la proporción del 40% para jornaleros y el 30% para destajistas o contratistas y gratas.

Segunda.- La aplicación de los anteriores porcentajes se realizará de la siguiente forma:

El 40% para sueldos y jornales se distribuirá en forma de categorización o directamente sobre las remuneraciones, según determine el sindicato de común acuerdo con la Gerencia. - el 30% se aplicará directamente a las tarifas a destajo, gratas o contratistas.

Tercera.- Acuerdan crear el Bono de Antigüedad en la siguiente forma:

2% por cada año de servicio hasta los cinco años de antigüedad.

1 y ½ por cada año subsiguiente.

Dichos porcentajes serán aplicados sobre el total ganado en el mes, y se harán efectivos mensualmente.

Cuarta.- Para los efectos de aplicación del Bono de Antigüedad previsto en la cláusula anterior, se computará el tiempo de servicios del trabajador a partir de la fecha de ingreso a la fábrica, o de su recontratación. Sin embargo, en caso de indemnización por retiro voluntario o acuerdo de partes, se procederá de conformidad a las siguientes condiciones.

Los trabajadores recontratados sin que hubieran interrumpido el trabajo como consecuencia de haber sido indemnizados, conservan su derecho de antigüedad para los efectos del bono acordado en la cláusula tercera.

Los trabajadores que a partir de la fecha del presente convenio se acojan al retiro voluntario, podrán ser indemnizados incluyendo el Bono de antigüedad. Si la indemnización por retiro voluntario comprendiera el Bono de Antigüedad, pierden su derecho por los años indemnizados, aunque no se hubiera interrumpido el trabajo en la fábrica, y el cómputo de servicios se realizara desde la fecha de su recontratación. En caso contrario, si la indemnización se hubiera efectuado sin incluir el Bono de Antigüedad, se conservará el derecho de antigüedad para los efectos de la aplicación de dicho Bono acorado en la cláusula tercera.

Quinta.- Para los trabajadores de Santa Cruz, Beni y Pando, se aplicará el aumento establecido en la cláusula primera, sobre sus actuales salarios y Además se incrementarán los mismos con la suma de Bs. 10.000 (Diez mil mensual) calculándose en forma de porcentajes en función de los mismos salarios, de modo que entran a formar parte de estos salarios, o sea que se incrementara con La suma de Bs. 333 por cada día a cada trabajador. Estableciéndose desde la fecha un salario mínimo de Bs. 1.500 (Mil quinientos bolivianos diarios) que deberán ser refrendados por una disposición legal.

Sexta.- En lo sucesivo cualquier planteamiento de aumentos salarios por parte de los sindicatos afiliados a la C.G.T.F.B., se efectuará por intermedio de sus respectivas federaciones departamentales. Las transmitirán a LA C.G.T.F.B, siempre que se establezca una notoria elevación en el costo de vida. En este caso, las peticiones se tramitarán sus efectos, a partir de la fecha de la presentación hecha por C.G.T.F.B. a la Cámara Nacional De industrias.

Séptima.- Sin embargo, de lo establecido en la cláusula anterior, las empresas podrán acordar estímulos sean como Bonos de producción o de asistencia, fundados en el mayor rendimiento; de caso no incidirán en los precios de venta, de lo que se deberá hacer conocer por escrito a la repartición encargada del control de precios.

Octava.- Tanto los aumentos de salarios como el Bono de Antigüedad se aplicarán sobre las remuneraciones pagadas al 30 de mayo de 1.956, y comenzarán a regir a partir del 1° de junio.

Novena.- En los casos en que a la fecha del presente convenio se reconociera porcentajes mayores por concepto de Bono de Antigüedad, se mantienen.

Décima.- El presente Convenio se aplicará con carácter general para los sindicatos afiliados a la C.G.T.F.B., quedando sin efecto los pliegos presentados por sindicatos o Federaciones en cuanto a los puntos que solucionan el presente acuerdo.

Undécima.- Del pago con carácter retroactivo que se acuerda en el presente documento, se descontara un salario o jornal Pro-Tercer Congreso Nacional Fabril.

Duodécima.- Para la aprobación de precios de venta, todas las empresas que estuvieran sujetos a control, deberán presentar sus solicitudes a la Comisión de Remuneraciones y Precios que funciona en el Ministerio de Economía Nacional, donde tomara conocimiento el oficial mayor adjunto fabril para la autorización de las mismas. Los personeros de las entidades antes nombradas, en conformidad con los diferentes partes del presente Convenio, firman y rubrican en la ciudad de La Paz a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis años. (Por la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia firma todo su Comité ejecutivo) (Por la Cámara Nacional de Industrias firma su Directorio).Vo. Bo.

Abel Ayoroa A. MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.
RESOLUCIÓN MINSTERIAL No. 9/57. La Paz, 5 de enero de 1957.
VISTOS: El Convenio suscrito en fecha 4 de julio de 1956, entre la Cámara Nacional de Industrias y la Confederación General d Trabajadores Fabriles de Bolivia, con intervención del Titular del Portafolio de trabajo y Seguridad Social.

CONSIDERANDO.- Que, en las cláusulas pertinentes del referido documento se establece el pago de Bono de Antigüedad por años de servicios en favor de todos los trabajadores de la Industria Fabril; Que, es deber del Gobierno de la Revolución Nacional precautelar los intereses de la clase trabajadora, dictando normas apropiadas que regulen las relaciones de Capital y Trabajo.-

Que, en consecuencia, se hace necesario legalizar y reglamentar la implantación del Bono de Antigüedad para su aplicación uniforme en el sector fabril. R E S U E L V E:

Art. 1ro.- Determinase que todos los trabajadores de la Industria Fabril tienen derecho a percibir el Bono de antigüedad por años de servicio a partir de la fecha de ingreso a la Empresa en los siguientes porcentajes: a) 2% por cada año de servicio hasta los cinco años de antigüedad, b) 1y ½ por cada año subsiguiente.

Art. 2do.- Los porcentajes señalados en el artículo anterior serán aplicados sobre el total ganado en el mes, debiendo hacerse efectivos mensualmente.

Art. 3ro.- Los Trabajadores que se acojan al Retiro Voluntario serán indemnizados incluyendo el Bono de Antigüedad; en caso de recontratación voluntaria, la indemnización se efectuará sin incluir el Bono de Antigüedad, conservando el trabajador el tiempo de servicios para los efectos de la aplicación de dicho Bono en la forma prevista en la presente Resolución.

Art. 4to.- En los casos en que a la fecha del convenio suscrito entre partes se reconocieran porcentajes mayores en los establecidos en la presente disposición por concepto de Bono de Antigüedad, se mantendrán inalterables.

Art. 5to.- El Bono de Antigüedad forma parte integrante del salario para efectos del pago de Beneficios Sociales; así como para las cotizaciones a la CNSS debiendo esta realizar las liquidaciones por prestaciones económicas con inclusión de este Bono.

Art. 6to.- Para efectos del pago, la antigüedad se computará por año cumplido y no por fracciones.

Art. 7mo.- Para los trabajadores dependientes de dos o más patronos se reconocerá el Bono de Antigüedad en cada uno de ellos, respectivamente de acuerdo al Art. 2do de esta disposición. ---------

Art. 8vo.- En los casos en que se produjera cambio de Empresario o de razón social de conformidad con las Leyes Mercantiles, el trabajador no tendrá derecho al Bono de Antigüedad, siempre que hubieren sido cancelados todos sus beneficios Sociales con inclusión del Bono de Antigüedad antes de su contratación. REGISTRESE, HAGASE SABER Y CUMPLASE. (Fdo.) Abel Ayoroa A. Ministro de trabajo y S.S. (Fdo. H. Vizcarra Oficial mayor de trabajo.

El Cuarto Congreso Nacional Ordinario: mayo de 1959, en Sucre

Se desarrolló del 1° al 12 de marzo de 1959. El presidium el IV Congreso Nacional de Trabajadores Fabriles de Bolivia, estuvo integrado por Néstor Montesinos, Guillermo Torrijos y Manuel Cárdenas, Abdón Ramírez, Mario Rojas, Gabino Suarez y Constantino Rodríguez. Entre los distintos puntos tratados en este evento, se aprobaron varios votos Resolutivos. Entre ellos el siguiente, relativo a la economía nacional y sus efectos sociales por el cierre de fábricas y el despido de trabajadores:

> CONSIDERANDO: Que, es de conocimiento de los Poderes del Estado, de la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia, y de la opinión pública en general, que como consecuencia del fracasado Plan de Estabilización Monetaria los trabajadores son constantemente forzados a retiros, y amenazados con cierre de fábricas, a pesar de las muchas que ya se han cerrado, consiguientemente el despido masivo por parte de los empleadores, arguyendo las supuestas perdidas en sus operaciones, la falta de materia prima, la falta de mercado y el exceso mano de obra, con

lo que ocasionan la intranquilidad, el hambre y la miseria de los hogares proletarios;

Que, no obstante, de las diferentes comisiones destacadas por el Supremo Gobierno, para hacer los respectivos estudios exhaustivos en el terreno mismo de las empresas en cuestión, hasta la fecha no han dado solución y más bien ahondan los problemas por su ineficacia e incapacidad, produciendo conflictos de los cuales los trabajadores no son responsables;

Que, actualmente atraviesan un periodo de intranquilidad los trabajadores de varias industrias por haber paralizado sus labores, precisamente a consecuencia del Plan de Estabilización Siles-Eder, y de la pésima dirección técnica y administrativa en ellas, dando lugar a la falta de materias primas y el retardo en los tramites de préstamos ante el Fondo de Rehabilitación Industrial, por una parte y por otra la competencia desleal en la venta de productos nacionales y con los similares introducidos en el país por el sistema de contrabando y fomentado por el Supremo Gobierno, en consecuencia, los trabajadores son obligados a realizar labores muy ajenas a aquellas para la que fueron contratados;

Que, como consecuencia de estos problemas latentes, los trabajadores son constantemente perjudicados por la forma oportuna de pagos de sus correspondientes salarios, y restringidos por los industriales de varios otros beneficios sociales que por derecho les asisten sin que las autoridades del trabajo cumplan sus verdaderas funciones específicas, conforme lo que determinan las leyes;

Que, todos estos hechos demuestran que los industriales se han constituido en Súper-Estado, que consideran que el país en un feudo de propiedad privada, desconociendo los más elementales principios de respeto a la dignidad humana, y ejercitan una franca provocación al trabajador boliviano. Los trabajadores fabriles no aceptaran por más tiempo, que los industriales confundan la tolerancia con la mansedumbre.

RESUELVE: **1°.-** Oponerse al cierre de fábricas, no permitiendo el despido forzoso de los trabajadores bajo ningún pretexto, medida que defenderemos con la movilización general, por ser el derecho al trabajo uno de los principios consagrados universalmente.
2°.- Exigimos al Supremo Gobierno la enérgica represión al contrabando y conjuntamente con los industriales den pronta solución a los dificultades por la que atraviesan los trabajadores, acelerando los tramites respectivos para la obtención de préstamos, los que deben ser empleados exclusivamente para la provisión de materias primas, ampliación de capital para el Fondo de Rehabilitación Industrial, consiguiéndose en distribución entre aquellas industrias intervenidas y corporativizadas, que garanticen la inversión y la estabilidad del trabajador, así como también para la adquisición de maquinaria y repuestos, bajo control directo de sus respectivos sindicatos, y no para el despido de sus trabajadores.
3°.- El Supremo Gobierno debe dar inmediata y preferente atención a las solicitudes de las empresas:

LA PAZ.- Fabrica de Vidrios IBBO, Estatex, Albus, Fósforos, Fanase, Natesa, Mefubol, Intexbol, vidrios y cristales, Cerámica La Paz, Productos Químicos, Radios Mundial, Herbert Wiesse, Tintoreros y Ramas Similares, Manon, Ladrillos de Viacha.
ORURO.- Empresa Metabol Ltda., Molinos Bedoya y Fábrica de Calzados Inca.
COCHABAMBA. - Fábrica de Botones, Weca, Ketex, Antaki, Benyovit, La Metálica, Cerámica Barbato, Cóndor, Aserradero Patria u Calzados Royal.

4°.- Expresar a los Ministros de Trabajo y Seguridad Social, de Hacienda y de Economía, para que de una vez por todas se invistan de la necesaria autoridad, puesto que por imperio de la Constitución y las Leyes, tienen la potestad para exigir el estricto cumplimiento de todas las disposiciones sociales en vigencia, particularmente

del Art. 53 de la Ley de 8 de diciembre de 1942, y de sancionar a los que resistan e infrinjan, caso contrario los fabriles denunciaran de complicidad con los industriales, ante los trabajadores y la opinión pública.

5°.- Para la solución total de los problemas anteriormente indicados, los trabajadores fabriles de Bolivia damos el plazo de 90 días, a partir de la fecha, caso contrario, nos reservamos el derecho de tomas las medidas que el caso aconseje, siendo desde ya como antecedente la presente Resolución para los efectos legales concernientes a los conflictos sociales. Es dado en la sala de sesiones del IV Congreso Nacional de Trabajadores Fabriles, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve años.

El siguiente es otro documento suscrito con la patronal CNI, por el que ambas instituciones asumen personería en nombre de sus representados, estableciendo la futura jurisprudencia.

CONVENIO. Entre la Cámara Nacional de Industrias, representada por los personeros de su Directorio, por una parte, y por otra la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, representada por los miembros de su Comité Ejecutivo, después de haber analizado con amplitud y en los términos cordiales de mutuo entendimiento, el pliego de peticiones de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia (CGTFB) presentado a consideración de la Cámara Nacional de Industrias en fecha 24 de noviembre de 1959 (y cuya consideración fue diferida por motivos imputables a ambas partes), en las reuniones efectuadas alternativamente en las oficinas de la Cámara y en la Sede Social de la confederación a partir del 2 de febrero del año en curso, en un plano de igualdad y de acuerdo directo, resuelven suscribir un convenio en la forma y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERA.- Categorización y Re categorización.- En vista de que con la aplicación del salario de Bs. 205.000 mensuales con carácter general y uniforme, se ha alterado y en voces desbaratado (o destruido) el régimen de categorías que existía en las fábricas, creándose por esa causa un estado de desconcierto y de desgano en el campo de trabajo, las partes contratantes con vienen en que, en el término de 60 días a partir de la fecha de suscripción del presente acuerdo, las empresas industriales mediante negociaciones y acuerdos directos con sus respectivos sindicatos, proceden a la categorización del personal en función de su capacidad profesional, tipo o grado de ocupación, experiencia, oportunidad y rendimiento de trabajo, y acuerdan al mismo tiempo, el mejoramiento de la productividad, del rendimiento o de la producción con objeto de que sobre esas bases se establezcan las escales de salarios correspondiente a cada categoría, tanto en los trabajos a destajo como en los sueldos y jornales, de conformidad a las peculiaridades y condiciones de trabajo de cada fabrica. El aumento de las mencionadas condiciones de productividad, rendimiento el aumento de la producción dará lugar al incremento proporcional de las remuneraciones por encima de los niveles actuales existentes en cada fábrica.

En las empresas en que se hubieran implantado sistemas de categorización con anterioridad a este convenio, se procederá a efectuar su revisión o re categorización con objeto de acomodarlos a las modalidades acordadas precedentemente.

SEGUNDA.- Trabajo nocturno. - Ambas partes convienen asimismo en que el trabajo nocturno que se ejecute dentro las 24 horas y 6 de la mañana, será objeto de consideración especial en las negociaciones directas entre empresas y sindicatos, con objeto de establecer la calificación de las labores peligrosas e insalubre y consiguientemente el recargo del 50% que determina el Decreto Supremo de 24 de abril de 1944.

TERCERA.- Clasificación de labores peligrosas e insalubres. - A tiempo de efectuar la categorización o re categorización a que se refiere la cláusula segunda, se clasificaran las labores peligrosas o insalubres a efecto de que se clasifique y se tipifique el salario que corresponda a estas labores.

CUARTA.- Consolidación del 27,5%.- Mientras el Supremo Gobierno resuelva la consolidación del bono especial del 27,5% sobre los sueldos y salarios básicos de los trabajadores fabriles de Bolivia, a los efectos del pago de aportes a la Caja Nacional de Seguridad Social, tanto patronal como laboral, se acuerda que las empresas industriales de la rama fabril reconocen el reintegro de la diferencia resultante en el pago de las prestaciones por la Caja Nacional de Seguridad Social por concepto de subsidios temporales, enfermedades en general, maternidad y riesgos profesionales de conformidad al Código de Seguridad Social y disposiciones conexas, considerando el cálculo de dichos beneficios sociales sobre la base de la totalidad de sueldos y salarios percibidos por el respectivo trabajador fabril, a cuyo efecto, la empresa elaborara una planilla separada para el pago de dicho reintegro con cargo a la empresa.

Para la correcta interpretación de esta cláusula, las partes convienen en dar el siguiente ejemplo:

Si se contribuye actualmente a la Caja Nacional de Seguridad Social sobre el salario básico de Bs. 180,000. - en caso de enfermedad, maternidad, o riesgos profesionales, la Caja reconoce la prestación del 70% o sea de Bs. 126.000.-

En lo sucesivo, en los mismos casos, la empresa internamente agregara al salario básico de Bs. 180.000.- el bono del 27,5% o sea 49.500.- sobre el cual el 70% seria de BS. 34.550.- de diferencia a cargo de la empresa.

Por tanto, se tiene:

70% de prestación a cargo de la Caja Nacional de Seguridad Social. Bs. 126.000.-

70% de prestación a cargo de la empresa..... Bs. 34.550

Con lo que se tiene el 70% sobre el salario total de Bs. 229.500 Bs. 160.650.-

QUINTA.- COMISION PARITARIA. - Se acuerda constituir una Comisión Paritaria con tres miembros por cada parte, encargada de conocer, asesorar y colaborar en la solución de las diferencias o controversias que surjan en las negociaciones directas entre empresas y sindicatos fabriles, así como a los efectos de control o supe vigilancia para el cumplimiento del presente convenio.

En caso de que los problemas o dificultades señalados en el punto anterior no pudieran ser resueltas por la Comisión Paritaria, serán trasladados a la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia y a la Cámara Nacional De Industrias, las cuales, a instancia de cualquiera de ellas, celebraran reunión conjunta con objeto de discutir y acordar las soluciones que convenga a los casos que se les planteare.

SEXTA.- Sistema de Aprendizaje. - En sucesivas negociaciones convienen en estudiar sistemas de aprendizaje industrial y de perfeccionamiento de la mano de obra sobre la base de la otorgación de becas mediante los distintos organismos nacionales o internacionales existentes.

SÉPTIMA.- Ejecución y Cumplimiento. - La ejecución y Cumplimiento del presente Convenio será con efecto al 22 de febrero del año en curso, debiendo ser refrendado por el ministerio de trabajo y Seguridad y Social para que tenga la forma legal suficiente.

Nota. - Las partes contratantes no han entrado en ningún acuerdo sobre el punto relativo a Prima Semestral. En consecuencia, la Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia se reserva el derecho de seguir los trámites y procedimientos de Conciliación y Arbitraje que señala la Ley General del Trabajo.

El presente acuerdo se suscribe en seis ejemplares del mismo texto y tenor en la ciudad de La Paz, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos sesenta años. CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS: José Romero Loza, Luis Felipe Beltrán, Alfredo Saavznabar, Luis Kieffer Bedoya, Domingo Said, Carlos Walter Urquidi, Guillermo Bulacia, Hugo Castellanos, Remberto Capriles. CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES FABRILES DE BOLIVA: Stanley Camberos, Guillermo Torrico, Aurelio Rojas, Hernando Gutiérrez, Justo Monasterios B., Alejandro Torres Torres, Ernesto Clavijo, Hernán Crespo, Andrés Castellón, Berthy Vargas, Agustín Flores, Adela Vargas, José Calle, Luis Pacheco

Para la secretaría ejecutiva del comité ejecutivo por la gestión 1959-1961, fue elegido Stanley Camberos, representante de La Paz. La directiva fue completada de la siguiente manera:
SECRETARIO GENERAL Guillermo Torrico Cochabamba
SECRETARIO DE RELACIONES Aurelio Rojas A. Oruro
SECRETARIO DE HACIENDA por designar Santa Cruz
SECRETARIO DE CONFLICTOS Justo Monasterios La Paz
SECRETARIO DE CONFLICTOS Alejandro Torres La Paz
SECRETARIO DE ACTAS Por designar Potosí
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPGDA por designar Chuquisaca
SECRETARIO DE CULTURA Andrés Castellón Tarija
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Luis Pacheco La Paz
SECRETARIO DE MILICIAS ARMADAS José Calle La Paz
SECRETARIO DE DEPORTES Por designar Santa Cruz
SECRETARIO DE COOPERATIVAS Hernán Crespo Cochabamba
SECRETARIO DE BENEFICENCIA Manuel Cárdenas Oruro
SECRETARIA DE VINCULACION FEM. Adela Vargas La paz
PORTAESTANDARTE Agustín Flores La Paz
DIRECTOR OBRERO ANTE LA CNSS Emilio Valle La Paz
DIRECTOR OBRERO ANTE LA CNSS Por designar Santa Cruz

REPRESENTANTE ANTE INSTITUTO DE VIV. Carlos Rodo La Paz
REPRESENTANTE ANTE EL 1% DE LA CNSS Por designar Oruro

El quinto: mayo de 1961, en Oruro

El 5 de mayo de 1961, con la asistencia de 230 delegados de las federaciones fabriles de La Paz, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, Chuquisaca, Tarija y Potosí, se inauguró el Quinto Congreso Nacional de los Trabajadores Fabriles de Bolivia, en el paraninfo universitario de Oruro

En la apertura, el ministro de Trabajo, Alfredo Franco Guachalla, llamó la atención sobre la industria fabril, que, económicamente, fluctuaba entre la inestabilidad y la bancarrota.

> Socialmente, la situación de los trabajadores de este rubro es precaria; hay desocupación, los salarios en muchos casos son francamente insuficientes y en el campo social se presentan todos los problemas que corresponde a una mala situación económica. Políticamente, pese a lo adverso en este panorama los trabajadores fabriles se mantienen como un firme baluarte de la Revolución Boliviana.

En torno a los efectos de la estabilización, dijo que debían haberse aplicado procedimientos más flexibles y protectores para la industria, introduciendo algunos cambios en el plan original de la política de estabilización puesta en vigencia el 13 de diciembre de 1956.

Había que concluir reconociendo que el plan estabilizador puso en serio riesgo de perecer a la industria boliviana.

> Lo que pasa es que la industria estaba enferma de muerte aun antes del plan estabilizador y que bajo determinadas circunstancias ingresaría a una grave crisis tal vez de efectos mortales.
> Las medidas que se propone adoptar el gobierno para sacar a la industria de su actual estado de crisis y postración, los estudios

económicos revelan algunos indicios alentadores. La economía boliviana empieza a tambalearse menos. Los índices productivos agrarios revelan una mayor producción agropecuaria. Algunas industrias ya se han recuperado y van adquiriendo paulatinamente alguna solidez. El comercio comienza, igualmente a activarse. Los precios internacionales del estaño, entre otros factores, es un importante estímulo para facilitar esta recuperación económica.

Alrededor del 70% por ciento de las empresas industriales son marginales obsoletas, que técnicamente y económicamente en cualquier otro país latinoamericano y de acuerdo a las normas que rigen en la economía capitalista semiclasica de esos países deberían cerrar sus puertas, pero que el gobierno no puede guiarse simplemente por consideraciones económicas, tiene también que tener en cuenta el interés social, y por eso buscara todos los medios para rehabilitar el mayor número de estas empresas, impidiendo de este modo que sus trabajadores sean lanzadas a la calle.

Instaladas las sesiones del congreso, se presentaron a su consideración las solicitudes de créditos de los sindicatos de Gomas Beni, Natesa y Soligno de La Paz; Nueva Moka de Santa Cruz y otros del interior.

Los delegados German Butrón, Francisco Selaez, Gualberto Zambrana e Ismael Castellón fueron reconocidos como fundadores de la confederación y se destacó también la gestión de los diputados obreros del sector fabril Jorge Canedo, Eloy Fiengo, Hugo de la Fuente y Rene Terán.

La comisión económica no creyó oportuno plantear un inmediato aumento de salarios, sino analizarlo en detalle consiguiendo en paralelo el pago del "sueldo 14" o prima, e insistió en puntos fundamentales como la represión del contrabando en general, una sana política del arancel industrial y creación de fuentes de trabajo, además de la instalación de hornos de fundición.

Durante las deliberaciones, el tema de los ingresos fue crucial. "Deseamos un aumento real y efectivo que compense nuestras

necesidades porque para nadie es un secreto que con los 205,000 de bolivianos no alcanzamos a cubrir ni nuestros gastos de alimentación", dijo un delegado.

El dirigente Stanley Camberos manifestó que, "si pedimos aquí el aumento de salarios los propietarios nos van a entregar las llaves de las fábricas". Era necesario analizar el problema económico con responsabilidad y serenidad.

Se puso al sector en pie de huelga nacional demandando prontos préstamos para la industria.

El 14 de mayo se instaló la última plenaria, con extensa discusión sobre los recursos del uno por ciento sobre venta de productos. La delegación paceña solicito la descentralización de esos fondos, señalando no guardaba relación con los aportes de La Paz a la caja común, beneficiándose mayormente los fabriles del interior, pese a que sus aportes eran menores.

Fue censurada por delegados del interior que abandonaron el congreso. Retornando después de algunas horas, ante la mediación otros dirigentes. Para evitar mayores discrepancias, se decidió descentralizar el 70% de los aportes y el 30% canalizar la confederación. A continuación, se eligió el nuevo comité ejecutivo de la gestión 1961-1963, con tendencia dominante el sector de izquierda del MNR, lo que provocó el abandono de la delegación de Cochabamba:

Secretario Ejecutivo Stanley Camberos C. La Paz
Secretario General Eduardo Marañón Cochabamba
Secretario de Relaciones Roberto Zambrana Oruro
Secretario de Hacienda Adolfo Suarez Santa Cruz
Secretario de Conflictos Daniel Saravia Q. La Paz
Secretario de Conflictos Alberto Patty P. La Paz
Secretario de Actas Ernesto Clavijo A. Cochabamba
Secretario de Organización Alfredo Pinto T- La Paz
Secretario de Prensa y P. Constantino Rodríguez
Secretario de Cultura Andrés Castellón

Secretario de Milicias Félix Lara La Paz
Secretario de Deportes Ignacio Padilla
Secretario de Cooperativas Francisco Mercado Cochabamba
Strio. de Beneficencia Fabio Medrano
Stria. De Vinculación Fem. Candelaria Granier La Paz
Porta- Estandarte Celedonio Flores
Vocales Jorge Canedo, Eloy Fiengo, Chuquisaca; Saturnino Lima, La Paz;

El Sexto Congreso Nacional Ordinario, junio de 1963 en Cochabamba

Del 12 al 16 de junio de 1963 se realizó el VI Congreso Nacional Ordinario de los Trabajadores Fabriles de Bolivia, con la asistencia de 280 delegados titulares y un presidium dirigido por Stanley Camberos.

> En el aspecto económico, el encuentro consideró que la política económica aplicada por el gobierno, era contraria a los intereses de la clase trabajadora y el pueblo en general que sufre las consecuencias de la Aplicación del Plan de Estabilización Monetaria por el FMI, a través del "Plan Eder" que provocó la elevación de los artículos de uso y consumo en más de 120% frente al congelamiento sueldos y salarios y que la compensación de 27% en modo alguno cubre la elevación del costo de vida. La aplicación de "Plan triangular" "Decenal" solo sirve para engañar al pueblo sobre los verdaderos fines de la llamada "Alianza para el progreso" que tampoco funciona en estos dos años de su aplicación.

Los efectos de esta política eran la ruina de la industria nacional: muchas fábricas medianas y pequeñas se habían cerrado, y Calzados Zamora, Tardío, Calzados Cóndor, García, Fabrica de sedas Fanase, Fanet y Cintas Cóndor estaban a punto de declararse en quiebra, lo que representaría el despido de miles de trabajadores. En el caso de

Gomas Beni, se liquidó a todos sus obreros sin que se haya hecho nada para evitarlo.

Por esta razón se ha resuelto luchar por la DEFENSA DE LA INDUSTRIA NACIONAL y revisión de las tasas arancelarias con fines de proteger a nuestra industria contra la competencia extranjera.

La agilización de los trámites para la concesión de créditos de rehabilitación industrial y renovación de maquinarias, trámites que no deben exceder de un lapso mayor a 30 días. Al mismo tiempo se debe autorizar a las organizaciones sindicales para que controlen la correcta inversión de estos fondos.

Exigimos que el gobierno adopte medidas definitivas para reprimir el contrabando, incluyendo la intervención sindical y patronal.

La obligatoriedad de las entidades estatales de adquirir artículos manufacturados en el país, debiendo estas cancelar el importe de dichos artículos en el término de 30 días de recibido la mercadería, a fin de que las empresas industriales no confronten mayores quebrantos económicos por falta de capital de operaciones.

Solicitar al Gobierno la prohibición absoluta de internación de productos o mercaderías extranjeras similares a las que se producen o manufacturen en el país.

Planificación para la implantación de nuevas industrias a fin de que no se perjudiquen las ya establecidas, evitando en esta forma la liquidación de empresas industriales existentes en el país desde varios años.

Solicitar al Supremo gobierno la creación de un Banco de Fomento Industrial bajo tuición estatal y control sindical.

Solicitar al Supremo Gobierno consiga un préstamo de diez millones de dólares para la rehabilitación industrial.

Evitar la fuga de capitales, obligando a los industriales a que sus utilidades sean reinvertidas en la ampliación o modernización de sus empresas.

El sexto congreso determinó, asimismo, luchar por un reajuste general de sueldos y salarios, porcentual y por escalas, razón por la que emitió una demanda escrita:

1.- Presentar un Pliego Petitorio conjunto y simultáneo con los otros sectores laborales que ya tienen sus Pliegos Petitorios definidos. Si no fuera posible la elaboración de un Pliego Petitorio Único, y su presentación simultánea al gobierno y a las organizaciones patronales para que siga su curso legal, La Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia debe plantearlo por separado hasta el 10 de julio de 1963.
2.- La Confederación debe procurar la presentación del Pliego Petitorio Único y simultaneo con todos los sectores laborales hasta el próximo 10 de julio, a fin de crear un potente frente unido de los trabajadores para obligar al Gobierno y a los empresarios a conceder los reajustes de sueldos y salarios planteados.
3.- La Confederación debe firmar con los otros sectores laborales acuerdos y pactos orientados a conseguir los reajustes planteados, rechazando los acuerdos o soluciones por sectores o departamentos.

En la última plenaria se eligió el nuevo comité ejecutivo, encabezado nuevamente por Camberos. Le acompañaban:

José Zambrana Secretario General	Cochabamba
Roberto Zambrana Secretario de Relaciones	Oruro
Edgar Peñarrieta A. Secretario de Hacienda	Santa Cruz
Alberto Patty P. Secretario de Conflictos	La Paz
Constantino Camacho Secretario de Conflictos	La Paz
Alfredo Pinto Telleria Secretario de Organización	La Paz
Ernesto Clavijo Secretario de Actas	Cochabamba
Hugo Romero Strio. De Prensa y Prop.	Chuquisaca

Estanislao Alemán Secretario de Cultura	Tarija
Ignacio Padilla Secretario de Deportes	Santa Cruz
Carlos Dorado Strio. De Beneficencia	Oruro
Félix Meruvia Strio. De Cooperativas	Cochabamba
Luis Conde Strio. De Milicias	La Paz
Andrés Castellón Strio. de Vivienda	Beni
Adela Vargas Stria de Vinculación Fem.	La Paz
Walter Paiva Porta Estandarte	La Paz
Ernesto Baldivieso Vocal	Santa Cruz
Manuel Cárdenas Vocal	Oruro
José Gómez Director Obrero CNSS	La Paz
Jaime Turdera Director Obrero CNSS	Chuquisaca
Zenón Pereira Vicepresidente I.N.V.	Cochabamba
Rene Ventimillas Director Obrero I.N.V.	La Paz

En torno a las relaciones obrero patronales, este fue el texto cursado por la confederación de fabriles a la Cámara Nacional de Industria, en el que la dirigencia obrera incluyó casos relevantes de jurisprudencia en suscripción de convenios y cumplimiento de laudos arbitrales.

> La Paz, 13 de febrero de 1965. Señores. CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS. Presente. De nuestra consideración: La Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, consecuente con su norma de tratar los problemas patrono-laborales con la mayor altura, quieren en esta oportunidad expresar a los distinguidos representantes de la Industria su preocupación por la forma poco edificante con que el Directorio de la Cámara argumenta como respuesta a nuestro pliego petitorio. Nos da la impresión de que esa Cámara ha olvidado la tradición de sus actuaciones anteriores que han permitido, pese a la difícil situación de la Industria, resolver problemas obrero patronales unas veces directamente y otras con intervención del Ministerio de Trabajo en su papel regulador. La revista mensual de la Cámara Nacional de Industrias, en su edi-

ción correspondiente a mayo de 1962, en su página 41 transcribe uno de los tantos oficios cordiales que cursamos, demostrando en esa oportunidad el buen ambiente que existía en la Cámara sobre determinada iniciativa patronal.

Reproducimos parte del citado oficio "La Cámara Nacional de Industrias se complace en ratificar la invitación verbal de que sus personeros tuvieron oportunidad de hacer en días pasados a los miembros de la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia y de la Federación Departamental de trabajadores Fabriles para establecer un género de relaciones nuevas de constante acercamiento y cooperación obrero-patronal, con miras de dilucidar en conjunto las cuestiones sociales que se presentan en el campo de la industria fabril y estudiar los medios para superarlas así como para mejorar las relaciones laborales y las condiciones de trabajo.....". Este amplio y patriótico temperamento de la Cámara Nacional de Industrias parece olvidarse ahora para reemplazar con una caprichosa argumentación de que no representa a sus afiliados sino solo para lo favorable, para los pequeños problemas, pero no para lo fundamental como es la relación obrero-patronal y la solución de sus problemas.

Los trabajadores fabriles fuimos consecuentes con la situación de la industria. Después de un periodo de evidente convulsión acaecido como consecuencia de la Revolución de abril de 1952, tuvimos más de una vez la iniciativa de defender la industria nacional con toda nuestra iniciativa masiva.

No olviden ustedes que se realizaron imponentes concentraciones masivas defendiendo la industria nacional solicitando su recapitalización, su rehabilitación, luchando contra el contrabando lo hicimos conscientemente porque pensamos entonces que rehabilitando a la Industria permitiríamos la solución de muchos problemas de desocupación, mejoramiento de la producción, mayor productividad, etc. Prueba de estas actitudes es que la misma Cámara Nacional de Industrias reconoció la edificante labor que realizamos defen-

diendo a la Industria Nacional. En la revista mensual de la Cámara de Industrias No. 104 correspondiente a septiembre de 1962, pág. 8, la Cámara dice: "La Federación Departamental de trabajadores Fabriles de La Paz, como tantas otras entidades obreras, recibió incitativas para que se iniciara una gestión de mejoramiento salarial. El planteamiento fue examinado no solo en lo que tenía de aspiración de los trabajadores, sino en sus relaciones con la economía nacional y con la verdadera situación de la Industria. Este análisis formulado en Asamblea General, fue además intensamente debatido así en lo que podía deparar a los trabajadores de las fabricas como posibilidad inmediata de recibir mayor cantidad de monedas por su trabajo, y en sus repercusiones sobre el índice de precios de artículos de primera necesidad y de consumo indispensable, y finalmente sobre el estado en que se encuentra la industria fabril y manufacturera del país sobre cuya situación, como es sabido, esta cruzado de problemas muy difíciles. La conclusión final adoptada por mayoría abrumadora de votos, fue la siguiente: Plantear al Gobierno la inmediata y urgente rehabilitación de la industria, una vez que la situación de esta actividad mejore, formular pedidos de reajuste salarial. El fundamento de esta actitud consiste en que se debe vigorizar la industria para luego esta atender a sus trabajadores. ES CIERTAMENTE UN GESTO EJEMPLAR".

Como se ve, los dirigentes fabriles actuamos siempre con criterio edificante y nunca rechazamos invitaciones de la Cámara de Industrias para conversar problemas de interés común, como la rehabilitación industrial.

Ahora que se has producido un cambio de gobierno, algunos miembros de esa Cámara tratan de "marear la perdiz" indicando que "ahora deben sujetarse estrictamente a las leyes". No se dan cuenta que no ha cambiado la estructura económica del país como para ceñirse rígidamente a determinadas normas de procedimiento. No se han abierto fuentes de trabajo, la desocupación continúa, el poder adquisitivo de la moneda cada vez disminuye más. Los

artículos básicos y alimenticios han subido de precios porque nadie se preocupa por controlar el alza de precios, etc. etc.

Frente a esta situación de crisis, los empresarios asociados, de acuerdo a lo que dispone la Ley General del Trabajo en su Art. No. 99, ahora pretenden zafarse de conversaciones que tienden a resolver problemas que atingen a sus trabajadores, sin duda esta actitud es por demás ingrata y no está de acuerdo a las tradicionales relaciones que mantuvimos muchos años. Más tarde si no se regresa a las amistosas disposiciones conque más de una vez tratamos de solucionar nuestros problemas, los únicos responsables del deterioro de tales relaciones serán los propios empresarios.

Al efecto vemos por conveniente, recordarles que en reiteradas oportunidades la Cámara Nacional de Industrias ha distribuido su atención y discutido los problemas obrero-patronales firmando convenios, cumplido laudos, disposiciones emanadas de autoridad competente sobre aumento de sueldos y salarios, bonos, mejoras económicas, etc.etc. Que hoy con argucias nada edificantes quieren desconocer manifestando que la Cámara Nacional de Industrias no tiene competencia para conocer, considerar, concluir sobre pliegos y demandas económicas planteadas por el organismo matriz de los trabajadores fabriles de Bolivia.

Esperamos que después de esta rememoración que la consideramos útil, podamos reiniciar nuestras cordiales y acostumbradas conversaciones sobre nuestros planteamientos con la imparcial participación de las autoridades del ministerio.

A fin de documentarnos más sobre los casos que hacen jurisprudencia en la solución de nuestros problemas, bastara recordarles los siguientes:

Primero.- Firma de Convenio sobre REAJUSTE DE SALARIOS Y BONO DE ANTIGÜEDAD bajo los auspicios y garantía del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, firmado en 4 de julio de

1956. Este importante Convenio fue ratificado mediante Resolución Ministerial No. 9-57 de 5 de enero de 1957.

Segundo.- Laudo Arbitral de 15 de octubre de 1958 sobre reajuste de sueldos y salarios. Ratificado mediante Resolución Suprema de 21 de octubre de 1958.

Tercero.- Nota de la Cámara Nacional de Industrias "sobre gestiones directas y amigables a que les hemos invitado cordialmente", a fin de examinar y discutir los planteamientos formulados por la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia, sobre mejoras económicas.- La nota lleva fecha 6 de enero de 1960.

Cuarto.- Nota de la Cámara Nacional de Industrias aceptando una reunión preliminar en el local de la C.G.T.F.B., para "discutir demandas obreras sobre mejoramiento de remuneraciones", de fecha 2 de febrero de 1960.

Quinto.- Convenio firmado el 22 de febrero de 1960, sobre categorización, re categorización, trabajo nocturno, clasificación de labores peligrosas e insalubres, etc. Este Convenio fue suscrito por todos los miembros directivos de la Cámara Nacional de Industrias y los ejecutivos de la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia.

Sexto.- Nota de la Cámara Nacional de Industrias a la Confederación de Fabriles de Bolivia para examinar "algunos problemas, como consecuencia de la firma del Convenio de 22 de febrero de 1960". La nota tiene fecha 22 de julio de 1960.

Séptimo.- Nota de la Cámara Nacional de Industrias por la que avisan a la Confederación las "consultas y encuestas entre los industriales asociados del país" sobre aumento de Bono de Antigüedad. Esta comunicación tiene fecha 12 de noviembre de 1960.

Octavo.- Decreto Supremo No. 05640 de 19 de noviembre de 1960, sobre Bono de Antigüedad. Este Decreto Supremo, en su parte considerativa dice textualmente "Que, la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia y la Cámara Nacional de Industrias han acordado.... Etc. etc.

Noveno.- Varias circulares de la Cámara Nacional de Industrias consultando a sus asociados la solución de problemas planteados por la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia a la Cámara Nacional de Industrias.

Décimo.- Memorándum conjunto de la Cámara Nacional de Industrias, Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia y Federación de Trabajadores Fabriles de La Paz, planteando al Supremo Gobierno las bases para la rehabilitación de la Industria Nacional, de 22 de febrero de 1962.

Sabemos que la jurisprudencia es una de las más valiosas fuentes del derecho, es el derecho real, el derecho del vivo, este es el derecho positivo como diría un tratadista, en consecuencia, contiene normas de cumplimiento obligatorio. Como fieles cumplidores del Derecho Social vigente, nosotros tratamos de someternos a él.

La Jurisprudencia uniforme registrada sobre la atención de nuestros planteamientos económicos por parte de la Cámara Nacional de Industrias, nos permite reiterar en esta oportunidad su atención al problema que tenemos en tapete, lo contario significaría que la Cámara es renuente a cumplir la norma jurídica obligatoria para todos y en todos los casos.

Queremos manifestar que el mandato que hemos recibido del ultimo Ampliado Nacional de Trabajadores Fabriles de Bolivia, nos priva de seguir dilatando la solución de nuestro problema; en consecuencia rogamos a ustedes, darnos una respuesta concreta en el plazo de ocho días sobre si nuestros planteamientos han de ser atendidos por la Cámara en la forma ya establecida, para que en caso contrario nosotros tomemos las providencias que mejor se ajusten a los intereses de la clase trabajadora fabril que representamos.

Con este especial motivo, saludamos a ustedes con nuestra mayor atención. POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA C.G.T.F.B.

Fdo. Stanley Camberos C.	Fdo. Edgar Peñarrieta A
SECRETARIO EJECUTIVO	SECRETARIO DE HACIENDA

Fdo. Alberto Patty P.	Constantino Camacho
STRIO DE CONFLICTOS	STRIO. DE CONFLICTOS
Fdo. Alfredo Pinto T.	Hugo Romero S.
STRIO ORGANIZACIÓN	STRIO. DE PRENSA Y P.
Fdo. Carlos Dorado Z.	Félix Meruvia S.
STRIO BENEFICENCIA	STRIO DE COPPERATIVAS
Fdo. Luis Conde Fdo.	Andrés Castellón
STRIO MILICIAS	STRIO DE VIVIENDAS
Fdo. Luis Paiva Ch.	Daniel Saravia Q.
PORTAESTANDARTE VOCAL	
Fdo. Ofelia Altamirano	Jaime TOrdoya
VOCAL	DIRECTOR OBRERO CNSS
Fdo. DIRECTOR OBRERO I.N.B.	

También en 1965, con el auspicio del ministro de Trabajo, se reunieron los ejecutivos de la Confederación con los directores de la Cámara Nacional de industria. El objetivo fue examinar la forma en que se cumplía el convenio del 22 de febrero. La declaración conjunta decía:

1.- Ratificar plenamente los términos del Convenio de 22 de febrero de 1960 en todas sus partes, y se comprometen al presente a estimular la acción de sus respectivas bases (empresas y sindicatos) a fin de que a la posible se culmine en todo el país con las negociaciones a que se refiere el Convenio y según normas que han sido fijadas en el mismo.
2.- Ambas Partes resuelven poner en funcionamiento de inmediato la Comisión Paritaria a que se refiere el Convenio, a fin de que asesore y colabore en la solución de las diferencias o controversias que se presentaren en las negociaciones directas entre empresas y sindicatos.
3.- Ambas partes ratifican su voluntad de abrir reuniones plenarias para examinar y discutir los asuntos que no hubiesen

podido ser resueltos por la Comisión Paritaria, cuantas veces sea necesario.

4.- El Convenio se apicara a partir del 22 de febrero de 1960 según lo estipulado en la cláusula séptima del mismo.

5.- La aplicación del Convenio de 22 de febrero no significa reducción de personal de trabajadores.

6.- Las negociaciones colectivas entre y sindicatos se realizarán sin perder de vista la realidad y peculiaridades de cada fabrica, tal como se establece en el Convenio de 22 de febrero del presente año.

7.- Habiéndose dictado una R.M. para la clasificación de los trabajos insalubres y peligrosos y del trabajo nocturno, se aclara que la aplicación del punto tercero del Convenio, se efectuara de acuerdo con lo dispuesto por dicha Resolución.

8.- Se reconoce la plena vigencia y validez de los Convenios que se han celebrado hasta la fecha. La Paz, 2 de septiembre de 1960. Por la Cámara Nacional de Industrias, Fdo. Remberto Capriles. Fdo. Guillermo Bulacia. Por el Comité Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia Fdo. Stanley Camberos C. Fdo. Ernesto Clavijo. Vo. Bo. Fdo. Jaime Mustafá Salazar, DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO.

El Séptimo Congreso Nacional Ordinario: marzo de 1965, en Santa Cruz

El Séptimo Congreso de los Trabajadores Fabriles de Bolivia se inauguró en el cine Grigotá, ciudad de Santa Cruz, del 28 de marzo con más de 300 delegados.

En el acto de inauguración, el compañero Juan Lechín Oquendo, principal ejecutivo de la COB, fustigó duramente al régimen del general Barrientos y se mostró partidario del aumento de sueldos en base a la proporción del incremento logrado por los militares.

Stanley Camberos dirigió el presidium. Se censuró la ocupación militar de las refinerías de YPFB.

La comisión económica sugirió un paro fabril considerando la política económica vigente en país, y la situación crítica en la que se debatía la clase trabajadora, por lo que el congreso resolvió:

> Decretar la huelga general del sector laboral fabril, en escala nacional, una vez concluidos los trámites legales del planteamiento de aumento de sueldos y salarios de acuerdo a lo que determina la Ley General del Trabajo, siempre y cuando el fallo sea contrario a los intereses de la clase trabajadora fabril, debiendo el Comité Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia dar estricto cumplimiento a la presente determinación.

La comisión de asuntos sociales exigió elevar a rango de ley el decreto 3713 que establecía la inamovilidad de los trabajadores y pidió la restitución de trabajadores retirados por causas político sindicales.

Consideró asimismo que el contrato temporal no correspondía en el sector industrial fabril que se caracteriza por un trabajo permanente, y que debía pagarse el llamado "sueldo 15". Determinó también auditar los recursos del 1% descontado de los sueldos para sedes sociales.

En asuntos políticos, después de la caracterización del país en este ámbito, resolvió:

1.- Posición intransigente de los trabajadores fabriles en la lucha por los intereses populares y en contra del imperialismo, consolidando la unidad de la clase trabajadora en alianza con los campesinos, con la clase media revolucionaria y fuerzas proletarias en general. Fortalecimiento de la COB como la organización máxima del proletariado.
2.- Reconocimiento y respeto de los derechos y conquistas de los trabajadores por parte de la Junta Militar de Gobierno, garantizando el derecho al trabajo y las remuneraciones justas, mediante la aplicación de medidas justas que contemplen concretamente el aumento de sueldos y salarios.

3.- Defensa y reordenación de la minería nacionalizada en base al fortalecimiento y la capitalización de la COMIBOL.
4.- Consecución de los Hornos de Fundición, y su instalación en la ciudad de Oruro.
5.- Restablecimiento del Control Obrero con derecho a "veto" y respeto al fuero sindical, así como el derecho a la huelga.
6.- La Confederación de Fabriles, las Federaciones departamentales, los sindicatos fabriles, deberán suscribir pactos intersindicales con las organizaciones sindicales de campesinos.

El séptimo congreso eligió a los siguientes miembros como integrantes del nuevo comité ejecutivo:

Secretario Ejecutivo Alberto Patty P.	Said La Paz
Secretario General Oscar Sanjinés R.	C. Cóndor Cochabamba
Secretario de Relaciones Hugo Antezana	Metabol Oruro
Secretario de Hacienda Oscar Rojas	Guabirá Santa Cruz
Secretario de Conflictos Carlos Pacheco	L. IBBO La Paz
Secretario de Conflictos Rene García	Gomatex La paz
Secretario de Organización Max Nogales	FANASE La Paz
Secretario de Actas Alfredo Callejo	C. Potosí Potosí
Secretario de Prensa y Pro. Severo Higueras	C. Glorieta Sucre
Secretario de Cultura	Tarija
Secretario de Deportes Sergio Paredes	S. Aurelio Santa Cruz
Secretario de Beneficencia Roberto Saravia C.	Rodríguez Oruro
Secretario de Cooperativas Fausto Cuba	Cobana Cochabamba
Secretario de Vivienda	Beni
Secretaria de Vinculación Fem. Lucinda Domínguez	Apolo La Paz
Porta- Estandarte Juan Dávila	Soligno La Paz
Vocales Rómulo Rivera	La Bélgica Santa Cruz
Valentín Llanque	Zamora Oruro
Stanley Camberos	Asbun La Paz
Daniel Saravia	García La Paz

Ofelia Altamirano Altamirano	Manhattan La Paz
Vocal de Honor German Butrón M.	La Paz
Director Obrero ante la C.N.S.S. Alfredo Pinto T.	La Paz
Director Obrero ante la C.N.S.S. Jaime TOrdoya	F. Ghezzi
Director Obrero Conavi Gerardo Gonzales Gamboa	Cochabamba

Primer congreso extraordinario, noviembre de 1966, Oruro

Después del desconocimiento de los dirigentes de las organizaciones sindicales y posterior reglamentación sindical impuesta por el régimen militar de Barrientos en mayo de 1965, los sindicatos exigieron elegir a sus directivos de federaciones y confederación. La circunstancia coincidió con la realización, el 26 de noviembre de 1966, del Primer Congreso Extraordinario de Trabajadores Fabriles de Bolivia en la ciudad de Oruro.

El comité ejecutivo elegido en el congreso de Santa Cruz, recordó que, ante la intervención gubernamental, con el permanente aliento y respaldo de las bases fabriles, mantuvo a la confederación como una trinchera inexpugnable frente a los enemigos de clase.

> Ahora bien, si las direcciones sindicales quedan por falta de claridad de objetivos, en manos de elementos de escasa conciencia de clase, proclives a la servidumbre política y fácilmente cotizables a las treinta monedas, debemos estar absolutamente seguros, que las demandas y necesidades de los trabajadores no será nunca satisfechas ni en las mínimas posibilidades, porque seguro es que los agentes del gobierno han de controlar más rápida y fácilmente a los sindicatos, haciéndoles perder todas sus esperanzas de mejoramiento de sueldos y salarios, y de todo lo que signifique conquistas sociales. Esa dirección amañada jamás dará salida para contrarrestar el aumento constante del costo de vida, hecho que esta visto y sentido en carne propia por todo el pueblo boliviano. Compañeros trabajadores; si la actual política sindical del gobierno,

se basa sobre todo, en la destrucción, aniquilación y desconocimiento de las organizaciones nacidas democráticamente en Conferencias y Congresos; debemos estar seguros que solo la combatividad, la entereza, la voluntad, la conciencia clasista y sobre todo la unidad, serán capaces de reconstruir, restituir y conseguir nuestros derechos y, si esta es la realidad del movimiento obrero es lógico pensar que solo la solidaridad y acción consecuente harán respetar nuestra condición de trabajadores bolivianos, libres de forjar nuestro destino. De otro lado, si nuestras organizaciones no son producto de gran conciensamiento, de unidad y lucha, estemos seguros de que seremos más avasallados, humillados y más explotados. Esta situación será el campo más propicio para que los mediocres, los sanchos panzas y los "conciudadanos de turno, se erijan en conductores de masas desilusionadas y traicionadas. Por eso, no permitan que las organizaciones sindicales caigan en manos de sirvientes de la nueva casta gobernante.

Es hora de definirnos, o por los trabajadores o contra ellos. La alternativa es una sola: el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo para los bolivianos.

La Paz, noviembre de 1966. POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CGTFB. Oscar Sanjinés, SECRETARIO GENERAL. Max Nogales, STRIO. ORGANIZACIÓN. Rene Garcia, STRIO. CONFLICTOS. Juan Dávila, STRIO DE PRENSA. Lucinda Dominguez, STRIA.VINCULACION. Alfredo Pinto T., DIRECTOR OBRERO CNSS. Ofelia Altamirano, German Butrón, vocales.

Ante la exigencia de los trabajadores fabriles, el gobierno se vio obligado a descongelar los fondos que había paralizado desde mayo de 1965, mediante depositarios designados por el ministerio de trabajo y Seguridad Social hasta la renovación de directorios sindicales, de manera que ello permitió llevar adelante este encuentro extraordinario en Oruro.

La directiva del congreso estuvo integrada por German Butrón como presidente José Zambrana, vicepresidente; Roberto Zambrana y Rafael Camacho, secretarios; y Federico Flores, Laureano Pereira, Jesús Menacho y Teodoro Cuisa, vocales.

En el aspecto político los trabajadores propugnaron la profundización vigente de la revolución nacional, como único medio para salir del subdesarrollo y conseguir la independencia económica del país.

También resolvió exigir la derogatoria de la reglamentación sindical, porque vulneraba la misma Constitución política del Estado, la Ley General del Trabajo y su Decreto Reglamentario y los derechos reconocidos por los tratados internacionales, así como la Declaración de los Derechos del hombre.

Planteó, asimismo, la lucha abierta y decidida contra la elevación del costo de vida y de las tarifas eléctricas; lucha frontal contra el contrabando, desempleo y miseria de los hogares proletarios; la inmediata reposición de las radioemisoras de los diferentes sectores laborales del país, confiscadas por la Junta militar, exigiendo indemnización por daños y perjuicios ocasionados durante los allanamientos.

La comisión de cultura y deportes propuso crear una red nacional de emisoras fabriles, empezando por conseguir la devolución de la radio Continental".

También solicitó un aumento de sueldos y salarios como compensación al elevado costo de vida, de acuerdo a la siguiente proporción:

- A los trabajadores que perciben un salario base de $b. 205,00 a 300,00 pesos mensuales debe incrementarse con un aumento del 80%.
- A los trabajadores que ganan 301,00 a 400,00 pesos un aumento del 60%.
- A los trabajadores que perciben de $b. 401 a 500,00 pesos un aumento del 40%.
- A los que perciben un salario de 501 a 600.-; el 20%.

También se pidió al gobierno la creación de un bono de producción de acuerdo a las características de cada empresa, generalizando este beneficio, del que ya gozaban algunos sectores fabriles; y la elevación de los aranceles para impedir la importación desmedida de artículos similares a los que se producen en el país, sin dejar de combatir el contrabando.

En la última sesión se eligió al nuevo Comité Ejecutivo, que quedó conformado de la siguiente manera:

Secretario. Ejecutivo Eduardo Tedesqui	La Paz
Secretario General Jaime Benavides	Cochabamba
Secretario de Relaciones Emilio Pool	Oruro
Secretario de Hacienda Roger Méndez	Santa Cruz
Secretario de Conflictos Julio Ali Cruz	La Paz
Secretario de Conflictos Reynaldo Mercado	La Paz
Secretario de Organización Eliodoro Apaza	La Paz
Secretario De Actas Tomas Palomino	Potosí
Secretario de Prensa y Prop. Carlos Gutiérrez	Sucre
Secretario De Deportes Rafael Camacho	Santa Cruz
Secretario de Beneficencia Roberto Saravia	Oruro
Secretario de Cooperativas José Riguera	Cochabamba
Secretario de Vinculación Sindical Emilio Aranibar	La Paz
Secretario de Vinculación Fem. Adela Vargas	La Paz
Porta- Estandarte Pablo Limache	La Paz
Vocales Crisanto Vaca	Santa Cruz
" Armando Salvatierra	Oruro
" Joaquín Balderrama	Cochabamba
" Guido Zarate	Sucre
Secretario de Vivienda Antonio Suarez Becerra	Beni

Es la Federación Departamental de trabajadores Fabriles de La Paz, quien convoca a una asamblea general de bases, señalando que "En ningún momento hemos vulnerado el juramento de INDEPENDENCIA

SINDICAL, los que hemos aprendido a luchar con conciencia clasista, estamos para decir la verdad y luchar codo a codo con ustedes. ... se impone la urgente necesidad de fortalecer a nuestras entidades matrices como la Confederación y Federación de Fabriles de La Paz. Finalmente creemos que es de nuestro deber denunciar a quienes sirven intereses foráneos y de apetitos personales engañando a las bases", es a través de estas acciones que se obliga a efectuar la Séptima Conferencia Nacional Fabril. Esta Conferencia se realiza en la ciudad de Cochabamba del 14 al 17 de septiembre, en el que se discutió lo referente a las Resoluciones del Primer Congreso Extraordinario, entre ellos el aspecto económico, el rechazo del Pliego Petitorio de aumento de Sueldos y Salarios por parte de la Cámara Nacional de Industrias, y del, Supremo Gobierno La Conferencia Fabril después de una amplia discusión resolvió la Suspensión de Eduardo Telesquí, como dirigente , se resolvió la suspensión por su labor abierta en favor de la Junta Militar, como militante de MPC. Quedando como cabeza de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia el compañero Jaime Benavidez, quien ocupaba la Secretaria General de la Institución.

En fecha 14 de noviembre de 1967 mediante oficio solicita al señor Director General de trabajo se digne disponer la organización del Tribunal de Conciliación que atienda el pliego petitorio presentado a la Cámara Nacional de Industrias.

En fecha 4 de diciembre de 1967, el Ministerio de Trabajo t Seguridad Social por intermedio de la Dirección del Departamento de Relaciones de trabajo responde a la Confederación lo siguiente.

"... Tengo a bien comunicar a Uds., que la Jefatura del Departamento de Relaciones de trabajo a mi cargo, hizo conocer a la Cámara Nacional de industrias el oficio presentado por Uds. Al Director General de trabajo, pidiendo la organización de un Tribunal de Conciliación que atienda el Pliego de Peticiones presentado por esa Confederación....

Al respecto debo comunicarles que la Cámara Nacional. De Industrias manifestó que por disposición expresa de sus Estatutos y por la naturaleza misma de su constitución y fines, no tiene facultades para asumir personería por sus asociados en conflictos con trabajadores de acuerdo al Art. 2do. Caso de sus Estatutos.

En tal sentido y de acuerdo al Art. 136 de la Ley General del Trabajo y debiendo seguir la forma procedimental, el Comité ejecutivo de esa Confederación hará conocer el Pliego de Peticiones a las distintas fabricas por medio de sus sindicatos patrocinados por ese Comité trataran directamente con la parte patronal."

El CEN de la CGTFB insistió al respecto mostrando documentación sobre acuerdos contraídos entre la CNI y la CGTFB en el pasado, sentando jurisprudencia toda esta documentación, el resultado fue totalmente negativo, más al contrario recibieron amenazas al respecto.

El Octavo Congreso Nacional Ordinario: mayo de 1969, en Tarija

Del 25 al 31 de mayo de 1969 se realizó el VIII Congreso Nacional Ordinario de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia en la ciudad de Tarija, con la asistencia de 248 delegados titulares y 9 adscritos.

El Presídium estuvo integrado por los compañeros Flavio Villar, presidente, Cochabamba; Humberto Pabón, vicepresidente, La Paz; Manuel Cárdenas, secretario, Oruro; José Ayarde, secretario, Tarija; Ángel Balboa, Vocal, Santa Cruz; Claudio Meza, Vocal, Chuquisaca.

La comisión respectiva caracterizó a la economía boliviana como cada vez más dependiente, con desarrollo industrial, comercial y de servicios completamente incipientes; producción minera exclusiva —y por lo tanto mono productora al generar ésta el 80% de los ingresos en divisas exportables—; ganadería y agricultura subdesarrolladas que apenas cubrían en algunos renglones nuestras necesidades.

El congreso determinó plantear el aumento del salario mínimo a $b. 600.00 mensual, respetando todas las demás conquistas

conseguidas hasta la fecha, como los bonos de antigüedad y asistencia, el "sueldo 15" así como los conseguidos por tratativas directas.

Se rechazó al último decreto sobre servicios personales por ser atentatorio a los intereses de los trabajadores. Igualmente se planteó la supresión de recargos como el de Pro-edificaciones escolares, Pro Coname y otros.

Se exigió asimismo la lucha intransigente contra el contrabando con medidas encaminadas a sancionar drásticamente a todas aquellas personas que aprovechando de su situación de miembros del estado se dedican a este acto ilícito. En asuntos políticos se aprobó la siguiente plataforma de lucha:

1.- Reiterar nuestra posición de lucha Antiimperialista, patriótica, liberadora, democrática y revolucionaria.
2.- Defensa de las riquezas nacionales, de la industria nacional, de nuestra cultura por una educación popular, científica humanista e integral.
3.- Lucha por la expulsión del Imperialismo y sus agencias, como los cuerpos de Paz, CIA, USIS y otras como la ORIT.
4.- Defensa de las libertades democráticas y sindicales, reconocimiento y vigencia de la COB, la Federación Sindical de Trabajadores Mineros de Bolivia, el retorno de todos los dirigentes y obreros a sus puestos de trabajo de donde fueron despedidos por causas sindicales; Derogatoria de la Ley de Seguridad del Estado, disolución de FURMOD, por la libertad de prensa, pensamiento y expresión.
5.- Nacionalización de la GULF OIL COMPANY; nacionalización y comercialización del gas a través de YPFB; anulación del contrato de construcción del gasoducto de William Brothers.
6.- Por la devolución de los bienes sindicales, como sedes sindicales, radioemisoras, por un aumento de sueldos y salarios en todo el país, por la reposición de los sueldos y salarios a los compañeros mineros.

7.- Ratificar los métodos de lucha aprobados en el Primer Congreso Extraordinario de Oruro y de la 7ma. Conferencia Nacional de Cochabamba para lograr el aumento de sueldos y salarios a través de la huelga general indefinida, dando al mismo tiempo las facultades necesarias al Comité Ejecutivo de la CGTFB, para que adopte medidas de acuerdo a las circunstancias para el éxito del planteamiento salarial.

Con relación a la vigencia de la COB y tomando en cuenta los propósitos que animaban al entonces presidente de la república y sus anuncios sobre la pacificación del país, se exigió la amnistía general e irrestricta en favor de todos los ciudadanos desterrados, confinados, encarcelados y perseguidos por motivos de carácter político o sindical y se den las más amplias garantías para el retorno de los dirigentes sindicales que se encuentran en el exterior.

Sobre la organización y reconocimiento de las Centrales Obreras Departamentales, se informó de la regularización de estas sólo en La Paz, Santa Cruz y Tarija

Recordando que, en las acciones represivas de los regímenes militares al movimiento obrero, fueron los mineros los que mayormente han sufrido coerciones y atentados al no reconocerles sus directorios elegidos libre y democráticamente por su base, el congreso pidió el reconocimiento del directorio de FSTMB.

También se encargó al sector fabril como una de las fuerzas más combativas y revolucionarias, después de los trabajadores mineros, tomar a su cargo la realización del IV Congreso Nacional de los Trabajadores de Bolivia.

En el encuentro se impugnó la dictación del decreto de Reglamentación Sindical No. 7822 de septiembre de 1966 por el cual se impuso a los trabajadores una serie de medidas contrarias al libre ejercicio de sus actividades sindicales.

Se planteó igualmente el rechazo de la intromisión de la ORIT en las actividades sindicales de la clase trabajadora por ser un instrumento

al servicio de la clase patronal norteamericana; y la expulsión de los súbditos norteamericanos que ingresan al país integrando misiones como el Cuerpo de Paz, por ser estos los directos colaboradores de la CIA.

Por último, se pidió la derogatoria del decreto 5792, de 1961, que permitía a los industriales obtener créditos, autorizándoles la contratación de trabajadores por tiempo determinado. Aprovechando lo anterior los empresarios aplicaron un sistema de explotación inhumano, con el sistema de contratos eventuales, que los trabajadores exigieron liquidar.

El nuevo comité ejecutivo nacional de la CGTFB fue conformado de la siguiente manera:

Secretario Ejecutivo Humberto Pabón T.	La Paz
Secretario General Francisco Mercado	Cochabamba
Secretario de Relaciones Juan Olorio	Oruro
Secretario de Hacienda Ángel Balboa	Santa Cruz
Secretario de Conflictos José Calle T. .	La Paz
Secretario de Conflictos Juan Rocha A.	La Paz
Secretario Organización Modesto Álvarez G.	La Paz
Secretario de Actas Tomas Palomino	Potosí
Secretario de Prensa y p. Federico Flores	Sucre
Secretario de Cultura Oscar Gallardo	Tarija
Secretario de Deportes Liders Rivero	Santa Cruz
Secretario Beneficencia Vicente Coaquira	Oruro
Secretario Cooperativas Gerardo Gonzales	Cochabamba
Secretario Vincul. Sindical Juvenal Luna	La Paz
Secretaria de Vincula. Fem. Blanca Fernández	La Paz
Porta- Estandarte Avelino Cala humana	La Paz
Reptte. Laboral CNSS Joaquín Balderrama	Cochabamba
Vocal de Honor German Butrón M.	La Paz

El 8 de septiembre de 1969, este mismo ejecutivo presentó al entonces presidente Luis Adolfo Siles Salinas, sucesor de Barrientos, un memorial en el que expuso problemas de la época, incluido el cerco militar a las minas y las expectativas sobre el pliego petitorio fabril a los empresarios:

> Al presente, como entidad máxima de los trabajadores fabriles de Bolivia deseamos formalizar ante usted nuestras peticiones.
> Es una evidencia pública la difícil situación económica en la que se debate la clase trabajadora en general. Mientras los salarios se han estabilizado desde 1958 en que el Supremo Gobierno aumento el salario mínimo de Bs. 161.000 a Bs. 205,000, el valor adquisitivo del dinero nacional ha bajado, los precios han subido, las empresas han efectuado ajustes económicos y financieros aunque muchas han automatizado sus maquinarias aumentando su producción y procedido a la reducción de mano de obra, y se han establecido nuevas cargas impositivas. El costo de vida muestra las variaciones que se han producido desde entonces. Aunque el valor de intercambio del dólar sigue nominalmente igual, han subido los precios de los bienes y servicios y el mismo dólar como moneda comparativa ha perdido su valor adquisitivo. La industria y comercio tienen los medios para realizar ajustes automáticos según los costos, en cambio los que dependemos de un salario no tenemos ningún medio ni instrumento eficaz para nivelar los ingresos a las variaciones reales del costo de vida.
> Por estas y otras circunstancias que no son del caso analizar, como a Primer Mandatario de la Nación y jefe del Poder Ejecutivo, nos permitimos formalizar los siguientes pedidos:
>
> 1.- Aumento del Salario Mínimo Nacional de 205 $b. a 600 $b. Mensuales.
> 2.- Respeto a los beneficios económicos y sociales conseguidos hasta la fecha, como ser: Bono de Antigüedad, de Asistencia,

de Producción, Bonificación Anual y otros que se conocen con diferentes nominaciones, en base al mayor sacrificio humano.

3.- Derogatoria del Decreto Supremo 7822 de 23 de septiembre de 1966, que anula la libertad y el ejercicio democrático en las organizaciones sindicales.

4.- Derogatoria del Decreto de 17 de mayo de 1965 y devolución del 1% Pro-fabriles para directa administración de los trabajadores de la industria.

5.- Regularización de la situación legal de las sedes de los trabajadores fabriles. Devolución de las Sedes Sociales a las organizaciones sindicales.

6.- Devolución de la Radio Continental a la Federación de Fabriles de La Paz, así como también devolución e indemnización de las radios y medios de difusión de la clase trabajadora.

7.- Derogatoria de la Ley de Seguridad del Estado y supresión de FURMOD.

8.- Respeto al Fuero Sindical.

9.- Respeto de las garantías, derechos, deberes y libertades constitucionales. Respeto de los Derechos Humanos.

10.- Amnistía y libertad para los trabajadores y ex dirigentes perseguidos, enjuiciados o privados de sus elementales derechos reconocidos por la Constitución Política del Estado. Retorno a sus labores de los trabajadores y dirigentes injustamente despedidos.

11.- Garantías para el libre ejercicio sindical; para la reorganización de los cuadros sindicales de la clase obrera, campesina y clase media, y para el libre funcionamiento de la Central Obrera Boliviana. Libertad y garantías para los dirigentes sindicales sin restricción alguna.

12.- Modificación —por la vía reglamentaña— de las disposiciones impositivas sobre servicios personales, cuyas escalas injustas afectan a la clase trabajadora (Ley de 24 de enero de 1969,

Decretos Supremos 8619 y demás reglamentaciones) que en muchos casos resulta cancelando impuestos proporcionalmente mayores en relación a otras personas con mayores ingresos o con base económica más sólida. Mientras se resuelva este problema y se haga llegar nuestro proyecto modificatorio, pedimos a usted ordenar la suspensión de la aplicación de estas mayores cargas impositivas, por cuanto los trabajadores fabriles se niegan terminantemente a su cumplimiento, pudiendo presentarse nuevas cuestiones de hecho.

13.- Regularización y normalización de los aportes del Estado a la Caja Nacional de Seguridad Social cuya deuda sobrepasa los 12.000.000.- de dólares y que perjudica al régimen de seguro social. Modificación y reajustes para lograr la efectividad de la atención y servicios del seguro social.

14.- eposición de Directores Obreros en la CNSS y CONAVI, cancelado inconstitucionalmente mediante Decreto Supremo en detrimento de las leyes de su creación.

15.- Levantamiento del cerco militar en las minas que privan de la totalidad de sus derechos y actividades normales a los compañeros trabajadores MINEROS.

16.- Creación del Instituto Nacional de Salarios, con participación Obrera, por cuanto el Consejo Nacional de Salarios es inoperante y unilateral.

Nos permitimos pedir a su Excelencia, se sirva disponer la tramitación legal del presente petitorio en representación de la clase trabajadora fabril, la misma que mediante sus representantes estará lista a formar parte de las juntas y comisiones de Ley, así como a presentar sus puntos de vista. Insinuando asimismo la resolución de los planteamientos hechos por esta Confederación ante su Excelencia con oficio No. 11.266/69 de fecha 9 de julio de 1969 que, no obstante, sus recomendaciones, no han sido atendidas por las reparticiones del Poder Ejecutivo.

Al mismo tiempo, adjuntamos a usted copia del pliego petitorio que corresponde discutir con la Cámara Nacional De Industrias, para la cual, pedimos a usted dar las correspondientes instrucciones a la señora ministra de trabajo y seguridad Social.
En espera de ser atendidos en nuestras peticiones, saludamos a usted con toda atención.

COMITÉ EJECUTIVO DE LA C. G. T. F. B.

El Noveno Congreso Nacional Ordinario: julio de 1971, en Sucre

Del 25 al 31 de julio se efectuó el Noveno Congreso Nacional Ordinario de los Trabajadores Fabriles de Bolivia en la capital de la república. La comisión de poderes estuvo conformada por:

PRESIDENTE Sergio Villegas	CGTFB
VICEPRESIDENTE German Quevedo	Fed. Chuquisaca
RELATOR Jaime Mercado	Fed. Cochabamba
SECRETARIO Victor Sánchez	Fed. Santa Cruz
VOCALES Luis López	Fed. La Paz
" Roberto"Roberto Saravia	Fed. Oruro
" Mauro"Mauro Gonzales	Fed. Potosí
" Carlos"Carlos Pozo	Fed. Tarija
" Hernán"Hernán Barrera	Fed. Beni

Con la asistencia de 332 delegados titulares y 26 adscritos. El Presidium estuvo integrado entre otros por los compañeros.

Gerardo Echalar PRESIDENTE	Sucre
Florencio Laura PRIMER VICEPRESIDENTE	La Paz
José Riguera SEGUNDOVICEPRESIDENTE	BB
Dos Vocales (Oruro y Santa Cruz)	

La comisión de asuntos económicos, considerando que los planteamientos aprobados en congresos anteriores no habían tenido el efecto deseado, planteó luchar por establecer el salario hora básico, que a partir de enero de 1972 debería aplicarse en toda la Industria fabril clasificándolos así:

1.- Jornaleros de trabajo corriente.

2.- Trabajo a destajo.

3.- Trabajo a destajo sujeto a métodos de producción moderna

En el caso de los jornaleros, salario mensual de Bs 380.- como promedio con soldadura, o sea 12,60 diarios.

Para los trabajos a destajo se debe buscar una racionalización de las tarifas en todas las industrias fabriles, previo estudio con personal especializado y participación laboral.

Respecto a los trabajos a destajo sujeto a métodos de producción moderna se debe buscar un salario de tipo internacional, esta debe tener relación con los salarios existentes en el exterior, para ello deberá recurrirse a los organismos internacionales con conocimiento en la materia.

SUELDO CATORCE. - En vista de que una gran parte de las industrias burlan el pago de la Prima Anual (Sueldo 14) a sus trabajadores, arguyendo pérdidas o que no se cubrió costos de producción. El CEN de la CGTFB debe efectuar el trámite de una disposición legal por la que se disponga que, todas las empresas industriales del país estén en la obligación de cancelar este beneficio a sus trabajadores.

SUELDO QUINCE. - Mantener en pie las Conclusiones del Octavo Congreso nacional, así como de la Octava Conferencia Nacional Fabril, y las conclusiones de las Conferencias Departamentales Fabriles en sentido de seguir luchando para conseguir el Sueldo Quince, conforme lo han conseguido varios sectores laborales como, bancarios, Petroleros, Caja Nacional de seguridad Social y algunos sindicatos fabriles.

REPRESIÓN AL CONTRABANDO

El Supremo Gobierno está obligado a proteger a la Industria Nacional, por medio de medidas adecuadas reprimiendo el contrabando y establecer el renglón de producción de mercancías para uso y consumo del pueblo, cada industria deberá hacer conocer su capacidad máxima de producción, para que sobre esa base el Gobierno pueda establecer la política de importación de productos para el consumo interno. El Gobierno no debe permitir el ingreso de productos similares a la producción nacional.

Entre otros puntos, se sugiere pedir al Supremo Gobierno la Creación de una Representación laboral Fabril, en la Comisión Nacional de Lucha Contra el Contrabando, esta representación debe estar conformada por uno o más representantes del CEN de la CGTFB y representantes departamentales, porque de un tiempo a esta parte no se conoce, a donde van los recursos provenientes de los remates de mercaderías decomisadas, esta representación también deberá tener facultad para controlar y denunciar a aquellos funcionarios aduaneros que directa o indirectamente comprometidos con el contrabando.

En la última plenaria, cada delegación departamental consideró los nombres de sus representantes al comité ejecutivo nacional. Samuel Riveros, presidente de delegación convocó a la reunión considerar su nombre y el de Humberto. Ganó Pabón, pero Riveros abandonó la reunión acusando de estar instrumentada políticamente. El resto de la representación paceña quedó así:

Rodolfo Beltrán	Secretario de Conflictos
Saturnino Paucara	Secretario de Conflictos
Urbano Balboa	Secretario de Vinculación Sindical
Elena Zambrana A.	Secretaria de Asistencia Social
Ismael Castellón	Secretario Portaestandarte
Carlos Villegas	irector Obrero CONAVI

En la plenaria, Riveros desconoció el resultado, renunció a su candidatura y exigió que Pabón también retire su nombre, aunque, como transacción, propuso a Luis López. Pabón se impuso con seis votos de diferencia. Riveros denunció fraude, pero las federaciones departamentales prosiguieron hasta designar todo el comité ejecutivo, cuando, el teatro donde se efectuaba el congreso fue gasificado y abandono.

Al día siguiente apareció en la prensa que el congreso estaba dividido y tenía dos ejecutivos: López Altamirano había sido posesionado en la universidad junto con Willy Saavedra en representación de Santa Cruz. Obviamente desconocían la elección de Pabón, lo que respondía a una labor de desestabilización política previa al golpe que posteriormente se concretó con Banzer a la cabeza y el respaldo del MNR y FSB.

Un día antes de concluir el evento, el secretario general interino de la federación fabril paceña, Juan Flores Tola, había denunciado" un gran fraude" y planteó respaldo a Riveros, sugerencia fue inicialmente aprobada porque no había información precisa de que Flores y Riveros eran militantes del MNR y cumplían a cabalidad las instrucciones del plan golpista de la reacción fascista. Finalmente, la dirigencia elegida fue conformada por:

Secretario Ejecutivo Humberto Pabón T.	La Paz
Secretario General Casto Padilla	Cochabamba
Secretario de Relaciones Roberto Saravia	Oruro
Secretario de Hacienda	Santa Cruz
Secretario de Conflictos Rodolfo Beltrán	La paz
Secretario de Conflictos Saturnino Paucara Paucara	La Paz
Secretario de Organización Antonio Arandia	La Paz
Secretario de Actas Sabino Salazar	Potosí
Secretario de Prensa y Pro. Gerardo E chalar	Sucre
Secretario de Cultura Hernán Castillo	Tarija
Secretario de Deportes	Santa Cruz

Secretario de Beneficencia Ángel Málaga	Oruro
Secretario de Cooperativas Emilio Olivera	Cochabamba
Secretario de Vivienda Emilio Rivera	Beni
Secretario de Vinculación Sind. Urbano Balboa	La Paz
Secretaria de Asistencia Social Elena Zambrana	La Paz
Strio. De Defensa y Seguridad Manuel Villarroel	Beni
Porta- Estandarte Ismael CastellonCastellón	La Paz
Director Obrero CONAVI Jaime Tordo ya G.	Cochabamba
Director Obrero CONAVI Carlos Villegas	La Paz
Rep. Lab oral C. N.S.S. Teddy Echenique	Oruro
DIRECTOR OBREERO CNSS Jaime Mercado R.	Cochabamba
Vocal Antonio Arancibia	Sucre
Vocal	Santa Cruz

Era la dirección real y con reconocimiento pleno de todas las federaciones afiliadas, aunque el ministerio de Trabajo excluyó al máximo ejecutivo, Humberto Pabón, lo que se magnificó a través de los medios de comunicación. Esto provocó confusión en muchos sindicatos paceños, pero sólo contados sindicatos cuestionaron el resultado. Lo grave es que estaba relacionado con el golpe militar que se concretó el 21 de agosto de 1971 cuando se instauro el régimen militar de Banzer: Frente Popular nacionalista, en alianza con el MNR y Falange Socialista.

Después del golpe, Pabón estuvo oculto por la persecución política. Pese a la clandestinidad fue detenido.

El ministro de Trabajo de Banzer, Ciro Humboldt Barrero, intervino la confederación fabril y designó como principal ejecutivo a Nicolás Aranibar, trabajador de la Fabrica SAID, con la R.M 486/71, en fecha 17 de septiembre de 1971, derogando la R.M. 442/71 de 18 de agosto de ese año, que reconocía a los dirigentes que habían sido elegidos en Sucre.

Aranibar ejerció por espacio de un año con la complicidad de los otros dirigentes elegidos con Pabón, que permitieron este manoseo político en la institución.

El siguiente ministro de Trabajo, Guillermo Fortún, emitió la Resolución ministerial 212/73 en mayo de 1973, señalando que el ampliado "había" resuelto cambiar a sus representantes ante el comité ejecutivo del CGTFB y retirar el mandato conferido a sus anteriores directivos, por lo que designaba a:

> Patricio Cuentas, Secretario Ejecutivo de Sind. Horno.
> Abel Antequera, Secretario de Conflictos de Sind. García.
> Alberto Velásquez, Secretario de Organización de Sind. Vidrios.
> Duvilda Salazar S., Secretaria de Vinculación Fem. De Sind. Lab. Inti.
> Macedonio Quisbert, Secretario de Vinculación Sindical de Sind. Estatex.
> Juan Flores Medina, Porta Estandarte de Sind. FANASE.
> Máximo Lizarazu, Director Laboral CONAVI Chocolates Oriente.

Estos compañeros no ejercieron, porque la supuesta resolución a que alude la resolución m ministerial, no corresponde a la verdad y fue desconocida junto con una convocatoria a elecciones.

A fines de mayo de 1973, otro ampliado obligó al directorio de Cuentas a llamar a comicios con dos fórmulas: Luis López Altamirano y Jacinto Quispe. Se efectuaron los días 6 y 7 de julio, y el ministerio de Trabajo, movió grandes recursos económicos y amedrentó a dirigentes de sindicatos pequeños con el fin de que apoyen a la candidatura oficialista de Jacinto Quispe. Cuando se efectuaba los escrutinios, una gasificación reveló el intento de asaltar las ánforas. Radio Continental transmitía incluso a la dos de la mañana los resultados, además que faltaba escrutar los votos de sindicatos grandes que estaban a nuestro favor. La valiente actitud de los compañeros, particularmente del sindicato Said no permitió que se perpetre el hecho. Ganamos esta elección y tomamos la federación.

Entre las primeras tareas, intentamos infructuosamente el reconocimiento del compañero Félix Valencia como secretario de Relaciones, por la posición cerrada del gobierno. Otra fue exigir la derogatoria del decreto 11026 de 17 de agosto de 1973 sobre el descuento del 5% del salario de todos los trabajadores activos con destino a la cancelación del bono patriótico para los jubilados del país. Un voto resolutivo conjunto determinó;

Primero.- Rechazar los alcances del Decreto Supremo N1 11028 de 17 de agosto de 1973, que determina la deducción del 5% del Aguinaldo de Fiestas Patrias o Bono Patriótico, sin que el presente signifique privar de este beneficio que por derecho y justicia corresponde a los compañeros rentistas y jubilados, pero el financiamiento debe ser canalizado por otros medios, o sea, el propio gobierno o la Caja Nacional de Seguridad Social sin afectar los sueldos y salarios de la clase trabajadora

Segundo.- En caso de que el Gobierno no modifique el Decreto Supremo antes mencionado que ha sido impugnado por las organizaciones sindicales que suscriben la presente Resolución, se reservan el derecho de adoptar medidas de hecho, a fin de lograr el pago del Bono Patriótico a los Jubilados y Rentistas sin recurrir a descuentos a los sueldos y salarios de la clase trabajadora.

Tercero.- Las organizaciones sindicales que suscribimos, lucharemos intransigentemente por que no se descuente un solo centavo a nuestros afiliados, a tiempo que hacemos un llamado a la clase trabajadora del país, para que se sumen y solidaricen con las anteriores determinaciones por la unidad del movimiento sindical boliviano.

Es dado el presente Voto Resolutivo a los 24 días del mes de agosto de 1973. Firman: por la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJDORES FABRILES DE BOLIVIA, Casto Padilla, Secretario General; por la FEDERACION DE TRABAJADORES FABRILES DE LA PAZ, Luis LipesLópez Altamirano, Secretario General, Felipe Tapia, Secretario de Conflictos; por la CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJA-

DORERS BANCARIOS Y RAMAS AFINES DE BOLIVIA, Mario Paz SoldanSoldán, Secretario Ejecutivo, Ruperto Ferreira G. Secretario General; Luis Dorado Roca, Secretario de Hacienda; por la FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE COMERCIO Y R.S. Luis Ibañez1 Murillo, Secretario General, Rolando Gomez Secretario de seguridad Social; por la FEDERACION DEPARTAMENTAL DE GASTRONOMICOS DE LA PAZ, Quintin Gomes Garcia, Secretario General, Victor Avalos, Secretario de Relacioes; por la FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADOERES PETROLEROS DE BOLIVIA, Victor Ortiz, Secretario Permanenete Abrahan Duck Yaru Director Laboral; por la FEDERACION GRAFICA BOLIVIANA Jaime Abasto, Secretario Ejecutivo, Miguel Hugo Nina, Secretario de relaciones; por la FEDERACION DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCION DE LA PAZ Secundino Villa Hidalgo, Secretario General.

Posteriormente se concretó un pacto intersindical entre 10 organizaciones nacionales con el fin de enfrentar las medidas del gobierno y dar vigencia a la COB sin esperar reconocimiento oficial, señalando que el funcionamiento de la organización matriz estará respaldado por la "movilización activa" de los trabajadores. Este documento fue suscrito por la Federacionfederación fabril paceña, bancarios, periodistas, maestros urbanos, maestros, petroleros y otros.

Segundo Congreso Extraordinario, 1978, La Paz

En cuatro años, desde noviembre de 1974, cuando el régimen militar de Banzer desconoció las dirigencias sindicales legítimas y las sustituyó por los coordinadores sindicales, logramos paulatinamente hasta 1978 las libertades democráticas y emprendimos la retoma de la federación fabril de La Paz, desde donde se reorganizaron los sindicatos de base e incluso la confederación del sector.

Felipe Tapia fue designado para esta tarea en las federaciones de otras regiones, con el objetivo de convocar a un segundo congreso extraordinario labor en la que encontró con direcciones estructuradas

a las federaciones de Cochabamba y Oruro, y en proceso de organización en Sucre y Potosí.

Del 23 al 24 de agosto se realizó en La Paz un ampliado de secretarios generales de federaciones en la ciudad de La Paz. Entre sus principales resoluciones aprobó:

1.- Convocar al II Congreso Nacional Extraordinario de trabajadores Fabriles de Bolivia, a realizarse en la ciudad de La Paz en fecha 24 al 28 de septiembre de 1978.
2.- Conformar un Comité Organizador del Congreso la misma que se constituyó de la siguiente manera: Luis López Altamirano por La Paz, Guillermo Balderrama por Cochabamba, Celestino Colque por Oruro, José Mercado por Santa Cruz, Francisco Loayza por Chuquisaca y Sixto Caballero por Potosí.

El II Congreso Extraordinario de Fabriles de Bolivia se inauguró en el teatro de la empresa Soligno, con la asistencia de 336 delegados titulares y 41 adscritos, del 24 al 28 de septiembre de 1978. La comisión de poderes estuvo integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE Felipe Tapia	La Paz
VICEPRESIDENTE Roberto Aro	Oruro
SECRETARIO Carlos Nogales	Santa Cruz
RELATOR Jaime Tordoya	Cochabamba
VOCALES Guido Atea A.	La Paz
" Guillermo Balderrama	Cochabamba
" Carmelo Terrazas	Santa Cruz

Se habilito a 336 delegados titulares, e inmediatamente se conformó el presidium, dirigido Humberto Pabón por haber sido el último en ese cargo antes de la intervención a las organizaciones sindicales. Lo acompañaron:

VICEPRESIDENTE Lucio López L.	Cochabamba
PRIMER SECRETARIO Victor Bascope E.	Oruro
SEGUNDO STRIO Federico Flores	Chuquisaca
VOCALES Carlos Morales	Santa Cruz
" Sixto Caballero	Potosí
" Rubén Tarupayo	Tarija

La comisión económica planteó un salario mínimo de $b. 5.565 mensuales que significa un jornal diario de $b.185,50, escala móvil de salarios y lucha por el congelamiento de los precios de artículos de primera necesidad.

Se exigió al gobierno que se consoliden todos los bonos de compensación al salario básico del trabajador fabril. También resolvió:

> Luchar por conseguir que los feriados suprimidos por el anterior régimen sean compensados económicamente. Igualmente exigir la revisión de los impuestos personales, y que el tope de las deducciones suba a $b. 4.000.-
>
> Exigir al Supremo Gobierno una disposición legal para el pago del Bono de Producción, se exija a las empresas el pago del Bono de Insalubridad. Igualmente se gestione una disposición para la Prima Anual.
>
> Recomiendan la creación de la comisión permanente del salario, conformada por delegados de las principales entidades sindicales de Bolivia. Dicha comisión será independiente del gobierno, de los partidos políticos u otras entidades oficiales o semioficiales y responderá únicamente a sus mandantes los sindicatos de trabajadores y sus Entidades Matrices. Deberá cumplir las siguientes tareas básicas:
>
> a) Estudiar permanentemente el poder adquisitivo del salario, que está relacionado con el estándar del costo de vida.

b) Informar y orientar a los sectores interesados para la formulación de sus demandas.
c) Exigir la aplicación de la Escala Móvil del Salario.

Otro de los puntos propuestos es el de aumento de la escala del Bono de Antigüedad con carácter nacional y para todos los trabajadores fabriles del país, de acuerdo a la nueva escala que está en otra parte de este trabajo.

La comisión de asuntos políticos propuso como primer punto lograr la total unidad y reorganización del movimiento obrero "sobre la base de la defensa de las reivindicaciones más sentidas de los trabajadores, del pueblo, y la permanente defensa de los intereses nacionales. Esta unidad debe expresarse en todas las direcciones Departamentales, Nacionales, y en la Central Obrera Boliviana. Reiterar nuestra posición antimperialista, patriótica, liberadora, democrática y revolucionaria. Los siguientes puntos detallaban:

2.- Defensa de las libertades democráticas y sindicales, reconocimiento y vigencia de la COB, luchar por la libertad de prensa, pensamiento y expresión.
3.- Lucha por el aumento de salarios, en proporción al alza del costo de vida, recuperación y mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios.
4-. Luchar por la convocatoria de las elecciones generales para la institucionalización de los poderes públicos en el tiempo más breve posible.
5.- Respeto a la Autonomía Universitaria, retiro del ejército de los centros mineros y la anulación del pacto militar campesino.
6.- La lucha por la vigencia real de la Ley General del Trabajo y contra todo intento de aplicar el anteproyecto del Código de trabajo, derogatoria de la ley de procedimiento de trabajo y las disposiciones anti-obreras que desconocen el derecho a la

huelga y otras conquistas obreras contenidos en los llamados códigos Banzer.

7.- Medidas efectivas contra el desempleo, protección a la mujer obrera y a menores de edad e incorporación de los trabajadores eventuales a condición de obreros regulares, amparados por la legislación laboral.

8.- Defensa de los recursos naturales, reversión al patrimonio nacional de todas las reservas fiscales concedidas a las filiales de las empresas Transnacionales y mejoramiento de las empresas públicas, oponiéndonos a su privatización.

La comisión social analizó los temas de seguridad social para fabriles; del Instituto Boliviano de Seguridad Social, Caja Nacional de Seguridad Social, Fondo Complementario Fabril y Consejo de Vivienda Fabril.

Desde 1956 el esquema financiero de la seguridad social se basaba en la triple contribución del estado, del empleador y del trabajador; las asignaciones familiares abarcaron los subsidios matrimoniales, natalidad, lactancia familiar y de sepelio. Su dirección era doble, por un lado, compensar gastos emergentes del crecimiento familiar e implantar el salario familiar por el incremento del presupuesto del hogar en relación con la composición familiar.

Pero el decreto ley 10173 de 28 de enero de 1972, bajo el pretexto de racionalización de la seguridad social destruyó todo el sistema el impuso una "pluralidad coordinada" que dispuso la sustitución del régimen financiero de capitalización por el de reparto simple y prima escalonada que permitía reducir los aportes patronales y del estado, cargando toda la seguridad social a los trabajadores, ya que a partir de entonces los patrones sólo cotizaban 15% y el estado 1,5%.

El DS 10351 de 14 de julio de 1972 había fijado un irreal; el 10373, de 14 de febrero de 1973 disminuyó el impuesto único a la venta de gasolina destinado a cubrir las prestaciones de los beneméritos; el 1141, de 27 de octubre de 1973 obligó a los trabajadores del sector

centralizado a acogerse a la renta de vejez; el 10676 instituyó un bono de compensación por la descompensación de $b. 135; el 10588, de 20 de enero de 1974 normaba las asignaciones familiares; y el decreto ley 13214 de 4 de diciembre de 1975 reformó afiliación, vigencia de derechos, sistema médico familiar, prestaciones en dinero, asignaciones familiares, cotizaciones y la organización de la CNSS por asistencia técnica mexicana deformó, a su vez, todo el sistema con aparentes mejoras en prestaciones que no guardaban relación con la pérdida del poder adquisitivo.

Todo ese conjunto de disposiciones banzeristas debía ser revisado integralmente porque constituían la base de la deformación de la seguridad social boliviana, además que era una demostración del olvido de deudas del estado, pues el decreto ley 14643 de 3 de junio de 1977 sólo dio paliativos a las prestaciones sanitarias, atención de ellas, rentas de orfandad, volcando mayores cargas a los fondos complementarios para escapar a las obligaciones de la CNSS.

El 90% de las normas contempladas en las disposiciones anotadas eran lesivas y atentatorias a la clase trabajadora y estaban destinadas a aliviar las obligaciones de los empleadores y el estado. Por todas estas consideraciones se sugirió:

a) Desafiliarnos de la Caja Nacional de Seguridad social.
b) Recuperar totalmente el FONDO COMPLEMENTARIO FABRIL a manos de los trabajadores.
c) Volver al verdadero sistema de VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y POPULAR.

Para este objeto se creará la CAJA INTEGRAL DE SEGUROS SOCIALES FABRIL, tomando como base el equilibrio actuarial del sector en la CNSS, y el FONDO COMPLEMENTARIO FABRIL y el CONSEJO DE VIENDA FABRIL.

La Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia encomendara a profesionales capacitados al estudio de todas las

alternativas para ver la forma y tiempo de funcionamiento de la nueva entidad aseguradora, para lo que con carácter inmediato buscara la fusión del FONDO COMPLEMENTARIO y el CONSEJO DE VIVIENDA FABRIL y su Administración y dirección Autónoma absoluta, para que en base al sistema determinar el funcionamiento de la Seguridad Social Integral para el sector. Pudiendo acudir a la cooperación internacional de organismos especializados o asistencia bilateral que sea aconsejable.

En tanto se lleve a la práctica el nuevo sistema no se deberá descuidar que la CNSS, cumpla con los fines específicos en la prestación de servicios y la mejor orientación de todos sus sistemas que procuren de inmediato un tratamiento adecuado para los trabajadores fabriles.

La comisión de asuntos organizativos y régimen interno dispuso la expulsión de los coordinadores laborales por conducta traidora y el haber dejado "un pasado negro" en las filas fabriles, con obras que fueron construidas a costa de los recursos de los trabajadores sin ningún favor oficial y prestándose a dudosos negociados que debían ser investigados.

En otro punto se determinó que las gestiones de las federaciones fabriles duren dos años.

La comisión especial del análisis de la COB, estableció que ésta debía funcionar con los dirigentes elegidos en el IV Congreso, "salvo los que traicionaron y fueron designados como Coordinadores", mientras que el I V Congreso de la COB era una prioridad de realización en el plazo de 90 días.

INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE RECIBIR Y EVALUAR SOBRE LAS ACTIVIADES DE LOS COORDINADORES LABORALES, QUE PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO

RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE TRABAJADORES FABRILES DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de las medidas liberticidas impuestas a los trabajadores bolivianos y luego institucionalizados por Decreto del 9 de noviembre de 1974, se puso en vigencia el Servicio Civil Obligatorio y el nombramiento de "Coordinadores" para sustituir el sindicalismo democrático y revolucionario por el corporativismo, el verticalismo y tutelaje oficialista sobre los sindicatos reconocidos por Ley;

Que, encubriéndose en estas medidas anti-obreras, elementos desclasados se han puesto al servicio de la dictadura fascista, colaborando conscientemente a la recisión sindical, al apresamiento, exilio, despido y residencia miento de cientos de compañeros fabriles, ocasionando un sin número de sufrimientos a la familia fabril, además de servir como agentes del Ministerio de Trabajo y Del Interior;

Que, estos coordinadores se han complicado con el manejo doloso y la malversación de los Fondos provenientes del 0,30 por ciento, comprometiendo estos ingresos hasta el año 2.000, dejando en falencia a la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia, las Federaciones Fabriles del país y Sindicatos, respectivamente;

Que, tales actos de alta traición y corrupción no pueden quedar impunes, por lo que merecen ser sancionados como un precedente histórico para que no puedan suceder en el futuro y se garantice la unidad y los principios de lealtad, honestidad, honradez y consecuencia de la clase trabajadora fabril;

Por tanto, el II Congreso Nacional Extraordinario de trabajadores Fabriles de Bolivia,

RESUELVE:

Primero.- Declarar traidores a la clase obrera fabril a los ex coordinadores laborales que conscientemente se pusieron al servicio de la dictadura fascista y los intereses de la burguesía explotadora.

Segundo.- Expulsar de las filas del sindicalismo fabril, con ignominia a los ex coordinadores laborales: José Calle, del sindicato Curtiembre El Inca, Jorge Castaños del sindicato Forno, Samuel Riveros del Sindicato de Cervecería, Higinio Peña del sindicato "El Progreso", Betty Nogales del sindicato Industrias en Confección, Dionisio Condarco del Sindicato "Said", Fructuoso Coaquira del sindicato Forno, Max Lizarazu del sindicato Chocolates Oriente-Corona-Cóndor, Zenón Flores del Sindicato Induvar, Santos Velasco del sindicato "Soligno", Raymundo Buitre del sindicato Vidrios y Cristales, Nicolás Sirpa del sindicato "Said", Vicente Quispe del sindicato Vidrios, Félix Torres del sindicato "Soligno", Enrique Nava del sindicato "Said", Modesto Solís del sindicato "IBUSA", Sergio Villegas del sindicato Vidrios, Consuelo Jiménez del sindicato "Vita", Duvilda Salazar del sindicato "Inti", y Justa Porcel.

Se expulsa así mismo a los ex coordinadores Emilio García del sindicato" Coboce", Eduardo Jiménez del sindicato "Cóndor Flex", Joaquín Terrazas del sindicato "Manaco", Juan Canedo y Jaime Mercado del departamento de Cochabamba, Emilio Fernández del sindicato "Texorsa", Oscar Hurtado del sindicato "Guabirá", Florentino Medina del sindicato Textil "Grigota", Aníbal Céspedes del Sindicato "La Bélgica" de Santa Cruz, Vicente Coaquira, Roberto Albán, Vicente Picolomine y Lucy Saavedra de Oruro, Teófilo Velásquez e Hilarión Jurado de Tarija, Moisés Erquicia y Edgar Vásquez de Potosí.

Tercero.- Al tomar estas medidas disciplinarias , no anima a los trabajadores Fabriles de Bolivia ninguna actitud revanchista, sino el solo propósito de defender nuestras organizaciones sindicales contra la infiltración de agentes al servicio de los explotadores y enemigos de clase, así como sentar precedentes sobre la moral, responsabilidad, honestidad con que deben actuar los dirigente sindicales, evitando a partir de ahora, la reiteración de actos de traición, claudicación, desviacionismo, corrupción e inmoralidad.

Cuarto.- Hacer conocer el presente documento a la Central Obrera Boliviana y a todas organizaciones sindicales del país, así como a la prensa y radio, respectivamente.

Es dado en la sala de Plenaria del II Congreso Nacional Extraordinario de Trabajadores Fabriles de Bolivia, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años.

Por último, se eligió el nuevo comité ejecutivo de la confederación, que encabezó Luis López Altamirano, con los siguientes integrantes:

SECRETARIO GENERAL Juvenal Guzmán S.	Cochabamba
SECRETARIO DE REALACIONES Victor Bas copé E.	Oruro
SECRETARIO DE HACIENDA Luis Aguilar Aguilar	Santa Cruz
SECRETARIO DE CONFLICTOS Gumersindo Ariñez A.	La Paz
SECRETARIO DE CONFLICTOS Alfonzo Reynaga	La Paz
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Alberto Herrera T.	La Paz
SECRETARIO DE ACTAS Jacinto Gua challa	Potosí
SECRETARIO DE PRENSA Y P. Alberto Arias	Chuquisaca
SECRETARIO DE CULTURA	Tarija
SECRETARIO DE VIVIENDA	Beni
SECRETARIO DE BENEFICENCIA Constancio Casas	Cochabamba
SECRETARIO DE DEPORTES Walter Rodríguez	Santa Cruz
SECRETARIO DE VINC. SINDICAL Victor Lima L.	La Paz
SECRETARIA DE VINC. FEMENINA Tula Córdova	La Paz
SECRETARIO DE COOPERATIVAS Erasmo Flores	Cochabamba
SECRETARIO PORTA ESTANDARTE Abdón Solís	La Paz
REP. LABORAL CNSS José Llanos	Cochabamba
REP. LABORAL ANTE CNSS Celestino Colque	Oruro
REP LABORAL CONVIFACG Pablo Carrillo	Cochabamba
REP. LABORAL CONVIFACG Humberto Pabón	La Paz
REP LABORAL FONDO COMPLEMENTARIO FABRIL Luis Escobar	La Paz
VOCALES Gualberto Paredes	Santa Cruz
-	Chuquisaca

En cumplimiento de las resoluciones del II congreso extraordinario, el comité ejecutivo presentó a la CNI, en diciembre de 1978, un pliego de peticiones —acompañado por estudios y análisis efectuados en ampliados y conferencias departamentales sobre la remuneración mínima vital—, mediante el cual se exigió un salario mínimo vital de $b. 5.565,00 mensuales, "en vista de que es la única forma de cubrir una modesta canasta familiar". El documento incluía otros aspectos:

> 2°.- AUMENTO DE REMUNERACIONES PARA LOS TRABAJADORES QUE POR CAPACIDAD Y/O ANTIGÜEDAD HAN SUPERADO EL MINIMO VITAL EXIGIBLE. - Para los trabajadores que por antigüedad o capacidad estén en el mínimo vital exigido o lo hayan superado se ha establecido que se debe conseguir un aumento porcentual, el mismo que pedimos sea del 30%.
> 3°.- ESCALA MÓVIL DE SALARIO. - Dada la situación permanente de variaciones en los precios de los artículos de primera necesidad se pide el establecimiento de la ESCALA MOVIL DE SALARIOS, que comprende la relación constante con el alza del costo de vida.
> 4°.- MODIFICACION DEL BONO DE ANTIGÜEDAD. - Igualmente se servirán considerar la nueva escala que proponemos relativa al BONO DE ANTIGÜEDAD, la misma que adjuntamos al presente.
> 5°.- GENERALIZACION DE LOS BONOS DE PRODUCCION. - este debe ser generalizado a toda el área fabril.
>
> Tenemos los mejores deseos que este PLIEGO DE PETICIONES pueda llegar a una buena solución en la etapa de TRATO DIRECTO, para cuyo efecto tenemos la mejor disposición, sin embargo, deberán tener presente que, desde la fecha de entrega del mismo, corren los términos establecidos en la LEY GENERSAL DEL TRABAJO y de su DECRETO REGLAMENTARIO.
> Con este especial motivo nos es grato saludarlos a Uds. con nuestras mayores consideraciones personales. Atte. COMITÉ EJECUTIVO DE LA CGTFB. Fdo. TODO EL Comité ejecutivo.

Para el 9 de enero de 1979, la Cámara Nacional de Industrias respondió a los fabriles de manera negativa. Desde su enfoque patronal consideraba que los problemas planteados por los trabajadores influirían en la estabilización económica y la inflación.

"Tienen —sostuvieron— íntima relación con la política general de la nación por sus incidencias en el régimen económico, en las bases de la estabilización monetaria, en los factores que pueden ocasionar fenómenos inflacionarios difíciles de controlar, etc."

Señor Luis López Altamirano
SECRETARIO GENERAL Y MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA CONFEDERACION GENERLA DE TRABAJADORES FABRILES DE BOLIVIA

Presente.-

De nuestra consideración:
REF. PLIEGO DE PETICIONES

Hemos recibido su nota s/n. de fecha 26 del pasado mes de diciembre, que contiene un Pliego Petitorio aprobado por el Segundo Congreso Extraordinario de esa Confederación, de septiembre del año pasado.

Aunque no corresponde que dicho Pliego de Peticiones sea dirigido a nuestra Institución, que no es la entidad empleadora de los trabajadores fabriles, en obsequio a las cordiales relaciones que debe mantenerse entre la Confederación General de trabajadores Fabriles y nuestra Cámara, deseamos puntualizar los siguientes aspectos:

Primero.- por las previsiones contenidas en la Ley General del Trabajo, los pliegos petitorios se tramitan entre los trabajadores y sus empresas empleadoras, que no es el caso de esta Cámara por cuanto nuestra Institución no tiene relaciones obrero-patronales con los trabajadores fabriles. En efecto, el Artículo 153 del Decreto Re-

glamentario de la Ley General del Trabajo, en esta materia dispone que..." En ningún caso podrán actuar como representantes personas ajenas a la empresa, fabrica o faena afectada por el conflicto".

Segundo.- Por disposición de nuestros Estatutos aprobados por el gobierno mediante Resolución Suprema No. 151392, la Cámara Nacional de Industrias no tiene competencia ni personería para establecer convenios que afecten la economía de sus socios, no pudiendo por tanto comprometer aumentos salariales por cuenta de sus afiliados.

Tercero.- Consideramos que corresponde al Supremo Gobierno resolver la fijación del Salario Mínimo Vital, señalar la escala móvil del salario y del Bono de Antigüedad, previos los estudios pertinentes a los problemas del salario y su compatibilización previa con los factores de la producción.

Por otra parte, estos problemas tienen íntima relación con la política general de la Nación por sus incidencias en el régimen económico, en las bases de la estabilización monetaria, en los factores que pueden ocasionar fenómenos inflacionarios difíciles de controlar, etc.

Cuarto.- Además, dentro del propio ámbito industrial, esta Cámara tampoco tiene facultades ni competencia para negociar modificaciones salariales que afecten a entidades públicas estatales, como la Corporación Boliviana de Fomento, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, los Comités Regionales de desarrollo, etc., organismos que tiene a su cargo empresas industriales, cuya capacidad económica debe ser consultada para introducir cambios en sus sistemas salariales respectivos.

Quinto.- Por las anteriores razones, nuestra Institución no puede acordar convenios de modificaciones en el régimen de los salarios, ni comprometer incrementos de los mismos, cuya definición cae legalmente bajo la responsabilidad de las empresas y que, en el caso del Pliego Petitorio planteado por esa Confederación, requiere de estudios y disposiciones expresas del Supremo Gobierno.

> Sin embargo y, como en ocasiones anteriores, tenemos la mejor disposición para cambiar ideas con ustedes a objeto de coordinar pautas que, transmitidas al Supremo Gobierno le sirvan de orientación.
>
> Al anunciarles que estamos pasando copias de su Pliego Petitorio y de la presente Nota al señor ministro de trabajo Desarrollo Laboral, saludamos a ustedes con toda atención. CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS. Hugo Villegas Luna, PRESIDENTE. Dr. Hugo Castellanos O., GERENTE GENERAL.

El siguiente paso fue superar las diferencias de manera que el 8 de enero de 1979, el CEN de la CGTFB dirigió una nota a la dirección general del Trabajo, solicitando convocar a las oficiales Juntas de Conciliación, puesto que en cumplimiento al artículo 151 del decreto reglamentario de la Ley General Del Trabajo, el pliego de diciembre debió ser respondido en el plazo de 10 días, vencidos el 5 de enero, "sin que nos hubiera llamado dentro de ese término a tratativas directas ni tampoco hemos recibido respuesta alguna".

El 22 de enero, la dirigencia comunicó al gobierno que comenzaría medidas de presión como huelgas y paros en todo el país y el 29 de marzo se decidió por un paro de 48 horas a nivel nacional como protesta de la lenidad de las autoridades del ministerio al no haber constituido el Tribunal Arbitral.

La respuesta final del estado favoreció sobre todo a los empresarios en desmedro de las demandas fabriles. El consiguiente laudo fue esquivo respecto de los intereses de los trabajadores: "no los desestima sino solo los difiere para su negociación posterior de acuerdo al interés y el buen criterio de los actores y ante la autoridad que corresponde", decía, al establecer sólo "el incremento del bono de antigüedad solicitado en el punto d) del pliego de peticiones en 1,5% a cada uno de los niveles existentes a la fecha".

Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. LAUDO ARBITRAL. En el Pliego de Peticiones interpuesto por el Comité ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia a la Cámara Nacional de Industrias. VISTOS:

El pliego de peticiones de la Confederación de trabajadores Fabriles de Bolivia, formulado en fecha 26 de diciembre de 1978 a fojas 1 y 2, la respuesta y excepciones opuestas por la Cámara Nacional de Industrias de fojas 5 y 6, el acta elaborada en la etapa de Conciliación, así como las actas de la última audiencia de conciliación y primera de arbitraje; las pruebas producida por ambas partes Y TODO LO DEMAS QUE VER CONVINO Y SE TUVO PRESENTE;

CONSIDERANDO:

Que el Pliego de Peticiones de fojas 1 y 2, contienen los siguientes extremos:

1.- Fijación de un salario mínimo vital de $b. 5.565.-
2.- 30% de aumento de remuneraciones para trabajadores que por su capacidad o antigüedad estén en el mínimo vital.
3.- Establecimiento de una escala móvil de salarios.
4.- Modificación del Bono de Antigüedad.
5.- Generalización de los bonos de producción.

Que la CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS, basado exclusivamente en el Código de Procedimiento Civil y la LEY DE PROCEDOMIENTO DEL TRABAJO, inaplicables totalmente en los CONFLICTOS COLECTIVOS ECONOMICOS Y DE INTERESES propuso excepción previa de impersoneria.

Que el Código de Procedimiento Civil y el CODIGO DE COMERCIO nada tienen que hacer en la JURISDICCION ESPECIAL relativa a los conflictos colectivos económicos y de intereses, ya que se basan fundamentalmente en la AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD que en DERECHO LABORAL no es aplicable.

Que la LEY DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO es solo para los conflictos de trabajo de DERECHO y de hecho para los juicios INDIVIDUALES, ya que adolece de graves irregularidades que violan la Constitución Política del Estado, pero aun así ni esta norma ha cumplido la CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS por cuanto en ello LAS excepciones previas obligatoriamente deben oponerse antes de los CINCO DIAS y sin CONTESTAR LA DEMANDA, lo que trasladado al presente caso muestra que la CÁMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS debió por asimilación oponer cualquier excepción previa antes de los 10 días de la INSTANCIA DE "TRATO DIRECTO" sin contestar el FONDO DEL PLIEGO DE PETICIONES, lo que no hizo, ya que la segunda instancia DE LA CONCILIACION recién hablo de este extremo;
Que la Ley de Organización Judicial expresamente determino en su Art. 4°.que las LEYES ESPECIALES (L.G.T. y D.R.) se aplican con preferencia a cualquiera otras.

CONSIDERANDO:
Que en el curso del término probatorio a que se refiere el Art. 112 de la Ley General del Trabajo, solo la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia presento en termino hábil la prueba relativa a sueldos y salarios, los mismos que son demostrativos de que las remuneraciones percibidas por los trabajadores fabriles son exiguas en relación al estándar de vida.
CONSIDERANDO:
Que, en cuanto a la posición de la Cámara Nacional de Industrias, esta institución patronal en varias notas cursadas al Ministerio de trabajo y Desarrollo Laboral y publicaciones reconoce que los trabajadores fabriles perciben bajos remuneraciones salariales en comparación con la situación económica actual del país, circunstancia que implícitamente demuestra la posibilidad de establecer un aumento salarial;

CONSIDERANDO:

Que si bien no es procedente la fijación de un salario mínimo vital en la suma de %b. 5.565 ni atender la totalidad de lo solicitado en el pliego de peticiones de fojas 1 y 2, en cambio de la compulsa de la prueba aportada por la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia y la posición implícita de la Cámara Nacional de Industrias, se establece que una de las facultades esenciales del Tribunal Arbitral es la de resolver los conflictos económicos y de intereses colectivos de los trabajadores con estricto criterio de equidad y justicia y consultando la verdadera realidad económica financiera que por ahora atraviesa el país, circunstancia que deja ver la necesidad que tienen los trabajadores fabriles de un mejoramiento salarial en relación a un incremento al salario básico, a la fijación de una escala porcentual al bono de antigüedad, junto a la determinación de que dichos beneficios tengan carácter retroactivo y que el bono de producción sea establecido en tratativas directas entre empleadores y entidades sindicales, aspectos todos que tendrán la virtud de resolver en alguna medida la situación actual del trabajador fabril;

POR TANTO:

El Tribunal Arbitral organizado para el presente caso, en virtud de lo previsto por el Art. 157 de la Constitución Política del Estado y de lo preceptuado por los Art. 110 y 111 de la Ley General del Trabajo,

RESUELVE:

1.- Declarar improcedente la excepción previa de IMPERSONERIA presentado a destiempo por la CAMARA NACIONAL DE INDUSTRIAS, determinando que el SINDICATO PATRONAL INDUSTRIAL goza de personería para representar a sus afiliados al presente.

2.- No considerar los puntos a) salario básico de $b. 5.565.- mensual; b) 30% de aumento para los superen el básico anterior y c) la escala móvil de salarios, dejando salvado el derecho de las partes para tratarlos cuando ellos vean conveniente, o sea, que este LAUDO no los desestima sino solo los difiere para su negociación posterior de acuerdo al INTERES y el buen criterio de los actores y ante la autoridad que corresponde.

3.- Establecer el incremento del BONO DE ANTIGÜEDAD solicitado en el punto d) del PLIEGO DE PETICIONES en 1,5% a cada uno de los niveles existentes a la fecha.

4.- Señalar procedente la generalización del BONO DE PRODUCCION, que deberá aplicarse en el término máximo de 60 días a partir de la fecha de este Laudo y determinarse entre Empresa y Sindicatos en cada caso.

5.- Determinar el incremento en todas las remuneraciones de los trabajadores afiliados a la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia, de $b. 500.- mensual sobre el básico.

6.- La retroactividad de este Laudo se aplicará desde el 1° de enero del presente año a los puntos 3°., 4°. Y5o., referentes a los bonos de antigüedad, producción e incremento de %b.500.-.

Este Laudo Arbitral, del que se tomara razón y notificación a las partes, es dado por mayoría de votos, haciendo constar que el Arbitro de Oficio Dr. José Goitia Alcalá es disidente, cuyo voto consta en obrados y es dado en la ciudad de La Paz a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve años.

(Fdo.) Abel Pérez Vega, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL (Fdo.) Javier Navarro Agreda, ARBITRO LABORAL (Fdo.) José Goitia Alcalá, ÁRBITRO PATRONAL

En fecha 17 de mayo de 1979, mediante la RESOLUCION SUPREMA No. 190152, SE RESUELVE:

Primero.- Declarase obligatorio para las partes intervinientes el Laudo Arbitral dictado por la Dirección General del Trabajo del Ministerio de trabajo y Desarrollo Laboral, que resuelve el Pliego de Peticiones planteado por la Confederación de trabajadores fabriles de Bolivia, contra la Cámara Nacional de Industrias, de conformidad, con los Arts. 113 de la Ley General del Trabajo y 157 de su Decreto Reglamentario.

Segundo.- Las Empresas y Sindicatos podrán convenir formas y plazos de pago del reintegro retroactivo a que se refiere el Laudo Arbitral mediante tratativas directas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Fdo. General Div. David Padilla Arancibia Fdo. Cnel. Hermes Fellman Forteza Fdo. Cnel. Gary Prado Salmon.

Venta del Edificio CURI

En esta gestión de este Comité ejecutivo, hubo varios hechos no aclarados oportunamente, como el caso de la compra del edificio CURI y unos inquilinos en desalojo, sobre el que la novena conferencia nacional fabril realizada en la ciudad de Cochabamba, del 24 al 28 de septiembre de 1979, escuchó el informe de la comisión de asuntos varios compuesta por los compañeros: Federico Flores, Daniel Santalla, Erasmo Ramos, José A. Domínguez, Hugo Granadino y Luis P. Figueroa:

2.- Tomando en cuenta que actualmente está en estudio un paquete económico por parte del gobierno que necesariamente acarreara una devaluación monetaria en un plazo próximo inmediato, el monto que actualmente podríamos recibir por concepto de venta de este inmueble no significara ningún beneficio para la clase trabajadora.

3.- No existiendo un estudio presupuestario técnico del costo y el tiempo para la proyectada construcción de un nuevo

edificio para la CGTFB, tomando en cuenta el valor estimado de 4.140.000 pesos bolivianos, no alcanza ni garantiza la proyectada construcción, por lo tanto, la Comisión recomienda que no es conveniente la venta de dicho inmueble.

4.- Teniendo en cuenta la información recibida de los miembros del CEN de la CGTFB de que se podría perder 3 o más departamentos con el argumento de haber cumplido 30 años como inquilinos, por esta razón para ellos existiría la prescripción adquisitiva; pero hechos las averiguaciones del caso NO EXISTE LA PRESCIPCION ADQUISITIVA.

5.- Además de acuerdo al informe verbal deberíamos pagar derecho de desahucio a los inquilinos en una proporción aproximada de 1.00.000.00 pesos bolivianos o más.

6.- Esta Comisión tiene conocimiento del proyecto de la Creación del Banco obrero Fabril con el capital acumulado en el Fondo Complementario Fabril de ser aprobado este proyecto necesariamente la institución tendrá que contar con un edificio propio, por lo tanto sería esta la solución definitiva para que dicho inmueble quede en poder de los trabajadores fabriles y para lograr el desalojo de los actuales inquilinos recurriríamos a la Ley del Inquilinato que en su artículo 18 "Causas de desahucio" en su incido c) a la letra dice:

"Cuando el propietario tenga necesidad de reconstruir el inmueble y siempre que no se trate de meras refacciones este extremo se justificara con el contrato de trabajo en los planos aprobados por la autoridad municipal respectiva en las capitales de Departamento y los peritos designados por la alcaldía municipal en la provincia, a fin se entiende por reconstrucción lo preceptuado por el art. 344 del Código Civil".

7.- Finalmente nos oponemos a la Resolución Suprema No. 191001 del 25 de julio del año en curso, por el que se autoriza la venta directa a los inquilinos en cuestión anulando

> toda documentación suscrita a la fecha. El presente informe fue aprobado por la Novena Conferencia Nacional de Trabajadores Fabriles de Bolivia a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve años".

Al respecto, la federación paceña, por intermedio de Felipe Tapia, su secretario general, denuncio la existencia de una manipulación, pues no existía la supuesta resolución que habría autorizado la venta del inmueble.

Este extremo era totalmente falso, nunca en ninguna reunión se autorizó al respecto, y lo que es peor, testimonió Tapia entonces "nosotros mostramos que el precio al que se está pretendiendo vender, es ínfimo respecto del valor real de los inmuebles en esa zona y en ese momento".

Lo cierto es que en ese momento hablaron de conversaciones existentes, pero nunca dijeron que ya estaba consumado. Posteriormente nos enteramos que las ventas se habían realizado en el mes de julio de ese año, y mintieron a toda la conferencia nacional que se efectuó en septiembre de 1979 en la ciudad de Cochabamba. En el informe de labores del CEN de la CGTFB, presentado en marzo de 1983 en Potosí, señalaron cínicamente.

> [...] 9.- Finalmente, la recomendación de la Novena Conferencia Nacional realizado en la ciudad de Cochabamba relativo al Edificio CURI, esta recomendación por la importancia que reviste, fue encargada a los tres principales ejecutivos del CEN. Quienes evaluaron y realizaron los trámites correspondientes, por tanto, la comisión evaluadora presentara su informe por separado".

En el décimo congreso nacional ordinario del sector, realizado en el teatro Cuarto Centenario de la ciudad de Potosí, en marzo de 1983, la comisión Investigadora sobre la venta del Edificio CURI estuvo compuesta por los siguientes compañeros: Oscar Iturre, Alfredo

Bravo, Freddy Rengifo, Bello Talamas, Pedro Martínez, Rodolfo De La Barra y Hugo Romero que presentaron el documento "Antecedentes al ampliado fabril".

> Primeramente, por las informaciones del CEN, se hace conocer que el Ampliado Nacional Fabril de Secretarios Generales realizado del 29 de Abril al 1° de mayo, autorizo la venta del Edificio CURI; empero, a fin de construir otra Sede Social que reemplace tanto el edificio CURI como el de la Armentia,.....A partir de esta autorización que lo expresan con vehemencia los compañeros del CEN, se procedió a tratativas con el Ministerio de Trabajo, misión que fue encargada al Lic. Moisés Barboza, Subsecretario de Desarrollo Laboral de ese ministerio, encontrándose que hubo sorprendente agilidad de muchos documentos como el de Derechos Reales, Resolución Municipal, Resolución Ministerial, Resolución Suprema que fueron expedidos en algunos casos en el día. Estas tramitaciones se la realizaron no obstante existir ya en proceso un trámite para el desalojo de los inquilinos.
>
> ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES.- A partir del 24 de julio de 1979 en que por Resolución Ministerial firmado por el entonces ministro Hermes Fellman, autoriza la venta del edificio CURI, asimismo el 25 de julio sale la Resolución Suprema No. 191001, autorizando la venta de 10 Departamentos del inmueble mencionado y cuya copia es recogida al día siguiente 26 de julio, del Departamento de Archivos del Palacio de gobierno.
> El 25 de julio se solicita también la resolución municipal para la venta del edificio y la Alcaldía franquea la misma con el No. 1724 el día 9 de agosto de 1979, autorizando la venta.
> Por los documentos que cursan en nuestro poder se establece que, a partir del 24 de julio del 1979, comenzó la venta del edificio CURI por parte de los dirigentes Luis López A., Víctor Bascopé, y Luis

Aguilar P., estos por haber sido encomendados junto al c. Gumersindo Ariñez por el CEN.

[...] De la misma manera por la documentación existente se establece que el Dr. Aníbal Aguilar Peñarrieta, participó en la elaboración y corrección de las Minutas de ventas del edificio Curi, como consta en la escritura de venta de la Sra. Elena Zogby Vda. De Dipps, del Depto. 1B, de fecha 20 de septiembre de 1979, 4 días antes de la Conferencia Nacional Fabril de Cochabamba.

Los dineros objeto de la venta señalada fueron depositados a la reiterada Cuenta de Ahorro 066813 del Banco del Estado, por parte de los compradores, estos dineros no fueron manejados por ninguno de los dirigentes de la Confederación de Fabriles.

[...] El 20 de agosto de 1980 sale el Decreto de Congelamiento de las Cuentas sindicales, por parte de la dictadura, como consecuencia los dineros del CURI quedan congelados en la mencionada cuneta de Ahorro No. 066813.

El 5 de febrero de 1981, sale la resolución Ministerial no. 028/81 que dispone el pago de beneficios sociales a ex empleados de la Confederación y federaciones del interior, conociéndose que con los dineros de la venta del Edificio CURI, se procedió a la cancelación de los beneficios sociales.

El Ministerio de Trabajo de la dictadura, tramitó ante la División de Fiscalización del Banco del Estado, la transferencia de los dineros producto de la venta del edificio Curi, de la cuenta de ahorro No. 066813 a la Cuenta Corriente de AFOPAL 13330, fondos de Custodia.

La División de Fiscalización del Banco del Estado, no procede al traspaso de los mencionados fondos por adolecer de ilegalidad dicha tramitación, ya que el dinero estaba destinado a "TERRENOS Y CONSTRUCCIONES" de la Confederación de fabriles.

Finalmente, por Resoluciones Ministeriales de la Dictadura y a insistencia del entonces ministro de trabajo, Cnel. Guido Suárez Castellón, el Departamento de Fiscalización del Banco del Estado, autoriza el traspaso de dineros de la Cuenta de Ahorro 066813 por

la venta del edificio Curí, a la cuenta global de AFOPAL 13330.
Toda la información al respecto del folder que cursa en nuestro poder se refleja líneas arriba, es deber de la Comisión señalar su opinión acerca de este delicado problema y por ello señala lo siguiente:

1.- En el entendido de que no se habría efectuado ninguna venta de acuerdo a las informaciones del CEN y solo se habrían firmado minutas de intención de venta, la Novena Conferencia Nacional de Cochabamba, desautorizó e instruyó al Comité ejecutivo Nacional, no efectuar la venta y anular la existente documentación y la que se habría firmado hasta el momento.
2.- Se establece que se procedió a la venta del edificio Curí por parte de la ya señalada comisión a cargo de los CC. Luis López A., Víctor Bascope E. y Luis Aguilar en amparo de la decisión del Ampliado Nacional de Secretarios Generales realizado el 29 de abril de 1979.
3.- Establecemos la responsabilidad de la venta del edificio curí a los CC. LUIS LOPEZ A., VICTOR BAASCOPE E. Y LUIS AGUILAR P. por haber firmado las Minutas correspondientes de compra-venta del mencionado inmueble.
4.- Señalamos que no hubo intención de fraude o malversación de dineros porque ningún dirigente sindical de la Confederación utilizó estos dineros.

Sin embargo, la gravedad de este problema radica en que los compañeros dirigentes de la confederación, en ocasión de la novena conferencia nacional, realizada en la ciudad de Cochabamba, señalaron que el edificio CURI, no se había vendido y sólo se había firmado minutas de intención de venta, cuando en realidad ya se había concretado la transacción y se efectuaron los depósitos bancarios correspondientes, que daban por realizadas las ventas, tal como se

demuestra en las notas cursadas por los mismos dirigentes en fecha 27 de agosto de 1979.

Esto demuestra una falsedad a los trabajadores. Hubo un ocultamiento de la verdad a la conferencia de Cochabamba. Este es el punto censurable.

El Décimo Congreso Nacional Ordinario: Marzo de 1983, en Potosi

En el cine teatro Cuarto Centenario de la ciudad de Potosí, se realizó el Décimo Congreso Nacional Ordinario de los Trabajadores Fabriles de Bolivia del 1 al 6 de marzo de 1983, con la asistencia de 486 delegados titulares y 26 adscritos.

Los 486 representantes titulares tenían esta procedencia: Comité Ejecutivo-CGTFB 25 delegados; federación de La Paz, 183; Cochabamba, 97; Santa Cruz, 91; Oruro, 32; Potosí, 14; Chuquisaca, 23; Tarija, 15; Beni, 6.

Simón Reyes en representación de la COB fue el principal orador. En partes de su intervención sostuvo: "nos opondremos a cualquier devaluación monetaria, por muy pequeña que sea, dentro de la política económica del actual gobierno, ello no significa que no estemos de acuerdo con las medidas económicas que debe necesariamente asumir el gobierno para enfrentar la crisis económica en que se debate el país".

Luis López A., secretario ejecutivo de la CGTFB indico: "El gobierno constitucional debe decidirse si va a defender a los trabajadores o al sector empresarial, los fabriles hemos hecho tanto para reconquistar la democracia boliviana, pero aún no hemos recibido nada a cambio, después de la clase minera del país están los fabriles y solo la unidad servirá para lograr nuestros objetivos".

La comisión de poderes estuvo integrada por los siguientes compañeros:

PRESIDENTE Alberto Herrera	CGTFB
VICEPRESIDENTE Juan Rocha A.	La Paz

RELATOR Julio Riguera	Cochabamba
PRIMER SECRETARIO Hugo Suarez	Santa Cruz
SEGUNDO SECRETARIO Roberto Aro	Oruro
SECRETARIOS Julio Vásquez	Potosí
" Hugo"Hugo Romero	Chuquisaca
" Oscar"Oscar Chávez	Tarija
" Orlando"Orlando Duri	Beni
VOCALES Juan Quisbert	La Paz
" Marcos Marín	Cochabamba
" José Justiniano Justiniano	Santa Cruz
" Juan Pimentel	Oruro
" Claudio Meza	Chuquisaca
" Sixto Caballero	Potosí

El Presídium se conformó de la siguiente manera:

PRESIDENTE Luis López A.	CEN CGTFB
1er VICEPRESIDENTE Sixto Caballero	Potosí
2do. VICEPRESIDENTE Lucio López	Cochabamba
SECRETARIO DE ACTAS Gerónimo Figueroa	Tarija
SECRETARIO Gerardo E chalar	Chuquisaca
SECRETARIO Rodolfo De La Barra	Oruro
SECRETARIO Líder Arredondo	Santa Cruz
SECRETARIO Francisco Chávez	Beni

La realización de este congreso, en mi caso particular, fue la culminación de un largo proceso de lucha y resistencia a las dictaduras emprendido con los comités de base conformados para enfrentar al régimen militar. Recuerdo que, una vez retomada la dirección federativa en 1982, convocamos a nuevas elecciones, en las que se presentaron dos fórmulas: Eduardo Siles de Said y Juan Rocha, de Inmetal.

Se impuso la fórmula de Siles y Guillermo Limachi junto con varios compañeros de destacada labor en la resistencia al régimen militar.

Una vez que entregamos la dirección me aboqué a ejercer la labor que me había asignado un ampliado nacional: integrar y activar la comisión nacional de estudio del salario. Que debía presentar resultados al siguiente congreso nacional y fue en esas condiciones que asistí al décimo encuentro fabril.

La comisión política demostró que la serie de dictaduras corrompió todas las instituciones del estado, legalizó la inmoralidad funcionaria y entregó al país a la voracidad de los consorcios internacionales. El narcotráfico estaba a la orden del día bajo la protección del régimen, el terror se convirtió en moneda corriente.

Frente a lo anterior, la resistencia y lucha del pueblo encabezado por el proletariado, lograron la recuperación democrática y el derrocamiento de la dictadura narcotraficante. Estos fueron los aspectos centrales de la conducta del movimiento obrero popular que generaron las condiciones para el derrumbe del esquema sanguinario de los garciamesismo. La plataforma de lucha propuesta, señalaba:

1.- Los Trabajadores Fabriles reiteramos nuestra decisión de lucha hasta conseguir el Salario Mínimo Vital con Escala Móvil, prometiendo hacer de nuestra parte, todo lo necesario como clase social, por elevar la producción nacional.
2.- Diferimiento total de la Deuda Externa por tiempo indefinido, para permitir la recuperación de la economía nacional, estamos convencidos que el pago de la Deuda Externa paraliza todo el proyecto de desarrollo económico independiente.
3.- Rechazar toda posibilidad de Devaluación del signo monetario ya que tal determinación solo acentuara la crisis y la miseria social y crea condiciones propicias para la especulación y el agio-
4.- Municipalización del Transporte Urbano en el País, mientras tanto el Estado debe importar directamente repuestos para el transporte público para el abaratamiento de los costos de transporte y el control de un sector privilegiado, por los

gobiernos fascistas y Narco fascistas que pretende seguir explotando al público usuario de este servicio.

5.- Política Internacional Independiente. Defensa de la Autodeterminación de los Pueblos.

6.- Congelamiento y control de precios de los artículos de primera necesidad, con participación popular en las tareas de control y lucha contra la especulación, los Trabajadores Fabriles de Bolivia, conformaran en todos los Distritos, en cada fabrica un Comité de Defensa de la Economía Popular.

7.- El sector estatal de la economía nacional: COMIBOL, YPFB, etc. debe encarar la adquisición de maquinarias e insumos en forma directa el País y el exterior.

8.- Lucharemos intransigentemente por mantenimiento del actual nivel de precios de la harina, el pan, azúcar, arroz, carburantes y la revisión tarifaria eléctrica, convirtiéndonos nosotros mismos en importante fuerza de control contra los especuladores, exigiendo para los mismos las más ejempla rizadores sanciones.

9.- La defensa del proceso democrático en base a la organización y movilización del movimiento popular por su consolidación y profundización.

10.- Exigir el cumplimiento de la Co-Gestión en el área Estatal decretado por el gobierno, luchar por una Co-Gestión mayoritaria integral y democrática, implantar el Control Obrero con derecho a veto en las Empresas Descentralizadas y del sector privado.

11.- Defensa de los Recursos Naturales, reversión al patrimonio nacional de todas las reservas fiscales concedidas.

12.- Exigir el desmantelamiento de los Grupos Paramilitares y hordas Narco fascistas con su correspondiente enjuiciamiento.

13.- Solidaridad con los Movimientos de Resistencia y Liberación que libran los pueblos de Asia, África y América Latina.

14.- Nacionalización de la Compañía Boliviana de Energía Eléctrica COBEE (Ex Bolivian Power) sin indemnización.
15.- Fortalecimiento de la unidad del movimiento obrero en torno a la Central Obrera Boliviana para su potenciamiento POLITICO, orgánico e ideológico hacia formas superiores de lucha que la conviertan la clase dirigente del pueblo para luchar por sus intereses históricos y estratégicos en el camino de la construcción del SOCIALISMO.
16.- Ratificamos nuestra Independencia Sindical de Clase.

La Comisión de Asuntos Económicos insistió, entre sus propuestas, con lograr la implantación inmediata del salario mínimo vital con escala móvil, y el "congelamiento de los precios de artículos de primera necesidad y en particular de la harina, carburantes y energía eléctrica, sin que esto afecte a los compañeros del campo", además de otros aspectos:

3.- Exigir al gobierno actitudes efectivamente antimperialistas de transformación y de liberación.
4.- Estatización de la Banca Privada y todo el sistema financiero y cierre de las casas de cambio.
5.- Diferimiento de la Deuda Externa en razón de la profunda crisis que azota la economía nacional.
6.- Rompimiento con el Fondo Monetario Internacional, no a los créditos estambay.
7.- Monopolio Estatal del Comercio Exterior.
8.- Reforma tributaria en beneficio de los trabajadores, aplicación inmediata del proyecto planteado por la Central Obrera Boliviana referente a la Renta de Servicios Personales.
9.- Cogestión Obrera tal como lo perciben los compañeros mineros, en las fábricas que pertenecen al Estado, previa consulta y concientización de las bases.

10.- Control Obrero con derecho a veto en las empresas privadas que han recibido Fondos de Rehabilitación y de esta manera evitar la fuga de divisas.

11.- Exigir la Reglamentación del sistema de trabajo a destajo por constituir una sobreexplotación a los trabajadores.

12.- Control y Estatización de las fábricas que despidan o amenacen con el cierre de fábricas y se nieguen a cumplir con Las conquistas económicas y sociales de los trabadores.

En la última plenaria se resolvió efectuar por aclamación la elección de los nuevos ejecutivos de entre dos candidaturas: Luis López Altamirano, a reelegirse, y Felipe Tapia Q.

Cuando se sometió a votación, el presidium en una actitud por demás parcializada por una formula, aduciendo que "no había claridad", declaró un empate, ante lo que se solicitó proceder a votación nominal y fundamentada. Desde entonces, es en el congreso la elección del secretario ejecutivo, y así se procedió, y quedaron electos:

SECRETARIO EJECUTIVO Felipe Tapia Q.	La Paz
SECRETARIO GENERAL Heriberto Mamani A.	Cochabamba
SECRETARIO DE RELACIONES Hugo Granadino	Oruro
SECRETARIO DE HACIENDA Luis Aguilar P.	Santa Cruz
SECRETARIO DE CONFLICTOS Flavio Clavijo	La Paz
SECRETARIO DE CONFLICTOS Juan Rocha A.	La Paz
SECRETARIO DE CONFLICTOS Gualberto Paredes	Santa Cruz
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Rodolfo Beltrán	La Paz
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Alfredo Melgarejo	Santa Cruz
SECRETARIO DE ACTAS Julio Vásquez	Potosí
SECRETARIO DE PRENSA. Primo Avilés	Chuquisaca
SECRETARIO DE CULTURA Aniceto Marca	Tarija
SECRETARIO DE VIVIENDA Héctor Uzquiano	Beni
SECRETARIO BENEFICENCIA Néstor Arévalo	Oruro
SECRETARIO DE DEPORTES Hugo Suarez	Santa Cruz

Strio. DE VINC. SINDICAL Teodosio Valenzuela Ch.	La Paz
SECRETARIA DE VINC. FEMENINA Juana Silva	La Paz
SECRETARIO DE COOPERATIVAS Jacinto Arteaga	Cochabamba
PORTA ESTANDARTE Benito Paredes	La Paz
REPRESENTANTE LABORAL CNSS Roberto Rojas	Cochabamba
REPRESENTANTE LABORAL CNSS José Vargas	Oruro
REPRESENTANTE LABORAL CONVIFAG Humberto Pabón T.	La Paz
REPRESENTANTE LABORAL CONVIFAG Juan Linares	Cochabamba
REP. LABORAL FONDO COMPLEMENTARIO Luciano Escobar	La Paz
REP. LABORAL A AFOPAL Julio Riguera	Cochabamba
REP. LABORAL A FOMO Rodolfo Inarra	Oruro
VOCAL Oscar Salas	Chuquisaca

El primer problema que afrontamos en la confederación fue la resistencia empresarial a aumentar los ingresos laborales, a consecuencia de los decretos supremos 19462, de 15 de marzo de 1983, y 19465, de 24 de marzo de 1983, referentes a la fijación de un incremento adicional del 16% sobre el sueldo o salario mínimo nacional y del salario mínimo fabril, además del decreto reglamentario 19536, de 29 de abril de 1983, impugnado por la CNI, aduciendo que era anticonstitucional.

Este impase fue superado mediante un convenio suscrito el 17 de junio, por el que los industriales aceptaron cancelar lo señalado en las disposiciones, pero también ambas instituciones se comprometieron a presentar propuestas y argumentaciones que allanen las observaciones.

En fecha 9 de noviembre de 1983 se firmó un compromiso para emitir la Resolución Suprema 198593, que ratificaba otra de marzo de 1983, reconociendo un incremento salarial adicional de 16% sobre el salario mínimo nacional establecido en el Decreto No. 19864. De esta manera se implantó el salario mínimo fabril y fijó la modalidad de cálculo para el pago de los dominicales.

Ya en mayo de 1984 se aprobó la Resolución Suprema N° 199035, que modificó la escala del bono de antigüedad, en cumplimiento al laudo arbitral 1979, estableciéndose los siguientes porcentajes:

Presidencia de la República
BOLIVIA

Resolución Suprema
La Paz, 6 de mayo de 1984

Vistos y Considerando:

La solicitud presentada por la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia pidiendo revisión de la escala del Bono de Antiguedad;

Que en fecha 9 de mayo de 1979 se dictó el Laudo Arbitral modificando la escala del Bono de Antiguedad para el sector fabril;

Que el referido bono es uno de los componentes más importantes en la estructura salarial del sector fabril, el mismo que además forma parte del total ganado para efectos del pago de beneficios sociales;

Que, dentro de la política salarial del gobierno democrático, es procedente la modificación de la actual escala del bono de antiguedad para los trabajadores fabriles;

S E R E S U E L V E:

A partir del 1° de mayo de 1984, se modifica la escala del bono de antiguedad para el sector de trabajadores fabriles en los siguientes porcentajes:

1 año	y 1 día hasta	2 años cumplidos	4%
2 años	y 1 día hasta	3 años cumplidos	7%
3 años	y 1 día hasta	4 años cumplidos	10%
4 años	y 1 día hasta	5 años cumplidos	13%
5 años	y 1 día hasta	6 años cumplidos	15%
6 años	y 1 día hasta	7 años cumplidos	18%
7 años	y 1 día hasta	8 años cumplidos	21%
8 años	y 1 día hasta	9 años cumplidos	24%
9 años	y 1 día hasta	10 años cumplidos	27%
10 años	y 1 día hasta	11 años cumplidos	30%
11 años	y 1 día hasta	12 años cumplidos	33%
12 años	y 1 día hasta	13 años cumplidos	36%
13 años	y 1 día hasta	14 años cumplidos	39%
14 años	y 1 día hasta	15 años cumplidos	42%
15 años	y 1 día hasta	16 años cumplidos	45%
16 años	y 1 día hasta	17 años cumplidos	48%

..//

Presidencia de la República

BOLIVIA

17 años y 1 día	hasta	18 años cumplidos		51%
18 años y 1 día	hasta	19 años cumplidos		54%
19 años y 1 día	hasta	20 años cumplidos		57%
20 años y 1 día	hasta	21 años cumplidos		60%
21 años y 1 día	hasta	22 años cumplidos		63%
22 años y 1 día	hasta	23 años cumplidos		66%
23 años y 1 día	hasta	24 años cumplidos		69%
24 años y 1 día	hasta	25 años cumplidos		72%
25 años y 1 día	hasta	26 años cumplidos		75%
26 años adelante		1,5%	por año	

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Fdo. Horst Grebe López
MINISTRO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Es copia fiel del original

BOLIVIA

/rca.

En la décima conferencia del sector realizada en Oruro el 14 de agosto de 1984, se informó todo lo referente a los diversos problemas que confrontamos con la CNI, respecto de los varios decretos de tipo salarial, cuestionados por la patronal, aunque implementadas a través de disposiciones legales por el gobierno.

Congreso de la COB en Cochabamba

Del 3 al 15 de septiembre de 1984, se realizó el sexto congreso de la Central Obrera Boliviana en la capital del valle. La comisión de poderes fue integrada con base en las delegaciones minera, ferroviaria, fabril y petrolera, pero con la nominación arbitraria de Armando Morales y José María Palacios, además de Abdón Rojas en representación de los campesinos.

Esta maniobra permitió que una serie de organizaciones tengan problemas internos. En el caso de los fabriles, los dirigentes paceños no quisieron participar en las reuniones. En realidad, el sexto congreso se desarrolló con características totalmente distintas a lo ocurrido en anteriores encuentros y primó más el interés político-sectario que la consideración de los problemas latentes.

Primera vez, no fueron los sectores laborales los que nominaron a sus representantes al presídium y a la elección del nuevo comité ejecutivo. Igualmente se manipuló la representación fabril en las comisiones y en varias de ellas aparecieron dos delegados en disputa. A pesar de aquello mantuvimos la cordura, solamente por preservar la unidad del movimiento obrero.

Como sector no nos permitieron designar nuestra representación al presídium. Eduardo Siles no fue sugerido ni designado por el sector, tampoco los elegidos en el Comité ejecutivo en representación del sector fabril, como Walter Delgadillo, Luis López, Luis Peres y Mario Soliz. Fueron componendas políticas ajenas a la clase trabajadora las que se impusieron.

El 30 de agosto de 1984, presentamos un pliego de peticiones a la Cámara Nacional de Industrias, solicitando un incremento salarial

de acuerdo a la demanda que significaba la canasta familiar. También, la generalización del bono vacacional.

> Ambas fueron rechazadas por la CNI mediante nota de 3 de septiembre, con el consabido argumento de que la política salarial es manejada directamente y exclusivamente por el gobierno, como se desprende de todas las normas dictadas sobre la materia, y que además la Cámara Nacional de Industrias no tiene facultad para negociar aumentos salariales y que es una cuestión vincula directamente a las especificas características de cada Empresa, zona y región.

Solicitamos entonces la convocatoria a Juntas de Conciliación y, luego de la negativa empresarial, pasar obrados al Tribunal Arbitral, que finalmente falló en noviembre un aumento de 200% sobre el sueldo o salario de cada trabajador fabril. Gobernaba aún el país el presidente Hernán Siles Suazo.

> LAUDO ARBITRAL
> En el Pliego de Peticiones interpuesto por la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia;
> VISTOS:
> El Pliego Petitorio presentado por la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, la respuesta negativa correspondiente, las excepciones opuestas y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente;
> CONSIDERANDO: Que la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, en fecha 30 de agosto de 1984, presento a consideración del presidente y miembros del Directorio de la Cámara Nacional de Industrias su Pliego Petitorio de incremento del "nivel mínimo de remuneraciones" de los trabajadores sindicalizados en dicha Confederación y la generalización del bono vacacional fundando su pedido en las siguientes consideraciones;

La pérdida del valor adquisitivo de los salarios como consecuencia del proceso inflacionario.

El alza del costo de vida por la elevación de los precios de los artículos básicos.

Generalización del bono vacacional, a causa de estárselo aplicando en varias empresas del sector.

Que para orientar los criterios contenidos en el Pliego Petitorio la Confederación incluye la "canasta familiar" elaborada por la propia Confederación en base a los precios vigentes al 29 de agosto de 1984 con un valor de $b. 1.456,432.00-

Con dichos antecedentes solicita "un incremento de los actuales niveles salariales que satisfaga el costo mínimo de las necesidades de los trabajadores equivalente al costo de la canasta familiar calculada de $b. 1.456,432.00.-

Que la Cámara Nacional de Industrias respondiendo al Pliego en cuestión, mediante memorial de 28 de septiembre de 1984 ha opuesto las excepciones de falta de Personería de las partes (Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, para ser actor; Cámara Nacional de Industrias para ser demandada), fundando su petición en las disposiciones contenidas en los Arts. 106 y 107 de la Ley General del Trabajo y 157 de su Decreto Reglamentario, además a causa de que la modificación de la política salarial corresponde hacerla al Supremo Gobierno por estar ella instituida mediante los Decretos Supremos 19263, 19462, 20187 y 20451.

Como consecuencia de las excepciones la Cámara no concurrió a la etapa de conciliación.

Que el Tribunal de Conciliación con las facultades que le concede el Art. 110 de la Ley General del Trabajo, remite el proceso a la etapa de arbitraje y dispone la conminatoria de las partes para que designen su Arbitro correspondiente. Constituido el Tribunal Arbitral según acta de fojas 211 y siguientes: la Dra. Ada Rosa de Sandoval, como Arbitro Laboral, Dr. Hugo Urquieta Morales, como Arbitro Patronal bajo la Presidencia del Dr. Roberto Vega Gamarra,

en ejercicio de la Dirección General del Trabajo, la Cámara Nacional de Industrias replantea las excepciones opuestas en la etapa de conciliación en la siguiente manera:

Falta de competencia del Tribunal Arbitral para negociar incrementos salariales en base a la canasta familiar, fundamentándola en las disposiciones citadas antes, al mismo tiempo replantea las excepciones de impersonería. El de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia sostiene que de acuerdo a los Arts. 102, 106 y 107 de la Ley General del Trabajo y 153 de su Decreto Reglamentario solo los sindicatos de base están facultados para plantear pliegos de peticiones en cuanto a la falta de Personería de la Cámara para ser demandada afirma que del Art. 2 de sus Estatutos no lo otorga facultades para intervenir directamente como demandado.

Que la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia ,Bolivia, respondiendo a las excepciones opuestas sostiene que los Arts. 133,134 y 136 del Decreto Reglamentario disponen que el termino sindicato no excluye las organizaciones superiores, a quienes, también les otorga, esas prerrogativas; con respecto a la impersonería de la Cámara afirma que ella tiene personería reconocida por el Supremo Gobierno por estar organizada al amparo del Art. 159 de la Constitución Política del Estado y, además por haber intervenido anteriormente en esa condición, en convenios salariales directos.

Que la Cámara Nacional de Industrias ha ofrecido en calidad de prueba sus propios Estatutos, los Decretos Supremos referidos a la política social del Gobierno, así como a la escala móvil a partir del Decreto Supremo 19263 de 5 de noviembre de 1982.

Que la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, ha presentado como prueba la Resolución Suprema 52816 que la reconoce personería jurídica, varios convenios firmados por la Cámara de Industrias que obligan a sus afiliados, así como Laudos Arbitrales en igual sentido.

En la misma calidad ha presentado cuadros comparativos sobre incrementos de precios desde febrero a octubre y un estudio sobre la moda de los salariales fabriles, en ocho industrias estables además de su actualización de la canasta familiar.

CONSIDERANDO: Que del análisis de dichas pruebas se establece que para tener calidad de asociado de la Cámara es necesario tener una industria legalmente establecida, situación está que tipifica a sus afiliados como empleadores y empresas productivas, requisitos sin los cuales no se puede pertenecer a dicha Institución por ser ella una organización exclusivamente patronal, por otra parte, la Cámara Nacional de Industrias asumió en el pasado la defensa de los derechos, intereses y obligaciones de sus asociados (Art. 3° de su Reglamento). En consecuencia, debe también hacerlo cuando se trate de obligaciones laborales, atendiendo a que en sus estatutos no existe la prohibición representativa.

Que, a los memoriales presentados por las industrias asociadas a la Cámara, oponiéndose, igual que su entidad superior las excepciones de falta de jurisdicción y competencia del Tribunal Arbitral y la impersonería de las partes, se las considera resueltas; a tiempo de examinar las iguales excepciones presentadas por la Cámara, en razón a que ella es Asociación Empresarial.

Que la prueba presentada por los trabajadores evidencia que la organización superior de los fabriles tiene personalidad jurídica y atribuciones suficientes. Igualmente, que los niveles salariales son bajos y que los precios de los productos elaborados han sido elevados en porcentajes altos.

Que, si bien el Supremo Gobierno ha establecido la escala móvil como procedimiento de reposición de la pérdida del valor adquisitivo del salario dentro de su política social, esta no importa una prohibición de la búsqueda de incrementos sectoriales previstas por los Títulos X de la Ley General del Trabajo e iguales de su Reglamento.

Que, el descanso anual entendido como reposición de energías físicas y espirituales es de común interés de los trabajadores y empresarios por lo que es necesario buscar que esos fines se cumplan de la mejor manera. Que el "bono vacacional" es un derecho concedido a los trabajadores de otros sectores y vigente también en varias empresas fabriles.

CONSIDERANDO: Que Habiéndose tramitado este proceso en todas las etapas precedentes y en atención que el Tribunal Arbitral tiene facultades para conocer y pronunciarse sobre los pliegos de peticiones con jurisdicción y competencia propias, emanadas de su carácter de tribunal especial, asimismo siendo la Cámara Nacional de Industrias la organización patronal representativa de los empresarios industriales y teniendo en cuenta que es necesario proteger las condiciones de trabajo de los fabriles, de igual modo que la continuidad de la empresa asegurando así la estabilidad de la fuente de trabajo, ponderando racionalmente la magnitud de los aumentos solicitados, buscando un equilibrio razonable entre las necesidades salariales y las posibilidades reales de las empresas para satisfacerles.

POR TANTO: El Tribunal Arbitral organizado para el presente caso, y en virtud de lo previsto por los Arts. 157 y 161 de la Constitución política del Estado y lo preceptuado por los Arts. 110 y 112 de la Ley General de trabajo, FALLA:

1.- Declarar improbadas las excepciones de falta de competencia del Tribunal Arbitral y las faltas de personería de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, para ser demandante y la falta de personería de la Cámara de Industrias para ser demandada. Declarando que este Tribunal Arbitral tiene jurisdicción y competencia propias para conocer y resolver el conflicto colectivo planteado. Asimismo, que la Confederación General de trabajadores Fabriles de Bolivia y la Cámara

Nacional de Industrias tienen personería para representar a sus afiliados en el presente conflicto.

2.- Disponer el incremento salarial del Doscientos por ciento 200% sobre el sueldo o salario de cada trabajador fabril, con retroactividad al 1º de septiembre de 1984.

3.- Determinar la generalización del Bono Vacacional equivalente a un sueldo mensual en favor de los trabajadores fabriles, pagadero antes del descanso anual y diferente al sueldo o salario del período correspondiente.

El presente Laudo tendrá la duración de 6 meses conforme al Art. 157 del decreto Reglamentario de la Ley General del Trabajo.

El Arbitro Patronal Dr. Hugo Urquieta M. fue de voto disidente, excepto en el punto 3ro. Y cuya fundamentación se adjunta en pliego separado para que forme parte de este Laudo. Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a horas veinte del día trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro años. (Fdo.) Dr. Roberto Vega Gamarra, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ARBITRAL. Dr. Hugo Urquita Morales, ARBITRO PATRONAL. Dra. Ada Rosa de Sandoval, ÁRBITRO LABORAL.

REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y
DESARROLLO LABORAL

Hoja número _____
Carpeta año No. _____

LAUDO ARBITRAL

En el Pliego de Peticiones interpuesto por la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia;

VISTOS:

El Pliego Petitorio presentado por la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, la respuesta negativa correspondiente, las excepciones opuestas y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente;

CONSIDERANDO: Que la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, en fecha 30 de agosto de 1984, presentó a consideración del Presidente y miembros del Directorio de la Cámara Nacional de Industrias su Pliego Petitorio de incremento del "nivel mínimo de remuneraciones" de los trabajadores sindicalizados en dicha Confederación y la generalización del bono vacacional fundando su pedido en las siguientes consideraciones:

a) La pérdida del valor adquisitivo de los salarios como consecuencia del proceso inflacionario.

b) El alza del costo de vida por la elevación de los precios de los artículos básicos.

c) Generalización del bono vacacional, a causa de estárselo aplicando en varias empresas del sector.

Que para orientar los criterios contenidos en el Pliego Petitorio la Confederación incluye la "canasta familiar" elaborada por la propia Confederación en base a los precios vigentes al 29 de agosto de 1984 con un valor de $b. 1.456,432.00-
Con dichos antecedentes solicita "un incremento de los actuales niveles salariales . . . que satisfaga el costo mínimo de las necesidades de los trabajadores equivalente al costo de la canasta familiar calculada de $b. 1.456,432.00.-

Que la Cámara Nacional de Industrias respondiendo al Pliego en cuestión, mediante memorial de 28 de septiembre de 1984 ha opuesto las excepciones de falta de personería de las partes (Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, para ser actor; Cámara Nacional de Industrias para ser demandada), fundando su petición en las disposiciones contenidas en los Arts. 106 y 107 de la Ley General del Trabajo y 157 de su Decreto Reglamentario, además a causa de que la modificación de la política salarial correspondería hacerla al Supremo Gobierno por estar ella instituida mediante los Decretos Supremos 19265, 19462, 20187 y 20431

///.- 2

REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y
DESARROLLO LABORAL

Departamento _____
Sirvase citar Ref. _____

- 2 -

Como consecuencia de las excepciones la Cámara no concurrió a la etapa de conciliación.

Que el Tribunal de Conciliación con las facultades que la concede el Art 110 de la Ley General del Trabajo, remite el proceso a la etapa de arbitraje y dispone la conminatoria de las partes para que designen su Arbitro correspondiente. Constituido el Tribunal Arbitral según acta de fojas 211 y siguientes: la Dra. Ada Rosa de Sandoval, como Arbitro Laboral, Dr. Hugo Urquieta Morales, como Arbitro Patronal bajo la Presidencia del Dr. Roberto Vega Camarra, en ejercicio de la Dirección General del Trabajo, la Cámara Nacional de Industrias replantea las excepciones opuestas en la etapa de conciliación en la siguiente manera:

a) Falta de competencia del Tribunal Arbitral para negociar incrementos salariales en base a la canasta familiar, fundamentándola en las disposiciones citadas antes, al mismo tiempo replantea las excepciones de imperconería ; el de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia sostiene que de acuerdo a los Arts. 102, 106 y 107 de la Ley General del Trabajo y 153 de su Decreto Reglamentario solo los sindicatos de base están facultados - para plantear pliegos de peticiones en cuanto a la falta de personería de la Cámara para ser demandada afirma que del Art 2 de sus Estatutos no le otorga facultades para intervenir directamente como demandado.

Que la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, respondiendo a las excepciones opuesta sostiene que los Arts. 133, 134 y 136 del Decreto Reglamentario disponen que el término sindicato no excluye las organizaciones superiores, a quienes, tambien les otorga esas prerrogativas; con respecto a la imperconería de la Cámara afirma que ella tiene personería reconocida por el Supremo Gobierno por estar organizada al amparo del Art 159 de la Constitución Política del Estado y, además por haber intervenido anteriormente en esa condición, en convenios salariales directos.

Que la Cámara Nacional de Industrias ha ofrecido en calidad de prueba sus propios Estatutos, los Decretos Supremos referidos a la política social del Gobierno así como a la escala móvil a partir del Decreto Supremo 19263 de 5 de noviembre de 1982.

///.- 3

REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y
DESARROLLO LABORAL

Expediente _____
Oficio Hoja No. _____

- 4 -

Que el descanso anual entendido como reposición de energías físicas y espirituales es de común interés de los trabajadores y empresarios por lo que es necesario buscar que esos fines se cumplan de la mejor manera. Que el "bono vacacional" es un derecho concedido a los trabajadores de otros sectores y vigente tambien en varias empresas fabriles.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tramitado este proceso en todas las etapas procedentes y en atención a que el Tribunal Arbitral tiene facultades para conocer y pronunciarse sobre los pliegos de peticiones con jurisdicción y competencia propias, emanadas de su carácter de tribunal especial, asimismo siendo la Cámara Nacional de Industrias la organización patronal representativa de los empresarios industriales y teniendo la Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia la representatividad como organismo superior de los trabajadores y teniendo en cuenta que es necesario proteger las condiciones de trabajo de los fabriles, de igual modo que la continuidad de la empresa asegurando así la estabilidad de la fuente de trabajo, ponderando racionalmente la magnitud de los aumentos solicitados, buscando un equilibrio razonable entre las necesidades salariales y las posibilidades reales de las empresas para satisfacerlos.

POR TANTO:

El Tribunal Arbitral organizado para el presente caso, y en virtud de lo previsto por los Arts 157 y 161 de la Constitución Política del Estado y lo preceptuado por los Arts 110 y 112 de la Ley General del Trabajo.

F A L L A:

1.- Declarar improbadas las excepciones de falta de competencia del Tribunal Arbitral y las de falta de personería de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia, para ser demandante y la falta de personería de la Cámara de Industrias para ser demandada. Declarando que este Tribunal Arbitral tiene jurisdicción y competencia propias para conocer y resolver el conflicto colectivo planteado. Asimismo, que la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia y la Cámara Nacional de Industrias tienen personería para representar a sus afiliados en el presente conflicto.

///.- 5

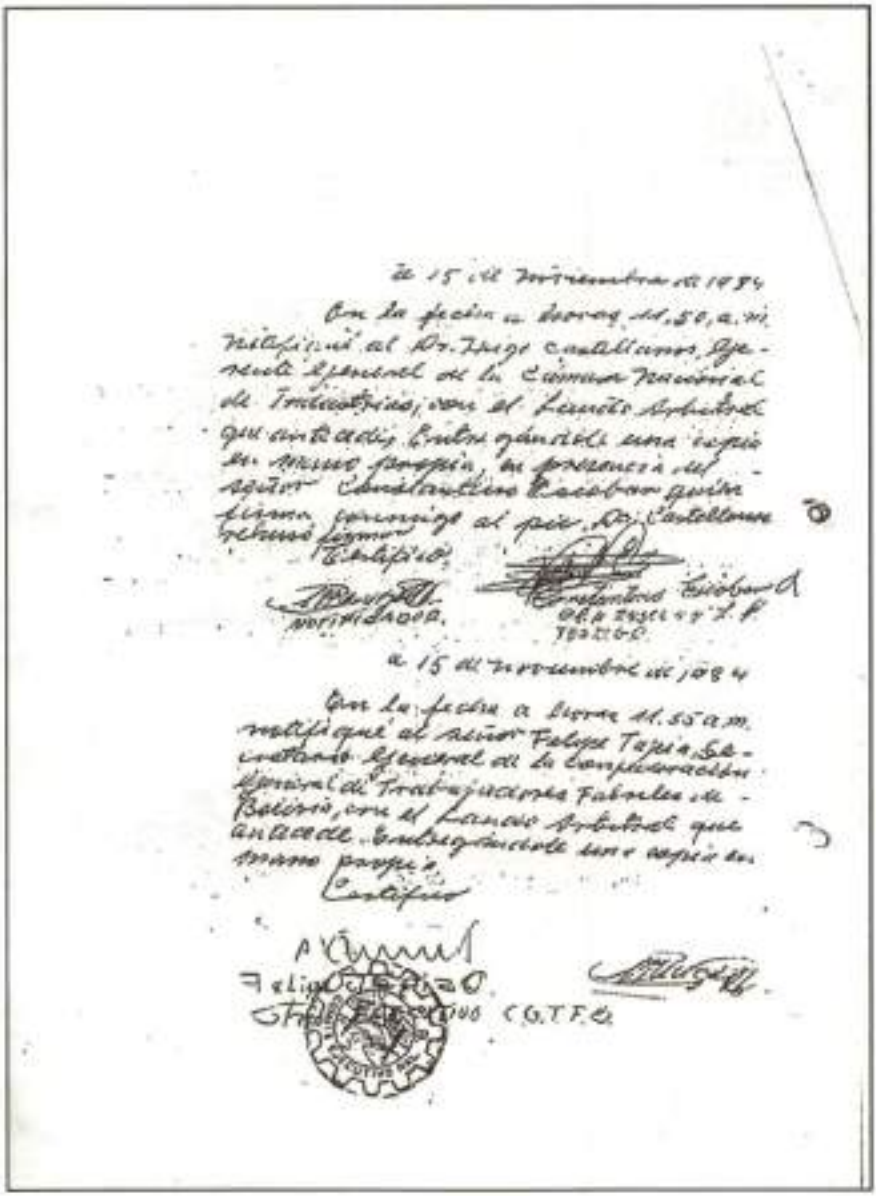

de 15 de Noviembre de 1984

En la fecha a horas 11.50 a.m. notifiqué al Dr. Iñigo Caballero, Apoderado General de la Cámara Nacional de Industrias, con el Laudo Arbitral que antecede, entregándole una copia de mismo parejo, en presencia del suscrito Secretario Receptor quien firma conmigo al pie. Dr. Castellanos Doy fe.

Secretario Receptor

Ordenado Cumplido
Ofra Zuzel y T. P.
T82206

a 15 de Noviembre de 1984

En la fecha a horas 11.55 a.m. notifiqué al señor Felipe Tapia Secretario General de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolívar, con el Laudo Arbitral que antecede, entregándole una copia del mismo parejo.
Certifico

Felipe Tapia O.
Secretario General C.G.T.F.B.

RESOLUCION MINISTERIAL 892/85

La Paz, 8 de abril de 1985. VISTOS: El Laudo Arbitral de fecha 13 de noviembre de 1984 y Resolución Suprema N° 199441 de fecha 5 de diciembre de 1984, CONSIDERANDO. -

Que el Laudo arbitral de 13 de noviembre de 1984, en su punto 3° falla determinando la generalización del "Bono Vacacional" equivalente a un sueldo mensual en favor de los trabajadores fabriles, pagadero antes del descanso anual y diferente al sueldo o salario del periodo correspondiente;

Que el mencionado Laudo Arbitral, fue elevado en su integridad a la categoría de Resolución Suprema N° 199441 de 5 de diciembre de 1984, declarándose obligatorio para las empresas afiliadas a la Cámara Nacional de Industrias y para los trabajadores afiliados a la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia;

Que particularmente, el beneficio del "Bono Vacacional" requiere de una reglamentación que haga factible su correcta interpretación y consiguiente aplicación, para lo que:

SE RESUELVE:

1.- El beneficio del "Bono Vacacional" debe ser cancelado obligatoriamente a los trabajadores fabriles del país que se hagan acreedores al descanso anual según D.S. N° 03150 de 19 de agosto de 1952, que modifica el Art. 44 de la Ley General del Trabajo.

2.- Para la otorgación del beneficio del "Bono Vacacional" no será computable ni deducible la proporcionalidad los días de vacación determinados en las normas mencionadas en el punto precedente, debiendo por lo tanto cancelarse indistintamente el monto resultante del total ganado del mes anterior a la vacación, exceptuando los siguientes componentes:

Bono de movilidad
Bono de alimentación

Bono de asistencia
Bono de frontera, región, zona
Subsidios o asignaciones familiares
Gastos de representación
Asignación de alquileres.

3.- En cumplimiento del Art. 33 del Decreto Reglamentario N° 244 de 23 de agosto de 1943, la parte patronal debe elaborar el correspondiente rol de turnos con la anticipación al descanso anual de cada trabajador.

4.- En todas aquellas empresas que a la fecha de promulgación de la presente disposición normativa hayan venido pagando el "Bono Vacacional" con este u otro denominativo sobre la misma materia, el mismo debe adecuarse a la presente en todos sus alcances.

5.- El Pago del "Bono Vacacional" tiene carácter retroactivo al 13 de noviembre de 1984. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. Gabriel Salazar, Ministro de Trabajo y D. L. ES CONFORME: Fdo. Osvaldo Poppe Pérez, Subsecretario. La Paz, 9 de abril de 1985.

El Ampliado de la COB determinó presentar un pliego de peticiones ante el gobierno, una vez presentado el pliego se efectuaron reuniones en que el gobierno propuso la reposición del salario —en el valor a octubre de 1982— para que sean tomados en cuenta todos los incrementos logrados en esta etapa, propuesta rechazada por los fabriles.

A fines de noviembre, declaramos una huelga general nacional, exigiendo el pronunciamiento de las autoridades respecto a la obligatoriedad y cumplimiento del laudo, al margen de las medidas económicas promulgadas por el gobierno, lográndose la promulgación de la Resolución Suprema No. 199491 que obliga a las partes a su cumplimiento.

El paro fue efectivo desde el 18 de enero de 1985 debido a que los empresarios insistían en incumplir fallo del laudo Arbitral sobre el incremento del 200% con retroactivo a septiembre, y ante el desafío y la provocación de la Cámara Nacional de Industrias.

Este hecho provocó que la CNI recurra de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia, señalando que el Tribunal Arbitral que dictó el laudo mencionado, obró con total falta de competencia y excediéndose en el uso de sus funciones; por tanto, sería nulo y no tendría el carácter de "derechos y beneficios irrenunciables".

Fallo de la Suprema

Convertido en una verdadera lucha jurídica, ya que la Corte Suprema en Sucre, admitió el recurso de nulidad interpuesto por la CNI, el conflicto desembocó en que la Corte Nacional de trabajo no quiso proseguir con los procedimientos establecidos, señalando que había una instancia superior.

Nos trasladamos a la capital de la república con Isaac Sandoval Rodríguez, asesor jurídico de la confederación, donde nos topamos con el equipo jurídico de la Cámara de Industrias. Sin exagerar, creo que eran diez, y nosotros dos.

A los ministros de la Suprema les explicamos que existía jurisprudencia que databa de 1954 y 1959. Fue un trabajo arduo hasta que el 4 de febrero de 1985 logramos se emita el fallo por el que se declaró infundado el recurso directo de nulidad presentado por los industriales, expresando desacuerdo con el dictamen del fiscal general.

Fue así cómo concluyó este prolongado proceso, lleno de presiones empresariales a distinto nivel. Aquí es necesario resaltar la capacidad profesional del Dr. Isaac Sandoval Rodríguez, que condujo con acierto este caso y otros que también afrontamos en nuestra lucha por los derechos de los trabajadores.

Participacion fabril en los conflictos de la COB

En cuanto a la participación del sector fabril en conflictos generales que la Central Obrera Boliviana ha confrontado, nuestro sector mantuvo consecuente. Es así que participamos en los movimientos huelguísticos de noviembre de 1984, así como de la huelga de marzo de 1985. Al respecto se impartieron las instrucciones de acatar y cumplir el paro indefinido junto con los compañeros mineros.

Debemos reconocer que la actitud general fue buena, pero se fue diluyendo debido a la prolongada huelga que sostuvimos con los empresarios, por el cumplimiento del Laudio arbitral y al temor a perder los magros salarios que percibíamos, frente a La galopante inflación de ese entonces, en un resultado que magnificó la movilización de los compañeros mineros, pese a ser un problema que involucró a todos los trabajadores.

Aplicación de la estructura y curva salarial en el sector fabril

Otro de los problemas confrontados en el tiempo de la UDP fue la forma de aplicación de los distintos decretos sobre salarios, dominicales, "el 16%" y la curva salarial en el sector, todo lo cual trajo como consecuencia una serie de huelgas y ayunos colectivos ante la actitud caprichosa de la CNI, que interpretaba las disposiciones legales a su manera, y por otras actitudes negativas y confusas de parte del Consejo Nacional del Salario en sus distintas etapas.

En dependencias del ministerio de Trabajo, el comité ejecutivo de la confederación fabril instaló una huelga de hambre el 13 de mayo de 1985, exigiendo la promulgación de un decreto sobre la aplicación de la curva salarial y denunciando la actitud insensible y anti obrera de los Industriales que se limitaban a dar anticipos con el pretexto de falta de reglamentación.

El resultado fue la aprobación del decreto 20807, el 17 de mayo de 1985 referente a "la curva salarial y la aplicación del 16% para los fabriles del país". Anecdóticamente, el 7 de junio de 1984 hubo una

llamada de urgencia desde el Palacio de Gobierno: por esta razón me constituyo a esas oficinas y el jefe de la casa militar, general Claure, me indicó, mientras me conducía al despacho presidencial, que el presidente había instruido ubicarme cuanto antes.

"Te he mandado a llamar porque tenemos problemas serios; va haber una crisis de gabinete y he considerado convocarte para que te hagas cargo del despacho de Trabajo". A lo que respondí: por favor, don Hernán, adónde me quiere mandar ¿al cadalso? No, le agradezco, pero no puedo aceptar bajo ninguna circunstancia (por otra parte, ese era el trato que había tenido desde el exilio que estuvimos juntos en Puerto Montt y Santiago de Chile).

"Felipe, tú eres un hombre de la revolución y no puedes negarme. Conozco de tus cualidades, tú eres un hombre revolucionario y por eso he resuelto invitarte para que me colabores en el ministerio de Trabajo. Además, he consultado con los dirigentes de tu partido, y ellos no objetan mi propuesta".

Nuevamente le agradecí. "Pero no puedo aceptar, usted conoce los problemas que hemos tenido con su gobierno, mis compañeros me van decir que ahora resuelva el problema salarial y los demás problemas que están latentes; sé que el país atraviesa una crisis, una inflación galopante, por esa razón no acepto; salvo que me permita asumir la responsabilidad del manejo de la política salarial en su integridad".

Me respondió que no era posible mi propuesta. "Conoces el estado de crisis en que se debate el país". Al día siguiente posesionaron a Adalberto Kuajara.

Décimo Segundo: marzo de 1989, cochabamba

Al igual que en el encuentro anterior, una de las razones centrales para no poder efectuar el congreso fabril fue el problema económico.

El CEN de la confederación intento encarar este aspecto, pero no había recursos en las federaciones para cubrir pasajes y estadía de sus delegados, como lo hacen los compañeros mineros, que aportan con un jornal para el funcionamiento de su federación, así como para sus

eventos sindicales, y en esto consiste la fortaleza de los trabajadores del subsuelo; no piden a nadie ningún monto económico para su existencia.

Lamentablemente en nuestro sector todavía no existe esa conciencia de clase. Ahí está nuestra debilidad, y esto nos limita nuestra independencia y obviamente nuestra superación.

Logrado el soporte económico tras gestiones ante el gobierno, el Décimo Segundo Congreso Ordinario Fabril se realizó del 28 de marzo al 6 de abril de 1989 en la sede social de los maestros urbanos, con la siguiente conformación de la comisión de poderes:

PRESIDENTE Bernabé Araoz	Fed. Cochabamba
VICEPRESIDENTE Jaime Siñani	Fed. La Paz
RELATOR Orlando Lira	Fed. Tarija
1er Secretario Tomas Yujra	Fed. Santa Cruz
2do. Secretario Wilge Álvarez	Fed. Oruro
VOCALES	
José Ralde, Conf. de Fabriles; Jaime Tordoya	Fed. Cochabamba
julio Vásquez, Fed. Potosí; Hugo Romero,	Fed. Chuquisaca

La relación de 275 delegados fue la siguiente: comité ejecutivo, 19 representantes; La Paz, 83; Cochabamba, 55; Santa Cruz, 47; Oruro, 24; Chuquisaca, 14; Potosí, 9; Tarija, 11; rentistas fabriles, 10; COB, 3; adscritos 63

El comité ejecutivo informó de la labor realizada desde el XI congreso en torno a la participación del sector a consecuencia de la imposición de las medidas económicas de 1985 a través del Decreto 21060, y la imposición de la política neoliberal oligárquica que llevaban adelante MNR y ADN

Participamos activamente de las distintas movilizaciones y medidas de hecho dispuestas por la COB, así como el paro de 48 horas efectuado el 21 y 22 de agosto, por la defensa de la minería nacionalizada y la soberanía nacional y el rechazo a la presencia de tropas

norteamericanas en el territorio nacional; por la reposición de nuestras conquistas sociales y del poder adquisitivo de los sueldos y salarios, y contra la masacre blanca, la reforma tributaria y el pago de la deuda externa.

Después del 21060, confrontamos varios y serios problemas. Por ejemplo, la anulación del 1% sobre ventas de los productos manufacturados en las fábricas y la liquidación de CONVIFACG porque ya no había el 0,70 pro vivienda que administraba el Consejo de Vivienda para Fabriles, Constructores y Gráficos, de manera que los distintos planes de vivienda quedaron inconclusos, subsistiendo obligaciones pendientes con empresas que estaban a cargo.

Luego que el 25 de julio se realizara la consulta popular de la COB sobre el pago de la deuda externa y la vigencia de la reforma tributaria, la COB en documento público del 2 de agosto firmado por Juan Lechín Oquendo, Walter Delgadillo, Víctor López, Ángel Zaballa y otros, denunció que el gobierno "busca hacer desaparecer a la justicia laboral".

Los trabajadores de todo el país comenzaron ese 2 de agosto de 1986 un paro de 48 horas, a lo que se sumó, el 12 de agosto de 1986, la huelga general indefinida en todo el sector de la minería nacionalizada por la falta de respuesta del gobierno al planteamiento de la FSTMB para poner en práctica el plan de rehabilitación de la Comibol, elaborado por ese organismo sindical.

En el caso de persistir la actitud gubernamental, "las medidas serán radicalizadas, con bloqueo de caminos y una marcha de mineros a la ciudad de La Paz". El 13 de agosto, la federación minera decidió suspender su "paro forzoso" indefinido, a pedido de los comités cívicos de Oruro y Potosí.

El 15 de agosto la prensa informó que "el diálogo tendente a encontrar soluciones al problema de la minería nacionalizada, entre el gobierno, los comités cívicos de Oruro y Potosí y la Federación de Mineros, fracasó".

El dirigente minero Simón Reyes dijo que el gobierno había cambiado de parecer a último momento y conversaba en torno a temas muy diferentes a los propuestos. Los cívicos de Oruro ratificaron las explicaciones de Reyes y el ministro de Minería y Metalurgia, Jaime Villalobos ratificó el rotundo fracaso.

El 18 de agosto de 1986, el ampliado de la COB, decreto otro paro de 48 horas en coordinación con varias instituciones de Oruro y Potosí, en apoyo a los trabajadores mineros y protesta por el aumento de impuestos la reanudación del pago de la deuda externa.

En el fondo de las demandas, nunca dejaron de estar la defensa de las conquistas sociales y sectoriales y la urgente necesidad de mejorar el poder adquisitivo de los salarios.

Los trabajadores mineros, optaron por la extrema medida a fin de que el gobierno revise su propósito de cerrar varias empresas de la Corporación Minera de Bolivia.

En el trayecto, mucha gente los aplaudió y muchas mujeres, especialmente de los sectores de recursos económicos más modestos, les obsequiaron pan, cigarrillos, coca, fruta, y refrescos, para mitigar el hambre.

Los mineros expresaron su preocupación por la represión que se produjo en Oruro, por la movilización de las fuerzas armadas que "virtualmente cerraron todas las vías de ingreso a la ciudad de Oruro". Afirmaron que se habían apostado tanquetas en las inmediaciones de esa ciudad y en la población de Caracollo, con el fin presumiblemente de impedir el recorrido de los trabajadores.

Expresaron que el gobierno "está utilizando a las Fuerzas Armadas de la Nación, como grupo de choque contra los trabajadores, por el hecho de que estos reclaman una política social justa".

El Comité Ejecutivo de la Central Obrera Boliviana, luego de una reunión con todas las organizaciones nacionales, resolvió declarar movilización del pueblo boliviano en apoyo a los trabajadores mineros que realizan "la marcha por la vida y la paz".

El ampliado de la COB se realizó el día 22 de agosto, se solidarizó con "La Marcha por la vida y la Paz" que llevan adelante los compañeros mineros, demandando del gobierno una inmediata solución a la rehabilitación de la COMIBOL, a tiempo de rechazar el D.S. 21377 que aprobó el Poder Ejecutivo para la restructuración global de la COMIBOL. Para el recibimiento de los compañeros que están en marcha y pasaron la población de Patacamaya, el Ampliado designo una Comisión de Coordinación para la recepción de los compañeros mineros a cargo de José María Palacios de la COB, Felipe Tapia, Heriberto Mamani de los fabriles y Aldo Flores de los Gráficos y Andrés Solís Rada de la Prensa. En el ampliado se informó que a nivel nacional existe movilización en solidaridad de los compañeros mineros, La Confederación de fabriles de Bolivia determino sumarse, designado a los c. Félix Ala noca, Alfredo Pinto Tellería, José Cruz, Víctor Rivera y Daniel Tarifa, miembros de su Comité Ejecutivo, también se sumaron dirigentes de las federaciones fabriles del país.

El ampliado nacional de secretarios generales y delegados de base discutió el 13 de febrero de 1987 los resultados de las reuniones departamentales, por lo que se constató el respaldo a las gestiones y la propuesta del CEN de la confederación en torno a:

1.- Incremento Salarial;
2.- Reposición de las conquistas salariales y sociales conculcadas;
3.- Derogatoria de la Libre Contratación;
4.- Mantenimiento del 1% para el sector;
5.- Defensa de las fuentes de trabajo y derogatoria de la libre Importación.

Cuando se consideró las medidas con que se acompañaría el logro de los objetivos señalados, se constató que las bases no tenían respuesta favorable y existía el temor a perder las fuentes de trabajo, como también había presión patronal.

Sin embargo, se resolvió respaldar el pliego único de la COB, pese a críticas en cuanto el manejo de la dirección matriz, planteándose solamente movilizaciones. En concreto, se pospuso la presentación del pliego propuesto y se priorizó la defensa del 1% y el incremento de sueldos y salarios.

El CEN de la confederación fabril en pleno resolvió declararse en huelga de hambre el 18 de marzo, recibiendo adhesiones de Cochabamba y el resto de las federaciones. Esta huelga coincidió con la de los compañeros mineros que exigían la rehabilitación de COMIBOL y mejoras económicas, como el incremento de salarios y precios de contratos.

Estos hechos obligaron a la COB decretar huelga general de hambre, medida que se fue incrementando hasta llegar a los 12.000 huelguistas.

La Intervención de la Iglesia Católica permitió al gobierno a hacer propuestas mínimas de negociaciones posteriores, si la COB decidía levantar las medidas de presión. Se determinó el cuarto Intermedio y nuevamente el gobierno se burló de los trabajadores y de la propia Iglesia.

Levantado el ayuno, se ingresó a una maratónica sesión de reuniones por comisiones integradas por los adversarios y el mediador.

Las negociaciones fueron largas y tediosas, hasta que el ampliado resolvió el 8 de abril:

1.- Rechazo y repudio a la respuesta del gobierno por ser una imposición y no tomar en cuenta las sugerencias de los trabajadores.
2.- Paro de 24 horas, marchas y concentraciones en cada capital de Departamento del País.

Esta medida se realizó el 20 de abril, con un resultado magro, constatándose que aun pesaba en las bases el desgaste pasado, la represión gubernamental y desconfianza en los logros a conseguir.

VII Congreso de laCentral Obrera Boliviana en 1987

Tal como correspondía, participamos en el VII Congreso de la COB, efectuado en julio de 1987, en medio de las habituales posiciones encontradas de las distintas corrientes políticas y su pugna por hegemonizar en el movimiento obrero.

A diferencia del VI Congreso de la COB, donde hubo conductas sectarias por la dirección de La Paz, la representación fabril en el encuentro de Santa Cruz fue homogénea.

Cuando realizábamos este magno evento sindical, el gobierno aprobó el DS 21660, de efectos realmente negativos para el pueblo y la clase trabajadora,

Pliego nacional fabril

Ante la situación desesperante de la clase trabajadora fabril en el aspecto salarial, abusos y prepotencia de las empresas, paralización de actividades en muchas industrias y retiros masivos en las fábricas, el CEN de la confederación presentó el 19 de septiembre un pliego de peticiones con los siguientes puntos, en el entendido de que los problemas emergían de las medidas que el mismo gobierno había ejercido desde agosto de 1985 en adelante.

1.- Salario Mínimo Fabril fijado por el Ministerio de Trabajo en cumplimiento del Art. 52 de la L.G.T. y Art. 46 de su Reglamento, en base al cual se estructurará la nueva curva salarial y se calcularan los aumentos obtenidos por los sindicatos a partir de la dictación del D.S. 21060. (Adjuntamos una canasta familiar que está elaborada en base a un modelo de optimización y forma parte del presente Pliego).

2.- Mantenimiento y actualización de los derechos, conquistas y beneficios sectoriales, establecidos en disposiciones legales, Laudos Arbitrales, Convenios Colectivos o la costumbre.

3.- Prohibición mediante disposición legal de la contratación eventual o contratos a plazo fijo, a excepción de aquellos condicionados a la realización de obra o servicio determinado, que no corresponde a las labores permanentes de la empresa.

4.- Respeto al Fuero Sindical y al ejercicio del mandato sindical, declarando en comisión a los dirigentes de Sindicatos y Organizaciones Superiores. Derogatoria de la R:m: 428/63 de 9 de octubre de 1963.

5.- Defensa de nuestras fuentes de trabajo y derogatoria de las disposiciones legales que establecen la libre Contratación.

6.- Defensa de la Seguridad Socia pidiendo se deje en suspenso la Reforma, manteniendo el esquema de prestaciones y aportes vigentes anteriormente. Asimismo, se pide se deje en suspenso la disolución y actual intervención de los Consejos de vivienda. Creación de la Caja de Seguro Social Fabril previos los estudios técnico-financieros y matemático-actuariales.

7.- Mantenimiento del recargo del 1% sobre ventas, pro-Sedes Sociales, campos deportivos y asistencia laboral, así como viviendas de interés social establecimiento mediante disposición legal que no son aplicables a este recargo los Arts. 92 y 94 de la Ley de Reforma Tributaria.

Fue esta serie de peticiones que precipitó a la COB a presentar en octubre un pliego nacional. Para el 23 de noviembre de 1987 fue convocado un ampliado de secretarios generales y delegados de base, que consideraron, asimismo, la situación difícil de muchas empresas, que de continuar aplicándose la libre Importación indefectiblemente estaban obligadas a cerrar sus puertas.

El ampliado consideró igualmente el "plan nacional de lucha" propuesto por el máximo organismo sindical, resolviéndose en concreto:

1.- Respaldar y exigir atención a los Pliegos del sector Fabril, así como el de la Central Obrera Boliviana.
2.- Declarar Estado de emergencia y Movilización General por la atención del Pliego.
3.- Convocar a las bases fabriles a participar activamente en la movilización general del 26 de noviembre.

Posterior a la movilización del 26 de noviembre, se llevó a cabo, con relativo éxito, el paro de 24 horas del 3 de diciembre.

Ya en febrero de 1988 el gobierno impuso el alza de carburantes, que derivó en el arbitrario incremento de las tarifas del autotransporte, ocasionando un alza escalonada de los artículos de uso y consumo.

La COB resolvió otro paro de 48 horas para los días 1 y 2 de marzo. En el sector fabril determinamos unificar los planteamientos e incorporar nuestro pliego sectorial al nacional de la COB.

Huelga nacional de hambre y pesadumbre

El 25 de abril de 1988, el CEN en pleno ingresó en huelga de hambre en la sede de la federación fabril de La Paz. La protesta se extendía a la descentralización y transferencia de los servicios de educación y salud. Se prolongó hasta el 10 de mayo, ocasión en la que se hizo un cuarto intermedio ante la proximidad de la visita del papa Juan Pablo II y la imposibilidad de ampliar el movimiento.

El 10 y 11 de junio de 1988, llegamos a la conclusión de que no existía la respuesta esperada de las bases, que a su vez que no se sentían expresadas en las negociaciones y planteamientos ante el gobierno, y que finalmente no se había logrado nada, como sector, pese a las diversas acciones en las que participamos.

Se sugirió replantear el pliego con problemas más concretos, creando un estado de movilización sostenida y permanente en defensa de las fuentes de trabajo, de la industria nacional y contra la libre Importación, comprometiendo a los demás sectores a participar en el conflicto.

Un último hecho oscureció el panorama fabril. La federación paceña a la cabeza de Eduardo Siles en desconocimiento a los resultados del congreso de Santa Cruz en julio de 1986, no permitió que siete miembros elegidos en ese encuentro asumieran sus funciones sino pasados dos meses, hasta el 10 de septiembre, cuando los compañeros Felipe Tapia y Heriberto Mamani estaban confinados en Puerto Rico.

El Décimo Segundo Congreso Nacional de Trabajadores Fabriles de Bolivia en su última plenaria eligió a los siguientes compañeros:

SECRETARIO EJECUTIVO Daniel Santalla T.	La Paz
SECRETARIO GENERAL Oscar Olivera	Cochabamba
SECRETARIO DE RELACIONES Casiano Colque	Oruro
SECRETARIO DE HACIENDA Bello Talamas G.	Santa Cruz
SECRETARIO DE CONFLICTOS Humberto Sandalio	La Paz
SECRETARIO DE CONFLICTOS Sebastián Chambi	La Paz
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Patricio Cuentas	La Paz
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
SECRETARIO DE ACTAS Oscar Llorentty	Potosí
SECRETARIO DE PRENSA Y PROP. Alfredo Murillo	Chuquisaca
SECRETARIO DE CULTURA Orlando Lira C.	Tarija
SECRETARIO DE BENEFICENCIA Walter Suarez C.	Oruro
SECRETARIO DE DEPORTES Marcelino Duran	Santa Cruz
SECRETARIO DE VIVIENDA Adrián García O.	Beni
SEC.DE VINCULACION SINDICAL Manuel Mamani	La Paz
SEC. DE VINCULACION FEM. Graciela Téllez	La Paz
SECRETARIO DE COOPERATIVAS Donato Arias	Cochabamba
REP. LABORAL CNSS Roberto Aro	Oruro
REP. LABORAL CONVIFACG Félix Lima	La Paz
REP. LAB. FONDO COMPLEMENTARIO Galo Machaca	La Paz

Concluido este evento, en el caso particular mío, retorne a mi centro de trabajo, la fábrica IBUSA, en el puesto de trabajo de deslanado,

en el que realizaba mis actividades antes de ser elegido dirigente de nuestro sindicato, y luego de la federación y la confederación.

Realizaba con normalidad mis actividades cotidianas, pero se presentó la urgencia familiar de viajar. Solicité permiso por tres días a la gerencia de la empresa. Se me indicó que lo hiciera por escrito. Lo hice de esa manera y al retornar me encontré con que habían retirado mi tarjeta de asistencia.

Acudí a las oficinas de gerencia para reclamar sobre este hecho y la respuesta fue que el señor Gumarra, presidente del directorio y dueño de la fábrica, había instruido retirar mi tarjeta y preparar mi finiquito. Reclame por ese proceder, puesto que me habían concedido el permiso, y además por escrito, tal como me habían pedido.

La gerente, Lic. Martha Escobar, me dijo que esa era la instrucción y que debería hablar con el propietario de la fábrica, pero resultaba que el señor había viajado a Buenos Aires y debería esperar su retorno para considerar mi caso.

Recurrí a Juan Chávez, entonces secretario general del sindicato para que pueda interceder, sin que encontrara ninguna voluntad para realizar esa gestión; más al contrario, me indicó "es un problema personal" y que era yo el que debería encarar el caso. Ante este hecho presenté una carta al directorio sindical solicitando que convoque a una asamblea para considerar el despido. Como respuesta encontré que Chávez y la gerencia habían instruido a la portería no me dejen entrar a la fábrica mientras no haya una orden al respecto. Esta conducta respondió a una acción política de la agrupación al que pertenecía Juan Chávez.

Lo que es peor, a Chávez, yo lo he hecho recibir en la fábrica como trabajador porque era jugador; al igual que a Walter Delgadillo, que en definitiva son los que determinaron mi alejamiento del sector. Así terminé de ser trabajador fabril.

TRABAJADORES FABRILES DESTACADOS: MINISTROS Y ALTOS FUNCIONARIOS

MINISTROS FABRILES					
Nombre	Tiempo de función	Desde - Hasta	Nombre	Tiempo de función	Desde - Hasta
German Butrón Márquez	558 días	12/4/1952 al 10/1953	Fernando Antezana	331 días	22/10/1953 al 08/10/1954
Miguel Calderón Lara	530 días	08/10/1954 al 21/03/1956	Abel Ayoroa Argandoña	303 días	21/03/1956 al 18/01/1957
Félix Lara	163 días	18/01/1957 al 30/06/1957	Abel Ayoroa Argandoña	413 días	30/6/1957 al 17/08/1958
Abel Ayoroa Argandoña	159 días	09/10/1970 al 17/03/1971	Raúl Guzmán Moreira	15 días	01/11/1979 al 16/11/1979
Alex Gálvez Mamani			Calixto Chipana		
Carmen Trujillo			Walter Delgadillo T. (Ex Fabril)		
Daniel Santalla T. (Ex Fabril)					

Presidentes de la CNSS

German Butrón, Trabajador de la Vidrios, PRESIDENTE
Justo Monasterios, trabajador de Volcán, PRESIDENTE
Ernesto Clavijo, Trabajador de Manaco de Cochabamba, PRESIDENTE
Ladislao Vera, Trabajador Minero, PRESIDENTE
Luis López Altamirano, Trabajador de Volcán, PRESIDENTE

En el desempeño de estas altas funciones, destaca que cada uno de los compañeros tanto ministros como presidentes de la CNSS, han sido trabajadores activos de fábricas:

German Butrón M. Obrero de la Fábrica de Vidrios; Fernando Antezana era trabajador Grafico; Miguel Calderón era obrero de la Fabrica Forno; Abel Ayoroa Argandoña trabajador de la Fábrica militar de Ácido Sulfúrico (FAMAS); Raúl Guzmán Moreira, era trabajador fabril en Potosí, y ex dirigente de esa Federación; Alex Gálvez, era obrero de la Fabrica MEX; Calixto Chipana era obrero de la Fabrica Venado; Carmen Trujillo era obrera de la Fabrica Quimberley; Walter Delgadillo fue obrero de IBUSA, Daniel Santalla fue obrero de SAID. Estos dos últimos ocuparon ese cargo ya en condición de extrabajadores fabriles.

LIGA DEPORTIVA EL TEJAR, LOS NEGREROS, BOHEMIOS Y LIGA FABRIL

Fabriles destacados en atletismo

Notables compañeros fabriles que alternaban el trabajo duro en las máquinas de las fábricas con la práctica deportiva del atletismo, merecen nuestro reconocimiento, entre ellos:

- Fabián Morante Rojas, trabajador de la fábrica IBUSA desde 1965, fue maratonista y participó en diversos eventos de la especialidad. Por su destacada participación logró la representación nacional en una maratón efectuada en Santiago de Chile, en 1970. En este evento se clasificó en el lugar 36 dentro 87 participantes de América del Sur. Fue campeón nacional en la especialidad de maratón en una carrera realizada entre Viacha y El Alto de La Paz
- Esteban Quelali Guancollo nació el 3 de agosto de 1944 en Carabuco, provincia Camacho, departamento de La Paz. Muy joven se inició en actividades deportivas. Jugó en la reserva del Club Municipal en 1962 y en 1964 prestó su servicio militar en la base aérea de El Alto. Se quedó en esa unidad por espacio de 3 años. En 1965 inició las prácticas del atletismo, en carrera de fondo. Ingresó a la fábrica Estatex en 1967, donde trabajó 12 años hasta 1979, para posteriormente enrolarse en la Fabrica INMETAL donde permaneció otros 12 años hasta 1991, fecha en que se retiró como consecuencia del cierre de esa empresa. En 1974 comenzó su especialización en caminata, de la que fue campeón nacional. Por eso participó en los Juegos Bolivarianos de 1977, en que se clasificó como campeón olímpico bolivariano. En Rosario, Argentina, fue uno de los más destacados en las Olimpiadas de ODESUR, 1981.

- Rufino Chávez fue trabajador de la Empresa INMETAL. Participó en diversas competencias de atletismo. Fue campeón nacional en maratón y represento al país en Buenos Aires, Montevideo, Lima y otras capitales latinoamericanas. Ya en la categoría de senior representó a Bolivia en varias ocasiones. También fue director de Deportes de la alcaldía de El Alto, donde fomentó las prácticas deportivas en diversas zonas de esa ciudad, cuya juventud deportiva lo recuerda por su loable labor.

Fabriles destacados en fútbol

Hay muchos deportistas que, trabajando en las fábricas, jugaron en Primera A, o futbol profesional, como se llamaba antes, y después en la Liga del Fútbol Profesional de Bolivia.

Entre ellos podemos destacar a los jugadores del Club Litoral, que era propiedad de la familia Soligno. Muchos obreros de esa factoría que integraban ese club al mismo tiempo jugaban en la liga fabril paceña.

José Bustamante, trabajador de Lanificio Boliviano Domingo Soligno, integrante de Litoral en Primera A y de la selección boliviana de fútbol, de la que fue su capitán. También fueron del club Antonio Valencia y Juan Rodríguez Goitia, trabajador de Soligno e integrante de esa Institución en la liga fabril local.

Otro de ellos fue el chaqueño Araoz junto con Apolinar Camacho, ambos jugadores del club uy obreros de la Soligno. Camacho fue el autor de la cueca Viva mi patria Bolivia.

El argentino Gaffuri, era arquero de Litoral y trabajador de la Soligno, por ello mismo integrante de ese equipo. Igualmente jugaron Carlos Millán y el Chayanta Peredo

Es importante recordar los casos de Hugo Palenque y Luis Alarcón, trabajadores de la Cervecería boliviana Nacional. El primero era de 31 de octubre y figura en la selección, campeón del Sudamericano de 1963; el segundo perteneció a The Strongest y Mariscal Braun, de Primera A.

Otro de los grandes jugadores del profesionalismo fue René Rada, jugador de 31 de octubre y Bolívar, integrante destacado de la selección boliviana de fútbol y trabajador de Maestranza y Fundición Volcán, lo mismo que campeón de la liga fabril.

Como ellos hubo muchos que en su momento brillaron en los clubes de Primera A: Gerardo Ponce en Ferroviario, jugador del club Forno en la liga fabril y su selección. Antonio Ponce en Mariscal Braun, trabajador de la fábrica Inmetal: Juan Carlos Oropeza obrero de Plasmar e integrante de Bolívar. Gerardo Delgadillo, trabajador de la Fabrica Fateja y después de CBN. Gumercindo Ariñez, jugador de Mariscal Braun, trabajador de Plasmar y jugador de ese club en la liga fabril. Reynaldo Zambrana, integrante del Club Litoral. German Gantier trabajador de La Papelera y Plasmar, y jugador por esos equipos en la liga fabril y jugador de Mariscal Braun.

Lo mismo se puede decir de Ángel Mostajo trabajador de la CBN e integrante de Mariscal Braun. Julio Morales trabajador de Fateja y después de CBN, jugador de Diamantes. Walter Caballero, integrante de CBN jugador de Mariscal Braun y Litoral. Ramón Pasten, trabajador de CBN, parte del equipo Cervecero y jugador de Mariscal Braun, además de Lucio Peñafiel, trabajador de Fateja y jugador de Mariscal Braun

Otros destacados futbolistas fueron José el ñandú Miranda, de Mariscal Braun y trabajador de la Forno; Ernesto Blanco y Ángel Leaño, trabajadores de la fábrica Said y jugadores del Club Diamantes; Félix Gutiérrez, trabajador de la Papelera; Hugo Fernández, obrero de la CBN y jugador de Mariscal Braun; Edgar Ortega trabajador de IBUSA, goleador de varios campeonatos en la liga fabril y jugador de Maestranza de Viacha.

Estanislao Astorga fue trabajador de Volcán y jugador del Club Central Chuma. Victor Lima trabajador de la fábrica Fateja, jugó en Obrero Royal y Primero de Mayo.

En lo que respecta a los campeones de la liga fabril de fútbol, no tenemos una información precisa de quiénes se consagraron en el pasado, pero tenemos referencia que han sido campeones en Primeras

de Honor, Soligno, Vidrios, Cervecería, Said, Volcán (en varias gestiones) Fateja, Plasmar y La Papelera.

Uno de los grandes animadores de la liga fue el Club IBUSA. Nunca descendió desde su fundación de la liga y fue campeón en 1975, 1978 y 1982. También logró dos subcampeonatos.

Entre otros jugadores destacaron arqueros como Luis López, de Volcán; el Negro Simón Lafuente de la Forno, el caballo Alfredo Altamirano de la Said, el Paita de Plasmar, etc. Entre los goleadores está sin lugar a dudas el negro Ortega de IBUSA, goleador en siete campeonatos.

Merece mención especial el campeonato de la mutual de jugadores fabriles, que arrancó en 1978 y dio la posibilidad de volver a ver en acción a viejas figuras de nuestro futbol fabril.

Vestir nuevamente de cortos y darle a la redonda, como en sus mejores tiempos, fue repetir aquellos felices días cuando en el popular barrio fabril de Pura Pura se medían las escuadras de Volcán, Said, Vidrios, Soligno; Forno, Fanase... equipos que eran la genuina representación del sector fabril dentro del balompié.

Ahí teníamos a Cahuaya, Suarez, Lucho López, el pato Díaz de Volcán; Armando Portugal, Perico Pérez, Rivas, Astorga, Castaños, Tarifa, Alfredo Altamirano, el popular Caballo de Said; Chávez, Bellot, Zapata, Aguilar, López, Montealegre de Vidrios; Barbety, Guatón Valencia, Rodríguez Goitia, Sepúlveda, Ríos, José Bustamante de Soligno; Ríos, Simón Lafuente, Chuño Ponce, Castaños, de Forno; Zegarra, Mejía, Nogales, Luna de Fanase. Todos ellos bajo la dirección de Armando Portugal en su condición de presidente de la institución mutualista.

El deporte femenino, también mereció atención de la liga fabril. Desde 1978 se realizó el campeonato de volibol con bastante éxito.

Participaban las representantes de laboratorios Vita e Inti, Sonatex, Manhattan, Pilas Rayo, Incabol, Ribsa BVD etc. El campeonato se realizaba en el complejo deportivo de Villa Victoria.

No solamente los fabriles se daban cita en este escenario deportivo para alentar a sus representantes. Las citas se daban de domingo a domingo y asistía mucha gente que gusta de este deporte.

Se advirtió que las jugadoras nada tenían que aprender ni envidiar de quienes hacen este deporte, que para muchas es su hobby. Otras intervinieron en torneos de la asociación de volibol de nuestra ciudad. Entre los equipos más destacados, las representantes de Laboratorios Vita se clasificaron varias veces campeonas.

Liga Deportiva El Tejar

Desde muchacho rondaba por la cancha El Tejar, además que éramos vecinos de la zona.

Nunca logré descollar como jugador, pero sí a jugar en "primeras de honor" en el Club Central Jesús de Machaca, de muchos integrantes e hinchas seguramente residentes de esa población altiplánica.

Posteriormente llegué a integrar la fraternidad Los Negreros de Villa Victoria (mediante la cual ingresé a IBUSA), que, cuando se inscribió a la liga del fútbol de El Tejar, designó como delegados a Lino Laura y Felipe Tapia. La representé dos años.

De esta manera integré la directiva de esta institución deportiva como vocal y presidente del comité técnico, vocal y presidente del tribunal de penas, secretario de actas, secretario general, vicepresidente y presidente de la liga además de fiscal.

Actividades que cumplí desde muy joven, antes de ser dirigente sindical, cuando realizamos muchas obras especialmente en tiempo de lluvias, cuando entraba la mazamorra y desaparecía la cancha. Hasta que gestionamos ante la alcaldía municipal y logramos la canalización y el embovedado del río Utapulpera, con eso se estabilizó el terreno.

Hoy no hay más mazamorra, la liga deportiva El Tejar se consolida, más clubes se afilian y la entidad se jerarquiza, convirtiéndose en una de las más importantes de la ciudad de La Paz.

Cuando asumimos la dirección con don José Álvarez, encontramos que había tres juicios. Uno había sido instaurado por Francisco

Loza, que era el dueño de toda la zona El Tejar y pretendía derogar la expropiación de esos predios, particularmente toda el área de la cancha, para urbanizar y vender por lotes.

El otro proceso era seguido por Antonio Alave, exdirigente de la liga, expulsado justamente por malos manejos, quien organizó otro campeonato con el nombre de "Liga El Tejar" en la cancha Litoral de Vino Tinto, y que pretendía sanear a su nombre todo el predio, para luego lotear. Por último, había un juicio con la junta de vecinos, que eran trabajadores municipales que se habían adjudicado aprovechando la existencia de disposiciones legales para la urbanización de la zona.

Ganamos el juicio a Francisco Loza y por orden judicial inscribimos el derecho propietario a nombre de la liga. Desenmascaramos al señor Alave y logramos que su aspiración sea declarada improcedente.

Pero la completa posesión judicial del predio debía complementarse con un informe técnico del departamento de Bienes Municipales, entre cuyos funcionarios estaban miembros de la junta de vecinos de la zona. El caso pasaba por sus manos y plantearon que viabilizarían el trámite a condición de que respetemos los predios arriba de la cancha que ya habían loteado, junto con una parte de la misma, y tenían ya dueño.

Nuestra meta era sanear la documentación correspondiente, al no haber otra alternativa tuvimos que aceptar el condicionamiento para facilitar el informe demarcando el área correspondiente a la entidad deportiva. De esta manera logramos consolidar el derecho propietario de todos esos terrenos a nombre de la liga El Tejar.

Me alejé de Los Negreros, porque con los muchachos de la zona fundamos un Club Atlético Bohemios, del que asumí la presidencia y financiamiento porque todos los muchachos sólo estudiaban

Tanto Los Negreros como los Bohemios logramos ascender a "primeras de honor", después de destacadas actuaciones en "segundas de ascenso" y en "primeras". Los partidos de la liga El Tejar eran atractivos, con participación de muchos jugadores en la Asociación de Futbol de La Paz.

Justo cuando ejercía la presidencia de la liga, fui elegido dirigente de la federación de fabriles de La Paz, lo que me obligó a dejar el cargo deportivo por la responsabilidad sindical, aunque todavía pude ejercer la fiscalía por un año más, hasta que la dejé definitivamente, lo mismo que al Club Atlético Bohemios, que lamentablemente descendió y desapareció del escenario deportivo por falta de apoyo económico.

Liga Deportiva de Trabajadores Fabriles de La Paz

El Sindicato IBUSA, al tener conocimiento de que yo había ejercido cargos de dirección en la liga El Tejar, decide nombrarme delegado ante la liga fabril, donde integré su comité técnico durante dos años, conjuntamente con los compañeros Enrique Mujica de Cervecería, Armando Meneses de Plasmar, Mateo Blanco de La Papelera y Juan Suarez de Volcán.

Esto me permitió conocer a otros delegados de las distintas fábricas y me sirvió mucho en las elecciones de la federación de fabriles.

PERSONAJES DEL SINDICALISMO FABRIL

Germán Butron Marquez

Germán Butrón Márquez nació el 2 de mayo de 1914 en Uncía, Potosí. Hijo de Severo Butrón e Inocencia Márquez, posteriormente se trasladó a Cochabamba donde realizó sus estudios primarios y secundarios.

Siendo adolescente todavía, su tía lo lleva a trabajar a la Escuela Militar de Aviación, donde aprende el oficio de mecánico-tornero, y poco después pasa al Ferrocarril Cochabamba-Santa Cruz.

Al estallar la guerra del Chaco en 1932, Germán Butrón ingresa en el regimiento de Transportes el 25 de julio de 1933. Al terminar la guerra en junio de 1935 es desmovilizado el 28 de septiembre. Es entonces que decide ir a conocer a un hermano de su padre que vivía en Uncía. Allí trabaja en una maestranza, donde ve y es testigo de

los rigores de la ardua labor en los socavones mineros de Patiño, y conoce a Blanca Butrón, con la que contrae matrimonio en 1938. Son tres los hijos que tuvo el matrimonio: Esperanza, Edgar y Elizabeth.

Cuando se producía la masacre de Catavi, el 21 de diciembre de 1942, doña Blanca Butrón por escapar de las balas asesinas cuando se encontraba en los cerros, resbala con tan mala suerte que se daña la columna, hecho que la postra en cama. Don Germán decide trasladarse a su esposa y su pequeña hija Esperanza a la ciudad de La Paz para lograr la curación de su esposa.

Ingresa a trabajar en la Fábrica de Vidrios como tornero y encuentra el ambiente propicio para iniciarse en las actividades sindicales, frente a las injusticias y la búsqueda de las reivindicaciones de la clase trabajadora.

Al año de la masacre de Catavi, cae el gobierno de Enrique Peñaranda y asume la presidencia el mayor Gualberto Villarroel, quien adopta una serie de medidas de carácter social en beneficio de los trabajadores German Butrón es elegido secretario General del Sindicato Vidrios en 1944, y se incorpora a la Unión de Fabriles que había sido fundada en 1941. De esta manera comienza a relacionarse con los dirigentes de los demás sindicatos fabriles y también con los demás sectores laborales como ferroviarios, bancarios, maestros urbanos, gráficos, etc.

El 21 de julio de 1946 una turba tomó al asalto el Palacio de gobierno donde es asesinado el coronel Villarroel y su cadáver, colgado de un farol en la plaza Murillo. Comienza la sañuda persecución a todos sus colaboraron con él, y obviamente estaban los dirigentes sindicales. Impuesto en el país el régimen oligárquico, Butrón es detenido y encerrado en el panóptico de San Pedro. Desterrado en la isla de Coati, en el lago Titicaca, logra escapar junto a otros compañeros y viaja a Yacuiba donde vivía un hermano suyo. Después de vivir con él un buen tiempo, retorna a La Paz en busca de su familia y se reincorpora a la fábrica de vidrios.

Reasume la dirección sindical y logra organizar el comité sindical de Emergencia, con maestros, bancarios, fabriles, gráficos, ferroviarios, empleados de industrias y de la casa Grace, universitarios, etc., que acuerda con el gobierno ser el que represente a los trabajadores y en esa condición participaron en la solución de la huelga de los bancarios, pese a que sistemáticamente eludió la consideración de los planteamientos efectuados por diversos sectores sobre la difícil situación económica.

Ante esta situación, el 3 de abril de 1950, el comité de Emergencia reclama a la presidencia y los ministros una solución, comunicando que no concurrirán más al comité conjunto, cuyos resultados resultaban totalmente. La contrapropuesta sindical de 11 es respondida, por parte de las autoridades, con detenciones en el sindicato gráfico. Al enterarse los trabajadores acordaron una huelga indefinida hasta lograr la liberación de sus compañeros y la aceptación de sus demandas. El gobierno se vio obligado a liberar a sus detenidos.

El sábado 22 de abril de 1950, el Sindicato de Trabajadores de la Fábrica Nacional de Vidrios declaró huelga de brazos caídos por el despido de 100 obreros. La patronal adujo que no había mercado para sus productos, por la importación que el comercio efectuó en esos tiempos. Esta huelga fue respaldada por la Unión de Trabajadores Fabriles, que emplazó al gobierno. Ambas organizaciones eran dirigidas por el compañero German Butrón.

Las autoridades desconocieron la legalidad del paro y la empresa amenazó con paralizar actividades. Frente a esta actitud, los obreros crearon el comité Coordinador de trabajadores encabezado por los compañeros Butrón como secretario General del sector fabril; Melquiades Luna, secretario de Relaciones del sector minero; Noel Mariaca como secretario de Conflictos del sector ferroviarios y ocho secretarías más, integradas por los demás sectores. Declararon una huelga general para el 30 de abril, obligando a los ministros evitar el conflicto, de manera que forzaron un acuerdo en la reunión conciliatoria que se produjo la noche del 28.

Al comité Coordinador le correspondió organizar la gran marcha del Primero de Mayo. La eficiencia dirigencial y la participación de la clase trabajadora y sectores populares fue realmente impresionante, contundente en la celebración, en 1950, del día mundial del Trabajo.

Ante el incumplimiento gubernamental del acuerdo anterior, una reunión de emergencia en una sala del colegio Ayacucho, con la asistencia de al menos de 1500 personas, resolvió presentar un pliego general de demandas y exposición de problemas de todos los sectores agrupados en el mencionado comité Coordinador y determinó declarar huelga general indefinida desde el 18 de mayo

Como consecuencia de este estado de cosas, vino la masacre de los fabriles en Pura Pura y Villa Victoria. German Butrón y otros dirigentes fueron nuevamente detenidos y confinado a la Isla de Coati.

Después de recuperar la libertad y reasumir su cargo en el Sindicato Vidrios y la Unión de Fabriles, los dirigentes concretan el Primer Congreso Nacional de los Trabajadores Fabriles de Bolivia, 7 de octubre de 1951, donde Butrón es elegido principal ejecutivo.

Participa activamente en la insurrección popular del 9 de abril de 1952, comandando a fabriles frente al ejército oligárquico. Con el triunfo revolucionario del 11 de abril, el presidente Siles Suazo lo designa ministro de Trabajo y Previsión Social.

El 17 de abril de 1952, se constituye el primer Comité Ejecutivo de la COB, y junto con Juan Lechín en la secretaría principal, asume la secretaría General, en representación de los fabriles. En diciembre de 1956, es designado presidente de la CNSS y pone en funcionamiento la nueva institución aseguradora.

En noviembre de 1964, durante el golpe militar de Barrientos, Butrón, que era además militante movimientista, es perseguido y amedrentado por la policía política del régimen hasta que el 17 de mayo de 1965, detenido, torturado es exiliado a Paraguay conjuntamente con otros compañeros fabriles y trabajadores. Al mes, el 15 de junio, le expiden un salvoconducto que le permite salir a Argentina.

De regreso clandestino al país, en noviembre de ese año, para acompañar a sus hijos Edgar de 17 años y Elizabeth, de 10, que se encontraban solos, ya que su madre había fallecido a principios de 1962, pero detectada su presencia, fue permanente perseguido.

Fue detenido en diferentes oportunidades y brutalmente torturado. A causa de ello sufrió un serio deterioro en su salud, como la pérdida de su dentadura y de su capacidad de audición, entre otras dolencias. Asimismo, su hogar, fue objeto de allanamiento, en la mayoría de los casos con violencia, teniendo que vivir permanentemente en zozobra.

El acoso de la policía política del gobierno militar y la represión de la que fueron objeto inclusive sus hijos, le obligaron a presentar renuncia a su liderazgo en el sector fabril y a su militancia política el 2 de diciembre de 1966. Falleció el 16 de enero de 1971, víctima probablemente de un derrame cerebro-vascular, como producto de heridas mal curadas a consecuencia de las torturas sufridas en el pasado.

Ofelia Altamirano Gómez

Nace en La Paz el 10 de enero de 1927, hija de Basilio Altamirano Vizcarra y Natividad Gómez Ortiz. Trabaja desde muy joven e ingresa como operaria en la manufactura de camisas Albín, una fábrica pequeña ubicada en la calle Yanacocha, de propiedad del señor Alberto Handal.

Junto a sus compañeras, funda el sindicato Albín del que fue su secretaria General. Luego de pasar por varias secciones, se desempeñó en Planchado. En 1958 la empresa cambio de nombre por el de Camisas Lord, trasladándose a la calle Mercado. Ofelia Altamirano organiza también el sindicato de trabajadores Lord que cambió luego al de Camisas Manhattan.

De esta manera comienza su carrera sindical. En los siguientes años llega a la Federación de Fabriles de La Paz como secretaria de Beneficencia, cargo desde el que luchó por mejorar las condiciones de las compañeras fabriles, logrando la instalación de guarderías infantiles

en las fábricas grandes e igualmente logró una tolerancia de media hora para que las madres dieran de lactar a sus bebes recién nacidos.

El constante batallar en las organizaciones sindicales, asambleas, concentraciones y marchas forjó su carácter, que le llevó a participar en diversos eventos de la Confederación de Trabajadores Fabriles de Bolivia y en esta situación es elegida delegada al tercer congreso de la COB, realizado en la ciudad de La Paz del 1 al 11 de junio de 1962.

Por mayoría absoluta del plenario y en mérito a su lealtad y lucha de clase, es elegida titular de la secretaría de Vinculación Femenina en el CEN, siendo la primera mujer en ocupar una cartera en la organización nacional de los trabajadores del país.

Fue invitada por organizaciones internacionales para visitar varios países. La CGT, de la República Argentina fue la primera en cursarle invitación. En 1960, participó en la capital mexicana en un cónclave de la CTM. Al año siguiente, estuvo en el Congreso de los Trabajadores del Perú. Entre el 6 y el 9 de septiembre de 1962, asistió en Santiago de Chile a la Conferencia Sindical Latinoamericana de Trabajadores.

Humberto Pabón Trujillo

Nació el 7 de febrero de 1937 en Tambillo, provincia Los Andes, La Paz. Sus padres fueron Bruno Pabón y Benita Trujillo. El menor entre tres hermanos, estudió la primaria en la escuela Mejillones, de Tambillo, pero no terminó porque el fallecimiento de su padre le obligó a trasladarse a La Paz en 1953 para ingresar a la escuela San José en Villa Victoria, fundada ese año por los padres Oblatos.

No pudo continuar porque también falleció su hermano mayor que era el sostenía el hogar, por lo que se empleó en un taller de carpintería e ingresó en el turno nocturno de la escuela Manuel B. Mariaca.

El 3 de octubre de 1955, a la edad de 17 años, tuvo una oportunidad en la fábrica Said como limpiador de conos y bobinas, pero en 1958 se postuló como recluta y junto con varios de sus compañeros, fue destinado al regimiento Bolívar, primero de Artillería, en Viacha. Mientras servía en el cuartel, también perdió a su madre.

Licenciado del servicio militar, retornó a la fábrica SAID. Ese año se había creado la universidad popular Túpac Katari (UPTK) e ingresó a ella. Las clases eran de 7 a 10 de la noche, de manera que logró terminar sus estudios secundarios, para luego inscribirse al nivel superior.

En junio de 1963 se realizó el sexto congreso fabril en la ciudad de Cochabamba. Previamente, el sindicato Said había elegido dos delegados a ese evento, entre ellos Pabón, porque mostraba interés y además estaba estudiando. Al regreso de ese evento presentó un informe escrito, algo que no había ocurrido. Por este hecho, sus compañeros valoraron su interés y responsabilidad en las tareas asignadas.

Las elecciones en el sindicato Said eran muy disputadas, pues como centro de trabajo mayor era escenario de pugnas político-partidarias y el MNR tenía harta presencia e inclusive dirigentes en la federación fabril y diputados del sector. Pero también había otras corrientes políticas como los trotskistas y grupos juveniles de renovación, a los que se unió Pabón, que cuestionaban a la dirigencia activa. Efectuado el plebiscito ganó Alberto Patty y Humberto fue elegido secretario de Relaciones de 1963.

En los siguientes comicios, Pabón fue propuesto para encabezar, pero declinó en favor de Pascual Maidana como Secretario General, con Sebastián Chambi de Relaciones.

A fines de marzo de 1965, se realiza el séptimo congreso fabril en Santa Cruz, al cual Humberto Pabón asiste como dirigente de Said junto a Alberto Patty, que resultó elegido secretario Ejecutivo de la confederación. Meses después, en mayo, la COB decreta huelga general indefinida, exigiendo libertad de Lechín y garantías para la actividad sindical, ocasión en que Pabón es nombrado presidente del comité de huelga de Said y después jefe departamental del paro, con centro operativo en radio Continental, que fue intervenida por las fuerzas militares

En medio de nuevas detenciones y exilios, los miembros del comité de huelga logran escapar del cerco militar, se reúnen en la clandestinidad, determinan continuar con el paro y denunciar las

arbitrariedades del régimen. Para ello se trasladan a Milluni donde les reciben el dirigente Natalio Mamani y su directorio.

Humberto Pabón y sus compañeros denunciaron mediante radio Huayna Potosí, de Milluni, todo lo que había ocurrido en radio Continental. Pero el ejército tomó las minas de Kami, Quechisla y las del sur, lo mismo que Milluni, donde la radio describió la ocupación hasta que fue silenciada.

Antes de que ingresen las tropas militares, los mineros facilitaron el escape de los dirigentes fabriles, quienes tuvieron que regresar a pie a La Paz, donde el enfrentamiento era intenso sobre todo en Villa Victoria, Munaypata, Callampaya, Pura Pura y la Garita de Lima. El 26 de mayo se realizó una asamblea en el comedor de la Said. Luego de amplio debate se decidió suspender medidas porque no había condiciones para la resistencia.

El gobierno de Barrientos no se conformó con la derrota del movimiento huelguístico, sino que canceló la actividad sindical o la restringió en todos sus alcances. El sindicato Said eligió un directorio que no gravitó en nada en ese año, mientras las bases exigían la derogatoria de la reglamentación sindical y aumento de salarios.

El 23 de junio de 1967, debía realizarse un ampliado de la federación minera en Siglo XX, al cual debían asistir los dirigentes fabriles Humberto Pabón, Pascual Maidana (Said) Benedicto Catari (Soligno), Raymundo Buitre (Vidrios) y Manuel Yujra (Forno), pero fueron interceptados en la tranca Senkata, La Paz, y detenidos todos.

Fue por eso que se salvaron de la matanza de mineros ocurrida en la madrugada del 24 de junio, conocida como "La masacre de San Juan".

El 26 de noviembre de ese año, se realizó el primer congreso extraordinario de los fabriles, evento que corría el riesgo de ser digitado por el gobierno de Barrientos. Entre los delegados comprometidos con la dictadura había varios dirigentes que habían viajado a México y Estados Unidos invitados por la CIOLS. Delegados de La Paz, Cochabamba, Oruro y Sucre enfrentaron la política de instrumentación. Junto con Humberto Pabón cuestionaron esa conducta, pero eran

minoría, por lo que se impuso la elección de Eduardo Tedesqui, un activo militante del MPC.

Posteriormente en 1967 se realizan las elecciones en la federación paceña y gana la formula encabezada por Benedicto Catari, con Raymundo Buitre como secretario de Relaciones y Humberto Pabón de Conflictos, que comienzan a cuestionar la conducta de la confederación hasta lograr una conferencia nacional en Cochabamba, donde desconocen a Eduardo Tedesqui, que fue reemplazado por Jaime Benavides en la secretaría General.

En agosto de 1968, Humberto Pabón asume la secretaría General de la federación paceña, acompañado por Raymundo Buitre en Relaciones y Néstor Zabaleta en Hacienda, además de Gonzalo Vega, Tomas Yujra, José Calle, Napoleón Zuñagua, Juan Rocha y Matilde Fernández y otros.

En enero de 1968, asciende a secretario Ejecutivo de la COD La Paz y luego, en el octavo congreso fabril efectuado en Tarija, a principal ejecutivo de la confederación del sector, con Francisco Mercado como secretario General.

El golpe militar del 26 de septiembre de 1969, que, por su carácter progresista a la cabeza del general Ovando, derogó también la reglamentación sindical y tenebrosa ley de seguridad del estado, permitió que la COB reabra su sede mientras todas las organizaciones sindicales comenzaron igualmente a funcionar.

El 1 de mayo de 1970, en la inauguración del cuarto congreso de la Central Obrera Boliviana, Pabón es nombrado vicepresidente del presídium. Luego la comisión organizativa propone una dirección colegiada a cargo de mineros, fabriles y constructores, con Simón Reyes, Humberto Pabón y Cordero Verástegui, respectivamente, lo que provocó el abandono de los mineros y la reelección final de Lechín.

El 6 de octubre de ese año Ovando abandonó la presidencia de la república y después de un efímero triunvirato asumió el general Juan José Torres. En las gestiones para concretar el mandato de Torres, conformaron Reyes y Pabón, además de Domingo Arcienaga por los

transportistas, la comisión que estableció las bases de un acuerdo para facilitar el nuevo gobierno.

En 1º de mayo de 1971, se inauguró la Asamblea Popular, pero su primera sesión no se instaló hasta el 22 de junio, cuando Pabón fue elegido vicepresidente y como tal dirigió varias reuniones hasta fines de julio.

Del 25 al 31 de ese mes se realizó en Sucre el noveno congreso de los fabriles, que se desarrolló en medio de intereses políticos y sindicales contrapuestos y que a su vez derivaron en dos candidaturas: la de Pabón, que ganó, y la de Samuel Riveros, que abandonó denunciando "manipulación política".

Luego de algunas escaramuzas en las que Luis López sustituyó a Riveros en la candidatura alternativa, el resultado favoreció nuevamente a Humberto Pabón. Los perdedores volvieron a abandonar el congreso y resultaron posesionados en la universidad local, provocando una división del sector fabril, parte de la desestabilización para utilizar a los trabajadores en el golpe contra Torres.

Con Banzer en el gobierno, Pabón tuvo que pasar a la clandestinidad por varios meses. De retorno a su trabajo es detenido en noviembre de 1972, apresado en el DOP, trasladado al estado mayor militar en La Paz, y luego retenido en una casa de seguridad de la calle capitán Manchego, lugares donde fue sometido a interrogatorios y torturas para posteriormente quedar encerrado en la casa de piedra de Achocalla. Después de seis meses es liberado con la condición de que se presente al ministerio de Gobierno a firmar libros de asistencia.

El 8 de diciembre de 1974, nuevamente es detenido junto con varios dirigentes sindicales y exiliado a Paraguay. Es liberado con la amnistía de fines de 1975 para reincorporarse a su fuente de Trabajo.

Ya en septiembre de 1979, durante el segundo congreso extraordinario fabril, desarrollado en salones de la fábrica Soligno, dirige el presídium y luego es designado director laboral en CONVIFACG, de la que fue presidente.

El 17 de julio de 1980, se produce el golpe sangriento de García Meza, que asalta la COB con paramilitares, detiene a los principales ejecutivos, entre ellos Marcelo Quiroga Santa Cruz, y asesina a los compañeros Carlos Flores y Gualberto Yapura. Pabón no estuvo en las oficinas a la hora del asalto, lo que permitió pasar a la clandestinidad, porque la persecución era total, los mismo que el allanamiento a domicilios.

Alfredo Pinto Telleria

Nació en Caracato el 3 diciembre de 1926, muy joven ingresó a la fábrica Soligno en 1941, como barredor hasta que llegó a la sección Urdidoras. Después fue tejedor y terminó como jefe de Telares.

En 1944 prestó su servicio militar en el batallón Chorolque, primero de Infantería. En 1950, fue elegido secretario de Relaciones de Soligno, acompañando a Pacifico Monje. Ambos defendieron activamente a los trabajadores el 18 de mayo de 1950, cuando se produjo masacre de Villa Victoria.

En la insurrección popular de 1952, el sindicato Soligno fue uno de los de mayor resistencia, al igual que los de Forno, Fanase, Molinos Simsa y los existentes en las fábricas de Challapampa y Achachicala. Entre todos tomaron el arsenal de guerra, varias oficinas públicas y Transito, encontrándose en la avenida Perú la mañana del 9 de abril con el compañero Lechín, con quien coordinaron los puntos desde donde deberían atacar a las fuerzas del ejército oligárquico pertrechado en el Estado mayor. Fue uno de los que ingreso al Arsenal de Guerra, haciendo escalera humana para de esta manera lograr armamento y participar en la insurrección popular de abril.

Desde 1961, Pinto ejerció la secretaria General del sindicato Soligno durante cuatro gestiones en forma discontinua. También en 1961 asistió al quinto congreso fabril realizado en la ciudad de Sucre, donde fue elegido secretario de Organización de la confederación.

En el sexto congreso, en 1963, fue reelegido en el cargo, con la misión de reorganizar los sindicatos fabriles en el Beni, y formar la federación regional.

Dos años después, en el séptimo congreso fue elegido director obrero en la CNSS y es en esa condición que fue detenido para posteriormente ser exiliado el 25 de mayo de 1965 a Asunción, Paraguay. Cuando de manera clandestina volvió cuatro meses después, aprendió el tallado en madera, que convirtió en otro de sus oficios realizando una serie de trabajos artísticos.

En junio de 1967, es detenido en La Paz y confinado, junto a los dirigentes mineros Pablo Rocha, Isaac Camacho y otros, al nuevo campo de concentración de Alto Madidi, inaugurándolo.

También 1968 es nuevamente detenido, torturado y confinado, esta vez, a Puerto Rico, Pando. Lo acompañaron José María Palacios, Arturo Crespo y Aldo Flores.

Durante el cuarto congreso de la COB en 1970 se le solicitó un tallado de Lenin, líder de la revolución rusa de 1917, que comenzó a trabajar en la testera del evento. Sin embargo, al no serle cancelado el monto acordado por su obra recogió el tallado y se la llevo a su domicilio.

Cuando un años después se produjo el golpe banzerista, los organismos de represión allanaron el domicilio de Pinto Telleria y al no encontrar documento que comprometiera su situación, extrajeron la efigie del tumbado y le obligaron a cargarla —igual que Cristo llevó la cruz— hasta el lugar donde permanecería detenido. La obra nunca se pudo recuperar, no se sabe que hicieron de ella, no existe ningún rastro.

En 1974 Pinto fue reelegido secretario General del sindicato Soligno y postuló a similar cargo en la federación fabril de La Paz, frente a la candidatura de Felipe Tapia, en elecciones que no se efectuaron como consecuencia de un nuevo receso de las actividades sindicales y la imposición de los "coordinadores laborales".

En cumplimiento del Servicio Civil Obligatorio, Pinto Tellería fue designado en la confederación, lo mismo que varios ex dirigentes, aunque fue el único que renunció públicamente a esa posición oficialista y pasó a la clandestinidad, como Víctor López, Oscar Salas e Irineo Pimentel, quienes fueron detenidos cuando se trasladaban a sus distritos, iniciándoles la fiscalía juicio penal por desacato.

En julio de 1986, en el décimo primer congreso del sector efectuado en la ciudad de Santa Cruz, fue elegido secretario de Vinculación Sindical de la Confederación de Fabriles, por lo que participó en la Marcha por la Vida, llegando hasta la población de Calamarca, donde fueron obligados a abandonar esta medida.

En su última gestión, en 1992, fue uno de los fundadores de la Federación de Rentistas Fabriles de Bolivia.

Lucio lópez lópez

Ingresó muy joven a la fábrica de calzados Manaco, el 17 de mayo de 1954 y fue trabajador de planta muchos años en la sección Talleres. El 9 de noviembre de 1973 asume el cargo de secretario General de su sindicato.

Un año después, el 11 de enero, desafiando las medidas del gobierno, los trabajadores de esta factoría cochabambina, junto con los campesinos salieron en manifestación contra el gobierno de Banzer, pero fueron dispersados por la represión policial con gases lacrimógenos, después de serles arrebatadas las pancartas con que pedían control riguroso sobre la especulación de precios de los artículos de primera necesidad.

Pasó un mes y salieron nuevamente en manifestación pública contra las alzas, bloqueando la avenida Blanco Galindo a la altura del río Huayculi, hasta que en los siguientes días hubo detenciones de obreros y civiles del pueblo de Quillacollo.

En mayo la CNSS suspendió el "seguro delegado" de los dependientes de Manaco, lo que provocó medidas de presión para revertir la medida, lo que se logró parcialmente, pues el 27 de junio más de

850 trabajadores de la fábrica se declaran en huelga de hambre en señal de protesta y Lucio López denuncia la burla e "incumplimiento de las autoridades de gobierno sobre seguro delegado, porque ya pasan más de un mes y lo que es peor tenemos conocimiento que el proyecto fue modificado, en contra el interés de los trabajadores".

En esos días se produce el levantamiento de los oficiales jóvenes encabezados por el mayor Gary Prado, el teniente coronel Raúl López Leyton y el mayor Sergio Osinaga, que fue respaldado por el sindicato Manaco exigiendo el retorno a la democracia.

La sede sindical fue sitiada por tanques de las fuerzas represivas y en medio del enfrentamiento con los manifestantes, Lucio López fue detenido en la cancha de futbol y llevado a la séptima División del ejército.

El 10 de noviembre de 1974, mediante el "Nuevo Estatuto de Gobierno" Banzer desconoce a las organizaciones políticas y sindicales, declara en receso todas las direcciones laborales, crea el servicio civil obligatorio e implanta el sistema de coordinadores laborales. Manaco rechaza esa medida y exige que se reconozca a sus dirigentes elegidos. Lucio López es detenido el 11 de noviembre en un recinto militar para luego ser trasladado a la ciudad de La Paz, donde fue encerrado en el Panóptico Nacional.

Los trabajadores destacaron infructuosas comisiones para entrevistarse con el ministro de Gobierno, sin poder impedir el exilio de López a Chile, el 24 de enero de 1975, acompañando al expresidente Siles Zuazo. En total fueron exiliados 14 compatriotas, entre ellos el compañero Julio Mercado, otro empleado de Manaco. Repartidos en cuatro grupos, el López fue residenciado en Puerto Natales, a 200 kilómetros al norte de Punta Arenas, junto con Federico Álvarez Plata Pinto, Felipe Maidana y Julio Mercado.

La población no alcanzaba a 50 familias, no había donde alojarse ni alimentarse porque no había restaurant ni cosa parecida. Gracias al párroco fueron a dar en un ambiente de la escuela. Pronto, Lucio supo que la frontera solamente estaba a 35 kilómetros y en el lado

argentino había una población, a la que intentó escapar con Julio Mercado en una aventura que terminó en su recaptura, hasta que después de muchas vicisitudes logró la condición de asilado.

El 22 de diciembre de 1977, la amnistía parcial excluyó a 348 exiliados, entre ellos el expresidente Siles y Lucio López. Posteriormente fue aceptado en Venezuela, volviendo a Bolivia el 22 de marzo de 1978.

Se reincorpora a su centro de trabajo y reasume la dirección sindical. Pronto, en abril, gana las elecciones fabriles de la federación cochabambina y con amplio margen asume como secretario General.

El 5 de junio, cuando se dirigía a su domicilio por la noche, fue agredido en inmediaciones de Tacata y su situación resultó crítica, con heridas en la cabeza y el cuerpo, presumiblemente con una barra de fierro. Los trabajadores de Manaco acusaron al gobierno de este atentado y decretaron paro de 48 horas, que la federación extendió en todo el departamento.

Durante el golpe sangriento de García Meza, el 17 de julio de 1980, López es detenido en la misma federación cochabambina y trasladado a La Paz. Después de arduas gestiones de obispos fue liberado casi cuatro meses después, el 2 de noviembre de 1980.

Ya desde la clandestinidad, en nombre de la federación fabril cochabambina, firmó el 20 de agosto de 1981, junto con Nivardo Rojas, Walter Meruvia y David Veizaga, una carta abierta a los m militares, a los obispos católicos y a la opinión pública en general.

> Después de más de un año de receso sindical obligado, la Federación Departamental de Trabajadores Fabriles de Cochabamba, se permite hacer conocer su posición frente a los últimos acontecimientos y acuerdos tomados entre la JUNTA DE COMANDANTES y el COMANDO REVOLUCIONARIO REBELDE, quienes no han considerado en absoluto los problemas sindicales y democráticos que tanto atinge a los trabajadores y al pueblo boliviano. Por tanto, es nuestro deber pronunciarnos en este momento de tan difícil situación que atraviesa nuestro país. Los trabajadores somos

opositores al régimen de García Meza, porque se ha desatado una ola de terror y violencia institucionalizada y conculcada las libertades sindicales y democráticas, violando los derechos humanos y la Constitución Política del Estado. Por otro lado, ese régimen fomenta abiertamente el contrabando de productos similares a los que produce la Industria Nacional [...] colocando de esta manera en peligro los intereses de los trabajadores, ocasionado el cierre de industrias y fábricas, lo que provoca el despido masivo de los trabajadores, es por esta razón que los trabajadores asumimos la defensa de nuestra fuente de trabajo.

También referimos al aspecto económico, los correctivos siempre han ido en contra y desmedro de la economía del trabajador...las medidas adoptadas han malogrado más la economía del trabajador, restringiendo de esta manera el pan de cada día.

Por otro lado, denunciamos la cancelación de las libertades democráticas y otros derechos que le asiste al pueblo boliviano. También denunciamos la ocupación ilegal de nuestra Sede Sindical ubicada en la Plaza 14 de septiembre por los grupos de paramilitares, humillando la dignidad de los trabajadores fabriles.

[...] Si las Fuerzas armadas no consideran en forma favorable este pronunciamiento de los trabajadores es que no se está buscando el verdadero sentir del reencuentro nacional de las Fuerzas Armadas y de su pueblo, hagamos un esfuerzo por el bien de la patria y el pueblo boliviano. Cochabamba, 20 de agosto de 1981.

El 15 de diciembre, la federación cochabambina se declara en huelga de hambre indefinida exigiendo "vigencia sindical nacional con sus dirigentes democráticamente elegidos antes del 17 de julio de 1980. Amnistía general e irrestricta. Solución a la crisis económica nacional preservando los intereses de los trabajadores, y vigencia plena de la Constitución Política del Estado".

A lado de diez dirigentes fabriles, López sale de la clandestinidad para asumir esta medida en la catedral, a la que pronto se suman sindicalistas de Manaco, Dillman y otras fábricas.

El 27 de marzo del siguiente año, afectada la población por la escasez de productos y las alzas, la federación departamental convocó a una marcha contra las medidas económicas y los precios de los artículos de primera necesidad. A los fabriles se unieron maestros urbanos y rurales, esposas de los trabajadores, grupos de estudiantes y universitarios, además de sectores de empleados públicos que abandonaron sus oficinas haciendo un total de 10 mil manifestantes.

La represión de los organismos de seguridad comenzó en la plaza San Sebastián, lugar de concentración. Pese a los gases lacrimógenos, la marcha recorrió varias calles hasta la plaza principal donde rompió el cordón de seguridad. Poco antes de los discursos, hubo gas lacrimógeno y se escucharon disparos de armas de fuego, lo que provocó desbande. La brutalidad provocó cinco muertos y más de una decena de heridos.

El 14 julio de 1985, mediante un pronunciamiento público, López y los demás secretarios regionales se dirigieron a los senadores y diputados electos:

> Frente al posible empantanamiento político nacional, por decisión del Ampliado realizado el día martes 30 de junio del año en curso, se llegó al acuerdo de todos los Secretarios Generales que formamos parte de esta Federación, de dirigirnos a todos los Honorables Nacionales presentes, que tienen en sus decisiones los destinos de la Patria.
>
> Los trabajadores no podemos estar al margen del acontecer nacional, los aspectos de la vida nacional se encuentran en mal estado, la economía esta desorganizada, pobre y atrasada: la política es un verdadero desorden, en el que los oportunistas logran las mayores ventajas: La cultura está cada vez más alejada de lo que realmente somos y de lo que legítimamente deseamos ser, el cuadro general

del País muestra una realidad pobre, atrasada, lo que actualmente sucede en Bolivia.

Bolivia enfrenta un momento por demás angustiante, la crisis ha puesto de manifiesto nuestras debilidades. El atraso y la pobreza surgen como desafío a nuestra imaginación [...] Si en estas circunstancias no ponemos de manifiesto la vitalidad que conforma nuestra naturaleza humana, desde el nivel de trabajadores que ganan el pan con su esfuerzo y viven de su propio sacrificio, es que decimos con realidad que el salario ha perdido su valor adquisitivo llegando a e extremos insoportables, más aún los trabajadores tenemos salarios, otros no lo tienen ¿Qué pasa con ellos? Existe desnutrición galopante, que será de la nueva generación de Bolivia, el trabajador aspira a una sociedad justa, que tenga el salario real para hacer frente a la crisis, convocamos a los honorables tomen conciencia de la crisis y se unan para vencer a las fuerzas destructivas y antinacionales, ... Exigimos a los que se precian de representantes de la población, sacrificio, renunciamiento y consecuencia con los intereses y aspiraciones de las mayorías Nacionales.

Señores Congresales La responsabilidad del futuro de la patria en gran parte depende de sus decisiones y actitudes, el futuro de esta democracia también dependerá de la g generosidad y desprendimiento con que actúen, la patria y democracia estará en peligro, si ustedes sectariamente defienden siglas o cálculos personales, por el contrario si pensando en la patria y en esa democracia tan costosa para la clase obrera y el pueblo, actúan comulgando en el altar de la patria, renunciando a todo lo dañino que hasta ahora se conoce de congresos pasados, que no resolvieron los problemas trascendentales tanto en el orden económico, político como social. Si cumplís vuestro deber bajo esos signos de patriotismo y democracia los reconocerá el pueblo y si por el contrario se impone el sectarismo partidario y la mezquindad individual, el luto, la miseria y el desastre nacional caerán sobre ustedes.

P' EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION DE FABRILES DE CCOCHABAMBA. Firman: Lucio López, SECRETARIO GENERAL y doce miembros del Directorio. Más la firma de 78 Secretarios Generales de los Sindicatos afiliados a esta Federación de Fabriles.

Pascual Maidana Quispe

Después de prestar su servicio militar en el estado mayor, regimiento 8 de Infantería, en Miraflores, La Paz, el 18 de octubre de 1955 ingresa a trabajar a la fábrica Said e hijos, en primera instancia en labores de limpieza. Por entonces ese centro manufacturero tenía más de 3.500 trabajadores en tres turnos. Después de un año paso a la Sección Engomadura donde permaneció 35 años.

El líder sindical era Saturnino Lima, militante del MNR que llegó a ser dirigente federativo y diputado.

Muchos trabajadores que eran militantes de ese partido reflejaban las pugnas internas haciendo circular panfletos y revistas de crítica a izquierdistas, pazestenssoristas, guevaristas o silistas, pero una gran parte de los trabajadores no tenía militancia y observaba con cierta distancia, mientras otros más jóvenes comenzaron a intercambiar ideas para participar en las actividades sindicales.

En septiembre de 1964, las elecciones del sindicato Said, fueron ganadas por la fórmula de Pascual Maidana, conformada en su mayoría por integrantes de la juventud que luchaba en contra de las acciones de los viejos dirigentes:

Secretario de Relaciones Sebastián Chambi
Secretario de Conflictos, Mario Astorga
Secretario de Hacienda, Eliseo Delgadillo
Secretario de Cultura, Indalecio Nogales
Secretario de Actas, Luis Tapia; y entre otros Javier Araujo, Miguel Lima y Florentino Cajias.

Para el 12 de mayo del año próximo, contra la acción del gobierno militar diversas confederaciones acordaron un "pacto intersindical", pero tres días después el c. Juan Lechín fue detenido y deportado a Paraguay, de manera que el 17 de mayo los trabajadores fabriles resolvimos acatar la determinación de la COB y salimos en marcha por el centro de La Paz.

Como se describió en otro capítulo, entre las plazas Pérez Velasco y San Francisco fuimos reprimidos por la policía. Reagrupados los dirigentes en radio Continental fuimos nuevamente intervenidos, lo mismo que el medio de comunicación. Sebastián Chambi y Mario Astorga (Said) Daniel Saravia (COB) Alberto Patty, Alfredo Pinto, Rene Gomes y otros dirigentes de la CGTFB, fueron exiliados a Paraguay.

El gobierno decretó estado de sitio en todo el país, pero fue en Villa Victoria, Munaypata, El Tejar y El Alto de La Paz, donde trabajadores y vecinos enfrentaron a las fuerzas del régimen militar, habiéndose registrado más de 20 muertos y un centenar de heridos. Los que logramos escapar de las detenciones, pasamos a la clandestinidad, y logramos reunirnos en la universidad en donde se determinó continuar la huelga hasta obtener la libertad a todos los dirigentes detenidos y exiliados.

El 29 de mayo de 1965, una asamblea general fabril ratificó a Pascual Maidana, colaborado por Narciso Cuellar y Alfredo Altamirano, mientras retornaran del exilio Sebastián Chambi y Mario Astorga.

Previa a la luctuosa masacre de San Juan, el 23 de junio de 1967 fueron detenidos los dirigentes fabriles delegados a un decisivo encuentro minero en Siglo XX. Un día después, fueron elegidos dirigentes sindicales Dionisio Condarco y Pascual Maidana como secretario de Relaciones, en reconocimiento a la lucha que habíamos mantenido en esa época.

En noviembre de 1970 la federación fabril paceña convoca a un semanario sobre la seguridad social y la restructuración de la CNSS, con representantes de más de cien sindicatos, a objeto de calificar a los futuros representantes laborales en la Caja. Fueron elegidos Felipe

Tapia, Luis López Altamirano y Pascual Maidana, en este caso como representante en el Hospital Obrero.

Pascual Maidana, en sus propias palabras, escribió:

> "En cumplimiento de mis obligaciones denuncié al Dr. Alberto Torres Carrasco, oftalmólogo, por malos tratos a los pacientes. En represalia me denuncia por libelo infamatorio, por lo que he sido detenido y encerrado en el panóptico, lo que mereció total repudio de los trabajadores, quienes, en documentos públicos, exigieron mi inmediata libertad, hasta que el juez a cargo la ordenó.
>
> El 2 de mayo de 1975 allanaron mi domicilio y me detuvieron los agentes de represión, llevándose una serie de documentos de carácter sindical y político. Me golpearon y rompieron mi cabeza con el revolver que portaban. No me dejaron ni siquiera vestirme y me llevaron en esa condición al DOP, donde he estado detenido varios días.
>
> Posteriormente, en julio nuevamente soy detenido acusándome de agitación política, porque en ese entonces integraba el comité de bases de mi sindicato. En marzo del siguiente año, fui elegido secretario de Relaciones del sindicato Said, con Víctor Choque como dirigente principal.
>
> El 17 de julio de 1980, durante el golpe de García Mesa y el asalto a la COB a plena luz del día, más la declaratoria en receso de las organizaciones sindicales, nos vimos obligados a pasar a la clandestinidad.
>
> El 21 de septiembre, la fábrica Said fue allanada por los paramilitares en busca de dirigentes sindicales, igual ocurrió en la Fábrica de Vidrios y Cristales, y en Manaco, Cochabamba.
>
> El 21 de diciembre de 1982 nuevamente soy designado como representante Laboral de la federación de fabriles, mi oficina era en el Edificio CADEJA y cumplí las funciones de supervisión en los centros sanitarios de la CNSS.

En noviembre de 1983 se lleva a cabo las elecciones en el sindicato y nuevamente soy elegido como secretario de Conflictos, acompañando a Flavio Clavijo, que era el Secretario General.

El 14 de julio de 1986, la empresa MASA, mediante carta me comunica la decisión de retiro forzoso, ateniéndose en el Decreto 21060. De esta manera fui echado de mi fuente de trabajo, sin que haya cumplido la edad para la jubilación".

Walter Delgadillo Terceros

Después de volver a la fábrica tras el exilio y retomar la dirección sindical de IBUSA, encontramos que la gerencia había resuelto jubilar a varios compañeros de edad avanzada comunicando esta decisión al directorio del sindicato.

Es así que el gerente, Lic. Ramón Rada Velasco, nos planteó el tema entre febrero y marzo de 1978. Convenimos que en lugar de los compañeros a jubilarse debían ingresar jóvenes, a objeto de reforzar la selección de fútbol de IBUSA, pues un año antes habían logrado por primera vez el campeonato de la liga fabril, pero con refuerzos de jugadores de INMETAL, FAMAS, Stege, La Papelera y otros equipos.

Teníamos ocho vacancias y establecimos como parte del acuerdo que cinco recibía el Sindicato, en base a pruebas de suficiencia y aprobación del entrenador y tres eran potestad de la gerencia, pero tomando en cuenta que debían ser jóvenes y jugadores.

Así se procedió e ingresaron los compañeros Juan Chávez, Ángel Cori, Juan Limache, Héctor Villegas, Víctor Cusiba y otros. Transcurrido un tiempo el Lic. Rada me solicita un espacio o cupo para que ingrese a trabajar un joven que había dejado los estudios como consecuencia del fallecimiento de su padre. El gerente ya había agotado su cupo y el sindicato tenía aún dos vacancias disponibles. Rada me insinuó que lo recibiera; a cambio proponía considerar la posibilidad de dos para el sindicato. Aceptamos la propuesta e ingresó Walter Delgadillo.

Una vez en la fábrica, los compañeros me decían que lo convoque a los entrenamientos de los jueves, considerando su estatura y

juventud. Cuando asistió, el comentario fue que me había equivocado y era mejor buscar otro de su porte. Sin embargo, no ocurrió aquello.

En esa época realizábamos nuestro campeonato de futbol anualmente, por esa razón acordamos que se lo mantenga y más bien integre el combinado de su sección. En el primer partido que le correspondió a Sombreros (así se denominaba el equipo) grande fue la decepción de sus compañeros: parecía que nunca había pateado una pelota y, peor, no sabía cómo ubicarse en la cancha.

En una falta del equipo, armaron la barrera y obviamente por su estatura le ubicaron ante el tiro libre ejecutado, que chocó con su humanidad. Cayó como poste ante la risotada general de los asistentes.

Así nos convencimos que futbolísticamente no nos servía y me pidieron que hable con gerencia para traer a otro que pueda servir. A Rada le expresé que el joven no cumplía con nuestros requerimientos y solicité pueda traer otro con mejores condiciones. A lo que me respondió no seamos tan drásticos con él; que más bien había información de su jefe de sección de que, en cuanto a trabajo, respondía positivamente porque había asimilado con rapidez la labor en el puesto asignado; que consideremos la necesidad de trabajar que tenía; *con seguridad va ser de un gran apoyo para ti, por su condición de universitario y formación política que debe tener, por tanto se van a complementar, y más bien te ofrezco dos vacancias en lugar de una para que tú puedas traer jugadores que efectivamente nos sirvan al equipo, a condición de mantenerlo a él.*

Pasado el tiempo, efectivamente asimiló el trabajo, se ambientó en el medio, se "proletarizo". Creo que esa fue su virtud. Posteriormente me enteré que cumplía una misión política del MIR, que determinó enviar a sus militantes, tanto al sector minero (Artemio Camargo) como fabril, con el fin de tener presencia en el proletariado. El Lic. Ramón Rada, gerente general de la fábrica había sido un activo militante del MIR.

En cuanto a la trayectoria sindical de Delgadillo, fue fugaz.

En 1980 fue elegido delegado de la COD La Paz a los ampliados

de la COB. En 1984 fue secretario General del sindicato IBUSA y asistió al XI congreso en Santa Cruz, para posteriormente asistir en 1986 al VI Congreso de la Central Obrera Boliviana en Cochabamba, donde es designado secretario General de la COB, en una plancha de la DRU (Dirección Revolucionaria Unificada).

Debemos aclarar que en el sector fabril tradicionalmente se elegía a los representantes a la COB en reunión de toda la delegación del sector convocada por la confederación. En este caso no fue así: Eduardo Siles, del POR de Pie, que estaba a la cabeza de la federación de La Paz en alianza a la DRU, dividió la delegación fabril e impuso a Walter Delgadillo como representante del sector, a espaldas de todo el sector. Por tanto, no puede considerarse como un representante del sector fabril porque no lo eligió la delegación fabril al congreso.

Oscar Iturri Milán

En una oportunidad, este dirigente redactó el esbozo de su propia semblanza:

> "Casi al finalizar la década de 1960, mi contacto con el mundo de los trabajadores obreros fabriles de La Paz fue personal. Por esos azares de la vida, antes de terminar la secundaria trabajaba como "obrero eventual" en una las más grandes industrias textiles de la ciudad, la fábrica Said, célebre por la combatividad de sus trabajadores que habían probado estas credenciales en las constantes luchas por conquistar y reafirmar sus derechos sociales frente a un estado capitalista, gamonal y feudal.
>
> Este carácter rebelde de los obreros asalariados de La Paz, sobre todo textiles, no había cambiado en esencia en los años indicados, de manera que la juventud de la época, que empezaba a tener sus primeros contactos con la cruda realidad de explotación e injusticia social, resultaba permeable a las corrientes que buscaban ser protagonistas de un cambio político y social del país en favor de las mayorías emergentes, siempre postergadas desde la independencia de la república.

Es verdad que la mayoría de los trabajadores solo tenían en su favor una conciencia de clase natural, a veces carente de formación ideológica y una política partidista plasmada en fracciones marxistas, socialdemócratas, socialistas, de izquierda, nacionalistas y hasta de derecha, patrocinadas por el sindicalismo amarillo, el imperialismo norteamericano o las potencias europeas del llamado "primer mundo".

A decir verdad, muchos trabajadores no estaban exentos de ser militantes comprometidos con estas corrientes, que, por otra parte, ofrecían a través de sus agentes operadores de la CIOLS y otros, beneficios materiales tentadores, como viajes al exterior, becas de estudio y otras prebendas.

Estos "compañeros" de hecho estaban libres de cualquier persecución política por parte de los organismos de seguridad y represión política de las dictaduras y gobiernos de derecha y más bien eran protegidos. Y en algunos casos actuaban como agentes tácitos o expresos

En este panorama variopinto de corrientes políticas teníamos los trabajadores que definir nuestra posición personal, aunque la dinámica de los acontecimientos a veces nos impedía realizar la abstracción ideológica y solamente podíamos responder a los desafíos de la lucha permanente.

La asamblea general era nuestra guía, el núcleo de las determinaciones de acción frente a los desafíos coyunturales, cuando los gobiernos dictatoriales lanzaban medidas económicas contrarias al interés del pueblo y de los trabajadores.

En la década de los 70, eran frecuentes las medidas de cercenamiento de la libertad de asociación y la implementación de instituciones ajenas a la Constitución Política de Estado, la Ley General del Trabajo y los convenios internacionales de respeto al fuero sindical de la Organización Internacional del Trabajo.

En esa época la dictadura banzerista impuso mediante decreto supremo a los llamados "coordinadores", esquiroles escogidos del

lumpen, los cuales oficiaban de representantes de los trabajadores, intermediando entre éstos y las empresas y la dictadura.
En lo personal yo era un anarquista declarado. Como decía Bakunin, en el Catecismo Revolucionario:

> El revolucionario es un hombre consagrado a sí mismo, no debe tener intereses personales, disentimientos, ni propiedad; desconoce la estructura del Estado y más bien busca su destrucción, piensa que una nueva sociedad debería estructurarse nuevamente y crear nuevas instituciones donde el hombre sea completamente libre; para llegar a eso se debía utilizar la violencia revolucionaria contra la violencia del Estado burgués.

"En fin, yo era un híbrido ideológico solitario, merced a mis lecturas. Podíamos decir que tenía, para ese entonces, cierta formación política, aspecto que me permitía intervenir en las discusiones improvisadas con los compañeros de trabajo. Aunque el anarquismo no se reduce a ideas tan elementales, éstas eran para mí importantes como guía de mi acción política y sindical.
Después de 1968 y el empleo como obrero eventual, se consolidó mi situación como trabajador de planta en forma permanente hasta 1986, tiempo en el que terminé mis estudios de derecho en la UMSA. Trabajé en principio en la sección Preparación durante cinco años, uno de los cuales solo en el turno de la noche, de 11 a 7 de la mañana. En los siguientes años, estuve en la sección Mantenimiento, como lubricador de maquinaria en las diferentes secciones, especialmente de embobinados, calderos, compresores, bombas de agua, ventiladores y motores eléctricos.
El primero de mayo de 1975, en plena vigencia de la dictadura militar de Hugo Banzer Suárez, cuando las libertades ciudadanas estaban conculcadas, se produjo una manifestación espontánea de trabajadores y diferentes expresiones del pueblo, junto a estudiantes de la UMSA.

Pronuncié un breve discurso en la plaza San Francisco, atribuyéndome la representación de los trabajadores fabriles a falta de algún dirigente presente, lo que me valió sufrir desde ese momento la persecución del gobierno hasta que los primeros días de septiembre de ese mismo año fui detenido en la calle América y Evaristo Valle. En forma violenta, agentes del ministerio de Interior me introdujeron a una vagoneta oficial, trasladándome a los recintos de la cárcel de San Pedro, sector político de los Álamos, donde permanecí tres meses, recluido junto a varios dirigentes sindicales de la COB y políticos de izquierda.

Entre los que recuerdo estaban el profesor René Higueras del Barco, el gremial José María Palacios, Víctor Vaca dirigente de la CNSS, Fernando Untoja dirigente de la UTO de Oruro, militantes del MIR y del PCB, dirigentes campesinos de izquierda y estudiantes de Santa Cruz de la Sierra.

Como todos los presos políticos de las dictaduras militares y civiles, sufrí incomunicación con mi familia, particularmente con mi madre que también era trabajadora fabril; palizas, agravios personales de toda naturaleza, común todos perseguidos políticos.

Luego de mi detención, por convicción ideológica y experiencia sindical me afilié al PCB, en el que permanecí por varios años hasta que este partido, con la caída del socialismo en la URSS y la Europa del este, asumió diversas actitudes que provocaron la diáspora de sus militantes.

Después de ser detenido volví a mis actividades de trabajador obrero, siendo dirigente del sindicato Said, junto a otros camaradas comunistas como Pascual Maidana, Juan Huarina, Flavio Clavijo, Eugenio Gutiérrez y Humberto Pabón durante casi dos décadas de luchas sindicales y políticas de izquierda.

Lo demás de mi actuación se resume en los siguientes datos y experiencia política:

- Trabajador y dirigente sindical de la fábrica Said.
- 18 años de trabajo

- Detenido político en la cárcel de San Pedro en el año 1975 por tres meses, durante la dictadura de Hugo Banzer Suarez
- Dirigente sindical de Said - MASA (Secretario de Organización 1982 -1984)
- Miembro del Partido Comunista de Bolivia P.C.B.
- Secretario Permanente de la COB 1987 – 1992 (Simón Reyes – Víctor López Arias
- Director General de Asuntos Sindicales (Ministerio de Trabajo)
- Jefe Departamental de Trabajo de La Paz 2009- 2010 (Walter Delgadillo)

Eduardo Siles Penayllillo

Eduardo Siles era estudiante de derecho de la Universidad Mayor de San Andrés, la cual abandonó en el primer año y no se graduó como abogado. Pasaba desapercibido en sus primeros años, pero después, a finales de los años setenta empezó a destacar como delegado de sección.

De elocuente discurso, aprovechó la apertura democrática y sindical para emerger como dirigente sindical, primero del sindicato Said y luego de la Federación de Trabajadores Fabriles de La Paz (FSTFDLP) en el periodo 1982-1984

Aunque se mostraba como valiente defensor de las libertades sindicales, especialmente en los años que ejerció como ejecutivo de la federación de fabriles, su gestión se vio empañada por una serie de malos manejos económicos del patrimonio de los trabajadores en la federación, lo que posteriormente le valió su alejamiento.

Se retiró de la fábrica Said, no sé en qué año, pero no volvió a la fábrica. La posición política de Eduardo Siles Peñaillillo siempre fue ambigua. Aunque se declaraba independiente, podía militar en cualquier tienda política, en cuanto y en tanto se les brindara satisfacción a sus ambiciones.

Sin embargo, apareció como militante del POR de Pie cuando era dirigente de la federación fabril paceña, donde asumió posiciones radicales en el gobierno de la UDP. Por esta razón apareció en 1984, en el sexto congreso de la COB en la ciudad de Cochabamba, como primer vicepresidente del presídium, producto de un acuerdo político llamado DRU, estructurado para copar la dirección de la COB (PRIN de Lechín, el Partido Comunista Marxista-Leninista, el Partido Obrero Revolucionario Unificado, el grupo Sindical de Trabajo, una fracción del Partido Socialista de C. Borth, y el POR de PIE rompieron con este frente los del POR de Pie porque no les permitieron ocupar la Secretaría General de la COB, que fue rechazada por la DRU para elegir posteriormente a Walter Delgadillo en ese cargo.

En este Congreso tuvo una actitud nefasta: nunca aceptó que la delegación de La Paz se integre al conjunto de la delegación fabril como correspondía y pretendió reemplazar y copar la representación fabril en las distintas comisiones que se estructuraron al interior del evento.

Posteriormente se supo que era militante del MNR pues ejerció el cargo de director I de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral en la gestión 1985-1989. Luego ejerció el cargo de secretario Permanente en las oficinas del MNR durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, para después desaparecer del espectro sindical y político.

Si algún valor se puede rescatar de Eduardo Siles Peñailillo es el de haber levantado la voz como dirigente obrero de base, en las postrimerías de la dictadura banzerista, (1976 -1978), aspecto que le valió emerger como dirigente sindical en el interregno democrático, cuando los cuadros sindicales o de base de izquierda éramos perseguidos por el gobierno y estábamos luchando en forma clandestina.

Flavio Clavijo Gemio

Lo conocí en 1969 en la sección Preparación de la fábrica Said, donde trabajó por algunos años en el tercer turno, de 11 la noche a 7 de la mañana.

El trabajo consistía en operar enormes máquinas que embobinaban pabilos de algodón en 60 husos de madera para ingresar al proceso de hilandería. Por nuestra edad promedio (18 a 25 años), podíamos operar dos máquinas al mismo tiempo, no sólo una como correspondía.

Como todo emprendimiento industrial, la empresa sacaba el máximo provecho del trabajo de los jóvenes obreros contratados con carácter "eventual". En todo caso, el motivo fundamental para nosotros era tener una fuente de trabajo, sin importar mucho el grado de explotación que sufriamos mereced a nuestra juventud.

Clavijo tendría en esa época 23 años. Nacido en Puerto Acosta, provincia Camacho del departamento de La Paz; su procedencia le valió el sobrenombre de Huaycheño que en forma cariñosa le atribuimos sus compañeros. De carácter afable, muy sociable, pronto se ganó el afecto del común, tanto de hombres como mujeres, (particularmente de estas últimas) sobre las cuales Flavio tenía una particular ascendencia. También destacó en los equipos de futbol que tenía Said en la liga fabril.

Se desempeñó quizá 20 años en diferentes secciones hasta llegar a Maestranza, donde culmino sus actividades con el cierre de la empresa en 1990.

Su actividad sindical inició a los pocos años de su ingreso a la fábrica llegando a ser secretario General en la gestión 1983-1986. Fue secretario de Conflictos en la confederación y de Deportes de la COB. Sin la elocuencia característica de los dirigentes sindicales y políticos, era más bien parco en sus actuaciones públicas.

Como persona tenía muchos defectos, uno de los cuales era el no saber decir no, ante las solicitudes o exigencias de sus allegados o cualquiera que se le acercara, aunque muchas veces no las cumplía. Por eso se ganó el mote de Chaucas que le atribuyeron en la confederación

De filiación comunista, fue un luchador constante y consecuente. Se sabía desenvolver tanto en la legalidad como en la clandestinidad. Era experto en prácticas secretas, donde navegaba en sus propias aguas. Tenía una segunda naturaleza en la seguridad subrepticia. Podía estar en las narices de los polizontes de las dictaduras mientras estos no se daban cuenta de su presencia. Era activo en extremo, e incansable en las noches de reuniones de conspiración política y cumplía a cabalidad las tareas asignadas por el partido durante la lucha anti dictadura.

En la resistencia a la dictadura banzerista su aporte fue valioso, particularmente en la conformación de los comités de base, no solo de su sindicato sino de la coordinación con otros. Similar trabajo realizo en la época de la dictadura de García Meza. Parecía no conocer el miedo y despreciaba el peligro con una calma asombrosa, llegando a ser audaz en momentos más álgidos como en los golpes de estado de Natusch Busch y García Mesa.

Por esas condiciones no recuerdo que haya sido detenido político, aspecto que tampoco se puede descartar, pues él era sumamente cauteloso en cuanto a sus actividades más personales.

En 1990 cambió de tienda política afiliándose a Conciencia de Patria para llegar a ser concejal del municipio de El Alto donde residía y fue alcalde, aunque ejerció ese cargo con muchos problemas.

Perseguido por la justicia por supuestos malos manejos económicos en su gestión municipal, atribuibles en su mayor parte a los mandatos de la dirección política de CONDEPA, Flavio Clavijo desapareció físicamente del ambiente político y sindical a principio de la década del año 2000.

Daniel Santalla Torrez

Nació en Guaqui, provincia Ingavi del departamento de La Paz. Realizó sus estudios primarios en las escuelas Ismael Montes y Daniel Sánchez Bustamante de su pueblo natal, y los de nivel secundario culminó en el colegio Franz Tamayo, en la sede de gobierno. Cursó

estudios superiores en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UMSA.

Ingresó a la fábrica Said en abril de 1969, cuando esa factoría tenía 700 obreros y 400 obreras. Un día, Daniel me sorprendió con este texto escrito de mano propia:

> En el golpe militar de Banzer los dirigentes del sindicato nos convocaron para ir al estadio Hernando Siles porque allí se iba a repartir armamento para la defensa del gobierno del general Juan José Torres.
>
> Cuando llegamos ya no había armamento, había un grupo a quienes habían entregado entre ellos fusiles Máuser y Garand, muchos de ellos no tenían manivelas y menos municiones, cuando llegamos ya no había armamento para nosotros, sin embargo antes de replegamos al sindicato subimos al cerro de Laica Cota ahí vi un grupo de universitarios entre varones y mujeres, quienes estaban armados con algunos fusiles y revólveres e intercambiaban disparos con los militares que habían avanzado del Estado mayor, vi también como por una bala perdida caía gente civil que pasaba por la plaza del Estadio. Una vez en el Sindicato, los dirigentes organizaron 3 grupos, una se quedaba en el Sindicato, otro grupo se trasladó al puente de Villa Victoria, y el otro grupo a las serranías de Munaypata, desde esos lugares se pretendía defender al gobierno revolucionario de torres, pero como señalo anteriormente no había organización ni armamento, a pesar de que arribaron los trabajadores mineros de Milluni con un centenar de cajones de dinamita, pero todo esto fue insuficiente, de esta manera se fue consolidando el gobierno dictatorial del sexenio. A pesar de todo intento los trabajadores de la SAID junto a otros compañeros de otros sectores nos opusimos con movilizaciones a las diferentes medidas políticas y económicas que impuso el régimen dictatorial de Banzer.
>
> Una vez recuperada la democracia en enero 1978, los trabajadores nuevamente nos organizamos y desconocemos a los Coordinadores

que el gobierno nos había impuesto, y logramos estructurar nuestras direcciones sindicales de base como la Federación de fabriles. En marzo de 1979, se realizan elecciones en el Sindicato SAID y participo en la fórmula de Víctor Choque como Secretario de Relaciones, ganamos las elecciones y asumimos la dirección del Sindicato, en esas condiciones es que soy designado por la Asamblea para representar al Sindicato en las elecciones de la Federación de trabajadores Fabriles de La Paz junto al compañero Felipe Tapia que era el Secretario General, yo ocupo la Secretaría de relaciones, este directorio no culmina su gestión como consecuencia del golpe militar de García meza.

Sobre el golpe militar de García Meza el 17 de julio de 1980, se conocía con antelación sus detalles, pero nadie creía por tanto no daban importancia. Cuando se produjo el asalto a la COB los dirigentes de la federación de fabriles abandonamos la sede sindical y pasamos a la clandestinidad.

Posteriormente se desata una represión jamás vista en el país, en contra de los trabajadores de las minas en las fábricas y el campo, se decreta el Estado de sitio, se implanta el toque de queda, se clausuran los medios de Comunicación, son detenidos los dirigentes sindicales de la COB como de los demás sectores laborales, ante la sañuda persecución de la dictadura varios dirigentes sindicales y políticos salieron al exilio y los que nos quedamos pasamos a la clandestinidad y los menos conocidos nos organizamos para la resistencia interna, en coordinación con los dirigentes que estaban ocultos y también con quienes se encontraban en el exterior.

Se rearticuló un trabajo de resistencia y de organización de comités de base que logra arrinconar a los relacionadores impuestos por el régimen en sustitución de los dirigentes genuinos que habían sido echados de sus centros de trabajo.

Walter Quintana Luna

Nació el 5 mayo de 1932 en el centro minero de Corocoro, provincia Pacajes, La Paz e hizo sus estudios básicos en la localidad de Viacha a donde su padre, trabajador ferroviario fue trasladado. Inicia la secundaria en el Colegio Nocturno "Sucre", para posteriormente acudir al servicio militar en el Batallón de la escuela de Clases "Max Paredes (Cochabamba).

Al retornar a la vida civil retoma sus estudios en el Colegio Nacional "German Busch" en la ciudad de La Paz, obteniendo el diploma de Bachiller en humanidades.

Desde 1948 trabajo en la Editorial e Imprenta "EL TRABAJO" para posteriormente prestar sus servicios en la Imprenta "BENAVIDES" hasta 1956 años.

En marzo de 1960 ingresó a manufacturas textiles Forno SA, en que realiza su labor como obrero en distintas secciones.

En 1971 fue elegido como delegado del sindicato Forno para asistir como tal al Noveno Congreso Nacional de Trabajadores Fabriles de Bolivia, realizado en la ciudad de Sucre entre los días 25 al 31 de julio junto al compañero Manuel Yujra. El año 1972 fue elegido como secretario General de su organización sindical.

En julio de 1979 se realizaron las elecciones en la Federación Departamental de Trabajadores Fabriles de La Paz, por las que integra el directorio encabezado por el compañero Felipe Tapia como Secretario de Hacienda.

Durante los regímenes militares de los años 70-80, este dirigente mantuvo su compromiso con la resistencia al autoritarismo y defensa del orden democrático.

Cuando se produjo el golpe más terrorista y escandaloso por los intereses que vinculaba, el 17 de julio de 1980, el país amaneció con la noticia de un alzamiento de la guarnición de Trinidad, lo que movilizó a la COB y al Comité de Defensa de la Democracia CONADE. Extractamos algunos pasajes de su propio manuscrito:

El Comité Ejecutivo de la COB convoco a una reunión de emergencia, al que asistimos con el compañero Felipe Tapia en representación de la federación de trabajadores Fabriles de La Paz, esta reunión determino huelga general contra el golpe y defensa del proceso democrático. La COB estuvo reunida con los miembros de CONADE cuando se produjo el asalto a la sede sindical al medio día, en el que asesinaron a los dirigentes políticos Marcelo Quiroga Santa Cruz, Primer Secretario del PS-1, Carlos Flores Diputado Nacional, y al dirigente minero Gualberto Vega, quienes fueron torturados asesinados. Cayeron presos Juan Lechín, Simón Reyes, Víctor Lima, Max Toro, Líber Forti, todos ellos miembros del Comité ejecutivo de la COB, junto a ellos fueron apresados Noel Vásquez, Secretario Permanente y otros dirigentes políticos. Nosotros los dirigentes de la Federación de Fabriles nos reunimos en la Sede del Sindicato Said con varios dirigentes sindicales de base a las dos de la tarde, y abandonamos ese local ante el anuncio de que estaban llegando movilidades del ministerio de Interior a la radio Continental, desde ese momento pasamos a la clandestinidad, varios domicilios de los dirigentes de la Federación fueron allanados y los dirigentes perseguidos y los más echados de sus centros de trabajo.

Ante esta situación de persecución, ya que después del 25 de julio nos enteramos que nuestra declaratoria en comisión, así como nuestra situación de trabajo quedaban cancelados y estábamos emplazados a presentarnos a la fábrica, pero los agentes estaban rondando por tanto no podíamos aparecer para no ser detenidos, por esa razón solicita permiso de sui trabajo hasta que se aclare la situación política. En el mes de agosto resolvió salir al Perú por tierra hasta Puno para después trasladarse a Lima, en donde se presentó ante el Alto Comisionado para Refugiados en Lima ACNUR, quienes han colaborado en los trámites ante las autoridades peruanas para que otorguen documentación que legalice la situación en Perú, de esta manera logramos documentación como RESIDENTES NO

INMIGRANTES que es el Status que nos ha otorgado el gobierno peruano.

Después de varios meses en esa ciudad con preocupaciones de falta de trabajo, el documento que nos otorgó el Estado Peruano nos sirvió para no tener problemas de legalidad en ese país, pero no podíamos trabajar, además no existía ninguna posibilidad de lograr una actividad que nos permita por lo menos para el sustento y nuestras necesidades, por esa razón después de estar varios meses decidí retornar al país, e ingresé clandestinamente por Yunguyo y me establecí en La Paz.

El 17 de mayo de 1982, mediante la Resolución Ministerial 155/82 se dispone la reincorporación a sus fuentes de trabajo de los siguientes ex trabajadores Víctor Bas cope, Hugo Granadino, Basilio Flores choque, Luis Aguilar Portillo. Alberto Herrera, Jacinto Guachalla, Constantino Casas, Víctor Lima, Abdón Solis, Felipe Tapia, Walter Quintana, Teodosio Valenzuela, Mario Altamirano, Félix Gomes, Valentín Cruz, Vitaliano Cerda y Cecilio Torrez.

En cumplimiento de la anterior Resolución me constituí a mi centro de trabajo, sin mayor problema, después de un tiempo los compañeros de la Federación de Fabriles se habían constituido a las oficinas de esa institución para reasumir la dirección sindical que ocupábamos antes del 17 de Julio. Cuando nos presentamos en las oficinas de esa Institución había compañeros que habían sido miembros del Comité de Bases de la Federación de fabriles que estaban vigentes, después de una reunión prolongada decidimos reintegrarnos en forma conjunta con ellos con el único objeto de convocar a elecciones en la Federación de Fabriles y sean las bases los que determinen quienes serán los futuros dirigentes. Una vez realizado las elecciones y posesionado los nuevos dirigentes me constituí a mi centro de trabajo a continuar con mi actividad.

Como consecuencia de las medidas económicas que el gobierno de Paz Estenssoro impuso al país a través del D.S. 21060 y la aplicación de la Relocalización, y la libre Importación. La empresa

inmediatamente nos notificó señalando que todos los trabajadores que hayan cumplido los años de servicio según establece la ley deben acogerse a la jubilación, Yo, no tenía alternativa por tanto sin mayores argumentos acepte y me he retirado de la fábrica. Pero el problema fue posterior, cuando presente la solicitud a SENASIR para mi jubilación, me dijeron que tenía que esperar, porque es de acuerdo al orden en que han presentado. esa espera resulto más de cinco años, tiempo en el que no tenía ingresos para la alimentación de mi familia que es numerosa, comenzamos a exigir, pero en vano, ningún trámite daba resultado, inclusive adoptamos medidas de presión de esta manera logramos que nos califiquen y podamos tener nuestra Renta de Jubilación.

La Asamblea general de la Asociación de Jubilados Fabriles de La paz me designa como delegado para asistir al Tercer Congreso Nacional de Jubilados y Rentistas de Bolivia realizado en noviembre de 1993.

En este evento somos elegidos dirigentes de la Confederación de Jubilados y Rentistas de Bolivia, con el compañero Wenceslao Argandoña como secretario Ejecutivo y Quintana Luna en representación del sector fabril.

Lamentablemente el 16 de julio de 2003, falleció el compañero Argandoña, después de una larga enfermedad. Este hecho que nos dejó en situación de congoja, obligó también a que asuma el principal cargo de la CNRJB, en cumplimiento de lo que determina nuestros estatutos.

En esta gestión efectuamos la Marcha desde Caracollo, reclamando por nuestras rentas que eran irrisorias y de hambre. Después de discusiones largas con las autoridades y gracias a la lucha de todos los compañeros jubilados, logramos arrancar la renta mínima de 850 bolivianos y la aplicación de inversamente proporcional para de esta manera podamos mejorar nuestras futuras pensiones.

Entre los dirigentes sindicales que se destacaron en su lucha, recuerdo a Humberto Pabón, Pascual Maidana, Florencio Laura,

Félix Valencia, Juan Huarina, Víctor Choque, Eusebio Gutiérrez, Flavio Clavijo, Oscar Iturri, Benito Cornejo, Manuel Mamani, Luciano Condori y muchos otros que tuvimos que enfrentar a los regímenes militares.

En septiembre de 1983 fui nuevamente elegido como secretario de Relaciones en el sindicato Said y en 1987 secretario General; en esa condición participé al año siguiente en las elecciones de la federación fabril de La Paz para asumir luego la máxima dirección del sector. En 1989 encabecé a los fabriles de La Paz para participar en el XI congreso ordinario de Cochabamba, ocasión en la que fui elegido secretario Ejecutivo de la Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia.

En septiembre de ese año el congreso de la COB me designó secretario General de en representación de los trabajadores fabriles.

Fraternidad Canes Fabriles

Dirigentes de la federación paceña de fabriles de La Paz, tuvieron, en enero de 1968, la iniciativa de organizar una fraternidad para compartir en los "momentos libres" experiencias, vivencias y perspectivas entre compañeros trabajadores después del duro trabajo diario que muchas veces es extenuante.

Por entonces, la organización departamental tenía una movilidad, sobre la que el directorio recibió la información de que era utilizada exageradamente por los compañeros Néstor Zabaleta y Raymundo Buitre, así que se determinó un uso exclusivamente sindical y no particular.

El aludido Néstor Zabaleta lamentó: "bueno, a mí que me coma el Boby". Desde ese instante se quedó con el apodo.

En otra oportunidad Humberto Pabón bromeó: "hermano Boby ¿por qué andas enojado?" Zabaleta retrucó con otro mote: "¡vos también eres Batuque!"

Escuchando esto, los demás comenzaron a reír indicando que el nombre le caía bien a Humberto por ser petiso y con bigote. Pabón respondió: "ya somos dos perros Boby y Batuque.

Otro de los dirigentes recordó que el perro es uno de los animales más leales al hombre: "¿Por qué no buscamos nombres para otros compañeros para formar una fraternidad?"

En nuestra ciudad había instituciones sociales que agrupaban a muchos de los empresarios manufactureros, entre ellas Club de Leones, Amigos de la Ciudad y Rotary Club, emergiendo la cuestionante de por qué nosotros no podíamos tener una fraternidad como los patrones y compartir como ellos. Ahí surgió la idea de organizar la Fraternidad los Canes Fabriles.

Canes hacía referencia a un ser que así le apaleen, no se va de la casa, que no permite que otro ataque a su amo, sale inmediatamente en su defensa; es leal, además que nuestras esposas nos comparan con el cuándo dicen: andá dale ese plato al perro de tu padre.

Todos esos detalles motivaron a los compañeros a fundar la fraternidad con el lema: ser fieles a la causa. Es decir, leales en la lucha por conseguir mejores condiciones de vida. Decididos a defender, así sea con la propia vida, las libertades y los derechos de los trabajadores frente a los patrones explotadores y los gobiernos de turno. Luchar unidos por nuestros ideales y aspiraciones como clase obrera.

Entusiastas, insistieron ¿cómo, ¿dónde y cuándo nos reunimos, y para qué? Todos respondieron a coro: para bailar en la entrada de carnavales.

De esta manera se organizó la institución recreativa. Para ello resolvieron identificarse con el nombre del perro de la casa. Uno de ellos, dijo que su mascota se llamaba Vagabundo, y todos en coro le dijeron: ese es tu nombre a partir de la fecha, "y tu chapa, Jaime Primo Cruz".

Participamos en las fiestas del carnaval y realizamos bailes sociales. En los primeros años se hacía labor social y contribuimos con sillas para la sede de la zona 18 de Mayo en Vino tinto.

En la entrada carnavalera de 1974 logramos ganar un premio que nos sirvió para cubrir el costo de la orquesta contratada para la fiesta. Otros años, logramos ocupar segundos lugares, terceros y menciones honrosas porque participábamos uniformados todos.

Para la confección de los trajes solicitábamos cooperación a la fábrica Said en varias gestiones. También nos ayudó Estatex.

Los matasuegras fabricábamos con recortes de las mismas telas y en ocasiones acudíamos al Matadero para que nos regalen huesos de res.

Después de 1970, la fraternidad se extendió a otras ciudades y teníamos filiales en Cochabamba, particularmente Manaco, después Gamboa y otros. También en Oruro, Santa Cruz y Sucre.

En 1993 festejamos las Bodas de Plata con el ingreso de muchos jóvenes. No estaba limitada la participación únicamente a los fabriles, sino que la institución se abrió a personalidades como Luis Reque Terán, comandante de ejército; los ministros de Trabajo Abel Ayoroa, Oscar García Suarez, los empresarios Filiberto Gamboa y Fawes Nemer, y radialistas como Carlos Palenque.

Mediante radio Metropolitana en su programa Tribuna Libre del Pueblo, cada 16 de agosto, Día de San Roque el Compadre Palenque nos saludaba así:

> [...] un saludo cariñoso a mis compadres Batuque, Humberto Pabón; Chocolate, Felipe Tapia, Rasputín, Luis López Altamirano y a todos los demás integrantes de la Fraternidad Canes Fabriles en este especial día de San Roque, que es también nuestro aniversario.

Muchos fraternos ya fallecieron y nos abandonaron, pero entre los que quedamos hay muchos que plantean llegar a las Bodas de Oro, lamentablemente no se cumplió, ese sueño de llegar a las Bodas de Oro, ojalá sea por delante.

Integrantes de la fraternidad Canes Fabriles

Humberto Pabón, BATUQUE
Néstor Zabaleta, BOBY +
Manuel Quenta, TARZÁN +
Tomas Yujra, PLUTO
Napoleón Zuñagua, PELÓN
Jaime Primo Cruz, VAGABUNDO +
Víctor Dehesa, WISKY +
Justino Mur, VIGILANTE +
Marcelino Huanca, ANUANAQUI +
Sergio Villegas, ISISO +

A los que se sumaron posteriormente:

Dámaso Manzaneda, CHIQUILÍN
Pedro Mollinedo, SALCHICHÓN +
Marcela Aranda, SALCHICHONA +
Felipe Tapia, CHOCOLATE
Nicolás Cori Huanca, TOFY
Pedro Tonconi, PILLÍN
Luis Saenz, CAZADOR
Mario Montealegre, PERCHICO +
Manuel Velásquez, TERRY
José Luján, NEGRO
Jacinto Quispe, TERRIBLE
José Escobar, NEZ
Víctor Quispe, HURACÁN +
Mario E. Zabaleta, REX +
Patricio Cuentas, DUQUE
Luis López Altamirano, RASPUTÍN +

Gregorio Laura, PICARÓN
Lucio Zenteno, RIN TIN TÍN +
Justo Morales, ZORRO GRIS +
Cesar Patón, CHAPLIN
Abel Antequera, GALGO
Fredy Zabaleta, TIFON
Alberto Velásquez, FORASTERO +
Juan Benavidez, BAQUEDAN
Gumersindo Ariñez, TOSCANO +
Víctor Lima, NEGRITO SOLITARIO
Donato Capia, BOXER
Guido Atea, CHASQUITA
Francisco Quispe, JACK
Severino Trujillo, VERDUGO +
Julio Morales, COQUITO
Gonzalo Vega, VENTARRON
Adolfo Morales, LUNGO
Fawez Nemer, GRAN DUQUE +
José Llanos, PANTERA ROSA
Elvira Guillén, NEGRA
Yolanda Iñiguez, ELUZA
Lucinda Domínguez, LAYKA +
Yolanda Aramayo, DUQUEZA
Alicia Gómez, CUCA
Elena Soto, DAMA
María Gonzales, NEGRITA
Marcelino Zuñagua, BOXER 2° +
María Elena Romero, VIOLETA
Víctor Vela, PICHICHO
Ricardo Mariño, CHAPI
Fausto Mariño, COMO VOS

Leonardo Loma, CAWALLERO
Feliciano Laura, LAZARO
Vicente Álvarez, ROCK
Isaac Cuentas, CHESTER
Demetrio Quisbert, PIRULO
Julio Quispe Nina, CHAPILON
Abdón Solís, EL LOBITO
Nancy García, COQUETA
Eloy Fiengo, PERDIGUERO +
Galo Loza, PERRO JOE
Vicente Saavedra, CHOCOLIN
Pablo Carrillo, PESCADOR
Carlos Calle, RINGO
Graciela Salvatierra, LAYQUTA
Virginia Quispe, YASMILA
Alberto Herrera, MUSTANG
Armando Bustillos, OSITO
Teodosio Valenzuela PAPILLON
Hortensia Claros, DIANA
Arsenio Velasco, RAYO +
Alberto Arias, SORPRESA
Pascual Maidana, YANGO
Aurelio Gonzales
Victor Choque
Luis Mendoza
Cecilio Torres, LEAL
Antonieta Blanco, PERLITA
María Elena Romero, VIOLETA
Carlos Pulenque, RIN TIN TIN
Oscar García Suarez, SUPAY
Lucy Vargas, AMAPOLITA

Gertrudis Loayza, LAYDI
Beatriz Tindal, POLKA
Alicia Guillen, REYNA
Epifanía Choque, DARMA
María Luisa Montoya, PRINCESA
Teresa Cano MINOSCA
Roxana Gutiérrez, BELDOTA
Gaby Orellana, LASSIE
Juan Flores Crespo, PIRULO
Carmen Rosa Quiroz, CUQUI
Julia de Zabaleta, LAYKA 2°
Natalia Valda, LETZY
Juana Vargas, AZUCENA
Victoria Fernández, DIXIE
Rudy Udaeta, COQUITO
Walter Quintana, CASCARIN
Daniel Santalla, SALTARIN
Ladislao Velásquez, PEGRITO
Guillermo Limache, CAMPEON
Néstor Duran, TRIBILIN
Juan Limache, LONAON
Mario Altamirano, JALISCO
Rene Alarcón, DINGO
Juan Chui, TONTIN
Claudio Torres, PICHICHUS

Foto 13: Directorio del Sindicato IBUSA. 1968, Lino Laura, Alberto Mamani Avendaño, Roberto Argani, Felipe Tapia (Secretario de Actas) y Domingo Alanoca. Este es el primer directorio en el que participa Felipe Tapia.

Foto 14: Marcha del primero en 1989. Oscar Olivera, Daniel Santalla y Casiano Colque.

Foto 15: En el VI Congreso de la COB en 1984 – Cochabamba.

Foto 16: Intervención en el VI Congreso de la COB realizado en Cochabamba en 1984.

Foto 17: En ocasión del aniversario de la Federación de fabriles de La Paz en 1979.

Foto 18: Intervención en el V Congreso del Partido Comunista de Bolivia en 1985.

Foto 19: Intervención en el VI Congreso de la COB realizado en Cochabamba en 1984.

Foto 20: Presidium del XII Congreso Nacional de Trabajadores Fabriles en marzo de 1989 – Cochabamba.

Foto 21: La Central Obrera Departamental de La Paz consigue la devolución de su sede social ubicada en la Plaza Zalles frente a la Estación Central de Ferrocarriles. En la foto se ve al Tcnl. Ricardo Sánchez en el momento de estampar su firma en el documento que acredita la transferencia del indicado inmueble.

Foto 22: Luis López Altamirano en momentos en que se dirigía a los asistentes en la concentración fabril realizada en demanda de aumentos salariales (Mayo de 1950).

Foto 24: Marcha de los trabajadores fabriles en 1984.

Foto 25: Inauguración del Campeonato de la Liga Fabril en 1955.

Anexos

Anexo I

DECRETO DE REGLAMENTACION SINDICAL 7204. GRAL. DE FUERZA AEREA RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. DE EJERCITO, ALFREDO OVANDO CANDIA, presidentes de la Honorable Junta Militar de Gobierno CONSIDERANDO:

Que como consecuencia de la nueva etapa histórica que vive el país se ha establecido que la única forma de practicar el sindicalismo es aquella que respondiendo a los verdaderos intereses de la clase trabajadora, se desenvuelva al margen de influencias políticas sectarias que a lo largo de los últimos años han ocasionado irreparables perjuicios al movimiento sindical boliviano, causando su división y desorientación consecuentes de la práctica militante de doctrinas políticas alentadas por grupos partidarios que han utilizado a las organizaciones sindicales para cumplir meras tácticas de lucha, en busca de la satisfacción de sus intereses de grupo y no los de los trabajadores que constituyen la inmensa mayoría del pueblo boliviano.

Que las medidas adoptadas por la Junta Militar de Gobierno, en cuanto a reordenar y reorientar al movimiento sindical boliviano, han conseguido superar el juego demagógico de algunos dirigentes sindicales que, hasta el 17 de mayo del presente año, se sirvieron de los trabajadores para satisfacer sus intereses personalistas, habiéndose perpetuado en puestos directivos con prácticas que desconocían el centralismo democrático que debe ser la norma de las organizaciones sindicales del país;

Que es necesario otorgar a los sindicatos libertad de acción concediéndoles autonomía económica que preserve su plena independencia funcional;

Que es de impostergable necesidad complementar las disposiciones del título IX del Decreto Supremo de 23 de agosto 1949 reglamentario de la Ley General de Trabajo, dictando normas que llenen los vacíos que dificultan su plena aplicación;
En Junta Militar de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1°.- En ejercicio de la facultad contenida en el art. 128 de la Carta Fundamental del Estado, todos los trabajadores asalariados del país, sean intelectuales o manuales, pueden organizarse sindicalmente, con la sola excepción señalada por el Art. 104 de la Ley General del Trabajo.

Artículo 2°.- Se reconoce tres clases de sindicatos, de empresa, sindicato gremial o profesional y sindicato mixto o de oficios varios. Sindicato de Empresa es el constituido por trabajadores asalariados de diversas profesiones, oficios o especialidades, que prestan servicios a una misma empresa, razón social o empleador; sindicato gremial o profesional es el conformado por asalariados de un mismo oficio, profesión o especialidad, al servicio de varios empleadores de una misma actividad económica; sindicato mixto o de oficios varios Es el que se halla integrado por asalariados de diversas profesiones, oficios o actividades, dependientes de empleadores de actividades económicas varias, que por su número no pueden conformar un sindicato de empresa o un sindicato gremial, y su existencia solo se justifica en lugares de escasa población y reducida actividad económica.

Artículo 3°.- Ningún sindicato, cualquiera que sea su clase, podrá constituirse con menos de 20 trabajadores efectivos en calidad de afiliados.

Artículo 4°.- En cada empresa o razón social podrá organizarse solo un sindicato, con el nombre genérico de "sindicato de trabajadores",

que englobará a todos los asalariados de la empresa, sin distinción de profesiones, oficios, especialidades o actividades.

Artículo 5°.- Cuando la empresa tenga centros de trabajo ubicados en capitales de departamento o en lugares con más de 5.000 habitantes, podrá organizarse un sindicato en cada uno de esos centros, siempre que haya un mínimo de 20 trabajadores, si el número de trabajadores no alcanzare a esa cifra podrá organizarse un "Comité sindical" directamente dependiente del sindicato más próximo. El Comité sindical estará dirigido por un máximo de dos delegados, los cuales serán nombrados en asamblea general.

Artículo 6°.- Los sindicatos, de acuerdo al número de sus afiliados, formaran sus directivas de la siguiente manera:

a) Sindicatos de 20 a 50 afiliados, 3 dirigentes;
b) Sindicatos de 51 a 75 afiliados, 4 dirigentes;
c) Sindicatos de 76 a 100 afiliados, 5 dirigentes;
d) Sindicatos con más de 100 afiliados, 5 dirigentes más uno por cada 100, con un máximo de 8 dirigentes.

Artículo 7°.- Para ser dirigente sindical se requiere cumplir las siguientes condiciones:

a) Ser boliviano de nacimiento;
b) Tener 21 o más años de edad;
c) Saber leer y escribir;
d) No haber sido condenado a pena corporal en los tribunales de justicia ni tener auto culpa ejecutoriado, No tener cargos ni cuentas pendientes con el sindicato, la federación o la Confederación respectiva;
e) er trabajador regular de la empresa con antigüedad no menor a un año;

f) No ser miembro, desde 6 meses atrás, de ningún directorio de partido político y haber cumplido el periodo de prueba.

Artículo 8°.- El mandato de dirigente sindical dura un año, no pudiendo ser reelegido sino pasado un periodo en el sindicato o en las organizaciones sindicales de mayor jerarquía.

Artículo 9°.- En las empresas de reciente formación no podrán constituirse sindicatos hasta transcurrido un año, debiendo organizarse, en su defecto comités sindicales integrados máximo por tres dirigentes elegidos en asamblea general.

Artículo 10.- las organizaciones sindicales están obligadas a cumplir leyes que rigen la vida institucional de la Republica y, particularmente, las disposiciones de la Ley General del Trabajo, sus normas complementarias y las del presente Decreto.

Artículo 11.- El trabajador que no desee afiliarse a un sindicato deberá manifestarlo en forma expresa por escrito al sindicato y a la Dirección General del trabajo y en su caso no pagara ninguna cuota sindical.
Artículo 12.- Constituido un sindicato en el término de 18 horas deberá darse aviso tanto a las autoridades del Ministerio de Trabajo como al empleador haciendo conocer la nómina de su directorio. Asimismo, deberá inscribirse provisionalmente en los registros del Departamento de Organizaciones sindicales del Ministerio de trabajo y Seguridad Social, hasta obtener el reconocimiento de su personería jurídica en un lapso no mayor de 60 días.

Artículo 13.- Las actividades del sindicato no podrán realizarse en perjuicio de los horarios y la producción de las empresas. En caso de urgente necesidad, deberá recabarse autorización del empleador y compensarse las horas de labor perdidas con trabajo extraordinario que no será pagado como tal.

Artículo 14.- En los casos de sindicatos gremiales y mixtos, los directorios serán formados, en lo posible, con representación proporcional de las diversas empresas.

Artículo 15.- En los sindicatos de empresas donde existan diversos tipos de trabajadores, como empleados, profesionales, técnicos y otros, los directorios se constituirán en lo posible, con representación proporcional de cada uno de los grupos.

Artículo 16.- Los dirigentes sindicales, al igual que los demás trabajadores, están en el deber de cumplir todas las obligaciones emergentes de su contrato, así como el Reglamento Interno de las empresas y otras disposiciones legales.

Artículo 17.- Los dirigentes sindicales, para ausentarse momentáneamente del trabajo con objeto de cumplir actividades de su función, solicitaran la autorización previa del empleador, el que está obligado a otorgarla por el tiempo necesario, sin perjuicio del salario y otros beneficios que normalmente perciba el trabajador. Estos permisos de salida no podrán exceder de dos horas.

Artículo 18.- En los sindicatos con más de 50 trabajadores, podrá declararse en comisión sin goce de salarios, mediante Resolución expresa dictadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, hasta tres dirigentes, por parte o todo el tiempo de su mandato.

Artículo 19.- Mientras dure la declaratoria en comisión a que se refiere el artículo anterior, los empleadores están obligados a pagar normalmente los aportes patronales y laboral a los seguros sociales sobre la base de la cotización promedia de los últimos tres meses del salario percibido por el trabajador. Asimismo, reconocerán la antigüedad de estos para efectos del pago de beneficios sociales. Igualmente, el

empleador pagara la totalidad del Aguinaldo, sin descontar duodécimas por el tiempo de comisión.

Artículo 20.- Todos los afiliados a un sindicato están obligados a aportar a este con una cuota mensual equivalente hasta el ½ por ciento de su salario, que será descontada por el empleador y depositada en la cuneta del sindicato. Cualquier otro aporte extraordinario deberá ser aceptado en asamblea general con la mayoría de los afiliados.

La falta de cumplimiento de lo prescrito por el art. 147 del Reglamento de la Ley General del Trabajo dará lugar a la suspensión y procesamiento del dirigente.

Artículo 21.- El Art. 129 del Decreto Reglamentario de la Ley General del Trabajo dirá:

> "Los sindicatos podrán ser disueltos solamente por sentencia ejecutoriada de los Tribunales del Trabajo, como consecuencia de un juicio sumario y por incurrir en cualquiera de Las siguientes causales:
>
> a) Por violación de las normas jurídicas establecidas por la Constitución Política del Estado y las Leyes de la Nación.
> b) Por transgresión de la Ley General del Trabajo y disposiciones conexas.
> c) Por grave atentado contra la seguridad del Estado, las personas o la propiedad privada.
> d) Por sabotaje comprobado.

Asimismo, el sindicato quedara disuelto de hecho por cierre de empresa, quiebra del empleador o cese de actividades, así como por receso del sindicato por más de un año o por no contar ya con el mínimo de afiliados.

Artículo 22.- En las empresas de carácter temporario u organizadas para cumplir trabajos a tiempo fijo, solamente podrá constituirse comités sindicales, con el máximo de tres dirigentes t sin la obligación de tramitar reconocimiento de personería jurídica. Dichos comités se disolverán al cese de actividades.

Artículo 23.- El fuero sindical alcanza solamente a los dirigentes expresamente reconocidos como tales mediante Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no ampara por hechos que caen dentro de los campos civil y penal.

Artículo 24.- Una vez fundado un sindicato, los personeros designados para el trámite de reconocimiento de personería jurídica presentara el Inspector del Trabajo de su jurisdicción los siguientes documentos en triple ejemplar:

1.- Copia del acta de fundación.
2.- Nomina del Directorio en funciones y filiación de cada uno de sus miembros, de conformidad al Art. 138 del Decreto Reglamentario de la Ley General del Trabajo y la modificación del Art. 7°. Del presente decreto.
3.- Nomina completa de los componentes del sindicato, con las firmas o impresiones digitales de cada uno de ellos.
4.- Copia de los Estatutos.
5.- Copia del acta de aprobación de Estatutos en asamblea.
6.- Poder o copia del acta en que conste la personería del encargado del trámite.
7.- La respectiva solicitud.

Artículo 25.- El Inspector del Trabajo, dentro las 24 horas de recibidos los documentos a que se refiere el artículo anterior, los legalizara, previa confrontación con sus originales.

Artículo 26.- El expediente, con los documentos legalizados, será elevado a la Dirección General del Trabajo, repartición que pedirá informe al Departamento de Organizaciones Sindicales y dentro de las 48 horas de su recepción se pronunciara sobre si se han llenado todos los requisitos legales exigidos y si los estatutos guardan conformidad con las leyes vigentes en la materia En caso de existir observaciones, el expediente será devuelto al interesado para que sea subsanadas.

Artículo 27.- El expediente con informe favorable será elevado a conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por cuyo conducto se dictará la respectiva Resolución Suprema, previo dictamen del Fiscal de Gobierno.

Articulo 28.- Durante el trámite, todos los proveídos, informes y resoluciones deberán elaborarse con las respectivas copias para los tres expedientes.

Artículo 29.- Dictada la Resolución Suprema de reconocimiento de la personería jurídica, el original de esta Resolución juntamente con el expediente principal, será archivado en los registros del Departamento de Organizaciones Sindicales; el segundo en la Dirección General del Trabajo, y el tercero será entregado al sindicato interesado.

Artículo 30.- La reforma de estatutos se hará siguiendo los mismos trámites señalados en el presente Decreto y la solicitud deberá estar acompañado de copias en tres ejemplares de los estatutos en vigencia, de las modificaciones y del acta de la asamblea en que se aprobó.

Artículo 31.- Los estatutos sindicales deben contener los siguientes aspectos:

a) Nombre y clase de sindicato;
b) Domicilio legal o sede;

c) Finalidades;
d) Obligaciones y derechos de los afiliados;
e) Condiciones y admisión, retiro o expulsión;
f) Forma de designación y renovación de los dirigentes.
g) Obligaciones de los dirigentes;
h) Administración del fondo sindical, presupuestos de ingresos y egresos, rendición de cuentas y aprobación de estas;
i) Sanciones por violación de los estatutos o decisiones adoptadas en sesiones de directorio o asambleas y por malos manejos de fondos o daños a los bienes del sindicato;
j) Días de celebración de asambleas generales y de sesiones de Directorio;
k) Destino de los bienes en caso de disolución del sindicato.

Artículo 32.- Los sindicatos de empresa o gremiales, dependientes de empleadores de una misma actividad económica, pueden constituir federaciones departamentales.

Artículo 33.- Los sindicatos dependientes de empresa que tienen centro de trabajo establecidos en varios departamentos de la Republica, podrán constituir federaciones nacionales. Los sindicatos mixtos podrán, asimismo, organizar una federación nacional.

Artículo 34.- Para constituir una Federación departamental se requiere un mínimo de 5 sindicatos del mismo ramo laboral.

Artículo 35.- Para constituir una federación nacional se necesita un mínimo de 5 sindicatos de diferentes centros de población.

Artículo 36.- Por las características especiales del ramo ferroviario, sus sindicatos podrán organizarse en una Confederación.

Artículo 37.- Los trabajadores mineros podrán constituir federaciones de acuerdo a las tres siguientes alternativas:

a) Una para las minas nacionalizadas; otra para la minería mediana y otra para la minería chica;
b) Federaciones departamentales;
c) Federaciones regionales, de acuerdo a una distribución geográfica especial que podrá ser aprobada mediante resolución ministerial.

Artículo 38.- Tres o más federaciones, nacionales o departamentales, afines por la actividad económica, podrán organizar una confederación.

Artículo 39.- Todas las confederaciones y eventualmente federaciones nacionales del país constituirán una sola central de trabajadores bolivianos, que estará formada por sus Secretarios Generales y que será dirigida por un comité ejecutivo integrado máximo por doce miembros.

Artículo 40.- Las Direcciones Generales de Trabajo y Seguridad Social determinarán las federaciones y confederaciones a las que deberán pertenecer los diferentes sindicatos y federaciones de la República.

Artículo 41.- Los miembros de los Comités Ejecutivos de las Federaciones, Confederaciones y Central de Trabajadores Bolivianos podrán ser declarados en comisión con o sin goce de salarios, mediante Resolución Ministerial expresa dictada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, gozando de los derechos a que hace referencia el Art. 19 del presente Decreto. El señor Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los tres días del de Junio de mil novecientos sesenta y cinco años.

EL DECRETO SUPREMO 07205. GRAL. DE FUERZA AEREA RENE BARRIENTOS ORTUÑO

GRAL. DE EJERCITO ALFREDO OVANDO CANDIA. Presidentes de la Honorable Junta Militar de Gobierno. CONSIDERANDO: Que mediante Decretos Supremos Nos. 07171 y 07172 de 17 18 de mayo de 1965 se dispuso la reorganización de todos los organismos sindicales del país señalándose las bases sobre las cuales se debían elegir los nuevos cuadros directivos de tales entidades;

Que, en consecuencia, se declaró fenecido el mandato de las directivas sindicales existentes a esa fecha las cuales no pueden realizar ningún acto representativo de sus respectivas organizaciones bajo pena de incurrir en nulidad;

Que con objeto de normalizar a la brevedad posible las actividades sindicales, como medio de defensa de los legítimos derechos e intereses de la clase trabajadora, es necesario complementar la reglamentación contenida en los Decretos Supremos Nos. 07171 07172, de 17 y 18 de mayo del año en curso, determinado la a y condiciones en que se procederá a la constitución de las directivas sindicales;

En Junta Militar de Gobierno; DECRETA:

Artículo 1°.- Dentro de los próximos siete días de la fecha del presente decreto, los trabajadores de cada empresa o empleador nombrarán en asambleas generales comités ad-hoc integrados por 3 miembros que serán los encargados de organizar y presidir, juntamente con los representantes del Ministerio de Trabajo o las autoridades civiles o militares del lugar, las elecciones de sus sindicatos dentro del plazo prescrito por el presente Decreto. Los miembros de estos comités no podrán postular a las directivas sindicales respectivas.

Artículo 2°.- Los Comités así elegidos designarán a uno de sus miembros para que conjuntamente con los demás delegados elijan de entre todos a 8 personas las cuales se constituirán en Comité ad-hoc de las Federaciones o Confederación respectivas.

Artículo 3°.- El cuidado de los bienes de las Confederaciones, Federaciones y Sindicatos, así como el manejo de fondos únicamente para el pago de sus propios empleados y de otras obligaciones pendientes estará a cargo de uno de los miembros de los comités ad-hoc el que conjuntamente con otro depositario nombrado por el Ministerio de Trabajo serán responsables solidarios de dichos bienes y del empleo de los recursos sindicales. Los inventarios y rendiciones de cuentas de la gestión de estos depositarios serán entregados a los dirigentes elegidos en los comicios en el término de 48 horas de su reconocimiento y posesión.

Artículo 4°.- Para la guarda de los bienes de la extinguida Central Obrera Boliviana y de sus filiales del interior de la Republica, así como para el manejo de fondos destinados al pago de obligaciones pendientes y de sueldos de los empleados de estas entidades, el Ministerio de trabajo y Seguridad Social designara un depositario de entre los trabajadores de base y otro de entre sus propios funcionarios, los mismos que ejercerán sus labores en las mismas condiciones que las señaladas para los depositarios de Confederaciones, Federaciones y Sindicatos.

Artículo 5°.- Señalase el sábado 26 de junio de 1965 para el verificativo de elecciones de Secretarios Generales y demás dirigentes de sindicatos en toda la República, de acuerdo con las prescripciones de los Decretos Supremos Nos. 07171 y 07172 de 17 y 18 de mayo de 1965 y con las normas del Decreto Supremo No. 07204 del presente decreto.

Artículo 6°.- Independientemente de los requisitos exigidos por los Decretos mencionados precedentemente, por el artículo 138 del Decreto

Reglamentario de la Ley General del Trabajo y por el Decreto Supremo No. 07204, los candidatos o dirigentes que hubiesen ejercido esas funciones en gestiones anteriores deberán acreditar haber rendido cuentas ante sus mandantes y el Departamento de Organizaciones Sindicales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de dichos mandatos y de los fondos que hubiesen manejado con certificación de que fueron debidamente aprobados. Solo podrán ser elegidos los trabajadores que durante el año anterior a la elección estuvieron en actividad efectiva de trabajo figurando en planillas ordinarias de sueldos y salarios.
Serán nulas las elecciones que recaigan en personas que tengan cargos o cuentas pendientes en los Sindicatos, Federaciones y Confederaciones respectivas.

Artículo 7°.- Los trabajadores que aspiren a la dirección sindical harán conocer su postulación acompañando sus antecedentes personales ante las autoridades del Ministerio de Trabajo con anticipación de 10 días a la fecha de celebración de las elecciones sin cuyo requisito estas no serán válidas.

Artículo 8°.- A fin de permitir el libre juego democrático, en cada sindicato deberán concurrir por lo menos dos candidaturas.

Artículo 9°.- Las elecciones se realizarán por voto directo y secreto, mediante papeletas de color asignadas a cada una de las candidaturas. El costo de estas papeletas será sufragado por el Ministerio de trabajo y Seguridad Social, con cargo a reembolso de los fondos sindicales. Serán nulas las elecciones celebradas por aclamación.

Artículo 10°.- Las elecciones de cada sindicato para ser validas serán presididas por el representante del Ministerio de trabajo y Seguridad Social o por la autoridad civil o militar del lugar.

Artículo 11.- El Ministerio de trabajo y Seguridad Social previa verificación caso por caso de que se hubieran cumplido todos los requisitos exigidos por los Decretos Supremos Nos. 07171 y 07172 y por las presentes disposiciones, dictara Resoluciones Ministerial aprobando la composición directiva, sin cuyo requisito esta no tendrá existencia legal y será considerada apócrifa.

Artículo 12°.- La posesión de las mesas directivas elegidas de acuerdo a las previsiones de este Decreto, será ministrado en acto especial por un representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con entrega de una copia de la Resolución Ministerial aprobatoria.

Artículo 13°.- Una vez posesionada una directiva sindical, deberá inscribirse, provisionalmente sino tuviera aun personería jurídica reconocida o en forma definitiva si lo tuviera, en los registros abiertos para el efecto en el Departamento de Organizaciones Sindicales, del Ministerio de trabajo y Seguridad Social.

Artículo 14°.- El Fuero Sindical instituido por el Decreto-Ley 438, de 7 de febrero de 1944 y el Decreto Supremo No. 07171 de 17 de mayo de 1965 alcanzara a los dirigentes legal y expresamente reconocidos en esa calidad.

Artículo 15°.- Se declaran nulas y sin valor legal las elecciones celebradas o por celebrarse desde el 18 de mayo hasta el 25 de junio de 1965, inclusive.

El señor ministro de trabajo y Seguridad Social queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco años. Fdo. Gral. De Fuerza Aérea "RENE BARRIENTOS ORTUÑO", Fdo. Gral. De

Ejercito "ALFREDO OVANDO CANDIA", Fdo. Cnel. Joaquín Zenteno Anaya, Fdo. TCnl. Samuel Gallardo Lozada, Fdo. Tcnl. Hugo Banzer Suarez, Fdo. Tcnl. Rene Bernal Escalante, Fdo. Cnel. Eduardo Méndez Pereira, Fdo. Cnel. Rogelio Miranda Baldivia, Fdo. Cnel. Jaime Berdecio Silvery, Fdo. Cnel. Juan Lechín Suarez, Fdo. Dr. Marcelo Galindo Ugarte.

[Texto de otro DS de la época] ...problemas que bajo la apariencia de demandas económicas y sociales encubren propósitos de subversión y franco desconocimiento de las instituciones de la Republica;

Que la nación no puede subsistir en este ambiente de permanente convulsión política y social, agravada por el desborde demagógico de las pasiones que podrían derivar en caos interno y crear situaciones delicadas de carácter internacional;

Que la secuela de odio, confusión y total desorganización económica y administrativa heredada por la Revolución del 3 de noviembre, ha colocado al país al borde del colapso, con peligro de desquiciamiento de la nacionalidad, como lo prueba el hecho de las extremas tensiones político-sociales en que vive la Republica, agudizadas por la crisis económica y el desajuste laboral que alcanzan proporciones alarmantes;
Que una vasta conspiración contra los poderes constituidos y contra las instituciones democráticas, amenaza la seguridad de la Republica, determinado un estado de emergencia nacional;

Que es necesario precautelar los intereses obreros que en ningún caso deben estar subordinados a consignas de política militante;

Que la indebida practica de sus derechos ha desvirtuado la verdadera función laboral y la naturaleza jurídica del fuero sindical por la nociva influencia y la intromisión de elementos que han desviado sus actividades a consignas netamente política partidistas con grave perjuicio de los propios trabajadores sometidos a la demagogia de dirigentes

que obedecen consignas sectarias u otras de carácter internacional y que, abusando de la buena fe de las clases laboriosas, se sirven de estas para satisfacer intereses personales o de ciertas agrupaciones netamente políticas de las que son militantes, con el agravante actual de que mediante órganos publicitarios adquiridos con fondos sindicales, los agitadores políticos incrustados en dichos organismos de carácter laboral, viene incitando a la violencia con fines proditorios; En consejo de ministros DECRETA: Artículo 1°.- Se reconoce la vigencia del fuero sindical para todos aquellos dirigentes que sean elegidos democráticamente y que no realicen militancia activa en organizaciones político-partidistas.

Artículo 2°.- Todos los sindicatos de la Republica deberán reorganizar sus directivas mediante elecciones democráticas, en el término de 40 días a partir de la fecha, en base a lo cual se organizarán las entidades sindicales en escala departamental y nacional.

Artículo 3°.- Para formar parte de las directivas de cualquier organización sindical será requisito indispensable que el postulante sea trabajador en servicio activo, dentro de la respectiva empresa o entidad patronal, además de cumplir con todas las condiciones exigidas por la Ley General del Trabajo.

Artículo 4°.- Los dirigentes de partidos o agrupaciones políticos, no pueden ser miembros de ninguna directiva de carácter sindical.

Artículo 5°.- A los efectos del presente decreto se declaran fenecidas las funciones de todos los actuales..... Federaciones, Confederaciones y centrales obreras de trabajadores de la Republica, debiendo ser regidos dichos organismos por directivas provisorias elegidas en asambleas extraordinarias, mientras se realice la reorganización dispuesto en el artículo segundo.

Artículo 6°.- Las autoridades de trabajo desconocerán la calidad de dirigente sindical a toda persona que no cumpla con los requisitos establecidos en el presente decreto.

Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a este decreto. El señor ministro de Trabajo y Seguridad Social, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco años.

BIBLIOGRAFÍA

ANTEZANA E., Luis, 2006. *La contrarrevolución del 4 de noviembre de 1964*, Ed Amigos del Libro, la Paz.

BAPTISTA G., Mariano, 1978. *Historia contemporánea de Bolivia*, Gisbert & Cía., La Paz.

BARCELLI S., Agustín, 1956. *Medio siglo de luchas sindicales revolucionarias en Bolivia*, Edit. Del Estado, La Paz.

CRESPO Enríquez, Arturo, 2009. *El rostro minero de Bolivia, Sygnus, La Paz.*

LAZARTE R., Jorge, 1989. *Movimiento obrero y procesos políticos en Bolivia*, Editorial Offset Boliviana Ltda. (EDOBOL), La Paz.

LORA, Guillermo 1967-1980. *Historia del movimiento obrero boliviano*, Ed. Amigos del Libro, La Paz.

MAMANI Conde, Julio, 2013. *Octubre. Memorias de dignidad y masacre.* Edición impresa, El Alto cambia, El Alto.

MANTILLA C., Julio, *Análisis de la nueva política económica.*

D. MESA, José, GISBERT, Teresa Gisbert, D. MESA Gisbert, Carlos 2000. *Historia de Bolivia'*. Ed. Gisbert, La Paz.

SANDOVAL R., Isaac, 1987. *Historia de Bolivia, desarrollo histórico social.* CEDUB, La Paz.

MURILLO, Mario, 2012. *La bala no mata sino el destino.* Ediciones Plural, La Paz.

SORIA GALVARRO, Carlos, 2002. *Contextos*. Plural Editores, La Paz.

SOLANO Chuquimia, Franz, 2005. *La revolución nacional y el restablecimiento de la democracia*. CIMA, La Paz.

Archivo hemerográfico

La Razón
La Tribuna
La Calle
La Nación
El Diario
Presencia
Hoy
Ultima Hora
La Patria
TESTIMONIOS:
José Tapia T.
Alfredo Pinto Tellería
René Espinoza
Gilberto Espinoza
Hugo Jerez
Hugo Tapia
Luis Baldivia
Anselmo Tapia
Dario Blanco
Lorenzo Suxo
Humberto Pabón T.
Rene Chacón
Venancio Calderón